



CPEB "AURELIO MENÉNDEZ"

Calle El Foxo, s/n

33810, San Antolín de Ibias, Principado de Asturias,
España

CIF: Q3368386C

Código del centro educativo: 33027412



* Placa de honor de la
Orden Civil de Alfonso
X El Sabio, 2018.

* 1.º Premio nacional
Sello Europeo de las
Lenguas, 2010.

* 3.º Premio nacional
de Bibliotecas
Escolares, 2008.



Centro seleccionado en el Programa

#PROA+ 21/24



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN
PRIMARIA

CPEB AURELIO MENÉNDEZ

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	6
2	REFERENCIAS NORMATIVAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO.....	7
3	MARGO LEGAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO.....	8
4	ELEMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO.....	8
4.1	Las características del entorno social, económico y cultural del alumnado.	8
4.2	Los valores, fines y prioridades de actuación del centro	9
4.2.1	Misión, Valores y Visión.....	10
4.2.2	Objetivos y prioridades del centro	10
4.3	La organización del centro	10
4.3.1	Oferta educativa	11
4.3.2	Programas institucionales	12
4.4	El tratamiento de los contenidos de carácter.....	14
4.5	La concreción de los currículos establecidos para la Administración Educativa	14
4.5.1	La adecuación de los objetivos de etapa al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado, teniendo en cuenta lo establecido en el Proyecto Educativo.....	14
4.5.2	La distribución del total de horas de las áreas en cada uno de los cursos de acuerdo con lo establecido en el artículo 8, 15 y anexo IV del Decreto.....	15
4.5.3	Concreción del nivel de adquisición de las competencias del currículo a alcanzar en las diferentes áreas en cada uno de los ciclos de la etapa, teniendo en cuenta el Perfil de salida establecido para la etapa.....	18
4.5.4	Las decisiones sobre métodos pedagógicos y didácticos y su contribución a la consecución de las competencias del currículo.....	77
4.5.5	Los materiales curriculares que vayan a utilizar, incluidos, en su caso, los libros de texto. ..	106
4.5.6	Las directrices generales sobre la evaluación del alumnado y los criterios de promoción con especial referencia al cambio de etapa.	107
4.5.7	Las directrices generales y decisiones referidas a la atención de las diferencias individuales del alumnado.	112
4.5.8	El plan de lectura, escritura e investigación.	117
4.5.9	Los criterios para la temática, programación, diseño y realización de los proyectos integrados a los que se refiere el art. 6.9 del Decreto 57/2022, de 5 de agosto, así como los criterios para determinar el horario total que se pretende utilizar	118
4.6	El plan de lectura	119
4.6.1	Objetivos y principios de actuación.....	119
4.6.2	Concreción curricular.	120
4.6.3	Tipología de tareas	120
4.6.4	Coordinación y evaluación	120
4.7	El desarrollo de la competencia en comunicación lingüística en lengua castellana	121
4.7.1	Evaluación diagnóstica de centro	121
4.7.2	Medidas	122
4.7.3	Evaluación y seguimiento	122
4.8	El plan de orientación educativa y profesional	122

4.8.1	Análisis de la situación del centro	122
4.8.2	Líneas de actuación y objetivos del plan	123
4.8.3	Programa de atención a la diversidad	124
4.8.4	Programa de Acción Tutorial	137
4.8.5	Programa de orientación para el desarrollo de la carrera.....	150
4.8.6	Evaluación del Plan de Orientación Educativa y Profesional.....	157
4.9	El plan integral de convivencia	157
4.9.1	Introducción	157
4.9.2	Diagnóstico. Estado de la convivencia del centro	159
4.9.3	Objetivos.....	159
4.9.4	Actuaciones	160
4.9.5	Derechos y deberes de la comunidad educativa	166
4.9.6	Organización y funcionamiento del centro	173
4.9.7	Normas de convivencia	174
4.9.8	Plan de reuniones y plan de actuación de la comisión de convivencia	175
4.9.9	Programa de formación de los miembros de la comunidad educativa	175
4.9.10	Difusión, seguimiento y evaluación	176
4.9.11	Funciones del delegado o de la delegada de los padres y madres del alumnado	176
4.10	Las normas de organización y funcionamiento	177
4.10.1	La organización práctica de la participación de todos los miembros de la comunidad educativa y los procedimientos de actuación del Consejo Escolar y, en su caso, de las comisiones que en su seno se establezcan.....	177
4.10.2	El programa de educación para la convivencia.....	184
4.10.3	La organización y reparto de responsabilidades no definidas por la normativa vigente....	186
4.10.4	Los procedimientos de actuación del Consejo Escolar, la composición, el régimen de funcionamiento y las competencias de la Comisión de convivencia y de otras comisiones que se constituyan	192
4.10.5	La distribución de los espacios del centro y la organización de las dependencias específicas y los servicios complementarios	197
4.10.6	Las normas para el uso de las instalaciones, recursos y servicios educativos	200
4.10.7	Las normas básicas de seguridad e higiene para el funcionamiento del Centro	202
4.10.8	El procedimiento de control de absentismo	205
4.11	Las decisiones sobre la coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio y las relaciones previstas con otras instituciones	207
4.11.1	Relación con los centros adscritos.	207
4.11.2	Relación con los servicios sociales.	207
4.11.3	Relación con el centro de profesorado y recursos.....	207
4.11.4	Relación con otras instituciones.	207
4.12	Los medios previstos para facilitar e impulsar la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa	207
4.12.1	Alumnado.....	207
4.12.2	Familias	208
4.12.3	Personal docente	208
4.12.4	Personal de servicios.....	208
4.13	Las medidas para el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.....	208
4.14	La estrategia digital del centro	209
4.14.1	Introducción	209
4.14.2	Contribución del PDC al PEC y a la PGA	210
4.14.3	Referencia normativa.....	213
4.14.4	Análisis de la situación actual	213
4.14.5	Selección de objetivos y acciones	216

4.14.6	Evaluación de objetivos y propuesta para el próximo curso	218
4.14.7	Anexos.....	219
4.15	El plan de mejora	222
4.16	Plan estratégico para la mejora del éxito educativo de todo el alumnado	227
4.16.1	Descripción del proceso de elaboración previsto.	227
4.16.2	Breve análisis y singularidades del entorno donde se ubica el centro y características generales del centro.	228
4.16.3	Perfil de la diversidad del alumnado.....	232
4.16.4	Planteamiento institucional del centro.....	234
4.16.5	Diagnóstico	235
4.16.6	Plan global a medio plazo	253
4.16.7	Objetivos, sus indicadores de progreso y la definición de indicador.	256
4.16.8	Desarrollo y seguimiento.	260
4.17	EL PLAN DE COEDUCACIÓN	271
4.17.1	Contextualización del centro	271
4.17.2	Principios Coeducativos	271
4.17.3	Objetivos	271
4.17.4	Marco normativo	271
4.17.5	Diagnóstico de la situación actual en materia de Coeducación en el centro	272
4.17.6	Líneas estratégicas de actuación y su concreción.....	272
4.17.7	Seguimiento y evaluación	273
5	PROPUESTA PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN INFANTIL.....	273
5.1	INTRODUCCIÓN	273
5.2	ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ETAPA AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO Y A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO, TENIENDO EN CUENTA LO ESTABLECIDO AL RESPECTO EN EL PROPIO PROYECTO EDUCATIVO	273
5.3	ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN	274
5.4	DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE LA METODOLOGÍA Y EL DISEÑO DE LAS SITUACIONES DE APRENDIZAJE.....	280
5.4.1	Principios Pedagógicos	280
5.4.2	Orientaciones metodológicas.....	281
5.5	LOS RECURSOS Y MATERIALES CURRICULARES QUE SE VAYAN A UTILIZAR	283
5.6	LAS DIRECTRICES GENERALES SOBRE EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO	284
5.6.1	Proceso de evaluación de las niñas y los niños	284
5.6.2	Evaluación final de curso, de ciclo y de etapa	284
5.6.3	EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE	285
5.6.4	EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA	315
5.7	LAS DIRECTRICES GENERALES Y DECISIONES REFERIDAS A LA ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO	315
5.8	LAS ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA COLABORACIÓN PERMANENTE CON LAS MADRES, LOS PADRES, LOS TUTORES O LAS TUTORAS LEGALES DE LOS ALUMNOS Y LAS ALUMNAS.....	317

5.9	LAS MEDIDAS Y ACCIONES QUE SE VAN A DESARROLLAR PARA FAVORECER LA TRANSICIÓN ENTRE LOS DOS CICLOS DE EDUCACIÓN INFANTIL A LA NUEVA SITUACIÓN DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE Y LA INCORPORACIÓN GRADUAL Y EN GRUPOS REDUCIDOS DE TODO EL ALUMNADO DESDE EL INICIO D LAS ACTIVIDADES LECTIVAS	317
5.9.1	Periodo de adaptación (3 años) o de acogida (4 y 5 años)	317
5.9.2	Transición primer y segundo ciclo	317
5.9.3	Transición a primaria	318
5.10	LA CONCRECIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS PARA EL DESARROLLO DE AQUELLAS ACTIVIDADES A LAS QUE SE LE ASIGNE TIEMPO LECTIVO POR PARTE DE LA CONSEJERÍA	318
5.11	LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA Y DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS QUE NO RECIBAN LAS ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN	319
5.12	EL PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LA PROPIA PROPUESTA PEDAGÓGICA Y LAS RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL EDUCATIVO EN ESTAS TAREAS	319
6	ANEXOS	320
6.1	Anexo I. Modelo de solicitud de evaluación psicopedagógica (equipo docente)	320
6.2	Anexo II. Modelo de solicitud de evaluación psicopedagógica (familias)	323
6.3	ANEXO III. MODELO DE PLAN DE TRABAJO INDIVIDUALIZADO	324
6.4	ANEXO IV. MODELO DE PLAN DE REFUERZO	333
6.5	Anexo V. Comunicación de absentismo prolongado	334
6.6	Anexo VI. Formulario de solicitud de copias de exámenes.....	335
6.7	Anexo VII. Carta de amonestación.....	336
6.8	Anexo VIII. Préstamo de libros.....	337
6.9	Anexo IX. Acta de devolución de libros de texto	338
6.10	Anexo X. Autorización para salir del colegio antes de finalizar el horario escolar	339
6.11	Anexo XI. Modelo de autorización para suministro de medicamentos	340

1 INTRODUCCIÓN

El CPEB Aurelio Menéndez está situado en el municipio de Ibias y a él acude alumnado del propio concejo. Es el centro rector del CP San Jorge (Luiña), situado en el mismo municipio.

Está localizado en la zona denominada El Foxo y fue inaugurado en junio de 1981, jurídicamente con dos direcciones: Escuela Hogar y Colegio Público. En 1982 se creó una Sección de FP dependiente del Instituto de Formación Profesional de Cangas del Narcea que, posteriormente, con la implantación de la LOGSE en Asturias, pasó a ser una sección de Bachillerato general y finalmente una sección de Educación Secundaria. En el curso 2001-2002, coincidiendo con las transferencias en materia de educación a la comunidad autónoma, se creó el CPEB Aurelio Menéndez, englobando jurídicamente en un solo centro los tres anteriores y dando así respuesta a una vieja aspiración de toda la comunidad educativa.

El Centro lleva el nombre del exministro de Educación Aurelio Menéndez, cuyos padres fueron oriundos de estas tierras. Desde su inauguración fue uno de los objetivos del Centro mantener una estrecha vinculación con él, hijo predilecto del concejo que cuenta con una calle que lleva su nombre en la capital del mismo y con un busto en el recinto escolar sufragado con las donaciones de los vecinos y vecinas del concejo. Está en posesión, además, de la distinción de honor y de la insignia de oro del Centro, y en 2011 D. Juan Carlos I le otorgó el título de Marqués de Ibias.

El Proyecto educativo del Centro Público de Educación Básica Aurelio Menéndez es un documento abierto, elaborado después de haber analizado las características y peculiaridades de esta comunidad educativa marcada, principalmente, por su carácter rural (despoblación), situación geográfica y ambiente sociocultural.

Nuestro PEC define las señas de identidad del Centro, así como las metas y objetivos que queremos conseguir, incluyendo la estructura organizativa que se precisa para lograrlo. Abarca, también, los aspectos que hacen referencia al establecimiento de las normas de convivencia y a la evaluación del mismo.

Como documento vertebrador de la actividad educativa, es fundamental que los diferentes sectores que conforman nuestra institución sientan representados en él todas las expectativas de carácter educativo y participen activamente en el Proyecto. Nuestro Centro educativo ha de dar oportunidades, no cercenarlas; ha de allanar desigualdades, sin fisuras, y ha de ser un servicio público de nuestro tiempo, abierto al futuro, que prepare al alumnado a enfrentar con éxito cuantos retos le depare la vida.

La peculiaridad más importante de nuestro Proyecto Educativo es la de ofrecer una formación integral al alumnado que le permita acceder a todas las facetas de su formación, a todas las experiencias que los/as niños/as y jóvenes de su edad han de conocer. En la misma línea, una de las principales metas es promocionar el Centro a través del trabajo en diferentes proyectos.

La constante movilidad del profesorado, que impide consolidar adecuadamente el Proyecto Educativo, así como las dificultades de la situación geográfica, son inconvenientes, entre otros, que esta comunidad educativa ha intentado superar a lo largo de los años, pero que, en cierta medida, han supuesto un obstáculo considerable a la hora de lograr determinados objetivos.

A continuación, se enumeran los principales premios concedidos al Centro a lo largo de su historia:

- Tercer Premio Nacional de Publicaciones Escolares (1994).
- Premio Pueblo Ejemplar a la Comunidad Educativa y Vecinal (1999).
- Premio Asturiano del mes de marzo del Diario La Nueva España (2000).
- Premio Arcángel San Gabriel de la Asociación RTV de Asturias (2005).
- Premio a la Deportividad de la Consejería de Cultura (2006).
- Premio Arcángel San Gabriel de la Asociación de RTV de Asturias (curso 2006/2007).
- Premio Escuelas Promotoras de Salud de Asturias (2006-2009).
- Tercer Premio Nacional Bibliotecas Escolares (2008).
- Primer Premio Nacional Sello Europeo de las Lenguas (2010).
- Finalista 2012 "Ibias se Mueve".
- Premio Acción Magistral (2012).
- Tercer finalista del Premio Consejo Escolar del Principado de Asturias (2015).
- Placa de honor de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio (2018).

El centro dispone de tres distinciones con el fin de significar el reconocimiento a las personas o entidades que han destacado por su vinculación con el mismo. Son la Palloza de honor y Diploma y las Insignias de plata y oro, correspondiendo al Consejo escolar la decisión de su concesión.

2 REFERENCIAS NORMATIVAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE 04-07-1985), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (BOE 30-12-2020).
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (BOE 29-12-2004)
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 04-05-2006), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (BOE 30-12-2020).
- Ley 17/2011, de 5 de julio, de seguridad alimentaria y nutrición (BOE 06-07-2011).
- Ley 2/2011, de 11 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género (BOE 04-05-2011)
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (BOE 05-06-2021).
- Orden de 13 de noviembre de 1984 sobre evacuación de Centros docentes de Educación General Básica, Bachillerato y Formación Profesional (BOE 17-11-1984).
- Orden de 24 de noviembre de 1992 por la que se regulan los comedores escolares (BOE 08-12-1992), modificada por Orden de 30 de septiembre de 1993 (BOE 12-10-1993).
- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria (BOE 20-02-1996).
- Real Decreto 443/2001, de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores (BOE 02-05-2001).
- Decreto 76/2007, de 20 de junio, por el que se regula la participación de la comunidad educativa y los órganos de gobierno de los centros docentes públicos que imparten enseñanzas de carácter no universitario en el Principado de Asturias (BOPA 16-07-2007).
- Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias (BOPA 22-10-2007), modificado por el Decreto 7/2019, de 6 de febrero (BOPA 11-02-2019).
- Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias (BOPA 29-12-2014), modificado por el Decreto 32/2018, de 27 de junio (BOPA 06-07-2018).
- Decreto 17/2018, de 18 de abril, por el que se regulan las Comisiones de Salud escolar de los centros docentes del Principado de Asturias (BOPA 27-04-2018).
- Decreto 56/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Infantil en el Principado de Asturias (BOPA 12-08-2022).
- Decreto 57/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias (BOPA 12-08-2022).
- Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano (BOPA 12-05-2023).
- Resolución de 6 de agosto de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueba las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria del Principado de Asturias (BOPA 13-08-2001) modificada por la Resolución de 5 de agosto de 2004 (BOPA 17-08-2004) y por la Resolución de 17 de mayo de 2019 (BOPA 27-05-2019).
- Resolución de 22 de mayo de 2015, conjunta de las Consejerías de Sanidad y de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen estrategias en materia de salud escolar (BOPA 04-06-2015).
- Resolución de 12 de mayo de 2021, de la Consejería de Educación y de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se regula la prestación del servicio de transporte escolar para el alumnado de centros docentes públicos no universitarios en el Principado de Asturias (BOPA 21-05-2021).

- Resolución de 26 de junio de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas de la Educación Primaria y de la evaluación del aprendizaje del alumnado (BOPA 04-07-2023).
- Acuerdo de 16 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Coeducación del Principado de Asturias 2023-2027 (BOPA 20-06-2023).
- Circular de 28 de septiembre de 2022, por la que se modifican las instrucciones de 16 de marzo de 2018 que regulan la aplicación del protocolo de actuación ante situaciones de posible acoso y ciberacoso escolar en los centros docentes no universitarios del Principado de Asturias.
- Decreto 63/2001, de 5 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Básica del Principado de Asturias.

3 MARGO LEGAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) es el documento institucional que recoge y comunica una propuesta integral para dirigir y orientar coherentemente los procesos de intervención educativa que se desarrollan en una institución escolar. Partiendo de las características del propio centro, el PEC identifica sus señas de identidad, los valores, fines y prioridades de actuación y expresa cómo se organiza para conseguirlos.

El Proyecto Educativo contiene pues, “planes”, de carácter generalmente plurianual, entendidos como mecanismos que establecen objetivos, definen procedimientos y medidas y responden a necesidades. La concreción de la intención educativa expresada en el Proyecto Educativo se realiza cada curso académico a través de la Programación General Anual, en forma de “programas” donde se recogen los objetivos, se secuencian las actuaciones y se organizan los recursos necesarios dentro de ese espacio temporal.

En la elaboración del Proyecto Educativo deben tenerse presentes los siguientes aspectos (artículo 121 de la LOE):

- Desarrollará los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa.
- Incluirá un tratamiento transversal de la educación en valores, del desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciberacoso escolar, así como la cultura de paz y los derechos humanos.
- Estará enmarcado en unas líneas estratégicas y tendrá en cuenta las características del entorno social, económico, natural y cultural del alumnado del centro, así como las relaciones con agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.
- Deberá respetar los principios de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en esta Ley y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, especificando medidas académicas que se adoptarán para favorecer y formar en la igualdad particularmente de mujeres y hombres.

El artículo 120.2 de la LOE establece que los centros docentes dispondrán de autonomía para elaborar, aprobar y ejecutar un Proyecto Educativo, así como las normas de organización y funcionamiento del centro.

El artículo 26.5 del Decreto 76/2007, de 20 de junio, establece que el equipo directivo tiene entre sus funciones la elaboración y actualización del PEC y de las normas de organización y funcionamiento, teniendo en cuenta las directrices y propuestas formuladas por el Consejo Escolar y por el Claustro de profesorado.

El director o directora del centro educativo dispone entre sus competencias la de impulsar planes para la consecución de los fines del PEC (LOE, artículo 132.c). Asimismo, de acuerdo con lo que establece el artículo 27.6 del Decreto 76/2007, de 20 de junio, le corresponde dirigir y coordinar todas las actividades del centro docente hacia la consecución del Proyecto Educativo del mismo de acuerdo con las disposiciones vigentes y sin perjuicio de las competencias atribuidas al Claustro y al Consejo Escolar.

4 ELEMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO

4.1 Las características del entorno social, económico y cultural del alumnado.

El CPEB Aurelio Menéndez imparte las etapas de educación Infantil, Primaria y Secundaria. El Centro está ubicado en el concejo de Ibias (Asturias), con una población de unos 1000 habitantes aproximadamente, en claro proceso descendente, especialmente por la falta de puestos de trabajo. Reflejo de ello son las enormes instalaciones del edificio destinadas a Escuela Hogar, en otro tiempo con más de 300 residentes y vacías a día de hoy.

Ibias está situado en el extremo suroccidental de Asturias, entre León y Galicia. El municipio constituye, en su conjunto, un territorio con claras influencias sociales, culturales (especialmente lingüísticas) y climatológicas de las tres provincias. San Antolín de Ibias, capital del concejo y sede del Centro educativo,

está ubicado en un enclave privilegiado, rodeado de montañas, valles, bosques, fuentes y un río que atraviesa los terrenos fértiles en los que padece el ganado (vacas, ovejas, cabras) o sembrados de vides u otros cultivos. La agricultura, la ganadería y la minería fueron las bases de la economía de Ibias, aunque a día de hoy el turismo, el sector forestal, la vitivinicultura y la apicultura despuntan como motores económicos.

A pesar de su extensión -330 km cuadrados-, es un concejo poco poblado; los enclaves de población son muy pequeños y están muy diseminados, por lo que las comunicaciones son extremadamente deficientes. La gran mayoría del alumnado vive fuera de San Antolín, en otras zonas del concejo, por lo que la cohesión social entre jóvenes es escasa. Esto nos lleva a una situación especialmente desfavorecida en el aspecto cultural. Al no haber teatro/auditorio, biblioteca, escuela de idiomas, Casa de la Juventud, actividades extraescolares, Escuela de Música, ONGs, escuelas deportivas..., las posibilidades de formación convergen casi exclusivamente en el CPEB Aurelio Menéndez. Aun así, la Asociación de Mujeres de Ibias (Andulía) colabora activamente en cuantas actividades e iniciativas se promueven desde el Centro.

El nivel económico de la comunidad es, en líneas generales, medio-alto. A pesar de ello, existe un importante déficit cultural, provocado, en parte, por la carencia de instalaciones y actividades culturales. No obstante, aunque en ocasiones el Centro ha propuesto iniciativas abiertas a la comunidad vecinal, la respuesta en la mayoría de los casos ha sido nula. Así ocurrió con la apertura de la biblioteca durante más de un trimestre para posibilitar el préstamo de su fondo bibliográfico o la inauguración del Espacio El Museín, a la que se le dio difusión en diferentes puntos del concejo. La asunción y familiaridad con esa falta de recursos culturales explican el rechazo o desinterés por aquellas actividades culturales que abre el Centro a la comunidad.

En cuanto al alumnado, en la mayoría de los casos su nivel cultural es reflejo de su situación familiar (en ocasiones, culturalmente deficitaria), así como algunos hábitos de alimentación, higiene y consumo; por lo que estos aspectos son tratados ampliamente en el Centro.

La situación socioeconómica y geográfica del concejo confiere a este Centro un papel esencial para la formación del alumnado en aquellos aspectos que vienen condicionados por su entorno. Así, junto con la labor exclusivamente docente, nuestro Centro se caracteriza por el impulso de salidas pedagógicas y actividades extraescolares y complementarias de carácter cultural y deportivo. La dotación económica del programa PROA+ (21-24) ha permitido la realización de este tipo de actividades, vitales en un entorno de estas características. Con todo, el objetivo prioritario del Centro es ofrecer al alumnado situaciones educativas que le permitan el acceso a las mismas oportunidades que el resto de niños y niñas de la comunidad autónoma.

Puntos fuertes	Necesidades específicas	Puntos débiles
- Baja ratio de alumnado/atención personalizada. - Docencia compartida. - Escasa conflictividad. - Relación cercana y familiar entre todos los sectores de la comunidad educativa. - Espacios amplios. - Aprovechamiento del entorno para el aprendizaje de contenidos académicos de forma interdisciplinar.	- Promoción de altas expectativas respecto al futuro académico y laboral del alumnado. - Detección temprana de dificultades de aprendizaje. - Creación de hábitos de estudio y trabajo desde la etapa de Primaria. - Mejora cualitativa de los resultados académicos. - Alternativas de ocio y tiempo libre. - Participación e implicación de las familias en el centro.	- Plantilla inestable del profesorado. - Adicciones tecnológicas (en ciertos casos). - Desmotivación del alumnado hacia el aprendizaje, especialmente en la etapa de Secundaria. - Dificultades en el dominio de las herramientas básicas del aprendizaje de la lectura, escritura y matemáticas. - Escasos hábitos de estudio y trabajo de forma autónoma fuera del horario lectivo. - Bajo dominio de la primera lengua extranjera (Inglés). - Escasa participación e implicación familia-centro.

4.2 Los valores, fines y prioridades de actuación del centro

El centro educativo ha procurado siempre, y tiene entre sus objetivos fundamentales, el crear señas de identidad diferenciadas de otros centros que recojan las peculiaridades específicas del mismo. Además de las formativas, en relación con el alumnado, que figuran en los diferentes documentos institucionales, se potencia la relación con las familias, con las instituciones y entidades y, muy considerablemente, con el entorno.

El edificio escolar consta de dos secciones: docente y Escuela Hogar, aunque algunas de las dependencias de la Residencia se utilizan para la función docente y para la realización de actividades complementarias. Actualmente no hay alumnado en la Escuela Hogar.

4.2.1 Misión, Valores y Visión

MISIÓN

Ofrecer una educación integral de todo el alumnado basada en los principios básicos de calidad y equidad educativas, fomentando un buen ambiente de trabajo, estudio y conciencia en un entorno rural.

VALORES

Inculcar valores como el respeto, la colaboración, la responsabilidad, la afectividad, además de promover una educación personalizada que facilite el proceso de enseñanza-aprendizaje aprovechando la familiaridad y cercanía del Centro y contactando con la iniciativa y compromiso del profesorado. Visibilizar el centro educativo y su entorno al participar en concursos y certámenes de ámbito autonómico y nacional.

- Respeto: Es un valor fundamental en el Centro. La enseñanza estará dirigida a dotar al alumnado de hábitos de convivencia democrática, a ser tolerante con los demás, con sus ideas y sus actitudes, haciendo especial hincapié en la igualdad entre hombres y mujeres y en el respeto al medio ambiente, fundamental para conservar el planeta en el que vivimos.
- Perseverancia: Creemos que la constancia en el trabajo diario es la mejor estrategia para alcanzar los objetivos.
- Solidaridad y colaboración: el trabajo en equipo es muy importante. El Centro es un punto de encuentro para buscar y disfrutar del trabajo en común.
- Responsabilidad: promover el cumplimiento de los derechos y deberes tanto individuales como colectivos.
- Espíritu crítico: creemos importante promover y desarrollar la capacidad de análisis para conseguir que el alumnado pueda formarse su propia opinión y pueda decidir de forma objetiva sobre opiniones ajenas.
- Afectividad: entendida como manera de potenciar las relaciones personales entre los miembros de la comunidad educativa, aceptando las diferencias de cada uno y respetando las libertades individuales.

VISIÓN

Transformar el centro hacia culturas, políticas y prácticas inclusivas. Fomentar la motivación y el interés por el saber a partir del modelo preventivo y lograr que el alumnado adquiera un aprendizaje significativo y funcional (conectar los aprendizajes académicos con la vida cotidiana), favoreciendo la innovación y la mejora educativa al promover la participación de la comunidad socioeducativa.

4.2.2 Objetivos y prioridades del centro

Teniendo siempre como referencia los principios y fines de la educación establecidos en la LOE (artículos 1 y 2) que nos sirven de obligada referencia para nuestro trabajo en el Centro y observando como norma básica nuestra Constitución de 1978, los miembros de la comunidad educativa del CPEB Aurelio Menéndez se comprometen a colaborar en la consecución de los siguientes objetivos:

Principios generales

- Entender la educación como un servicio público a la sociedad que revierte en la misma.
- Entender la educación como una labor en la que deben primar los valores de solidaridad, convivencia democrática y diálogo, respetando los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Concentrar todo el esfuerzo del profesorado en la consecución de una enseñanza integral, personalizada, no discriminadora del alumnado –fin último de nuestra tarea-, con el propósito de que alcance la madurez necesaria para su plena integración afectiva, laboral e intelectual.
- Procurar que en la comunidad educativa prevalezca una relación constructiva, basada en la colaboración respetuosa y en el trabajo en equipo, por encima de actitudes individualistas y competitivas.

Objetivos prioritarios

PROFESORADO

- Aprovechar el entorno natural con fines pedagógicos, inculcando en él la importancia del medio ambiente, su cuidado y preservación, incluyendo el respeto hacia los seres vivos, el valor de los

espacios forestales y el desarrollo sostenible, familiarizándolo con hábitos de vida saludables, el ejercicio físico y el deporte.

- Emplear los principios del DUA a fin de procurar un método de aprendizaje propio adaptado a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades que le facilite una formación intelectual autónoma.
- Aplicar un efectivo proyecto lingüístico en continua revisión que permita la capacitación lingüística del alumnado y, al menos, en la primera Lengua Extranjera: Inglés.
- Fomentar el espíritu crítico que posibilite la asimilación de valores y jerarquizar la información a la que se ve sometido en una sociedad compleja como la actual.
- Estimular la colaboración interdisciplinar y el trabajo en equipo, y alentar las iniciativas de experimentación pedagógica que se generen en el Centro, así como las propuestas de investigación que se formulen.

ALUMNADO

- Fomentar la convivencia escolar y la prevención de conflictos en todos los ámbitos.
- Desarrollar valores escolares: responsabilidad, compañerismo, trabajo en equipo, esfuerzo, iniciativa personal.
- Desarrollar hábitos saludables, alimentarios y físicos.

ORGANIZACIÓN

- Infundir en las familias la importancia de una colaboración conjunta con el Centro educativo, reconociendo el papel que les corresponde como primeros responsables de la educación de sus hijos/as y respetando y apoyando la labor esencial del profesorado como agente y promotor de la calidad educativa.
- Paliar posibles desventajas educativas del alumnado por condiciones geográficas y/o familiares.
- Optimizar el uso de los espacios disponibles del Centro mediante una planificación eficaz y flexible.
- Promover la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje creando mecanismos que informen del resultado a toda la comunidad educativa.

4.3 La organización del centro

4.3.1 Oferta educativa

Educación Infantil

Ofertamos el 2º ciclo de Educación Infantil, de 3 a 6 años. Las familias pueden optar por Religión o Atención Educativa, con una sesión semanal de 60 minutos.

Educación Primaria

En todos los cursos de la etapa se ofertan Religión/Atención Educativa y Lengua Asturiana y Literatura/Cultura Asturiana.

Educación Secundaria Obligatoria

La Educación Secundaria Obligatoria consta de cuatro cursos. El alumnado comienza la etapa con 12 años y se prolonga hasta los 16, si bien la escolarización se puede alargar hasta los 18.

- **En 1º de ESO:**

Se ofertan las siguientes materias optativas: Lengua Asturiana y Literatura, Segunda Lengua Extranjera y Digitalización Aplicada. Asimismo, el alumnado deberá escoger entre Religión y Atención Educativa.

- **En 2º de ESO:**

Se ofertan las siguientes materias optativas: Lengua Asturiana y Literatura, Segunda Lengua Extranjera y Cultura Clásica. Asimismo, el alumnado deberá escoger entre Religión y Atención Educativa.

- **En 3º ESO:**

Se ofertan las siguientes materias optativas: Lengua Asturiana y Literatura, Segunda Lengua Extranjera y Proyecto de Emprendimiento Social o Empresarial. Asimismo, el alumnado deberá escoger entre Religión y Atención Educativa.

- **En 4º ESO:**

El alumnado debe escoger entre la Opción de Enseñanzas Académicas y Enseñanzas Aplicadas.

De entre las optativas que se ofertan el alumno/a escogerá tres: Biología y Geología, Digitalización, Economía y Emprendimiento, Expresión Artística, Física y Química, Formación y Orientación Personal y Profesional, Latín, Música, Segunda Lengua Extranjera y Tecnología.

Además, el alumnado deberá cursar una materia optativa a elegir entre las siguientes: Filosofía, Lengua Asturiana y Literatura o Taller de Economía Aplicada.

4.3.2 Programas institucionales

Desde su fundación el Centro se ha implicado en la promoción de programas institucionales que contribuyan a la formación integral del alumnado. Con ellos, además de la instrucción académica, se pretende educar sus actitudes y emociones, así como dotarlo de valores que favorezcan su constructiva integración social.

4.3.2.1 *Programa Educación y Promoción de la Salud en la Escuela (EPS)*

La educación y promoción de la salud escolar, prioridad estratégica de la Consejería de Educación y Cultura, se concreta en diversas actuaciones realizadas en colaboración con la Consejería de Sanidad que suponen la movilización de múltiples recursos, apoyos, formación permanente del profesorado y actividades para el alumnado promovidas por parte de ambas Consejerías y de los propios centros docentes para lograr que nuestro alumnado disfrute de buena salud en sentido amplio.

El objetivo es proporcionar unas condiciones óptimas para el desarrollo emocional, intelectual, físico y social de la comunidad educativa. El programa se basa en un modelo social de salud que tiene en cuenta la persona, el centro educativo y el entorno físico, psíquico y social, y que sigue los principios de democracia, igualdad, capacidad para la acción ('empoderamiento'), entorno seguro y favorable, currículos basados en PS, formación del profesorado, evaluación continua, colaboración con otros agentes, implicación de madres, padres y comunidad, y desarrollo sostenible.

Posibles acciones

1. Participación en programas específicos de las Consejerías de Educación y Sanidad, dentro del Programa de Educación y Promoción de la Salud en la Escuela (EPS).
2. Información y sensibilización sobre el menú escolar y la alimentación saludable.
3. Realización de charlas/talleres de nutrición y alimentación y supervisión de menús del comedor escolar por parte de la Asesoría Nutricional.
4. Puesta en marcha del pincho saludable, diario y pautado: fruta fresca dos días a la semana (lunes y miércoles, por ejemplo), evitando los zumos; otro día algún tipo de lácteo, y un cuarto, frutos secos. El viernes quedaría libre, siendo recomendable productos elaborados de forma casera (ej.: bizcochos).
5. Trabajo de hábitos saludables interrelacionándolos con los contenidos curriculares de las diferentes materias.
6. Desarrollo de sesiones de tutoría con el alumnado de ESO impartidas por profesorado o agentes comunitarios.
7. Realización de talleres de bienestar emocional y bienestar digital sobre el uso seguro y saludable de internet y la prevención de situaciones de riesgo en la red, como el ciberacoso y la violencia de género digital.
8. Realización de talleres de higiene postural.
9. Realización de talleres sobre Educación Vial. Dependiendo del tipo de actividad, estas podrán ser desarrolladas en las diferentes dependencias del Centro educativo (salón de actos, aulas, patio).
10. Realización de talleres de primeros auxilios.

Seguimiento y evaluación

Se llevará a cabo un seguimiento continuo de las actividades impartidas, analizando su incidencia en el proceso de aprendizaje del alumnado y su aceptación por parte de las familias. Todo ello se reflejará en la Memoria de final de curso.

4.3.2.2 *Bibliotecas escolares*

Objetivos

1. Actualizar la base datos de datos y organizar los materiales.
2. Renovar materiales periódicamente.

3. Dinamizar la biblioteca para que sea un espacio educativo y lúdico para toda la comunidad educativa.
4. Fomentar el uso de la biblioteca entre el alumnado y la comunidad educativa.
5. Formar usuarios capaces de aprovechar la biblioteca como centro de lectura e investigación.
6. Celebrar las efemérides.
7. Consolidar el hábito lector a través de la biblioteca.
8. Promover trabajos de investigación en la biblioteca que contribuyan a la adquisición de las competencias clave.

Posibles acciones

1. Cuentacuentos.
2. Certámenes literarios y concursos.
3. Exposiciones.
4. Talleres de lectura.
5. Carteles de recomendaciones del profesorado.
6. Lectura en familia.
7. Club de lectura.
8. Tertulias dialógicas.
9. Celebración de efemérides.
10. Realización de juegos para que el alumnado más pequeño se familiarice con la biblioteca.
11. Charlas acerca del uso y las normas de la biblioteca escolar.
12. Efemérides.

Seguimiento y evaluación

El seguimiento será constante con el fin de adaptar los objetivos a las necesidades reales. Se llevará a cabo un seguimiento continuo de las actuaciones desarrolladas, analizando su incidencia en el proceso de aprendizaje del alumnado. Todo ello se reflejará en la Memoria de final de curso.

4.3.2.3 Programa de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Objetivos

1. Desarrollar hábitos de sostenibilidad en el centro (reutilizar, reducir, reciclar).
2. Corresponsabilizar al alumnado en la sostenibilidad de su entorno.
3. Conocer y valorar el entorno natural y etnográfico de Ibias. Sensibilizar al alumnado en los ciclos estacionales locales. Fomentar la cultura agrícola local sostenible. Avanzar en el desarrollo personal y social del alumnado mediante el contacto con la naturaleza.
4. Aproximar la ciencia como herramienta de análisis crítico que fomente hábitos sostenibles.

Posibles acciones

1. Participación en el programa *Red de Escuelas por la Circularidad* (reciclaje de residuos).
2. Establecimiento de un punto limpio para la recogida de residuos variados.
3. Envío de datos a COGERSA sobre la recogida de residuos.
4. Gestión semanal de los residuos, listado de errores observados en la separación y difusión mensual a la comunidad educativa.
5. Adhesión al proyecto *Tapones para una vida*.
6. Elaboración de jabón con aceite reciclado.
7. Uso de compostadora.
8. Huerto escolar como herramienta para la convivencia.
9. Censo de especies del jardín de polinizadores y valoración de su estado de salud.
10. Realización de cartelería del huerto y paneles informativos en inglés EP.

11. Implementación de la actividad extraescolar de huerto escolar.
12. Elaboración de juegos de mesa con materiales reciclados en la materia de Atención Educativa.
13. Participación en la Semana Europea de Prevención de Residuos mediante la iniciativa *¡Salvamos bicis!*
14. Talleres y charlas.
15. Elaboración de vídeos divulgativos.

Seguimiento y evaluación

Se recogerán valoraciones de todos los implicados. Se llevará a cabo un seguimiento continuo de las actuaciones desarrolladas, analizando su incidencia en el proceso de aprendizaje del alumnado. Todo ello se plasmará en la Memoria de final de curso.

4.3.2.4 Programa de Formación del Profesorado

Es un principio básico de este Centro educativo potenciar al máximo la formación docente en aras de conseguir una mejor calidad de la educación. La temática de la formación atenderá a las necesidades del Centro y a los objetivos marcados por Consejería en las CIC: convivencia, bienestar emocional, metodología, aspectos pedagógicos...

4.3.2.5 PROA+

El Centro ha participado en el Programa para la Orientación, avance y enriquecimiento educativo PROA+ durante tres cursos escolares: periodo 21-24. En el Anexo se incluye el PEM, elaborado en 2022.

4.4 El tratamiento de los contenidos de carácter

Nuestro PEC pretende afirmar su compromiso con la búsqueda de respuestas que estén al servicio de una sociedad más justa y solidaria. A través de los preceptos sobre los contenidos con carácter transversal de las distintas materias recogidos en la LOE (*artículos 1.c,2.1, 121.1,14.13,19.2 para infantil y primaria*), nuestro centro trata de articular una propuesta comprometida que permita al alumnado desarrollarse integralmente como personas, como parte activa de la sociedad en que viven y como ciudadanía de un planeta a conservar. Asimismo, el artículo 121.2 de la LOE, extiende su ámbito a posibles acciones destinadas a compensar carencias detectadas en la competencia de la comunicación lingüística entre el alumnado, tras el análisis previo de la misma. Para ello, desde las distintas áreas y materias se seleccionarán o desarrollarán metodologías y recursos didácticos que incorporen esta visión con el objetivo de:

1. *Favorecer el desarrollo de personas con capacidad reflexiva y comunicativa*, con sentido del trabajo, el esfuerzo personal y colectivo.
2. *Ayudar al alumnado a reconocerse como seres sociales*, conscientes de la pluralidad de contradicciones sociales que les rodean, dispuestos a aprender a tratarlas con principios de equidad, justicia y libertad.
3. *Concienciar al alumnado de su condición de seres eco-dependientes*, habitantes de un planeta organizado en ecosistemas dentro de los cuales los humanos existimos junto a otros, en una interacción que nos permite vivir.
4. *Interactuar con el entorno social y educativo*, desarrollando estrategias adecuadas en cada momento para establecer relaciones con otros proyectos afines que permitan compartir experiencias y colaborar en proyectos conjuntos. Por medio de estas relaciones se buscará asimismo experimentar fórmulas que mejoren la educación pública.

4.5 La concreción de los currículos establecidos para la Administración Educativa

4.5.1 La adecuación de los objetivos de etapa al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado, teniendo en cuenta lo establecido en el Proyecto Educativo

Para cada etapa educativa se tomarán como referencia los objetivos generales que marca la normativa vigente: *Decreto 57/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias* y *Decreto 59/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias*.

En la elaboración de las programaciones de las distintas áreas y materias se atenderá a las peculiaridades de la zona:

- Carácter rural, alejada del centro de la región y, por lo tanto, con dificultades para acceder a la mayor parte de la oferta cultural de Asturias. En este sentido, se procurará facilitar al alumnado la asistencia a representaciones teatrales, conciertos, exposiciones, museos o cualquier otro acontecimiento que pueda resultar interesante para la formación del mismo.

- La situación socioeconómica, con un nivel de ingresos económicos medio que, si bien permiten una subsistencia desahogada, puede acarrear ciertas dificultades para adquirir el material didáctico adecuado para el desarrollo del currículo.
- Rasgos culturales y lingüísticos propios, con una gran riqueza etnográfica y una variedad lingüística (el eo-naviego) muy viva en todas las capas de la población. Todas las áreas y materias favorecerán que el alumnado conozca, valore y respete los aspectos básicos de la cultura y la historia propia.

Objetivos de la Educación Primaria (art.7 Decreto 57/2022, de 5 de agosto):

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

- a. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés, creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.
- c. Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.
- e. Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, en su caso, la lengua asturiana y desarrollar hábitos de lectura.
- f. Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h. Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- j. Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l. Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- m. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n. Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico. ñ) Conocer y valorar los rasgos básicos del patrimonio cultural, lingüístico, histórico y artístico de Asturias, participar en su conservación y mejora y respetar la diversidad lingüística y cultural como derecho de los pueblos e individuos.

4.5.2 La distribución del total de horas de las áreas en cada uno de los cursos de acuerdo con lo establecido en el artículo 8, 15 y anexo IV del Decreto.

A la hora de tomar decisiones sobre la distribución de horas totales en la etapa, el centro ha tenido en cuenta los siguientes criterios:

Criterios para la distribución horaria por cursos:

Que los períodos lectivos pueden tener una duración de cuarenta y cinco minutos como mínimo y sesenta minutos como máximo, siendo posible la organización de dos períodos consecutivos de cuarenta y cinco minutos para la misma área con la finalidad de trabajar en metodologías activas y proyectos (art. 15.2).

Número de profesorado especialista de que se disponga para diseñar períodos de cuarenta y cinco o sesenta minutos en el horario de este profesorado.

La distribución de horas de acuerdo con el Anexo IV, es independiente del acuerdo de permanencia de la tutora o tutor con el mismo grupo a lo largo de uno o dos ciclos completos y consecutivos.

Se utiliza como referencia el anexo IV que aparece en el Decreto 57/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias:

Áreas		Horas lectivas semanales en cada ciclo		
		Primer ciclo 1.º y 2.º	Segundo ciclo 3.º y 4.º	Tercer ciclo 5.º y 6.º
Ciencias de la Naturaleza		3	3	3
Ciencias Sociales		3	3	3
Educación Artística		4	4	3,5
Educación Física		4	4	4,5
Educación en Valores Cívicos y Éticos		-	-	1,5
Lengua Castellana y Literatura		11	9,5	8,5
Lengua Extranjera		6	8	8
Matemáticas		9	8,5	8
<i>Elegir una</i>	Lengua Asturiana y Literatura	3	3	3
	Cultura Asturiana	3	3	3
<i>Elegir una</i>	Religión	2	2	2
	Atención educativa	2	2	2
Total horas lectivas semanales		45	45	45
Recreo		5	5	5
TOTAL		50	50	50

Criterios para la realización de proyectos

Tal y como establece el artículo 6.9 del Decreto 57/2022 de Primaria, con objeto de fomentar la integración de las competencias, los centros docentes programarán, diseñarán y realizarán proyectos integrados significativos para el alumnado destinados a la resolución colaborativa de problemas, desde un enfoque globalizado, integrado, coordinado y contextualizado en el entorno del alumnado, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad, atendiendo en todo caso a los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

Estos proyectos integrados, a los que se destinará al menos el 20% del horario lectivo total, según se establece en el artículo 15.5, se concretarán anualmente en la Programación General Anual.

1) Directrices generales y criterios para plantear proyectos integrados

Los equipos docentes desarrollarán dentro del horario lectivo la realización de un proyecto interdisciplinar por curso, como mínimo, que podrá configurarse como un trabajo monográfico, un proyecto de investigación o un proyecto de aprendizaje servicio. Los criterios para su realización serán los siguientes:

- Actividades de interés para el alumnado teniendo en cuenta el entorno.
- Importancia de la coordinación entre materias, realizándose esta en las reuniones de coordinación, CCPs., PFC...
- Temática susceptible de integrar aspectos transversales del currículo.
- Proyecto cuyo producto final sea valioso para la comunidad y de interés general para el entorno.
- Actividades que tengan su reflejo y aplicación en el mundo real.
- Proyectos que favorezcan la transición entre etapas.

La decisión se tomará anualmente. En el Claustro de inicio de curso se determinará si será un proyecto/s de centro, por etapas o por cursos, y se propondrán ideas, pudiendo darle continuidad a algún proyecto integrado de cursos anteriores. La contribución de cada área quedará concretada en las programaciones didácticas anuales. La PGA recogerá la temática, diseño, coordinación y desarrollo de los proyectos integrados que se trabajarán a lo largo de cada curso, valorando, al final del mismo, su continuidad o supresión, e incluyendo una evaluación con propuestas de mejora en la Memoria final.

2) Criterios para el establecimiento del horario de los proyectos

Se tendrá en cuenta la carga horaria de cada materia para distribuir proporcionalmente el porcentaje dedicado al proyecto integrado.

Se destinará un 20% del horario lectivo total de cada materia a la contribución del proyecto/s. Este porcentaje se aplicará trimestralmente.

4.5.3 Concreción del nivel de adquisición de las competencias del currículo a alcanzar en las diferentes áreas en cada uno de los ciclos de la etapa, teniendo en cuenta el Perfil de salida establecido para la etapa.

PERFIL COMPETENCIAL DE CIENCIAS NATURALES.									
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS									
1.	Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura, responsable y eficiente, para buscar información, comunicarse y trabajar de manera individual, en equipo y en red, y para reelaborar y crear contenido digital de acuerdo con las necesidades digitales del contexto educativo <i>Descriptores operativos: CCL3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD4, CD5, CCEC4.</i>								
2.	Plantear y dar respuesta a cuestiones científicas sencillas, utilizando diferentes técnicas, instrumentos y modelos propios del pensamiento científico, para interpretar y explicar hechos y fenómenos que ocurren en el medio natural, social y cultural. <i>Descriptores operativos: CCL1, CCL2, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD2, CC4</i>								
3.	Resolver problemas a través de proyectos de diseño y de la aplicación del pensamiento computacional, para generar cooperativamente un producto creativo e innovador que responda a necesidades concretas. <i>Descriptores operativos: STEM3, STEM4, CD5, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE3, CCEC4</i>								
4.	Conocer y tomar conciencia del propio cuerpo, así como de las emociones y sentimientos propios y ajenos, aplicando el conocimiento científico, para desarrollar hábitos saludables y para conseguir el bienestar físico, emocional y social. <i>Descriptores operativos: STEM5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC3</i>								
5.	Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, social y cultural, analizando su organización y propiedades y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y natural, conservarlo, mejorarlo y emprender acciones para su uso responsable. <i>Descriptores operativos: STEM1, STEM2, STEM4, STEM5, CD1, CC4, CE1, CCEC1</i>								
6.	Identificar las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno, desde los puntos de vista social, económico, cultural, tecnológico y ambiental, para mejorar la capacidad de afrontar problemas, buscar soluciones y actuar de manera individual y cooperativa en su resolución, y para poner en práctica hábitos de vida sostenibles y consecuentes con el respeto, el cuidado y la protección de las personas y del planeta. <i>Descriptores operativos: CCL5, STEM2, STEM5, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CE1.</i>								
Criterios de evaluación- PRIMER CICLO		Descriptores operativos							
		CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura y de acuerdo con las necesidades del contexto educativo.		CCL3		STEM4	CD1 CD2 CD3 CD4 CD5				CCEC4

2.1. Mostrar curiosidad por objetos, hechos y fenómenos cercanos, formulando preguntas y realizando predicciones.	CCL1 CCL2 CCL3		STEM2, STEM4	CD1 CD2		CC4		
2.2. Buscar información sencilla de diferentes fuentes seguras y fiables de forma guiada, utilizándola en investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural.	CCL1 CCL2 CCL3		STEM2, STEM4	CD1 CD2		CC4		
2.3. Participar en experimentos pautados o guiados, cuando la investigación lo requiera, utilizando técnicas sencillas de indagación, empleando de forma segura los instrumentos y registrando las observaciones de forma clara.	CCL1 CCL2 CCL3		STEM2, STEM4	CD1 CD2		CC4		
2.4. Proponer respuestas a las preguntas planteadas, comparando la información y los resultados obtenidos con las predicciones realizadas.	CCL1 CCL2 CCL3		STEM2, STEM4	CD1 CD2		CC4		
2.5. Comunicar de forma oral o gráfica el resultado de las investigaciones explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion.	CCL1 CCL2 CCL3		STEM2, STEM4	CD1 CD2		CC4		
3.1. Realizar, de forma guiada, un producto final sencillo que dé solución a un problema de diseño, probando en equipo diferentes prototipos y utilizando de forma segura los materiales adecuados.			STEM3, STEM4	CD5	CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5		CE1, CE3	CCEC4
3.2. Presentar de forma oral o gráfica el producto final de los proyectos de diseño, explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion.			STEM3, STEM4	CD5	CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5		CE1, CE3	CCEC4
3.3. Mostrar interés por el pensamiento computacional, participando en la resolución guiada de problemas sencillos de programación.			STEM3, STEM4	CD5	CPSAA3 CPSAA4, CPSAA5		CE1, CE3	CCEC4
4.1. Identificar las emociones propias y las de los demás, entendiendo las relaciones familiares y escolares a las que pertenecen y reconociendo las acciones que favorezcan el bienestar emocional y social.			STEM5					

4.2. Reconocer estilos de vida saludables valorando la importancia de una alimentación variada, equilibrada y sostenible, la higiene, el ejercicio físico, el contacto con la naturaleza, el descanso y el uso adecuado de las tecnologías.			STEM5		CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3	CC3		
5.1. Reconocer las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de la indagación, utilizando las herramientas y procesos adecuados de forma pautada			STEM1, STEM2, STEM4, STEM5	CD1		CC4	CE1	CCEC1
5.2. Reconocer conexiones sencillas y directas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural por medio de la observación, la manipulación y la experimentación.			STEM1, STEM2, STEM4, STEM5	CD1		CC4	CE1	CCEC1
5.3. Mostrar actitudes de respeto ante el patrimonio natural y cultural, reconociéndolo como un bien común			STEM1, STEM2, STEM4, STEM5	CD1		CC4	CE1	CCEC1
6.1. Mostrar estilos de vida sostenible y valorar la importancia del respeto, los cuidados, la corresponsabilidad y la protección de los elementos y seres del planeta, identificando la relación de la vida de las personas con sus acciones sobre los elementos y recursos del medio como el suelo y el agua.	CCL5		STEM2, STEM5		CPSAA4	CC1, CC3, CC4	CE1	
Criterios de evaluación- SEGUNDO CICLO	Descriptores operativos							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Utilizar dispositivos y recursos digitales, de acuerdo con las necesidades del contexto educativo de forma segura, buscando información, comunicándose y trabajando de forma individual y en equipo, reelaborando y creando contenidos digitales sencillos.	CCL3		STEM4	CD1 CD2 CD3 CD4 CD5				CCEC4
2.1. Formular preguntas y realizar predicciones razonadas, demostrando curiosidad por el medio natural, social y cultural cercano.	CCL1 CCL2 CCL3		STEM2, STEM4	CD1 CD2		CC4		
2.2. Buscar y seleccionar información de diferentes fuentes seguras y fiables, utilizándola en investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural y adquiriendo léxico científico básico.	CCL1 CCL2 CCL3		STEM2, STEM4	CD1 CD2		CC4		

2.3. Realizar experimentos guiados, cuando la investigación lo requiera, utilizando diferentes técnicas de indagación y modelos, empleando de forma segura instrumentos y dispositivos, realizando observaciones y mediciones precisas y registrándolas correctamente.	CCL1 CCL2 CCL3		STEM2, STEM4	CD1 CD2		CC4		
2.4. Proponer posibles respuestas a las preguntas planteadas, a través de la interpretación de la información y los resultados obtenidos, comparándolos con las predicciones realizadas.	CCL1 CCL2 CCL3		STEM2, STEM4	CD1 CD2		CC4		
2.5. Presentar los resultados de las investigaciones en diferentes formatos, utilizando lenguaje científico básico y explicando los pasos seguidos.	CCL1 CCL2 CCL3		STEM2, STEM4	CD1 CD2		CC4		
3.1. Construir en equipo un producto final sencillo que dé solución a un problema de diseño, proponiendo posibles soluciones, probando diferentes prototipos y utilizando de forma segura las herramientas, técnicas y materiales adecuados.			STEM3, STEM4	CD5	CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5		CE1, CE3	CCEC4
3.2. Presentar el producto final de los proyectos de diseño en diferentes formatos y explicando los pasos seguidos.			STEM3, STEM4	CD5	CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5		CE1, CE3	CCEC4
3.3. Resolver, de forma guiada, problemas sencillos de programación, modificando algoritmos de acuerdo con los principios básicos del pensamiento computacional.			STEM3, STEM4	CD5	CPSAA3 CPSAA4, CPSAA5		CE1, CE3	CCEC4
4.1. Mostrar actitudes que fomenten el bienestar emocional y social, identificando las emociones propias y las de los demás, mostrando empatía y estableciendo relaciones afectivas saludables.			STEM5					
5.1. Identificar las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de la indagación y utilizando las herramientas y procesos adecuados.			STEM1, STEM2, STEM4, STEM5	CD1		CC4	CE1	CCEC1
5.2. Identificar conexiones sencillas entre diferentes elementos del medio natural social y cultural mostrando comprensión de las relaciones que se establecen.			STEM1, STEM2, STEM4, STEM5	CD1		CC4	CE1	CCEC1
5.3. Proteger el patrimonio natural y cultural y valorarlo como un bien común, adoptando conductas respetuosas para su disfrute y proponiendo acciones para su conservación y mejora.			STEM1, STEM2, STEM4, STEM5	CD1		CC4	CE1	CCEC1

6.1. Identificar problemas ecosociales, proponer posibles soluciones y poner en práctica estilos de vida sostenible, reconociendo comportamientos respetuosos de cuidado, corresponsabilidad y protección del entorno y uso sostenible de los recursos naturales, y expresando los cambios positivos y negativos causados en el medio por la acción humana.	CCL5		STEM2, STEM5		CPSAA4	CC1, CC3, CC4	CE1	
Criterios de evaluación- TERCER CICLO	Descriptorios operativos							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Utilizar recursos digitales de acuerdo con las necesidades del contexto educativo de forma segura y eficiente, buscando información, comunicándose y trabajando de forma individual, en equipo y en red, reelaborando y creando contenidos digitales sencillos.	CCL3		STEM4	CD1 CD2 CD3 CD4 CD5				CCEC4
2.1. Formular preguntas y realizar predicciones razonadas sobre el medio natural, social o cultural, mostrando y manteniendo la curiosidad.	CCL1		STEM2			CC4		
2.2. Buscar, seleccionar y contrastar información, de diferentes fuentes seguras y fiables, usando los criterios de fiabilidad de fuentes, adquiriendo léxico científico básico, y utilizándola en investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural.	CCL3		STEM2 STEM4	CD1		CC4		
2.3. Diseñar y realizar experimentos guiados, cuando la investigación lo requiera, utilizando diferentes técnicas de indagación y modelos, empleando de forma segura los instrumentos y dispositivos apropiados, realizando observaciones y mediciones precisas y registrándolas correctamente.			STEM2 STEM4					
2.4. Proponer posibles respuestas a las preguntas planteadas, a través del análisis y la interpretación de la información y los resultados obtenidos, valorando la coherencia de las posibles soluciones y comparándolas con las predicciones realizadas.	CCL2		STEM2					
2.5. Comunicar los resultados de las investigaciones adaptando el mensaje y el formato a la audiencia a la que va dirigido, utilizando lenguaje científico y explicando los pasos seguidos.	CCL1		STEM4	CD2				
3.1. Plantear problemas de diseño que se resuelvan con la creación de un prototipo o solución digital, evaluando necesidades del entorno y estableciendo objetivos concretos.			STEM3 STEM4	CD5	CPSAA5		CE1	
3.2. Diseñar posibles soluciones a los problemas planteados de acuerdo con técnicas sencillas de los proyectos de diseño y pensamiento computacional, mediante estrategias básicas de gestión de proyectos cooperativos, teniendo en cuenta los recursos necesarios y estableciendo criterios concretos para evaluar el proyecto.			STEM3	CD5	CPSAA3 CPSAA4 CPSAA5		CE3	CCEC4

3.3. Desarrollar un producto final que dé solución a un problema de diseño, probando en equipo diferentes prototipos o soluciones digitales y utilizando de forma segura las herramientas, dispositivos, técnicas y materiales adecuados.			STEM3	CD5	CPSAA4		CE1	CCEC4
3.4. Comunicar el diseño de un producto final, adaptando el mensaje y el formato a la audiencia, explicando los pasos seguidos, justificando por qué ese prototipo o solución digital cumple con los requisitos del proyecto y proponiendo posibles retos para futuros proyectos.			STEM4		CPSAA3			
4.1. Promover actitudes que fomenten el bienestar emocional y social, gestionando las emociones propias y respetando las de las demás personas, fomentando relaciones igualitarias afectivas y saludables, reflexionando ante los usos de la tecnología y la gestión del tiempo libre.			STEM5		CPSAA1 CPSAA3	CC3		
4.2. Adoptar hábitos de vida saludables valorando la importancia de una alimentación variada, equilibrada y sostenible, el ejercicio físico, el contacto con la naturaleza, el descanso, la higiene, la prevención de enfermedades y el uso adecuado de nuevas tecnologías.			STEM5		CPSAA2			
5.1. Identificar y analizar las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de la indagación utilizando las herramientas y procesos adecuados.			STEM1 STEM2	CD1				
5.2. Establecer conexiones sencillas entre diferentes elementos del medio natural social y cultural mostrando comprensión de las relaciones que se establecen.			STEM2			CC4		CCEC1
5.3. Valorar, proteger y mostrar actitudes de conservación y mejora del patrimonio natural y cultural a través de propuestas y acciones que reflejen compromisos y conductas en favor de la sostenibilidad.			STEM4 STEM5	CD1		CC4	CE1	CCEC1
6.1. Promover estilos de vida sostenible y consecuente con el respeto, los cuidados, la corresponsabilidad y la protección de las personas y del planeta, a partir del análisis de la intervención humana en el entorno.	CCL5		STEMS5			CC1 CC3		
6.2. Participar con actitud emprendedora en la búsqueda, contraste y evaluación de propuestas para afrontar problemas ecosociales, buscar soluciones y actuar para su resolución, a partir del análisis de las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno.	CCL5		STEM2 STEM5		CPSAA4	CC3 CC4	CE1	

EP: PERFIL COMPETENCIAL: CIENCIAS SOCIALES.	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
1.	Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, social y cultural, analizando su organización y propiedades y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y natural, conservarlo, mejorarlo y emprender acciones para su uso responsable. <i>Descriptores operativos: STEM1, STEM2, STEM4, STEM5, CD1, CC4, CE1, CCEC1.</i>

2.	Identificar las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno, desde los puntos de vista social, económico, cultural, tecnológico y ambiental, para mejorar la capacidad de afrontar problemas, buscar soluciones y actuar de manera individual y cooperativa en su resolución, y para poner en práctica hábitos de vida sostenibles y consecuentes con el respeto, el cuidado y la protección de las personas y del planeta. <i>Descriptorios operativos: CCL5, STEM2, STEM5, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CE1</i>								
3.	Observar, comprender e interpretar continuidades y cambios del medio social y cultural, analizando relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión, para explicar y valorar las relaciones entre diferentes elementos y acontecimientos. <i>Descriptorios operativos: CCL3, STEM4, CPSAA4, CC1, CC3, CE2, CCEC1.</i>								
4.	Reconocer y valorar la diversidad y la igualdad de género, mostrando empatía y respeto por otras culturas y reflexionando sobre cuestiones éticas, para contribuir al bienestar individual y colectivo de una sociedad en continua transformación y al logro de los valores de integración europea. <i>Descriptorios operativos: CP3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1.</i>								
5.	Participar en el entorno y la vida social de forma eficaz y constructiva desde el respeto a los valores democráticos, los derechos humanos y de la infancia y los principios y valores de la Constitución española y la Unión Europea, valorando la función del Estado y sus instituciones en el mantenimiento de la paz y la seguridad integral ciudadana, para generar interacciones respetuosas y equitativas y promover la resolución pacífica y dialogada de los conflictos <i>Descriptorios operativos: CCL5, CPSAA1, CC1, CC2, CC3, CCEC1.</i>								
Criterios de evaluación-PRIMER CICLO		Descriptorios operativos							
		CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Reconocer las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de la indagación, utilizando las herramientas y procesos adecuados de forma pautada.				STEM1 STEM2, STEM4, STEM5	CD1		CC4,	CE1	CCEC1
1.2. Reconocer conexiones sencillas y directas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural por medio de la observación, la manipulación y la experimentación.				STEM1, STEM2, STEM4, STEM5			CC4	CE1	CCEC1
1.3. Mostrar actitudes de respeto ante el patrimonio natural y cultural, reconociéndolo como un bien común.				STEM1 STEM 2 STEM4 STEM5			CC4	CE1	CCEC1
2.1. Mostrar estilos de vida sostenible y valorar la importancia del respeto, los cuidados, la corresponsabilidad y la protección de los elementos y seres del planeta, identificando la relación de la vida de las personas con sus acciones sobre los elementos y recursos del medio como el suelo y el agua.		CCL5		STEM2, STEM5	CD2	CPSAA4	CC1,CC2,CC4	CE1	

3.1. Ordenar temporalmente hechos del entorno social y cultural cercano, empleando nociones básicas de medida y sucesión.	CCL3		STEM4		CPSAA4	CC1,CC3	CE2	CCEC1
3.2. Conocer personas y grupos sociales relevantes de la historia, así como formas de vida del pasado, incorporando la perspectiva de género	CCL3		STEM4		CPSAA4	CC1, CC3	CE2	CCEC1
4.1. Recoger información acerca de manifestaciones culturales del propio entorno, mostrando respeto, valorando su diversidad y riqueza, y apreciándolas como fuente de aprendizaje.		CP3			CPSAA3	CC1, CC2, CC3		CCEC1
4.2. Mostrar actitudes que fomenten la igualdad de género y las conductas no sexistas reconociendo modelos positivos en el entorno cercano.		CP3			CPSAA3	CC1,CC2, CC3		CCEC1
5.1. Establecer acuerdos de forma dialógica y democrática como parte de grupos próximos a su entorno, identificando las responsabilidades individuales y empleando un lenguaje inclusivo y no violento.	CCL5				CPSAA1	CC1 CC2 CC3		CCEC1
5.2. Identificar instituciones cercanas, señalando y valorando las funciones que realizan en pro de una buena convivencia.	CCL5				CPSAA1	CC1 CC2 CC3		CCEC1
5.3. Conocer e interiorizar normas básicas para la convivencia en el uso de los espacios públicos, especialmente como peatones o como usuarios de los medios de locomoción, tomando conciencia de la importancia de la movilidad segura, saludable y sostenible tanto para las personas como para el planeta.	CCL5				CPSAA1	CC1, CC2, CC3		CCEC1
Criterios de evaluación-SEGUNDO CICLO	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Identificar las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de la indagación y utilizando las herramientas y procesos adecuados.			STEM1, STEM2, STEM4, STEM5	CD1		CC4	CE1	CCEC1
1.2. Identificar conexiones sencillas entre diferentes elementos del medio natural social y cultural mostrando comprensión de las relaciones que se establecen.			STEM1, STEM2, STEM4, STEM5	CD1		CC4	CE1	CCEC1
1.3. Proteger el patrimonio natural y cultural y valorarlo como un bien común, adoptando conductas respetuosas para su disfrute y proponiendo acciones para su conservación y mejora.			STEM1 STEM2, STEM4, STEM5	CD1		CC4	CE1	CCEC1

2.1. Identificar problemas eco-sociales, proponer posibles soluciones y poner en práctica estilos de vida sostenible, reconociendo comportamientos respetuosos de cuidado, corresponsabilidad y protección del entorno y uso sostenible de los recursos naturales, y expresando los cambios positivos y negativos causados en el medio por la acción humana.	CCL5		STEM2, STEM5		CPSAA4	CC1, CC2 CC4	CE1	
3.1. Identificar hechos del entorno social y cultural desde la Prehistoria hasta la Edad Antigua, empleando las nociones de causalidad, simultaneidad y sucesión.	CCL3		STEM4		CPSAA4	CC1 CC3	CE2	CCEC1
3.2. Conocer personas, grupos sociales relevantes y formas de vida de las sociedades desde la Prehistoria hasta la Edad Antigua, incorporando la perspectiva de género	CCL3		STEM4		CPSAA4	CC1 CC3	CE2	CCEC1
4.1. Analizar la importancia demográfica, cultural y económica de las migraciones en la actualidad, valorando con respeto y empatía el aporte de la diversidad cultural al bienestar individual y colectivo.		CP3		CD1	CPSAA3	CC1, CC2, CC3		CCEC1
4.2. Valorar positivamente las acciones que fomentan la igualdad de género y las conductas no sexistas reconociendo modelos positivos a lo largo de la historia.		CP3		CD1	CPSAA3	CC1, CC2, CC3		CCEC1
5.1. Realizar actividades en el contexto de la comunidad escolar, asumiendo responsabilidades y estableciendo acuerdos de forma dialogada y democrática y empleando un lenguaje inclusivo y no violento.	CCL5				CPSAA1	CC1, CC2, CC3		CCEC1
5.2. Conocer los principales órganos de gobierno y funciones de diversas administraciones y servicios públicos, valorando la importancia de su gestión para la seguridad integral ciudadana y la participación democrática.	CCL5				CPSAA1	CC1, CC2, CC3		CCEC1
5.3. Interiorizar normas básicas para la convivencia en el uso de los espacios públicos como peatones o como usuarios de los medios de locomoción, identificando las señales de tráfico y tomando conciencia de la importancia de una movilidad segura, saludable y sostenible tanto para las personas como para el planeta.	CCL5				CPSAA1	CC1, CC2, CC3		CCEC1
Criterios de evaluación-TERCER CICLO	Descriptores operativos							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Identificar las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de la indagación y utilizando las herramientas y procesos adecuados.			STEM2 STEM4	CD1				

1.2. Identificar conexiones sencillas entre diferentes elementos del medio natural social y cultural mostrando comprensión de las relaciones que se establecen.			STEM1			CC4	CE1	
1.3. Proteger el patrimonio natural y cultural y valorarlo como un bien común, adoptando conductas respetuosas para su disfrute y proponiendo acciones para su conservación y mejora.			STEM5					CCEC1
2.1. Identificar problemas ecosociales, proponer posibles soluciones y poner en práctica estilos de vida sostenible, reconociendo comportamientos respetuosos de cuidado, corresponsabilidad y protección del entorno y uso sostenible de los recursos naturales, y expresando los cambios positivos y negativos causados en el medio por la acción humana.	CCL5		STEM2			CC1 CC4		
2.2. Participar con actitud emprendedora en la búsqueda, contraste y evaluación de propuestas para afrontar problemas ecosociales, buscar soluciones y actuar para su resolución, a partir del análisis de las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno.			STEM5		CPSAA4	CC3	CE1	
3.1. Identificar hechos del entorno social y cultural desde la Prehistoria hasta la Edad Antigua, empleando las nociones de causalidad, simultaneidad y sucesión.	CCL3		STEM4			CC1		
3.2. Conocer personas, grupos sociales relevantes y formas de vida de las sociedades desde la Prehistoria hasta la Edad Antigua, incorporando la perspectiva de género.					CPSAA4	CC3	CE2	CECC1
4.1. Analizar la importancia demográfica, cultural y económica de las migraciones en la actualidad, valorando con respeto y empatía el aporte de la diversidad cultural al bienestar individual y colectivo.		CP3			CPSAA3	CC1		CCEC1
4.2. Valorar positivamente las acciones que fomentan la igualdad de género y las conductas no sexistas reconociendo modelos positivos a lo largo de la historia.						CC2 CC3		
5.1. Realizar actividades en el contexto de la comunidad escolar, asumiendo responsabilidades y estableciendo acuerdos de forma dialogada y democrática y empleando un lenguaje inclusivo y no violento.	CCL5				CPSAA1	CC2		
5.2. Conocer los principales órganos de gobierno y funciones de diversas administraciones y servicios públicos, valorando la importancia de su gestión para la seguridad integral ciudadana y la participación democrática.						CC1 CC3		

PERFIL COMPETENCIAL DE CULTURA ASTURIANA PRIMER CICLO

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1.	1. Identificar y valorar rasgos, formas de vida y manifestaciones tradicionales que conjuntamente han conformado la cultura asturiana a través de los tiempos, leyendo, investigando y recreando con ayuda de fuentes y materiales orales, escritos y multimodales para integrarlos como saberes propios del alumnado y respetarlos como elementos que, a su vez, forman parte de la cultura humana universal Descriptores operativos: CCL1, CCL5, CP2, CP3, STEM3, CD1, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC4							
2.	Inferir y reflexionar sobre los diferentes elementos que integran el ecosistema asturiano y su relación entre ellos, expresando opiniones respetuosas con el medio ambiente, deduciendo y apreciando hábitos de vida saludable, de cuidado con el medio natural en el que viven y de empatía con los animales más próximos, para comprometerse con un desarrollo. Descriptores operativos: CCL1, CCL5, STEM3, CD1, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1.							
3.	Reconocer aspectos históricos, sociales y del patrimonio cultural de Asturias de forma oral, escrita y multimodal, usando diversas fuentes documentales y apoyándose en los medios digitales disponibles para conocer nuestro pasado y presente, así como valorar la convivencia cultural en Asturias en la actualidad Descriptores operativos: CCL1, CCL5, CP2, CP3, STEM2, STEM3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD4, CC1, CC2, CC3, CE1, CE3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4							
Criterios de evaluación – PRIMER CICLO	Descriptores operativos							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Recopilar información sencilla de diferentes fuentes y de forma guiada, utilizándola para agrupar y transmitir información acerca de las manifestaciones de la cultura tradicional del propio entorno.	CCL1 CCL5	CP2 CP3	STEM3	CD1	CPSAA3	CC1 CC2 CC3		CCEC1 CCEC4
1.2. Escuchar, leer y reconocer, de manera guiada, textos sencillos, canciones infantiles, cuentos populares y rimas en juegos de la tradición oral, de la literatura y de la cultura asturiana, incidiendo en la importancia del vocabulario específico y evitando roles y estereotipos de género.	CCL1 CCL5	CP2 CP3	STEM3	CD1	CPSAA3	CC1 CC2 CC3		CCEC1 CCEC4
1.3. Indicar en su contexto social, aspectos básicos de la cultura tradicional asturiana (la familia, el traje tradicional asturiano, la casería y las principales construcciones tradicionales asturianas como la casa, el hórreo, la panera, el cabazo...).	CCL1 CCL5	CP2 CP3	STEM3	CD1	CPSAA3	CC1 CC2 CC3		CCEC1 CCEC4
1.4. Identificar los principales elementos de la economía tradicional asturiana, los oficios y las herramientas utilizadas (la ganadería, la agricultura y la pesca) con perspectiva de género.	CCL1 CCL5	CP2 CP3	STEM3	CD1	CPSAA3	CC1 CC2 CC3		CCEC1 CCEC4
1.5. Mostrar curiosidad por los distintos elementos de socialización (juegos y deportes, fiestas tradicionales y populares, gastronomía, música y danza...).	CCL1 CCL5	CP2 CP3	STEM3	CD1	CPSAA3	CC1 CC2 CC3		CCEC1 CCEC4

1.6. Indicar las características de distintos personajes mitológicos y utilizarlos en sus producciones escritas y artísticas.	CCL1 CCL5	CP2 CP3	STEM3	CD1	CPSAA3	CC1 CC2 CC3		CCEC1 CCEC4
1.7. Poner en valor y participar activamente de los diferentes elementos de la cultura tradicional asturiana como manifestaciones culturales vivas (juegos, gastronomía, fiestas, música y danza...) evitando roles y estereotipos de género.	CCL1 CCL5	CP2 CP3	STEM3	CD1	CPSAA3	CC1 CC2 CC3		CCEC1 CCEC4
2.1. Recopilar información sencilla de diferentes fuentes y de forma guiada, utilizándola para agrupar y transmitir información acerca del entorno físico y natural de Asturias.	CCL1 CCL5		STEM3	CD1		CC1 CC2 CC3		CCEC1
2.2. Identificar elementos básicos y sencillos del clima y del relieve de Asturias (precipitaciones, montañas, ríos, playas...).	CCL1 CCL5		STEM3	CD1		CC1 CC2 CC3		CCEC1
2.3. Mostrar interés y reconocer algunas especies representativas de la fauna y la flora asturianas.	CCL1 CCL5		STEM3	CD1		CC1 CC2 CC3		CCEC1
2.4. Reconocer conexiones sencillas y directas entre diferentes elementos del paisaje natural asturiano.	CCL1 CCL5		STEM3	CD1		CC1 CC2 CC3		CCEC1
2.5. Mostrar actitudes de respeto para el disfrute de los espacios naturales como un bien común.	CCL1 CCL5		STEM3	CD1		CC1 CC2 CC3		CCEC1
3.1. Recopilar información sencilla de diferentes fuentes y de forma guiada, utilizándola para agrupar y transmitir información acerca de aspectos relacionados con la historia, la sociedad y el patrimonio cultural de Asturias.	CCL1 CCL5	CP2 CP3	STEM2 STEM3 STEM4			CC1 CC2 CC3 CD4	CE1 CE3	CCEC1 CCEC2 CCEC3 CCEC4

3.2. Reconocer, situar o reproducir símbolos recogidos en el Estatuto de Autonomía y otros iconos propios del Principado de Asturias (el himno, la bandera, la capital...).	CCL1 CCL5	CP2 CP3	STEM2 STEM3 STEM4			CC1 CC2 CC3 CD4	CE1 CE3	CCEC1 CCEC2 CCEC3 CCEC4
3.3. Diferenciar y valorar los diferentes códigos de comunicación utilizados en Asturias a través de cuentos, canciones, refranes, desde una perspectiva de género, así como la toponimia propia de la zona	CCL1 CCL5	CP2 CP3	STEM2 STEM3 STEM4			CC1 CC2 CC3 CD4	CE1 CE3	CCEC1 CCEC2 CCEC3 CCEC4
3.4. Reconocer conexiones sencillas y directas entre la organización social y los diferentes elementos del paisaje humanizado asturiano (la agricultura, la ganadería y las razas autóctonas, la pesca...) evitando roles y estereotipos sexistas.	CCL1 CCL5	CP2 CP3	STEM2 STEM3 STEM4			CC1 CC2 CC3 CD4	CE1 CE3	CCEC1 CCEC2 CCEC3 CCEC4
3.5. Reconocer, de manera sencilla, la organización del territorio de Asturias (la localidad, el concejo y el mapa de Asturias).	CCL1 CCL5	CP2 CP3	STEM2 STEM3 STEM4			CC1 CC2 CC3 CD4	CE1 CE3	CCEC1 CCEC2 CCEC3 CCEC4
3.6. Ordenar temporalmente hechos del entorno social y cultural cercano.	CCL1 CCL5	CP2 CP3	STEM2 STEM3 STEM4			CC1 CC2 CC3 CD4	CE1 CE3	CCEC1 CCEC2 CCEC3 CCEC4
3.7. Conocer personas, instituciones y grupos sociales relevantes del presente y del pasado de Asturias, haciendo hincapié en la visibilización del papel de las mujeres.	CCL1 CCL5	CP2 CP3	STEM2 STEM3 STEM4			CC1 CC2 CC3 CD4	CE1 CE3	CCEC1 CCEC2 CCEC3 CCEC4
3.8. Mostrar actitudes de respeto para el disfrute del patrimonio cultural asturiano, reconociéndolo como un bien común.	CCL1 CCL5	CP2 CP3	STEM2 STEM3 STEM4			CC1 CC2 CC3	CE1 CE3	CCEC1 CCEC2 CCEC3

						CD4		CCEC4
Criterios de evaluación – SEGUNDO CICLO	Descriptorios operativos							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Buscar y seleccionar información de diferentes fuentes de forma guiada, para agrupar y presentar información acerca de las manifestaciones de la cultura tradicional asturiana.	CCL1 CCL5	CP2 CP3	STEM3	CD1	CPSAA3	CC1 CC2 CC3		CCEC1 CCEC4
1.2. Leer, reconocer y dramatizar textos sencillos, canciones infantiles, cuentos populares, trabalenguas y rimas en juegos de la tradición oral, de la literatura y de la cultura asturiana, valorando la importancia del vocabulario específico y evitando roles y estereotipos de género.	CCL1 CCL5	CP2 CP3	STEM3	CD1	CPSAA3	CC1 CC2 CC3		CCEC1 CCEC4
1.3. Distinguir y explicar en su contexto social, aspectos básicos de la cultura tradicional asturiana (la familia, el traje tradicional, la casería y el espacio agrario, las funciones de las principales construcciones tradicionales asturianas como la casa, el hórreo, la panera, el cabazo, el molino de agua...).	CCL1 CCL5	CP2 CP3	STEM3	CD1	CPSAA3	CC1 CC2 CC3		CCEC1 CCEC4
1.4. Identificar los principales elementos de la economía tradicional asturiana, los oficios y las herramientas utilizadas, y las prácticas culturales generadas alrededor de ellas (la ganadería y cultura de la matanza; la agricultura y la cultura del pan, del vino y de la sidra; la pesca fluvial y marítima; la sestafería y la andecha como trabajo cooperativo tradicional).	CCL1 CCL5	CP2 CP3	STEM3	CD1	CPSAA3	CC1 CC2 CC3		CCEC1 CCEC4
1.5. Mostrar curiosidad por los distintos elementos de socialización (juegos y deportes, fiestas tradicionales y populares, gastronomía, música y danza...) evitando roles y estereotipos de género	CCL1 CCL5	CP2 CP3	STEM3	CD1	CPSAA3	CC1 CC2 CC3		CCEC1 CCEC4
1.6. Distinguir y utilizar personajes de la mitología asturiana para elaborar diferentes textos y producciones artísticas (relatos, poesías, cómics...).	CCL1 CCL5	CP2 CP3	STEM3	CD1	CPSAA3	CC1 CC2 CC3		CCEC1 CCEC4
1.7. Poner en valor y participar activamente de los diferentes elementos de la cultura tradicional asturiana como manifestaciones culturales vivas (juegos, gastronomía, fiestas, música y danza...).	CCL1 CCL5	CP2 CP3	STEM3	CD1	CPSAA3	CC1 CC2 CC3		CCEC1 CCEC4
2.1. Buscar y seleccionar información de diferentes fuentes de forma guiada, para agrupar y presentar información acerca del entorno físico y natural de Asturias	CCL1 CCL5		STEM3	CD1		CC1 CC2		CCEC1

						CC3		
2.2. Identificar elementos básicos y sencillos del clima y del relieve de Asturias	CCL1 CCL5		STEM3	CD1		CC1 CC2 CC3		CCEC1
2.3. Reconocer las especies más representativas de la fauna y la flora asturianas, así como, aquellas que están en estado de especial protección.	CCL1 CCL5		STEM3	CD1		CC1 CC2 CC3		CCEC1
2.4. Establecer conexiones sencillas entre los diferentes elementos de los paisajes naturales protegidos de Asturias, así como, el uso responsable de los recursos naturales.	CCL1 CCL5		STEM3	CD1		CC1 CC2 CC3		CCEC1
2.5. Poner en valor los paisajes naturales asturianos, considerándolos un bien común, adoptando conductas respetuosas para su disfrute y proponiendo acciones para su conservación y mejora	CCL1 CCL5		STEM3	CD1		CC1 CC2 CC3		CCEC1
3.1. Buscar y seleccionar información de diferentes fuentes de forma guiada, para agrupar y presentar información acerca de aspectos relacionados con la historia, la sociedad y el patrimonio cultural de Asturias.	CCL1 CCL5	CP2 CP3	STEM2 STEM3 STEM4			CC1 CC2 CC3 CD4	CE1 CE3	CCEC1 CCEC2 CCEC3 CCEC4
3.2. Reconocer, situar o reproducir símbolos recogidos en el Estatuto de Autonomía y otros iconos propios del Principado de Asturias (el himno, la bandera, la capital...logos turísticos...).	CCL1 CCL5	CP2 CP3	STEM2 STEM3 STEM4			CC1 CC2 CC3 CD4	CE1 CE3	CCEC1 CCEC2 CCEC3 CCEC4
3.3. Diferenciar y valorar los distintos códigos de comunicación utilizados en Asturias a través de textos, canciones, recursos audiovisuales, desde una perspectiva de género, así como la toponimia propia del concejo.	CCL1 CCL5	CP2 CP3	STEM2 STEM3 STEM4			CC1 CC2 CC3 CD4	CE1 CE3	CCEC1 CCEC2 CCEC3 CCEC4
3.4. Reconocer conexiones sencillas entre la organización social y los diferentes elementos del paisaje humanizado asturiano (la agricultura, la ganadería y las razas autóctonas, la pesca, la minería, la industria...) evitando roles y estereotipos sexistas	CCL1 CCL5	CP2 CP3	STEM2 STEM3 STEM4			CC1 CC2	CE1 CE3	CCEC1 CCEC2

						CC3 CD4		CCEC3 CCEC4
3.5. Identificar la organización del territorio de Asturias (el mapa de Asturias y sus concejos, principales poblaciones).	CCL1 CCL5	CP2 CP3	STEM2 STEM3 STEM4			CC1 CC2 CC3 CD4	CE1 CE3	CCEC1 CCEC2 CCEC3 CCEC4
3.6. Identificar y ordenar temporalmente, de manera sencilla, hechos del entorno social y cultural del pasado de Asturias, empleando nociones de medida y sucesión básicas.	CCL1 CCL5	CP2 CP3	STEM2 STEM3 STEM4			CC1 CC2 CC3 CD4	CE1 CE3	CCEC1 CCEC2 CCEC3 CCEC4
3.7. Conocer personas, instituciones y grupos sociales relevantes del presente y del pasado de Asturias, haciendo hincapié en la visibilización del papel de las mujeres.	CCL1 CCL5	CP2 CP3	STEM2 STEM3 STEM4			CC1 CC2 CC3 CD4	CE1 CE3	CCEC1 CCEC2 CCEC3 CCEC4
3.8. Identificar e interpretar, de manera elemental, algunas obras más importantes del patrimonio artístico, arqueológico y monumental asturiano.	CCL1 CCL5	CP2 CP3	STEM2 STEM3 STEM4			CC1 CC2 CC3 CD4	CE1 CE3	CCEC1 CCEC2 CCEC3 CCEC4
3.9. Valorar, proteger y mostrar actitudes de respeto, conservación y mejora del patrimonio cultural asturiano, reconociéndolo como un bien común.	CCL1 CCL5	CP2 CP3	STEM2 STEM3 STEM4			CC1 CC2 CC3 CD4	CE1 CE3	CCEC1 CCEC2 CCEC3 CCEC4
Criterios de evaluación – TERCER CICLO	Descriptores operativos							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Buscar y seleccionar información de diferentes fuentes, para agrupar, redactar y exponer información acerca de las manifestaciones de la cultura tradicional asturiana.	CCL1 CCL5	CP2 CP3	STEM3	CD1	CPSAA3	CC1 CC2 CC3		CCEC1 CCEC4

1.2. Leer, reconocer y dramatizar textos, canciones infantiles, cuentos populares, trabalenguas y rimas en juegos de la tradición oral y escrita, de la literatura y de la cultura asturiana, valorando la importancia del vocabulario específico como hecho enriquecedor y evitando roles y estereotipos de género	CCL1 CCL5	CP2 CP3	STEM3	CD1	CPSAA3	CC1 CC2 CC3		CCEC1 CCEC4
1.3. Reconocer y explicar en su contexto social, aspectos básicos de la cultura tradicional asturiana (la familia y las celebraciones y los ritos de paso, los distintos tipos de vivienda y construcciones tradicionales y el traje tradicional).	CCL1 CCL5	CP2 CP3	STEM3	CD1	CPSAA3	CC1 CC2 CC3		CCEC1 CCEC4
1.4. Establecer conexiones entre los oficios tradicionales y sus herramientas con la economía tradicional asturiana (la ferrería, la artesanía de la madera, la carpintería de ribera, la apicultura, los telares, la cerámica ...) ofreciendo referentes femeninos y masculinos en todos los ámbitos.	CCL1 CCL5	CP2 CP3	STEM3	CD1	CPSAA3	CC1 CC2 CC3		CCEC1 CCEC4
1.5. Mostrar curiosidad por los distintos elementos de socialización (juegos y deportes, fiestas tradicionales y populares, gastronomía, música y danza...).	CCL1 CCL5	CP2 CP3	STEM3	CD1	CPSAA3	CC1 CC2 CC3		CCEC1 CCEC4
1.6. Investigar personajes de los mitos y las leyendas asturianas, para elaborar diferentes textos y producciones artísticas (relatos, poesías, cómics, murales...).	CCL1 CCL5	CP2 CP3	STEM3	CD1	CPSAA3	CC1 CC2 CC3		CCEC1 CCEC4
1.7. Poner en valor y participar activamente de los diferentes elementos de la cultura tradicional asturiana como manifestaciones culturales vivas (juegos, gastronomía, fiestas, música y danza...) evitando roles y estereotipos de género.	CCL1 CCL5	CP2 CP3	STEM3	CD1	CPSAA3	CC1 CC2 CC3		CCEC1 CCEC4
1.8. Explicar la influencia de la tradición cultural en la sociedad asturiana, valorando cambio y continuidad.	CCL1 CCL5	CP2 CP3	STEM3	CD1	CPSAA3	CC1 CC2 CC3		CCEC1 CCEC4
2.1 Buscar y seleccionar información de diferentes fuentes, para agrupar, redactar y exponer información acerca de las manifestaciones del entorno físico y natural de Asturias	CCL1 CCL5		STEM3	CD1		CC1 CC2 CC3		CCEC1
2.2. Reconocer e interpretar las características básicas del clima y del relieve de Asturias en su diversidad.	CCL1 CCL5		STEM3	CD1		CC1 CC2 CC3		CCEC1

2.3. Reconocer los ecosistemas más representativos asturianos, su fauna, su flora y las especies que están en estado de especial protección.	CCL1 CCL5		STEM3	CD1		CC1 CC2 CC3		CCEC1
2.4. Establecer conexiones sencillas entre los diferentes elementos de los paisajes naturales protegidos de Asturias, así como, el uso responsable de los recursos naturales y conocer las principales organizaciones asturianas de protección del medio ambiente	CCL1 CCL5		STEM3	CD1		CC1 CC2 CC3		CCEC1
2.5. Poner en valor y mostrar actitudes de conservación y mejora de los paisajes naturales de Asturias, a través de propuestas y acciones que reflejen compromisos y conductas en favor de la sostenibilidad.	CCL1 CCL5		STEM3	CD1		CC1 CC2 CC3		CCEC1
3.1. Buscar y seleccionar información de diferentes fuentes, para agrupar, redactar y exponer información acerca de aspectos relacionados con la historia, la sociedad y el patrimonio cultural de Asturias	CCL1 CCL5	CP2 CP3	STEM2 STEM3 STEM4			CC1 CC2 CC3 CD4	CE1 CE3	CCEC1 CCEC2 CCEC3 CCEC4
3.2. Reconocer, situar o reproducir símbolos recogidos en el Estatuto de Autonomía y otros iconos propios del Principado de Asturias (el himno, la bandera, el escudo, el Día de Asturias, Oviedo como capital y sede de las principales instituciones, accidentes geográficos señalados como el Cabo de Peñes, el Pícu Urriellu...).	CCL1 CCL5	CP2 CP3	STEM2 STEM3 STEM4			CC1 CC2 CC3 CD4	CE1 CE3	CCEC1 CCEC2 CCEC3 CCEC4
3.3. Diferenciar y valorar los distintos códigos de comunicación utilizados en Asturias a través de textos variados, canciones, recursos audiovisuales..., desde una perspectiva de género, así como la toponimia propia de Asturias.	CCL1 CCL5	CP2 CP3	STEM2 STEM3 STEM4			CC1 CC2 CC3 CD4	CE1 CE3	CCEC1 CCEC2 CCEC3 CCEC4
3.4. Establecer conexiones entre la organización social y los diferentes elementos del paisaje humanizado asturiano (la agricultura, la ganadería y las razas autóctonas, la pesca, la minería, la industria, el comercio y el turismo); así como, organizaciones sociales y económicas en el pasado (los vaqueiros de alzada).	CCL1 CCL5	CP2 CP3	STEM2 STEM3 STEM4			CC1 CC2 CC3 CD4	CE1 CE3	CCEC1 CCEC2 CCEC3 CCEC4
3.5. Identificar la organización político-administrativa del territorio de Asturias (la parroquia, el concejo y la Comunidad Autónoma).	CCL1 CCL5	CP2 CP3	STEM2 STEM3 STEM4			CC1 CC2	CE1 CE3	CCEC1 CCEC2

						CC3 CD4		CCEC3 CCEC4
3.6. Identificar y ordenar temporalmente, de manera guiada, sociedades, hechos, acontecimientos y manifestaciones artísticas de la historia de Asturias, empleando nociones de medida y sucesión básicas.	CCL1 CCL5	CP2 CP3	STEM2 STEM3 STEM4			CC1 CC2 CC3 CD4	CE1 CE3	CCEC1 CCEC2 CCEC3 CCEC4
3.7. Conocer personas, instituciones y grupos sociales relevantes del presente y del pasado de Asturias haciendo hincapié en la visibilización del papel de las mujeres	CCL1 CCL5	CP2 CP3	STEM2 STEM3 STEM4			CC1 CC2 CC3 CD4	CE1 CE3	CCEC1 CCEC2 CCEC3 CCEC4
3.8. Identificar y analizar algunas obras más importantes del patrimonio artístico, arqueológico y monumental asturiano.	CCL1 CCL5	CP2 CP3	STEM2 STEM3 STEM4			CC1 CC2 CC3 CD4	CE1 CE3	CCEC1 CCEC2 CCEC3 CCEC4
3.9. Valorar y proteger el patrimonio cultural asturiano, reconociéndolo como un bien común, adoptando conductas respetuosas para su disfrute y proponiendo acciones para su conservación y mejora.	CCL1 CCL5	CP2 CP3	STEM2 STEM3 STEM4			CC1 CC2 CC3 CD4	CE1 CE3	CCEC1 CCEC2 CCEC3 CCEC4
3.10. Reconocer de una forma elemental los marcos jurídicos de convivencia del Principado de Asturias: las Instituciones, el Estatuto de autonomía y el derecho consuetudinario asturiano.	CCL1 CCL5	CP2 CP3	STEM2 STEM3 STEM4			CC1 CC2 CC3 CD4	CE1 CE3	CCEC1 CCEC2 CCEC3 CCEC4

EP: PERFIL COMPETENCIAL EDUCACIÓN ARTÍSTICA	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
1.	Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad. <i>Descriptores operativos: CP3, STEM1, CD1, CPSAA3, CC1, CE2, CCEC1, CCEC2.</i>

2. Investigar sobre manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia. <i>Descriptoros operativos: CCL3, CP3, STEM2, CD1, CPSAA4, CC3, CCEC1, CCEC2</i>								
3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias. <i>Descriptoros operativos: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA5, CC2, CE1, CCEC3, CCEC4</i>								
4. Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia. <i>Descriptoros operativos: CCL1, CCL5, CP3, STEM3, CC2, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.</i>								
Criterios de evaluación – PRMER CICLO	Descriptoros operativos							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1 Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.		CP3	STEM1	CD1	CPSAA3	CC1	CE2	CCEC1 CCEC2
1.2 Describir manifestaciones culturales y artísticas del entorno próximo, explorando sus características con actitud abierta e interés.		CP3	STEM1	CD1	CPSAA3	CC1	CE2	CCEC1 CCEC2
2.1 Seleccionar y aplicar estrategias elementales para la búsqueda guiada de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de canales y medios de acceso sencillos, tanto de forma individual como cooperativa.	CCL3	CP3	STEM2	CD1	CPSAA4	CC3		CCEC1 CCEC2
2.2 Reconocer elementos característicos básicos de distintas manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, indicando los canales, medios y técnicas empleados e identificando diferencias y similitudes.	CCL3	CP3	STEM2	CD1	CPSAA4	CC3		CCEC1 CCEC2
3.1 Producir obras propias de manera guiada, utilizando algunas de las posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos, y mostrando confianza en las capacidades propias.	CCL1			CD2	CPSAA1, CPSAA5	CC2	CE1	CCEC1, CCEC4
3.2 Expresar de forma guiada ideas, sentimientos y emociones a través de manifestaciones artísticas sencillas, experimentando con los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance.	CCL1			CD2	CPSAA1, CPSAA5	CC2	CE1	CCEC1, CCEC4
4.1 Participar de manera guiada en el diseño de producciones culturales y artísticas elementales, trabajando de forma cooperativa a partir de la igualdad y el respeto a la diversidad.	CCL1 CCL5	CP3	STEM3			CC2	CE1 CE3	CCEC3, CCEC4

4.2 Tomar parte en el proceso cooperativo de producciones culturales y artísticas de forma respetuosa y utilizando elementos básicos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.	CCL1 CCL5	CP3	STEM3			CC2	CE1, CE3	CCEC3, CCEC4
4.3 Compartir los proyectos creativos, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y valorando las experiencias propias y las de los demás.	CCL1 CCL5	CP3	STEM3			CC2	CE1, CE3	CCEC3, CCEC4
Criterios de evaluación- SEGUNDO CICLO	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1 Reconocer propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.		CP3	STEM1	CD1	CPSAA3	CC1	CE2	CCEC1, CCEC2
1.2 Describir manifestaciones culturales y artísticas, explorando sus características con actitud abierta e interés y estableciendo relaciones básicas entre ellas.		CP3	STEM1	CD1	CPSAA3	CC1	CE2	CCEC1, CCEC2
2.1 Seleccionar y aplicar estrategias para la búsqueda guiada de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de canales y medios de acceso sencillos, tanto de forma individual como colectiva.	CCL3	CP3	STEM2,	CD1	CPSAA4	CC3		CCEC1, CCEC2
2.2 Distinguir elementos característicos básicos de manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, indicando los canales, medios y técnicas utilizados, analizando sus diferencias y similitudes y reflexionando sobre las sensaciones producidas, con actitud de interés y respeto.	CCL3	CP3	STEM2	CD1	CPSAA4	CC3		CCEC1, CCEC2
3.1 Producir obras propias básicas, utilizando las posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos, y mostrando confianza en las capacidades propias.	CCL1			CD2	CPSAA1	CC2	CE1	CCEC3, CCEC4
3.2 Expresar con creatividad ideas, sentimientos y emociones a través de manifestaciones artísticas básicas, experimentando con los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance.	CCL1			CD2	CPSAA1	CC2	CE1	CCEC3, CCEC4
4.1 Participar de manera guiada en el diseño de producciones culturales y artísticas, trabajando de forma cooperativa en la consecución de un resultado final planificado y asumiendo diferentes funciones, desde la igualdad y el respeto a la diversidad.	CCL1 CCL5	CP3	STEM3			CC2	CE1 CE3	CCEC4
4.2 Participar en el proceso cooperativo de producciones culturales y artísticas, de forma creativa y respetuosa, utilizando elementos básicos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.	CCL1 CCL5	CP3	STEM3		CPSAA1	CC2	CE1 CE3	CCEC4
4.3 Compartir los proyectos creativos, empleando estrategias comunicativas básicas, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y respetando y valorando las experiencias propias y las de los demás.	CCL1 CCL5	CP3	STEM3		CPSAA1	CC2	CE1 CE3	CCEC4
Criterios de evaluación- TERCER CICLO	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC

1.1 Distinguir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.		CP3	STEM1	CD1	CPSAA1	CC1	CE2	CCEC1 CCEC2
1.2 Describir manifestaciones culturales y artísticas, explorando sus características con actitud abierta e interés, estableciendo relaciones entre ellas y valorando la diversidad que las genera.		CP3	STEM1	CD1	CPSAA1	CC1	CE2	CCEC1 CCEC2
2.1 Seleccionar y aplicar estrategias para la búsqueda de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de diversos canales y medios de acceso, tanto de forma individual como cooperativa.	CCL3	CP3	STEM2	CD1	CPSAA4	CC3		CCEC1 CCEC2
2.2 Comparar el significado y los elementos característicos de distintas manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, analizando los canales, medios y técnicas vinculados a ellas, así como sus diferencias y similitudes, y desarrollando criterios de valoración propios, con actitud abierta y respetuosa.	CCL3	CP3	STEM2	CD3	CPSAA4	CC3		CCEC1 CCEC2
2.3 Valorar las sensaciones y emociones producidas por diferentes manifestaciones culturales y artísticas, a partir del análisis y la comprensión de dichas manifestaciones.	CCL3	CP3	STEM2	CD3	CPSAA4	CC3		CCEC1 CCEC2
3.1 Producir obras propias básicas, utilizando las posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos y mostrando confianza en las capacidades propias.	CCL1			CD2	CPSAA1, CPSAA5	CC2	CE1	CCEC3, CCEC4
3.2 Expresar con creatividad ideas, sentimientos y emociones a través de diversas manifestaciones artísticas, utilizando los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance, mostrando confianza en las propias capacidades y perfeccionando la ejecución.	CCL1			CD2	CPSAA1, CPSAA5	CC2	CE1	CCEC3, CCEC4
4.1 Planificar y diseñar producciones culturales y artísticas colectivas, trabajando de forma cooperativa en la consecución de un resultado final y asumiendo diferentes funciones, desde la igualdad y el respeto a la diversidad.	CCL1 CCL5	CP3	STEM3			CC2	CE1, CE3	CCEC4
4.2 Participar activamente en el proceso cooperativo de producciones culturales y artísticas, de forma creativa y respetuosa y utilizando elementos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.	CCL1 CCL5	CP3	STEM3			CC2	CE1, CE3	CCEC4
4.3 Compartir los proyectos creativos, empleando diferentes estrategias comunicativas y a través de diversos medios, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y respetando y valorando las experiencias propias y de los demás.	CCL1 CCL5	CP3	STEM3			CC2	CE1, CE3	CCEC4

EP: PERFIL COMPETENCIAL EDUCACIÓN FÍSICA: PRIMARIA

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1.	Adoptar un estilo de vida activo y saludable, practicando regularmente actividades físicas, lúdicas y deportivas, adoptando comportamientos que potencien la salud física, mental y social, así como medidas de responsabilidad individual y colectiva durante la práctica motriz, para interiorizar e integrar hábitos de actividad física sistemática que contribuyan al bienestar. <i>Descriptores operativos: STEM2, STEM5, CPSAA2, CPSAA5, CE3.</i>								
2.	Adaptar los elementos propios del esquema corporal, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones, para dar respuesta a las demandas de proyectos motores y de prácticas motrices con distintas finalidades en contextos de la vida diaria. <i>Descriptores operativos: STEM1, CPSAA4, CPSAA5.</i>								
3.	Desarrollar procesos de autorregulación e interacción en el marco de la práctica motriz, con actitud empática, igualitaria e inclusiva, haciendo uso de habilidades sociales y actitudes de cooperación, respeto, trabajo en equipo y deportividad, con independencia de las diferencias etnoculturales, sociales, de género y de habilidad de los participantes, para contribuir a la convivencia y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa. <i>Descriptores operativos: CCL1, CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC2, CC3.</i>								
4.	Reconocer y practicar diferentes manifestaciones lúdicas, físico-deportivas y artístico-expresivas propias de la cultura motriz, valorando su influencia y sus aportaciones estéticas y creativas a la cultura tradicional y contemporánea, para integrarlas en las situaciones motrices que se utilizan regularmente en la vida cotidiana. <i>Descriptores operativos: CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.</i>								
5.	Valorar diferentes medios naturales y urbanos como contextos de práctica motriz, interactuando con ellos y comprendiendo la importancia de su conservación desde un enfoque sostenible, adoptando medidas de responsabilidad individual durante la práctica de juegos y actividades físico-deportivas, para realizar una práctica eficiente y respetuosa con el entorno y participar en su cuidado y mejora. <i>Descriptores operativos: STEM5, CC2, CC4, CE1, CE3..</i>								
Criterios de evaluación- PRIMER CICLO		Descriptores operativos							
		CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1 Identificar los desplazamientos activos como práctica saludable, conociendo sus beneficios físicos para el establecimiento de un estilo de vida activo.				STEM2 STEM5		CPSAA2 CPSAA5		CE3	
1.2 Explorar las posibilidades de la propia motricidad a través del juego, aplicando en distintas situaciones cotidianas medidas básicas de cuidado de la salud personal a través de la higiene corporal y la educación postural.				STEM2 STEM5		CPSAA2 CPSAA5		CE3	
1.3. Participar en juegos de activación y vuelta a la calma, reconociendo su utilidad para adaptar el cuerpo a la actividad física y evitar lesiones, manteniendo la calma y sabiendo cómo actuar en caso de que se produzca algún accidente en contextos de práctica motriz.				STEM2 STEM5		CPSAA2 CPSAA5		CE3	
1.4. Conocer los valores positivos que fomenta la práctica motriz compartida, reconociendo, vivenciando y disfrutando sus beneficios en contextos variados, igualitarios e inclusivos y respetando a quienes participan con independencia de sus diferencias individuales.				STEM2 STEM5		CPSAA2 CPSAA5		CE3	

2.1 Reconocer la importancia de establecer metas claras a la hora de desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, valorando su consecución a partir de un análisis de los resultados obtenidos.			STEM1		CPSAA4 CPSAA5			
2.2 Adoptar decisiones en contextos de práctica motriz de manera ajustada según las circunstancias.			STEM1		CPSAA4 CPSAA5			
2.3. Descubrir, reconocer y emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera lúdica e integrada en diferentes situaciones y contextos, mejorando progresivamente su control y su dominio corporal.			STEM1		CPSAA4 CPSAA5			
3.1 Identificar las emociones que se producen durante el juego, intentando gestionarlas y disfrutando de la actividad física.	CCL1 CCL5				CPSAA1 CPSAA3 CPSAA5	CC2 CC3		CCEC1, CCEC4
3.2 Respetar las normas consensuadas, así como las reglas de juego, y actuar desde los parámetros de la deportividad y el juego limpio, aceptando las características y niveles de los participantes.	CCL1 CCL5				CPSAA1 CPSAA3 CPSAA5	CC2 CC3		CCEC1, CCEC4
3.3. Participar en las prácticas motrices cotidianas, comenzando a desarrollar habilidades sociales de acogida, inclusión, ayuda, cooperación y alejadas de estereotipos de género, iniciándose en la resolución de conflictos personales de forma dialógica y justa, y mostrando un compromiso activo frente a las actuaciones contrarias a la convivencia.	CCL1 CCL5				CPSAA1 CPSAA3 CPSAA5	CC2 CC3		CCEC1, CCEC4
4.1 Participar activamente en juegos y otras manifestaciones artístico-expresivas de carácter cultural propias del entorno, valorando su componente lúdico-festivo y disfrutando de su puesta en práctica.						CC3		CCEC1 CCEC2 CCEC3, CCEC4
4.2 Conocer y valorar los logros de distintos referentes del deporte de ambos géneros, reconociendo el esfuerzo, la dedicación y los sacrificios requeridos para alcanzar dichos éxitos.						CC3		CCEC1 CCEC2 CCEC3, CCEC4
4.3 Adecuar los distintos usos comunicativos de la corporalidad y sus manifestaciones a diferentes ritmos y contextos expresivos.						CC3		CCEC1 CCEC2 CCEC3, CCEC4

5.1. Participar en actividades lúdico-recreativas de forma segura en los entornos natural y urbano y en contextos terrestres o acuáticos, conociendo otros usos desde la motricidad y adoptando actitudes de respeto, cuidado y conservación de dichos entornos.			STEM5			CC2 CC4	CE1 CE3	
Criterios de evaluación- SEGUNDO CICLO	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1 Reconocer la actividad física como alternativa de ocio saludable, identificando desplazamientos activos y sostenibles y conociendo los efectos beneficiosos a nivel físico y mental que posee adoptar un estilo de vida activo.			STEM2 STEM5		CPSAA2 CPSAA5		CE3	
1.2 Aplicar medidas de educación postural, alimentación saludable, higiene corporal y preparación de la práctica motriz, asumiendo responsabilidades y generando hábitos y rutinas en situaciones cotidianas.			STEM2 STEM5		CPSAA2 CPSAA5		CE3	
1.3. Tomar medidas de precaución y prevención de lesiones en relación con la conservación y el mantenimiento del material en el marco de distintas prácticas físico-deportivas, conociendo protocolos básicos de actuación ante accidentes que se puedan producir en este contexto.			STEM2 STEM5		CPSAA2 CPSAA5		CE3	
1.4. Reconocer la propia imagen corporal y la de los demás, aceptando y respetando las diferencias individuales que puedan existir, superando y rechazando las conductas discriminatorias que se puedan producir en contextos de práctica motriz.			STEM2 STEM5		CPSAA2 CPSAA5		CE3	
2.1 Llevar a cabo proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, empleando estrategias de monitorización y seguimiento que permitan analizar los resultados obtenidos.			STEM1		CPSAA4 CPSAA5			
2.2 Adoptar decisiones en situaciones lúdicas, juegos y actividades deportivas, ajustándose a las demandas derivadas de los objetivos motores, de las características del grupo y de la lógica interna de situaciones individuales, de cooperación, de oposición y de colaboración-oposición, en contextos simulados de actuación.			STEM1		CPSAA4 CPSAA5			
2.3. Emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa en distintos contextos y situaciones motrices, adquiriendo un progresivo control y dominio corporal sobre ellos.			STEM1		CPSAA4 CPSAA5			
3.1 Mostrar una disposición positiva hacia la práctica física y hacia el esfuerzo, controlando la impulsividad y las emociones negativas que surjan en contextos de actividad motriz.	CCL1 CCL5				CPSAA1 CPSAA3 CPSAA5	CC2 CC3		CCEC1, CCEC4
3.2 Respetar las normas consensuadas en clase, así como las reglas de juego, y actuar desde los parámetros de la deportividad y el juego limpio, valorando la aportación de quienes participan.	CCL1 CCL5				CPSAA1 CPSAA3 CPSAA5	CC2 CC3		CCEC1, CCEC4
3.3. Desarrollar habilidades sociales de acogida, inclusión, ayuda y cooperación al participar en prácticas motrices variadas, resolviendo los conflictos individuales y colectivos de forma dialógica y justa, mostrando un compromiso activo frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y cualquier tipo de violencia.	CCL1 CCL5				CPSAA1 CPSAA3 CPSAA5	CC2 CC3		CCEC1, CCEC4

4.1 Participar activamente en juegos motores y otras manifestaciones artístico-expresivas con arraigo en la cultura propia, tradicional o actual, así como otros procedentes de diversas culturas, contextualizando su origen, su aparición y su transmisión a lo largo del tiempo y valorando su importancia, repercusión e influencia en las sociedades pasadas y presentes.						CC3		CCEC1 CCEC2 CCEC3, CCEC4
4.2 Asumir una visión abierta del deporte a partir del conocimiento de distintas ligas femeninas, masculinas o mixtas, acercándose al deporte federado e identificando comportamientos contrarios a la convivencia independientemente del contexto en el que tengan lugar.						CC3		CCEC1 CCEC2 CCEC3, CCEC4
4.3 Reproducir distintas combinaciones de movimientos o coreografías individuales y grupales que incorporen prácticas comunicativas que transmitan sentimientos, emociones o ideas a través del cuerpo, empleando los distintos recursos expresivos y rítmicos de la corporalidad.						CC3		CCEC1 CCEC2 CCEC3, CCEC4
5.1. Desarrollar una práctica motriz segura en contextos naturales y urbanos de carácter terrestre o acuático, adecuando las acciones al análisis de cada situación y aplicando medidas de conservación ambiental.			STEM5			CC2 CC4	CE1 CE3	
Criterios de evaluación- TERCER CICLO	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1 Reconocer los efectos beneficiosos a nivel físico y mental de la actividad física como paso previo para su integración en la vida diaria.			STEM2 STEM5		CPSAA2 CPSAA5		CE3	
1.2 Integrar los procesos de activación corporal, dosificación del esfuerzo, relajación e higiene en la práctica de actividades motrices, interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable.			STEM2 STEM5		CPSAA2 CPSAA5		CE3	
1.3. Adoptar medidas de seguridad antes, durante y después de la práctica de actividad física, reconociendo los contextos de riesgo y actuando con precaución ante ellos.			STEM2 STEM5		CPSAA2 CPSAA5		CE3	
1.4. Identificar y abordar conductas vinculadas al ámbito corporal, la actividad física y el deporte que resultan perjudiciales para la salud o afectan negativamente a la convivencia, adoptando posturas de rechazo a la violencia, a la discriminación y a los estereotipos de género, y evitando activamente su reproducción.			STEM2 STEM5		CPSAA2 CPSAA5		CE3	
2.1 Desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, definiendo metas, secuenciando acciones, introduciendo cambios, si es preciso, durante el proceso, y generando producciones motrices de calidad, valorando el grado de ajuste al proceso seguido y al resultado obtenido.			STEM1		CPSAA4 CPSAA5			

2.2 Aplicar principios básicos de toma de decisiones en situaciones lúdicas, juegos modificados y actividades deportivas a partir de la anticipación, ajustándolos a las demandas derivadas de los objetivos motores y a la lógica interna de situaciones individuales, de cooperación, de oposición y de colaboración-oposición, en contextos reales o simulados de actuación, reflexionando sobre las soluciones obtenidas.			STEM1		CPSAA4 CPSAA5			
2.3 Adquirir un progresivo control y dominio corporal, empleando los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa y haciendo frente a las demandas de resolución de problemas en situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial.			STEM1		CPSAA4 CPSAA5			
3.1 Participar en actividades motrices, desde la autorregulación de su actuación, con predisposición, esfuerzo, perseverancia y mentalidad de crecimiento, controlando la impulsividad, gestionando las emociones y expresándolas de forma asertiva.	CCL1 CCL5				CPSAA1 CPSAA3 CPSAA5	CC2 CC3		CCEC1, CCEC4
3.2. Respetar las normas consensuadas, así como las reglas de juego, y actuar desde los parámetros de la deportividad y el juego limpio, reconociendo las actuaciones de compañeros y rivales.	CCL1 CCL5				CPSAA1 CPSAA3 CPSAA5	CC2 CC3		CCEC1, CCEC4
3.3. Convivir mostrando en el contexto de las prácticas motrices habilidades sociales, diálogo en la resolución de conflictos y respeto a la diversidad, ya sea de género, afectivo-sexual, de origen nacional, étnica, socioeconómica o de Competencia motriz, así como una actitud crítica y un compromiso activo frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia, haciendo especial hincapié en el fomento de la igualdad de género.	CCL1 CCL5				CPSAA1 CPSAA3 CPSAA5	CC2 CC3		CCEC1, CCEC4
4.1 Participar activamente en juegos motores y otras manifestaciones artístico-expresivas con arraigo en la cultura propia, tradicional o actual, así como otros procedentes de diversas culturas, reconociendo y transmitiendo su valor cultural y su potencial como espacio generador de interacciones constructivas entre personas con orígenes diferentes y entendiendo las ventajas de su conservación.						CC3		CCEC1 CCEC2 CCEC3, CCEC4
4.2 Valorar el deporte como fenómeno cultural, analizando los estereotipos de género o capacidad y los comportamientos sexistas que a veces suceden en su contexto, rechazándolos y adoptando actitudes que eviten su reproducción en el futuro.						CC3		CCEC1 CCEC2 CCEC3, CCEC4
4.3 Reproducir y crear composiciones con o sin soporte musical, y comunicar diferentes sensaciones, emociones e ideas, de forma estética y creativa, desde el uso de los recursos rítmicos y expresivos de la motricidad.						CC3		CCEC1 CCEC2 CCEC3, CCEC4
5.1. Adaptar las acciones motrices a la incertidumbre propia del medio natural y urbano en contextos terrestres o acuáticos de forma eficiente y segura, valorando sus posibilidades para la práctica de actividad física y actuando desde una perspectiva ecosostenible del entorno y comunitaria.			STEM5			CC2 CC4	CE1 CE3	

EP: PERFIL COMPETENCIAL DE EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS								
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS								
1. Deliberar y argumentar sobre problemas de carácter ético referidos a sí mismo y su entorno, buscando y analizando información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autoconocimiento y la autonomía moral. <i>Descriptor operativo: CCL1, CCL3, CD4, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC2, CC3</i>								
2. Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos, reconociendo su importancia para la vida individual y colectiva, y aplicándolos de manera efectiva y argumentada en distintos contextos, para promover una convivencia democrática, justa, inclusiva, respetuosa, igualitaria y pacífica. <i>Descriptor operativo: CCL5, CP3, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CCEC1</i>								
3. Comprender las relaciones sistémicas entre las personas, la sociedad y la naturaleza, a través del conocimiento y la reflexión sobre los problemas ecosociales, para comprometerse activamente con valores y prácticas consecuentes con el respeto, cuidado y protección de las personas y el planeta. <i>Descriptor operativo: CCL2, CCL5, STEM1, STEM5, CPSAA2, CC3, CC4, CE1.</i>								
4. Desarrollar la autoestima y la empatía con el entorno, identificando, gestionando y expresando emociones y sentimientos propios, y reconociendo y valorando los de los otros, para adoptar una actitud fundada en el cuidado y aprecio de sí mismo, de los demás y del resto de la naturaleza. <i>Descriptor operativo: CCL1, CCL5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC2, CC3, CC4, CE3.</i>								
Criterios de evaluación (1º CICLO EP)	Descriptor operativo							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Construir un adecuado concepto de sí mismo o sí misma en relación con los demás y la naturaleza, organizando y generando, de forma segura y crítica, información analógica y digital acerca de los rasgos relativos a la identidad, diferencia y dignidad de las personas.	CCL1 CCL3			CD4	CPSAA5	CC1 CC2 CC3		
1.2. Identificar y expresar emociones, afectos y deseos, mostrando confianza en las propias capacidades al servicio de la consecución motivada de fines personales y colectivos	CCL1 CCL3			CD4	CPSAA5	CC1 CC2 CC3		
1.3. Generar una posición moral autónoma mediante el ejercicio de la deliberación racional, el uso de conceptos éticos y el diálogo respetuoso con el resto, en torno a distintos valores y modos de vida, así como a problemas relacionados con el uso responsable, seguro y crítico de las redes y medios de comunicación, las conductas adictivas, la prevención del abuso y el acoso escolar, la igualdad y el respeto a la intimidad personal	CCL1 CCL3			CD4	CPSAA5	CC1 CC2 CC3		

2.1. Promover y demostrar un modo de convivencia democrática, justa, inclusiva, respetuosa, igualitaria y pacífica a partir de la investigación y comprensión de la naturaleza social y política del ser humano y mediante el uso crítico de los conceptos de «ley», «ética», «civismo», «democracia», «justicia» y «paz».	CCL5	CP3			CPSAA3, CPSAA4	CC1 CC2 CC3		CCEC1
2.2. Interactuar con las personas adoptando, de forma motivada y autónoma, conductas cívicas y éticas, inclusivas e igualitarias, orientadas por valores comunes, a partir del conocimiento de los derechos humanos y los principios constitucionales fundamentales, en relación con contextos y problemas concretos, así como de la consideración crítica y dialogada acerca de cómo debemos relacionarnos con los demás.	CCL5	CP3			CPSAA3, CPSAA4	CC1 CC2 CC3		CCEC1
2.3. Reflexionar y asumir un compromiso activo y crítico con valores relativos a la solidaridad y el respeto a las minorías y las identidades etnoculturales y de género, analizando desde un punto de vista ético cuestiones relacionadas con la desigualdad y la pobreza, el hecho multicultural, la diversidad humana y los fenómenos migratorios.	CCL5	CP3			CPSAA3, CPSAA4	CC1 CC2 CC3		CCEC1
2.4. Contribuir a generar una convivencia respetuosa, no sexista y comprometida con el logro de la igualdad y la corresponsabilidad efectivas, y con la erradicación de la violencia de género, a partir del conocimiento y análisis crítico de la situación secular de desigualdad entre mujeres y hombres.	CCL5	CP3			CPSAA3, CPSAA4	CC1 CC2 CC3		CCEC1
2.5. Comprender y valorar los principios de justicia, solidaridad, seguridad y paz, a la vez que el respeto a las libertades básicas, a partir del análisis y la ponderación de las políticas y acciones de ayuda y cooperación internacional, de defensa para la paz y de seguridad integral ciudadana, ejercidas por el Estado y sus instituciones, los organismos internacionales, las ONG y ONGD y la propia ciudadanía.	CCL5	CP3			CPSAA3, CPSAA4	CC1 CC2 CC3		CCEC1
3.1. Evaluar diferentes alternativas con que frenar el cambio climático y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, identificando causas y problemas ecosociales, y justificando argumentalmente, y de modo crítico, el deber ético de proteger y cuidar la naturaleza.	CCL2 CCL5		STEM1, STEM5		CPSAA2	CC3 CC4	CE1	
3.2. Comprometerse activamente con valores, prácticas y actitudes afectivas consecuentes con el respeto, cuidado y protección de las personas, los animales y el planeta, a través de la participación en actividades que promuevan un consumo responsable y un uso sostenible del suelo, el aire, el agua, la energía, la movilidad segura, saludable y sostenible, y la prevención y gestión de residuos, reconociendo el papel de las personas, colectivos y entidades comprometidas con la protección del entorno	CCL2 CCL5		STEM1, STEM5		CPSAA2	CC3 CC4	CE1	
4.1. Gestionar equilibradamente pensamientos, sentimientos y emociones, y desarrollar una actitud de estima y cuidado de sí mismo o sí misma, de las demás personas y del entorno, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y afectos, y reconociendo y valorando los de otras personas, en distintos contextos y en relación con actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas.	CCL1 CCL5				CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3	CC2 CC3 CC4	CE3	

PERFIL COMPETENCIA DE FALA

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS								
1. Reconocer, utilizar y valorar positivamente la diversidad lingüística a partir de la identificación del asturiano, gallego-asturiano o eonaviego, de otras lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de Asturias, para favorecer la formación de un pensamiento crítico que impida prejuicios hacia el uso de la propia lengua, rechace un uso del lenguaje discriminatorio y favorezca la convivencia democrática y, apreciar dicha variedad lingüística como fuente de riqueza cultural en los usos sociales de las lenguas en contextos multilingües. Descriptores operativos: CCL1, CCL5, CP2, CP3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1								
2. Participar activamente en intercambios comunicativos orales y multimodales captando el sentido general, identificando la información más relevante, valorando aspectos formales y de contenido básicos; expresando hechos, ideas, sentimientos y opiniones, con claridad, para mejorar la expresión oral en lengua asturiana, construir conocimiento, establecer vínculos personales, y participar con autonomía y actitud cooperativa y empática en interacciones orales dentro y fuera del aula Descriptores operativos: CCL1, CCL2, CP2, STEM4, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CC4, CE1								
3. Comprender y deducir el sentido general de textos escritos y multimodales, identificando el sentido global, resumiendo las ideas principales, la información más relevante y las expresiones propias de la lengua asturiana, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenido básicos, para adquirir y construir conocimiento y responder a necesidades e intereses comunicativos diversos Descriptores operativos: CCL2, CP2, STEM4, CPSAA4, CPSAA5, CC4								
4. Realizar textos escritos y multimodales con distintas finalidades comunicativas, exponiendo linealmente los hechos, ideas, sentimientos y opiniones, respetando las normas gramaticales y ortográficas básicas con una correcta presentación para buscar una mejora de la expresión escrita en lengua asturiana, construir conocimiento y dar respuesta a demandas comunicativas concretas. Descriptores operativos: CCL2, CP2, STEM4, CD2, CPSAA4, CPSAA5, CC4.								
5. Localizar, reconocer y valorar información procedente de diversidad de fuentes de información, de forma planificada y acompañada, evaluando su fiabilidad para favorecer y ampliar el conocimiento de la lengua y de aspectos del patrimonio cultural y sociolingüístico asturiano con un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual. Descriptores operativos: CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA4, CPSAA5, CC4, CE3								
6. Leer, identificar y valorar el patrimonio literario asturiano en diferentes soportes, analizando e interpretando textos literarios adecuados a su desarrollo, atendiendo a sus gustos e intereses para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística, y de conocimiento e inspiración para la creación de textos de intención literaria orales, escritos o como parte de obras audiovisuales. Descriptores operativos: CCL1, CCL2, CCL4, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4								
7. Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de la práctica de la escritura y la comprensión de textos, usando la terminología elemental adecuada para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita en lengua asturiana e iniciarse en el desarrollo de una conciencia lingüística asturiana que valore la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas. Descriptores operativos: CCL1, CCL2, CCL5, CP2, STEM1, CPSAA4, CPSAA5								
Criterios de evaluación – PRIMER CICLO	Descriptores operativos							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Identificar y distinguir el uso de la lengua asturiana o de otros códigos lingüísticos en su ambiente más cercano.	CCL1 CCL5	CP2 CP3			CPSAA3	CC1 CC2 CC3		CCEC1

1.2. Expresar, utilizando un lenguaje no discriminatorio y respetuoso, impresiones, sentimientos o vivencias propias en lengua asturiana y reconocer de manera acompañada y en contextos próximos, algunos prejuicios y estereotipos lingüísticos y culturales hacia el uso de la propia lengua u otras lenguas del entorno.	CCL1 CCL5	CP2 CP3			CPSAA3	CC1 CC2 CC3		CCEC1
1.3. Mostrar curiosidad y respeto por la diversidad de lenguas y las personas que las hablan y estudian en la escuela, incluidas las diferentes variantes de la lengua asturiana y las lenguas de signos	CCL1 CCL5	CP2 CP3			CPSAA3	CC1 CC2 CC3		CCEC1
2.1. Participar activamente y de forma guiada, en intercambios comunicativos orales y multimodales (espontáneos o planificados) breves y sencillos y habituales en el aula y del contexto asturiano, siguiendo el turno de palabra, empleando un lenguaje no sexista, ajustándose al tema hablado y escuchando y respetando las opiniones de las y los demás.	CCL1 CCL2	CP2	STEM4		CPSAA1 CPSAA4 CPSAA5	CC4	CE1	
2.2. Expresar, de manera ordenada, impresiones, sentimientos o vivencias, respetando las formas básicas de cortesía y relación social (saludar y despedirse) y empleando elementos no verbales (gestualidad y modulación de la voz).	CCL1 CCL2	CP2	STEM4		CPSAA1 CPSAA4 CPSAA5	CC4	CE1	
2.3. Responder a preguntas básicas para la comunicación en lengua asturiana, referidas a los detalles más relevantes, reconocer las ideas principales e iniciarse, de manera acompañada, en explicar el contenido	CCL1 CCL2	CP2	STEM4		CPSAA1 CPSAA4 CPSAA5	CC4	CE1	
3.1. Leer de manera silenciosa y en voz alta, textos escritos y multimodales breves y sencillos apropiados a su desarrollo cognitivo, identificando la idea global y usando de forma acompañada herramientas para la mejora de la comprensión (relectura, intuir significado de palabras, uso del diccionario...).	CCL2	CP2	STEM4		CPSAA4	CC4		
3.2. Reconocer de manera acompañada el contenido y elementos de textos escritos y multimodales sencillos que ayudan a su comprensión (título, imágenes, iconos propios de Asturias...), valorando su contenido y estructura.	CCL2	CP2	STEM4		CPSAA3	CC4		
4.1. Realizar textos escritos y multimodales breves, sencillos y de forma legible en distintos soportes, ajustándose a modelos dados con un propósito determinado (descripciones, narraciones, anuncios... libres de estereotipos de género), expresando ordenadamente hechos, ideas, sentimientos y opiniones, empleando las principales reglas ortográficas y de puntuación y valorando la correcta presentación	CCL2	P2	STEM4	CD2	CPSAA4 CPSAA5	CC4		
4.2. Planificar de manera acompañada, estrategias sencillas de redacción y revisión de los elementos que dan forma y sentido a los textos escritos y multimodales (márgenes, título, saludo y despedida, dibujos...)	CCL2	CP2	STEM4	CD2	CPSAA4 CPSAA5	CC4		
4.3. Enriquecer las producciones escritas, de manera guiada, integrando vocabulario y expresiones propias de la lengua asturiana relativas a aspectos del patrimonio cultural y sociolingüístico del entorno más cercano desde una perspectiva de género, iniciándose en el manejo de diversas fuentes (diccionarios, recursos multimedia...).	CCL2	CP2	STEM4	CD2	CPSAA4 CPSAA5	CC4		

5.1. Participar en un proceso de investigación sencillo (individual o grupal), de manera acompañada, sobre algún tema de interés del contexto asturiano más cercano y compartir el trabajo realizado.	CCL3			CD1 CD2 CD3 CD4	CPSAA4 CPSAA5	CC4	CE3	
5.2. Utilizar, de forma elemental y dirigida, la biblioteca, los textos escritos, los recursos multimedia y los medios audiovisuales de comunicación y de internet en asturiano como fuentes de información, conocimiento y disfrute personal.	CCL3			CD1 CD2 CD3 CD4	CPSAA4 CPSAA5	CC4	CE3	
6.1. Escuchar y leer textos orales y escritos de la tradición oral y de la literatura infantil asturiana libres de estereotipos de género, utilizando la biblioteca de aula y de centro o recursos multimedia, para seleccionar lecturas de manera guiada reconociendo sus principales características (canciones, cuentos, poesías, adivinanzas, dichos y refranes) y expresando valoraciones personales.	CCL1 CCL3 CCL4			CD2	CPSAA1 CPSAA3 CPSAA5			CCEC1 CCEC2 CCEC3 CCEC4
6.2. Participar con interés en actividades orientadas a fomentar el gusto por leer obras escritas en lengua asturiana visibilizando la aportación tanto de las mujeres como de los hombres (audiciones, lecturas guiadas y colectivas, compartir oralmente las experiencias de lectura...).	CCL1 CCL3 CCL4			CD2	CPSAA1 CPSAA3 CPSAA5			CCEC1 CCEC2 CCEC3 CCEC4
6.3. Crear o interpretar, de manera acompañada, textos sencillos con intención literaria y a partir de pautas dadas, iniciándose en el sentido estético y creativo de las producciones (cuentos, poesías, dramatizaciones...).	CCL1 CCL3 CCL4			CD2	CPSAA1 CPSAA3 CPSAA5			CCEC1 CCEC2 CCEC3 CCEC4
7.1. Utilizar de forma guiada las normas ortográficas y gramaticales básicas, a través de la práctica de la expresión oral, la escritura y la comprensión de textos sencillos, poniendo especial atención en los fonemas y las grafías específicas del asturiano.	CCL1 CCL2 CCL5	CP2	STEM1		CPSAA4 CPSAA5			
7.2. Enriquecer de manera acompañada los textos orales y escritos, iniciándose en identificar los principales componentes y la estructura propia de la lengua asturiana, y usando la terminología lingüística básica adecuada.	CCL1 CCL2 CCL5	CP2	STEM1		CPSAA4 CPSAA5			

Criterios de evaluación – SEGUNDO CICLO	Descriptorios operativos							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Identificar y distinguir algunas expresiones de uso cotidiano de la lengua asturiana o de otros códigos lingüísticos libres de estereotipos sexistas en su ambiente más cercano.	CCL1 CCL5	CP2 CP3			CPSAA3	CC1 CC2 CC3		CCEC1
1.2. Expresar, utilizando un lenguaje no discriminatorio, impresiones, sentimientos o vivencias propias en lengua asturiana y reconocer con cierta autonomía y en contextos próximos, algunos prejuicios y estereotipos lingüísticos y culturales hacia el uso de la propia lengua u otras lenguas del entorno.	CCL1 CCL5	CP2 CP3			CPSAA3	CC1 CC2 CC3		CCEC1
1.3. Mostrar curiosidad y respeto por la diversidad de lenguas y las personas que las hablan, incluidas las diferentes variantes de la lengua asturiana y las lenguas de signos.	CCL1 CCL5	CP2 CP3			CPSAA3	CC1 CC2 CC3		CCEC1
2.1. Participar activamente y de forma guiada, en intercambios comunicativos orales y multimodales (espontáneos o planificados) habituales en el aula y del contexto asturiano, siguiendo el turno de palabra, empleando un lenguaje no sexista, ajustándose al tema hablado, formulando y contestando a preguntas básicas y escuchando y respetando las opiniones de las y los demás.	CCL1 CCL2	CP2	STEM4		CPSAA1 CPSAA4 CPSAA5	CC4	CE1	
2.2. Expresar, de manera ordenada y con un vocabulario adecuado evitando repeticiones, impresiones, sentimientos o vivencias, utilizando las formas básicas de cortesía y relación social (saludar y despedirse) y empleando elementos no verbales (gestualidad y modulación de la voz).	CCL1 CCL2	CP2	STEM4		CPSAA1 CPSAA4 CPSAA5	CC4	CE1	
2.3. Responder a preguntas básicas para la comunicación en lengua asturiana y, referidas a la comprensión de textos orales y multimodales, reconocer las ideas principales y progresar, de manera acompañada, en la valoración crítica del contenido	CCL1 CCL2	CP2	STEM4		CPSAA1 CPSAA4 CPSAA5	CC4	CE1	
3.1. Leer de manera silenciosa y en voz alta, variedad de tipos de textos escritos y multimodales sencillos y apropiados a su edad, identificando la idea global y otras ideas relevantes y manejar de forma acompañada herramientas para la mejora de la comprensión (relectura, intuir significado de palabras, uso del diccionario, subrayado...).	CCL2	CP2	STEM4		CPSAA4	CC4		
3.2. Analizar y reconocer, de manera acompañada, el contenido y elementos de textos escritos y multimodales sencillos que ayudan a su comprensión (título, párrafos, imágenes, iconos propios de Asturias...), identificando el tipo de texto y valorando su contenido y finalidad.	CCL2	CP2	STEM4		CPSAA3	CC4		
4.1. Realizar textos escritos y multimodales sencillos y de forma legible en distintos soportes, ajustándose a modelos dados con un propósito determinado (descripciones, narraciones, noticias, carteles... libres de estereotipos de género), expresando ordenadamente hechos, ideas, sentimientos y opiniones, empleando,	CCL2	P2	STEM4	CD2	CPSAA4 CPSAA5	CC4		

de manera progresiva, las principales reglas ortográficas y de puntuación, y valorando la correcta presentación.								
4.2. Organizar y planificar, de manera acompañada, estrategias sencillas de redacción y revisión de los elementos que dan forma y sentido a los textos escritos y multimodales (fecha, márgenes, título, encabezamiento, saludo y despedida, caligramas, dibujos y bocadillos...).	CCL2	CP2	STEM4	CD2	CPSAA4 CPSAA5	CC4		
4.3. Enriquecer las producciones escritas, de manera guiada, integrando vocabulario y expresiones propias de la lengua asturiana relativas a aspectos del patrimonio cultural y sociolingüístico asturiano desde una perspectiva de género, progresando en el manejo de diversas fuentes (diccionarios, recursos multimedia...)	CCL2	CP2	STEM4	CD2	CPSAA4 CPSAA5	CC4		
5.1. Participar en un proceso de investigación sencillo (individual o grupal), de manera acompañada, sobre algún tema de interés del contexto asturiano y compartir el trabajo realizado, aplicando el punto de vista personal y creativo.	CCL3			CD1 CD2 CD3 CD4	CPSAA4 CPSAA5	CC4	CE3	
5.2. Utilizar, de forma dirigida, la biblioteca, los textos escritos, los recursos multimedia y medios audiovisuales de comunicación y de internet en asturiano como fuentes de información, conocimiento y disfrute personal, valorando la dimensión lúdica y de aprendizaje.	CCL3			CD1 CD2 CD3 CD4	CPSAA4 CPSAA5	CC4	CE3	
6.1. Escuchar y leer textos orales y escritos de la tradición oral y de la literatura infantil asturiana libres de estereotipos de género, utilizando la biblioteca de aula y de centro o recursos multimedia, para seleccionar lecturas con creciente autonomía, reconociendo y valorando sus principales características (canciones, cuentos, poesías, adivinanzas, dichos y refranes) y expresando valoraciones personales.	CCL1 CCL3 CCL4			CD2	CPSAA1 CPSAA3 CPSAA5			CCEC1 CCEC2 CCEC3 CCEC4
6.2. Participar activamente en actividades orientadas a fomentar el gusto por leer obras escritas en lengua asturiana visibilizando la aportación tanto de las mujeres como de los hombres (audiciones, lecturas colectivas, compartir oralmente las experiencias de lectura, debates sobre ellas...).	CCL1 CCL3 CCL4			CD2	CPSAA1 CPSAA3 CPSAA5			CCEC1 CCEC2 CCEC3 CCEC4
6.3. Crear o interpretar, de manera acompañada, textos sencillos con intención literaria y a partir de pautas dadas, incidiendo en el sentido estético y creativo de las producciones (cuentos, poesías, dramatizaciones...).	CCL1 CCL3 CCL4			CD2	CPSAA1 CPSAA3 CPSAA5			CCEC1 CCEC2 CCEC3 CCEC4

7.1. Manejar de forma guiada las normas ortográficas y gramaticales básicas, a través de la práctica de la expresión oral, la escritura y la comprensión de textos, poniendo especial atención en los fonemas y las grafías específicas del asturiano.	CCL1 CCL2 CCL5	CP2	STEM1		CPSAA4 CPSAA5			
7.2. Enriquecer y mejorar de manera acompañada los textos orales y escritos, iniciándose en diferenciar los componentes y la estructura propia de la lengua asturiana, y usando la terminología lingüística básica adecuada.	CCL1 CCL2 CCL5	CP2	STEM1		CPSAA4 CPSAA5			
Criterios de evaluación – TERCER CICLO	Descriptorios operativos							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Identificar y distinguir algunas expresiones de uso cotidiano y los fonemas más característicos de la lengua asturiana o de otros códigos lingüísticos en su ambiente más cercano, indicando las relaciones e interacciones entre las diferentes lenguas.	CCL1 CCL5	CP2 CP3			CPSAA3	CC1 CC2 CC3		CCEC1
1.2. Expresar, utilizando un lenguaje no discriminatorio y respetuoso, impresiones, sentimientos o vivencias propias en lengua asturiana y detectar con autonomía creciente y en contextos próximos, algunos prejuicios y estereotipos lingüísticos y culturales hacia el uso de la propia lengua u otras lenguas del entorno.	CCL1 CCL5	CP2 CP3			CPSAA3	CC1 CC2 CC3		CCEC1
1.3. Mostrar curiosidad y respeto por la diversidad de lenguas y las personas que las hablan, incluidas las diferentes variantes de la lengua asturiana y las lenguas de signos, valorando la pluralidad lingüística como una fuente de riqueza cultural.	CCL1 CCL5	CP2 CP3			CPSAA3	CC1 CC2 CC3		CCEC1
2.1. Participar activamente y de forma guiada, en intercambios comunicativos orales y multimodales (espontáneos o planificados) habituales en el aula y del contexto asturiano, empleando un lenguaje no sexista, desarrollando estrategias de escucha activa y manifestando sus propias opiniones y respetando las opiniones de las y los demás.	CCL1 CCL2	CP2	STEM4		CPSAA1 CPSAA4 CPSAA5	CC4	CE1	
2.2. Expresar con fluidez impresiones, sentimientos o vivencias, utilizando las formas básicas de cortesía y relación social (inicio, mantenimiento y final de la conversación) y empleando elementos no verbales (gestualidad y modulación de la voz).	CCL1 CCL2	CP2	STEM4		CPSAA1 CPSAA4 CPSAA5	CC4	CE1	
2.3. Responder a preguntas básicas para la comunicación en lengua asturiana, referidas a la comprensión de textos orales y multimodales, señalar las relaciones que se establecen entre las ideas y progresar en la valoración crítica del contenido, realizando inferencias.	CCL1 CCL2	CP2	STEM4		CPSAA1 CPSAA4 CPSAA5	CC4	CE1	

3.1. Leer de manera silenciosa y en voz alta, variedad de tipos de textos escritos y multimodales apropiados a su edad, identificando la idea global y otras ideas relevantes y manejar herramientas, de forma acompañada, para la mejora de la comprensión (relectura, intuir significado de palabras, uso del diccionario, subrayado, esquemas...)	CCL2	CP2	STEM4		CPSAA4	CC4		
3.2. Analizar y reconocer, de manera acompañada, el contenido y elementos de textos escritos y multimodales que ayudan a su comprensión e identificar su tipología (tipografía, ilustraciones, elementos gráficos, iconos propios de Asturias y maquetación), identificando el tipo de texto y valorando su contenido y finalidad.	CCL2	CP2	STEM4		CPSAA3	CC4		
4.1. Realizar textos escritos y multimodales sencillos y de forma clara y legible en distintos soportes de acuerdo con la finalidad comunicativa prevista (descripciones, narraciones, noticias, cómics, biografías, carteles... libres de estereotipos de género), expresando ordenadamente hechos, ideas, sentimientos y opiniones, aplicando las principales reglas ortográficas y de puntuación, y valorando la correcta presentación.	CCL2	P2	STEM4	CD2	CPSAA4 CPSAA5	CC4		
4.2. Organizar y planificar, progresando de manera acompañada, estrategias sencillas de redacción y revisión de los elementos que dan forma y sentido a los textos escritos y multimodales (fecha, márgenes, título, encabezamiento y párrafos, saludo y despedida, imágenes, gráficos, bocadillos...).	CCL2	CP2	STEM4	CD2	CPSAA4 CPSAA5	CC4		
4.3. Enriquecer y buscar la mejora de las producciones escritas integrando, con cierta soltura, vocabulario y expresiones propias de la lengua asturiana relativas a aspectos del patrimonio cultural y sociolingüístico asturiano desde una perspectiva de género, manejando diversidad de fuentes (diccionarios, recursos multimedia...).	CCL2	CP2	STEM4	CD2	CPSAA4 CPSAA5	CC4		
5.1. Participar en un proceso de investigación sencillo (individual o grupal), de manera acompañada, sobre algún tema de interés del patrimonio cultural asturiano y compartir el trabajo realizado, aplicando el punto de vista personal, creativo y respetuoso con la propiedad intelectual.	CCL3			CD1 CD2 CD3 CD4	CPSAA4 CPSAA5	CC4	CE3	
5.2. Utilizar, de forma dirigida, la biblioteca, los textos escritos, los recursos multimedia y medios audiovisuales de comunicación y de internet en asturiano como fuentes de información, conocimiento y disfrute personal, valorando su fiabilidad y la dimensión lúdica y de aprendizaje.	CCL3			CD1 CD2 CD3 CD4	CPSAA4 CPSAA5	CC4	CE3	
6.1. Escuchar y leer textos orales y escritos de la tradición oral y de la literatura infantil asturiana libres de estereotipos de género, utilizando la biblioteca de aula y de centro o recursos multimedia, para seleccionar lecturas de manera guiada reconociendo sus principales características (canciones, cuentos, poesías, adivinanzas, dichos y refranes) y expresando valoraciones personales.	CCL1 CCL3 CCL4			CD2	CPSAA1 CPSAA3 CPSAA5			CCEC1 CCEC2 CCEC3 CCEC4

6.2. Participar activamente en actividades orientadas a fomentar el gusto por leer obras escritas en lengua asturiana visibilizando la aportación tanto de las mujeres como de los hombres (audiciones, lecturas colectivas, compartir oralmente las experiencias de lectura, debates sobre ellas...), mostrando capacidad para valorar y recomendar libros en función de sus intereses	CCL1 CCL3 CCL4			CD2	CPSAA1 CPSAA3 CPSAA5			CCEC1 CCEC2 CCEC3 CCEC4
6.3. Crear o interpretar, de manera acompañada, textos sencillos con intención literaria y a partir de pautas dadas, iniciándose en el sentido estético y creativo de las producciones (cuentos, poesías, dramatizaciones...).	CCL1 CCL3 CCL4			CD2	CPSAA1 CPSAA3 CPSAA5			CCEC1 CCEC2 CCEC3 CCEC4
7.1. Manejar de forma progresiva las normas ortográficas y gramaticales básicas, a través de la práctica de la expresión oral, la escritura y la comprensión de textos, poniendo especial atención en los fonemas y las grafías específicas del asturiano	CCL1 CCL2 CCL5	CP2	STEM1		CPSAA4 CPSAA5			
7.2. Enriquecer de manera acompañada los textos orales y escritos, iniciándose en identificar los principales componentes y la estructura propia de la lengua asturiana, y usando la terminología lingüística básica adecuada.	CCL1 CCL2 CCL5	CP2	STEM1		CPSAA4 CPSAA5			

EP: PERFIL COMPETENCIAL DE LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
1. Comprender el sentido general e información específica y predecible de textos breves y sencillos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, haciendo uso de diversas estrategias y recurriendo, cuando sea necesario, al uso de distintos tipos de apoyo, para desarrollar el repertorio lingüístico y para responder a necesidades comunicativas cotidianas. <i>Descriptores operativos: CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM1, CD1, CPSAA5, CCEC2</i>	
2. Producir textos sencillos de manera comprensible y estructurada, mediante el empleo de estrategias como la planificación o la compensación, para expresar mensajes breves relacionados con necesidades inmediatas y responder a propósitos comunicativos cotidianos. <i>Descriptores operativos: CCL1, CP1, CP2, STEM1, CD2, CPSAA5, CE1, CCEC4.</i>	
3. Interactuar con otras personas usando expresiones cotidianas, recurriendo a estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a necesidades inmediatas de su interés en intercambios comunicativos respetuosos con las normas de cortesía. <i>Descriptores operativos: CCL5, CP1, CP2, STEM1, CPSAA3, CC3, CE1, CE3.</i>	
4. Mediar en situaciones predecibles, usando estrategias y conocimientos para procesar y transmitir información básica y sencilla, con el fin de facilitar la comunicación	

<i>Descriptorios operativos: CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CPSAA1, CPSAA3, CCEC1.</i>								
5. Reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando sobre su funcionamiento e identificando las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas en situaciones conocidas. <i>Descriptorios operativos: CP2, STEM1, CD2, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CE3</i>								
6. Apreciar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera identificando y valorando las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas, para aprender a gestionar situaciones interculturales. <i>Descriptorios operativos: CCL5, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CC3, CCEC1</i>								
Criterios de evaluación- PRIMER CICLO	Descriptorios operativos							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Reconocer e interpretar palabras y expresiones habituales en textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal próximos a su experiencia, expresados de forma comprensible, clara, sencilla y directa, y en lengua estándar.	CCL2, CCL3	CP1 CP2	STEM1	CD1	CPSAA5			CCEC2
1.2. Seleccionar y aplicar de forma guiada estrategias elementales en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado con el fin de captar la idea global e identificar elementos específicos con ayuda de elementos lingüísticos y no lingüísticos del contexto y el contexto.	CCL2, CCL3	CP1 CP2	STEM1	CD1	CPSAA5			CCEC2
2.1. Expresar oralmente frases cortas y sencillas con información básica sobre asuntos cotidianos y de relevancia para el alumnado, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, recurriendo a modelos y estructuras previamente presentados y prestando atención al ritmo, la acentuación y la entonación.	CCL1	CP1 CP2	STEM1	CD2	CPSAA5,		CE1	CCEC4
2.2. Escribir palabras, expresiones conocidas y frases a partir de modelos y con una finalidad específica, a través de herramientas analógicas y digitales, usando léxico y estructuras elementales sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal para el alumnado.	CCL1	CP1 CP2	STEM1	CD2	CPSAA5,		CE1	CCEC4
2.3. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas para producir mensajes breves y sencillos adecuados a las intenciones comunicativas usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento	CCL1	CP1 CP2	STEM1	CD2	CPSAA5		CE1	CCEC4
3.1. Participar, de forma guiada, en situaciones interactivas elementales sobre temas cotidianos, preparadas previamente, a través de diversos soportes, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía.	CCL5	CP1 CP2	STEM1		CPSAA3	CC3	CE1 CE3	
3.2. Seleccionar y utilizar, de forma guiada y en entornos próximos, estrategias elementales para saludar, despedirse y presentarse; expresar mensajes sencillos y breves; y formular y contestar preguntas básicas para la comunicación.	CCL5	CP1 CP2	STEM1		CPSAA3	CC3	CE1 CE3	
4.1. Interpretar y explicar, de forma guiada, información básica de conceptos, comunicaciones y textos breves y sencillos en situaciones en las que atender a la diversidad, mostrando empatía e interés por las	CCL5	CP1	STEM1		CPSAA1, CPSAA3			CCEC1

interlocutoras e interlocutores y por los problemas de entendimiento en su entorno inmediato, apoyándose en diversos recursos y soportes.		CP2 CP3						
5.1. Comparar y contrastar similitudes y diferencias evidentes entre distintas lenguas, reflexionando, de forma guiada, sobre aspectos elementales de su funcionamiento.		CP2	STEM1	CD2	CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5		CE3	
5.2. Identificar y aplicar, de forma guiada, conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.		CP2	STEM1	CD2	CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5		CE3	
5.3. Identificar y explicar, de manera guiada, progresos y dificultades elementales en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera.		CP2	STEM1	CD2	CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5		CE3	
6.1. Mostrar interés por la comunicación intercultural, identificando y analizando, de forma guiada, las discriminaciones, los prejuicios y los estereotipos más comunes, en situaciones cotidianas y habituales.	CCL5	CP3			CPSAA1,	CC2 CC3		CCEC1
6.2. Reconocer y apreciar la diversidad lingüística y cultural relacionada con la lengua extranjera, mostrando interés por conocer sus elementos culturales y lingüísticos elementales.	CCL5	CP3			CPSAA1,	CC2 CC3		CCEC1
Criterios de evaluación- SEGUNDO CICLO	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Reconocer e interpretar el sentido global, así como palabras y frases previamente indicadas, en textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y próximos a su experiencia, así como de textos de ficción adecuados al nivel de desarrollo del alumnado, expresados de forma comprensible, clara y en lengua estándar a través de distintos soportes.	CCL2 CCL3	CP1 CP2	STEM1		CPSAA5			CCEC2
1.2. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias adecuadas en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado, para captar el sentido global y procesar informaciones explícitas en textos breves y sencillos sobre temas familiares.	CCL2 CCL3	CP1 CP2	STEM1	CD1	CPSAA5			CCEC2
2.1. Expresar oralmente frases cortas con información básica sobre asuntos cotidianos y de relevancia para el alumnado, utilizando, de forma guiada, recursos verbales y no verbales, prestando atención al ritmo, la acentuación y la entonación.	CCL1	CP1 CP2	STEM1	CD2	CPSAA5		CE1	CCEC4
2.2. Redactar textos muy breves y sencillos, con adecuación a la situación comunicativa propuesta, a partir de modelos y a través de herramientas analógicas y digitales, usando estructuras y léxico elemental sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal para el alumnado.	CCL1	CP1 CP2	STEM1	CD2	CPSAA5		CE1	CCEC4
2.3. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias para producir mensajes breves y sencillos adecuados a las intenciones comunicativas, usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento	CCL1	CP1 CP2	STEM1	CD2	CPSAA5		CE1	CCEC4

3.1. Participar en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos, de relevancia personal próximos a su experiencia, preparadas previamente, a través de diversos soportes, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital.	CCL5	CP1 CP2	STEM1		CPSAA3	CC3	CE1 CE3	
3.2. Seleccionar y utilizar, de forma guiada y en situaciones cotidianas, estrategias elementales para saludar, despedirse y presentarse; expresar mensajes breves; y formular y contestar preguntas sencillas	CCL5	CP1 CP2	STEM1		CPSAA3	CC3	CE1 CE3	
4.1. Interpretar y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas, de forma guiada, en situaciones en las que atender a la diversidad, mostrando empatía e interés por las interlocutoras e interlocutores y por los problemas de entendimiento en su entorno más próximo, apoyándose en diversos recursos y soportes.	CCL5	CP1 CP2 CP3	STEM1		CPSAA1 CPSAA3			CCEC1
4.2. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias elementales que ayuden a crear puentes y faciliten la comprensión y producción de información y la comunicación, usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.	CCL5	CP1 CP2 CP3	STEM1		CPSAA1 CPSAA3	CC2		CCEC1
5.1. Comparar y contrastar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas reflexionando, de forma guiada, sobre aspectos básicos de su funcionamiento.		CP2	STEM1	CD2	CPSAA1 CPSAA4 CPSAA5		CE3	
5.2. Utilizar y diferenciar, de forma guiada, los conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de la expresión oral y escrita además de soportes analógicos y digitales.		CP2	STEM1	CD2	CPSAA1 CPSAA4 CPSAA5		CE3	
5.3. Registrar y aplicar, de manera guiada, los progresos y dificultades elementales en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera, reconociendo los aspectos que ayudan a mejorar y participando en actividades de autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL).		CP2	STEM1	CD2	CPSAA1 CPSAA4 CPSAA5		CE3	
6.1. Actuar con respeto en situaciones interculturales, identificando y comparando semejanzas y diferencias elementales entre lenguas y culturas, y mostrando rechazo frente a discriminaciones, prejuicios y estereotipos de cualquier tipo en contextos comunicativos cotidianos y habituales.	CCL5	CP3		CD3	CPSAA1 CPSAA3	CC2 CC3		CCEC1
6.2. Reconocer y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera como fuente de enriquecimiento personal, mostrando interés por comprender elementos culturales y lingüísticos elementales y habituales que fomenten la convivencia pacífica y el respeto hacia las personas.	CCL5	CP3		CD3	CPSAA1 CPSAA3	CC2 CC3		CCEC1
6.3. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas para entender y apreciar los aspectos más relevantes de la diversidad lingüística, cultural y artística.	CCL5	CP3		CD3	CPSAA1	CC2		CCEC1

					CPSAA3	CC3		
Criterios de evaluación- TERCER CICLO	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Reconocer, interpretar y analizar el sentido global, así como palabras y frases específicas de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y ámbitos próximos a su experiencia, así como de textos literarios adecuados al nivel de desarrollo del alumnado, expresados de forma comprensible, clara y en lengua estándar a través de distintos soportes.	CCL2 CCL3	CP1 CP2	STEM1	CD1	CPSAA5			CCEC2
1.2. Seleccionar, organizar y aplicar, de forma guiada, estrategias y conocimientos adecuados en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado para captar el sentido global y procesar informaciones explícitas en textos diversos.	CCL2 CCL3	CP1 CP2	STEM1	CD1	CPSAA5			CCEC2
2.1. Expresar oralmente textos breves y sencillos, previamente preparados, sobre asuntos cotidianos y de relevancia para el alumnado, utilizando, de forma guiada recursos verbales y no verbales, y usando formas y estructuras básicas y de uso frecuente propias de la lengua extranjera.	CCL1	CP1 CP2	STEM1	CD2	CPSAA5		CE1	CCEC4
2.2. Organizar y redactar textos breves y sencillos, previamente preparados, con adecuación a la situación comunicativa propuesta, a través de herramientas analógicas y digitales, y usando estructuras y léxico básico de uso común sobre asuntos cotidianos y frecuentes, de relevancia personal para el alumnado y próximos a su experiencia.	CCL1	CP1 CP2	STEM1	CD2	CPSAA5		CE1	CCEC4
2.3. Seleccionar, organizar y aplicar, de forma guiada, conocimientos y estrategias para preparar y producir textos adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, usando, con ayuda, recursos físicos o digitales en función de la tarea y las necesidades de cada momento	CCL1	CP1 CP2	STEM1	CD2	CPSAA5		CE1	CCEC4
3.1. Planificar y participar en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos, de relevancia personal y próximos a su experiencia, a través de diversos soportes, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas y motivaciones de los interlocutores e interlocutoras.	CCL5	CP1 CP2	STEM1		CPSAA3	CC3	CE1 CE3	
3.2. Seleccionar, organizar y utilizar, de forma guiada y en situaciones cotidianas, estrategias elementales para saludar, despedirse y presentarse; formular y contestar preguntas sencillas; expresar mensajes, e iniciar y terminar la comunicación	CCL5	CP1 CP2	STEM1		CPSAA3	CC3	CE1 CE3	
4.1. Inferir y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas, de forma guiada, en situaciones en las que atender a la diversidad, mostrando respeto, empatía y actitud igualitaria por las interlocutoras e interlocutores y por las lenguas empleadas, e interés por participar en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en su entorno próximo, apoyándose en diversos recursos y soportes.	CCL5	CP1 CP2 CP3	STEM1		CPSAA1 CPSAA3			CCEC1
4.2. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas que ayuden a crear puentes y faciliten la comprensión y producciones de información y la comunicación, adecuadas a las intenciones comunicativas, usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.	CCL5	CP1 CP2 CP3	STEM1		CPSAA1 CPSAA3			CCEC1

5.1. Comparar y contrastar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas reflexionando de manera progresivamente autónoma sobre aspectos básicos de su funcionamiento.		CP2	STEM1	CD2	CPSAA4 CPSAA5		CE3	
5.2. Utilizar y diferenciar de forma progresivamente autónoma los conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.		CP2	STEM1	CD2	CPSAA4 CPSAA5		CE3	
5.3. Registrar y utilizar, de manera guiada, los progresos y dificultades en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera, reconociendo los aspectos que ayudan a mejorar y realizando actividades de autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje.		CP2	STEM1	CD2	CPSAA4 CPSAA5		CE3	
6.1. Actuar con aprecio y respeto en situaciones interculturales, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, y mostrando rechazo ante cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos y habituales.	CCL5	CP3			CPSAA1	CC2 CC3		CCEC1
6.2. Aceptar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera como fuente de enriquecimiento personal, mostrando interés por comprender elementos culturales y lingüísticos básicos que fomenten la sostenibilidad y la democracia.	CCL5	CP3			CPSAA1	CC2 CC3		CCEC1
6.3. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística.	CCL5	CP3			CPSAA1	CC2 CC3		CCEC1

EP: PERFIL COMPETENCIAL DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
1.	Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España, para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural <i>Descriptores operativos: CCL1, CCL5, CP2, CP3, CC1, CC2, CCEC1, CCEC3</i>
2.	Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante y valorando con ayuda aspectos formales y de contenido básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas. <i>Descriptores operativos: CCL2, CP2, STEM1, CD3, CPSAA3, CC3</i>
3.	Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas. <i>Descriptores operativos: CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1.</i>

4.	Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, y realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos. <i>Descriptores operativos: CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD1, CPSAA4, CPSAA5</i>								
5.	Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas. <i>Descriptores operativos: CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2.</i>								
6.	Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual. <i>Descriptores operativos: CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA5, CC2, CE3.</i>								
7.	Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social. <i>Descriptores operativos: CCL1, CCL4, CD3, CPSAA1, CCEC1, CCEC2, CCEC3</i>								
8.	Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria <i>Descriptores operativos: CCL1, CCL2, CCL4, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4</i>								
9.	Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita. <i>Descriptores operativos: CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CPSAA5.</i>								
10.	Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática utilizando un lenguaje no discriminatorio e igualitario y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje <i>Descriptores operativos: CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3.</i>								
Criterios de evaluación – PRIMER CICLO		Descriptores operativos							
		CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1 Mostrar interés y respeto a las distintas lenguas y variedades dialectales de su entorno, valorando la igualdad de diferencias.		CCL1 CCL5	CP2 CP3				CC1		CCEC1 CCEC3
1.2 Reconocer, de manera acompañada y en contextos próximos, algunos prejuicios y estereotipos lingüísticos y culturales muy frecuentes, a fin de no repetirlos.		CCL1 CCL5	CP2 CP3				CC1		CCEC1 CCEC3

2.1. Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales y los mensajes explícitos y los mensajes implícitos más sencillos, e iniciando, de manera acompañada, la valoración del contenido y de los elementos no verbales más elementales.	CCL2	CP2	STEM1	CD3	CPSAA3	CC3		
3.1. Producir textos orales y multimodales coherentes, con planificación acompañada y utilizando recursos no verbales elementales.	CCL1 CCL3 CCL5	CP2	STEM1	CD2 CD3		CC2	CE1	
3.2. Participar en interacciones orales espontáneas, incorporando estrategias elementales de escucha activa y de cortesía lingüística alejadas de estereotipos sexistas.	CCL1 CCL3 CCL5	CP2	STEM1	CD2 CD3		CC2	CE1	
4.1. Comprender el sentido global y la información relevante de textos cercanos, escritos y multimodales, a partir de estrategias básicas de comprensión antes, durante y después de la lectura.	CCL2, CCL3, CCL5	CP2	STEM1	CD1	CPSAA4, CPSAA5			
4.2. Analizar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no formales elementales de textos escritos y multimodales sencillos valorando su contenido y estructura..	CCL2, CCL3, CCL5	CP2	STEM1	CD1	CPSAA4, CPSAA5			
5.1. Producir textos escritos y multimodales sencillos y coherentes en distintos soportes, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura, ajustándose a modelos dados y movilizand, de manera acompañada, estrategias elementales, individuales o grupales, de planificación, textualización y revisión.	CCL1 CCL3 CCL5		STEM1	CD2 CD3	CPSAA5	CC2		
6.1. Localizar, seleccionar y contrastar información de distintas fuentes, incluidas las digitales, citándolas y recreándolas mediante la adaptación creativa de modelos dados.	CCL3			CD1 CD2 CD3 CD4	CPSAA5	CC2	CE3	
6.2. Compartir los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal, realizado de manera acompañada.	CCL3			CD1 CD2 CD3 CD4	CPSAA5	CC2	CE3	
6.3. Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.	CCL3			CD1 CD2 CD3	CPSAA5	CC2	CE3	

				CD4				
7.1. Leer con progresiva autonomía textos de distintos autores y autoras acordes con sus gustos e intereses, seleccionados de manera acompañada, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la lectura.	CCL1, CCL4			CD3	CPSAA1			CCEC2 CCEC3
7.2. Compartir oralmente la experiencia y disfrute por la lectura participando en comunidades lectoras de ámbito escolar	CCL1, CCL4			CD3	CPSAA1			CCEC2 CCEC3
8.1. Escuchar y leer textos orales y escritos de la literatura infantil, que recojan diversidad de autores y autoras, estableciendo de manera acompañada relaciones elementales entre ellos y con otras manifestaciones artísticas o culturales sin estereotipos de género.	CCL1 CCL2 CCL4			CD3	CPSAA1			CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4
8.2. Producir, de manera acompañada, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, adaptados a las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura, ajustándose a modelos dados, en distintos soportes y complementándolos con otros lenguajes artísticos.	CCL1 CCL2 CCL4							CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4
9.1. Formular conclusiones elementales sobre el funcionamiento de la lengua, prestando especial atención a la concordancia y a las relaciones de significado entre las palabras, a partir de la observación, comparación y transformación de palabras y enunciados, en un proceso acompañado de producción o comprensión de textos en contextos significativos.	CCL1 CCL2	CP2	STEM1, STEM2		CPSAA5			
9.2. Revisar y mejorar los textos propios y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera acompañada, a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y usando la terminología lingüística básica adecuada y no estereotipada.	CCL1 CCL2	CP2	STEM1, STEM2		CPSAA5			
10.1. Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios identificados a partir de la reflexión grupal acompañada sobre los aspectos elementales, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.	CCL1, CCL5	CP3		CD3	CPSAA3	CC1 CC2 CC3		
10.2. Movilizar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias elementales para la escucha activa, la comunicación asertiva y el consenso, iniciándose en la gestión dialogada de conflictos.	CCL1, CCL5	CP3		CD3	CPSAA3	CC1 CC2 CC3		
Criterios de evaluación- SEGUNDO CICLO	Descriptores operativos							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Mostrar interés y respeto a las distintas lenguas y variedades dialectales de su entorno, identificando algunas expresiones de uso cotidiano.	CCL1	CP2				CC1		CCEC1

		CP3						
1.2. Identificar, con cierta autonomía y en contextos próximos, prejuicios y estereotipos lingüísticos frecuentes, aportando alternativas y reconociendo la diversidad lingüística de su entorno como una fuente de riqueza cultural.	CCL5					CC2		CCEC3
2.1. Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales, los mensajes explícitos y los mensajes implícitos más sencillos, y progresando, de manera acompañada, en la valoración crítica del contenido y de los elementos no verbales elementales.	CCL2	CP2	STEM1	CD3	CPSAA3	CC3		
3.1. Producir textos orales y multimodales coherentes, con planificación acompañada, ajustando el discurso a la situación comunicativa y utilizando recursos no verbales básicos.	CCL3	CP2		CD2				
3.2. Participar en interacciones orales espontáneas o regladas, incorporando estrategias básicas de escucha activa y cortesía lingüística libres de estereotipos sexistas.	CCL1 CCL5		STEM1	CD3		CC2	CE1	
4.1. Comprender el sentido global y la información relevante de textos sencillos, escritos y multimodales, realizando inferencias a partir de estrategias básicas de comprensión antes, durante y después de la lectura	CCL2	CP2		CD1	CPSAA4			
4.2. Analizar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no formales elementales de textos escritos y multimodales, valorando su contenido y estructura e iniciándose en la evaluación de su fiabilidad.	CCL3 CCL5		STEM1		CPSAA5			
5.1. Producir textos escritos y multimodales sencillos, con coherencia y adecuación, en distintos soportes, iniciándose en el uso de las normas gramaticales y ortográficas más sencillas al servicio de la cohesión y progresando, de manera acompañada, en la movilización de estrategias sencillas, individuales o grupales, de planificación, contextualización y revisión.	CCL2 CCL3 CCL5		STEM1	CD2 CD3	CPSAA5	CC2		
6.1 Localizar, seleccionar y contrastar información de distintas fuentes, incluidas las digitales, citándolas y recreándolas mediante la adaptación creativa de modelos dados.	CCL3			CD1 CD2	CPSAA5			
6.2 Compartir los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal o ecosocial, realizado de manera acompañada.	CCL3			CD3			CE3	
6.3 Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.	CCL3			CD4	CPSAA5	CC2		
7.1. Leer con progresiva autonomía o de forma acompañada textos de diversos autores y autoras, ajustados a sus gustos e intereses y seleccionados con creciente autonomía, avanzando en la construcción de su identidad lectora.	CCL1 CCL4							CCEC1 CCEC2 CCEC3
7.2. Compartir la experiencia de lectura, en soportes diversos, participando en comunidades lectoras en el ámbito escolar.	CCL1 CCL4			CD3	CPSAA1			CCEC2 CCEC3

8.1. Escuchar y leer textos variados de la literatura infantil universal, que recojan diversidad de autores y autoras, relacionándolos en función de temas y aspectos elementales del género literario, e interpretándolos y relacionándolos con otras manifestaciones artísticas o culturales libres de estereotipos sexistas, de manera acompañada.	CCL2 CCL4							CCEC1 CCEC2 CCEC3
8.2. Producir, de manera acompañada, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, recreando de manera personal los modelos dados, tanto de referentes femeninas como masculinos, en distintos soportes y complementándolos con otros lenguajes artísticos.	CCL1 CCL2							CCEC3 CCEC4
9.1. Formular conclusiones elementales sobre el funcionamiento de la lengua, prestando especial atención a la relación entre sustantivos, adjetivos y verbos, a partir de la observación, comparación y transformación de palabras, enunciados y textos, en un proceso acompañado de producción o comprensión de textos en contextos significativos.	CCL1 CCL2	CP2	STEM1 STEM2		CPSAA5			
9.2. Revisar y mejorar los textos propios y ajenos y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera acompañada, a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y usando la terminología básica adecuada y no estereotipada.	CCL1 CCL2	CP2	STEM1 STEM2		CPSAA5			
10.1. Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios e identificar los abusos de poder a través de la palabra a partir de la reflexión grupal acompañada sobre los aspectos básicos, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.	CCL1 CCL5	CP3				CC2 CC3		
10.2. Movilizar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias básicas para la escucha activa, la comunicación asertiva y el consenso, progresando en la gestión dialogada de conflictos.	CCL1 CCL2	CP3		CD3	CPSAA3	CC1 CC2		
Criterios de evaluación- TERCER CICLO	Descriptorios operativos							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Mostrar interés y respeto a las distintas lenguas y variedades dialectales, identificando las características fundamentales de las de su entorno geográfico, así como algunos rasgos de los dialectos y lenguas familiares del alumnado.	CCL1	CP2 CP3				CC1		CCEC1
1.2. Detectar, con autonomía creciente y en contextos próximos, prejuicios y estereotipos lingüísticos frecuentes, aportando alternativas y valorando la diversidad lingüística del mundo como una fuente de riqueza cultural.	CCL5					CC2		CCEC3
2.1. Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales y los mensajes explícitos e implícitos, valorando su contenido y los elementos no verbales elementales y, de manera acompañada, algunos elementos formales elementales.	CCL2	CP2	STEM1	CD3	CPSAA3	CC3		

3.1. Producir textos orales y multimodales, de manera autónoma, coherente y fluida, en contextos formales sencillos y utilizando correctamente recursos verbales y no verbales básicos.	CCL3	CP2		CD2				
3.2. Participar en interacciones orales espontáneas o regladas, incorporando estrategias sencillas de escucha activa, de cortesía lingüística y de cooperación conversacional alejadas de estereotipos sexistas.	CCL1 CCL5		STEM1	CD3		CC2	CE1	
4.1. Comprender el sentido global y la información relevante de textos escritos y multimodales, realizando inferencias y a partir de estrategias básicas de comprensión antes, durante y después de la lectura.	CCL2	CP2		CD1	CPSAA4			
4.2. Analizar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no formales elementales de textos escritos y multimodales, valorando su contenido y estructura y evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad en función del propósito de lectura.	CCL3 CCL5		STEM1		CPSAA5			
5.1. Producir textos escritos y multimodales de relativa complejidad, con coherencia y adecuación, en distintos soportes, progresando en el uso de las normas gramaticales y ortográficas básicas al servicio de la cohesión textual y movilizand estrategias sencillas, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y edición.	CCL2 CCL3 CCL5		STEM1	CD2 CD3	CPSAA5	CC2		
6.1. Localizar, seleccionar y contrastar información de distintas fuentes, incluidas las digitales, citándolas y recreándolas mediante la adaptación creativa de modelos dados.	CCL3			CD1 CD2	CPSAA5			
6.2. Compartir los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal o ecosocial, realizado de manera acompañada.	CCL3			CD3			CE3	
6.3. Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.	CCL3			CD4	CPSAA5	CC2		
7.1. Leer de manera autónoma textos de diversos autores y autoras ajustados a sus gustos e intereses, progresando en la construcción de su identidad lectora.	CCL1 CCL4							CCEC1 CCEC2 CCEC3
7.2. Compartir la experiencia de lectura, en soportes diversos, participando en comunidades lectoras en el ámbito escolar o social.	CCL1 CCL4			CD3	CPSAA1			CCEC2 CCEC3
8.1. Escuchar y leer de manera acompañada textos literarios adecuados a su edad, que recojan diversidad de autores y autoras, relacionándolos en función de los temas y de aspectos elementales de cada género literario, e interpretándolos, valorándolos y relacionándolos con otras manifestaciones artísticas o culturales no estereotipadas, de manera progresivamente autónoma.	CCL2 CCL4							CCEC1 CCEC2 CCEC3
8.2. Producir, de manera progresivamente autónoma, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, reelaborando con creatividad los modelos dados, tanto de referentes femeninas como masculinos, en distintos soportes y complementándolos con otros lenguajes artísticos.	CCL1 CCL2							CCEC3 CCEC4

9.1. Establecer generalizaciones sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua de manera acompañada, formulando hipótesis y buscando contraejemplos, a partir de la observación, comparación y transformación de palabras, enunciados y textos, en un proceso acompañado de producción o comprensión de textos en contextos significativos.	CCL1 CCL2	CP2	STEM1 STEM2		CPSAA5			
9.2. Revisar y mejorar los textos propios y ajenos y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera progresivamente autónoma, a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y usando la terminología básica adecuada y no estereotipada.	CCL1 CCL2	CP2	STEM1 STEM2		CPSAA5			
10.1. Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios y los abusos de poder a través de la palabra identificados mediante la reflexión grupal acompañada sobre distintos aspectos, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.	CCL1 CCL5	CP3				CC2 CC3		
10.2. Movilizar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias básicas para la escucha activa, la comunicación asertiva y la deliberación argumentada, progresando en la gestión dialogada de conflictos.	CCL1 CCL2	CP3		CD3	CPSAA3	CC1 CC2		

PERFIL COMPETENCIAL DE RELIGIÓN CATÓLICA PRIMARIA	
Competencias específicas	
1. Descubrir, identificar y expresar los elementos clave de la dignidad y la identidad personal en situaciones vitales cercanas, a través de biografías inspiradoras y relatos bíblicos de alcance antropológico, para ir conformando la propia identidad y sus relaciones con autonomía, responsabilidad y empatía. <i>Descriptores operativos: CCL1, CCL3, CD1, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3, CCEC3.</i>	
2. Descubrir, reconocer y estimar la dimensión socioemocional expresada en la participación en diferentes estructuras de pertenencia, desarrollando destrezas y actitudes sociales teniendo en cuenta algunos principios generales de la ética cristiana, para la mejora de la convivencia y la sostenibilidad del planeta. <i>Descriptores operativos: CCL2, CCL5, CP3, STEM5, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC4, CE1.</i>	
3. Identificar e interpretar las situaciones que perjudican o mejoran la buena convivencia, analizándolas con las claves personales y sociales de la propuesta cristiana, para fomentar el crecimiento moral, la cooperación con los demás y el desarrollo de valores orientados al bien común. <i>Descriptores operativos: CCL1, CCL5, STEM3, CD1, CPSAA3, CC3, CC4, CE1, CCEC3.</i>	
4. Comprender y admirar el patrimonio cultural en algunas de sus expresiones más significativas, disfrutando de su contemplación, analizando el universo simbólico y vital que transmiten, para valorar la propia identidad cultural, promover el diálogo intercultural y generar creaciones artísticas. <i>Descriptores operativos: CCL4, CP3, CD2, CD3, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC4.</i>	
5. Explorar, desarrollar y apreciar la propia interioridad y experiencia espiritual, reconociéndola en las propias emociones, afectos, símbolos y creencias, conociendo la experiencia de personajes relevantes de la tradición judeocristiana y de otras religiones, para favorecer el autoconocimiento personal, entender las vivencias de los otros y promover el diálogo y el respeto entre las diferentes tradiciones religiosas. <i>Descriptores operativos: CCL1, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3, CE2, CCEC1, CCEC3.</i>	

6. Comprender los contenidos básicos del cristianismo, valorando su contribución a la sociedad, para disponer de una síntesis personal que permita dialogar, desde la propia identidad social y cultural, con otras tradiciones religiosas y áreas de conocimiento. Descriptores operativos: CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC4, CE3, CCEC1.								
Criterios de evaluación--PRIMER CICLO	DESCRPTORES OPERATIVOS							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1 Observar en los relatos y personajes bíblicos valores fundamentales del ser humano, relacionándolos con el desarrollo de su autonomía y responsabilidad en el grupo-clase.	CCL1			CD1	CPSAA4 CPSAA5		CE3	
1.2 Reconocer algunas de las características que definen la autonomía personal, desarrollando un autoconcepto ajustado y una autoestima saludable, para la propia aceptación personal y para integrarse en los grupos de pertenencia con asertividad y responsabilidad, a la luz del Evangelio.	CCL3			CD4	CPSAA1 CPSAA2		CE2	CCEC3
2.1 Reconocer los vínculos y relaciones con los grupos de pertenencia, comparándolos con los de Jesús de Nazaret, identificando hábitos y principios que ayudan a generar un clima de afectividad, respeto, solidaridad e inclusión.	CCL5			CD3	CPSAA3	CC1 CC2	CE1	
2.2 Aprender y mostrar actitudes de respeto, mediación y cuidado del prójimo y de la naturaleza, derivadas del análisis de las palabras y acciones de Jesús de Nazaret.	CCL2	CP3	STEM5		CPSAA3	CC1 CC2 CC4		
3.1 Visualizar e identificar qué situaciones cotidianas promueven una convivencia pacífica, a través de la escucha y análisis de relatos bíblicos, para aprender a resolver pacífica e inclusivamente los conflictos.	CCL1 CCL5			CD1	CPSAA3	CC3 CC4	CE1	
3.2 Describir algunas situaciones cercanas de desamparo, fragilidad y vulnerabilidad, empatizando con las personas desfavorecidas y reconociendo la preferencia de Jesús de Nazaret por los que más sufren.	CCL1		STEM3		CPSAA3	CC3		CCEC3
4.1 Relacionar algunos pasajes bíblicos con expresiones artísticas, sirviéndose de la observación y análisis, para potenciar la creatividad y la comunicación a través de diversos lenguajes.	CCL4			CD2				CCEC1 CCEC2 CCEC4
4.2 Descubrir cómo el pueblo cristiano muestra su fe en la vida diaria en diferentes fiestas y manifestaciones religiosas, comprendiendo el vínculo que las une al Evangelio y su actualización en la comunidad cristiana.		CP3		CD3		CC3		

5.1 Tomar conciencia de la propia interioridad a través de narraciones y biografías cristianas significativas, para favorecer el autoconocimiento personal y las vivencias de los otros.					CPSAA1 CPSAA3 CPSAA5	CC3	CE2	CCEC3
5.2 Identificar las propias emociones, sentimientos y vivencias religiosas, compartiéndolos y reconociéndolos en el otro, teniendo en cuenta la experiencia de personajes relevantes de la tradición judeocristiana.	CCL1				CPSAA1 CPSAA3	CC3		CCEC1
6.1 Reconocer que Jesús de Nazaret es el centro del mensaje cristiano, valorando sus aportaciones para la persona y la sociedad en entornos diversos.	CCL3				CPSAA4	CC1 CC4	CE3	CCEC1
6.2 Valorar la Biblia como libro sagrado y como narración del encuentro de Dios con la humanidad, descubriendo su lugar en la comunidad cristiana y en la cultura.	CCL2		STEM4	CD1	CPSAA5	CC4	CE3	CCEC1
Criterios de evaluación -- SEGUNDO CICLO	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1 Reconocer y expresar a través de composiciones orales, escritas y artísticas los elementos clave de la dignidad y la identidad personal, relacionándolas con diferentes situaciones vitales, teniendo en cuenta biografías y relatos bíblicos de vocación y misión.	CCL1 CCL3				CPSAA4		CE2	CCEC3
1.2 Desarrollar sensibilidad sobre el valor de la vida y de la igual dignidad del ser humano, y su papel en el cuidado de la naturaleza, tomando como modelo personajes bíblicos y de la tradición cristiana.				CD1 CD4	CPSAA1 CPSAA2 CPSAA5		CE3	
2.1 Adquirir destrezas y habilidades sociales que potencien su inclusión en el grupo y entornos culturales cercanos, a través de la lectura de pasajes bíblicos del Nuevo Testamento y el análisis de comportamientos de cuidado, responsabilidad, solidaridad y perdón.	CCL2 CCL5	CP3	STEM5	CD3	CPSAA3	CC1 CC2 CC4	CE1	
2.2 Apreciar las relaciones sociales como fuente de felicidad y desarrollo personal, tomando como punto de partida los relatos sobre la comunidad de Jesús de Nazaret, los Apóstoles y la Iglesia, asumiendo responsabilidades en el cuidado de las personas y del planeta.	CCL2 CCL5	CP3			CPSAA3	CC1 CC2		
3.1 Colaborar y promover con los demás el análisis de situaciones que perjudican o mejoran la convivencia y la puesta en marcha de acciones responsables que favorezcan la construcción de un mundo más equitativo e inclusivo.	CCL1 CCL5		STEM3	CD1	CSPAA3	CC3 CC4	CE1	CCEC3
3.2 Distinguir algunos de los valores propios del cristianismo y su presentación en pasajes de los evangelios, para aplicar la cooperación y la	CCL1				CPSAA3	CC3		

mediación, la resolución pacífica de conflictos y la construcción del bien común en situaciones cercanas.								
4.1 Admirar diferentes expresiones del patrimonio cultural y de la religiosidad popular, reconociendo su belleza y su significado religioso y su vinculación con textos bíblicos, valorando su aportación a la identidad cultural.	CCL4	CP3		CD2		CC3		CCEC1 CCEC2
4.2 Observar en las celebraciones litúrgicas, los espacios sagrados y los sacramentos de la Iglesia elementos esenciales del cristianismo, poniéndolos en relación con la vida de Jesús y la tradición de la Iglesia.		CP3		CD3		CC3		CCEC4
5.1 Reconocer y valorar el encuentro con los demás como oportunidad para el desarrollo de la propia interioridad, teniendo como referencia los encuentros de Jesús de Nazaret.	CCL1				CPSAA3	CC3		CCEC3
5.2 Identificar las virtudes y actitudes que ayudan a un crecimiento personal y espiritual, a través del autoconocimiento y del acceso a otras experiencias de personajes de la tradición cristiana.					CPSAA1 CPSAA5		CE2	CCEC1
6.1 Comprender la importancia de la alianza de Dios con el pueblo de Israel que tiene su continuación en Jesucristo, y sus aportaciones sociales y culturales en la historia.	CCL2				CPSAA4	CC1 CC4		
6.2 Valorar la Iglesia como comunidad que ha continuado con la misión de Jesús resucitado, desde las primeras comunidades cristianas hasta la actualidad, reconociendo sus celebraciones, tradiciones y contribuciones sociales.	CCL3		STEM4	CD1	CPSAA5	CC1 CC4	CE3	CCEC1
Criterios de evaluación -- TERCER CICLO	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1 Identificar los principios y virtudes que promueven y respetan la dignidad de todas las personas, reflexionando sobre experiencias personales y de aula, desarrollando autonomía, juicio crítico y responsabilidad.	CCL3			CD1	CPSAA1 CPSAA2 CPSAA5		CE2	CCEC3
1.2 Expresar con autonomía a través de diversos lenguajes comunicativos la identidad personal reconociendo, desde la visión cristiana, la singularidad de todas las personas, desarrollando empatía y valorando la pluralidad.	CCL1			CD4	CPSAA1 CPSAA4		CE3	
2.1 Promover actitudes que impulsen la mejora de la convivencia y el cuidado del planeta, conociendo y aplicando algunos principios de la ética cristiana, plasmando sus conclusiones en diferentes soportes.	CCL2			CD3	CPSAA3	CC1 CC4	CE1	
2.2 Participar en acciones solidarias y de servicio a la comunidad, reconociendo aquellos grupos sociales más vulnerables, teniendo en cuenta	CCL5	CP3	STEM5			CC2		

cómo Jesucristo cambió su realidad y las consecuencias que ello ha tenido para la historia de la humanidad.						CC4		
3.1 Reflexionar sobre algunos principios generales de la ética cristiana, conociendo su realización en biografías significativas y movimientos sociales, descubriendo cómo pueden ser puestos en práctica en nuestros entornos sociales cercanos y virtuales.	CCL1		STEM3	CD1	CPSAA3	CC4		CCEC3
3.2 Cooperar activamente en la construcción de una convivencia pacífica y democrática reconociendo, en iniciativas y proyectos eclesiales, aquellos valores morales que promueven el bien común.	CCL5				CPSAA3	CC3	CE1	CCEC3
4.1 Comprender y valorar cómo el patrimonio religioso cristiano contribuye a la construcción de la identidad de las personas y de los pueblos, e inspira la expresión de la propia vivencia personal y social a través de diversos lenguajes.	CCL4			CD2		CC3		CCEC1
4.2 Reconocer y apreciar, desde la propia identidad cultural, la pluralidad de tradiciones y expresiones presentes en el contexto social, promoviendo el respeto y el conocimiento mutuo que favorece el encuentro y el diálogo intercultural.		CP3		CD3		CC3		CCEC2 CCEC4
5.1 Asumir el desarrollo de la interioridad como uno de los elementos fundamentales en la construcción del propio sistema de valores y creencias, mediante el análisis y la reflexión de textos bíblicos y de otras tradiciones religiosas.	CCL1				CPSAA1		CE2	CCEC3
5.2 Valorar la experiencia religiosa como desarrollo personal y social de la dimensión espiritual, interpretando y respetando lo religioso en la pluralidad de culturas y promoviendo el diálogo interreligioso.					CPSAA3 CPSAA5	CC3		CCEC1
6.1 Comprender las consecuencias éticas y morales, personales y sociales, del mensaje de Jesucristo para la construcción del propio sistema de valores y creencias y para la promoción del bien común.	CCL2		STEM4	CD1	CPSAA4 CPSAA5	CC1 CC4	CE3	
6.2 Conocer el Credo de la fe cristiana, poniéndolo en diálogo con otras áreas de conocimiento científico y cultural y con otras religiones.	CCL3					CC4		CCEC1

EP: PERFIL COMPETENCIAL MATEMÁTICAS	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
1.	Interpretar situaciones de la vida cotidiana, proporcionando una representación matemática de las mismas mediante conceptos, herramientas y estrategias, para analizar la información más relevante. <i>Descriptor operativo: STEM 1, STEM2, STEM4, CD2, CPSAA5, CE1, CE3, CCEC4.</i>

2.	Resolver situaciones problematizadas, aplicando diferentes técnicas, estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder, obtener soluciones y asegurar su validez desde un punto de vista formal y en relación con el contexto planteado <i>Descriptores operativos: STEM1, STEM2, CPSAA4, CPSAA5, CE3</i>							
3.	Explorar, formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de tipo matemático en situaciones basadas en la vida cotidiana, de forma guiada, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación, para contrastar su validez, adquirir e integrar nuevo conocimiento. <i>Descriptores operativos: CCL1, STEM1, STEM2, CD1, CD3, CD5, CE3.</i>							
4.	Utilizar el pensamiento computacional organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, generalizando e interpretando, modificando y creando algoritmos de forma guiada para modelizar y automatizar situaciones de la vida cotidiana. <i>Descriptores operativos: STEM1, STEM2, STEM3, CD1, CD3, CD5, CE3.</i>							
5.	Reconocer y utilizar conexiones entre las diferentes ideas matemáticas, así como identificar las matemáticas implicadas en otras áreas o en la vida cotidiana, interrelacionando conceptos y procedimientos para interpretar situaciones y contextos diversos. <i>Descriptores operativos: STEM1, STEM3, CD3, CD5, CC4, CCEC1</i>							
6.	Comunicar y representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, utilizando el lenguaje oral, escrito, gráfico, multimodal y la terminología apropiados, para dar significado y permanencia a las ideas matemáticas. <i>Descriptores operativos: CCL1, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD5, CE3, CCEC4</i>							
7.	Desarrollar destrezas personales que ayuden a identificar y gestionar emociones al enfrentarse a retos matemáticos, fomentando la confianza en las propias posibilidades, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose a las situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia y disfrutar en el aprendizaje de las matemáticas. <i>Descriptores operativos: STEM5, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3</i>							
8.	Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones, las experiencias de los demás y el valor de la diversidad y participando activamente en equipos de trabajo heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y crear relaciones saludables. <i>Descriptores operativos: CCL5, CP3, STEM3, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CC3.</i>							
Criterios de evaluación – PRIMER CICLO								
Descriptores operativos								
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Comprender las preguntas planteadas a través de diferentes estrategias o herramientas, reconociendo la información contenida en problemas de la vida cotidiana.			STEM1 STEM2	CD2	CPSAA5		CE1 CE3	CCEC4
1.2. Proporcionar ejemplos de representaciones de situaciones problematizadas sencillas sin estereotipos de género, con recursos manipulativos y gráficos que ayuden en la resolución de un problema de la vida cotidiana.			STEM1, STEM2	CD2	CPSAA5		CE1 CE3	CCEC4

2.1. Emplear algunas estrategias adecuadas en la resolución de problemas.			STEM1, STEM		CPSAA4		CE3	
2.2. Obtener posibles soluciones a problemas, de forma guiada, aplicando estrategias básicas de resolución.			STEM1, STEM2		CPSAA4, CPSAA5		CE3	
2.3. Describir verbalmente la idoneidad de las soluciones de un problema a partir de las preguntas previamente planteadas.		CP2			CPSAA4, CPASS5		CE3	
3.1. Realizar conjeturas matemáticas sencillas investigando patrones, propiedades y relaciones de forma guiada.	CCL1		STEM1, STEM2	CD1 CD3 CD5			CE3	
3.2. Dar ejemplos de problemas a partir de situaciones cotidianas que se resuelven matemáticamente.	CCL1		STEM1, STEM2	CD1 CD3 CD5			CE3	
4.1. Describir rutinas y actividades sencillas de la vida cotidiana que se realicen paso a paso, utilizando principios básicos del pensamiento computacional de forma guiada.			STEM1, STEM2, STEM3	CD1 CD3 CD5			CE3	
4.2. Emplear herramientas tecnológicas adecuadas, de forma guiada, en el proceso de resolución de problemas.			STEM1, STEM2, STEM3	CD1 CD3 CD			CE3	
5.1. Reconocer conexiones entre los diferentes elementos matemáticos aplicando conocimientos y experiencias propios			STEM1, STEM3	CD3 CD5		CC4		CCEC1
5.2. Reconocer las matemáticas presentes en la vida cotidiana y en otras áreas estableciendo conexiones sencillas entre ellas.			STEM1, STEM3	CD3 CD5		CC4		CCEC1
6.1. Reconocer lenguaje matemático sencillo presente en la vida cotidiana adquiriendo vocabulario específico básico.	CCL1, CCL3		STEM2, STEM4	CD1 CD5			CE3	CCEC4
6.2. Explicar ideas y procesos matemáticos sencillos, los pasos seguidos en la resolución de un problema o los resultados matemáticos, de forma verbal o gráfica.	CCL1, CCL3		STEM2, STEM4	CD1 CD5			CE3	CCEC4

7.1. Reconocer las emociones básicas propias al abordar nuevos retos matemáticos, pidiendo ayuda solo cuando sea necesario.			STEM5		CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5		CE2 CE3	
7.2. Expresar actitudes positivas ante nuevos retos matemáticos, valorando el error como una oportunidad de aprendizaje.			STEM5		CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5		CE2 CE3	
8.1. Participar respetuosamente en el trabajo en equipo estableciendo relaciones saludables basadas en el respeto, la tolerancia, la igualdad y la resolución pacífica de conflictos.	CCL5	CP3	STEM3		CPSAA1, CPSAA3	CC2 CC3		
8.2. Aceptar la tarea y rol asignado en el trabajo en equipo, cumpliendo con las responsabilidades individuales y contribuyendo a la consecución de los objetivos del grupo.	CCL5	CPE	STEM3		CPSAA1, CPSAA3	CC2 CC3		
Criterios de evaluación- SEGUNDO CICLO	Descriptorios operativos							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Interpretar, de forma verbal o gráfica, problemas de la vida cotidiana, comprendiendo las preguntas planteadas a través de diferentes estrategias o herramientas, incluidas las tecnológicas.			STEM1 STEM2 STEM4	CD2	CPSAA5		CE1 CE3	CCEC4
1.2. Producir representaciones matemáticas a través de esquemas o diagramas que ayuden en la resolución de una situación problematizada.			STEM1 STEM4	CD2	CPSAA5		CE1 CE3	CCEC4
2.1. Comparar entre diferentes estrategias para resolver un problema de forma pautada.			STEM1 STEM2		CPSAA4 CPSAA5		CE3	
2.2. Obtener posibles soluciones de un problema siguiendo alguna estrategia conocida.			STEM1		CPSAA4 CPSAA5		CE3	
2.3. Demostrar la corrección matemática de las soluciones de un problema y su coherencia en el contexto planteado.			STEM1		CPSAA5			
3.1. Analizar conjeturas matemáticas sencillas investigando patrones, propiedades y relaciones de forma pautada.	CCL1		STEM2	CD1 CD2 CD5			CE3	
3.2. Dar ejemplos de problemas sobre situaciones cotidianas que se resuelven matemáticamente.	CCL1		STEM1	CD5			CE3	

4.1. Automatizar situaciones sencillas de la vida cotidiana que se realicen paso a paso o sigan una rutina, utilizando de forma pautada principios básicos del pensamiento computacional.			STEM1 STEM3	CD1 CD3 CD5			CE3	
4.2. Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en el proceso de resolución de problema.			STEM2	CD1 CD5				
5.1. Realizar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos, aplicando conocimientos y experiencias propios.			STEM1 STEM3					
5.2. Interpretar situaciones en contextos diversos, reconociendo las conexiones entre las matemáticas y la vida cotidiana.			STEM1	CD3 CD5		CC4		CCEC1
6.1. Reconocer el lenguaje matemático sencillo presente en la vida cotidiana en diferentes formatos, adquiriendo vocabulario específico básico y mostrando la comprensión del mensaje.	CCL3		STEM2	CD1				
6.2. Explicar los procesos e ideas matemáticas, los pasos seguidos en la resolución de un problema o los resultados obtenidos, utilizando un lenguaje matemático sencillo en diferentes códigos.	CCL1		STEM4	CD1 CD5			CE3	CCEC4
7.1. Identificar las emociones propias al abordar nuevos retos matemáticos, pidiendo ayuda solo cuando sea necesario y desarrollando así la autoconfianza.			STEM5		CPSAA1 CPSAA5		CE2	
7.2. Mostrar actitudes positivas ante retos matemáticos tales como el esfuerzo y la flexibilidad, valorando el error como una oportunidad de aprendizaje.			STEM5		CPSAA4 CPSAA5		CE3	
8.1. Colaborar activa y respetuosamente en el trabajo en equipo comunicándose adecuadamente, respetando la diversidad del grupo y estableciendo relaciones saludables basadas en la tolerancia, la igualdad y la resolución pacífica de conflictos.	CCL5	CP3	STEM3		CPSAA1 CPSAA3	CC2 CC3		
8.2. Participar en el reparto de tareas, asumiendo y respetando las responsabilidades individuales asignadas y empleando estrategias cooperativas sencillas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.			STEM3		CPSAA3	CC2		
Criterios de evaluación – TERCER CICLO	Descriptores del perfil de salida							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1 Comprender problemas de la vida cotidiana a través de la reformulación de la pregunta, de forma verbal y gráfica.			STEM1 STEM2	CD2	CPSAA5		CE1 CE3	CCEC4

			STEM4					
1.2 Elaborar representaciones matemáticas que ayuden en la búsqueda y elección de estrategias y herramientas, incluidas las tecnológicas, para la resolución de una situación problematizada.			STEM1 STEM4	CD2	CPSAA5		CE1 CE3	CCEC4
2.1. Seleccionar entre diferentes estrategias para resolver un problema, justificando la elección.			STEM1 STEM2		CPSAA4 CPSAA5		CE3	
2.2. Obtener posibles soluciones de un problema, seleccionando entre varias estrategias conocidas de forma autónoma.			STEM1		CPSAA4 CPSAA5		CE3	
2.3. Comprobar la corrección matemática de las soluciones de un problema y su coherencia en el contexto planteado.			STEM1		CPSAA5			
3.1. Formular conjeturas matemáticas sencillas investigando patrones, propiedades y relaciones de forma guiada.	CCL1		STEM2	CD1 CD2 CD5			CE3	
3.2. Plantear nuevos problemas sobre situaciones cotidianas que se resuelvan matemáticamente.	CCL1		STEM1	CD5			CE3	
4.1. Modelizar situaciones de la vida cotidiana utilizando, de forma pautada, principios básicos del pensamiento computacional.			STEM1 STEM3	CD1 CD3 CD5			CE3	
4.2 Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en la investigación y resolución de problemas.			STEM2	CD1 CD5				
5.1. utilizar conexiones entre diferentes elementos matemáticos movilizando conocimientos y experiencias propios.			STEM1 STEM3					
5.2. utilizar las conexiones entre las matemáticas, otras áreas y la vida cotidiana para resolver problemas en contextos no matemáticos.			STEM1	CD3 CD5		CC4		CCEC1
6.1. Interpretar el lenguaje matemático sencillo presente en la vida cotidiana en diferentes formatos, adquiriendo vocabulario apropiado y mostrando la comprensión del mensaje.	CCL3		STEM2	CD1				
6.2. Comunicar en diferentes formatos las conjeturas y procesos matemáticos utilizando lenguaje matemático adecuado.	CCL1		STEM4	CD1 CD5			CE3	CCEC4

7.1. Autorregular las emociones propias y reconocer algunas fortalezas y debilidades, desarrollando así la autoconfianza al abordar retos matemáticos.			STEM5		CPSAA1 CPSAA5		CE2	
7.2. Elegir actitudes positivas ante retos matemáticos tales como la perseverancia y la responsabilidad valorando el error como una oportunidad de aprendizaje			STEM5		CPSAA4 CPSAA5		CE3	
8.1 Trabajar en equipo activa, respetuosa y responsablemente, mostrando iniciativa, comunicándose de forma efectiva, valorando la diversidad, mostrando empatía y estableciendo relaciones saludables basadas en el respeto, la igualdad y la resolución pacífica de conflictos.	CCL5	CP3	STEM3		CPSAA1 CPSAA3	CC2 CC3		
8.2 Colaborar en el reparto de tareas, asumiendo y respetando las responsabilidades individuales asignadas y empleando estrategias de trabajo en equipo sencillas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.			STEM3		CPSAA3	CC2		

4.5.4 Las decisiones sobre métodos pedagógicos y didácticos y su contribución a la consecución de las competencias del currículo.

1) Principios metodológicos generales para la etapa que han de regirse por los principios del DUA.

«En consonancia con los principios y fines de la educación a que hace referencia el preámbulo de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, se promoverán los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), es decir, se proporcionarán al alumnado múltiples medios de representación, de acción y expresión y de formas de implicación en la información que se le presenta». (*Decreto 57/2022*, de 5 de agosto).

En el artículo 6 del *Decreto 57/2022*, de 5 de agosto se exponen los principios pedagógicos de esta etapa:

1. En esta etapa se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, la participación y la convivencia, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones.
2. La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o cada alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, contenido en el anexo I del presente decreto, teniendo en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa. 3. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas.
3. Los aprendizajes que tengan carácter instrumental para la adquisición de otras competencias recibirán especial consideración.
4. De igual modo, desde todas las áreas se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.
5. Asimismo, se pondrá especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial, la educación emocional y en valores.
6. Se potenciará el aprendizaje significativo que promueva la autonomía y la reflexión.
7. A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura, todos los centros educativos dedicarán un tiempo diario a la misma no inferior a treinta minutos, en los términos recogidos en su Proyecto Educativo. En ese cómputo temporal no se incluirá el tiempo que se dedique a la lectura de libros de texto. Para facilitar dicha práctica, la Consejería competente en materia educativa promoverá planes de fomento de la lectura y de la alfabetización en diversos medios, tecnologías y lenguajes. Para ello se contará, en su caso, con la colaboración de padres, madres, tutoras o tutores legales y del voluntariado, así como con el intercambio de buenas prácticas entre centros docentes y profesorado.
8. Con objeto de fomentar la integración de las competencias, los centros docentes programarán, diseñarán y realizarán proyectos integrados significativos para el alumnado destinados a la resolución colaborativa de problemas, desde un enfoque globalizado, integrado, coordinado y contextualizado en el entorno del alumnado, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad, atendiendo en todo caso a los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje. Estos proyectos integrados, a los que se destinará al menos el 20% del horario lectivo total, según se establece en el artículo 15.5 de este decreto, se concretarán anualmente en la Programación General Anual, conforme a los criterios y directrices que figuren en la concreción curricular a que se refiere el artículo 31 del presente decreto.
9. En el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera se priorizará la comprensión, la expresión y la interacción oral y la lengua oficial se utilizará solo como apoyo.

El equipo docente deberá interrelacionar los contenidos de las áreas con un enfoque globalizador, y abordar los problemas, las situaciones y los acontecimientos dentro de un contexto y en su totalidad garantizando, en todo caso, su conexión con las necesidades y características de los alumnos.

Asimismo, la intervención educativa debe contemplar como principio la diversidad del alumnado, poniendo especial énfasis en la atención personalizada, la prevención de las dificultades de aprendizaje, la realización de diagnósticos precoces y la puesta en práctica de mecanismos de apoyo y refuerzo para prevenir y, en su caso, intervenir tan pronto como se detecten estas dificultades.

El artículo 13 del *Decreto 57/2022*, de 5 de agosto explicita las características de la metodología didáctica que ha de emplearse en Educación Primaria:

1. Los métodos de trabajo favorecerán la contextualización de los aprendizajes, el aprovechamiento del entorno y la participación activa del alumnado en la construcción de los aprendizajes y la

interacción entre iguales y con las personas adultas para potenciar su autoestima e integración social. Desde el aula se favorecerá la implicación del alumnado y el continuo desarrollo de una inquietud por la observación, la búsqueda activa, la investigación, la organización y la autonomía.

2. Sin perjuicio de otras opciones metodológicas acordes con el currículo establecido en el presente decreto, podrán aplicarse los siguientes métodos de trabajo: los centros de interés, el aprendizaje cooperativo, el método científico, el aprendizaje basado en proyectos y en problemas, la gamificación, el aprendizaje basado en el pensamiento o el aprendizaje servicio.
3. El carácter global de la etapa y el trabajo por proyectos requerirá el trabajo coordinado del equipo docente.

PRINCIPIO 1: REDES DE RECONOCIMIENTO. EL QUÉ DEL APRENDIZAJE. PROPORCIONAR MÚLTIPLES FORMAS DE REPRESENTACIÓN	
PAUTA 1: Proporcionar diferentes opciones para la percepción.	Ejemplos de cómo implementarlo
OPCIONES QUE PERMITAN LA PERSONALIZACIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Posibilidad de variar: El tamaño de color del texto/letra y/o fuente. Contraste fondo-texto-imagen. El color usado para informar o enfatizar. volumen de la voz o del sonido. la velocidad o tiempos de un vídeo, animación, sonidos, etc.
OFRECER ALTERNATIVAS A LA INFORMACIÓN AUDITIVA	Subtítulos. Diagramas. Gráficos. Transcripciones escritas de vídeos Claves visuales. Descriptores visuales.
OFRECER ALTERNATIVAS A LA INFORMACIÓN VISUAL	Objetos físicos y modelos espaciales para transmitir la perspectiva o interacción. Ayudantes compañeros que puedan leer un texto en alto cuando sea necesario. Audiolibros. Textos en formato digital que puedan ser automáticamente transformados a Braille. Conversión texto digital a audio.
PAUTA 2: Proporcionar múltiples formas para el lenguaje, las expresiones matemáticas y los símbolos.	Ejemplos de cómo implementarlo
CLARIFICAR EL VOCABULARIO Y LOS SÍMBOLOS	Pre-enseñar vocabulario y símbolos. Descripciones de texto de los símbolos gráficos. Destacar cómo expresiones complejas están compuestas por palabras más simples o símbolos (ineficiencia=in+eficiente). Colocar apoyos para referencias poco familiares (coloquialismos, dialectos, jerga, lenguaje anticuado, significados de un campo, etc.) dentro de un texto.
CLARIFICAR LA SINTAXIS Y LA ESTRUCTURA	Resaltar o explicar relaciones entre los elementos (mapas conceptuales). Establecer conexiones estructurales previas. Resaltar palabras de transición en un texto. Resaltar ideas.
FACILITAR LA DECODIFICACIÓN DE TEXTOS, NOTACIONES MATEMÁTICAS Y SÍMBOLOS	Acompañar texto digital con voz humana pregrabada. Proporcionar representaciones múltiples de notaciones de fórmulas, gráficos, etc.

PROMOVER LA COMPRENSIÓN ENTRE DIFERENTES IDIOMAS	Enlazar palabras clave a su definición y pronunciación en varias lenguas. Proporcionar herramientas electrónicas de traducción o enlaces a glosarios. Apoyos visuales no lingüísticos al vocabulario.
ILUSTRAR A TRAVÉS DE MÚLTIPLES MEDIOS	Presentar los conceptos clave en formas alternativas al texto (imágenes, movimiento, tabla, vídeo, fotografía, material físico y/o manipulable, etc.). Hacer explícitas las relaciones entre los textos y la representación alternativa que acompañe a esa información.
PAUTA 3: Proporcionar opciones para la comprensión	Ejemplos de cómo implementarlo
ACTIVAR O SUSTITUIR LOS CONOCIMIENTOS PREVIOS	Fijar conceptos previos ya asimilados (rutinas). Organizadores gráficos. Enseñar a priori conceptos previos esenciales. Vincular conceptos.
DESTACAR PATRONES, CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES, IDEAS PRINCIPALES Y RELACIONES.	Destacar elementos clave. Esquemas, organizadores gráficos, etc. para destacar ideas clave y sus relaciones. Ejemplos y contra-ejemplos. Identificar habilidades previas que pueden utilizarse para resolver nuevos problemas.
GUIAR EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN, LA VISUALIZACIÓN Y LA MANIPULACIÓN	Indicaciones explícitas de cada paso que compone un proceso secuencial. Métodos y estrategias de organización (ej. Tablas). Modelos/guías de exploración de los nuevos aprendizajes. Proporcionar múltiples formas de estudiar (textos, teatro, arte, películas). Agrupar la información en unidades más pequeñas. Presentar información de manera progresiva. Eliminar elementos potencialmente distractores.
MAXIMIZAR LA TRANSFERENCIA Y LA GENERALIZACIÓN	Listas de comprobación, organizadores, notas, recordatorios, etc. Estrategias nemotécnicas. Incorporar acciones de revisión y práctica. Proporcionar situaciones para practicar la generalización de los aprendizajes.

PRINCIPIO 2: REDES ESTRATÉGICAS: EL CÓMO DEL APRENDIZAJE. PROPORCIONAR MÚLTIPLES FORMAS DE ACCIÓN Y EXPRESIÓN	
PAUTA 4: Proporcionar múltiples medios físicos de acción	Ejemplos de cómo implementarlo
VARIAR LOS MÉTODOS DE RESPUESTAS Y NAVEGACIÓN	Proporcionar alternativas en ritmo, plazos y motricidad en la interacción con los materiales didácticos. Proporcionar alternativas para responder físicamente indicado entre selecciones alternativas (marcando con el bolígrafo, lápiz, manos, voz, teclados, etc.).

OPTIMIZAR EL ACCESO A LAS HERRAMIENTAS Y LAS TECNOLOGÍAS DE APOYO	Comandos de teclado para acciones del ratón. Teclados alternativos/adaptados. Pantallas táctiles y teclados. Software accesible.
PAUTA 5: Proporcionar opciones para la expresión y la fluidez de la comunicación	Ejemplos de cómo implementarlo
USAR MÚLTIPLES OPCIONES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Componer/redactar en múltiples medios (texto, voz, dibujos, cine, música, movimiento, etc.). Usar objetos físicos manipulables (bloques, modelos 3D, regletas, ábacos, etc.). Usar medios sociales y herramientas web interactivas. Uso de diferentes estrategias para la resolución de problemas.
USAR MÚLTIPLES HERRAMIENTAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA COMPRENSIÓN	Correctores ortográficos, gramaticales. Software de predicción de palabras. Software de reconocimiento/conversor texto-voz. Calculadoras. Proporcionar comienzos o fragmentos de frases. Mapas conceptuales. Aplicaciones. Materiales virtuales. Materiales manipulativos.
CONSTRUIR FLUIDEZ DE APRENDIZAJE CON NIVELES GRADUADOS DE APOYO PARA LA PRÁCTICA Y LA EJECUCIÓN	Modelos de simulación: modelos que demuestren iguales resultados a través de diferentes enfoques o estrategias. Proporcionar diferentes tutores, que utilizan diferentes métodos para motivar, orientar, informar o comentar). Apoyos que pueden ser retirados gradualmente, según aumenta la autonomía. Variedad de feedback. Proporcionar ejemplos de soluciones novedosas a problemas reales.
PAUTA 6: Proporcionar opciones para las funciones ejecutivas	Ejemplos de cómo implementarlo
GUIAR EL ESTABLECIMIENTO DE METAS ADECUADAS	Apoyos para estimular el esfuerzo, los recursos a emplear y la dificultad. Modelos o ejemplos del proceso y resultados de la definición de metas. Pautas y listas de comprobación para la definición de objetivos. Visibilización de los objetivos.
APOYAR LA PLANIFICACIÓN Y EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS	Instrucciones “parar y pensar” antes de actuar Incorporar llamadas a “mostrar y explicar su trabajo” Listas de comprobación Mentores que modelen el proceso de “pensar en voz alta” Pautas para dividir metas a largo plazo en objetivos a corto plazo alcanzables

FACILITAR LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y DE RECURSOS	Organizadores gráficos Plantillas para la recogida y organización de información Avisos para categorizar y sistematizar Listas de comprobación y pautas para tomar notas
AUMENTAR LA CAPACIDAD PARA HACER UN SEGUIMIENTO DE LOS AVANCES	Preguntas guiadas para la auto-supervisión Representaciones de los progresos (antes y después con gráficas, esquemas, tablas que muestren los progresos) Instar a estudiante a identificar qué tipo de feedback buscan o necesitan Variedad de estrategias de autoevaluación (role playing, entre iguales, revisión en video) Listas de evaluación

PRINCIPIO 3: REDES AFECTIVAS: EL PORQUÉ DEL APRENDIZAJE. PROPORCIONAR MÚLTIPLES FORMAS DE MOTIVACIÓN	
PAUTA 7: Proporcionar opciones para captar el interés	Ejemplos de cómo implementarlo
OPTIMIZAR LA ELECCIÓN INDIVIDUAL Y LA AUTONOMÍA	Proporcionar opciones de: Nivel de desafío percibido. Premios/recompensas. Contenidos utilizados en las prácticas. Herramientas para recoger y producir información. Color, diseño, gráficos, disposición, etc. Secuencia y tiempos para completar tareas. Permitir la participación del alumnado en el diseño de actividades y tareas. Involucrar al alumnado en el establecimiento de objetivos.
MINIMIZAR LAS SENSACIÓN DE INSEGURIDAD Y LAS DISTRACCIONES	Calendarios, recordatorios de actividades cotidianas. Crear rutinas de clase. Alertas y pre-visualizaciones que permitan anticipar la tarea y los cambios. Proporcionar opciones para maximizar las novedades y sorpresas. Variedad en el ritmo de trabajo, duración de las sesiones, descansos, etc. Variedad de secuenciación y temporalización de actividades. Modificar los criterios para realizar algunas actividades (ej. presentaciones en público). Implicar a todo el alumnado en las actividades.
PAUTA 8: Proporcionar opciones para mantener el esfuerzo y la persistencia	Ejemplos de cómo implementarlo

RESALTAR LA RELEVANCIA DE LAS METAS Y LOS OBJETIVOS	Presentar el objetivo de diferentes maneras. Organizar metas a largo plazo en objetivos a corto plazo. Uso de herramientas de gestión del tiempo. Utilizar indicaciones y apoyos para visualizar el resultado previsto. Involucrar a los estudiantes en debates de evaluación y generar ejemplos como modelo.
VARIAR LOS NIVELES DE DESAFÍO Y APOYO	Diferenciar grados de dificultad. Variar los grados de libertad para considerar un resultado aceptable. Enfatizar el proceso, esfuerzo y mejora en el logro VS evaluación externa y competición.
FOMENTAR LA COLABORACIÓN Y LA COMUNIDAD	Crear grupo de colaboración con objetivos, roles y responsabilidades claros. Programas de apoyo a buenas conductas. Fomentar la interacción entre iguales (ej.: tutorización entre iguales). Construir comunidades de aprendizaje centradas en intereses o actividades comunes. Crear expectativas para el trabajo en grupo (rúbricas, normas, etc.).
INCREMENTAR EL DOMINIO DE RETROALIMENTACIÓN ORIENTADA	Feedback que fomente: Perseverancia. Uso de estrategias y apoyos para afrontar un desafío. El esfuerzo, la mejora y el logro. Evaluación: patrones de errores y de respuestas incorrectas.
Pauta 9: Proporcionar opciones para la auto-regulación	Ejemplos de cómo implementarlo
PROMOVER EXPECTATIVAS Y CREENCIAS QUE OPTIMICEN LA MOTIVACIÓN	Pautas, listas y rúbricas de objetivos de auto-regulación. Actividades de auto-reflexión e identificación de objetivos personales. Aumentar frecuencia de auto-reflexiones y auto-refuerzos. Mentores y apoyo para modelar el proceso de establecimiento de metas personales adecuadas.
FACILITAR NIVELES GRADUADOS DE APOYO PARA DESARROLLAR HABILIDADES Y ESTRATEGIAS	Modelos, apoyos y feedback para: Gestionar la frustración. Buscar apoyo emocional externo. Desarrollar habilidades para afrontar situaciones conflictivas.
DESARROLLAR LA AUTO-EVALUACIÓN Y LA REFLEXIÓN	Proporcionar modelos y herramientas para recabar información sobre las propias conductas. Favorecer el reconocimiento de progresos de manera comprensible y en el momento oportuno.

Métodos pedagógicos y didácticos que se implementarán:

- Disciplina positiva, basada en educar y guiar al alumnado desde la comprensión, la empatía y el respeto. Por otro lado, se establecerán, consensuarán y pondrán en común las normas de clase para hacer al alumnado partícipe de sus errores en caso de incumplimiento. Se reconocerán, además, los aciertos y los errores.
- Aprendizaje basado en proyectos (ABP): Se trata de un aprendizaje orientado a la acción que plantea una problemática real para cuya solución se requiere trabajar cooperativamente. Permite el trabajo de la autonomía, ya que es necesario llegar a una solución solo con la guía del profesor o profesora.
- Aprendizaje cooperativo: permite la coexistencia de diferentes estilos de aprendizaje y habilidades bajo la guía del profesorado, teniendo cada alumno o alumna un rol, hecho muy importante para trabajar la autoestima y la autonomía. A través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conocerán las estrategias utilizadas por sus compañeros y podrán aplicarlas en situaciones similares.
- Design Thinking: Se tratan temas de la realidad y se relacionan las actividades de aula con el mundo laboral.
- Aprendizaje basado en problemas: Ubicación de los aprendizajes en un contexto determinado, para el que deben hallar soluciones a problemas de la vida real atendiendo a los contenidos del aula, ayudándolos a integrar los saberes en su entorno.
- Clases expositivas: Necesarias para que el estudiantado adquiriera los conocimientos básicos que lo ayudará a empezar a trabajar por sí mismo, siendo muy importantes los contenidos de interés para que las materias le atraigan.
- Aprendizaje servicio: Esta metodología permite el aprendizaje repercutiendo en el bien de la comunidad.
- Proyectos internivel e interetapa.
- Clase invertida: Permite desarrollar el trabajo autónomo del alumnado.
- Educación emocional: Posibilita que el alumnado pueda reconocer e identificar las propias emociones y las de los demás, aprender a regular y controlar sus emociones, conseguir una mejor actitud a la hora de enfrentarse a problemas y mejorar la motivación y la autoestima.
- Actividades de refuerzo y de ampliación para el alumnado que lo necesite.
- Gamificación: Técnica de aprendizaje que traslada la mecánica de los juegos a entornos y aplicaciones no lúdicas con el fin de potenciar la motivación, la concentración, el esfuerzo y otros valores positivos.

El carácter global de la etapa y el trabajo por proyectos requerirá el trabajo coordinado del equipo docente. Esta coordinación tendrá lugar de manera presencial en las reuniones quincenales realizadas a lo largo del curso y de manera telemática a través de los canales en Teams dispuestos para ello.

- Docencia compartida: Para un mejor aprovechamiento del recurso se recomienda un enfoque metodológico activo de esas sesiones, especialmente si hablamos de apoyos educativos puntuales (una o dos sesiones a la semana). Con este enfoque se optimiza la presencia de dos docentes en el aula con la atención a las distintas necesidades del alumnado, favoreciendo así la equidad educativa.

2) Su contribución a las competencias del currículo de acuerdo con lo establecido en la metodología de cada área relacionada en el Anexo II.

CIENCIAS DE LA NATURALEZA							
CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
Interactuando de forma oral y escrita, expresar pensamientos, opiniones, hechos y conceptos, así como intercambiar información, y crear los conocimientos propios del área.	Interactuando de forma oral y escrita, expresar pensamientos, opiniones, hechos y conceptos, así como intercambiar información, y crear los conocimientos propios del área.	Será abordada a través de la utilización de métodos inductivos, deductivos y lógicos de razonamiento, empleando también el pensamiento científico para entender los fenómenos que ocurren a su alrededor, así como el uso de herramientas e instrumentos adecuados en la experimentación propia de las Ciencias de la Naturaleza. Servirá también para realizar proyectos, fabricar prototipos y generar de forma cooperativa un producto. Contribuirá a mejorar la interpretación de métodos científicos, utilizando una terminología contextualizada y adecuada, así como la participación en acciones fundamentadas científicamente para mejorar la salud y el medio ambiente siguiendo principios éticos y de práctica de consumo responsable. Además, contribuirá a cuestionar y romper	A través de la Competencia Digital (CD) los estudiantes realizan búsquedas guiadas en internet, creando y reelaborando contenidos digitales en diferentes formatos mediante el uso de variadas herramientas digitales, respetando la propiedad intelectual. Los alumnos y alumnas participan en proyectos escolares a través de plataformas digitales siempre bajo la supervisión del profesorado que le indicará el buen uso de dichas herramientas y plataformas.	Basándose en el conocimiento de los riesgos para la salud y la práctica de hábitos de vida saludables para el bienestar físico y mental.	Se centra en el conocimiento de los acontecimientos a nivel mundial, el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía global e igualitaria, desarrollando un enfoque con conocimientos específicos que resulten necesarios y tengan valor para otras personas.	Se centra en el conocimiento de los acontecimientos a nivel mundial, el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía global e igualitaria, desarrollando un enfoque con conocimientos específicos que resulten necesarios y tengan valor para otras personas.	

		los estereotipos y expectativas de género en relación con las áreas STEM.					

CIENCIAS SOCIALES							
CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
La información aparece como elemento imprescindible de una buena parte de los aprendizajes del área, información que se presenta en diferentes lenguajes y que requiere, por tanto, procedimientos diferentes para su comprensión. Observar un fenómeno, interpretar un gráfico, un mapa o utilizar una fuente histórica, exige procedimientos diversos de búsqueda, de selección e interpretación, lo cual requiere una participación crítica y responsable de las tecnologías digitales. Además de la contribución del área al aumento significativo de la riqueza en vocabulario y la estructuración del discurso, comprendiendo, expresando e	La información aparece como elemento imprescindible de una buena parte de los aprendizajes del área, información que se presenta en diferentes lenguajes y que requiere, por tanto, procedimientos diferentes para su comprensión. Observar un fenómeno, interpretar un gráfico, un mapa o utilizar una fuente histórica,	El área ofrece la oportunidad de utilizar herramientas científicas y numéricas en contextos significativos, tales como medidas, escalas, tablas o representaciones gráficas, contribuyendo así al desarrollo de la Competencia Matemáticas y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM), permitiendo el acercamiento a determinados rasgos del método científico, como saber definir problemas, estimar soluciones, diseñar pequeñas investigaciones y analizar resultados, transformando el entorno de forma comprometida y sostenible.	La información aparece como elemento imprescindible de una buena parte de los aprendizajes del área, información que se presenta en diferentes lenguajes y que requiere, por tanto, procedimientos diferentes para su comprensión. Observar un fenómeno, interpretar un gráfico, un mapa o utilizar una fuente histórica, exige procedimientos diversos de búsqueda, de selección e interpretación, lo cual requiere una participación crítica y responsable de las tecnologías digitales. Además de la contribución del área al aumento significativo de la riqueza en	Partiendo de las relaciones próximas, se abre al barrio, al municipio y a la Comunidad Autónoma, de manera directa, y al estado y la Unión Europea, si bien nuestra Comunidad Autónoma participa de entidades nacionales y supranacionales, pues la organización de participación ciudadana de este conjunto de instituciones posibilita el desarrollo de conocimientos, destrezas y actitudes sociales y cívicas. En este sentido, el área de Ciencias Sociales permite también la reflexión sobre sí mismo, gestionando la información eficazmente y manteniendo la	Se centra en el conocimiento de los acontecimientos a nivel mundial, el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía global, desarrollando un enfoque con conocimientos específicos que resulten necesarios y tengan valor para otras personas.	Se centra en el conocimiento de los acontecimientos a nivel mundial, el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía global, desarrollando un enfoque con conocimientos específicos que resulten necesarios y tengan valor para otras personas.	Partiendo de las relaciones próximas, se abre al barrio, al municipio y a la Comunidad Autónoma, de manera directa, y al estado y la Unión Europea, si bien nuestra Comunidad Autónoma participa de entidades nacionales y supranacionales, pues la organización de participación ciudadana de este conjunto de instituciones posibilita el desarrollo de conocimientos, destrezas y actitudes sociales y cívicas. En este sentido, el área

interpretando sentimientos, hechos, opiniones y pensamientos en contextos diversos, utilizando distintas lenguas de forma apropiada y eficaz, con el uso de un lenguaje inclusivo e igualitario.	exige procedimientos diversos de búsqueda, de selección e interpretación, lo cual requiere una participación crítica y responsable de las tecnologías digitales. Además de la contribución del área al aumento significativo de la riqueza en vocabulario y la estructuración del discurso, comprendiendo, expresando e interpretando sentimientos, hechos, opiniones y pensamientos en contextos diversos, utilizando distintas lenguas de		vocabulario y la estructuración del discurso, comprendiendo, expresando e interpretando sentimientos, hechos, opiniones y pensamientos en contextos diversos, utilizando distintas lenguas de forma apropiada y eficaz, con el uso de un lenguaje inclusivo e igualitario.	resiliencia. El área se centra en comprender y respetar la expresión de ideas creativas propias y al mismo tiempo con sentido de pertenencia a la sociedad, asentando las bases de una ciudadanía responsable, respetuosa, democrática y multicultural, donde el alumnado trabaja de forma cooperativa, compartiendo sus estrategias de aprendizaje y toma de decisiones conjuntas y consensuadas, sin renunciar al esfuerzo individual.			de Ciencias Sociales permite también la reflexión sobre sí mismo, gestionando la información eficazmente y manteniendo la resiliencia. El área se centra en comprender y respetar la expresión de ideas creativas propias y al mismo tiempo con sentido de pertenencia a la sociedad, asentando las bases de una ciudadanía responsable, respetuosa, democrática y multicultural, donde el alumnado trabaja de forma cooperativa, compartiendo sus estrategias de aprendizaje y toma de decisiones conjuntas y consensuadas, sin renunciar al esfuerzo individual.

	forma apropiada y eficaz, con el uso de un lenguaje inclusivo e igualitario.						

EDUCACIÓN ARTÍSTICA

CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
Se exploran diversos lenguajes y se utilizan diferentes códigos. La música, la danza, la interpretación, las artes plásticas, visuales, audiovisuales, performativas y escénicas son, en definitiva, lenguajes y medios de expresión y comunicación, y como tales aportan a esta competencia.	Se permite la utilización y adquisición de destrezas en distintas lenguas aprovechando las experiencias propias. También contribuye a respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad.	A través de la experimentación y extracción de conclusiones. Se aplican diferentes conocimientos y metodologías que sin duda ayudan a la adquisición de esta competencia fundamental en una sociedad cambiante.	Las tecnologías digitales para el aprendizaje impregnan cada uno de los bloques del área. La utilización de programas, la formación relacionada con la seguridad y con la privacidad, la utilización de medios audiovisuales y el fomento del pensamiento crítico desde la Educación Artística, son sin duda aspectos que enriquecen la competencia digital y que contribuyen a la consecución del perfil de salida.	Se potencia la reflexión, el conocimiento y la aceptación de una misma o uno mismo, promoviendo así el crecimiento personal, pilar fundamental de esta competencia. El área impulsa al alumnado a adaptarse a los cambios, y lo ayuda a conservar su salud física y mental, así como a gestionar los conflictos y a comprender la cultura en la que vive.	Educando en los valores propios de una cultura democrática. El desarrollo de un estilo de vida sostenible permite a los alumnos y alumnas aprender a participar en la vida social y cívica y a comprender los conceptos y estructuras de la sociedad.	El área de Educación Artística forma al alumnado en la toma de decisiones, en la empatía y en las habilidades sociales, puntos importantes dentro de la competencia que nos ocupa.	Se fomenta a través de la expresión creativa y la comunicación en las distintas culturas, así como a través de una serie de artes y otras manifestaciones culturales. Desde el área el alumnado se esfuerza por comprender, desarrollar y expresar ideas propias, y desarrolla un sentido de pertenencia a la sociedad, a la vez que se enriquece a través de un diálogo intercultural.

EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS

CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
Dialogar, debatir, escuchar, exponer, argumentar, elementos propios de la Competencia en Comunicación Lingüística (CCL), son acciones que pueden tener su cimiento alrededor del área de Educación en Valores Cívicos y Éticos pues los saberes básicos que plantea son sin lugar a duda favorecedores de estas acciones propias del aprendizaje de una lengua. Por tanto, estas herramientas metodológicas con encaje perfecto en esta área contribuirán al desarrollo de la Competencia en Comunicación Lingüística.	Comunicarse en diferentes lenguas, ya sean propias o ajenas, reconociendo los elementos comunes y la riqueza expresiva, implica también un desarrollo de la Competencia Plurilingüe.	El trabajo en equipo se convierte en una herramienta esencial, más aún si este implica aceptar las opiniones o los puntos de vista del resto del equipo, por ejemplo en el desarrollo de proyectos de investigación, en la resolución de problemas o en la consecución de tareas de modo cooperativo. Así, el área contribuye por medio de sus competencias específicas y de sus saberes básicos a aceptar respetuosamente la variedad de la realidad social a partir de la interacción entre las personas para resolver dichos problemas o consumir proyectos comunes.	Si el tratamiento de la información y la propia Competencia digital (CD) suponen hacer un uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías asociadas a esta competencia, es lógico pensar que detrás hay una necesidad de ser una persona comprometida, crítica y de algún modo reflexiva, en definitiva, competente para utilizar las fuentes que las tecnologías de la información y la comunicación nos ofrecen, con la finalidad de convertirse en último término en tecnologías del empoderamiento y la participación. Dentro del área de Educación en valores cívicos y éticos podremos usar las tecnologías de la información y la comunicación como instrumentos que nos permitan mostrar situaciones reales, significativas para el alumnado, beneficiando el intercambio de información con	Esta será una de las áreas que más contribuyan a su adquisición por el hecho de afrontar el ámbito personal y público. En el área hay un trasfondo de relaciones interpersonales, de habilidades sociales y de trabajo en equipo así como de participación, de espíritu crítico y de creación de una propia identidad que tienen en las metodologías activas como el trabajo cooperativo, el debate y el diálogo las herramientas más adecuadas para el trabajo de esta competencia.	Esta área discurre sobre el tratamiento de las habilidades para ejercer una ciudadanía responsable y participativa. Para ello será necesario una comprensión de las nociones y estructuras sociales en relación a la ética y los valores cívicos, a la economía, a los modelos jurídicos e incluso a la arquitectura política, teniendo muy presentes los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con el desarrollo sostenible y la consecución de una ciudadanía mundial.	Los saberes básicos del área favorecen también la argumentación, la construcción de un pensamiento propio, y la toma de posturas sobre conflictos o problemas y el planteamiento de posibles soluciones a los mismos.	Vivir en sociedad actualmente significa reconocer la existencia de diferencias culturales y ser partícipe de las mismas, respetándolas abiertamente y comprendiendo que la pertenencia a un grupo no implica la exclusión sobre los demás. El área de Educación en Valores Cívicos y Éticos es un instrumento favorecedor de todos estos conceptos pues el trabajo de los saberes básicos que desarrolla a través de la cooperación, el seguimiento de normas de convivencia, la expresión de ideas buscando acuerdos, etc. favorece el progreso de la Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC).

			herramientas y aplicaciones facilitadoras del mismo, analizando los contenidos que se ofrecen desde los diferentes entornos digitales de un modo crítico.				

EDUCACIÓN FÍSICA

CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
Se podrá desarrollar al poner las prácticas comunicativas al servicio de la convivencia, en la comprensión de las normas, el desarrollo de las prácticas motrices, el uso de estrategias de negociación y mediación entre iguales en contextos motrices y las reflexiones críticas que se hagan del deporte desde una perspectiva de género, que aseguren la igualdad de derechos de todas las personas mediante un uso eficaz, ético y no sexista del lenguaje.	Se movilizará al implementar juegos, deportes, proyectos artísticos, bailes o danzas de carácter multicultural, prestando especial atención al patrimonio cultural y deportivo del Principado de Asturias.	Fomentando el pensamiento científico para entender muchas de las situaciones que les servirán de base para la promoción de su salud física, emocional y social, para dar respuesta a las demandas de proyectos motores y de prácticas motrices con distintas finalidades en contextos de la vida diaria. Implementar la adquisición de esta Competencia desde nuestra área implica desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes para interactuar con el medio, participar en su preservación y mejora, y contribuir, desde lo local, a la sostenibilidad a escala global, llevando a cabo proyectos para transformar su entorno	Se podrá desarrollar en nuestra área a través del tratamiento metodológico y el diseño de tareas y situaciones de aprendizaje que demanden el uso de herramientas digitales enfocadas a la búsqueda de información, la confección de materiales audiovisuales relacionados con la práctica motriz, la utilización de diferentes plataformas virtuales y el empleo de aplicaciones digitales vinculadas con la actividad física o la salud, que permita a nuestro alumnado desarrollar y adquirir una visión crítica sobre el uso seguro, saludable,	Se movilizará a través de las situaciones de aprendizaje o tareas de aula colaborativas que permitirán a nuestro alumnado el conocimiento y gestión de sus emociones en los momentos de incertidumbre que se presenten en los diversos proyectos motores, facilitando la adaptación al cambio en relación a la salud emocional y la convivencia igualitaria. Se fomentará el aprendizaje de estrategias necesarias para resolver las situaciones de tensión, desigualdad o conflicto propias de las actividades	Se podrá desarrollar a través de la participación en actividades físico-deportivas y artísticas que estimulen la toma de decisiones de forma dialogada y consensuada y el respeto a las reglas del juego como elemento de integración social, que promuevan la reflexión individual y en grupo sobre actitudes negativas hacia la actividad física derivadas de ideas preconcebidas, prejuicios, estereotipos o experiencias negativas y que favorezcan el desarrollo de sus habilidades sociales, la adquisición de un estilo de vida activo, sostenible y eco-socialmente responsable, en un espacio de convivencia no sexista, donde primen actitudes de cooperación, respeto y el trabajo en equipo.	Permitiendo articular las estrategias necesarias para que el alumnado vivencie, valore e identifique los beneficios de la actividad física para la salud, tanto física como mental, y que se implique en proyectos personales y grupales que demanden soluciones creativas, innovadoras, igualitarias y éticas, en conexión con la promoción de la actividad física, la prevención de	Se movilizará siempre que el alumnado en Educación Física reconozca y aprecie críticamente aspectos esenciales del patrimonio cultural, artístico y físico-deportivo como pueden ser los juegos, las danzas y bailes de diferente origen, en especial los del Principado de Asturias.

		próximo y convertirlo en un espacio más saludable.	sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales.	lúdicas y deportivas, reconociendo, valorando y respetando tanto el esfuerzo propio como el de los demás.		hábitos nocivos o la creación de una identidad corporal propia.	

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA							
CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
Al poner el énfasis en el uso social de la lengua en diferentes contextos comunicativos, hace evidente su contribución directa al desarrollo de todos los aspectos que conforman la Competencia Lingüística (CCL).	El conocimiento y respeto de la diversidad lingüística y multicultural del entorno, así como la comprensión, interpretación y producción de textos orales, escritos y multimodales se relaciona directamente con la Competencia Plurilingüe (CP). La comparación y observación de diferentes perfiles lingüísticos permite realizar transferencias sencillas	A través del lenguaje favorecemos la competencia matemática al fomentar la expresión de las relaciones numéricas y geométricas con las que trabaja el alumnado y la descripción verbal y escrita de los razonamientos y procesos matemáticos con un lenguaje correcto y el vocabulario matemático preciso. Se trata no solo de facilitar la expresión sino también de propiciar la escucha de las explicaciones de las y los demás, lo que desarrolla la propia comprensión, el espíritu crítico y la mejora de las destrezas matemáticas. El proceso de escuchar, exponer, dialogar y redactar favorece la comprensión	A la Competencia Digital (CD) el área contribuye en cuanto que proporciona conocimientos y destrezas para la búsqueda, selección, organización, tratamiento de la información y comunicación. Valorar la fiabilidad y pertinencia de la información exige procedimientos de comprensión y valoración crítica hacia su contenido. La alfabetización audiovisual debe hacer frente al desarrollo de estrategias frente al riesgo de manipulación y desinformación.	El acceso al saber y a la construcción de conocimientos mediante el lenguaje se relaciona directamente con la Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA). El lenguaje, como base del pensamiento y del conocimiento, permite comunicarse con su propia persona y con las demás, analizar problemas, elaborar planes y emprender procesos de decisión. En suma, regula y orienta nuestra propia actividad con progresiva autonomía. Por ello su desarrollo y su mejora desde el área contribuyen a organizar el pensamiento, a comunicar afectos y sentimientos, a regular emociones	La lengua contribuye poderosamente al desarrollo de la Competencia Ciudadana (CC) entendida como habilidades y destrezas para la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas, ya que necesariamente su adquisición requiere el uso de la lengua como base de la comunicación. Aprender lengua es, ante todo, aprender a comunicarse con las demás personas, a comprender lo que estas transmiten, a tomar contacto con distintas realidades y a asumir la propia expresión como modalidad fundamental de apertura a otras personas.	También el área contribuye a la Competencia Emprendedora (CE), y para ello resulta necesario abordar desde la competencia lingüística la capacidad creadora y de innovación, la capacidad pro-activa para la gestión de proyectos, el sentido crítico y de la responsabilidad y el trabajo igualitario entre niños y niñas.	El reconocimiento de la literatura como manifestación artística proporciona la oportunidad de desarrollar el respeto, interés y acercamiento a diferentes entornos multiculturales y su patrimonio. El lenguaje libre de estereotipos sexistas favorecerá el enriquecimiento personal y social, así como la creación de la identidad cultural como ciudadano y ciudadana de

	entre ellas, que favorecen el tratamiento integrado de las diferentes lenguas para la mejora de la convivencia democrática.	matemática en situaciones diversas, adaptando la comunicación al contexto y utilizando códigos y habilidades lingüísticas y no lingüísticas al transmitir pensamientos, vivencias y opiniones para generar ideas y estructurar el conocimiento. También es esencial en esta dimensión competencial la unificación del lenguaje científico como medio para procurar el entendimiento, así como el compromiso de aplicarlo y respetarlo en las comunicaciones científicas.		favoreciendo el desarrollo de estas competencias. Además, facilita los procesos de autoevaluación y desarrollo del pensamiento, capacitando a las personas a corregir los propios errores y a comunicar sus experiencias y aciertos, elementos sustanciales de la competencia aprender a aprender.			un país o parte de un grupo.

LENGUA EXTRANJERA

CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
El aprendizaje de una Lengua Extranjera contribuye al desarrollo de la Competencia en Comunicación Lingüística (CCL) a través de la comprensión y producción de textos orales, escritos o multimodales, así como la mediación e interacción con hablantes de dicho idioma, intercambiando información con otro	El conocimiento de esta segunda lengua contribuye a favorecer la Competencia Plurilingüe (CP) reconociendo o la diversidad	Esta área contribuye a la adquisición de la Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM) trabajando sobre el medio ambiente, la sostenibilidad y la salud mediante diferentes enfoques, utilizando la terminología apropiada	El área de Lengua extranjera contribuye al desarrollo de la Competencia Digital (CD) ya que es lengua principal en el campo de la tecnología. Lenguajes de programación basados en la lengua inglesa utilizan conjunciones o expresiones	Incorporando diferentes estrategias de comprensión y producción de mensajes que el alumnado puede aplicar para superar las barreras lingüísticas. El apoyo en el lenguaje no verbal para una mejor comprensión de los mensajes es	Reflexionando sobre problemas éticos, comprendiendo los lazos existentes entre ser humano y medio ambiente fomentando una relación respetuosa entre ambos, favoreciendo así la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030. El conocimiento y	Esta área potencia la Competencia Emprendedor a (CE) asumiendo el riesgo a equivocarse, planificando y gestionando lo que se quiere transmitir, tanto de forma	Cuando aprendemos un nuevo idioma desarrollamos la Competencia en Conciencia y Expresiones Culturales (CCEC) conociendo parte de una cultura, ampliando nuestra visión del

alumnado mediante notas, mensajería instantánea, cartas, correo electrónico, etc.	de perfiles lingüísticos y culturales existentes en nuestra sociedad y experimentando estrategias para comunicarse en las distintas lenguas, promoviendo una actitud respetuosa e inclusiva hacia otras culturas y el rechazo hacia cualquier tipo de discriminación.	y las nuevas tecnologías y, de forma más específica, con trabajo en situaciones espaciales, indicaciones para realizar desplazamientos, la expresión de las horas o la conciencia del paso del tiempo, así como la conversión de unidades de medida de diferentes sistemas utilizados en países de habla inglesa o los diferentes tipos de divisa.	habituales en instrucciones de automatización. El vocabulario unido a herramientas tecnológicas está ligado a la lengua inglesa, ocasionando que algunas expresiones sean incorporadas a la lengua castellana.	una estrategia fundamental para la superación de obstáculos a la hora de comunicarse. Esto mejora la capacidad para trabajar en grupo, asumiendo responsabilidades y desarrollando habilidades de trabajo cooperativo.	comprensión de la lengua y la cultura fortalece los componentes de tolerancia y respeto propios de la sociedad que queremos y debemos construir.	oral como escrita y siendo conscientes del contexto en el que se desarrolla la comunicación. La toma de decisiones pone en auge la creatividad, cooperando con iguales, pero también a nivel individual; favorece descubrir fortalezas y debilidades propias que ayudan a reconocer sus propias necesidades.	mundo e interactuando con la sociedad. Una lengua forma parte de su patrimonio cultural, y viceversa. A través de las canciones, rimas, trabalenguas o lecturas propias de las tradiciones, y descubriendo la cultura de los diferentes países de habla inglesa, se trabaja directamente sobre esta competencia.

MATEMÁTICAS

CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
Favorece la adquisición y el uso de un lenguaje matemático, que utiliza un vocabulario específico y distintas estrategias comunicativas, para planificar, exponer y explicar de forma clara y precisa los distintos procesos realizados y	Las matemáticas, consideradas como un lenguaje universal a partir del cual podemos analizar, estudiar y comprender el mundo que	El área de Matemáticas favorece, especialmente, el desarrollo de la Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM), en la medida en la que permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento	Las matemáticas proporcionan al alumnado estrategias sencillas para la búsqueda y el tratamiento digital de la información desde una perspectiva crítica; para la creación, integración y reelaboración de	Al promover, en la resolución de retos matemáticos, la autorregulación emocional, la flexibilidad cognitiva, el esfuerzo personal, la autonomía y el uso de diversas estrategias y herramientas. Y en la resolución de	También contribuye al desarrollo de la Competencia Ciudadana (CC) del alumnado, en la medida en la que utiliza la estadística, la probabilidad y el razonamiento matemático para analizar y reflexionar sobre valores y problemas éticos de la actualidad, y sobre las	Las matemáticas aportan el uso del conocimiento, la experiencia y las estrategias adquiridas para analizar el mundo que nos rodea,	El estudio de prácticas matemáticas de otras culturas, el análisis de las aportaciones que, a lo largo de la historia, han hecho a las matemáticas hombres y mujeres, o el uso

los resultados obtenidos. Este hecho contribuye a potenciar las destrezas que permiten una comunicación basada en la reflexión, la cooperación y el respeto. Además, escuchar, comprender, analizar, interpretar, confrontar ideas, interactuar de forma oral, escrita..., constituyen los pilares para la creación de un pensamiento propio, creativo, crítico y analítico.	nos rodea, suponen un medio para integrar, valorar y respetar la gran variedad lingüística, cultural e histórica que conforma la sociedad.	matemático con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos. Así como les pone en disposición de analizar, entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor y a promover productos creativos que le permitan adaptarse a la incertidumbre y preservar la salud y el medio ambiente.	contenidos digitales; y para el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles que permitan la resolución de problemas. Y, el uso de materiales digitales didácticos, de aplicaciones informáticas y de lenguajes de programación visuales, además de servir para facilitar la comprensión de contenidos matemáticos, permiten el desarrollo de esta competencia.	problemas en equipo se promueve la participación respetuosa, la muestra de empatía, la tolerancia y el cumplimiento de responsabilidades individuales para facilitar la consecución de los objetivos del grupo. Lo que lleva al alumnado a reflexionar sobre sí mismo para mejorar su autoconocimiento; para aceptarse y promover un crecimiento personal constante; para gestionar el tiempo y la información eficazmente; para colaborar con otros y otras de forma constructiva; para mantener la resiliencia y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye, además, la habilidad de hacer frente a la incertidumbre y la complejidad, adaptarse a los cambios, aprender a aprender, contribuir al propio bienestar físico y emocional, conservar la salud física y mental, y ser capaz de llevar una vida saludable y	relaciones sistémicas que se dan entre las acciones humanas y el entorno. Todo ello con la finalidad de tomar decisiones consensuadas que posibiliten la resolución de problemas sociales, la mejora de las relaciones interpersonales, la respetuosidad y el promover hábitos de vida saludable.	detectar problemas, buscar soluciones, plantear nuevos problemas, inventar, innovar, proponer, colaborar y desarrollar unas habilidades en las que la creatividad, el pensamiento crítico, el afán de superación, la colaboración y la comunicación permitan el planteamiento de nuevos proyectos y retos.	del pensamiento divergente en el análisis de determinadas obras o pensamientos, posibilitan la mejora de la Competencia en Conciencia y Expresión Culturales (CCEC). Mejora que se ve incrementada en la medida en la que se utiliza la geometría para comprender diferentes producciones artísticas, analizando sus proporciones, simetrías, patrones, formas..., y cultivar la sensibilidad y la creatividad del alumnado quien, utilizando sus propios conocimientos matemáticos, se convierte en el creador de sus propias obras artísticas.

				orientada al futuro, expresar empatía y gestionar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.			

LENGUA ASTURIANA							
CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
El aprendizaje y empleo de la lengua asturiana aporta nuevas perspectivas y matices que la enriquecen. El conocimiento de la lengua asturiana ofrece la posibilidad de comunicarse utilizándola de forma inmediata en contextos reales y funcionales de comunicación al tratarse de una lengua ambiental.	Conecta con la competencia plurilingüe pues coloca al alumnado en disposición de respetar y valorar la diversidad lingüística y cultural con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.	La comprensión, explicación y transmisión de información de carácter científico, matemático y tecnológico empleando la lengua asturiana y apoyándose en soportes digitales contribuye al desarrollo de la Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM).	El uso cotidiano de la lengua asturiana en soportes digitales requiere de la formación de usuarios que hagan un uso responsable y seguro de las tecnologías digitales. Estas tecnologías ofrecen la posibilidad de acceder de forma sencilla e inmediata a la información en lengua asturiana, la comunicación interpersonal y facilitan la colaboración y el trabajo en equipo, así como la creación y publicación de contenidos de todo tipo.	El lenguaje es el principal vehículo del pensamiento humano, la herramienta más potente para la interpretación y representación de la realidad y el instrumento de aprendizaje por excelencia, de ahí que el área, en la medida en que contribuye a la mejora de la capacidad comunicativa global, lo hace también a la Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA), perfeccionando las destrezas generales del alumnado, facilitando el desarrollo de los procesos psicológicos superiores y el acceso al pensamiento formal.	La lengua asturiana, como todas las lenguas, es una herramienta que permite la comprensión e interacción social; partiendo de la realidad más cercana, y contribuye a la adquisición de las habilidades necesarias para la actuación como ciudadanos responsables y participativos encaminados al logro de un estilo de vida sostenible e igualitaria, es decir, contribuye de forma decisiva al desarrollo de la Competencia Ciudadana (CC).	La concienciación de la lengua asturiana y de su literatura como instrumento de comunicación en el mantenimiento de las tradiciones culturales y en el desarrollo de proyectos ligados a la sociedad asturiana del siglo XXI cumple con los requisitos de una Competencia Emprendedora (CE) que busca, partiendo de necesidades y retos, el desarrollo de iniciativas que supongan soluciones creativas,	Las lenguas, además de servir a las personas hablantes para comunicarse socialmente en diversos contextos, son vehículos de comunicación y transmisión cultural. Por ello, esta área colabora de forma significativa en la Competencia en Conciencia y Expresión Culturales (CCEC) ya que los modelos lingüísticos y literarios que se utilizan contienen un fuerte componente cultural.

						sostenibles a problemas reales y supongan un valor añadido para el resto de la sociedad.	

CULTURA ASTURIANA

CCL, CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
El área contribuye fomentando la interacción entre el alumnado de manera coherente, además de la contribución del área al aumento significativo de la riqueza en vocabulario específico, en la medida en que en los intercambios comunicativos se valore la claridad en la exposición, rigor en el empleo de los términos, la estructuración del discurso, la síntesis, el uso de un lenguaje exento de prejuicios, inclusivo y no sexista, etc.	La comprensión, explicación y transmisión de información de carácter científico, matemático y tecnológico relacionado con la cultura asturiana y apoyándose en soportes digitales, utilizando metodologías que fomenten los proyectos de trabajo, contribuye a esta competencia.	La información aparece como elemento imprescindible de una buena parte de los aprendizajes del área, información que se presenta en diferentes códigos, formatos y lenguajes y que requiere, por tanto, procedimientos diferentes para su comprensión. El soporte digital de la información en la actualidad: mapas, gráficos, observación de fenómenos o utilización de fuentes históricas con contenido multimedia, exige procedimientos diferenciados de búsqueda, selección, organización e interpretación que son objeto prioritario de aprendizaje en esta área.	El área trasciende las relaciones próximas (entiéndase el centro docente) para abrirse al barrio, al concejo y a la comunidad autónoma, de manera directa, y al Estado y la Unión Europea, en cuanto que nuestra Comunidad Autónoma participa de entidades nacionales y supranacionales. Comprender la organización, las funciones, los mecanismos de participación ciudadana de este conjunto de instituciones, tal como se recoge en el currículo, posibilita ir más allá de los aspectos conceptuales, para desarrollar destrezas y habilidades y, sobre todo, actitudes	Pretende sentar las bases de una futura ciudadanía solidaria, igualitaria, informada, participativa y democrática. Por otra parte, al proporcionar un conocimiento del funcionamiento y de los rasgos que caracterizan a la sociedad asturiana, así como de la diversidad existente en ella, inicia al alumnado en la comprensión de los cambios que se han producido en el tiempo, de modo que se ofrecen pautas para ir acercándose a las raíces históricas de las sociedades actuales.	El conocimiento de la cultura y sociedad como resultado de su evolución histórica, así como los retos y problemas que presenta tanto en la actualidad como en el futuro, para poder, a través de la cooperación, plantear soluciones originales y creativas pone en contacto al área de Cultura Asturiana con la Competencia Emprendedora.	La contribución del área a la Competencia en Conciencia y Expresiones Culturales (CCEC) se centra en el conocimiento de las manifestaciones culturales, la valoración de su diversidad y el reconocimiento de aquellas que forman parte del patrimonio cultural, específicamente el asturiano.

			sociales y cívicas; así como la orientación hacia el desarrollo de técnicas para organizar, recuperar y valorar la información, conecta esta área con la Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender.			

VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS						
CCL, CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
Dialogar, debatir, escuchar, exponer, argumentar, elementos propios de la Competencia en Comunicación Lingüística (CCL), son acciones que pueden tener su cimiento alrededor del área de Educación en Valores Cívicos y Éticos pues los saberes básicos que plantea son sin lugar a duda favorecedores de estas acciones propias del aprendizaje de una lengua. Por tanto, estas herramientas metodológicas con encaje perfecto en esta área contribuirán al desarrollo de la Competencia en Comunicación Lingüística. Y si el respeto a las diferencias culturales es un concepto y una actitud conforme al área, comunicarse en diferentes lenguas, ya sean propias o ajenas, reconociendo los elementos comunes y la riqueza expresiva, implica también un desarrollo de la Competencia Plurilingüe.	El trabajo en equipo se convierte en una herramienta esencial, más aún si este implica aceptar las opiniones o los puntos de vista del resto del equipo, por ejemplo en el desarrollo de proyectos de investigación, en la resolución de problemas o en la consecución de tareas de modo cooperativo. Así, el área contribuye por medio de sus competencias específicas y de sus saberes básicos a aceptar respetuosamente la variedad de la realidad social a partir de la interacción entre las personas para resolver dichos problemas o consumir proyectos comunes.	Si el tratamiento de la información y la propia Competencia digital (CD) suponen hacer un uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías asociadas a esta competencia, es lógico pensar que detrás hay una necesidad de ser una persona comprometida, crítica y de algún modo reflexiva, en definitiva, competente para utilizar las fuentes que las tecnologías de la información y la comunicación nos ofrecen, con la finalidad de convertirse en último término en tecnologías del empoderamiento y la participación. Dentro del área de Educación	Esta será una de las áreas que más contribuyan a su adquisición por el hecho de afrontar el ámbito personal y público. En el área hay un trasfondo de relaciones interpersonales, de habilidades sociales y de trabajo en equipo así como de participación, de espíritu crítico y de creación de una propia identidad que tienen en las metodologías activas como el trabajo cooperativo, el debate y el diálogo las herramientas más adecuadas para el trabajo de esta competencia.	La relación del área con la Competencia Ciudadana discurre sobre el tratamiento de las habilidades para ejercer una ciudadanía responsable y participativa, para ello será necesario una comprensión de las nociones y estructuras sociales en relación a la ética y los valores cívicos, a la economía, a los modelos jurídicos e incluso a la arquitectura política, teniendo muy presentes los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con el desarrollo sostenible y la consecución de una ciudadanía mundial. El trabajo de los saberes básicos del área de Educación en Valores Cívicos y Éticos en torno a la evolución y contribución de las sociedades plurales, a como se organizan democráticamente, y a cómo podemos ser partícipes de esa organización para la mejora	La planificación, organización y toma de decisiones son elementos imprescindibles del trabajo en equipo, lo mismo que la toma de decisiones o la asunción de responsabilidades. Los saberes básicos del área favorecen también la argumentación, la construcción de un pensamiento propio, y la toma de posturas sobre conflictos o problemas y el planteamiento de posibles soluciones a los mismos.	Vivir en sociedad actualmente significa reconocer la existencia de diferencias culturales y ser partícipe de las mismas, respetándolas abiertamente y comprendiendo o que la pertenencia a un grupo no implica la exclusión sobre los demás. El área de Educación en Valores Cívicos y Éticos es un instrumento

		en valores cívicos y éticos podremos usar las tecnologías de la información y la comunicación como instrumentos que nos permitan mostrar situaciones reales, significativas para el alumnado, beneficiando el intercambio de información con herramientas y aplicaciones facilitadoras del mismo, analizando los contenidos que se ofrecen desde los diferentes entornos digitales de un modo crítico.		común, supone profundizar sobre los valores éticos que ayuden al alumnado a construir su propio sistema de valores y así contribuir al desarrollo de la Competencia Ciudadana. Así, ofrecer al alumnado situaciones de aprendizaje que fomenten su autovaloración, la empatía, la comunicación en diferentes contextos expresando sus propias ideas respetando y valorando las ajenas, el reconocimiento de las diferencias como valor añadido para una sociedad, la coherencia en las propias actuaciones de acuerdo a esos valores mencionados, la discusión en torno a conceptos como libertad, igualdad o solidaridad, etc., deberán ser la base metodológica para la consecución de esta competencia.		favorecedor de todos estos conceptos pues, el trabajo de los saberes básicos que desarrolla a través de, la cooperación, el seguimiento de normas de convivencia, la expresión de ideas buscando acuerdos, etc., favorece el progreso de la Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC).

- 3) Adaptaciones de principios metodológicos y didácticos para cada uno de los ciclos, en función del contexto del centro.

Los grupos de Educación Primaria están organizados en dos grupos clasificados por tutoría:

- Grupo Mixto 1: 1º, 2º y 3º de Primaria.
- Grupo Mixto 2: 4º, 5º y 6º de Primaria.

En función del momento y de la necesidad, los alumnos podrán disponerse de distintos modos:

- Gran grupo
- Pequeño grupo
- Pareja
- Individual

Acuerdos del Equipo Docente

- Producciones escritas

Se acuerda la utilización exclusiva del lápiz en 1º y 2º. Durante el primer trimestre de 3º se irá introduciendo la utilización del bolígrafo borrable (azul o negro) para los enunciados de ejercicios, fechas, etc. En 4º, 5º y 6º se utilizará siempre bolígrafo borrable (azul y verde), excluyendo el uso de corrector.

- Presentación limpia y ordenada del cuaderno

En 1º y 2º no tienen libretas puesto que los libros son fungibles. Se acuerda la utilización de cuadernos de doble pauta Lamela tamaño A4 para 3º. A partir de 4º se utilizará para Lengua Castellana y Literatura un cuaderno de doble pauta; para el resto de las asignaturas se utilizarán cuadernos de una línea (al alumnado que lo requiera se le demandará la doble pauta). A partir de 5º se empezarán a usar los cuadernos de hoja cuadrículada tanto en Lengua como en Matemáticas, pudiéndose mantener en algún caso la doble pauta en Lengua. El cambio de una libreta a otra se hará por trimestres. En Matemáticas se dejará claro que cada número debe ajustarse a la cuadrícula; el resto de cuadernos serán de una línea. Para 6º será igual, tamaño A4 de tapa dura.

- Desarrollo de la coordinación óculo-motriz

Tanto en la etapa de Infantil como en el grupo 1 de Primaria se incidirá en la correcta sujeción del lápiz, manteniendo una correcta direccionalidad en el trazo.

Transición metodológica en los cambios de etapa y ciclo

Durante el mes de junio se realizarán visitas del alumnado de Infantil 5 años al grupo 1 de Primaria, de 3º de EP al grupo 2 y de 6º de EP a 1º ESO. Dichas visitas tendrán una duración de un día completo para el alumnado de Infantil y 3º de EP; en el caso de 6º, se hará por sesiones.

Al inicio de cada curso los maestros/as tutores de 6º de EP se pondrán en contacto con los profesores de Secundaria para tener conocimiento de sus metodologías y exigencias, asegurando así la consecución de un nivel óptimo a final de curso. Los tutores de EI y del grupo 2 convocarán una reunión con las familias a final de curso, con presencia del orientador y el jefe de estudios, para darles pautas de cara a la siguiente etapa.

Informe individual de cada alumno al término de cada curso escolar

Se acuerda realizar un informe interno del alumnado al término de cada curso para dejar constancia sobre la situación del mismo de cara al curso siguiente.

En multitud de casos, y dada la metodología propuesta, será una buena opción colocar las mesas en grupos de alumnos frente a frente. En cada grupo se situará un alumno que pueda dar ayuda a otro que la necesite (sentados estos en diagonal) y a dos de nivel intermedio. De esta forma, cuando trabajen en parejas, la diferencia de nivel entre ellos/as no será tan grande y, al trabajar en grupo, habrá alumnado de todos los niveles.

La flexibilidad de la organización de las mesas nos debería permitir que, en ocasiones, con un sencillo giro de las mismas, los/las niños/as puedan estar colocados en parejas mirando en el mismo sentido.

La variedad de agrupamientos (de dos en dos, en grupos pequeños o grandes, en equipos de trabajo cooperativo, en talleres, etc.) facilita el desarrollo de las actividades y tareas por parte del alumnado y constituye un instrumento de adecuación metodológica a sus necesidades

Conviene tener prevista la utilización de espacios variados, así como su organización, para facilitar la observación, la manipulación y la experimentación, de gran importancia en esta etapa para la construcción del conocimiento.

Es fundamental el contacto de los alumnos y alumnas con la realidad que tienen que observar, interpretar y conocer y en la que, en última instancia, han de intervenir. Se debe utilizar el entorno, entendido en su sentido más general, como un elemento de trabajo, y la experimentación y la reflexión, como caminos para explicarlo y mejorarlo.

Leer para aprender significa utilizar las estrategias lectoras adecuadas a las tareas de aprendizaje según las características de cada situación y cada materia. Promover, por tanto, la adquisición progresiva de técnicas que faciliten la lectura comprensiva resulta fundamental para dotar a los niños y niñas de una de las herramientas básicas para lograr el aprendizaje autónomo.

La biblioteca escolar, concebida como centro de recursos bibliográficos y multimedia, se muestra como un espacio de especial relevancia para el desarrollo del hábito lector y de la competencia comunicativa. Por ello, deben aprovecharse los recursos de la biblioteca del centro, fomentando no solo su conocimiento sino también su utilización de forma progresivamente autónoma como elemento clave para el desarrollo de la autonomía en el aprendizaje, asentando las bases para el uso de otras bibliotecas fuera del centro.

La combinación de estrategias docentes de actuación grupal con estrategias de atención individualizada permitirá dar respuesta a la diversidad del alumnado, a sus distintos ritmos de aprendizaje, intereses, capacidades, motivaciones, orígenes culturales o necesidades, de forma que su combinación facilite al alumnado la construcción del conocimiento.

La diversidad y heterogeneidad del alumnado presente en el aula han de entenderse como factores enriquecedores del proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto explica la necesidad de plantear diferentes tareas y situaciones de aprendizaje, utilizando recursos didácticos variados, para responder tanto a la diversidad de intereses, capacidades y necesidades de los niños y niñas como a su evolución a lo largo del proceso educativo, proporcionándoles oportunidades para el aprendizaje significativo y convirtiéndolos en protagonistas del desarrollo de su propio conocimiento.

Las tareas y actividades han de incidir, en primer lugar, en contextos cotidianos y presentar grados de dificultad distinta y creciente, adaptados a la realidad de los alumnos y alumnas y a su medio, que van desde cuestiones sencillas a otras que necesiten cierto nivel de abstracción con respuestas elaboradas que precisen de conocimientos de diverso tipo que han de estar adquiridos previamente y han de ser movilizados.

Adoptar un enfoque integrador de los contenidos de cada área conlleva incardinar las actividades concretas y, siempre que sea posible, en unidades de significado de mayor envergadura (centros de interés, proyectos de trabajo, investigaciones de diferente tipo, etc.).

A través del trabajo en equipo, la simulación de situaciones enmarcadas en un contexto del pasado o del presente y el fomento de la autonomía del alumnado en el trabajo y la búsqueda de información se desarrollarán herramientas colaborativas y/o cooperativas de aprendizaje.

La enseñanza debe buscar interacciones significativas cada vez más variadas y complejas, desarrolladas en diferentes soportes, con diferentes mediadores (docentes, compañeros/as, familias), tipos de aprendizaje y situaciones o hechos (de la vida cotidiana, descubrimientos, centros de interés, etc.). En este sentido, cabe destacar la importancia del aprendizaje basado en problemas y el trabajo cooperativo.

El ABP y el aprendizaje cooperativo favorecen el desarrollo de las habilidades personales del alumnado a través de la interacción, el intercambio de información y de ideas, la puesta en común de estrategias de aprendizaje, la adopción de decisiones conjuntas y el desarrollo del pensamiento crítico, que se presenta como parte constitutiva del proceso de enseñanza-aprendizaje y no como algo adicional. Todo ello sin olvidar el tiempo para el trabajo individual y la reflexión.

Por otro lado, el objetivo principal de la gamificación es el de ser una fuente de aprendizaje especialmente motivadora y efectiva para el alumnado de esta etapa, permitiéndole desarrollar distintas habilidades tecnológicas o habilidades sociales y de comportamiento. Entre los beneficios de la gamificación destacan los siguientes: aumento de la motivación por el aprendizaje, gradación de la dificultad, adquisición de conceptos abstractos y complejos, aumento de la atención y la concentración, mejora del rendimiento académico, estimulación de las relaciones sociales (si esta metodología activa se realiza en grupo), fomento del uso de las nuevas tecnologías y la mejora del uso de la lógica y la estrategia para la resolución de problemas, entre otros.

La combinación de estas metodologías es muy adecuada para afrontar las actividades idóneas para trabajar las competencias a lo largo de la etapa, superando las barreras propias del conocimiento fragmentado en áreas. Asimismo, en la integración de las diferentes áreas adquiere gran relevancia el desarrollo de planes coordinados de centro.

	1°, 2°, 3°	4°, 5°, 6°
Lengua	La metodología parte de un enfoque comunicativo y funcional del lenguaje, tratando de generar en el aula interacciones comunicativas que sean significativas para el alumnado y que contribuyan al desarrollo de las diversas habilidades lingüísticas: escuchar, leer, hablar y escribir. Partiendo de este enfoque y combinando el trabajo individual con el colaborativo, se emplean distintas metodologías y recursos: - Método lúdico o gamificación - Aprendizaje significativo - Trabajo por proyectos - Educación entre iguales - Animación lectora - Biblioteca escolar - Biblioteca de aula	La metodología parte de un enfoque comunicativo y funcional del lenguaje, tratando de generar en el aula interacciones comunicativas que sean significativas para el alumnado y que contribuyan al desarrollo de las diversas habilidades lingüísticas: escuchar, leer, hablar y escribir. Partiendo de este enfoque y combinando el trabajo individual con el colaborativo, se emplean distintas metodologías y recursos. - Gamificación - Aprendizaje significativo - Trabajo por proyectos - Educación entre iguales - Animación lectora - Biblioteca escolar - Biblioteca de aula - Tertulias dialógicas
Matemáticas	La metodología parte de un enfoque experiencial y manipulativo que propicie la reflexión, el razonamiento y la comunicación y representación de datos. - Aprendizaje Basado en Problemas - Se combina el trabajo cooperativo con el individual. - Gamificación - Trabajo por proyectos - Trabajo cooperativo - Utilización de materiales diversos que promuevan situaciones de la vida cotidiana.	La metodología parte de un enfoque experiencial y manipulativo que propicie la reflexión, el razonamiento y la comunicación y representación de datos. - Aprendizaje Basado en Problemas - Se combina el trabajo cooperativo con el individual. - Gamificación - Trabajo por proyectos - Trabajo cooperativo - Utilización de materiales diversos que promuevan situaciones de la vida cotidiana.
Ciencias Sociales	La metodología parte de un enfoque globalizado e integrador. Se trabaja principalmente a partir de centros de interés que permiten al alumnado construir su propio aprendizaje de manera autónoma y significativa. También cobra especial importancia el ABP (Aprendizaje Basado en Problemas). Se trabaja la resolución de problemas sociales de forma cooperativa y colaborativa, tratando de fomentar hábitos relacionados con el interés común y la convivencia igualitaria, así como el razonamiento y pensamiento crítico.	La metodología parte de un enfoque globalizado e integrador. Se trabaja principalmente a partir de centros de interés que permiten al alumnado construir su propio aprendizaje de manera autónoma y significativa. - Trabajo cooperativo - Situaciones de aprendizaje a través de actividades significativas como herramienta para resolver problemas de manera colaborativa y en equipo. - Planteamiento de diferentes tareas y situaciones de aprendizaje, utilizando recursos didácticos variados, para responder tanto a la diversidad de intereses, capacidades y necesidades de los niños y las niñas, como a su evolución a lo largo del proceso educativo.

Ciencias Naturales	En el área se emplean principalmente metodologías que favorecen la interacción entre el alumnado y el medio natural en el que vive. Parte de sus centros de interés. Cobra especial importancia la parte experiencial y manipulativa. Además, predomina el trabajo en equipo y la resolución de problemas con la intención de reforzar aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo sostenible. Se emplea también el método científico, fomentando la observación, planificación y la formulación de hipótesis.	- Situaciones de aprendizaje a través de actividades significativas como herramienta para resolver problemas de manera colaborativa y en equipo. - Planteamiento de diferentes tareas y situaciones de aprendizaje utilizando recursos didácticos variados para responder tanto a la diversidad de intereses, capacidades y necesidades de los niños y niñas, como a su evolución a lo largo del proceso educativo. - Aprendizaje basado en problemas - Trabajo por proyectos - El trabajo cooperativo
Lengua extranjera: Inglés	- Trabajo cooperativo - Gamificación - El trabajo individual para reflexionar sobre el propio aprendizaje - Trabajo por parejas para interactuar con otros en un ambiente relajado. - Trabajo en grupo para fomentar la participación activa y respetar las contribuciones del resto.	- Trabajo cooperativo - Gamificación - El trabajo individual para reflexionar sobre el propio aprendizaje. - Trabajo por parejas para interactuar con otros en un ambiente relajado. - Trabajo en grupo para fomentar la participación activa y respetar las contribuciones del resto.
Educación Artística	- Trabajo individual para la reflexión y/o relajación. - Trabajo en pequeños grupos para las tareas colaborativas. - Trabajos en gran grupo para las tareas de expresión, ejecución, juegos dramáticos, coreografías, coros, tertulias o planificación de proyectos. - Agrupamientos flexibles adaptados a diferentes momentos, espacios y a las necesidades de profesorado y alumnado.	- Trabajo individual para la reflexión y/o relajación. - Trabajo en pequeños grupos para las tareas colaborativas. - Trabajos en gran grupo para las tareas de expresión, ejecución, juegos dramáticos, coreografías, coros, tertulias o planificación de proyectos. - Agrupamientos flexibles adaptados a diferentes momentos, espacios y a las necesidades de profesorado y alumnado.
E.F.	Utilización de metodologías que implican al alumnado de una forma activa. Se busca que este sea el encargado de construir su propio aprendizaje. Estilos de aprendizaje como el descubrimiento guiado y la resolución de problemas son los protagonistas de las clases. En cuanto a metodologías, cabe destacar el aprendizaje cooperativo como la más utilizada ya que la mayoría de las tareas busca que el alumnado aprenda a trabajar como un equipo. - Metodologías activas - Aprendizaje Basado en Proyectos - Gamificación	Utilización de metodologías que implican al alumnado de una forma activa. Se busca que este sea el encargado de construir su propio aprendizaje. Estilos de aprendizaje como el descubrimiento guiado y la resolución de problemas son los protagonistas de las clases. En cuanto a metodologías, cabe destacar el aprendizaje cooperativo como la más utilizada ya que la mayoría de las tareas busca que el alumnado aprenda a trabajar como un equipo. - Metodologías activas - Aprendizaje Basado en Proyectos - Gamificación

Lengua asturiana	- Presencia, participación y aprendizaje de todo el alumnado mediante la utilización de metodologías que faciliten la interacción social. - Uso de diferentes situaciones expositivas en el aula. - Interacción entre iguales, potenciar su autoestima e integración social. - Desarrollo de actividades lúdicas y participativas orientando el proceso de un modo constructivista y globalizador.	- Aprendizaje individual y trabajo en equipo. - Utilización de la lectura como fuente de enriquecimiento personal. - Uso de refranes, poemas y cuentos para desarrollar la capacidad expresiva. - Desarrollo de habilidades comunicativas a través de actividades globalizadas. - Desarrollo de actividades lúdicas y participativas orientando el proceso de un modo constructivista y globalizador.
Cultura asturiana	- Metodología activa que fomente el trabajo en equipo e incentive el espíritu crítico. - ABP (Aprendizaje Basado en Proyectos) en la que el alumnado lleva a cabo un proceso de investigación y creación que culmina con la respuesta a una pregunta, la resolución de un problema o la creación de un producto. - Metodologías de carácter lúdico, que facilitan la interiorización de conocimientos, generando una experiencia positiva en el alumnado.	- Metodología activa que fomente el trabajo en equipo e incentive el espíritu crítico. - ABP (Aprendizaje Basado en Proyectos) en la que el alumnado lleva a cabo un proceso de investigación y creación que culmina con la respuesta a una pregunta, la resolución de un problema o la creación de un producto. - Metodologías de carácter lúdico, que facilitan la interiorización de conocimientos, generando una experiencia positiva en el alumnado.
Atención educativa	- Aprendizaje basado en proyectos - Trabajo cooperativo - Gamificación - Exposiciones - Actividades para trabajar las emociones y las habilidades sociales.	- Aprendizaje basado en proyectos - Trabajo cooperativo - Gamificación - Exposiciones - Actividades para trabajar las emociones y las habilidades sociales.
Valores sociales cívicos y éticos	No hay	Solo en 6º EP - Trabajo cooperativo y por proyectos - Realización de diálogos y debates - Reparto de responsabilidades, - Tutoría entre iguales - Exposiciones orales de investigaciones. - Actividades para fomentar el desarrollo de las habilidades sociales.
Religión	- Trabajo individual y en equipos - Tutorización entre iguales - Realización de manualidades que ayuden a visualizar y entender la información. - Atención personalizada del alumnado y adaptación a los diferentes ritmos de aprendizaje. - Relación de los contenidos con su experiencia y entorno. - Actividades que incluyen NNTT.	- Trabajo individual y en equipos. - Realización de manualidades, esquemas e infogramas para comprender y sintetizar la información. - Atención personalizada del alumnado y adaptación a los diferentes ritmos de aprendizaje. - Relación de los contenidos con su experiencia y entorno. - Actividades que incluyen las NNTT.

- 4) Criterios para el diseño y elaboración de situaciones de aprendizaje que integren tareas y actividades para que el alumnado sea agente de su propio aprendizaje.

En una situación de aprendizaje competencial se concretan y evalúan las experiencias de aprendizaje. Para que estas experiencias de aprendizaje sean competenciales el/la docente debe diseñar

situaciones de aprendizaje con tareas y actividades útiles y funcionales para el alumnado situadas en contextos cercanos o familiares, significativos para este, que le supongan retos, desafíos, que despierten el deseo y la curiosidad por seguir aprendiendo; experiencias de aprendizaje que impliquen el uso de diversos recursos; que potencien el desarrollo de procesos cognitivos, emocionales y psicomotrices en el alumnado; que favorezcan diferentes tipos de agrupamiento (trabajo individual, por parejas, en pequeño grupo, en gran grupo). Por último, los productos elegidos deberán ser adecuados para la observación de los aprendizajes descritos en los criterios de evaluación, siendo coherentes con los procesos cognitivos, emocionales y psicomotrices en ellos descritos.

La secuencia de actividades que integra una unidad didáctica o situación de aprendizaje debe organizarse en función del aprendizaje que pretendamos conseguir, siguiendo una secuencia coherente que culmine en la propuesta de una tarea final. Es conveniente, por un lado, presentar de manera general tanto la descripción de la tarea final como la del proceso necesario para que alumnado y profesorado puedan desarrollarla y, por el otro, describir las actividades de forma detallada.

Las actividades han de ser variadas, contemplar los distintos niveles de dominio de los procesos cognitivos y estar graduadas según su complejidad. La secuencia de actividades debe seguir los siguientes pasos:

- a) Crear y describir con detalle la experiencia de aprendizaje final y los desempeños del alumnado (tarea, proyecto, problema, etc).
 - b) Partir de los conocimientos reales del alumnado incluyendo actividades o situaciones significativas que sirvan para orientarlos hacia los nuevos aprendizajes (activación).
 - c) Proporcionar modelos de conceptos y procesos mediante recursos adecuados e instrucciones claras (demostración).
 - d) Programar actividades suficientes para que el alumnado domine rutinas (aplicación controlada) y ensaye procesos más complejos (aplicación situada en el contexto de la tarea propuesta).
 - e) Programar actividades de reflexión sobre el qué y el cómo se ha aprendido (metacognición) y actividades que permitan demostrar la adquisición efectiva del aprendizaje (integración). En este momento de la secuencia pueden plantearse actividades de autoevaluación y coevaluación.
1. **Pertinencia curricular:** Las SA deben estar alineadas con los objetivos, competencias y contenidos establecidos en el currículo de la etapa. Deben contribuir al logro de los aprendizajes esperados y a la adquisición de las competencias clave definidas en la LOMLOE.
 2. **Contextualización:** Deben estar contextualizadas en la realidad y la vida del alumnado. Es importante que los contenidos y las actividades propuestas tengan sentido y significado para el alumnado, relacionándolos con su entorno, sus experiencias y su cultura.
 3. **Interdisciplinariedad:** Se fomenta el enfoque interdisciplinar en el que se integran contenidos de diferentes áreas para abordar una problemática o situación compleja. Esto promueve la conexión entre los distintos saberes y el desarrollo de habilidades transversales.
 4. **Desafío:** Deben plantear desafíos adecuados al nivel de desarrollo y habilidades de los estudiantes. Deben ser lo suficientemente desafiantes para fomentar el pensamiento crítico y la resolución de problemas, pero no tan difíciles que provoquen frustración o desmotivación.
 5. **Interactividad:** Se debe fomentar la interacción activa y colaborativa entre el alumnado. Las situaciones de aprendizaje pueden incluir actividades que promuevan la discusión, el trabajo en equipo, el debate y la retroalimentación entre iguales. Esto fomenta el aprendizaje social y la construcción conjunta del conocimiento.
 6. **Variedad de recursos:** Es importante utilizar una variedad de recursos y materiales para apoyar el aprendizaje como textos, vídeos, imágenes, herramientas tecnológicas, etc. Esto ayuda a abordar diferentes estilos de aprendizaje y brinda oportunidades para que el alumnado explore los contenidos desde diversas perspectivas.
 7. **Flexibilidad y adaptabilidad:** Deben ser flexibles y adaptables a las necesidades e intereses. Esto implica tener en cuenta el ritmo de aprendizaje individual, permitir opciones y ajustes según las características del grupo y ofrecer oportunidades para la exploración y la creatividad, así como tener en cuenta la diversidad del alumnado.
 8. **Participación activa:** Deben promover la participación activa de los estudiantes. Se busca que el alumnado sea protagonista de su propio aprendizaje, involucrándolo en la

formulación de preguntas, la resolución de problemas, la toma de decisiones y la reflexión sobre su propio proceso de aprendizaje.

9. **Aprendizaje significativo:** Deben ser relevantes para el alumnado, conectando los contenidos y objetivos con su contexto, intereses y experiencias. Esto aumenta su motivación.
 10. **Evaluación formativa:** Deben incluir momentos de evaluación formativa en los que se realice un seguimiento del progreso de los estudiantes y se les brinde retroalimentación constante.
- 5) Directrices generales para la organización y programación de la atención educativa para el alumnado que no curse enseñanzas de Religión.

Tal y como indica la disposición adicional primera del Decreto 57/2022, los centros docentes dispondrán medidas organizativas para que los alumnos y las alumnas cuyas familias no hayan optado por que cursen enseñanzas de religión reciban la debida atención educativa. Las actividades en ningún caso comportarán el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a cualquier área de la etapa.

Los criterios a la hora de programar esta área son:

- Esta atención se planificará y programará de modo que se dirija al desarrollo de las competencias clave a través de la realización de proyectos significativos para el alumnado y de la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Podrán ser proyectos diseñados para tal fin, durante la sesión semanal, o proyectos de centro.
- Las actividades propuestas irán dirigidas a reforzar aspectos transversales del currículo:
- Se integrarán los contenidos necesarios para que se eduque en el respeto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Se fomentará el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, a la discapacidad y el rechazo a cualquier forma de violencia, terrorismo o xenofobia.
- Se incorporarán contenidos relacionados con la salud y estilos de vida responsable, el cuidado del medio ambiente, el reconocimiento de posibles situaciones de riesgo derivadas de la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.
- Se fomentarán acciones y valores de respeto, deportividad y trabajo en equipo en todas las actividades deportivas, con la finalidad de prevenir actitudes y conductas antideportivas.
- Se promoverán acciones para la mejora de la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía. Se garantizará la inclusión de contenidos transversales relacionados con la igualdad y la no discriminación.
- Se diseñarán situaciones de aprendizaje que permitan afianzar en el alumnado el espíritu emprendedor, la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo y la confianza en sí mismo.

4.5.5 Los materiales curriculares que vayan a utilizar, incluidos, en su caso, los libros de texto.

Según el artículo 33 del Decreto 57/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el Currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias, los criterios generales sobre la elección de los materiales curriculares son:

- *En el ejercicio de la autonomía pedagógica, los centros docentes acordarán los materiales curriculares que se utilizarán en los diferentes cursos de la etapa.*
- *De acuerdo con la disposición adicional cuarta de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, la edición y adopción de los materiales curriculares, incluidos, en su caso, los libros de texto, en sus diferentes soportes, no requerirán la previa autorización de la Consejería. En todo caso, estos deberán adaptarse al rigor científico adecuado a las edades de los alumnos y las alumnas y al currículo establecido en el presente decreto. Asimismo, deberán reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales, así como a los principios y valores recogidos en la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en el presente decreto, en la Ley*

orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y en la Ley orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.

- Los libros de texto adoptados para un determinado curso no podrán sustituirse por otros durante un período mínimo de cuatro años. Excepcionalmente, y por razones debidamente justificadas, los libros de texto podrán sustituirse antes de los cuatro años, previa autorización de la Consejería. Para ello, la dirección del centro informará al Consejo escolar y remitirá la propuesta realizada y el correspondiente informe a la Consejería.
- La supervisión de los libros de texto y otros materiales curriculares constituirá parte del proceso ordinario de inspección que ejerce la administración educativa sobre la totalidad de elementos que integran el proceso de enseñanza y aprendizaje, que debe velar por el respeto a los principios y valores contenidos en la Constitución española y a lo dispuesto en la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo y en el presente decreto.

Criterios generales que sigue el/la maestro/a en la elección de los materiales curriculares:

- Dentro de su autonomía, el centro acordará los materiales curriculares que se utilizarán en los distintos cursos de la etapa.
- Elaborará y diseñará diferentes tipos de materiales, adaptándolos a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje bajo los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje. Esta adopción de materiales no requerirá la autorización de la Consejería.
- Potenciará el uso de materiales y recursos variados tanto físicos como virtuales como, por ejemplo, la plataforma Moodle, blog de aula, utilización de prensa diaria, pizarra y pizarra digital, juegos de mesa, vídeos, grabaciones, etc.
- Integrará las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- En el caso de los libros de texto, no podrán, con carácter general, sustituirse los adoptados para un determinado curso durante un período mínimo de cuatro años. Excepcionalmente, se podrán sustituir antes con autorización de la Consejería y por razones debidamente justificadas.
- Durante el mes de junio y a lo largo del curso en la página web del centro se expondrán las listas de los libros de texto y material didáctico impreso que se utilizarán en el curso siguiente, haciendo constar los títulos, autores, editoriales e ISBN.

4.5.6 Las directrices generales sobre la evaluación del alumnado y los criterios de promoción con especial referencia al cambio de etapa.

Según el artículo 16 del Decreto 57/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el Currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias, las directrices a seguir sobre la evaluación del alumnado son las siguientes:

- 1) *La evaluación del alumnado será global, continua y formativa, y tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.*
- 2) *El profesorado diseñará y usará instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado. La evaluación comprenderá no solo la aplicación de un sistema de calificación ajustado a las situaciones de aprendizaje, sino también la adaptación de los métodos e instrumentos de evaluación, el uso de sistemas alternativos y la revisión de la propia práctica docente.*
- 3) *En el contexto de este proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o de una alumna no sea el adecuado, el equipo docente adoptará las medidas de refuerzo educativo. Estas medidas deberán adoptarse tan pronto como se detecten las dificultades en cualquier momento del curso y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada alumna o cada alumno precise.*
- 4) *La Consejería desarrollará orientaciones para que los centros docentes puedan elaborar planes de refuerzo o de enriquecimiento curricular que permitan mejorar el nivel competencial del alumnado que lo requiera.*
- 5) *El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, conforme establece el artículo 21 del presente Decreto.*
- 6) *La evaluación del alumnado se realizará por cursos. A lo largo del curso los maestros y maestras que imparten docencia en un mismo grupo se reunirán periódicamente, al menos una vez al trimestre, de acuerdo con lo que establezca la concreción del currículo y la Programación General*

Anual del centro, para realizar el seguimiento y evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado.

- 7) *Con independencia del seguimiento realizado a lo largo del curso, el equipo docente, coordinado por el tutor o la tutora del grupo, valorará, de forma colegiada, el progreso del alumnado en una única sesión de evaluación que tendrá lugar al finalizar el curso escolar.*
- 8) *En dicha evaluación final se emitirán calificaciones de acuerdo con el artículo 26 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo: «Insuficiente (IN)», para las calificaciones negativas y «Suficiente (SU)», «Bien (BI)», «Notable (NT)», o «Sobresaliente (SB)», para las calificaciones positivas. Además se hará constar cualquier otra información que el profesorado considere oportuno consignar respecto a la evolución del alumno o de la alumna. Asimismo se adoptarán las decisiones que correspondan, a la vista de los resultados de la evaluación.*
- 9) *Al menos una vez al trimestre y en todo caso tras la evaluación final, el tutor o la tutora informará por escrito a padres, madres, tutoras o tutores legales del alumnado, respecto al progreso, el grado de adquisición de las competencias y de los objetivos de la etapa del alumno o de la alumna.*
- 1) El número, contenido y organización de las sesiones de evaluación por cursos que deben celebrarse, al menos, una vez por trimestre.

Las sesiones de evaluación se celebrarán de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 6 y 7 del artículo 16 del decreto 57/2022, de 5 de agosto.

Se celebran dos primeras sesiones de evaluación que tendrán carácter informativo, una en el primer trimestre y la otra en el segundo. De cada una de las sesiones de evaluación se levantará la correspondiente acta de desarrollo de la sesión en la que al menos constarán lo siguientes contenidos, de acuerdo con el orden del día y tipología de la sesión:

- a) Relación de profesorado asistente.
- b) Resumen de los asuntos tratados.
- c) Acuerdos adoptados que afecten a la convivencia y a las medidas de atención a las diferencias individuales del grupo de alumnado.
- d) Acuerdos sobre cada alumno y alumna:
 - Primero: Medidas de refuerzo o de adaptación curricular y apoyos que se consideren necesarios.
 - Segundo: En la evaluación final de ciclo, decisiones asociadas a la promoción y/o permanencia.
- e) Acuerdo sobre la información que el tutor o la tutora deberá transmitir por escrito a su padre, madre o tutor o tutora legal, sin perjuicio de lo que establezca el proyecto educativo del centro docente

Asistencia de los representantes del alumnado a las sesiones de evaluación:

En el CPEB Aurelio Menéndez los representantes del alumnado (delegados de cada grupo) podrán estar presentes al comienzo de cada sesión para tratar aspectos de carácter general sobre la evaluación del grupo. Los representantes deberán solicitarlo al tutor/a con antelación.

- 2) Criterios, procedimientos e instrumentos para una evaluación inicial competencial.

Con el objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria, así como de facilitar la continuidad de su proceso educativo, los centros de Educación Primaria establecerán mecanismos de coordinación con los centros docentes de procedencia del alumnado que se incorpora a la etapa. 2. Los equipos directivos de los centros que impartan enseñanzas correspondientes al segundo ciclo de Educación Infantil y educación Primaria establecerán reuniones de coordinación de profesorado entre el equipo de ciclo de educación Infantil y el equipo de primer curso de Educación Primaria. En ellas participarán, además, el equipo directivo y el personal responsable de orientación en el centro.

Los equipos docentes realizarán la evaluación inicial a todo el alumnado de Educación Primaria durante las primeras semanas del curso escolar, independientemente de la información derivada de la evaluación final del curso o ciclo anterior. En el primer curso se tendrá en cuenta el informe final de la etapa de Educación Infantil, si lo hubiera.

Esta evaluación inicial se realizará a través de actividades o tareas competenciales relacionadas con lo desarrollado en el curso anterior y tendrá en cuenta todos aquellos aspectos que revistan interés para la vida escolar del alumnado. Esta evaluación inicial permitirá al equipo docente adoptar decisiones para la revisión y modificación de las programaciones didácticas y su adecuación a las

características del alumnado del grupo. Estas decisiones serán recogidas en acta de sesión de evaluación inicial.

La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado, así como para adoptar las medidas pertinentes de refuerzo y apoyo para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen.

Asimismo, el profesorado, con la colaboración del personal responsable de Orientación en el centro docente, realizará una evaluación inicial al alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo español, bien por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, con el fin de valorar su competencia curricular y, en su caso, determinar sus capacidades, aptitudes, actitudes y ritmos de trabajo y proponer las oportunas medidas de atención a las diferencias individuales.

Los criterios, procedimientos e instrumentos que se utilizarán para la realización de la evaluación inicial son los que se observan en la siguiente tabla:

CRITERIOS	PROCEDIMIENTOS	INSTRUMENTOS
Nivel de la comprensión lectora	Pruebas objetivas	Pruebas ACL
Adquisición de los contenidos del curso pasado	Pruebas objetivas	Pruebas de competencia curricular
Recogida de información del alumnado	- Observación - Intercambios orales	- Registro anecdótico - Cuestionarios - Entrevistas

- 3) Los niveles de desempeño para cada curso de los criterios de evaluación del ciclo.

Se encuentran especificados en el apartado c. de este documento.

- 4) La relación de instrumentos de evaluación para la evaluación continua del proceso de aprendizaje.

El profesorado aplicará la evaluación sistemática y continuada del proceso de aprendizaje de cada alumno y alumna a lo largo del período lectivo del curso para recoger información fidedigna, cualitativa y cuantitativa sobre el grado de adquisición y desarrollo de las competencias presentes en el currículo de cada materia.

Los procedimientos, instrumentos de evaluación y los criterios de calificación del aprendizaje del alumnado se recogerán en la programación didáctica o docente de cada materia. Al respecto debe tenerse en cuenta que los criterios de calificación son la ponderación de los criterios de evaluación.

El profesorado, a partir del análisis del currículo, diseñará y utilizará de forma generalizada instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje y coherentes con el contenido, la naturaleza, la finalidad y la metodología implícita en cada uno de los criterios de evaluación.

Todos los criterios de evaluación deberán estar asociados a uno o más procedimientos e instrumentos de evaluación, de tal forma que se valoren todos ellos a lo largo del ciclo en Educación Primaria.

La relación de los procedimientos de evaluación con los instrumentos se observa en la siguiente tabla:

PROCEDIMIENTOS	INSTRUMENTOS
Observación sistemática	Escalas de observación
Análisis de tareas	- Resúmenes - Cuaderno del alumno/a - Resolución de ejercicios y problemas - Textos escritos - Producciones orales - Producciones plásticas

	- Producciones musicales - Ejecuciones motrices - Investigaciones - Portfolio
Pruebas específicas	- Objetivas - Abiertas - Con material de introducción - Exposición de un tema - Pruebas de capacidad motriz

5) La sesión final de evaluación.

La última de las sesiones de evaluación (en el tercer trimestre) tendrá carácter de evaluación final de curso y, en su caso, ciclo, y en su transcurso se evaluará y calificará al alumnado del grupo, de acuerdo con lo establecido en los apartados 7 y 8 del artículo 16 del decreto 57/2022, de 5 de agosto.

En el transcurso de la sesión de la evaluación final de cada curso se evaluarán también las áreas no superadas a que se refiere el artículo 21 de la resolución del 26 de junio de 2023.

En el transcurso de la sesión de la evaluación final de ciclo se adoptará la decisión de promoción, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 del decreto 57/2022, de 5 de agosto, y en el artículo 20 de la presente resolución.

Con independencia del seguimiento realizado a lo largo del curso, el equipo docente, coordinado por el tutor o la tutora del grupo, valorará, de forma colegiada, el progreso del alumnado en una única sesión de evaluación que tendrá lugar al finalizar el curso escolar, cuyos resultados se expresarán mediante las calificaciones establecidas en el artículo 16.8 del Decreto 57/2022, de 5 de agosto: «Insuficiente (IN)», para las calificaciones negativas y «Suficiente (SU)», «Bien (BI)», «Notable (NT)», o «Sobresaliente (SB)», para las calificaciones positivas.

La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se regirá por lo establecido en el artículo 18 del Decreto 57/2022, de 5 de agosto, concretamente, en su caso, por el nivel de logro de los criterios de evaluación incluidos en las adaptaciones curriculares, sin que este hecho pueda producir una minoración en sus calificaciones.

La evaluación del alumnado con altas capacidades intelectuales en aquellas áreas a las que se haya aplicado un programa de ampliación curricular se efectuará teniendo en cuenta los criterios de evaluación del curso correspondiente y los fijados en dicho programa.

Tras la evaluación final, el tutor o la tutora informará tanto mediante llamada telefónica o entrevista presencial a padres, madres, tutoras o tutores legales del alumnado, respecto al progreso del alumnado.

Además se hará constar cualquier otra información que el profesorado considere oportuno consignar respecto a la evolución del alumno o de la alumna. a dichos efectos, y sin perjuicio de lo indicado anteriormente, los centros docentes podrán utilizar además otras expresiones para valorar los aprendizajes. en este caso, el sistema y las leyendas o indicadores que se acuerden en el centro docente deberán figurar en el apartado f) de la Concreción del currículo, regulada en el artículo 31 del Decreto 57/2022, de 5 de agosto.

Los centros docentes que utilicen la aplicación SAUCE podrán configurar en ella las leyendas o indicadores a que se refiere el apartado anterior en el “Sistema de valoración por etapas>Valoración por indicadores/Valoración por materias”.

6) Los criterios de promoción del alumnado por ciclos y al finalizar la etapa.

La promoción y permanencia del alumnado en el ciclo correspondiente se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del decreto 57/2022, de 5 de agosto. Con carácter general promocionará al ciclo siguiente el alumnado que haya alcanzado el grado esperado de adquisición de las competencias o cuyo grado de adquisición le permita proseguir con aprovechamiento el ciclo o etapa siguiente, sin perjuicio de los refuerzos o apoyos necesarios que deban aplicarse.

A los efectos de lo establecido en el segundo inciso del artículo 17.3 del decreto 57/2022, de 5 de agosto, en el momento de tomar la decisión de permanencia el equipo docente deberá valorar si, por la edad del alumno o la alumna u otras circunstancias personales, tal decisión puede impedirle culminar la enseñanza Básica en el año natural en que cumpla 18 años de edad y, en su caso, obtener la titulación correspondiente.

Según el artículo 17 del Decreto 57/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el Currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias, las directrices a seguir sobre la promoción y permanencia del alumnado son las siguientes:

- 1) *Al final de cada ciclo, como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente adoptará las decisiones relativas a la promoción del alumnado, de manera colegiada, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o de la tutora y con el asesoramiento, en su caso, del servicio especializado de orientación educativa correspondiente. En caso de discrepancias, la decisión se adoptará por mayoría simple del profesorado que imparta docencia al alumno o a la alumna, con el voto de calidad del tutor o tutora.*
- 2) *El alumnado recibirá los apoyos necesarios para recuperar los aprendizajes que no hubiera alcanzado durante el curso anterior o, en su caso, en el ciclo.*
- 3) *Si en algún caso y tras haber aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender el desfase curricular o las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna, el equipo docente considera que la permanencia un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo, se organizará un plan específico de refuerzo o recuperación y apoyo para que durante ese curso pueda alcanzar el grado esperado de adquisición de las competencias correspondientes. La decisión de permanencia durante un año más en el mismo curso solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.*
- 4) *Al finalizar cada uno de los ciclos, el tutor o la tutora emitirá un informe sobre el grado de adquisición de las competencias clave por parte de cada alumno o alumna, indicando en su caso las medidas de refuerzo que se deben contemplar en el ciclo siguiente.*
- 5) *Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, cada alumno o cada alumna dispondrá al finalizar la etapa de un informe sobre su evolución y el grado de desarrollo y adquisición de las competencias clave.*
- 7) Los criterios para determinar la permanencia, con carácter excepcional, de un año más en el ciclo y/o etapa.

Si en algún caso y tras haber aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender el desfase curricular o las dificultades de aprendizaje del alumno o alumna, se considera que debe permanecer un año más en el mismo curso, se organizará un plan específico de refuerzo para que durante ese curso pueda alcanzar el grado de adquisición de las competencias correspondientes. Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional

- 8) Aspectos para tener en cuenta en la evaluación del alumnado asociado a n.e.a.e.

Los referentes de la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales serán los incluidos en las adaptaciones curriculares a que se refiere el artículo 24.3 del decreto 57/2022 de 5 de agosto, sin que este hecho pueda producir una minoración en sus calificaciones ni impedirles promocionar de ciclo o etapa.

Se tendrá en cuenta los criterios de evaluación establecidos en los PTI valorando el grado de adquisición de las competencias clave. La evaluación final del alumnado con PTI, se realizará de forma coordinada con el/la tutor/a y se dejará reflejado en el propio documento.

El Equipo Docente asesorado por el Departamento de Orientación, oídos padres/madres o tutores legales, podrá proponer la decisión de que la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales con adaptación curricular significativa pueda prolongarse un año más, siempre que ello favorezca su integración socioeducativa.

El Equipo Docente asesorado por el Equipo de Orientación Educativa, oídos padres/madres o tutores legales, podrá proponer la decisión de que la escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales pueda reducir su escolarización en la educación primaria, siempre que se crea que es lo más adecuado para su desarrollo.

Al alumnado que reciba apoyo de PT y/o AL y tenga adaptación curricular significativa (ACS) se le adjuntará al boletín de notas de la evaluación final un informe donde se incluirá recomendaciones para su proceso de aprendizaje.

Los/as maestros/as de PT y AL se coordinarán con los tutores y el resto de profesorado de cada curso en las reuniones de equipo docente, en las cuales se revisarán los PTI y de evaluación prescriptivas en las que se evaluarán los aprendizajes del alumnado.

- 9) Los procedimientos e instrumentos de evaluación que, con carácter excepcional, se aplicarán para comprobar el logro de los aprendizajes del alumnado cuando se produzcas faltas de asistencia,

indistintamente de su causa, que imposibiliten la aplicación de los procedimientos e instrumentos de evaluación establecidos en las programaciones docentes para un periodo de evaluación determinado.

Todo alumno/a tiene derecho a ser evaluado/a de forma continua, formativa e integradora; sin embargo, las faltas de asistencia a clase de forma reiterada pueden provocar la imposibilidad de la aplicación de los criterios generales de evaluación y la propia evaluación continua.

Un alumno o alumna, a pesar de no ser posible su evaluación con carácter continuo, podrá regularizar su asistencia a clase y desarrollar, por consiguiente, las mismas tareas, pruebas, trabajos... que el resto de sus compañeros/as.

En la programación docente de cada materia se recogerán los procedimientos e instrumentos de evaluación que, con carácter excepcional, se aplicarán para comprobar el logro de los aprendizajes del alumnado cuando se produzcan faltas de asistencia, indistintamente de su causa, que imposibilitan la aplicación de los procedimientos e instrumentos de evaluación establecidos en las programaciones docentes para un periodo de evaluación determinado.

A la hora de concretar tanto dicho procedimiento extraordinario como los criterios de evaluación y calificación en aquellos casos en los que no sea posible la evaluación continua, se considerarán, al menos, dos aspectos:

- Período o periodos de ausencia del alumno/a.
- Momento o momentos en los que, si corresponde, ha regulado su asistencia al centro.
- La aplicación de procedimientos e instrumentos de evaluación diferentes a los establecidos en la evaluación ordinaria tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
- Se determinará por materia de las cursadas a lo largo del curso.
- No constituye en sí una medida correctora a una conducta contraria a las normas de convivencia.
- El porcentaje de faltas que tiene establecido el centro a partir del cual se puede determinar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y la propia evaluación continua es el 50% de las horas lectivas impartidas en esa materia y durante un periodo de evaluación para la Educación Primaria.
- Para la contabilidad de las faltas se considerarán tanto faltas justificadas como no justificadas.
- Se propondrá para cada periodo de evaluación, contabilizándose las faltas de asistencia de dicho periodo, esto es, trimestralmente.
- La persona responsable de proponer y determinar la imposibilidad de evaluar de forma continua a un alumno o alumna será el responsable de cada materia.
- Cuando un alumno/a esté cercano al porcentaje estipulado para imposibilitar la evaluación continua, se informará a su padre/madre/tutor/a legal o al/la propio/a alumno/a, si fuera mayor de edad, mediante llamada telefónica.
- Si a pesar de todo, el alumno o alumna llegara al máximo de faltas establecido, se remitirá una segunda carta certificada (**ANEXO V**) comunicando dicha circunstancia. El encargado/a de la comunicación será el profesor/a responsable de la materia, con el conocimiento del tutor o tutora y el visto bueno de jefatura de estudios. De dicha comunicación se dejará copia en jefatura de estudios y se le dará registro de salida. Además de ello, la propuesta será recogida en acta de departamento.
- De hacer efectiva la imposibilidad de evaluar de forma continua al alumno o alumna, el/la profesor/a responsable indicará, de acuerdo con lo reflejado en la programación docente, las pruebas objetivas de carácter competencial al que ha de someterse el alumno o alumna y momento o periodo en el que se aplicará
- En el acta de cada sesión de evaluación se recogerán todos aquellos casos a los que se les ha aplicado un procedimiento extraordinario de evaluación por imposibilidad de ser evaluados de forma continua.

4.5.7 Las directrices generales y decisiones referidas a la atención de las diferencias individuales del alumnado.

En este apartado tendremos que tener en cuenta lo establecido por el *Decreto 57/2022*.

En primer lugar, es esencial aplicar lo establecido por el artículo 5, puntos 5.3 y 5.4:

- La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado con una perspectiva global y se adaptará a sus ritmos de trabajo.
- Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten a tal fin se regirán por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

*«Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA): enfoque de metodologías, programas, espacios y servicios que **tiene en cuenta las diferencias individuales del alumnado**. Este diseño minimiza las barreras físicas, sensoriales, cognitivas y emocionales del estudiantado.*

El modelo de Diseño Universal para el Aprendizaje se asienta sobre los principios de aportación de múltiples formas de implicación y motivación hacia la tarea, de facilitación de múltiples formas de representación de la información y de provisión de múltiples formas de acción y expresión».

De igual forma, lo señalado en el Capítulo III “Evaluación y promoción” será fundamental, especialmente lo referido en los artículos 16 y 17:

- El alumnado recibirá los apoyos necesarios para recuperar los aprendizajes que no hubiera alcanzado durante el curso anterior, o en su caso, en el ciclo.
- En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado, el equipo docente adoptará las medidas de refuerzo, lo antes posible y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles.
- La decisión de la permanencia de un año más en el ciclo estará supeditada a que se hubiesen aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas y se organizará un plan específico de refuerzo.

Y en el Capítulo IV «Atención a las diferencias individuales, acción tutorial y colaboración con las familias»:

- La identificación, valoración e intervención de las necesidades del alumnado con dificultades específicas de aprendizaje se realizará de la forma más temprana posible. En caso de observar que algún alumno o alumna tiene un rendimiento significativamente por debajo de lo esperado a su edad, y solamente tras agotar las distintas medidas ordinarias y metodológicas, el profesorado deberá registrar toda la información relevante del caso y cumplimentar la solicitud de evaluación psicopedagógica. SE ADJUNTAN MODELOS DE SOLICITUD (ANEXOS I Y II) DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA A PROPUESTA DEL EQUIPO DOCENTE Y DE LA FAMILIA.
- Los mecanismos de apoyo y refuerzo deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten dificultades de aprendizaje. SE ADJUNTA MODELO (ANEXO III) DE PLAN DE TRABAJO INDIVIDUALIZADO Y MODELO DEL PLAN DE REFUERZO (ANEXO IV).
- Estos mecanismos pueden ser: el apoyo en grupo ordinario, la docencia compartida, agrupamientos flexibles, adaptaciones del currículo...
- Se favorecerán las alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera para alumnado con dificultades.

En nuestro centro, la evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente se concreta en el Proyecto Educativo de Centro. Además, los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje aparecen en las programaciones didácticas de cada área.

En la primera reunión con las familias, las tutoras y/o los tutores informarán sobre el proceso de evaluación en Educación Primaria, de acuerdo con lo establecido en Resolución de 1 de diciembre de 2021, de la Consejería de Educación, por la que se aprueban las *“Instrucciones sobre la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional”*.

La evaluación del alumnado en Educación Primaria será continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.

La evaluación será **continua** en cuanto estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con la finalidad de detectar las dificultades en el momento en que se producen, analizar las causas y, de esta manera, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado mejorar su proceso de aprendizaje y garantizar la adquisición de las competencias claves para continuar el proceso educativo.

La evaluación será **global** en cuanto se referirá a las competencias clave y a los objetivos de la etapa y el aprendizaje del alumnado en el conjunto de las áreas que la integran.

En el contexto de este proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o de una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas deberán adoptarse tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento del alumnado con necesidades educativas especiales, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise.

Los centros docentes podrán, conforme a las orientaciones de la Consejería competente en materia educativa, elaborar programas de refuerzo o de enriquecimiento curricular que permitan mejorar el nivel competencial del alumnado que lo requiera.

En cuanto a la promoción y permanencia:

- El equipo docente adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado de manera colegiada, por mayoría de votos entre el profesorado que imparta clase al alumno o a la alumna, en la sesión de evaluación final que tendrá lugar antes de la finalización del curso escolar, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o la tutora.
- En cualquier caso, las decisiones sobre la promoción en la Educación Primaria se adoptarán al finalizar los cursos segundo, cuarto y sexto, dejando constancia en las actas de evaluación de la decisión motivada sobre promoción o no promoción, siendo esta automática en el resto de los cursos de la etapa.
- El alumnado recibirá los apoyos necesarios para recuperar los aprendizajes que no hubiera alcanzado el curso anterior.
- Si en algún caso y tras haber aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender el desfase curricular o las dificultades de aprendizaje del alumno o de la alumna, el equipo docente considera que la permanencia un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo, se organizará un plan específico de refuerzo para que, durante ese curso, pueda alcanzar el grado de adquisición de las competencias correspondientes.
- La decisión de permanencia durante un año más en el mismo curso, solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.
- En aplicación de lo previsto en el artículo 20.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los tutores y las tutoras de segundo y de cuarto emitirán, al finalizar el curso, un informe sobre el grado de adquisición de las competencias desarrolladas, así como sobre las adaptaciones y medidas que hayan sido adoptadas e indicación de si requerirán continuidad en la siguiente etapa escolar.
- Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, cada alumno o cada alumna dispondrá al finalizar la etapa de un informe, elaborado por su tutor o tutora, sobre su evolución y el grado de adquisición de las competencias desarrolladas, así como sobre las adaptaciones y medidas que hayan sido adoptadas e indicación de si requerirán continuidad en la siguiente etapa escolar.

Los tutores y las tutoras darán a conocer a las familias del alumnado de Educación Primaria los objetivos de la etapa y las competencias clave recogidas en el perfil de salida y los criterios de evaluación y de promoción que se van a aplicar en las distintas áreas que integran el currículo.

Asimismo, informarán al alumnado y a sus familias sobre el derecho que les asiste para formular reclamaciones contra las decisiones y calificaciones que se adopten al final de cada uno de los cursos de la etapa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias, (BOPA 22/10/2007).

Los referentes serán los criterios de evaluación establecidos para cada uno de los cursos y para todas las áreas. La evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales tendrá como referente los criterios de evaluación establecidos en las propias adaptaciones curriculares.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- *Pruebas escritas:* puede ser cualquier prueba que recoge la información en un texto de forma escritas: exámenes, dictados, controles diarios, fichas de repaso, redacciones...
- *Pruebas lectoras:* trazamos una prueba en la que el alumno o alumna tiene que leer un texto de una extensión adecuada a su edad, para después trabajar en torno a ello: lecturas compartidas en voz alta y voz baja utilizando todos el mismo texto y textos diferentes y lectura cooperativa.
- *Pruebas orales:* pruebas puntuales en las que se pide una información de extensión variable utilizando como medio preferente la expresión verbal por la vía oral: exposiciones, dramatizaciones, role-playing, presentaciones, chistes, cuentacuentos, tertulias, debates, charlas...
- *Tareas finales (competenciales):* conjunto de ejercicios y actividades que persiguen la realización de un producto final significativo y cercano al entorno cotidiano. En él se requiere el manejo de diversas habilidades para resolver problemas en entornos relevantes de forma autónoma: debates, dramatizaciones, cuentacuentos, mercadillos, investigaciones, construcción de máquinas simples, encuestas, presupuestos y viajes virtuales.

- *Cuaderno de clase*: recogeremos información también de forma puntual del cuaderno para valorar distintas actividades, así como la organización y limpieza del mismo.
- *Observación diaria*: valoración del trabajo de cada día, muy utilizado para calibrar hábitos y comportamientos deseables.

1) Procedimiento de aplicación de las pautas del DUA

- Para proporcionar múltiples formas de implicación y motivación: Organizar entornos de aprendizaje cooperativo y también para el aprendizaje individual. Crear comunidades o grupos de aprendizaje centrados en intereses comunes. Ofrecer medios y actividades apropiados a cada edad y/o capacidad, contextualizados a la vida real y, en lo posible, socialmente relevantes. Diseñar actividades multinivel. Cuidar la secuencia de los tiempos para completar las tareas. Emplear herramientas de gestión del tiempo. Ser flexibles con los tiempos de ejecución y respuesta en los trabajos escolares, especialmente en momentos explícitos de evaluación. Permitir que los estudiantes participen en el diseño de las actividades, involucrarles para que ellos se marquen sus propias metas. Permitir la exploración y experimentación. Lanzar propuestas creativas que impliquen no controlar una respuesta unívoca. Crear un clima de apoyo y aceptación en el aula. Diseñar rutinas de aprendizaje, anticipando los cambios en dichas rutinas con alertas. Incrementar la predictibilidad de algunas de las actividades diarias. Incluir actividades para el meta-aprendizaje o metacognición, trabajando la cultura del pensamiento (artículo relacionado). Proporcionar alternativas en cuanto a las herramientas y apoyos permitidos. Dar modelos apropiados de aprendizaje. Ofrecer un feedback que enfatice el esfuerzo y fomente la perseverancia. Utilizar diferentes premios y recompensas. Proponer diferentes desafíos y retos, por ejemplo mediante la gamificación. Emplear el rol-playing para el manejo de emociones.
- Para proporcionar múltiples formas de representación de la información: Utilizar textos audiovisuales y no solo escritos. Ofrecer opciones de ampliación del tamaño de la letra y/o sonidos. Apoyar con animaciones y simulaciones que se sincronicen con la información. Favorecer la manipulación de objetos y modelos espaciales. Adaptar textos a fácil lectura. Emplear el color como medio de información o énfasis. Proporcionar diagramas visuales y organizadores gráficos. Cuidar la disposición de los elementos gráficos, para que sea significativa. Facilitar ejemplos para las explicaciones, especialmente si son abstractas. Utilizar descriptores de los elementos multimedia. Complementar con subtítulos o traducciones una información. Utilizar avisos para dirigir la atención hacia lo que es esencial. Insertar apoyos para el vocabulario (por ejemplo, un glosario). Establecer vínculos entre conceptos mediante analogías o metáforas. Usar estrategias mnemotécnicas. Incorporar acciones de revisión de lo aprendido, recordatorios, listas de comprobación, notas aclaratorias, etc. Ofrecer claves visuales, táctiles y/o auditivas.
- Para proporcionar múltiples formas de acción y expresión: Componer y/o redactar mediante diferentes medios (texto, voz, ilustración, cine, música, vídeo, movimiento y expresión corporal, dibujo y otras artes plásticas...). Facilitar correctores ortográficos, gramaticales y software de predicción de palabras. Proporcionar alternativas para la interacción física del usuario con los materiales educativos (conmutadores, teclados adaptados, joysticks, pantallas táctiles...). Posibilitar el uso de medios sociales y herramientas web interactivas. Emplear mapas conceptuales y plantillas de planificación de proyectos. Incluir ejemplos de prácticas. Utilizar la mentoría mediante el apoyo entre iguales y/o con docencia compartida. Retirar los apoyos de forma gradual a medida que aumenta la autonomía. Hacer explícitas y visibles las metas, ofreciendo pautas y listas de comprobación de dichas metas. Incorporar avisos que inviten a la revisión del proceso de aprendizaje. Hacer preguntas para guiar el autocontrol. Incluir diferentes estrategias de autoevaluación: listas de control, rúbricas, dianas de evaluación, diarios de aprendizaje, etc. Ofrecer diferentes momentos de respuesta para validar lo aprendido. Facilitar el aprendizaje tanto con actividades digitales como analógicas. Desarrollar diferentes inteligencias o talentos múltiples

2) Procedimiento de detección y registro de dificultades específicas de aprendizaje

1. El/la tutor/a, tras detectar el problema que le preocupa, y solamente tras agotar las medidas ordinarias de atención a la diversidad, informará a la Jefatura de Estudios de su intención de realizar una demanda de evaluación psicopedagógica. Cubrirá los datos del alumno/a en el documento de demanda (Anexo I), cumplimentará la valoración del nivel curricular y tras la entrevista con el Orientador/a del centro para valorar la idoneidad de dicha demanda y ya prevista la fecha de realización, comunicará a la familia la situación detectada y les planteará la posibilidad de que su hijo/a sea sometido al proceso de Evaluación Psicopedagógica.
2. Las familias representantes legales del alumno o alumna deberán firmar la solicitud de demanda, confirmando con ello que han sido informados por parte del tutor/a de la petición de evaluación psicopedagógica. En caso de que las familias o representantes legales del alumno o alumna se nieguen a la realización de la evaluación psicopedagógica de su hijo/a, lo deberán manifestar

mediante el mismo escrito específico del centro, al que se le dará el correspondiente registro de entrada.

3. Las prioridades respecto a la realización de evaluaciones psicopedagógicas se establecerán en reuniones entre orientación y Jefatura de estudios.
4. Cabe decir que las familias también pueden solicitar la evaluación psicopedagógica a partir del documento de demanda (Anexo II).

3) Procedimiento para elaborar un plan de refuerzo para el alumnado que no promociona de ciclo

Consistirá en el conjunto de medidas y actuaciones orientadas a la superación de los aprendizajes no adquiridos. El destinatario es el alumnado que no promociona de curso.

La tutoría elabora el Plan para ese alumno, realiza el seguimiento del proceso de aprendizaje de este alumnado y mantiene informada a la familia. En dicho plan, en base a las dificultades de aprendizaje detectadas, se propondrán las medidas concretas pertinentes. El profesorado de las diferentes áreas colabora en el diseño y desarrollo del plan de trabajo de su área. La tutoría se encargará del seguimiento y evaluación del plan específico de refuerzo de cada alumno, en coordinación con los maestros que imparten docencia, contando, en su caso, con el asesoramiento de orientación.

Para valorar la posibilidad de que un alumno permanezca un año más en un curso de Educación Primaria se atenderá a los criterios de promoción. Tanto la decisión de permanencia como, en su caso, la de promoción deberán tomarse teniendo en cuenta la madurez del alumnado, sus circunstancias personales y familiares, sus posibilidades de recuperación y progreso en cursos posteriores, y los beneficios que puedan derivarse para su integración y socialización.

4) Medidas de refuerzo

Como norma general al finalizar las sesiones de evaluación final en caso de no superar aprendizajes en el curso o ciclo anterior se realizará por parte del equipo docente un plan de refuerzo revisable trimestralmente que incluirá como mínimo los siguientes elementos:

- Saberes básicos a trabajar.
- Criterio de evaluación de referencia.
- Indicador de logro y su seguimiento
- Metodología
- Materiales a utilizar.
- Equipo docente involucrado

Propuesta de alternativas metodológicas para la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera para el alumnado con dificultades

- Adaptación de las actividades suprimiendo aquellas que tengan un grado de dificultad elevado.
- Reforzar el lenguaje oral y priorizar el lenguaje oral sobre el escrito.
- Centrar la producción lingüística en palabras clave y estructuras básicas.
- Utilizar aplicaciones y recursos educativos lúdicos y sencillos para el aprendizaje.
- Flexibilizar la temporalización de las actividades.
- Adaptar tareas al tiempo empleado y al ritmo de aprendizaje del alumno/a.
- Apoyo individualizado del profesor en la realización de tareas.
- Reclamar la atención del alumno antes de empezar la tarea para anticiparle los contenidos que se van a trabajar.
- Ayuda para que, tanto en libros, como en distintos materiales encuentre apoyos contextuales para resolver tareas.
- Refuerzo positivo cuando logra resolver las distintas situaciones comunicativas a las que se enfrenta.
- Aprendizaje cooperativo y, si se considera oportuno, tutoría entre iguales.
- Ocupar un lugar estratégico en el aula, cercano al profesorado y donde los recursos más importantes estén próximos a su alcance.
- Utilizar apoyo visual para reforzar el aprendizaje y la asociación de palabras y estructuras sencillas

4.5.8 El plan de lectura, escritura e investigación.

Marco normativo

El Decreto 57/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias señala en su Artículo 6 (Principios pedagógicos) que, *a fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias no inferior a una hora semanal en cada grupo, que se articulará a través del Plan de lectura, escritura e investigación del centro.* Y el Artículo 32, que hace referencia a las Programaciones didácticas, establece que estas deben contener *la concreción de los planes, programas y proyectos acordados y aprobados, relacionados con el desarrollo del currículo, entre los que deberán contemplarse, en todo caso, el plan de lectura, escritura e investigación.*

El Plan de lectura, escritura e investigación (PLEI) se entiende como un proyecto de intervención educativa de centro, que persigue el desarrollo de la competencia lectora, escritora e investigadora del alumnado, así como el fomento del interés y el desarrollo del hábito lector y escritor, favoreciendo la integración curricular de dichas competencias.

Objetivos y principios de actuación

La competencia comunicativa implica el despliegue de capacidades relacionadas con el uso del lenguaje. Las competencias lingüísticas, desde el enfoque funcional y comunicativo de los usos sociales de la lengua, se concretan en: escuchar, hablar y conversar, leer y escribir; contextualizadas en una gran variedad de géneros discursivos, orales y escrito, presentadas en una gran variedad de soportes. Por tanto, el desarrollo de la competencia comunicativa en todas sus vertientes (lectura, escritura, oralidad e investigación) es el objetivo fundamental de este Plan, que considera la biblioteca escolar como eje de su puesta en práctica al poder integrar a todas las materias en todas las etapas educativas de nuestro alumnado.

Estos objetivos se pueden concretar en:

1. Favorecer el desarrollo personal del alumnado, para desarrollar de estrategias que favorezcan su aprendizaje autónomo.
2. Desarrollar la competencia comunicativa tanto en los aspectos de comprensión como de expresión basándose en todo tipo de textos, tanto orales como escritos.
3. Desarrollar las habilidades lectoras propias de cada etapa para conseguir la suficiente fluidez y comprensión lectora en cada nivel.
4. Ampliar la competencia lectora no sólo en el área lingüística sino en las diversas materias del currículo, estableciendo en la programación de cada Departamento las estrategias metodológicas y organizativas que se consideren adecuadas para ello.
5. Potenciar la producción de textos, tanto orales como escritos, en los que el alumnado refleje su comprensión del texto o reflexionen sobre el mismo.
6. Propiciar que el alumnado descubra el gusto por la lectura y la utilice en sus ratos de ocio.
7. Potenciar el uso de la Biblioteca del Centro aportando iniciativas para que alumnado y profesorado la utilicen con asiduidad.

Concreción curricular

Todos los ciclos deben señalar en las programaciones didácticas su contribución a este Plan lector en un apartado concreto. Cada uno podrá proponer a la tipología de tareas, así como los tiempos de implementación en el aula.

Tipología de tareas

1. Lectura en clase, principalmente en voz alta, del libro de texto y de otros materiales adicionales.
2. Trabajo con textos, tanto continuos como discontinuos, para mejorar la competencia lectora. Para ello se partirá de los aspectos que intervienen en la comprensión de un texto: obtención de la información, desarrollo de la comprensión general, elaboración de una interpretación, reflexión y valoración del contenido, reflexión y valoración de la forma de un texto.
3. Textos en los exámenes con ejercicios de comprensión lectora.
4. El cuaderno de clase: realización de esquemas y resúmenes, glosarios con el léxico propio de la materia.
5. Elaboración de textos, trabajos y redacciones. Los ciclos deberían incluir entre sus criterios de evaluación el referido a la corrección lingüística. Se entiende por corrección lingüística la consideración de los siguientes aspectos:
 - Respeto de la norma ortográfica: letras, tildes y signos de puntuación.

- Corrección léxica y gramatical: vocabulario adecuado, evitar repeticiones y muletillas, concordancias, correcto empleo de las formas verbales...
 - Presentación de los escritos: caligrafía, pulcritud y limpieza, márgenes, separación entre párrafos... Se puede considerar de forma global o parcial articulando sistemas para que los alumnos mejoren en los diferentes aspectos.
6. Trabajos de investigación con la biblioteca y las TIC. Desde todas las materias se fomentará el trabajo de investigación conforme a diversas: búsqueda puntual sobre contenidos trabajados en las unidades (diccionario, enciclopedia, manual...), pequeño trabajo de indagación (orientado a partir de preguntas guiadas), trabajo dirigido de búsqueda de fuentes a partir de una bibliografía determinada o direcciones de Internet o el gran trabajo de investigación autónomo de búsqueda de fuentes sin orientación bibliográfica. Estas tareas formarán parte de las situaciones de aprendizaje.
 7. Propuestas de tareas interdisciplinarias y de centro (situaciones de aprendizaje desarrolladas por varias materias, conmemoración de efemérides, exposiciones conjuntas, etc.).
 8. Actividades complementarias y extraescolares: encuentros con autores o profesionales de cualquier ámbito, visitas a exposiciones, charlas, representaciones teatrales, cine, etc. Pueden dar lugar a tareas previas o posteriores que desarrollen la competencia comunicativa.

Coordinación y evaluación

Las actividades desarrolladas por cada grupo aparecerán reseñadas en el correspondiente apartado de la Programación y se concretarán en la Memoria de fin de curso. Para ello, se cubrirá la siguiente tabla:

PLAN LECTOR			
MEMORIA Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES CURSO 23/24			
CURSO	TEMPORALIZACIÓN	ACTIVIDAD DE AULA/ COMPLEMENTARIA	DESCRIPCIÓN

4.5.9 Los criterios para la temática, programación, diseño y realización de los proyectos integrados a los que se refiere el art. 6.9 del Decreto 57/2022, de 5 de agosto, así como los criterios para determinar el horario total que se pretende utilizar

Tal y como establece el artículo 6.9 del Decreto 57/2022 de Primaria, con objeto de fomentar la integración de las competencias, los centros docentes programarán, diseñarán y realizarán proyectos integrados significativos para el alumnado destinados a la resolución colaborativa de problemas, desde un enfoque globalizado, integrado, coordinado y contextualizado en el entorno del alumnado, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad, atendiendo en todo caso a los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

Estos proyectos integrados, a los que se destinará al menos el 20% del horario lectivo total, según se establece en el artículo 15.5, se concretarán anualmente en la Programación General Anual.

1) Directrices generales y criterios para plantear proyectos integrados

Los equipos docentes desarrollarán dentro del horario lectivo la realización de un proyecto interdisciplinar por curso, como mínimo, que podrá configurarse como un trabajo monográfico, un proyecto de investigación o un proyecto de aprendizaje servicio. Los criterios para su realización serán los siguientes:

- Actividades de interés para el alumnado teniendo en cuenta el entorno.
- Importancia de la coordinación entre materias, realizándose esta en las reuniones de coordinación, CCPs., PFC...
- Temática susceptible de integrar aspectos transversales del currículo.

- Proyecto cuyo producto final sea valioso para la comunidad y de interés general para el entorno.
- Actividades que tengan su reflejo y aplicación en el mundo real.
- Proyectos que favorezcan la transición entre etapas.

La decisión se tomará anualmente. En el Claustro de inicio de curso se determinará si será un proyecto/s de centro, por etapas o por cursos, y se propondrán ideas, pudiendo darle continuidad a algún proyecto integrado de cursos anteriores. La contribución de cada área quedará concretada en las programaciones didácticas anuales. La PGA recogerá la temática, diseño, coordinación y desarrollo de los proyectos integrados que se trabajarán a lo largo de cada curso, valorando, al final del mismo, su continuidad o supresión, e incluyendo una evaluación con propuestas de mejora en la Memoria final.

2) Criterios para el establecimiento del horario de los proyectos

- Se tendrá en cuenta la carga horaria de cada materia para distribuir proporcionalmente el porcentaje dedicado al proyecto integrado.
- Se destinará un 20% del horario lectivo total de cada materia a la contribución del proyecto/s. Este porcentaje se aplicará trimestralmente.

4.6 El plan de lectura

El Decreto 57/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias señala en su *artículo 6* que, a fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias no inferior a una hora semanal en cada grupo, que se articulará a través del plan de lectura, escritura e investigación del centro. Su *artículo 50*, que hace referencia a las programaciones docentes, establece que estas deben contener la concreción de los planes, programas y proyectos acordados y aprobados, relacionados con el desarrollo del currículo, entre los que deberán contemplarse, en todo caso, el plan de lectura, escritura e investigación. Asimismo, el *artículo 121.2 de la LOE*, extiende su ámbito a posibles acciones destinadas a compensar carencias detectadas en la competencia de la comunicación lingüística entre el alumnado, tras el análisis previo de la misma.

El Plan de lectura, escritura e investigación (PLEI) se entiende como un proyecto de intervención educativa de centro, que persigue el desarrollo de la competencia lectora, escritora e investigadora del alumnado, así como el fomento del interés y el desarrollo del hábito lector y escritor, favoreciendo la integración curricular de dichas competencias.

4.6.1 Objetivos y principios de actuación.

La competencia comunicativa implica el despliegue de capacidades relacionadas con el uso del lenguaje. Las competencias lingüísticas, desde el enfoque funcional y comunicativo de los usos sociales de la lengua, se concretan en: escuchar, hablar y conversar, leer y escribir; contextualizadas en una gran variedad de géneros discursivos, orales y escritos, presentadas en diferentes soportes. Por tanto, el desarrollo de la competencia comunicativa en todas sus vertientes (lectura, escritura, oralidad e investigación) es el objetivo fundamental de este Plan, que considera la Biblioteca Escolar como eje de su puesta en práctica al poder integrar a todas las materias en todas las etapas educativas de nuestro alumnado.

Estos objetivos se pueden concretar en:

1. Favorecer el desarrollo personal del alumnado, para desarrollar de estrategias que favorezcan su aprendizaje autónomo.
2. Desarrollar la competencia comunicativa tanto en los aspectos de comprensión como de expresión basándose en todo tipo de textos multimodales orales o escritos.
3. Desarrollar las habilidades lectoras propias de cada etapa para conseguir la suficiente fluidez y comprensión lectora en cada nivel.
4. Ampliar la competencia lectora no sólo en el área lingüística sino en las diversas materias del currículo, estableciendo en la programación de cada Departamento las estrategias metodológicas y organizativas que se consideren adecuadas para ello.
5. Desarrollar el pensamiento crítico y valorar la lectura como fuente de conocimiento.
6. Potenciar la producción de textos multimodales, orales o escritos, en los que el alumnado refleje su comprensión del texto o reflexionen sobre el mismo.
7. Propiciar que el alumnado descubra el gusto por la lectura y la utilice en sus ratos de ocio.
8. Potenciar el uso de la Biblioteca Escolar aportando iniciativas para que alumnado y profesorado la utilicen con asiduidad.

4.6.2 Concreción curricular.

Todos los ciclos deben señalar en las programaciones didácticas su contribución a este Plan lector en un apartado concreto. Cada uno podrá proponer a la tipología de tareas, así como los tiempos de implementación en el aula.

4.6.3 Tipología de tareas

- a) Lectura en clase, principalmente en voz alta, del libro de texto y de otros materiales adicionales.
- b) Lecturas obligatorias u optativas, de ficción o de carácter ensayístico, relacionadas con la materia o con alguna de sus unidades de programación. Estas podrán complementarse con una prueba específica o con trabajos de investigación.
- c) Trabajo con textos multimodales, orales o escritos, desde diferentes perspectivas:
 - Para mejorar la comprensión lectora
 - Para obtener información propia de la materia o de las unidades de programación
 - Para elaborar, oralmente o por escrito, la interpretación del texto y relacionarlo con los saberes básicos trabajados en la unidad de programación
 - Para reflexionar y valorar, oralmente o por escrito, la forma y/o el contenido del texto.
 - Para establecer conexiones con otras materias
- d) Pruebas específicas con preguntas a desarrollar de cierta extensión o basadas en la interpretación de textos.
- e) El cuaderno de clase: realización de esquemas y resúmenes, glosarios con el léxico propio de la materia.
- f) Redacción de textos (trabajos de investigación, escritos, de carácter literario y no literario, de creación propia, resúmenes, comentarios de texto...). A tenor de esto, todos los Ciclos deben incluir entre sus criterios de evaluación el referido a la corrección lingüística, que contempla los siguientes aspectos:
 - Respeto de la norma ortográfica: con especial interés en el uso de mayúsculas, adición o supresión de letras, tildar debidamente las palabras atendiendo a su acentuación y el uso de signos de puntuación.
 - Corrección léxica y gramatical: vocabulario adecuado, evitar repeticiones y muletillas, concordancias, correcto empleo de las formas verbales, coherencia sintáctica...
 - Presentación de los escritos: adecuación al contexto comunicativo, caligrafía, pulcritud y limpieza, márgenes, separación entre párrafos, respeto de las normas ortotipográficas (en caso de trabajos mediante procesador de textos) ...

Estos tres bloques podrán valorarse de manera global o específica, según la actividad propuesta.

- g) Desde todas las materias se fomentará el trabajo de investigación utilizando, para ello, los fondos de la Biblioteca Escolar o las TIC. Los trabajos de investigación pueden ser:
 - Manejo de bibliografía específica de la materia o sus unidades en la preparación de apuntes o trabajos.
 - Búsqueda de fuentes relacionadas con la materia
 - Búsqueda puntual sobre contenidos trabajados en las unidades (diccionario, enciclopedia, manual...).
 - Trabajos de investigación per se, guiados o autónomos, con o sin orientación bibliográfica.

Sea como fuere, formarán parte de las situaciones de aprendizaje.

- h) Propuestas de tareas interdisciplinares y de centro (situaciones de aprendizaje desarrolladas por varias materias, conmemoración de efemérides, exposiciones conjuntas, etc.).
- i) Actividades complementarias y extraescolares: encuentros con autores o profesionales de cualquier ámbito, visitas a exposiciones, charlas, representaciones teatrales, cine, etc. Pueden dar lugar a tareas previas o posteriores que desarrollen la competencia comunicativa.

4.6.4 Coordinación y evaluación

Las actividades desarrolladas por cada ciclo aparecerán reseñadas en el correspondiente apartado de la Programación y se concretarán en la Memoria de fin de curso. Para ello, se cubrirá la siguiente tabla.

PLAN LECTOR

MEMORIA Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES CURSO 23/24			
DEPARTAMENTO _____			
CURSO	TEMPORALIZACIÓN	ACTIVIDAD DE AULA/ COMPLEMENTARIA	DESCRIPCIÓN

4.7 El desarrollo de la competencia en comunicación lingüística en lengua castellana

Siguiendo lo establecido en el Proyecto Educativo de Centro (en adelante, PEC), concretamente su apartado 4.7, acerca del desarrollo de la competencia en comunicación lingüística en lengua castellana, donde se indica lo establecido por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE) en el artículo 121, apartado 2 bis, que establece la responsabilidad del centro de cara a la asunción de «medidas necesarias para compensar las carencias que pudieran existir en la competencia en comunicación lingüística, en lengua castellana y en su caso en lenguas cooficiales», se proponen, en calidad de Proyecto Lingüístico, las medidas descritas a renglón seguido.

4.7.1 Evaluación diagnóstica de centro

A fin de responder a «la descripción de la competencia», se llevarán a cabo una serie de evaluaciones diagnósticas destinadas a las etapas de Primaria y Secundaria que, unidas a la Evaluación de Diagnóstico del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) dirigidas al cuarto curso de Educación Primaria (EP) y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), permitirán elaborar un perfil de adquisición competencial que sirva de punto de partida en el desarrollo de la competencia lingüística en todas las materias.

Así las cosas, la prueba, basada tanto en los descriptores de la competencia como en los perfiles competenciales y, en última instancia, en el perfil de salida, será coordinada por los/las docentes que conformen el departamento Sociolingüístico, siendo responsables de su realización los/las tutores/as de EP. En cuanto a la fecha, esta se fijará en la primera reunión de la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP), previendo su realización en las últimas semanas del mes de septiembre o principios de octubre.

En cuanto al contenido de las pruebas, abarcarán los cuatro pilares que componen la comunicación lingüística: comprensión y expresión escritas, comprensión y expresión orales. Para las dos primeras, partiendo de un texto breve, se configurará una serie de preguntas que el/la estudiante deberá responder y desarrollar; tras esto, habrá un ejercicio de redacción a partir de la lectura, bien una narración, bien una exposición-argumentación, según el curso. El tiempo estimado será de cuarenta y cinco minutos. Las dos segundas consistirán en la visualización o la escucha de una conversación de entre tres y cinco minutos, aproximadamente; se reproducirán en dos ocasiones para que el/la estudiante pueda responder a la variedad de preguntas breves que se propongan (respuesta múltiple, respuesta corta, verdadero o falso, elección de la opción correcta, etc.) y culminará en la producción de un texto oral -tertulia o debate- sobre el material visualizado/escuchado o un tema afín. El tiempo estimado será de veinticinco minutos.

Con el fin de ajustar las pruebas a la realidad educativa, estas serán elaboradas por el departamento Sociolingüístico, en ESO, y por los/las maestros/as responsables de Lengua Castellana y Literatura, en EP. La corrección, en cambio, le corresponderá al departamento Sociolingüístico, que, en caso necesario, podrá contar con la colaboración de los/las maestros/as responsables de Primaria. Los resultados, concretados

en el proyecto lingüístico, serán recogidos en la Programación General Anual (PGA), en las actas del departamento y del Equipo Docente y se difundirán a través de la página web del centro y los canales pertinentes de Microsoft Teams. Con todo, el desarrollo del proyecto lingüístico implica la participación de todo el claustro, que deberá especificar en las pertinentes Programaciones Didácticas los instrumentos y procedimientos de evaluación que contemplen la competencia lingüística.

Finalmente, en la valoración de la prueba se prestará especial atención a los siguientes aspectos:

- Comprensión: ¿se trata de una respuesta coherente?, ¿responde atendiendo al tema propuesto?, ¿en qué medida demuestra la comprensión del contenido?
- Expresión: ¿se manifiesta de una manera cohesionada y organizada?, ¿se adecúa al contexto comunicativo?, ¿demuestra la suficiente capacidad de síntesis?, ¿emplea un lenguaje claro y preciso?, ¿manifiesta fluidez en el plano léxico-sintáctico?
- Corrección lingüística: ¿manifiesta la adecuada corrección normativa?

4.7.2 Medidas

Tras lo expuesto, se señalan las diferentes medidas que impulsarán la adquisición de la competencia lingüística según los resultados obtenidos. Conviene precisar que son simplemente un esbozo sujeto a cambios y modificaciones conforme se desarrolle el curso.

ACTIVIDADES Y PROYECTOS DURANTE EL CURSO
EP
• Proyecto de prensa digital, enfocado al cuento/novela por entregas (publicación trimestral en la página web). • Grabaciones orales (<i>podcast</i>). • Tertulias dialógicas. • Teatro de improvisación.
ACTIVIDADES Y TAREAS DURANTE LAS SESIONES DE LAS DIFERENTES MATERIAS
• Visualización de películas y actividades a partir de ellas (comprensión oral, síntesis, debates, tertulias...). • Exposiciones orales. • Reseñas, trabajos de investigación, resúmenes, comentarios de texto, invención de problemas. • Escritura de textos de carácter literario.

A fin de involucrar a las familias, «primeras interesadas en participar en el impulso de una mejor expresión del alumnado dentro y fuera del centro», estas serán avisadas por los canales oficiales (página web, correo institucional, aplicación de Educatur de mensajería instantánea, circulares informativas) de las actividades anuales en caso de que quieran participar de alguna manera.

4.7.3 Evaluación y seguimiento

Al respecto de la evaluación y el seguimiento, cada docente incluirá una valoración de la competencia lingüística en los resultados obtenidos trimestralmente. Estos serán analizados en tres órganos: CCP; Claustro y Consejo Escolar. Por otro lado, anualmente, a final del curso, el departamento Sociolingüístico se reunirá con los/las tutores/a de EP para elaborar una síntesis de los resultados obtenidos que será incluida en la Memoria final.

4.8 El plan de orientación educativa y profesional

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Decreto 147/2014, el PEC incluirá un Plan de Orientación Educativa y Profesional, el cual se divide en grandes programas, esto es, el Programa de Atención a la Diversidad (PAD), el Programa de Acción Tutorial (PAT) y el Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera (PODC). No obstante, antes de presentar los distintos programas, se realizará un análisis de la situación del centro.

4.8.1 Análisis de la situación del centro

El CPEB Aurelio Menéndez es un centro de enormes dimensiones ubicado en la capital del concejo de Ibias, en el extremo suroccidental de Asturias, entre León y Galicia. Se trata de una zona rural cada vez más despoblada y envejecida, con un censo de unos 300 habitantes en la capital y 1300 en todo el concejo.

Con una extensión de 333 km², la densidad de población está por debajo de los 5 hab./km². Los enclaves de población son pequeños y diseminados; las comunicaciones, deficientes, lo que conlleva una situación de aislamiento geográfico, no solo hacia otros concejos sino dentro del mismo.

La gran extensión del colegio, que cuenta con comedor y dos plantas de Escuela Hogar, testimonia el pasado floreciente, tanto demográfico como económico, del concejo, proveniente principalmente de la minería. La actividad agrícola y ganadera han disminuido notablemente, quedando reducidas al consumo propio o a la venta al por menor. En consecuencia, el centro va perdiendo matrícula lenta y progresivamente, teniendo, a día de hoy, un número inferior a 30 alumnos y alumnas.

A esta coyuntura se le suma otra barrera fundamental a la hora de hablar de inclusión y atención a la diversidad, y es que la inmensa mayoría del personal docente es interino, y fácilmente la plantilla puede cambiar casi por completo de un año tras otro. En este sentido, el centro se caracteriza por su inestabilidad.

Asimismo, en los últimos años hemos advertido favorablemente que las familias, en general, se implican en la educación de sus hijos, colaborando con el colegio en el proceso educativo. No obstante, a pesar de los múltiples intentos por atraer a las familias a través de proyectos y talleres ofertados por el centro, su participación solo se reduce a la asistencia a reuniones convocadas por el Equipo Directivo o por los/las tutores/as -con cierta irregularidad- y a festividades tradicionales.

Finalmente, en este POEP es esencial arrojar algo de luz acerca las necesidades y fortalezas observadas en el propio alumnado, de cara garantizar una adecuada atención a la diversidad. Así, un buen dibujo de los próximos años nos lo dan los datos del curso 2023-2024. De esta manera, el centro cuenta, en la actualidad, con el siguiente alumnado con NEAE

- Un alumno de 3º de Educación Primaria con OTRAS-APR
- Una alumna de 4º de Educación Primaria con OTRAS-APR
- Un alumno de 5º de Educación Primaria con OTRAS-APR
- Una alumna de 6º de Educación Primaria con OTRAS-APR
- Una alumna de 2º de ESO con discapacidad visual, pendiente de dar de alta de NEE-VIS

Asimismo, en el curso 2023-2024 el Departamento de Orientación aplicó un cuestionario de detección de necesidades a toda la plantilla docente, dando lugar a las siguientes conclusiones:

- No parece haber problemas relacionados con adicciones a sustancias (alcohol, tabaco...), problemas graves de convivencia y falta de hábitos saludables e higiénicos básicos.
- Parece que algún alumnado de ESO, especialmente en 2ºESO, puede mostrar un uso no adecuado de las TIC (videojuegos, móvil, RRSS...).
- Parece que, tanto en cierto alumnado de EP como en ESO, hay falta de hábitos y métodos de trabajo y estudio.
- Parece que algunos alumnos de ESO necesitan de mayor información acerca de las opciones y posibles caminos del mundo académico-profesional.
- Parece que el alumnado de ESO necesita de una información y formación de calidad en materia afectivo-sexual, puesto que parece desconocer ciertos procesos.
- Parecen existir problemas en relación con una comprensión y un trato no igualitario a determinadas personas y colectivos, especialmente en ESO.
- Parece existir una importante falta de habilidades sociales, esta vez tanto en EP como en ESO, habiendo un problema para comunicar las cosas de forma asertiva.
- Parece que sí que puede haber problemas relacionados con una falta de sueño en cierto alumnado de ESO, en parte debido a un mal uso de RRSS, videojuegos...

4.8.2 Líneas de actuación y objetivos del plan

El presente POEP sigue una serie de líneas de actuación que deberán concretarse en distintas actuaciones en los tres programas de orientación. Estas líneas se fundamentan en los principios de la orientación educativa recogidos por el Decreto 147/2014, así como por los principios de la LOMLOE y en lo establecido por los decretos que regulan el currículo en el Principado de Asturias. Las líneas son las siguientes:

- La inclusión educativa, buscando la integración, participación y aprendizaje significativo de todo el alumnado a través de los principios del Diseño Universal de Aprendizaje.
- La atención a la diversidad, debiendo de asegurar la personalización del proceso educativo a las características del alumnado.
- La tutoría, como piedra angular de la orientación directa al alumnado.

- La prevención, tratando de anticiparnos a las dificultades de forma proactiva, así como dar una respuesta lo más temprana posible.
- La calidad, equidad y desarrollo integral del alumnado, teniendo en consideración todas las áreas.
- La orientación académica y profesional del alumnado, de tal forma que pueda construir su proyecto de futuro con éxito.
- La coordinación y colaboración entre todos los agentes involucrados en la educación del alumnado.

En relación con esto último, los grandes objetivos del presente plan se corresponden con las grandes funciones a desempeñar por la orientación educativa y profesional establecidos por el Decreto 147/2014, basadas, a su vez, en los principios de la LOMLOE y en lo establecido por los decretos que regulan el currículo en el Principado de Asturias. Estos son:

- Favorecer el desarrollo integral de los alumnos y las alumnas desde que entran a formar parte de la comunidad escolar, promoviendo y participando en todos los proyectos, planes y programas necesarios para lograr este fin.
- Prevenir, detectar y dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado a través del trabajo en equipo del profesorado en coordinación con los servicios especializados de orientación, con las familias, los agentes comunitarios y la Administración educativa.
- Posibilitar el seguimiento del proceso educativo de los alumnos y alumnas mediante la coordinación de los órganos competentes.
- Impulsar la acción tutorial en la acogida, seguimiento y acompañamiento del alumnado en los centros educativos.
- Realizar las actuaciones necesarias para escolarizar al alumnado, respondiendo a las necesidades de cada alumno y alumna.
- Integrar en las acciones educativas valores que fomenten relaciones interpersonales satisfactorias, la igualdad de hombres y mujeres, la no violencia, la cooperación y la solidaridad y el respeto por el entorno físico y medioambiental.
- Fomentar un clima adecuado que propicie la convivencia, el aprendizaje y la creatividad.
- Promover y apoyar las acciones y proyectos de los centros para la innovación y experimentación educativa.

Finalmente, cabe decir que todo el POEP se ajusta a lo establecido por la normativa vigente, pudiendo destacar las siguientes referencias:

- LOMLOE
- Decreto 147/2014
- Decreto 56/2022
- Decreto 57/2022
- Decreto 59/2022

4.8.3 Programa de atención a la diversidad

El Programa de Atención a la Diversidad parte de la realidad del centro y tendrá en cuenta a todo el alumnado, incidiendo en aquel más vulnerable y que se encuentra con más obstáculos en su escolarización, especialmente el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, el que repite curso, el que promociona con áreas o materias pendientes, así como a todo aquel que presente dificultades a lo largo del curso, especificando el tipo de atención educativa que requiere.

El Equipo Directivo establecerá las medidas organizativas y/o curriculares que permitan la atención personalizada y la participación de todo el alumnado del centro en todas las actividades del mismo. Para ello contará con el asesoramiento de los servicios especializados de Orientación y con la participación de las personas responsables de las Tutorías. Se favorecerá la inclusión planificando los espacios, tiempos y recursos pedagógicos y humanos con el fin de conseguir una mejor atención educativa de todo el alumnado.

El PAD especificará para cada una de las medidas de atención a la diversidad las acciones a desarrollar, el alumnado destinatario y el profesorado implicado, especificando sus tareas, así como el uso de los materiales o productos de apoyo necesarios. En todo caso, se garantizará la accesibilidad a los materiales educativos por parte de todo el alumnado.

Las medidas de atención a la diversidad impulsarán la eliminación de barreras para facilitar la presencia, la participación y el aprendizaje del alumnado. La respuesta educativa al alumnado que requiera una atención

diferente a la ordinaria deberá recogerse en un Plan de Trabajo Individualizado que contendrá, en su caso, las adaptaciones curriculares pertinentes.

La dirección del centro, con la colaboración del equipo docente y los servicios especializados de orientación educativa, llevará a cabo el seguimiento de las medidas y actuaciones previstas en el PAD de forma trimestral. Se establecerán con claridad los procedimientos e instrumentos utilizados para realizar el seguimiento, velará por su adecuada aplicación y la respuesta educativa a cada alumno o cada alumna, con especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y al alumnado con necesidades educativas especiales.

Por otro lado, se concretará el seguimiento y evaluación del PAD, los procedimientos e instrumentos utilizados, la evaluación de su efectividad y la consiguiente mejora. Su seguimiento tendrá carácter continuo, con el objeto de realizar los ajustes que correspondan a lo largo del curso escolar para la mejora de los procesos y la calidad educativa.

Como establece la Circular de inicio de curso, los órganos de coordinación docente, Claustro y Consejo Escolar, realizarán el seguimiento del PAD en el ámbito de competencias y funciones que les corresponda en cada caso, contando con el asesoramiento de las personas responsables de la Orientación educativa en el centro docente.

La adecuación de la actividad educativa a la especificidad de cada alumnado es un objetivo prioritario del CPEB Aurelio Menéndez. El plan de atención a la diversidad de nuestro centro se caracteriza por tener las siguientes finalidades:

- Servir de referente para que el centro concrete anualmente la respuesta educativa al alumnado teniendo en cuenta sus necesidades.
- Ser instrumento que facilite al centro, una vez valoradas las necesidades educativas del alumnado, la planificación y organización de los apoyos priorizando la utilización de los recursos disponibles en función de las necesidades.
- Guiar la concreción de criterios para priorizar la respuesta educativa a la diversidad dentro del aula.
- Prever una planificación que permita introducir cambios ante nuevas necesidades que puedan surgir a lo largo del curso con el necesario reajuste de las intervenciones del profesorado ordinario y de las especialistas de Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica.
- Guiar la evaluación interna de la eficacia de la atención a la diversidad al finalizar cada curso escolar, identificando aquellos aspectos mejorables para el curso siguiente.

La atención a la diversidad, principio fundamental del modelo educativo actual y consecuencia de postulados esenciales derivados de la actual legislación educativa, compete a toda la comunidad educativa, por lo que el tratamiento a la diversidad no va a ser una tarea específica de un departamento, sino de todo el profesorado.

Las medidas de atención a la diversidad contempladas se dirigen a dar una respuesta educativa apropiada a la diversidad de intereses, motivaciones, niveles de competencia curricular, estilos de aprendizaje, capacidades, etc. del conjunto del alumnado, incluyendo las respuestas específicas exigidas por el alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo (NEAE).

Las medidas estarán orientadas a la personalización del aprendizaje y partirán del resultado de la evaluación inicial, de la Memoria del curso anterior, además de los resultados de evaluación del curso pasado y los informes de referencia.

Este documento recoge el conjunto de actuaciones y medidas educativas y organizativas que nuestro centro diseña y desarrolla para adecuar la respuesta a las necesidades educativas del alumnado en él escolarizado.

Con este Programa pretendemos:

- Establecer las medidas organizativas y/o curriculares que permitan la atención personalizada y la participación de todo el alumnado del centro en todas las actividades del mismo.
- Trabajar desde la prevención y detección de aquellos alumnos/as que requieran medidas curriculares más ajustadas.
- Propiciar una respuesta educativa personalizada para optimizar su proceso de enseñanza-aprendizaje en las condiciones más normalizadas posibles.
- Realizar el seguimiento periódico a lo largo del curso para retroalimentar la respuesta educativa que se está ofreciendo.
- Garantizar unos contenidos mínimos para todo el alumnado, desde los 3 a los 16 años, proporcionando una enseñanza ajustada a las necesidades de cada alumno/a.

- Dar respuesta a la diversidad de nuestro alumnado, tanto de motivaciones como de intereses y capacidades.
- Ajustar la atención a las necesidades educativas del alumnado a los distintos escenarios de contingencia previstos ante una nueva emergencia sanitaria, incluyéndose la eventual situación de suspensión de la actividad lectiva presencial.

Planteamos la atención a la diversidad como un continuo de elementos comunes para todas las etapas. Para ello, establecemos una coordinación entre los tres tramos educativos, facilitando el paso de una etapa a otra y asegurando la continuidad en las medidas que llevamos a cabo con nuestro alumnado.

El programa va dirigido a atender la diversidad de todo el alumnado del Centro y tiene como finalidad dar una respuesta educativa ajustada a sus peculiaridades.

Así, nos encontramos con alumnado que presenta:

- Distinto nivel de competencia curricular, con diferentes necesidades específicas de apoyo educativo.
- Diferentes motivaciones, intereses, capacidades, etc. Se tratará de darles respuesta a través de las distintas opciones que el Centro ofrece.

A través de las medidas de atención a la diversidad se tratará de dar respuesta a esta diversidad en capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud. Nos regiremos por los principios de calidad, equidad e igualdad de oportunidades, normalización e integración, inclusión escolar, igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación, flexibilidad, accesibilidad, diseño universal y cooperación de toda la comunidad educativa.

4.8.3.1 *Objetivos generales del programa*

- Contribuir al desarrollo de las competencias clave del alumnado de Infantil, Primaria y ESO.
- Detectar y valorar al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Proporcionar los refuerzos y apoyos que requieran aquellos alumnos/as que lo necesiten, permitiéndoles alcanzar el mayor desarrollo personal y social.
- Favorecer la permanencia del alumnado en el sistema educativo.
- Mejorar los resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje en referencia al profesorado y alumnado.
- Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno/a.
- Atender las demandas de las familias en relación a las necesidades educativas de sus hijos e hijas y promover su colaboración e implicación en todas las actuaciones.
- Evaluar la adecuación y efectividad de las actuaciones programadas.
- Contribuir a la consecución de los fines del Proyecto Educativo del CPEB.

4.8.3.2 *Colaboración con familias y otras instancias externas*

Desde el centro escolar se llevarán a cabo distintas actuaciones:

- Con las familias: informar a las familias (a través de reuniones, entrevistas individuales, reuniones esporádicas, informes trimestrales...) acerca de los resultados de evaluaciones psicopedagógicas, necesidades detectadas, toma de decisiones, seguimiento y evaluaciones del alumnado. Se tratará de conseguir la implicación y colaboración de las familias en las actuaciones que se lleven a cabo con el alumnado y en el seguimiento del mismo.
- Con otras instituciones externas: se mantendrán contactos con Servicios Sanitarios para llevar a cabo programas globales con todo el alumnado y actuaciones más específicas en el caso de alumnado con informes clínicos. Asimismo, en relación a las familias con descompensación social, personal o cultural, buscaremos la colaboración con la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del principado de Asturias.

4.8.3.3 *Medidas de atención a la diversidad*

Las medidas de atención a la diversidad comprenden programas y acciones de naturaleza organizativa, curricular y de coordinación, implementadas durante la planificación y desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje para atender la diversidad del alumnado. Estas medidas abarcan desde la prevención hasta la intervención directa, específica e incluso extraordinaria.

Estas medidas, que son transitorias y revisables, se aplicarán a propuesta del tutor/a con la participación de todo el profesorado involucrado, bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios, con el asesoramiento del responsable de Orientación y considerando la opinión de la familia. Se llevarán a cabo en el entorno menos restrictivo posible, facilitando la integración del alumnado en las actividades de su grupo clase.

Al tomar decisiones sobre la respuesta educativa a la diversidad del alumnado, se priorizarán las medidas ordinarias sobre las específicas y extraordinarias. Estas últimas se utilizarán solo cuando las anteriores se hayan agotado y no existan otras alternativas, o cuando la evaluación psicopedagógica así lo determine.

A continuación, se detallan las medidas en función de la etapa educativa:

EDUCACIÓN INFANTIL

MEDIDA 1: PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN DEL LENGUAJE ORAL	
Destinatario	Acciones del Equipo Docente
Todo el alumnado de Educación Infantil	Discriminación fonética, memoria auditiva, praxias, habilidades comunicativas, etc.
Persona/Órganos Implicados	Seguimiento y evaluación
La maestra de AL, en colaboración con la tutora, llevará a cabo una sesión semanal de estimulación del lenguaje oral dentro del aula.	Se llevará a cabo una primera valoración del alumnado para comprobar la calidad de su expresión y comprensión verbal. Posteriormente, a lo largo del curso, se irán evaluando los logros obtenidos en cada una de las sesiones de trabajo y existirá también una valoración final del programa mediante el registro de las producciones lingüísticas del alumnado.
Temporalización	
Una sesión semanal a lo largo del presente curso académico.	

MEDIDA 2: DOCENCIA COMPARTIDA	
Destinatario	Acciones del Equipo Docente
Todo el alumnado	Apoyo para el refuerzo de aprendizajes básicos de la etapa.
Persona/Órganos Implicados	Seguimiento y evaluación
El profesorado trabajará de forma colaborativa. El orientador asesorará y llevará a cabo un seguimiento de todo el proceso.	<i>Inicial:</i> teniendo en cuenta el ritmo de aprendizaje de cada alumno/a. <i>Continua:</i> a través del trabajo diario. <i>Final:</i> al término del curso lectivo.
Temporalización	
A lo largo del curso académico	

MEDIDA 3: APOYO ESPECIALIZADO DE AUDICIÓN Y LENGUAJE	
Destinatario	Acciones del Equipo Docente
Alumnado NEAE que debido a sus dificultades del lenguaje y para el/la cual resulte insuficiente el Programa de Estimulación, este/a podrá disponer de apoyo especializado por parte de la maestra de Audición y Lenguaje.	Discriminación auditivo-fonética y memoria auditiva, relajación (respiración-soplo), praxias buco-fonatorias, morfosintaxis, habilidades comunicativas, etc.
Persona/Órganos Implicados	Seguimiento y evaluación
La maestra especialista en AL. Esta facilitará las pautas que considere necesarias a la tutora con el fin de generalizar dentro del grupo los logros conseguidos de forma individualizada.	Se llevará a cabo una primera valoración del alumno/a tomando como punto de referencia su Informe Psicopedagógico. En cada una de las sesiones se valorarán los logros obtenidos con el fin de ajustar las intervenciones a las necesidades del alumno/a. Al finalizar el curso se realizará un registro de sus producciones lingüísticas.
Temporalización	
Ajustada a las necesidades de cada alumna/o.	

MEDIDA 4: APOYO ESPECIALIZADO DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	
Destinatario	Acciones del Equipo Docente
Alumnado NEAE	Seguimiento y valoración de las dificultades que vayan surgiendo a lo largo del curso.
Persona/Órganos Implicados	Seguimiento y evaluación
La maestra especialista en PT. Esta facilitará las pautas que considere necesarias a la tutora con el fin de generalizar dentro del grupo los logros conseguidos de forma individualizada.	En cada una de las sesiones se valorará la evolución del alumnado con el fin de ajustar las intervenciones a las necesidades que surjan.
Temporalización	
Ajustada a las necesidades de cada alumna/o.	

EDUCACIÓN PRIMARIA

MEDIDA 1: DOCENCIA COMPARTIDA	
Destinatario	Acciones del Equipo Docente
Todo el alumnado	Apoyo para el refuerzo de aprendizajes básicos de la etapa.
Persona/Órganos Implicados	Seguimiento y evaluación

El profesorado del área trabajará de forma colaborativa. El orientador asesorará y llevará a cabo un seguimiento de todo el proceso.	<i>Inicial</i>, teniendo en cuenta: - Informe de competencia curricular, elaborado por el profesorado de las áreas. - Propuesta específica de trabajo. - Actas o informes en los que se plantee la propuesta de intervención. <i>Continúa</i>: a través de las pruebas que se realicen, las reuniones del Equipo Docente y las sesiones de evaluación. <i>Final</i>: al término del curso lectivo.
Temporalización	
A lo largo del curso académico	

MEDIDA 2: APOYO ESPECIALIZADO DE AL. (carácter extraordinario)	
Destinatario	Acciones del Equipo Docente
Alumnado NEAE	Discriminación auditivo-fonética y memoria auditiva, relajación (respiración-soplo), praxias buco-fonatorias, morfosintaxis, habilidades comunicativas, etc.
Persona/Órganos Implicados	Seguimiento y evaluación
Especialista de Audición y Lenguaje	<i>Inicial</i>: mediante la evaluación a través de un registro de su producción lingüística. <i>Continúa</i>: en cada una de las sesiones de trabajo a través de la conducta lingüística y de los aspectos adquiridos. <i>Final</i>: mediante la observación y registro de conductas lingüísticas al finalizar el curso.
Temporalización	
Sesiones semanales a lo largo del presente curso académico	

MEDIDA 3: APOYO ESPECIALIZADO DE PT. (carácter extraordinario)	
Destinatario	Acciones del Equipo Docente
Alumnado NEAE	Se diseñará un plan de trabajo de manera individualizada para cada uno de los alumnos-as destinatarios de esta medida con unos objetivos concretos a desarrollar. De forma general priorizaremos Potenciar el aprendizaje y el rendimiento del alumnado receptor.

	- Adquirir competencias para el desarrollo personal y lograr los objetivos de etapa. - Reforzar y afianzar contenidos de las áreas de Lengua y Matemáticas. - Mejorar la motivación, autoestima y autonomía, así como despertar el interés hacia el aprendizaje. - Fomentar la constancia y el trabajo diario. - Mejorar los procesos psicológicos básicos. - Estimular el funcionamiento de las funciones ejecutivas.
Persona/Órganos Implicados	Seguimiento y evaluación
Especialista en Pedagogía Terapéutica	<i>Inicial:</i> mediante la realización de evaluaciones iniciales para registrar los conocimientos previos. <i>Continua:</i> en cada una de las sesiones a través de la observación directa, la realización de actividades y la valoración del comportamiento. <i>Final:</i> mediante la valoración de la adquisición de habilidades y teniendo en cuenta los resultados obtenidos en las diferentes materias.
Temporalización	
Sesiones individuales. Las sesiones se llevarán a cabo dentro del aula.	

MEDIDA 4: ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA	
Destinatario	Acciones del Equipo Docente
Alumnado con NEE que requiera, de forma transitoria o permanente, apoyos y atenciones educativas derivadas de su discapacidad o trastornos graves de conducta.	Los alumnos/as con ACS serán atendidos/as de forma más personalizada por el profesorado especialista en PT y AL en función de sus necesidades. Serán apoyados/as fundamentalmente dentro del aula ordinaria.
Persona/Órganos Implicados	Seguimiento y evaluación
Los maestros/as de cada área elaborarán la adaptación curricular para el alumno/a contando con el apoyo de la Unidad de Orientación. El tutor/a informará a la familia a principio de cada curso de las materias en las que el alumno/a llevará adaptación curricular y el nivel de competencia que se pretende alcanzar durante el curso. En esta reunión se informará también del horario del alumno y de cuantas medidas de atención a la diversidad se vayan a aplicar. Las adaptaciones curriculares se entregarán a Jefatura de Estudios. Las ACIs se recogen en el expediente del alumno/a; en los documentos oficiales de evaluación deberá	Se partirá de una evaluación inicial de los niveles de competencia en las diferentes áreas para elaborar las ACS. Trimestralmente se llevará a cabo una revisión de las mismas, pudiendo modificar aquellos aspectos que se consideren convenientes. La evaluación de las áreas objeto de ACS, así como su calificación, será responsabilidad del profesorado que las imparte, valorando, en su caso, las aportaciones del profesorado de apoyo específico.

figurar la indicación de las materias que se han cursado con ACIs mediante un asterisco. La evaluación de este alumnado tomará como referente lo señalado en la ACI. En las sesiones de evaluación se realizará una valoración del progreso del alumno/a y de los resultados conseguidos. Se informará a las familias mediante un informe escrito realizado por las especialistas en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, si procede. El Equipo Directivo y el orientador del centro gestionan la medida.	
Temporalización	
A lo largo de todo el curso escolar. Trimestralmente se llevará a cabo una revisión de las ACS.	

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

MEDIDA 1: DOCENCIA COMPARTIDA	
Destinatario	Acciones del Equipo Docente
Todo el alumnado	Apoyo para el refuerzo de aprendizajes de la etapa.
Persona/Órganos Implicados	Seguimiento y evaluación
El profesorado trabajará de forma colaborativa. El orientador asesorará y llevará a cabo un seguimiento de todo el proceso.	<i>Inicial</i>, teniendo en cuenta: - Informe de competencia curricular, elaborado por el profesorado de las áreas. - Propuesta específica de trabajo. - Actas o informes en los que se plantee la propuesta de intervención. <i>Continúa</i>: a través de las pruebas que se realicen, las reuniones del Equipo Docente y las sesiones de evaluación. <i>Final</i>: al término del curso lectivo.
Temporalización	
A lo largo del curso académico	

MEDIDA 2: PROGRAMA DE REFUERZO DE MATERIAS NO SUPERADAS	
Destinatario	Acciones del Equipo Docente
Alumnado que promociona con alguna materia suspenso. En este curso no hay ningún alumno que se encuentre en esta situación, por lo que no se desarrollará.	Elaborar un Programa de Refuerzo para que el alumnado logre superar las materias.

Persona/Órganos Implicados	Seguimiento y evaluación
Profesorado de las materias implicadas.	Según las indicaciones del profesor responsable.
Temporalización	
A lo largo del curso.	

MEDIDA 3: ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA	
Destinatario	Acciones del Equipo Docente
Alumnado con NEE que requiera, de forma transitoria o permanente, apoyos y atenciones educativas derivadas de su discapacidad o trastornos graves de conducta.	En caso de que a lo largo del curso apareciera alguna NEE sobrevenida, las decisiones sobre los diferentes aspectos que configuran la propuesta (fundamentalmente elección de objetivos y contenidos) están presididas por los principios de máxima normalidad y de máxima funcionalidad, tanto desde la perspectiva psicológica (competencias, capacidades, intereses y motivaciones) como en el intento de que tenga utilidad en su entorno social y cultural más próximo.
Persona/Órganos Implicados	Seguimiento y evaluación
- El profesorado elaboraría y aplicaría las adaptaciones curriculares de su materia en colaboración con el profesorado especialista y asesorados por el orientador. El profesorado consultará para ello los Informes Psicopedagógicos y dictámenes del alumnado. - El tutor/a participaría en la coordinación de la elaboración de las adaptaciones y mantendría informada a la familia. - El Equipo Directivo y el orientador del centro gestionarían la medida.	La elaboración de las ACS parte de una evaluación inicial de los niveles de competencia en las diferentes materias. Trimestralmente se llevaría a cabo una revisión de las mismas, pudiendo modificar aquellos aspectos que se consideren convenientes.
Temporalización	
A lo largo de todo el curso escolar, realizando una revisión de seguimiento de forma trimestral.	

MEDIDA 4: APOYO ESPECIALIZADO DE PT	
Destinatario	Acciones del Equipo Docente
Alumnado NEAE	Consisten en el refuerzo de aprendizajes instrumentales básicos. Fundamentalmente se realiza en las materias de Matemáticas y Lengua Castellana y Literatura.
Persona/Órganos Implicados	Seguimiento y evaluación

Especialista en Pedagogía Terapéutica	Se partirá de una valoración inicial del alumnado que permitirá establecer una propuesta específica de trabajo, teniendo también en cuenta las actas o informes que recojan el tipo de intervención a seguir. La evaluación será continua a través de las actividades y controles que se lleven a cabo.
Temporalización	
Durante todo el curso escolar, teniendo en cuenta que el número de sesiones de apoyo puede variar en función de los resultados de evaluación, así como de nuevas necesidades que requieran atención.	

A estas medidas, se suman otras específicas para distintos tipos de necesidades educativas, que se presentan a continuación.

MEDIDAS PARA EL ALUMNADO DE ALTAS CAPACIDADES

- **Enriquecimiento curricular.** Es la primera medida específica con el alumnado de AACC. Consiste en profundizar en el currículo, pero sin avanzar objetivos y contenidos de niveles superiores. Se trata no solo de aumentar en cantidad, sino sobre todo en calidad, darle otro enfoque más profundo al proceso enseñanza-aprendizaje (p. ej. a través del aprendizaje por descubrimiento). Se deberán proponer actividades encaminadas al desarrollo de la autonomía y la madurez, teniendo presente todas las áreas del desarrollo. Se deberá plantear para aquellas áreas o materiales para las que el alumno presente mayores aptitudes, motivaciones e intereses. Se puede realizar en el centro o como actividad externa.
- **Ampliación Curricular.** Se plantea en caso de agotar las medidas anteriores. Consiste en introducir contenidos de cursos superiores. El enfoque de la medida es el mismo que el del enriquecimiento.
- **Flexibilización del periodo de escolarización.** Para su realización se requiere de haber agotado todas las medidas, y de tener el visto bueno de la unidad del Equipo Regional y de la familia. Consiste en la aceleración de un curso académico. Para ello: el profesorado concreta el nivel de competencia curricular y hace la propuesta; el tutor, a partir de la información recogida en las reuniones de equipo docente, elabora el informe proponiendo esta medida, recogiendo las medidas de ampliación previas y el motivo razonado para proponer la medida; y el profesional de orientación propone la medida en coordinación con el Equipo Regional.

MEDIDAS PARA EL ALUMNADO DE INCORPORACIÓN TARDÍA

Siguiendo la "Circular sobre la atención educativa al alumnado con incorporación tardía al sistema educativo español", entendemos "por alumnado de integración tardía al sistema educativo aquel que se incorpora a los centros educativos a partir del 2º curso de E.P. hasta el último curso de la escolarización obligatoria y que, por proceder de otros países, presenta un desconocimiento de la lengua española o desfases curriculares de importancia debido a escolarizaciones anteriores irregulares o nulas".

Se priorizarán medidas inclusivas y generales, recomendando la implementación de metodologías que fomenten la participación: aprendizaje basado en proyectos o tareas, aprendizaje cooperativo, etc. Se organizarán los apoyos dentro del aula, priorizando modalidades como la docencia compartida. Las medidas de acogida se aplicarán como máximo hasta que transcurran tres cursos académicos desde su matriculación.

En cualquier caso, se pueden plantear distintas medidas en función de diversas características:

- **Flexibilización del periodo de escolarización.** Consiste en la deceleración de un curso académico. Se podrá proponer para aquel alumnado que, tras la evaluación inicial, se detecte un desfase de dos o más cursos, siempre y cuando su curso de referencia sea, al menos, 3º de Educación Primaria. Para ello: la tutoría propone la medida; orientación elabora el informe psicopedagógico; y la dirección envía la propuesta al organismo correspondiente. Requiere de la conformidad de la familia.

- Tutoría de acogida. Se designará un profesor que contará con las siguientes funciones: recopilar

5 alumnas/os de reciente incorporación (*)	De 5 a 10 alumnas/os de reciente incorporación(*)	Más de 10 alumnas/os de reciente incorporación(*)
1 hora semanal de Tutoría de Acogida	2 horas semanales de Tutoría de Acogida	3 horas semanales de Tutoría de Acogida

la información sobre el alumno recién llegado y colaborar con el orientador en la evaluación inicial para la elaboración del PTI; colaborar con el tutor en mantener contacto con las familias; colaborar con el tutor en transmitir al equipo docente la información obtenida sobre el alumno de reciente incorporación y realizar el seguimiento del PTI; Intervenir educativamente, si es preciso, con el nuevo alumno en la enseñanza de la lengua castellana y en el acceso al currículo. El número de horas va en función del número de alumnado de reciente incorporación tardía (es decir, alumnado de incorporación tardía matriculado en el sistema español, como máximo, hace 3 cursos académicos desde la fecha de inicio de las actividades lectivas de cada curso):

- Aulas de acogida. Siempre y cuando haya escolarizados, al menos, cinco alumnos de reciente Incorporación tardía con un nivel de español bajo o nulo y/o carencias en las competencias que dificulten el acceso al currículo, se podrá plantear un aula de trabajo específica para este alumnado. Esta aula podrá organizarse en tres niveles distintos:
 - Nivel 1. Inmersión lingüística. Para aquellos casos de un nivel nulo de español. Se pueden impartir hasta 10 horas de español a la semana. El objetivo es alcanzar un nivel básico de español que permita acceder al currículo. La duración es de un trimestre escolar, si bien puede ser prorrogable dos trimestres más.
 - Nivel 2. Inmersión lingüística y acceso al currículo. Para aquellos casos que han superado el Nivel 1, o para aquellos casos en donde haya un nivel A1 de español. El objetivo es profundizar en el trabajo de la lengua al tiempo que se apoya el acceso al currículo. Por un lado, en todos los casos habrá 6 horas de español (misma aula que en el alumnado de Nivel 1). Por otro lado, en función de la etapa habrá más o menos horas para la adquisición de vocabulario propio de distintas áreas o materias. En Educación Primaria, hasta 3 horas para ciencias sociales y naturales y hasta 3 horas para matemáticas. En ESO, hasta 4 horas para área científico-matemática, y hasta 4 horas para el área sociolingüística. El tiempo no puede superar tres trimestres.
 - Nivel 3. Acceso y acompañamiento curricular. Para aquellos casos en los que se haya superado los niveles 1 y 2, y para el alumnado de lengua hispana recién llegado que presente un desfase de más de dos cursos en sus niveles de competencia curricular y dificultades para acceder al currículo ordinario. Incluye 3 horas de español, y hasta 10 horas de acompañamiento curricular.

AULAS DE ACOGIDA Y ACCESO AL CURRÍCULO (EP Y ESO)		
ORGANIZACIÓN NIVELES	ESPAÑOL SEGUNDA LENGUA	ACCESO Y ACOMPAÑAMIENTO CURRICULAR
NIVEL 1 INMERSIÓN LINGÜÍSTICA	Hasta 10 horas semanales	
NIVEL 2 INMERSIÓN LINGÜÍSTICA Y ACCESO AL CURRÍCULO	Hasta 6 horas semanales	Hasta 8 horas semanales para acceso al currículo: -Hasta 4 horas para el ámbito científico-tecnológica en ESO o hasta 3 horas para las áreas de matemáticas y ciencias naturales en EP. -Hasta 4 horas para el ámbito sociolingüístico en ESO o hasta 3 horas para las áreas de lengua castellana y ciencias sociales en EP
NIVEL 3 ACCESO Y ACOMPAÑAMIENTO CURRICULAR	Hasta 3 horas semanales	Hasta 10 horas semanales para acceso y acompañamiento curricular

- Programa de inmersión lingüística. Las aulas intensivas de inmersión lingüística son un apoyo externo para los centros que no dispongan de recursos para la atención al alumnado recién llegado con graves carencias en lengua castellana, con lenguas maternas que no utilicen el alfabeto latino y con escolarizaciones anteriores irregulares o deficientes y que se incorpore a 3º, 4º, 5º o 6º de E.P o cualquier curso de ESO. Para solicitar este apoyo será necesario un informe psicopedagógico que recoja los resultados de la evaluación inicial y determine las medidas a aplicar. La evaluación incluirá el nivel de competencia en lectoescritura en su lengua materna y de la competencia matemática, así como de la competencia en español como segunda lengua. Sin embargo, para no retrasar la puesta en marcha de estas medidas, si en el centro se detecta que el alumno recién llegado desconoce totalmente la lengua castellana, podrá formular la solicitud de incorporación al programa y posteriormente procederán con los demás pasos para la evaluación psicopedagógica y la elaboración del PTI. La solicitud se debe enviar a orientacioneducativa@educastur.org. Existen dos modalidades de inmersión lingüística:
 - Atención intensiva de hasta 20 horas semanales para el alumnado de ESO. Esta atención se realiza en el IES La Magdalena (Avilés). El programa tiene una duración de 60 días lectivos prorrogables.
 - Atención itinerante al centro de origen para el alumnado de EP. Con máximo de 10 horas semanales. La duración máxima es de 3 meses desde la incorporación con carácter general.

MEDIDAS PARA EL ALUMNADO CON GRAVES PROBLEMAS DE SALUD

Aulas Hospitalarias y atención domiciliaria. Consiste en un conjunto de medidas de coordinación y colaboración entre el centro docente y la unidad de apoyo escolar hospitalaria. Tiene como finalidad facilitar el proceso educativo del alumnado que por motivos graves de salud tenga que interrumpir la asistencia a las clases.

El destinatario es el alumnado en edad escolar obligatoria con problemas graves de salud, que se encuentre hospitalizado o con una convalecencia en su domicilio superior a dos meses.

Los profesionales implicados y sus funciones son:

- o El profesorado de área elabora un plan de trabajo que priorice los contenidos imprescindibles para seguir aprendiendo y diseña las actividades que faciliten el desarrollo de dicho plan.
- o El tutor coordina el trabajo del profesorado de las áreas.
- o El profesorado de aulas hospitalarias colabora con el profesorado de las áreas en la elaboración del plan de trabajo, acompaña al alumnado en sus aprendizajes y son mediadores en su proceso de evaluación.

Gestiona la medida la directora de la Unidad de apoyo escolar hospitalario. No se requiere autorización para la utilización de esta medida. El equipo directivo remite la documentación a la Unidad de apoyo escolar del Hospital Central de Asturias por correo electrónico. Es necesario aportar informe médico con la previsión

del periodo de convalecencia, conformidad de la familia para realizar el apoyo domiciliario y el plan de trabajo de las áreas.

El equipo de profesionales implicados en el diseño y aplicación de esta medida fijará los procedimientos e indicadores para la evaluación de la misma.

4.8.3.4 *Proceso de evaluación psicopedagógica*

Siguiendo la Circular de Inicio de Curso y las Instrucciones para los Servicios de Orientación, la evaluación psicopedagógica es el proceso de recogida, análisis y valoración de información relevante sobre los elementos personales y del contexto que actúan como facilitadores o barreras para la presencia, participación y aprendizaje del alumnado y pueden provocar desajustes en su desarrollo personal y/o académico.

Sus finalidades son identificar facilitadores y barreras que determinan las necesidades educativas del alumnado, apoyar y fundamentar la implementación de medidas de atención a la diversidad diferenciadas y asesorar y orientar a los equipos directivos y al profesorado para planificar, implementar y evaluar una propuesta educativa inclusiva y poner en marcha los ajustes razonables que corresponda. El responsable principal del proceso es el profesorado de orientación educativa.

Las causas para iniciar este procedimiento son las siguientes:

- Solicitud de la familia o representantes legales ante la dirección del centro.
- Demanda del tutor o tutora derivada de un acuerdo del equipo docente.
- Propuesta del servicio especializado de orientación del centro
- Petición de la Dirección del centro
- Acuerdo de la Dirección General competente en materia de orientación educativa o disposición legal.

A este respecto, cabe decir que, en caso de que cualquier integrante de la comunidad educativa requiriese de una entrevista con el departamento de orientación, el centro cuenta con un modelo oficial para solicitarla.

Respecto al procedimiento, este sigue una serie de pasos:

1. Es necesario informar al alumno o alumna interesado/a y a la familia. En el caso de la familia, esta información se hará llegar por escrito.
2. Se trasladará la información necesaria que justifique los motivos por los que se realiza la evaluación psicopedagógica, el proceso a seguir (actuaciones, temporalización, información de los resultados, etc.) y las consecuencias de la misma en la toma de decisiones que afectan a la alumna o el alumno, tanto a nivel curricular como organizativo. No se requerirá autorización de la madre, padre, tutor o tutora legal y del alumno o la alumna, sin perjuicio de buscar el consenso en la toma de decisiones.
3. El proceso de evaluación psicopedagógica comprende un conjunto de actuaciones que incluyen, entre otras:
 - Entrevistas con diferentes agentes que pueden aportar información relevante: alumna o alumno, tutor/a, resto de profesorado, familia o representantes legales, profesionales de otros sectores, etc.
 - Observación y recogida de información en distintos contextos educativos (aula, patio, gimnasio, biblioteca, etc.).
 - Aplicación de pruebas objetivas o estandarizadas.
 - Análisis documental: producciones del alumnado, informes técnicos u otros documentos relevantes para el conocimiento y la toma de decisiones.
4. La familia podrá aportar los informes que considere oportunos (médicos, psicológicos, sociales, etc.) que serán tenidos en cuenta siempre que su procedencia esté suficiente y debidamente acreditada.
5. Al finalizar el proceso de evaluación psicopedagógica, la Orientadora u Orientador informará a los representantes legales del alumnado (en caso de ser menor de edad) sobre las conclusiones de la evaluación, haciendo referencia a las medidas educativas propuestas y a las orientaciones para la familia o representantes legales, y dará una copia del informe psicopedagógico derivado de todo el proceso.
6. El anexo del informe psicopedagógico específico sobre "Información para los representantes legales", en el que se hará referencia a que han sido informados sobre los resultados de la evaluación psicopedagógica, deberá constar SIEMPRE la opinión de los progenitores o responsables legales del alumno/a (en caso de ser menor de edad), la fecha y la firma de ambos progenitores o responsables legales. En el caso de que

alguna persona que ejerza la representación legal del alumno o alumna no pueda acudir a firmar el documento, se debe adjuntar al anexo una declaración responsable

Finalmente, es importante recordar que, en aquellos casos de evaluación de Necesidades Educativas Especiales, a este informe le acompañará un dictamen de escolarización.

4.8.3.5 *Seguimiento y evaluación del PAD*

La evaluación del presente documento será continua y formará parte de la acción educativa desarrollada con el alumnado objeto de intervención.

Como establece la Circular de inicio de curso, los órganos de coordinación docente, Claustro y Consejo Escolar, realizarán el seguimiento del PAD en el ámbito de competencias y funciones que les corresponda en cada caso, contando para ello con el asesoramiento de las personas responsables de la Orientación educativa en el centro docente.

En las CCP, en las reuniones de equipo docente y en las sesiones de evaluación trimestral se hará un seguimiento más formal del alumnado con el que se ha trabajado.

Al finalizar el curso se revisarán los puntos del presente programa para comprobar si en su aplicación se ha observado que haya algún aspecto que convenga mejorar: adecuación en la aplicación de las medidas ordinarias y específicas, adecuación de los recursos disponibles y utilizados, grado de colaboración de las familias y otros servicios...

Para el seguimiento, análisis y evaluación tendremos en cuenta los siguientes criterios:

- Adecuación de las medidas adoptadas a las necesidades reales del centro.
- Eficacia de las medidas adoptadas y viabilidad de las mismas.
- Mejoras a introducir en el Programa.
- Grado de implicación de todos los profesionales.

Todo lo acordado en dicha evaluación figurará en la Memoria final.

4.8.4 Programa de Acción Tutorial

El programa de acción tutorial se refiere al acompañamiento que desde el centro educativo se realiza a todo el alumnado para facilitar su desarrollo personal: intelectual, social, emocional y físico.

El PAT será coordinado por el tutor o la tutora, junto con el equipo docente. Se establecerán los mecanismos a emplear, tanto presenciales como telemáticos, según la realidad del centro.

Dicho programa se va a implementar en las distintas etapas educativas que se imparten en el centro.

La acción tutorial que se desprende de este programa va a girar en torno a los tres pilares básicos sobre los que se sustenta la comunidad educativa: alumnado, profesorado y familias.

El seguimiento y evaluación se llevará a cabo por los tutores/as, junto con Jefatura de estudios, que contarán con el asesoramiento del departamento de Orientación y la colaboración de todo el equipo docente.

A través del Programa de Acción Tutorial pretendemos facilitar:

- Comunicación con todo el alumnado y favorecer la labor educativa del centro:
 - Manteniendo actualizados los datos que aseguren una comunicación fluida con el centro a través de diferentes canales y contemplando diferentes contextos (presencial, a distancia...).
 - Instaurando canales de comunicación efectivos y viables con las familias para intercambiar información y establecer vías de colaboración que beneficien el desarrollo personal y el progreso académico de sus hijas e hijos.
 - Estableciendo canales que aseguren la comunicación y la interacción del profesorado con el alumnado en cualquiera de las circunstancias en las que se desarrollen los procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - Garantizando la relación y colaboración del profesorado y del Equipo Docente con el tutor o tutora para el seguimiento individual y grupal.
- El acompañamiento a todo el alumnado en su proceso de desarrollo personal:
 - Asegurando la presencia en las actividades del centro y del aula.
 - Reforzando la permanencia en el sistema educativo a través de programas de prevención del absentismo, de refuerzo y apoyo, de convivencia y participación.

- Garantizando el progreso personal y académico a través del seguimiento a nivel individual y en el contexto del grupo de iguales.
- Contemplando la participación del alumnado en la construcción de un proyecto de vida propio a partir del conocimiento de sí mismo/a, el análisis del contexto de enseñanza-aprendizaje y la toma de decisiones sobre su vida personal y académica o sobre su futuro profesional.
- La coordinación de los procesos de enseñanza-aprendizaje:
 - Manteniendo reuniones periódicas con el profesorado para realizar el seguimiento de los progresos individuales del alumnado y tomar decisiones acerca de los ajustes necesarios para alcanzar el éxito personal y académico, así como ajustar la respuesta educativa a las necesidades y características del grupo y a las exigencias de la situación y el contexto.
 - Planificando actuaciones conjuntas y tareas integradas desde el currículo para favorecer el desarrollo de competencias clave para el aprendizaje a lo largo de la vida.
- La coordinación y colaboración con las familias para promover la presencia y participación de las madres y padres en la vida del centro y en el progreso de sus hijas e hijos:
 - Informando de las actuaciones que se llevan a cabo en el centro para la mejora del aprendizaje.
 - Creando espacios de participación para que puedan colaborar en los programas y actuaciones que se desarrollan en el centro.
 - Orientando a las familias para que puedan acompañar a sus hijas e hijos en su proceso de desarrollo y maduración.
 - Estableciendo tiempos y espacios para la escucha e intercambio de experiencias relacionadas con los procesos de maduración de sus hijas e hijos, así como para crear redes de colaboración entre iguales.

El propio programa se presenta como una hipótesis de trabajo abierta, con un planteamiento dinámico y sujeto a las circunstancias, cambios y necesidades que vayan surgiendo en el centro en general y en cada grupo en particular.

A la hora de desarrollar la acción tutorial con nuestro alumnado contamos con la colaboración de entidades externas que, en la medida en que las directrices sanitarias nos lo permitan, acudirán al centro: profesionales de los diferentes programas que ofertan las Consejerías de Sanidad y Educación, Cruz Roja, Servicios de Salud, Dirección General de Tráfico, Guardia Civil, etc.

4.8.4.1 *Objetivos generales del programa*

- Contribuir a favorecer el desarrollo global y armónico del alumnado de nuestro centro, prestando especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, atendiendo a los principios de normalización e inclusión.
- Colaborar y apoyar en la dinamización de las relaciones familia-centro, intentando que sean lo más fluidas posible, con el objetivo de que los beneficios reviertan en cada uno de nuestros alumnos y alumnas. Igualmente, se fomentará el trabajo conjunto con los tutores en la atención individualizada a las familias que la demanden.
- Potenciar la acción tutorial que todo el profesorado debe llevar a cabo como algo inherente a su condición docente, poniendo especial interés en la coordinación y apoyo entre los distintos departamentos didácticos, así como el trabajo de los tutores en el ámbito de la orientación académica, personal y profesional de sus alumnos.

4.8.4.2 *Competencias clave a las que contribuye el programa*

Todas las competencias clave están incluidas en el programa y se trabajan de un modo transversal en mayor o menor medida. Cabe destacar específicamente las siguientes:

- Competencia ciudadana, entendida como aquella que permite vivir en sociedad, comprender la realidad social del mundo en el que vivimos y la de nuestro entorno más próximo, así como ejercer una ciudadanía responsable y democrática.
- Competencia emprendedora, que incluye la posibilidad de aportar nuestro propio criterio, elegir lo que consideremos más oportuno y adecuado, opinar de manera crítica. Ser capaces de elegir y comenzar a dar pasos para llevar a cabo la opción elegida y hacerse responsable de ella y de cada una de las iniciativas que llevemos a cabo para conseguirla.

- Competencias personales, social y de aprender a aprender, destacando principalmente la conciencia, regulación y la autonomía emocional, las competencias sociales y las competencias para la vida y bienestar. Asimismo, se incluye el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Todos los años se trabajan las competencias socioemocionales, destacando principalmente la conciencia, la regulación y la autonomía emocional, las competencias sociales y las competencias para la vida y el bienestar. En el presente curso académico se hará especial hincapié en proyectos integrados de acogida y bienestar socioemocional que faciliten la comprensión, expresión, regulación y orientación de manera adecuada ante las situaciones de impacto emocional.

4.8.4.3 Organización y funcionamiento de las tutorías

El centro cuenta con 5 tutorías, una en Educación Infantil, dos en Educación Primaria (una de ellas para el alumnado de 1º, 2º y 3º y otra para el de 4º, 5º y 6º) y dos en ESO (una de ellas para 1º y 2º, y la otra para 3º y 4º).

La labor de los tutores/as es la de coordinar la actuación educativa del profesorado de cada grupo para adaptarla a las características del alumnado y garantizar la coherencia de los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como para prevenir las dificultades de aprendizaje, adoptando, tan pronto como surjan, las oportunas medidas ordinarias de apoyo y refuerzo.

En las etapas de EI y EP la tutoría se realiza de forma transversal, se facilita la participación del alumnado en las actividades que se llevan a cabo desde los diferentes proyectos del centro, se desarrollan actividades inherentes al propio currículo y se participa en la resolución diaria de las dificultades o cuestiones que puedan ir surgiendo, intentando promover en todo momento la implicación del alumnado.

En el caso de la ESO, la acción tutorial se desarrolla de manera grupal (una sesión semanal). Dichas sesiones van encaminadas a conocer personalmente al alumnado (intereses, motivaciones, aptitudes, etc.) y a facilitar información sobre diferentes aspectos (conocimiento de uno mismo, del entorno, de las diferentes opciones académicas y profesionales, etc.). También se realizan numerosas actividades que versan sobre diferentes temáticas (educación afectivo-sexual, promoción de la salud, convivencia en positivo, etc.) en colaboración con agentes externos.

Desde el departamento de Orientación se mantienen reuniones semanales de coordinación con los tutores/as y Jefatura de estudios de cada grupo de la ESO y quincenales con los de Educación Infantil y Educación Primaria.

Se llevan a cabo también actuaciones con las familias encaminadas a recoger y facilitar información sobre aquellos aspectos relacionados con la educación de sus hijos/as, intentando en todo momento la implicación de las mismas en diferentes actividades que se gestan desde el centro.

4.8.4.4 Plan de acogida socioemocional

Desde el PAT se prestará especial atención a los aspectos que afectan al desarrollo socioemocional y se contemplarán actuaciones para la detección de alumnado en situación de vulnerabilidad, cualquiera que sea el motivo.

Líneas de actuación y actividades a desarrollar

EDUCACIÓN INFANTIL

ALUMNADO	FAMILIAS	PROFESORADO
Objetivos	Objetivos	Objetivos
Promover una actitud preventiva en el ámbito escolar. Facilitar una adecuada incorporación y adaptación al centro. Facilitar la interacción del alumnado en el grupo-clase y en el centro educativo. Fomentar el desarrollo de una imagen personal y un adecuado autoconcepto y autoestima.	Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con las familias que faciliten su implicación en la vida del centro, así como una actitud positiva de las mismas hacia el proceso educativo que siguen sus hijos/as, el profesorado y cualquier iniciativa que desde el Centro se desprenda. Intercambiar información acerca de la evolución global de sus hijos/as.	Desarrollar líneas comunes de actuación con los demás tutores/as, especialmente en 1º, 2º y 3º de Primaria. Proporcionar y obtener información del alumnado que sea útil para el desarrollo de la tarea docente y orientadora. Llevar a cabo reuniones con los tutores/as, especialistas y profesorado de apoyo para realizar un seguimiento continuado del alumnado.

Potenciar el desarrollo de actitudes participativas en su entorno. Analizar el comportamiento del grupo para mejorarlo si fuera necesario. Efectuar un seguimiento global y pormenorizado de los procesos de aprendizaje del alumnado para detectar las dificultades atendiendo inmediatamente a la diversidad del grupo y de cada uno de sus componentes. Educar en maniobras de atención para la emergencia y en otros aspectos de educación para la salud.	Recoger toda la información posible, en cada momento, de las familias para conocer mejor a nuestro alumnado y las circunstancias personales e individuales de cada uno. Establecer cauces de comunicación entre el Centro y las familias a través de los cuales se puedan recibir sugerencias y aportaciones. Promocionar y potenciar la implicación de las familias en las actividades que se organicen. Orientar a los padres y madres en el establecimiento de pautas de actuación que favorezcan un desarrollo adecuado e integral de sus hijos/as.	Realizar los correspondientes informes de evaluación psicopedagógica a través de la información que nos proporcionan los docentes implicados. Realizar un seguimiento del proceso evaluador del alumnado.
Estrategias para conseguirlos	Estrategias para conseguirlos	Estrategias para conseguirlos
Exploración conjunta del aula y del Centro al iniciar el curso académico. Revisión del expediente y documentación escolar del alumnado. Observación sistemática e individual de las características de cada niño/a. Creación de un clima de afecto y seguridad emocional y socio-afectiva. Realización de un seguimiento de la evolución individual de cada niño/a y registrarlo. Contrastación de todos los datos con el profesorado de la etapa y registrarlos. Colaboración con entidades externas al centro.	Reuniones generales anuales con las familias. Entrevistas periódicas con las familias para recoger información individual del desarrollo y evolución de sus hijos/as. Informe escrito trimestral dirigido a las familias sobre los progresos del alumnado.	Reuniones con equipos, especialistas y profesorado de apoyo. Participación en las sesiones de evaluación del alumnado. Observación directa del aula.

Actividades que se llevarán a cabo:

- Período de adaptación para el alumnado de tres años durante la primera semana desde el inicio de la actividad lectiva (adopción de medidas organizativas y pedagógicas e información a las familias).
- Reuniones a lo largo del curso con las familias, además de otras reuniones generales y entrevistas personales para tratar temas educativos de sus hijos/as.
- Programa de Estimulación del Lenguaje Oral.
- Participación en las diferentes actividades llevadas a cabo a través del proyecto de EPS dentro del programa Toma el timón y actividades en colaboración con otros agentes externos (ej: Guardia Civil, servicio de higiene bucodental, unidad de fisioterapia, etc.).
- Participación en actividades extraescolares y complementarias que favorezcan la convivencia.
- Establecimiento de normas y hábitos en el colegio a través del diálogo e imágenes, explicando el porqué de las consecuencias.

- Establecimiento de medidas de coordinación con las familias en los casos de mal comportamiento continuado.
- Desarrollo de juegos y actividades grupales encaminados a fomentar las habilidades sociales y la interacción.
- Canciones, cuentacuentos y juegos de dramatización.

EDUCACIÓN PRIMARIA

ALUMNADO	FAMILIAS	PROFESORADO
Objetivos	Objetivos	Objetivos
Facilitar la integración del alumnado en la vida del centro y en su grupo-clase. Contribuir al desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje detectando precozmente posibles dificultades que entorpecen o ralentizan el proceso. Recabar información del alumnado para poner en marcha los posibles refuerzos y apoyos que sean necesarios en cada momento. Conocer los distintos intereses, capacidades y motivaciones del alumnado para ofrecer una respuesta educativa o más adecuada y ajustada a las características de cada alumno/a. Motivar una actitud positiva en el alumnado ante el trabajo escolar, sus compañeros/as, el profesorado y el propio centro.	Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con las familias que faciliten la conexión e intercambio entre el centro-familias. Favorecer una actitud positiva de las familias hacia el centro y todo lo que de él se desprende. Informar a las familias sobre aspectos que influyen y revierten en beneficio de la educación de sus hijos/as. Recibir y canalizar sugerencias y reclamaciones de las familias.	Contribuir a desarrollar líneas comunes de actuación con el profesorado en el marco del PEC. Proporcionar y obtener información del alumnado que pueda ser útil para el desarrollo de la tarea docente, evaluadora y orientadora Canalizar al Equipo Directivo sugerencias sobre las necesidades del alumnado. Asesorar en el proceso evaluador sobre medidas de atención educativa que se adapten a las necesidades del alumnado.
Estrategias para conseguirlos	Estrategias para conseguirlos	Estrategias para conseguirlos
Observación directa e indirecta sobre la actitud, el rendimiento, comportamiento... Revisión de documentación escolar (actas, boletines, expediente, informes...). Orientación e intervención directa con el alumnado. Motivación hacia una actitud positiva del alumnado hacia el trabajo escolar, profesorado, resto de alumnado...	Entrevistas periódicas, a petición de las familias o por citación por parte del centro educativo.	Reuniones con el Equipo Docente. Reuniones con los tutores/as, especialistas, profesorado de apoyo. Establecimiento de sugerencias y orientaciones al resto del Claustro que lo demande.

Actividades que se llevarán a cabo:

1º, 2º y 3º curso:

ALUMNADO	FAMILIAS

Líneas de Actuación	Líneas de Actuación
Familiarización con el Centro, conociendo a los diferentes profesionales, así como los espacios en los que se va a desarrollar su actividad escolar. Observación progresiva y sistemática de las conductas, rasgos y aprendizajes manifestadas por los escolares. Comprobación de que el alumnado tiene unos niveles aptitudinales adecuados para el aprendizaje de las técnicas instrumentales antes de iniciar el proceso de aprendizaje. Aceptación de las diferencias individuales que presenta cada escolar. Colaboración, ayuda mutua y respeto a los demás como toma de conciencia del concepto de solidaridad. Fomento de la modificación de actitudes, cuando resulte necesario, para mejorar las relaciones entre todos. Conocimiento de las características del alumnado a nivel personal, familiar y socio-ambiental. Potenciación de la autonomía, el hábito de trabajo diario y aproximación a las técnicas de trabajo intelectual.	Fomento y contribución al establecimiento de unas relaciones adecuadas con las familias. Implicación de las familias, en la medida de lo posible, en la contribución activa para que sus hijos/as valoren positivamente el trabajo de todos los profesionales implicados en su formación. Implicación de las familias, en la medida de lo posible, en los procesos de aprendizaje como apoyo y continuidad a lo realizado en el centro. Colaboración de las familias en fomentar el respeto a todos los componentes de la comunidad educativa. Información sobre los procesos de aprendizaje de sus hijos/as.
Actividades que se llevarán a cabo	Actividades que se llevarán a cabo
Visitas a las dependencias del centro. Observación sistemática de diferentes aspectos del desarrollo cognitivo, social y afectivo, lingüístico y motor. Realización de evaluaciones de la competencia curricular del alumnado que lo necesite. Trabajo en grupos flexibles. Juegos o actividades grupales que faciliten la interacción. Juegos cooperativos en Educación Física. Actividades que contribuyan al mejor conocimiento y respeto del otro sexo. Actividades grupales de escucha activa tratando de fomentar el respeto a los turnos de palabra, de intervención... Juegos de dramatización. Actividades que fomenten las ganas de colaborar y realizar nuestras aportaciones para conseguir un buen funcionamiento de la clase, del propio centro (colaborar en la recogida y preparación de materiales, transmitirse noticias unos a otros...). Economía de fichas para favorecer un adecuado ambiente de trabajo. Elaboración de un panel recordatorio de las pautas que deben regir una convivencia deseable,	Reuniones con las familias de los niños de la tutoría con el fin de: Explicar los objetivos educativos básicos a nivel de hábitos, habilidades, destrezas y conocimientos curriculares. Insistir en la importancia de la comunicación familia-tutor/a para valorar tanto el rendimiento escolar como las actitudes de sus hijos. Proponer, en la medida de lo posible, pautas de actuación para una mayor colaboración con sus hijos/as y para facilitarles los procesos de educación y aprendizaje. Justificar el material mínimo necesario para el desarrollo del aprendizaje del alumnado. Explicar hábitos de higiene y salud, de alimentación, descanso-sueño, adecuados para estas edades. Inculcar el hábito de la asistencia y la puntualidad. Fomentar la importancia de controlar los horarios dedicados a TV, juegos con pantallas... Comunicar, informar y asesorar a las familias acerca de las necesidades detectadas en sus hijos/as, así como de las limitaciones que tienen en el proceso de aprendizaje para poder adoptar las medidas correctoras y colaboraciones necesarias en el ambiente escolar y familiar.

estableciendo lemas mensuales, quincenales, semanales... Análisis de la convivencia de la semana y propuesta de pautas para mejorarla. Participación en cantos y danzas, así como en cualquier actividad que del grupo se desprenda. Participación en las diferentes actividades llevadas a cabo a través de los programas de EPS: Toma el timón, y el programa de coeducación Yo cuento, tú pintas, ella suma.	Comunicar trimestralmente el rendimiento del alumno/a mediante boletín de evaluación. Proponer reuniones periódicas a lo largo del curso, en los días y horas establecidos a tal efecto, tanto a nivel individual como colectivo. Esta última actuación puede ser por iniciativa de ambas partes. Buscar pautas de actuación conjunta en los casos del alumnado que presente dificultades. Facilitar a las familias orientaciones sobre aspectos educativos.

4º, 5º Y 6º curso:

ALUMNADO	FAMILIAS
Líneas de Actuación	Líneas de Actuación
Conocimiento de las características del alumnado a nivel personal, familiar y sociocultural. Observación progresiva y sistemática de las conductas manifestadas por el alumnado. Fomento del respeto y desarrollo del conocimiento por las diferencias individuales. Iniciación del alumnado en los procesos de autocontrol a través de actividades lúdicas (principalmente juegos reglados). Desarrollo de la autoestima de las propias opiniones y puntos de vista. Desarrollo del respeto a las opiniones y puntos de vista de los demás. Favorecimiento del valor de la colaboración, potenciando conductas y actitudes solidarias hacia los compañeros y todas las personas del entorno. Concienciación de la importancia de la colaboración en todos los ámbitos (colegio, tiempo libre...). Respeto de todo lo que nos rodea haciendo un buen uso y disfrutando de ello. Fomento de los conceptos de compartir y colaborar.	Fomento y contribución del establecimiento de unas relaciones adecuadas con las familias. Implicación de las familias, en la medida de lo posible, en la contribución activa para que sus hijos/as valoren positivamente el trabajo de todos los profesionales implicados en su formación. Implicación de las familias, en la medida de lo posible, en los procesos de aprendizaje como apoyo y continuidad a lo realizado en el centro. Colaboración de las familias en el fomento del respeto a todos los componentes de la comunidad educativa. Información sobre los procesos de aprendizaje de sus hijas/os.
Actividades que se llevarán a cabo	Actividades que se llevarán a cabo
Observación sistemática de diferentes aspectos del desarrollo cognitivo, social y afectivo, lingüístico y motor. Realización de evaluaciones de la competencia curricular. Actividades grupales que faciliten la interacción. Elección de delegados y responsables del aula. Actividades grupales tratando de fomentar el respeto a los turnos de intervención, conversación e intercambio de ideas en general.	Reunión inicial colectiva con las familias de los niños de la tutoría con el fin de: Explicar los objetivos educativos básicos de este ciclo a nivel de hábitos, habilidades, destrezas y conocimientos curriculares. Insistir en la importancia de la comunicación familia-tutor/a para valorar tanto el rendimiento escolar como las actitudes de sus hijos. Proponer, en la medida de lo posible, pautas de actuación para una mayor colaboración con sus

Realización de actividades que fomenten la escucha activa. Realización de actividades que fomenten la atención selectiva y sostenida. Actividades para desarrollar las principales técnicas de trabajo intelectual. Favorecimiento de agrupamientos diferentes para la cohesión del grupo-clase. Realización de juegos cooperativos en el área de Educación Física para favorecer la convivencia entre iguales y el respeto entre mujeres y hombres. Actividades que fomenten la motivación en la colaboración a que exista un buen funcionamiento de la clase, del centro. Elaboración de un móvil o panel recordatorio de las pautas de convivencia, estableciendo lemas mensuales, quincenales, semanales, propuestos por ellos y que sean de obligado cumplimiento. Análisis de la convivencia de la semana y propuesta de pautas para mejorarla. Realización de narraciones, cuentos... mediante los que se inculque la idea de valorar lo que tenemos y se aprecie el valor de compartir. Solución pacífica de conflictos. Realización de debates, visión de documentales o películas y puesta en común. Confección de juegos o juguetes que se puedan compartir. Participación en las diferentes actividades llevadas a cabo a través de los programas de EPS: Toma el timón y el programa de coeducación Yo cuento, tú pintas, ella suma.	hijos/as para facilitarles los procesos de educación y aprendizaje. Justificar el material mínimo necesario para el desarrollo del aprendizaje del alumnado. Explicar hábitos de higiene y salud, de alimentación, descanso-sueño, adecuados para estas edades. Inculcar el hábito de la asistencia y la puntualidad. Fomentar la importancia de controlar los horarios dedicados a TV, juegos con pantallas... Comunicar, informar y asesorar a las familias sobre las deficiencias detectadas en sus hijos/as, así como de las limitaciones que tienen en el proceso de aprendizaje para poder adoptar las medidas correctoras y colaboraciones necesarias en el ambiente escolar y en el familiar. Comunicar trimestralmente mediante boletín de evaluación el rendimiento del alumno/a. Proponer a las familias reuniones periódicas, en los días y horas establecidos a tal efecto, tanto a nivel individual como colectivo. Esta última actuación puede ser por iniciativa de ambas partes. Buscar pautas de actuación conjunta en los casos del alumnado que presente dificultades. Facilitar orientaciones a las familias sobre aspectos educativos.

EDUCACIÓN SECUNDARIA

ALUMNADO	FAMILIAS	PROFESORADO
Objetivos	Objetivos	Objetivos
Observar el nivel de integración del alumnado, su actitud social y participación activa en la vida del centro. Conocer los antecedentes académicos y personales del alumnado. Detectar dificultades de aprendizaje y proponer medidas de intervención, desde las más ordinarias y menos significativas a las más extraordinarias y significativas. Identificar y valorar el rendimiento académico en relación a sus capacidades.	Recoger información de las familias para un mejor conocimiento del alumnado. Utilizaremos la entrevista con preguntas abiertas que versarán sobre los aspectos de los que queramos demandar información. Intercambiar información acerca de la evolución global del alumnado. Implicar a las familias en la vida del centro, así como en aquellos asuntos que tengan que ver con un adecuado aprovechamiento del proceso E-A por parte de sus hijos.	Participar en el desarrollo del PAT y en las actividades de orientación junto a los tutores, bajo la coordinación de Jefatura de Estudios. Contribuir al desarrollo del PAT y del Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera. Intercambiar información sobre el alumnado y el grupo. Asesorar en la planificación de estrategias de aprendizaje.

Anticiparse a posibles casos de acoso escolar mediante medidas preventivas que se adelanten a la aparición del problema. Conocer variables socio-familiares que influyan o puedan influir en el comportamiento del alumno/a, en su personalidad o en su rendimiento académico. Asesorar e informar al alumnado sobre aspectos académicos y salidas profesionales que se adapten a sus intereses, motivaciones y capacidades. Potenciar hábitos de trabajo diario y desarrollar técnicas de estudio. Realizar actividades que desarrollen en el alumnado valores esenciales: prevención de violencia machista, voluntariado, igualdad...	Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con las familias que faciliten canales de comunicación bidireccional y una implicación real en la vida del centro. Informar sobre las actividades que se realicen en el centro y animar a que participen activamente en ellas.	
Estrategias para conseguirlos	Estrategias para conseguirlos	Estrategias para conseguirlos
Revisión del expediente académico del alumnado. Tutorización y elaboración de entrevistas individuales con el alumnado que lo precise. Pruebas psicopedagógicas. Reuniones semanales con las tutoras. Asesoramiento sobre el abordaje de temas de interés para trabajar en las Tutorías grupales. Reuniones con las familias.	Información sobre los aspectos de la vida del centro y de todos aquellos relacionados con sus hijos/as, fundamentalmente a través de las siguientes actuaciones: Reuniones colectivas con las familias (una por trimestre). Entrevistas con las tutoras dentro del horario de visitas de familias. Entrevistas con el profesorado en el horario establecido por el centro. Entrevistas con el DO dentro del horario de visitas de familias. Envío por carta de información sobre actividades que el centro lleve a cabo o sobre otros temas de interés para las familias.	Participación en la CCP para establecer las directrices sobre cómo abordar la orientación educativa, psicopedagógica y la acción tutorial. Participación en las sesiones de evaluación para tener un seguimiento continuado de la evolución del alumnado en el centro. Establecimiento de reuniones semanales del DO con los tutores

Actividades que se llevarán a cabo:

Exponemos a continuación una serie de actividades que nos sirven de orientación, siendo el propio tutor o tutora quien considere las más pertinentes y adecuadas a las necesidades de su grupo de alumnos/as. Las actividades propuestas se organizarán en una serie de sesiones, a planificar por las tutoras, pudiendo darse el caso de solapamiento en los materiales o cambios en la temporalización. El planteamiento del PAT es absolutamente flexible y de carácter orientativo.

Algunas de las actividades aquí expuestas pueden verse modificadas en el calendario por razones de tipo meteorológico o de otra índole que impida a algún ponente desplazarse a nuestro centro para desarrollar alguna de ellas en horario de Tutoría.

La finalidad última con la que se diseña el PAT es mejorar y fomentar:

- La cohesión del grupo.

- Las relaciones interpersonales, la convivencia en el centro y buen trato.
- La coeducación.
- La escucha activa, la atención y la autoestima.
- La reflexión acerca del momento evolutivo en el que se encuentran.
- El desarrollo de la identidad personal.
- La educación afectiva y sexual.
- La prevención de adicciones (juegos, drogas, etc.).
- Uso positivo de internet.
- El ocio saludable.
- Un planteamiento crítico hacia los estereotipos de género.
- El autoconocimiento para tomar decisiones acordes con sus posibilidades reales respecto a su futuro académico y profesional.

A lo largo del curso se trabajarán diferentes bloques temáticos y áreas de desarrollo socio-crítico del alumnado.

A lo largo de los trimestres se irán concretando y detallando de forma exhaustiva las actividades previstas con objeto de dar respuesta a necesidades concretas partiendo del conocimiento de la realidad de nuestro grupo.

ÁREAS A TRABAJAR:

- Elección del delegado de clase.
- Derechos y Deberes del alumnado.
- Normas del grupo-clase.
- Hábitos de estudio y técnicas de trabajo intelectual.
- Educación socioemocional (conciencia, regulación, autonomía, resolución pacífica de conflictos, competencias para la vida y el bienestar).
- Resiliencia socioeducativa.
- Dinámica de grupos para fomentar el conocimiento del alumnado.
- Educación sexual, prevención de la violencia de género y fomento de la igualdad entre mujeres y hombres.
- Educación medioambiental.
- Prevención de riesgos en el uso de las redes sociales.
- Alimentación saludable.
- Prevención de adicciones (videojuegos, drogas...).
- Actividades de cohesión grupal.
- Participación social.
- Orientación Académico- profesional.

4.8.4.5 *Actuaciones que facilitan la coordinación en el desarrollo de las programaciones didácticas y la coordinación de las tareas para el hogar.*

En las reuniones que semanalmente se mantienen entre el Departamento de Orientación y las tutoras de Secundaria y quincenalmente con los/as tutores/as de Infantil y Primaria se tratará de vincular lo máximo posible el desarrollo de las actividades de las Tutorías con las programaciones didácticas de las diferentes áreas y materias.

Además, se establecen reuniones de equipos docentes (semanalmente en el caso de EI y EP y mensualmente en el caso de Secundaria). En las mismas, además de llevar a cabo el seguimiento del rendimiento del alumnado y las propuestas de mejora para la convivencia, se coordinará el desarrollo de

las programaciones didácticas, la Tutoría y la orientación profesional del alumnado en función de las necesidades del grupo.

En dichas reuniones se establecerá un seguimiento de todo el alumnado, haciendo especial hincapié en aquellos casos objeto de alguna de las medidas contempladas en el Plan de Atención a la Diversidad:

- Alumnado con Adaptaciones Curriculares Significativas.
- Alumnado con apoyos de PT y/o AL debido a sus dificultades.
- Alumnado con plan específico de refuerzo o recuperación y apoyo debido a la no promoción.
- Alumnado con programa de refuerzo al haber promocionado con materias suspensas o repetidores.

Se valorarán los logros obtenidos, las dificultades encontradas, el seguimiento del currículo, la metodología empleada, etc. con el fin de introducir alguna modificación -si fuese necesaria- para un mayor aprovechamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje por parte de este alumnado.

En cuanto a las tareas para el hogar, siguiendo las instrucciones de la Circular de inicio de curso a este respecto, en nuestro centro tenemos muy en cuenta los siguientes factores:

- Diseñamos las tareas para que el alumnado las pueda realizar de manera autónoma, solicitando a las familias una supervisión de las mismas, no su realización.
- Ajustamos la tarea al alumno/a al que va dirigida, teniendo en cuenta sus circunstancias personales y sociales (no va a realizar el mismo tipo de tarea un alumno/a con NEE que otro/a que no presenta esas necesidades).
- Priorizamos la calidad de la tarea a la cantidad de la misma.
- En puentes y en periodos vacacionales se evita encargar deberes o tareas escolares.
- Las tareas solicitadas son siempre revisadas y corregidas, ya sea de manera colectiva o individual.
- Existe coordinación entre el Equipo Docente de cada grupo-clase a la hora de solicitar las tareas y los tiempos de entrega para que el volumen de las mismas no sea excesivo.

4.8.4.6 *Actuaciones para la promoción de una convivencia positiva*

ACCIONES QUE FACILITEN LA ACOGIDA Y LAS RELACIONES DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA COMUNIDAD EDUCATIVA:

Con las familias de niños de 3 años

A inicio de curso los alumnos de Educación Infantil se incorporarán progresivamente al colegio en cortos períodos de tiempo, pudiendo permanecer uno de sus padres con ellos el primer día de clase.

Una semana antes de empezar el curso se llevará a cabo una reunión con las familias en la que se les informará del período de adaptación, se les enseñará el aula y el centro, la forma de trabajo con los niños y niñas de estas edades, así como los incidentes más habituales en el inicio de la vida escolar: conductuales, emocionales, afectivos y evolutivos.

Con las familias de nueva incorporación

En el momento de su incorporación, Dirección, Jefatura de Estudios y profesor-tutor (de manera coordinada) les darán la información anteriormente mencionada, a la vez que se les pasarán los cuestionarios pertinentes para la recogida de datos necesarios.

Con el profesorado y resto de la comunidad educativa

- Reuniones por parte del Equipo Directivo con el profesorado para explicar la organización y funcionamiento del CPEB.
- Reuniones del Equipo Directivo con el personal no docente para explicar también la organización y funcionamiento del centro.
- Reuniones iniciales con las familias (reunión general con el Equipo Directivo y reuniones de las familias con los tutores/as de sus hijos/as).
- Organización de tiempos, espacios y actividades que favorezcan la relación de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Debate y discusión sobre las normas de convivencia con padres, alumnos/as y profesores/as.
- A través del Plan de Acción Tutorial. Primero en la tutoría y posteriormente en los equipos docentes y en las Juntas de evaluación se analizará la marcha de la convivencia del grupo-clase al final del trimestre.

- Se tratará en la hora de Tutoría, cuando los tutores/as lo consideren necesario, cualquier aspecto que afecte a la convivencia del grupo o de parte de él.
- Desarrollo de habilidades de comunicación entre los alumnos/as para la mejora de la convivencia.
- Fomento de los valores democráticos: la tolerancia, la igualdad, la justicia, la aceptación de la diversidad, la resolución de conflictos de forma pacífica y no violenta en todas las etapas educativas.
- Promoción del buen trato entre iguales y formación a padres
- Traspase de información entre familias y centro a través del AMPA y del Consejo Escolar, fundamentalmente.
- Traspase de información entre alumnos/as y centro a través de la Junta de delegados.
- Traspase de información entre equipos docentes y departamento de Orientación en las horas de coordinación.
- Participación de alumnado, personal docente y laboral en algunas de las actividades de los proyectos del centro (
- Colaboración de padres y madres en la realización de actividades complementarias que se desarrollan a nivel de centro.
- Priorización de la formación del profesorado y las familias para abordar la educación para la convivencia.
- Formación al profesorado en materia de convivencia

Se promoverán actuaciones que contribuyan a mejorar la convivencia y la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.

A través de los proyectos de centro se desarrollan numerosas actividades que contribuyen de forma directa o indirecta a la mejora de la convivencia escolar (actividades grupales, convivencia con otros centros, colaboración de las familias, etc.). También es importante realizar talleres en coordinación con agentes externos.

MEJORA DEL CLIMA DE CONVIVENCIA

En las relaciones entre compañeros y compañeras surgen conflictos. Frente a la visión negativa del conflicto, partimos de que son normales en las relaciones entre personas y grupos y permiten mejorar la convivencia si se resuelven de forma constructiva. Queremos mejorar la calidad de la convivencia en nuestro centro transformando de forma pacífica y constructiva los conflictos que surjan en la vida escolar. Nuestro lema será «Los problemas se solucionan con el diálogo y no con la violencia». Para ello:

- Se consensuarán por parte de tutores/as y alumnado, durante los primeros días de clase, las normas del funcionamiento de la misma.
- Al final del trimestre se analizará en las Tutorías la marcha de la convivencia de la clase para posteriormente realizar un seguimiento más exhaustivo por parte de los equipos docentes.
- Se tratará en la hora de Tutoría de Secundaria, o cuando el tutor/a de Primaria lo considere necesario, cualquier aspecto que afecte a la convivencia del grupo o de parte del mismo, con el fin de solucionarlo, promoviendo la reflexión sobre conductas contrarias a las normas.
- El profesorado en su conjunto tratará de enseñar al alumnado a afrontar sus conflictos utilizando el diálogo como alternativa; ayudándolo a expresarse y escuchar los sentimientos y las opiniones de forma sosegada, tranquila y respetuosa; pidiéndole que se ponga en el lugar del otro y ofreciendo disculpas, si es necesario.
- Se potenciará el desarrollo de habilidades de comunicación y de resolución pacífica de conflictos entre los alumnos/as, para lo cual se llevarán a cabo debates, diálogos y visionados de películas o documentales con puestas en común. A través del área o materia de Educación Física se promoverán los juegos cooperativos.
- Se facilitarán pautas a las familias, a través de reuniones o informaciones diversas, para prevenir o resolver conflictos.
- Se llevarán a cabo diferentes actividades, coincidiendo con fechas señaladas, que hagan hincapié en determinados valores que se promueven en el PEC (derechos del niño, día internacional de la persona con discapacidad, día de la no violencia y la paz, día de la mujer, día del libro, etc.).
- Se llevarán a cabo actividades específicas, centradas en el desarrollo de la convivencia, las habilidades sociales y el buen trato.

- Finalmente, se desarrollarán actividades relativas a la promoción del conocimiento del RRI y el PIC desde el trabajo de la tutoría. Se hará especial hincapié en la explicación de las normas de convivencia, del protocolo de absentismo y de las distintas consecuencias al incumplimiento de dichas normas. También se deberán de aclarar los distintos métodos que el alumnado tiene para participar activamente en el desarrollo del centro (p. ej. consejo escolar, junta de delegados, buzón de quejas...).

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Dentro del Plan de Acción Tutorial se deberán implementar programas destinados a facilitar que alumnado y profesorado puedan desarrollar contenidos coeducativos en diferentes áreas y trabajar la igualdad de oportunidades entre chicos y chicas para prevenir la violencia de género.

Algunos programas a tener en cuenta son: Yo cuento, tú pintas, ella suma, en Educación Primaria, y Rompiendo Esquemas en ESO.

Se tratará de contar, además, con la participación de agentes externos para el desarrollo de actividades encaminadas a la prevención de la violencia de género y a la resolución de conflictos a través del diálogo, la expresión de sentimientos y la empatía.

Finalmente, en este sentido es importante el trabajo de las efemérides (8M, 25N...), tal y como indica el Plan de Coeducación de nuestro centro educativo.

PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR.

Como señala la Circular por la que se modifican las instrucciones del 16 de marzo de 2018 que regulan la aplicación del protocolo de actuación ante situaciones de posible acoso y ciberacoso escolar en los centros docentes no universitarios del Principado de Asturias de 28 de septiembre de 2022, cuando la dirección del centro considere que determinados comportamientos puedan estar dando lugar a presuntos casos de acoso o cuando haya una denuncia de las familias, se activará en el menor plazo posible (máximo cinco días a partir de aquel en el que se tuvo conocimiento) el protocolo de actuación regulado por dichas instrucciones.

Se prestará especial atención a aquellas acciones que permitan trabajar con el alumnado situaciones de prevención de ciberacoso tanto en el acceso como en la utilización de las herramientas telemáticas, así como aquellas otras que, de manera específica, puedan vulnerar los derechos del colectivo LGTBI.

No obstante, y sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, a lo largo del curso escolar se trabajará desde el PAT el uso responsable de internet y redes sociales, dar como relaciones de buen trato tanto en la vida analógica como en la digital.

También es importante dar a conocer el protocolo del centro al conjunto de la comunidad, y como proporcionar herramientas para prevenir y detectar el acoso.

PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA

Se tendrán en cuenta las recomendaciones establecidas en la Guía para centros educativos: promoción del bienestar emocional, prevención, detección e intervención ante la conducta suicida publicada por la Consejería de Educación. En este sentido, hay distintas acciones que se pueden destacar:

- Presentación del orientador como coordinador de Bienestar ante la comunidad educativa.
- Creación de espacios de confianza y seguridad.
- Creación de una cultura de la desmitificación y desculpabilización.
- Puesta en marcha de protocolos y coordinación de actuación ante factores y señales de riesgo o alarma.
- Prevención de todo tipo de violencia.
- Desarrollo de competencias sociales y emocionales.
- Visibilización de distintas herramientas de ayuda a partir del trabajo y difusión del póster.
- Formación docente a través del PFC.

Por lo demás, el centro sigue las pautas o protocolos recomendados en la Guía. En este sentido, el protocolo a seguir ante una situación de riesgo no inminente puede resumirse en seis pasos:

1. Informar al Equipo Directivo.
2. Entrevistar al alumno o alumna.
3. Notificar a la familia o tutores legales la situación.
4. Elaborar un informe por parte del equipo de Orientación del centro.
5. Coordinarse con personal del Servicio de Salud.

6. Registrar y comunicar el incidente al Servicio de Inspección Educativa.

El protocolo a seguir ante una situación de riesgo inminente se resume en 5 pasos:

1. Contactar con servicios de urgencia como el 112.
2. Acompañar al alumnado a un entorno seguro.
3. Avisar a la familia o tutores legales.
4. Notificar al SIE.
5. Preparar la acogida al centro.

4.8.4.7 *Seguimiento y evaluación del PAT*

La evaluación del presente documento será continua en las reuniones de coordinación semanales o quincenales del DO con los tutores/as. En las reuniones de equipos docentes se llevará a cabo el seguimiento de este Plan y, siempre que se estime oportuno, se introducirán nuevas actividades que complementen las ya propuestas.

Al finalizar el curso se revisarán los puntos del presente programa para comprobar si en su desarrollo se ha observado algún aspecto que convenga modificar (adecuación en la selección de actividades, adecuación de los recursos disponibles y utilizados, grado de colaboración de las familias y otras entidades, introducción de otras actividades no previstas inicialmente, etc.).

Todo lo acordado en dicha evaluación figurará en la Memoria final del centro.

4.8.5 Programa de orientación para el desarrollo de la carrera

La Orientación para el Desarrollo de la Carrera es un proceso de toma de decisiones que necesariamente ha de adquirir el alumnado en el desarrollo de su vida académica. Siguiendo las instrucciones de la Circular de inicio de curso, el Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera concretará las actuaciones destinadas a favorecer un proyecto de vida, potenciará el desarrollo y la madurez del alumnado y lo dotará de conocimientos, destrezas y actitudes que le permitan el desarrollo de las competencias necesarias para hacer frente a los problemas que se le presenten. Se trata de que los alumnos y alumnas desarrollen las competencias necesarias para tomar decisiones, tanto académicas como profesionales, a las que se enfrentarán a lo largo de la vida.

El Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera implicará a todo el alumnado y en los primeros niveles cobrará importancia la configuración de las actitudes hacia el trabajo y hacia uno mismo, el autoconcepto, los valores y los hábitos de trabajo.

Por lo demás, sus actuaciones se concretarán en los siguientes términos:

- Actuaciones dirigidas al autoconocimiento de sí mismo y al desarrollo del autoconcepto.
- Actuaciones dirigidas al desarrollo de la capacidad de exploración para el conocimiento del entorno.
- Actuaciones dirigidas al desarrollo del proceso de toma de decisiones.
- Actuaciones dirigidas a la preparación para el trabajo mediante el desarrollo de hábitos y valores de trabajo.
- Actuaciones dirigidas a la vinculación entre lo académico y profesional para generar mayor motivación y rendimiento.
- Fomento de vocaciones STEAM (competencia en ciencias, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas) para el alumnado en general y las alumnas en particular.

La Orientación para el Desarrollo de la Carrera se desarrollará en el contexto educativo e instructivo, siendo el equipo educativo, coordinado por el tutor o tutora y asesorado por el departamento de Orientación, el máximo responsable y coordinador del proceso orientador.

La Orientación será un proceso diferenciado que atenderá a las características peculiares de cada alumno/a y lo conducirá a una secuencia de opciones o elecciones mediante las cuales este decidirá un proyecto personal, formativo o profesional a lo largo de las etapas y ciclos de formación.

La toma de decisiones se entenderá como un proceso continuo que permitirá al alumnado tomar decisiones de menor a mayor trascendencia conforme vaya obteniendo la información de sí mismo y de las alternativas educativas y profesionales que se le ofrecen. El proceso de toma de decisión debe ser realizado por el propio alumno/a, ayudado por los agentes de la comunidad educativa (tutor, profesores, padres, orientador, etc.). La toma de decisiones como acto de elección entre varias alternativas estará condicionada fuertemente por capacidades cognitivas y, como estas se desarrollan en el proceso enseñanza-aprendizaje, su adquisición se realizará tanto dentro del mismo como en acciones específicas.

Los componentes de esta dimensión educativa son los siguientes:

- Educar para la vida.
- Asesorar sobre opciones alternativas.
- Educar en la capacidad de tomar decisiones.
- Capacitar para el propio aprendizaje.

4.8.5.1 *Objetivos generales del programa*

- Facilitar la madurez del alumnado y dotarlo de conocimientos, destrezas y actitudes que le permitan el desarrollo de las competencias necesarias para hacer frente a los problemas.
- Conocerse a sí mismo y desarrollar el autoconcepto.
- Fomentar la autonomía y desarrollar el proceso de toma de decisiones, consolidando hábitos personales y sociales.
- Trabajar el autoconcepto y los valores.
- Desarrollar la capacidad de exploración para el conocimiento del entorno.
- Iniciar y desarrollar valores y hábitos de trabajo y técnicas de estudio.
- Conocer el mundo del trabajo.
- Sentar las bases para la orientación profesional.
- Fomentar los valores básicos para la vida y la convivencia.
- Estimular la vinculación entre lo académico y lo profesional.

Objetivos específicos en Educación Infantil

- Favorecer la autonomía personal.
- Desarrollar el autoconcepto y la autoestima.
- Estimular el trabajo en equipo.
- Explorar el conocimiento del entorno.
- Fomentar hábitos de trabajo.
- Afrontar la toma de decisiones.
- Conocer el mundo de las profesiones.
- Estimular el desarrollo de habilidades de vida y sociales.
- Preparar la transición familia-EI y EI-EP.

Objetivos específicos en Educación Primaria

- Desarrollar la capacidad de conocerse a sí mismo.
- Desarrollar la capacidad para conocer el entorno.
- Desarrollar en el alumnado estrategias de búsqueda de información.
- Desarrollar la capacidad para afrontar la toma de decisiones.
- Preparar el proceso de la transición EP-ESO.
- Desarrollar la capacidad de comprender y analizar cómo se organiza el mundo laboral.
- Conocer el mundo de las profesiones.

Objetivos específicos en Educación Secundaria

- Proporcionar una orientación para el desarrollo de la carrera individualizada y diversificada, favoreciendo su madurez vocacional y sus procesos de decisión, con el fin de capacitarlos para su propia autoorientación en el momento actual y futuro.
- Facilitar información sobre el mundo laboral, salidas académicas y profesionales a las que puede optar el alumnado de ESO.

- Ayudar al alumnado (especialmente a aquel más indeciso y con necesidades específicas) en la toma de decisiones en los momentos de mayor riesgo o dificultad, como son: el ingreso en un nuevo centro, la elección de optativas.
- Proporcionar una orientación para el desarrollo de la carrera con perspectiva de género, que contribuya a que los alumnos y alumnas amplíen su abanico de oportunidades educativas y profesionales, mejorando sus expectativas de futuro y sus posibilidades de pleno desarrollo personal.
- Buena parte de las actividades con los alumnos/as están incardinadas en el Plan de Acción Tutorial.

4.8.5.2 Actuaciones dirigidas al conocimiento de sí mismo y al desarrollo del autoconcepto

La Orientación será un proceso diferenciado que atenderá a las características peculiares de cada alumno o alumna y lo conducirá a una secuencia de opciones o elecciones mediante las cuales este decidirá un proyecto personal, formativo o profesional a lo largo de las distintas etapas.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA EDUCACIÓN INFANTIL
– Cómo soy. – Mi foto y cómo me veo. – Realización de autorretrato: verbalizamos y contamos cómo somos físicamente. – Utilización de murales y utilización de cuentos infantiles. – Digo cosas bonitas de mí o me identifico con un personaje de un cuento (qué me gusta de él). – Las cosas que me gustan: juegos, comidas... – Dinámicas: Yo soy... (cualidad positiva). – ¿Qué te gustaría ser de mayor?
PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA EDUCACIÓN PRIMARIA
– Cómo me veo. – Mis cualidades. – Las cosas que se me dan bien y las que peor desarrollo. – Apuntar al final de la semana tres cosas que he hecho bien. – Elaboración de un libro con pensamientos y sentimientos que han aparecido a lo largo del curso. – Dinámicas: Yo soy bueno en... (soy capaz).
PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA
Cursos: 1º ESO y 2º de ESO
– Ayudar a organizar el trabajo personal: organización del tiempo de estudio en casa, lugar apropiado, necesidad de tiempo libre y descanso, etc. (Se desarrollará a través de la acción tutorial y las programaciones didácticas). – Organizar la Atención a la Diversidad de forma que sean atendidas todas las necesidades académicas personales del alumnado: apoyos y refuerzos a los alumnos/as con dificultades. – Fomentar los procesos de autoanálisis y reflexión en el alumno/a. (Se desarrollará a través de la acción tutorial y la intervención del profesorado de la materia).
Cursos 3º y 4º de ESO
– Facilitar la toma de decisiones autónomas y responsables basadas en la adecuación de las características y expectativas personales y los requerimientos de las opciones académicas y laborales que se ofrecen. Esto requiere una madurez personal que incluya procesos de saber

pensar, autonomía y autoconcepto. (Se desarrollará a través de la acción tutorial y la intervención del profesorado de la materia). – Desarrollar actividades para conocer la percepción que el alumno/a tiene de sí mismo en relación con sus capacidades, posibilidades de aprendizaje, intereses y preferencias personales y expectativas profesionales, laborales y académicas. (Se desarrollará a través de la acción tutorial, las actividades extraescolares y las programaciones didácticas). – Potenciar la capacidad de reflexión sobre el propio aprendizaje, el trabajo personal y la búsqueda de información suficiente para la empresa de afrontar el Bachillerato con responsabilidad y decisión. (Se desarrollará a través de la acción tutorial, las actividades extraescolares y las programaciones didácticas).

4.8.5.3 Actuaciones dirigidas al desarrollo de la capacidad de exploración para el conocimiento del entorno

El alumnado ha de ser capaz de obtener información sobre el entorno en el que se desenvuelve, lo que incluye tanto lo académico como lo profesional.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA EDUCACIÓN INFANTIL
– Mi papá trabaja en...Mi mamá trabaja en... – Visita de padres o abuelos que quieran contar cómo es su trabajo. – Visitas a centros de trabajo, de ocio u otras entidades de la localidad o región. – Recogida de información (Internet, vídeos...) de diferentes profesiones.
PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA EDUCACIÓN PRIMARIA
– Se realizarán visitas pedagógicas que faciliten el contacto con diferentes profesiones (museos, centros comerciales...). – Se fomentarán trabajos sobre las profesiones que se desarrollan en el entorno. – Actividades en torno a indagar sobre recursos sin explotar o posibilidades de explotaciones económicas o académicas... – Profesiones del ámbito sanitario
PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA
– Realización de actividades, charlas y talleres a través de los programas que ofertan las Consejerías de Educación y Sanidad dentro del programa de Educación y Promoción de la Salud.
CURSOS: 1º Y 2º ESO
– Informar sobre el sistema educativo – Lograr una integración plena en el nuevo centro para el alumnado que no ha cursado la anterior etapa en este CPEB. – Conocer las distintas dependencias físicas de los edificios que componen el centro educativo: Secretaría, laboratorios, aulas específicas, etc. y, al mismo tiempo, ir conociendo los órganos de gestión y administración, así como la organización docente: Equipo Directivo, departamentos, normas de convivencia, Reglamento de Régimen Interior, etc. – Afianzar la integración plena en el centro, sobre todo participando en las actividades colectivas con responsabilidad y tomando conciencia de lo que significa la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. (Se desarrollará a través de la acción tutorial, las actividades extraescolares y las programaciones didácticas). – Realizar visitas programadas a centros o entidades.

CURSOS 3º Y 4º ESO

- Informar sobre el sistema educativo
- Informar convenientemente sobre los posibles itinerarios académicos y profesionales (Se desarrollará a través de la acción tutorial y la intervención del orientador).
- Realizar charlas informativas.
- Buscar información sobre las distintas materias curriculares.
- Realizar visitas programadas a centros o entidades.
- Difundir información sobre itinerarios formativos y materias optativas.
- Familiarizarse con modelos de instancias, impresos y documentos oficiales.
- Facilitar direcciones sobre organismos públicos y privados donde se pueda acceder a información sobre el mundo socio-laboral (oficinas de empleo, agencias de colocación, oficinas de información juvenil...).

4.8.5.4 Actuaciones dirigidas al desarrollo del proceso de toma de decisiones

La toma de decisiones se entenderá como un proceso continuo que permitirá al alumnado tomar decisiones de menor a mayor trascendencia conforme vaya obteniendo la información de sí mismo y de las alternativas educativas y profesionales que se le ofrecen.

El proceso de toma de decisiones debe ser realizado por el propio alumno o alumna ayudado por los agentes de la comunidad educativa (tutor/a, profesores, padres, orientador, etc.).

La toma de decisiones como acto de elegir entre varias alternativas estará condicionada fuertemente por capacidades cognitivas y, como estas se desarrollan en el proceso enseñanza-aprendizaje, su adquisición se realizará tanto dentro del mismo como en acciones específicas.

Dado que en todo proceso cognitivo el procesamiento de la información juega un papel primordial, una de las principales estrategias a seguir en el proceso de toma de decisiones será la búsqueda y el tratamiento de la información relevante y fiable.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA EDUCACIÓN INFANTIL

- Actividades encaminadas a que el alumnado aprenda a resolver sus problemas (fomento de la autonomía).
- A través del trabajo cooperativo, asumir responsabilidades, asunción de roles.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA EDUCACIÓN PRIMARIA

- Conocer el gran potencial de las nuevas tecnologías a la hora de buscar información pertinente sobre profesiones y opciones académicas.
- Posibilidad de poder realizar gráficos y esquemas amplios en información y presentación que nos ayuden a la toma de decisiones.
- Metodologías activas para la toma de decisiones.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA

Cursos: 1º y 2º de ESO

- Desarrollo de las actividades de los programas Orienta y Rompiendo Esquemas.
- Información detallada y suficiente de la oferta de Formación Profesional y los Programas de Formación Profesional Básica con sus características, funciones, aplicaciones y salidas al mundo del trabajo y a la continuación académica. (Se desarrollará a través de la acción tutorial, las actividades extraescolares y las programaciones didácticas).

Cursos 3º y 4º de ESO

- Orientación personalizada que culmina en el Consejo Orientador.
- Orientaciones hacia la elección de materias optativas, itinerarios educativos y modalidades de Bachillerato y FP, otras salidas formativas, becas...
- Información sobre modalidades y relación con opciones formativas posteriores (Universidad y Ciclos Formativos de Formación Profesional, lugar donde se imparten, requisitos de acceso, pruebas de ingreso, becas y ayudas económicas).

4.8.5.5 Actuaciones dirigidas a la preparación para el trabajo mediante el desarrollo de hábitos y valores de trabajo

PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA EDUCACIÓN INFANTIL
– Actividades que contribuyan a que nuestros niños y niñas, desde edades tempranas, conozcan la responsabilidad y la ayuda que nos ofrecen diferentes profesiones. – Fomentar el trabajo bien hecho, el orden, la limpieza...
PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA EDUCACIÓN PRIMARIA
– Contribuir a que nuestros niños y niñas, desde edades tempranas, sepan manejar eficazmente la información para mejorar su rendimiento escolar. – La responsabilidad en los diferentes trabajos. – Métodos y técnicas de estudio.
PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA
– Atención específica al alumnado con dificultades de aprendizaje y/o con asignaturas pendientes de cursos anteriores.
Cursos 1º y 2º de ESO
– Métodos y técnicas de estudio. – Trabajo en grupos cooperativos.
Cursos 3º y 4º de ESO
– Métodos y técnicas de estudio. – Desarrollar actividades de Rompiendo Esquemas.

4.8.5.6 Actuaciones dirigidas a la vinculación entre lo académico y profesional para generar mayor motivación y rendimiento

La propuesta de actividades en la ESO que faciliten el acceso al mundo laboral estará pensada para que el alumnado, cuando decida abandonar el sistema educativo, pueda dar sus primeros pasos en el acercamiento al mundo laboral.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA EDUCACIÓN INFANTIL
– Trabajo por rincones como fuente de motivación: si trabajas de forma adecuada, obtienes recompensa. – Experimentación como motivación.
PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA EDUCACIÓN PRIMARIA

- Aprendo a resolver mis problemas.
- A través del trabajo cooperativo, asunción de responsabilidades, asunción de roles.
- Fomento del valor del esfuerzo para la consecución de recompensas.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA

- Avanzar en el conocimiento y aplicación de diferentes materiales web: Educatur, TodoFP, Programa Orienta, Rompiendo Esquemas, etc.
- Visitas a centros de trabajo.
- Atención académica personalizada con el fin de que todos y cada uno de los alumnos/as reciban la atención precisa de refuerzo y apoyo en su aprendizaje para conseguir los objetivos de la Educación Secundaria de forma satisfactoria y de calidad. (Se desarrollará a través de la acción tutorial, las actividades extraescolares y las programaciones didácticas).

4.8.5.7 Actuaciones dirigidas al fomento de la vocación tecnológica entre las alumnas a través de las competencias STEAM

En todas nuestras actividades se hace hincapié en las aptitudes de todo el alumnado en general y especialmente en las chicas para las matemáticas, las ingenierías y las ciencias, haciendo un análisis crítico con el fin de poder reflexionar y realizar una elección libre de sesgos y prejuicios. Se trabajará la superación de estereotipos que dan lugar a la segregación formativa y posteriormente ocupacional relacionada con el proceso diferencial de socialización. Completaremos esta formación con charlas informativas y visitas a centros de FP con ciclos formativos tradicionalmente elegidos por chicos donde podamos observar cómo en las aulas hay chicas e intercambiar puntos de vista con ellas y con el profesorado.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA EDUCACIÓN INFANTIL

- Aproximación a las nuevas tecnologías motivando a las alumnas en el uso de las mismas.
- Realización de experimentos y creación de pequeñas obras de arte.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA EDUCACIÓN PRIMARIA

- Conocimiento de las diferentes profesiones y valoración de todas ellas como susceptibles de ser realizadas indistintamente por hombres y mujeres.
- Visibilización a través de diferentes actividades del papel de las mujeres en la Historia.
- Fomento de la confianza a través de la creación artística.
- Ruptura de estereotipos de género relacionados con las mujeres y su capacidad para las Matemáticas.
- Modelos de referencia de mujeres matemáticas, artistas, ingenieras... mediante su visibilización y valoración de sus aportaciones.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA

- Realización de actividades con el objetivo de desvincular el ámbito de la Ciencia y la Tecnología de los rasgos masculinos.
- Refuerzo de la imagen de la mujer en los ámbitos matemático, artístico y tecnológico a través de una propuesta de actividades del programa Rompiendo Esquemas (ej.: la Universidad antes y ahora, quiero ser, a quiénes recuerda la Historia).

Las actuaciones anteriores se desarrollarán a través de:

Las programaciones docentes/didácticas:

Las distintas áreas y materias tienen programados contenidos de tipo procedimental y actitudinal que, trabajados adecuadamente, servirán para conseguir la mejora del alumnado tanto en lo personal como en lo académico y profesional.

Programa de Acción Tutorial:

La orientación personal del alumnado será responsabilidad fundamental del tutor o tutora de cada grupo, con la colaboración del departamento de Orientación, que prestará asesoramiento y apoyo técnico al profesorado que ejerza la Tutoría y la orientación educativa en el desarrollo de las funciones que les corresponden.

4.8.5.8 Seguimiento y evaluación del Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera

Se realizará el seguimiento del desarrollo del Programa en las horas de coordinación del departamento de Orientación con las tutorías. Se tratarán aspectos como:

- La idoneidad de actividades (en tiempo y espacio).
- La reflexión y debate sobre las características y funciones de las actividades programadas.
- La toma de decisiones para introducir o modificar algún aspecto del programa.
- También se analizarán las actividades, reflexionando sobre su idoneidad y funcionalidad con el alumnado en las horas de Tutoría al final de cada trimestre.

4.8.6 Evaluación del Plan de Orientación Educativa y Profesional

Se realizará una Memoria Final del programa que servirá también como punto de partida para la elaboración del siguiente.

La evaluación del presente Programa anual de actuación del Departamento se realizará a través de la Memoria Final, en la cual se valorarán los logros obtenidos, así como las dificultades encontradas y las propuestas de mejora para el siguiente curso. Para realizar la evaluación global del POEP se tendrán en cuenta los resultados de la evaluación de los tres programas.

Asimismo, el seguimiento del Programa anual de actuación se realizará a través de:

- Reuniones semanales de los miembros del departamento de Orientación.
- Reuniones semanales/quincenales del orientador con el profesorado responsable de las Tutorías.
- Reuniones del Equipo Docente del centro.

4.9 El plan integral de convivencia

4.9.1 Introducción

“Una convivencia positiva ayuda a favorecer el desarrollo integral de las personas, finalidad última del sistema educativo.”

El desarrollo de las personas se da siempre en un contexto social. La comprensión clásica del desarrollo en distintas áreas (motriz, afectivo, cognitivo...) como si fuesen compartimentos estancos resulta hoy más bien ficticia. No se puede entender el desarrollo del pensamiento, del lenguaje, o de la afectividad al margen de lo social. De hecho, autores como Palacios, Coll y Marchesi (2014) en su obra “Desarrollo psicológico y educación (I)”, explican cómo el yo es antes un tú.

Probablemente esta trascendencia que presenta el contexto social sea un importante factor que explique la importancia prestada por nuestro país al mismo. De hecho, en la propia Circular de inicio de curso 2023/2024, se pueden observar numerosos objetivos institucionales en relación con la coexistencia y la convivencia (habla de fomentar una educación inclusiva, de favorecer una convivencia positiva, de promover la coeducación...).

Partiendo de estas premisas, y siguiendo el Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias establece en su artículo 20 que, conforme al artículo 124.1 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE) todos los centros docentes habrán de elaborar un Plan Integral de Convivencia (PIC) que se incorporará a la Programación General Anual.

En el citado artículo se indica, asimismo, que el PIC *«se inspirará en el ejercicio y el respeto de los derechos y deberes propios y ajenos (...) como base esencial de la convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa»*, y que *«fomentará la aplicación de medidas de prevención de la violencia física y verbal, del acoso escolar y de actitudes de discriminación entre los distintos miembros de la comunidad educativa, por razón de nacimiento, origen, raza, etnia, sexo, religión, opinión, identidad y expresión de género, discapacidad física, psíquica o sensorial, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, con el fin de obtener un buen clima de convivencia dentro del centro docente y en el desarrollo de cualquier actividad complementaria o extraescolar.»*

Ante lo expuesto, el centro educativo deberá poner en marcha una organización que incluya diferentes actuaciones o medidas que favorezcan esa convivencia en positivo. Estas medidas se plantearán desde un marco proactivo, de anticipación a los problemas o dificultades que puedan aparecer en la convivencia, así como actuaciones pedagógicas cuando sea necesaria la intervención, reduciendo en lo posible las medidas correctivas.

Las acciones proactivas son aquellas intervenciones encaminadas a favorecer la creación de vínculos positivos en la comunidad, promoviendo que las personas se conozcan, tengan oportunidades para interactuar constructivamente, desarrollen el sentido de pertenencia al grupo y colaboren unas con otras. Las acciones preventivas van encaminadas a generar un entorno favorecer de una convivencia democrática, respetuosa, de empatía, pacífica y de igualdad.

Los centros educativos son el espacio de referencia ideal donde se puede aprender a convivir de forma positiva y a prevenir la aparición de conductas violentas. Las relaciones que tienen lugar entre los diferentes grupos que componen la comunidad educativa generan un clima que influye tanto en la convivencia como en el aprendizaje.

La LOMLOE establece en su artículo 124 que los centros educativos, en el marco de su autonomía, puedan elaborar sus propias normas de organización y funcionamiento. Asimismo, el plan integral de la convivencia formará parte del Plan de Acción Tutorial como establece la Circular de inicio de curso 2023/2024 y que recogerá, entre otros contenidos: la concreción de los derechos y deberes del alumnado; las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento; y las actuaciones programadas para fomentar un buen clima de convivencia.

Más concretamente, y de acuerdo con el Decreto 249/2007, modificado por el Decreto 7/2019, el PIC debe presentar los siguientes contenidos:

- La referencia al Decreto 249/2007 y normativa de desarrollo.
- Diagnóstico del estado de la convivencia en el centro, contemplando fortalezas, debilidades y expectativas de los miembros de la comunidad educativa, identificando posibles causas y valorando su relevancia para la convivencia positiva y la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Objetivos que se pretenden conseguir en el centro en convivencia positiva, con la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Actuaciones previstas para la consecución de los objetivos, explicitando para cada una de ellas las personas u órganos responsables y los procedimientos que se aplicarán.
- Actuaciones para favorecer la integración del alumnado de nuevo ingreso, tanto en el aula como en el centro.
- Actuaciones específicas para la prevención y tratamiento de la violencia sexista, racista y cualquier otra manifestación de violencia de cualquier índole.
- Actuaciones específicas para prevenir el acoso escolar realizado por cualquier medio o en cualquier soporte e intervenir con rapidez en el supuesto que se produzca, conforme al protocolo que establezca la Consejería competente en materia educativa.
- Las medidas de prevención y de resolución pacífica de conflictos, en especial el procedimiento de mediación escolar conciliación y la reparación, y los compromisos educativos para la convivencia positiva, prestando especial atención a las actuaciones que favorezcan la inclusión y la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Las normas de convivencia generales del centro y particulares de determinadas aulas o dependencias del mismo.
- Plan de reuniones y plan de actuación de la Comisión de Convivencia.
- Programa de formación de los miembros de la comunidad educativa, profesorado, familias y personal no docente, para abordar la educación para la convivencia positiva.
- Estrategias y procedimientos para realizar la difusión, el seguimiento y la evaluación del plan.
- Funciones del delegado o de la delegada de los padres y madres del alumnado

Por lo demás, el citado artículo 124 de la LOMLOE establece también que las normas de convivencia y conducta de los centros serán de obligado cumplimiento. A estos efectos, quedan sometidos a las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del CPEB Aurelio Menéndez los siguientes colectivos que integran la comunidad educativa del centro:

- a) el alumnado matriculado en el centro en cualquiera de sus enseñanzas;
- b) el profesorado que imparte docencia en el mismo;
- c) las familias responsables del alumnado menor de edad (padres, madres o tutores legales);
- d) el personal de administración y servicios del centro.

Deberán respetar también estas normas quienes realicen prácticas académicas o profesionales de cualquier tipo en el centro; quienes presten cualquier tipo de colaboración en sus actividades; y, en general, cuantas personas accedan por cualquier motivo a las dependencias del centro.

La obligatoriedad del cumplimiento de estas normas no solo se limita al marco físico de las dependencias del centro, sino que se hace extensiva a cualquier actividad complementaria o extraescolar organizada por el CPEB Aurelio Menéndez que se desarrolle fuera del centro educativo y requiera la presencia de profesorado.

4.9.2 Diagnóstico. Estado de la convivencia del centro

Conocer el punto del que partimos no solo es algo que nos exige la normativa, sino que además es totalmente necesario para dar una respuesta ajustada. Por ello, en las siguientes líneas se plantean posibles puntos débiles y fuertes del centro en relación a la convivencia.

Entre los puntos débiles se puede señalar la elevada tasa de interinidad que tiene el profesorado del centro, siendo una plantilla enormemente cambiante. Esto dificulta el asentamiento de una buena base para la convivencia.

Además, un punto débil muy importante a destacar es la existencia de conductas perjudiciales (agresiones verbales) entre el alumnado, el cual muestra una falta generalizada de asertividad y habilidades sociales.

Como puntos fuertes, cabe señalar que la convivencia entre el alumnado y el profesorado es, en general, positiva. La agresión física es algo muy inusual, casi siempre dándose en contextos poco estructurados (p. ej. en el cambio de clase, en el patio...) y en una baja intensidad (p. ej. empujones). Tampoco se han detectado casos de acoso escolar continuado.

Además, la mayoría de las familias colaboran con el profesorado en los casos de conflicto. También se dispone de una normativa de centro, materiales y estrategias para mejorar la gestión de la convivencia.

4.9.3 Objetivos

1. Actuar en equipo para ofrecer un marco de actuación claro al alumnado y a las familias.
2. Establecer de forma habitual espacios y vías de negociación y compromiso para que se vea a éstas como las formas habituales de actuación en la resolución de conflictos.
3. Plantear los conflictos personales como momentos que pueden favorecer la maduración de la persona, como oportunidad de aprendizaje
4. Tratar el conflicto en el lugar en que se produce y con sus agentes
5. Desarrollar una intervención preventiva como medio para lograr un buen clima de convivencia.
6. Favorecer relaciones personales basadas en asertividad, el respeto mutuo, la comprensión, la solidaridad y la interiorización de las normas de convivencia.
7. Reducir al mínimo las conductas disruptivas que perturban el clima de clase y disminuir la aparición de conductas más graves.
8. Priorizar la resolución de los conflictos de manera formativa mediante la comunicación, la negociación y medidas en general de tipo educativo, siendo la punición la última frontera.
9. Actuar ante los conflictos actuales, siempre que sea posible, de manera proactiva, es decir, como un medio positivo y constructivo para la prevención de un conflicto futuro

10. Proceder ante los problemas de conducta siguiendo unos principios de actuación coherente que orienten las intervenciones de todos los profesores, evitando contradicciones que desorienten a los alumnos.
11. Analizar las causas de las conductas disruptivas y procurar resolverlas como paso previo para solventar problemas de convivencia.

4.9.4 Actuaciones

Como ya se ha adelantado, cuando hablamos de convivencia se pueden desarrollar, fundamentalmente, dos grandes tipos de medidas: de prevención y de intervención.

4.9.4.1 *Medidas de prevención.*

Por un lado, se realiza una prevención general a partir del trabajo transversal, aprovechando las oportunidades que cada área o materia ofrece, se incluirán contenidos que favorezcan el respeto, la tolerancia, el desarrollo del bienestar emocional del alumnado y de toda la comunidad educativa. Asimismo, se trabajarán específicamente aquellos aspectos que favorezcan y fomenten una convivencia pacífica.

Por otro lado, se hace una prevención más “específica” de temáticas particulares, que son las que siguen:

ACCIONES QUE FACILITEN LA ACOGIDA Y LAS RELACIONES DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA COMUNIDAD EDUCATIVA:

Con las familias de niños de 3 años

A inicio de curso los alumnos de Educación Infantil se incorporarán progresivamente al colegio en cortos períodos de tiempo, pudiendo permanecer uno de sus padres con ellos el primer día de clase.

Una semana antes de empezar el curso se llevará a cabo una reunión con las familias en la que se les informará del período de adaptación, se les enseñará el aula y el centro, la forma de trabajo con los niños y niñas de estas edades, así como los incidentes más habituales en el inicio de la vida escolar: conductuales, emocionales, afectivos y evolutivos.

Con las familias de nueva incorporación

En el momento de su incorporación, Dirección, Jefatura de Estudios y profesor-tutor (de manera coordinada) les darán la información anteriormente mencionada, a la vez que se les pasarán los cuestionarios pertinentes para la recogida de datos necesarios.

Con el profesorado y resto de la comunidad educativa

- Reuniones por parte del Equipo Directivo con el profesorado para explicar la organización y funcionamiento del CPEB.
- Reuniones del Equipo Directivo con el personal no docente para explicar también la organización y funcionamiento del centro.
- Reuniones iniciales con las familias (reunión general con el Equipo Directivo y reuniones de las familias con los tutores/as de sus hijos/as).
- Organización de tiempos, espacios y actividades que favorezcan la relación de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Debate y discusión sobre las normas de convivencia con padres, alumnos/as y profesores/as.
- A través del Plan de Acción Tutorial. Primero en la tutoría y posteriormente en los equipos docentes y en las Juntas de evaluación se analizará la marcha de la convivencia del grupo-clase al final del trimestre.
- Se tratará en la hora de Tutoría, cuando los tutores/as lo consideren necesario, cualquier aspecto que afecte a la convivencia del grupo o de parte de él.
- Desarrollo de habilidades de comunicación entre los alumnos/as para la mejora de la convivencia.
- Fomento de los valores democráticos: la tolerancia, la igualdad, la justicia, la aceptación de la diversidad, la resolución de conflictos de forma pacífica y no violenta en todas las etapas educativas.
- Promoción del buen trato entre iguales y formación a padres
- Trasvase de información entre familias y centro a través del AMPA y del Consejo Escolar, fundamentalmente.

- Trasvase de información entre alumnos/as y centro a través de la Junta de delegados.
- Trasvase de información entre equipos docentes y departamento de Orientación en las horas de coordinación.
- Participación de alumnado, personal docente y laboral en algunas de las actividades de los proyectos del centro (
- Colaboración de padres y madres en la realización de actividades complementarias que se desarrollan a nivel de centro.
- Priorización de la formación del profesorado y las familias para abordar la educación para la convivencia.
- Formación al profesorado en materia de convivencia

Se promoverán actuaciones que contribuyan a mejorar la convivencia y la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.

A través de los proyectos de centro se desarrollan numerosas actividades que contribuyen de forma directa o indirecta a la mejora de la convivencia escolar (actividades grupales, convivencia con otros centros, colaboración de las familias, etc.). También es importante realizar talleres en coordinación con agentes externos.

MEJORA DEL CLIMA DE CONVIVENCIA

En las relaciones entre compañeros y compañeras surgen conflictos. Frente a la visión negativa del conflicto, partimos de que son normales en las relaciones entre personas y grupos y permiten mejorar la convivencia si se resuelven de forma constructiva. Queremos mejorar la calidad de la convivencia en nuestro centro transformando de forma pacífica y constructiva los conflictos que surjan en la vida escolar. Nuestro lema será «Los problemas se solucionan con el diálogo y no con la violencia». Para ello:

- Se consensuarán por parte de tutores/as y alumnado, durante los primeros días de clase, las normas del funcionamiento de la misma.
- Al final del trimestre se analizará en las Tutorías la marcha de la convivencia de la clase para posteriormente realizar un seguimiento más exhaustivo por parte de los equipos docentes.
- Se tratará en la hora de Tutoría de Secundaria, o cuando el tutor/a de Primaria lo considere necesario, cualquier aspecto que afecte a la convivencia del grupo o de parte del mismo, con el fin de solucionarlo, promoviendo la reflexión sobre conductas contrarias a las normas.
- El profesorado en su conjunto tratará de enseñar al alumnado a afrontar sus conflictos utilizando el diálogo como alternativa; ayudándolo a expresarse y escuchar los sentimientos y las opiniones de forma sosegada, tranquila y respetuosa; pidiéndole que se ponga en el lugar del otro y ofreciendo disculpas, si es necesario.
- Se potenciará el desarrollo de habilidades de comunicación y de resolución pacífica de conflictos entre los alumnos/as, para lo cual se llevarán a cabo debates, diálogos y visionados de películas o documentales con puestas en común. A través del área o materia de Educación Física se promoverán los juegos cooperativos.
- Se facilitarán pautas a las familias, a través de reuniones o informaciones diversas, para prevenir o resolver conflictos.
- Se llevarán a cabo diferentes actividades, coincidiendo con fechas señaladas, que hagan hincapié en determinados valores que se promueven en el PEC (derechos del niño, día internacional de la persona con discapacidad, día de la no violencia y la paz, día de la mujer, día del libro, etc.).
- Se llevarán a cabo actividades específicas, centradas en el desarrollo de la convivencia, las habilidades sociales y el buen trato.
- Finalmente, se desarrollarán actividades relativas a la promoción del conocimiento del RRI y el PIC desde el trabajo de la tutoría. Se hará especial hincapié en la explicación de las normas de convivencia, del protocolo de absentismo y de las distintas consecuencias al incumplimiento de dichas normas. También se deberán de aclarar los distintos métodos que el alumnado tiene para participar activamente en el desarrollo del centro (p. ej. consejo escolar, junta de delegados, buzón de quejas...).

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Dentro del Plan de Acción Tutorial se deberán implementar programas destinados a facilitar que alumnado y profesorado puedan desarrollar contenidos coeducativos en diferentes áreas y trabajar la igualdad de oportunidades entre chicos y chicas para prevenir la violencia de género.

Algunos programas a tener en cuenta son: Yo cuento, tú pintas, ella suma, en Educación Primaria, y Rompiendo Esquemas en ESO.

Se tratará de contar, además, con la participación de agentes externos para el desarrollo de actividades encaminadas a la prevención de la violencia de género y a la resolución de conflictos a través del diálogo, la expresión de sentimientos y la empatía.

Finalmente, en este sentido es importante el trabajo de las efemérides (8M, 25N...), tal y como indica el Plan de Coeducación de nuestro centro educativo.

PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR.

Como señala la Circular por la que se modifican las instrucciones del 16 de marzo de 2018 que regulan la aplicación del protocolo de actuación ante situaciones de posible acoso y ciberacoso escolar en los centros docentes no universitarios del Principado de Asturias de 28 de septiembre de 2022, cuando la dirección del centro considere que determinados comportamientos puedan estar dando lugar a presuntos casos de acoso o cuando haya una denuncia de las familias, se activará en el menor plazo posible (máximo cinco días a partir de aquel en el que se tuvo conocimiento) el protocolo de actuación regulado por dichas instrucciones.

Se prestará especial atención a aquellas acciones que permitan trabajar con el alumnado situaciones de prevención de ciberacoso tanto en el acceso como en la utilización de las herramientas telemáticas, así como aquellas otras que, de manera específica, puedan vulnerar los derechos del colectivo LGTBI.

No obstante, y sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, a lo largo del curso escolar se trabajará desde el PAT el uso responsable de internet y redes sociales, dar como relaciones de buen trato tanto en la vida analógica como en la digital.

También es importante dar a conocer el protocolo del centro al conjunto de la comunidad, y como proporcionar herramientas para prevenir y detectar el acoso.

PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA

Se tendrán en cuenta las recomendaciones establecidas en la Guía para centros educativos: promoción del bienestar emocional, prevención, detección e intervención ante la conducta suicida publicada por la Consejería de Educación. En este sentido, hay distintas acciones que se pueden destacar:

- Presentación del orientador como coordinador de Bienestar ante la comunidad educativa.
- Creación de espacios de confianza y seguridad.
- Creación de una cultura de la desmitificación y desculpabilización.
- Puesta en marcha de protocolos y coordinación de actuación ante factores y señales de riesgo o alarma.
- Prevención de todo tipo de violencia.
- Desarrollo de competencias sociales y emocionales.
- Visibilización de distintas herramientas de ayuda a partir del trabajo y difusión del póster.
- Formación docente a través del PFC.

Por lo demás, el centro sigue las pautas o protocolos recomendados en la Guía. En este sentido, el protocolo a seguir ante una situación de riesgo no inminente puede resumirse en seis pasos:

1. Informar al Equipo Directivo.
2. Entrevistar al alumno o alumna.
3. Notificar a la familia o tutores legales la situación.
4. Elaborar un informe por parte del equipo de Orientación del centro.
5. Coordinarse con personal del Servicio de Salud.
6. Registrar y comunicar el incidente al Servicio de Inspección Educativa.

El protocolo a seguir ante una situación de riesgo inminente se resume en 5 pasos:

6. Contactar con servicios de urgencia como el 112.
7. Acompañar al alumnado a un entorno seguro.
8. Avisar a la familia o tutores legales.
9. Notificar al SIE.
10. Preparar la acogida al centro.

4.9.4.2 Medidas de intervención.

De acuerdo con los principios que deben regir la convivencia, podrá ser sancionado el alumnado que cometa algún tipo de falta contra alguno de los miembros de la Comunidad Educativa, sus bienes, enseres o instalaciones del Centro. Las faltas se califican como leves o graves y corresponde al Equipo directivo, una vez que se haya dado audiencia a las partes implicadas, la tipificación de las mismas.

CONDUCTA	CONSECUENCIA
Uso de móviles durante el periodo lectivo.	El docente que lo vea interpondrá una amonestación oral por escrito (modelo oficial) y el alumno/a prestará servicios a la comunidad (a determinar por Jefatura de Estudios).
Interrupción de las clases de forma que se dificulte o imposibilite el ejercicio de la docencia.	Expulsión con trabajo al Aula de convivencia y amonestación oral. En función de la gravedad, amonestación escrita interpuesta por Jefatura de Estudios. La acumulación de 3 amonestaciones orales de un mismo docente implicará la suspensión del derecho de asistencia a la materia que imparte dicho docente durante tres días. El alumno/a recibirá la atención educativa pertinente en el Aula de convivencia. La reiteración en el mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia podrá devenir en alguna de las siguientes sanciones: ➤ Realización de servicios a la comunidad durante el periodo lectivo (a determinar por Jefatura de Estudios). ➤ Suspensión del derecho a participar en actividades extraescolares por un periodo máximo de tres meses. (Dirección) ➤ Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. (Dirección) ➤ Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. (Dirección)
Conducta inapropiada en el aula (dormir, negarse a trabajar) y/o faltas de respeto a otros/as compañeros/as (ofensas, insultos, agresiones, verbales y no verbales).	Expulsión con trabajo al Aula de convivencia (en función de la gravedad) y amonestación oral. La acumulación de 3 amonestaciones orales por esta causa implicará la suspensión del derecho de asistencia a la materia del docente que las haya presentado durante tres días. El alumno/a recibirá la atención educativa pertinente en el Aula de convivencia. (Dirección).
Desacato a la autoridad del profesorado.	Con una amonestación oral el alumno/a realizará servicios a la comunidad durante el periodo lectivo. (Dirección) Cuando se acumulen 2 amonestaciones orales, el alumno/a perderá el derecho de asistencia a clase durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. (Dirección)
Consumo de drogas (alcohol, tabaco u otras sustancias) y/o incitación al consumo.	Suspensión del derecho a clase durante una semana. La directora del centro interpondrá un apercibimiento por escrito y dará audiencia a la familia. (Dirección) En caso de reiteración de conducta, la expulsión será de dos semanas y, en función de la gravedad, hasta de tres. (Dirección)

Comportamiento inadecuado en el comedor y/u ofensas al personal no docente.	Las vigilantes de comedor trasladarán a cualquiera de los miembros del equipo directivo los hechos y, en función de la gravedad, se podrán imponer las siguientes sanciones: ➤ Realización de servicios a la comunidad durante el horario lectivo. ➤ Cualquiera de las medidas correctoras aplicables a conductas graves. (Dirección)

NOTA: Para la imposición de las medidas correctoras dispuestas en el presente documento será preceptivo el trámite de audiencia al alumno o alumna. En los casos graves también deberá darse trámite de audiencia a las familias.

Tendrá la consideración de grave la reiteración de cualquiera conducta contraria a las normas de convivencia. Por cada amonestación interpuesta el/la docente deberá dar parte al tutor/a y al Jefe/a de Estudios. En todo caso, el/la docente o el/la jefe/a de estudios deberán comunicarles a los padres o tutores legales lo sucedido con la mayor prontitud posible para hacerles conocedores de los hechos ocurridos y sus consecuencias.

En caso de privación de la asistencia a clase (expulsión del centro o expulsión de determinadas clases), se deberán disponer, por parte del equipo docente, actividades formativas necesarias para evitar la interrupción de su proceso educativo. El análisis de la convivencia se informa al claustro y consejo.

En cuanto al uso del móvil, la Comisión de convivencia considera que es preferible prohibir su uso, incluso con fines didácticos, en horario lectivo dado que existen otros medios para hacer consultas, actividades y trabajos investigación (Sala de informática, ordenadores en aulas y dispositivos portátiles en la Biblioteca).

Además de todas estas medidas, se quiere destacar una medida de intervención que tiene un fuerte carácter preventivo y resolutorio, y que está ganando mucha importancia recientemente: la mediación escolar. Esta estrategia se desarrolla en la siguiente tabla:

MEDIACIÓN	
¿Qué es?	Es un método de resolución de conflictos en el que las dos partes enfrentadas recurren voluntariamente a terceras personas, los mediadores, para llegar a un acuerdo satisfactorio.
¿Qué objetivos tiene?	▪ Que la resolución pacífica de los conflictos implique la reparación del daño causado, la reconciliación de las partes y una resolución que incluya el compromiso de modificar las conductas que lo suscitaron. ▪ Fomentar un clima socio-afectivo, promover la educación en valores y fomentar el respeto y la tolerancia. ▪ La prevención: potenciar las capacidades propias del alumnado para resolver de forma autónoma otros conflictos.
¿Cuándo usarla?	Conductas contrarias a las normas de convivencia o gravemente perjudiciales para la misma salvo que se de alguna de las circunstancias siguientes: 1. Que la conducta sea una de las siguientes (art 39) y se haya utilizado grave violencia o intimidación: agresión física contra cualquier miembro de la comunidad educativa; injurias y ofensas contra miembros de la comunidad educativa; actuaciones perjudiciales contra la salud e integridad personal de los miembros de la comunidad educativa, o la incitación a las mismas; vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen un componente sexual, racial, o xenófobo, o se realizan contra alumnado de NEE; o amenazas o coacciones contra los miembros de la comunidad educativa. 2. Que se haya utilizado reiteradamente el proceso de mediación en la gestión de los conflictos con el mismo alumno/a, durante el curso escolar, cualquiera que haya sido el resultado de estos procesos. 3. Como estrategia de reparación o de reconciliación, una vez aplicada una medida correctora, para restablecer la confianza entre las personas.
¿Qué principios tiene?	• Voluntariedad de las personas implicadas • Imparcialidad de la persona mediadora.

	• Confidencialidad. • Carácter personalísimo.
¿Cómo es el proceso?	• Comunicación de la víctima y/o detección por parte del tutor/a u otras personas. • Remisión del caso al Equipo directivo. • Primera valoración urgente con la comparecencia ante Jefatura de estudios de las partes implicadas. • Comunicación a las familias de las partes implicadas y asesoramiento. • Adopción de medidas cautelares, si fuere preciso para evitar el agravamiento. • Valoración por la Comisión de convivencia y Orientador/a. • Determinación de actuaciones y participación, si cabe, de otros organismos. • Información al Equipo docente de las medidas adoptadas e intervenciones conjuntas ante el conflicto. Proceso de mediación entre las partes implicadas. • Aplicación del Reglamento de régimen interior. • Información al Servicio de inspección. • Apertura de expediente disciplinario, si fuere preciso. • Actividades educativas y de sensibilización con carácter preventivo a desarrollar.
¿Qué fases tiene?	■ Preliminar: explicar a las partes en qué consiste ■ Presentación: crear un entorno positivo y de confianza ■ Exposición: información del conflicto y de sentimientos ■ Aclaración: detección de necesidades ■ Resolución: crear propuestas de solución al conflicto ■ Acuerdo: compromiso de rectificación de conductas
¿Cómo es el proceso de información y formación?	En la CCP, Claustro y Consejo escolar ■ Puesta en común de las características del modelo. ■ Seguimiento de la convivencia en el centro a partir de encuestas al alumnado sobre convivencia e informe periódico de Jefatura de estudios y Comisión de convivencia. Con las familias ■ En las sesiones de acogida y sesiones previas al tratamiento del conflicto. Con los alumnos ■ Información a la Junta de delegados. ■ Sesiones de tutoría específicas. ■ Sesiones previas al tratamiento del conflicto. Profesorado ■ Facilitar la organización y participación en actividades conexas. ■ Disponer de documentación sobre tratamiento de conflictos. Alumnado ■ Promover actividades de tutoría sobre habilidades sociales y control de las emociones. ■ Participación en actividades de formación de mediadores. Progenitores ■ En el caso de que lo requieran las circunstancias, promover su participación en

formación de mediadores y habilidades sociales.	
¿Cómo puede resolverse?	• Con acuerdo. Si se estuviera tramitando un procedimiento de corrección educativa, el instructor/a propondrá la terminación del mismo con archivo de las actuaciones. • Sin acuerdo/si se incumplen los pactos de reparación por causa imputable al alumnado o sus padres. El mediador lo comunicará por escrito a la dirección que o bien iniciará el procedimiento para la aplicación de medidas correctoras que correspondieran; o bien ordenará la continuación del mismo reanudándose el cómputo de plazos previstos. • El mediador puede dar por acabada la mediación en el momento que aprecie falta de colaboración en una de las personas participantes o la existencia de cualquier circunstancia que haga incompatible la continuación del proceso de mediación de acuerdo con los principios establecidos.
¿Qué plazos tiene?	Resolución en el plazo máximo de 15 días desde la designación del mediador. Las vacaciones escolares interrumpen el cómputo.

Programación de las necesidades de formación de la Comunidad educativa.

Desde la Comunidad educativa para constituir un equipo de mediadores se necesita una formación teórica para todos los sectores de esta comunidad sobre esa materia.

Asimismo, en la propuesta de necesidades de formación elevada al CPR del Suroccidente a final de curso tendrán prioridad todos aquellos temas relacionados con la convivencia en el centro. Esta formación estará igualmente dirigida a familias, profesorado y alumnado.

4.9.5 Derechos y deberes de la comunidad educativa

4.9.5.1 *Del profesorado*

El Claustro de profesorado es el órgano propio de participación del profesorado en el gobierno del Centro y tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, informar y, en su caso, decidir sobre todos los aspectos educativos del Centro. El Claustro será presidido por la dirección y estará integrado por la totalidad del profesorado que preste servicio en el Centro. Las funciones del Claustro están recogidas en el artículo 129 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Derechos del profesorado:

- Libertad de cátedra.
- Ser respetados en su dignidad personal y profesional por toda la comunidad educativa.
- Disponer de las instalaciones y material para el desarrollo de sus actividades docentes, culturales y recreativas en horario de permanencia en el Centro.
- Reunirse en los locales siempre que no se interrumpan las actividades docentes (previa solicitud por escrito a la dirección con un mínimo de 24 horas).
- Agrupar al alumnado en el aula de la forma más idónea para el desarrollo de la clase.
- Participar de forma activa en la organización y gestión, directamente o mediante los representantes elegidos.
- Recibir información sobre la organización y gestión.
- Recabar de las familias del alumnado la información que consideren importante para la educación de este.
- Participar en actividades de formación científica y pedagógica.
- Constituir asociaciones que tengan por finalidad la mejora de la enseñanza y el perfeccionamiento profesional.
- A todos los demás derechos que la legislación vigente reconoce.

Deberes del profesorado:

- Garantizar el derecho a la educación de todo el alumnado y respetar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Cumplir el horario de trabajo y comunicar a jefatura de estudios (en su ausencia, a la dirección), con la

máxima antelación, previsibles ausencias.

- Cuidar y supervisar el uso, tanto propio como por parte del alumnado, de las instalaciones y material.
- Impartir una enseñanza acorde con la programación docente/didáctica elaborada por el ciclo o departamento al que esté adscrito/a y participar en las tareas que este programe.
- Informar al comienzo del curso al alumnado y a sus familias de la programación de su materia, así como atender sus sugerencias.
- Valorar objetivamente el rendimiento del alumnado, facilitarle la revisión de las pruebas realizadas y atender sus posibles reclamaciones.
- Controlar las faltas del alumnado e informar de ellas a jefatura de estudios y, en su caso, al tutor/a, según el procedimiento que se determine.
- Todos los deberes que reconoce la legislación vigente.

4.9.5.2 *Del alumnado*

Los derechos y deberes del alumnado vienen recogidos en el Real Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se establecen los Derechos y Deberes de los Alumnado y las normas de convivencia de los Centros.

Principios generales:

- a) El derecho de todos y todas a una educación de calidad, consagrado en el artículo 27.1 de la Constitución Española.
- b) La consideración del Centro docente como ámbito de convivencia, de respeto mutuo y de desarrollo de la personalidad del alumnado, en el que el ejercicio de los derechos tanto del alumnado, como del profesorado, establecidos en el presente decreto y en la Ley 3/2013, de 28 de junio, implica el deber correlativo de conocimiento y respeto de los derechos de todos los miembros de la comunidad escolar.
- c) La administración educativa en general y los órganos de gobierno de los Centros docentes, en su respectivo ámbito de actuación, garantizarán la estricta observancia del ejercicio de los derechos y deberes del alumnado y del profesorado, así como su adecuación a las finalidades de la actividad educativa establecidas en la legislación vigente.
- d) El reconocimiento del profesorado como factor esencial y garante de la calidad y del ejercicio del derecho a la educación.
- e) La información, por parte de los órganos de gobierno de los Centros docentes y del profesorado, de los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad escolar y de las normas de convivencia, así como la adopción de medidas de prevención que favorezcan la mejora permanente de la convivencia.
- f) La participación de la comunidad educativa en la elaboración de las normas de convivencia del Centro docente.
- g) El impulso desde la administración educativa de los mecanismos necesarios para facilitar las funciones del profesorado previstas en el artículo 91 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y su reconocimiento como un referente de autoridad.
- h) La autonomía de los Centros para dar respuesta propia a los problemas específicos de la comunidad educativa en el marco de lo que establezca la legislación vigente.

De los derechos del alumnado:

Derecho a la formación:

1. El alumnado tiene derecho a recibir una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad.
2. La formación a que se refiere el apartado anterior se ajustará a los principios y fines del sistema educativo establecidos en los artículos 1 y 2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
3. Todo el alumnado tiene el derecho y el deber de conocer la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias.
4. La organización de la jornada escolar se debe hacer tomando en consideración, entre otros factores, el currículo, la edad, y los intereses del alumnado, para permitir el pleno desarrollo de su personalidad.

5. El alumnado tiene derecho al estudio y, por tanto, a participar en las actividades orientadas al desarrollo del currículo y al logro de las competencias básicas.

Derecho a la valoración objetiva del rendimiento escolar:

1. El alumnado tiene derecho a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad.
2. A fin de garantizar la función formativa que ha de tener la evaluación y lograr una mayor eficacia del proceso de aprendizaje de los alumnado y alumnas, los tutores o tutoras y el profesorado mantendrán una comunicación fluida con éstos y sus padres, si son menores de edad, en lo relativo a las valoraciones sobre el aprovechamiento académico del alumnado y la marcha de su proceso de aprendizaje, así como acerca de las decisiones que se adopten como resultado de dicho proceso.
3. Al inicio del curso y en cualquier momento en que el alumnado o los padres, las madres o las personas que ejerzan la tutoría legal lo soliciten, los Centros docentes darán a conocer, al menos a través de sus tablones de anuncios y de la página web del Centro:
 - a. los contenidos, los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables;
 - b. los procedimientos e instrumentos de evaluación y criterios de calificación en las distintas áreas, materias, asignaturas, ámbitos o módulos que integran el currículo correspondiente;
 - c. los criterios de promoción que se establezcan en el Proyecto Educativo conforme a la normativa de ordenación de la enseñanza correspondiente;
4. Los Centros docentes recogerán en sus concreciones curriculares los procedimientos e instrumentos de evaluación que, con carácter excepcional, se aplicarán para comprobar el logro de los aprendizajes del alumnado cuando se produzcan faltas de asistencia, indistintamente de su causa, que imposibiliten la aplicación de los procedimientos e instrumentos de evaluación establecidos en las programaciones docentes para un período de evaluación determinado.
5. Asimismo, se informará a los alumnado y las alumnas y a sus padres, madres, tutores y tutoras legales sobre el derecho que les asiste para solicitar del profesorado y del profesor tutor o la profesora tutora, cuantas aclaraciones consideren precisas acerca de las valoraciones que se realicen sobre su proceso de aprendizaje, así como para formular reclamaciones contra las calificaciones finales y decisiones que afecten a su promoción y, en su caso, titulación de acuerdo con el procedimiento articulado en las correspondientes regulaciones de los procesos de evaluación de las distintas etapas educativas.
6. El alumnado y sus padres, madres o personas que ejerzan la tutoría legal, en caso de menores de edad, tendrán acceso a los documentos de evaluación y exámenes de los que sean titulares o de sus hijos, hijas, tutelados y tuteladas, pudiendo obtener copia de los mismos, según el procedimiento establecido por el Centro en su Reglamento de Régimen Interno.
7. Contra las decisiones y calificaciones que, como resultado del proceso de evaluación, se adopten al final de un curso o etapa el alumno o alumna, o su padre, madre, tutor o tutora legal en el caso de alumnado menor de edad o sometido a tutela legal, pueden formular reclamaciones en el plazo de dos días lectivos contados a partir del día siguiente a aquel en que tengan conocimiento de las mismas, conforme al procedimiento articulado en las correspondientes regulaciones de los procesos de evaluación de las distintas etapas educativas.
8. Estas reclamaciones podrán fundamentarse en alguna de las siguientes causas y deberán contener la exposición clara de los hechos y razones en que se concreten, sin menoscabo de poder aportar cualquier otra información que se considere oportuna:
 - a. Inadecuación de los criterios de evaluación e indicadores asociados sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado con los recogidos en la correspondiente programación docente.
 - b. Inadecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con lo señalado en la programación docente.
 - c. Incorrecta aplicación de los criterios de calificación, de acuerdo con los criterios de evaluación y los indicadores asociados establecidos en la programación docente para la superación del área, materia, asignatura, ámbito o módulo.
 - d. Incorrecta aplicación de la normativa en materia de promoción o titulación.
9. Corresponde resolver sobre las reclamaciones formuladas a la persona titular de la dirección del Centro docente, previo informe del órgano de coordinación docente que corresponda, de acuerdo

con la normativa estatal y autonómica reguladora de la organización y funcionamiento de los Centros docentes y de la evaluación del alumnado de cada una de las etapas educativas.

10. Contra la resolución adoptada por la persona titular de la dirección de un Centro docente público, cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería competente en materia de educación en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la resolución. La resolución del recurso o la reclamación pondrá fin a la vía administrativa y se resolverá previo informe preceptivo del Servicio de Inspección Educativa.

Reclamaciones y procedimiento:

La presentación de una reclamación ya sea contra calificaciones o contra la decisión de promoción o titulación, se hará ante la persona titular de la dirección del Centro en el plazo establecido. Se hará en el modelo oficial facilitado por jefatura de estudios (modelos de Educastur subidos a la página web del centro). También se puede descargar de la web del Centro. Para su admisión será imprescindible que se complete en todos sus extremos y que se ajuste a los motivos establecidos y se aporten argumentos que lo avalen.

El incumplimiento de estos requisitos será motivo para la no tramitación de la reclamación.

Una vez aceptada la reclamación por parte de la persona titular de la dirección del Centro, ésta dará trámite a la misma y solicitará informe técnico al departamento didáctico/equipo de ciclo correspondiente.

El departamento didáctico/equipo de ciclo deberá emitir un informe en el plazo que se solicite de acuerdo con el calendario de reclamaciones. El expediente que contenga este informe, que deberá ser custodiado en el archivo del Centro durante un período de un año dada la posibilidad de los recursos legales establecidos, deberá contener:

- a) Copia del formulario de reclamación presentado por el alumnado o familia.
- b) Copia del informe técnico que dé respuesta a los argumentos esgrimidos por el reclamante.
- c) Copia del acta de la reunión de departamento/ciclo en la que se aprueba el citado informe, con expresión de presentes y ausentes y forma de aprobación del informe que se adjunta.
- d) Copia de las pruebas existentes que puedan resultar significativas en el proceso de evaluación y que den respuesta a la reclamación presentada.
- e) Copia del informe de asistencia a las clases de la asignatura cuya calificación se reclama recogidas en la aplicación informática del Centro (Sauce).
- f) Copia de las comunicaciones habidas con la familia a través de las vías de comunicación autorizadas.
- g) Copia de la adaptación curricular individualizada y los objetivos exigibles, en caso de que el alumno o alumna fuera de necesidades educativas, estuviera repitiendo curso y hubiera suspendido la asignatura en curso anterior o la tuviera pendiente.

La persona titular de la dirección del Centro, a la vista del expediente anterior, podrá solicitar una reunión con los miembros del departamento correspondiente, a celebrar en el plazo de 24 horas, si la considerara necesaria antes de emitir la resolución definitiva. En el plazo máximo de 48 horas desde la recepción del expediente por parte de la persona titular de la dirección del Centro, ésta emitirá la resolución definitiva de la que se dará traslado inmediato al reclamante.

Derecho al respecto de las propias convicciones:

1. El alumnado tiene derecho a que se respete su libertad de conciencia, su convicción religiosa y su convicción moral, de acuerdo con la Constitución
2. El alumnado, y su familia si el alumno o la alumna es menor de edad, tienen derecho a estar informados previamente y de manera completa sobre el Proyecto Educativo o, en su caso, el carácter propio del Centro. Artículo 8. Derecho a la identidad, integridad y la dignidad personal.

Derecho a la identidad, integridad y la dignidad personal:

1. El derecho del alumnado a la integridad y dignidad personales implica:
 - a. El respeto de su intimidad y honor.
 - b. La protección contra toda agresión física o moral.
 - c. La disposición de condiciones de seguridad, salud e higiene para llevar a cabo su actividad académica.
 - d. Un ambiente de buena convivencia que fomente el respeto y la solidaridad entre los compañeros y compañeras.

2. El profesorado y el resto de personal que, en ejercicio de sus funciones, acceda a datos personales y familiares o que afecten al honor e intimidad de los menores o sus familias quedará sujeto al deber de sigilo, sin perjuicio de la obligación de comunicar a la autoridad competente todas aquellas circunstancias que puedan implicar maltrato, riesgo o situación que atente contra la identidad, integridad o dignidad personal para el alumnado o cualquier otro incumplimiento de los deberes establecidos por las leyes de protección del menor.
3. En el tratamiento de los datos personales del alumnado, recabados por el Centro docente como necesarios para el ejercicio de la función educativa, se aplicarán normas técnicas y organizativas que garanticen su seguridad y confidencialidad. La cesión de datos, incluidos los de carácter reservado, necesarios para el sistema educativo, se realizará preferentemente por vía telemática y estará sujeta a la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

Derechos de participación, de reunión y de asociación:

1. El alumnado tiene derecho a participar en el funcionamiento y la vida del Centro en los términos previstos en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
2. La participación del alumnado en el Consejo Escolar del Centro se regirá por lo dispuesto en la normativa específica.
3. Los alumnado y las alumnas tienen derecho a elegir, mediante sufragio directo y secreto, a sus representantes en el Consejo Escolar y a los delegados y delegadas de grupo en los términos establecidos en la legislación vigente y específicamente en los correspondientes Reglamentos Orgánicos de los Centros. En los Reglamentos de Régimen Interno de los Centros sostenidos con fondos públicos se regulará el sistema de representación del alumnado, mediante delegados y delegadas, y el funcionamiento de una junta de delegados/as. El Centro ha de fomentar el funcionamiento de la junta de delegados/as
4. Los miembros de la junta de delegado/as tienen derecho a conocer y consultar la documentación administrativa del Centro necesaria para el ejercicio de sus actividades, siempre y cuando no afecte al derecho a la intimidad de las personas.
5. El alumnado tiene derecho a reunirse en el Centro. El ejercicio de este derecho se desarrollará de acuerdo con la legislación vigente y teniendo en cuenta el normal desarrollo de las actividades docentes.
6. Los alumnos o alumnas podrán asociarse, en función de su edad, creando organizaciones de acuerdo con la Ley y con las normas reglamentariamente establecidas, y con los fines previstos en el artículo 7.2 de la Ley Orgánica 8/1985, de 13 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. La Administración Educativa favorecerá el ejercicio del derecho de asociación del alumnado, así como la formación de federaciones y confederaciones.
7. En el Reglamento de Régimen Interno de los Centros se establecerán las previsiones adecuadas para garantizar el ejercicio del derecho de reunión y asociación del alumnado. Asimismo, se establecerá el horario que dentro de la jornada escolar se reserve al ejercicio del derecho de reunión.

Derecho a la manifestación de discrepancias colectivamente:

1. El alumnado tiene derecho a manifestar su discrepancia respecto a las decisiones educativas que le afecten. Cuando la discrepancia revista carácter colectivo, la misma será canalizada a través de las personas representantes del alumnado en la forma que determinen las Instrucciones de Organización y Funcionamiento de los Centros Docentes.
2. En 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria, en el caso de que la discrepancia a la que se refiere el apartado anterior se manifieste con una propuesta de inasistencia a clase, ésta no se considerará como conducta contraria a las normas de convivencia y, por tanto, no será sancionable, siempre que el procedimiento se ajuste a los criterios que se indican a continuación:
 - a. La propuesta debe estar motivada por discrepancias respecto a decisiones de carácter educativo.
 - b. La propuesta, razonada, deberá presentarse por escrito ante la dirección del Centro, siendo canalizada a través de la junta de delegados y delegadas. La misma deberá ser realizada con una antelación mínima de diez días a la fecha prevista, indicando fecha, hora de celebración y, en su caso, actos programados. La propuesta deberá venir avalada, al menos, por un cinco por ciento del alumnado del Centro matriculado en esta enseñanza o por la mayoría absoluta de los/as delegados/as de este alumnado.

En relación con el apartado anterior, la dirección del Centro examinará si la propuesta presentada cumple los requisitos establecidos. Una vez verificado este extremo, será sometida a la consideración de todo el alumnado del Centro de este nivel educativo, que la

aprobará o rechazará en votación secreta y por mayoría absoluta, previamente informado a través de sus delegados/as.

En caso de que la propuesta a la que se refieren los apartados anteriores sea aprobada por el alumnado, la dirección del Centro permitirá la inasistencia a clase. Con posterioridad a la misma, el Consejo Escolar, a través de su Comisión de convivencia, hará una evaluación del desarrollo de todo el proceso, verificando que en todo momento se han cumplido los requisitos exigidos y tomando las medidas correctoras que correspondan en caso contrario.

La dirección adoptará las medidas oportunas para la correcta atención educativa del alumnado que haya decidido asistir a clase.

3. La dirección de los Centros debe garantizar el derecho a permanecer en el Centro, debidamente atendido, del alumnado que no desee secundar las decisiones sobre la asistencia a clase.

Derecho de información y de libertad de expresión:

El alumnado debe ser informado de todo aquello que le afecte por parte del Centro y de sus responsables y tiene derecho a manifestar sus opiniones, individual y colectivamente, con libertad, sin perjuicio de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y del respeto que, de acuerdo con los principios y derechos constitucionales, merecen las personas y las instituciones.

Derecho a la orientación educativa y profesional:

El alumnado tiene derecho a una orientación educativa y profesional que estimule la responsabilidad y la libertad de decidir de acuerdo con sus aptitudes, sus motivaciones, sus conocimientos y sus capacidades.

Derecho a la igualdad de oportunidades y a la protección social:

1. El alumnado tiene derecho a recibir las ayudas y los apoyos precisos para compensar las carencias y desventajas de tipo personal, familiar, económico, social y cultural, especialmente en el caso de presentar necesidades educativas especiales que impidan o dificulten el acceso y la permanencia en el sistema educativo. La Consejería competente en materia de educación garantizará este derecho mediante el establecimiento de una política educativa y de ayudas adecuada.
2. El alumnado tiene derecho a protección social en los casos de infortunio familiar o accidente.
3. En caso de accidente o enfermedad prolongada, el alumnado tendrá derecho a la ayuda precisa, a través de la orientación requerida, el material didáctico adecuado, y las ayudas imprescindibles para que el accidente o enfermedad no suponga detrimento de su rendimiento escolar.
4. La Consejería competente en materia de educación establecerá las condiciones oportunas para que el alumnado que sufra un infortunio familiar no se vea en la imposibilidad de continuar y finalizar los estudios que esté cursando. El alumnado que curse niveles obligatorios tiene derecho a recibir en estos supuestos la ayuda necesaria para asegurar su rendimiento escolar. Dichas ayudas consistirán en prestaciones económicas y en apoyo y orientación educativa.

Protección de los derechos del alumnado:

El alumnado o sus padres pueden presentar quejas ante la persona titular de la dirección del Centro por aquellas acciones u omisiones que en el ámbito del Centro docente supongan trasgresión de los derechos establecidos en este Decreto. La persona titular de la dirección, previa audiencia de las personas interesadas y consulta, en su caso, al Consejo Escolar, adoptará las medidas oportunas conforme a la normativa vigente.

De los deberes del alumnado:

Deber de estudio, asistencia a clase y refuerzo:

1. El estudio y el esfuerzo son deberes básicos del alumnado para conseguir el máximo desarrollo según sus capacidades.
2. Este deber básico se concreta, entre otras, en las obligaciones siguientes:
 - a. Asistir a clase, participar en las actividades formativas previstas en el Proyecto Educativo y en la programación docente del Centro, especialmente en las escolares y complementarias, respetando los horarios establecidos.
 - b. Realizar las tareas encomendadas y seguir las directrices establecidas por el profesorado en el ejercicio de sus funciones docentes.
 - c. Participar y colaborar en la consecución de un adecuado clima de estudio y respetar el derecho de sus compañeros y compañeras a la educación.

Deber de respeto al profesorado:

El alumnado tiene el deber de respetar la integridad y dignidad personal del profesorado y de reconocer su autoridad, tanto en el ejercicio de su labor docente y educativa como en el control del cumplimiento de las normas de convivencia y de las de organización y funcionamiento del Centro, así como el de seguir sus orientaciones, asumiendo su responsabilidad de acuerdo con su edad y nivel de desarrollo, en su propia formación, en la convivencia y en la vida escolar.

Deber de respeto a los valores democráticos y a los demás miembros de la comunidad educativa:

1. El alumnado tiene el deber de respeto a los valores democráticos, a las opiniones y a la manifestación de las mismas a través de los cauces establecidos, así como a la libertad de ideología, de conciencia, a las convicciones religiosas y morales, a la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa y a los demás derechos establecidos en el presente decreto.
2. Constituye un deber del alumnado la no discriminación de ningún miembro de la comunidad educativa por razón de nacimiento, origen, raza, etnia, sexo, religión, opinión, identidad y expresión de género, discapacidad física, psíquica o sensorial, o por cualquier otra circunstancia personal o social.

Deber de respetar las normas de convivencia, organización y disciplina del Centro docente:

El respeto a las normas de convivencia, organización y disciplina del Centro docente implica

- a. Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el Centro, así como conservar y hacer buen uso de las instalaciones y materiales didácticos.
- b. Permanecer en el recinto del Centro escolar durante toda la jornada escolar, siempre que sea alumnado menor de edad. En este caso, solo podrá ausentarse del Centro por causa justificada y con autorización de sus padres.

4.9.5.3 De los padres, madres y tutores/as legales del alumnado

Derechos

- A que sus hijos/as reciban una educación conforme a los fines establecidos en la normativa vigente.
- A que sus hijos/as reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus creencias.
- A elegir sus representantes y participar en los órganos colegiados del Centro, según las disposiciones legales vigentes.
- A recibir información periódica de los resultados escolares de sus hijos/as, así como de su actitud y faltas de asistencia.
- A ser atendidos por los/as tutores/as de sus hijos/as en las horas establecidas para tal fin y recibir información del desarrollo docente, cultural y personal de su hijo/a.
- A ser atendidos en horas previamente concertadas por ambas partes, por la dirección o miembros del equipo directivo, para plantear cualquier sugerencia, recabar información o presentar reclamaciones de cualquier aspecto relacionado con la actividad docente.
- A ser atendidos por el profesorado de sus hijos/as y recibir información sobre su desarrollo docente en horas previamente concertadas entre ambas partes

Deberes

- Cooperar con la dirección, jefatura de estudios, tutor/a y el profesorado en el proceso educativo y progreso académico de sus hijos/as.
- Estimular a sus hijos/as en el cumplimiento de las normas de convivencia y en el ejercicio de sus deberes y derechos.
- Atender a las llamadas de dirección, jefatura de estudios, tutor/a y profesorado en cuanto concierne el conjunto de actividades que implica la vida escolar de sus hijos/as y, de modo muy especial, en lo referente a su instrucción, educación y conducta.

4.9.5.4 Del personal no docente

Forman parte del personal no docente de este Centro, la cocinera, la conserje y el personal de limpieza. Sus funciones y deberes están regulados en el Convenio Colectivo del personal del Principado de Asturias. Las funciones y derechos del Personal de Administración y Servicios están reguladas por las disposiciones legales establecidas a tal efecto.

De los derechos

El personal no docente de este Centro tiene derecho a:

- a) Ser tratado con corrección y respeto.
- b) Ser informado de los asuntos que atañen al Centro en general o al colectivo en particular.
- c) Plantear todo tipo de iniciativas, sugerencias o problemas a los cargos directivos.
- d) Ejercer todos los derechos laborales reconocidos al conjunto de los/as trabajadores/as.
- e) Libertad de reunión en asamblea en los locales del Centro, fuera de su horario de trabajo, en los términos previstos por el convenio colectivo vigente.
- f) Participar en la gestión del Centro a través de los órganos colegiados.

De los deberes

- a) Asumir las tareas que dentro de su horario o contrato de trabajo le sean encomendadas por los órganos competentes del Centro.
- b) Ser puntual en la asistencia a su actividad profesional, y en caso de inasistencia, comunicárselo al/la secretario/a del Centro.
- c) Cooperar en el mantenimiento y buen uso del material e instalaciones del Centro, en particular las que utilicen en su gestión profesional.
- d) Conocer, respetar y hacer respetar el presente Reglamento, así como las decisiones que de acuerdo con él sean adoptadas por los órganos competentes.
- e) Asistir a las reuniones del Consejo Escolar y Comisiones de salud de que formen parte.

Ausencias, permisos y calendario laboral

En el Centro existirá un libro de registro del personal no docente. Igualmente, existirá un libro de registro de los permisos y ausencias de dicho personal.

Cuando un miembro del Personal de Administración y Servicios tenga previsto ausentarse del Centro, deberá solicitar el correspondiente permiso en el impreso modelo existente a su disposición en conserjería y entregarlo a la dirección del Centro. Los permisos y ausencias deberán ser solicitados con la mayor antelación posible y el/la solicitante deberá presentar el día de su incorporación el correspondiente justificante en la Secretaría. Corresponderá a la autoridad establecida según la legislación vigente la concesión o no del citado permiso.

4.9.6 Organización y funcionamiento del centro

La estructura organizativa del Centro incluye los siguientes órganos de gobierno y órganos de coordinación:

- ÓRGANOS DE GOBIERNO
 - Órganos colegiados de gobierno
 - Consejo Escolar
 - Claustro de profesorado
 - Órganos unipersonales de gobiernos
 - Equipo directivo
- ÓRGANOS DE COORDINACION DOCENTES
 - Departamento de orientación
 - Departamentos didácticos
 - Comisión de Coordinación Pedagógica
 - Equipos de ciclo
- TUTORES/AS Y JUNTA DE PROFESORADO
- RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS
 - Responsable de actividades extraescolares y complementarias
 - Responsable de acogida

Las funciones, nombramientos y ceses de todos sus miembros vienen reguladas en el Título II del Reglamento Orgánico de los Centros de Enseñanza Secundaria (ROIES) y en el mismo Título del Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.

4.9.7 Normas de convivencia

- Levantar la mano para hablar.
- Ser puntual y asistir a las clases lectivas.
- Permanecer en el Centro durante el periodo lectivo, incluyendo los recreos.
- Pedir permiso para ir al baño.
- Hablar de manera educada.
- Traer el material necesario para la clase y realizar las actividades propuestas.
- Trabajar en silencio.
- Sentarse correctamente.
- Cuidar el material.
- Respetar a compañeros/as y profesorado.
- Aprender de los errores y celebrar los éxitos.
- Respetar a las cuidadoras del comedor y personal de servicios.
- Realizar las tareas con implicación y compromiso.
- Saludar con respeto.
- Recoger y ordenar los materiales.
- Trabajar en equipo.
- Usar los servicios de manera individual.
- Reciclar residuos.
- Respetar las zonas verdes.
- Respetar el turno de palabra.
- Hablar y comportarse con educación.
- Prestar atención a las explicaciones.
- Mantener la clase limpia y ordenada.
- Dejar las luces de las aulas apagadas cuando estas se abandonan.
- No subirse a las barandillas.

4.9.7.1 *Uso de dispositivos móviles*

Según las Instrucciones recibidas por la Consejería de Educación (Dirección General de Inclusión y Ordenación y la Dirección General de Centros, Red 0-3 años y Enseñanzas Profesionales) el martes 13 de febrero de 2024, «[I]los Centros sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas en las etapas de educación Infantil y Primaria han de ser espacios libres de dispositivos móviles. Excepcionalmente y solo por razones de salud o personales debidamente acreditadas ante la dirección del Centro el alumnado podrá asistir al Centro con un dispositivo móvil». En la etapa de Secundaria, «solamente se podrá hacer uso de los dispositivos móviles cuando sea con fines didácticos y educativos, siempre y cuando esté debidamente justificada su utilización atendiendo a criterios pedagógicos adaptados a las características psicoevolutivas del alumnado, en las correspondientes programaciones docentes o didácticas del Centro y supervisado por el profesorado».

«La utilización de dispositivos móviles se evitará durante toda la jornada escolar, entendida esta como el espacio de tiempo que incluye el horario lectivo, tiempo de recreo y los períodos dedicados al desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares.

Esta limitación incluye la utilización del teléfono móvil fuera del aula, es decir, en pasillos, patios y demás zonas comunes, salvo que esté expresamente previsto para actividades y con fines exclusivamente pedagógicos.

El alumnado que portara móvil en estas etapas ha de mantenerlo apagado desde la entrada en el Centro educativo hasta la salida del mismo, incluyendo los periodos lectivos, recreos, actividades complementarias

y extraescolares, salvo cuando estuviera expresamente autorizado para fines educativos y bajo la supervisión del profesorado.

Excepcionalmente, la dirección del Centro podrá autorizar el uso de estos dispositivos, fuera de los supuestos anteriormente indicados, al alumnado que lo requiera atendiendo a sus circunstancias personales, que tendrán que ser debidamente acreditadas ante la dirección».

Cuando se detecte durante la jornada lectiva que un alumno/a hace uso del móvil o este está encendido, el docente responsable en ese momento, en presencia de dos testigos, le pedirá que lo apague y lo deje encima de la mesa del profesor/a. Al término de la sesión, le demandará al responsable de guardia que acompañe al alumno/a a jefatura de estudios, donde quedará custodiado hasta que acabe la jornada. En ausencia del profesorado de guardia, será el docente responsable quien lo acompañará, pudiendo interponer, si lo considera conveniente, una amonestación (oral o escrita). Si el hecho se produjese durante el período de recreo o en el desarrollo de una actividad complementaria o extraescolar, el responsable que lo detecte lo acompañará inmediatamente a jefatura de estudios o lo comunicará con posterioridad al desarrollo de la misma.

En todos los casos, se interponga o no una amonestación, el hecho se pondrá en conocimiento de la familia.

4.9.8 Plan de reuniones y plan de actuación de la comisión de convivencia

Las competencias de la Comisión de convivencia

- Informar al Consejo Escolar sobre la aplicación de las normas de convivencia y especialmente colaborar con él en el desarrollo de las competencias.
- Proponer y aprobar medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el Centro docente, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar por que se atengan a la normativa vigente. Cuando las medidas disciplinarias adoptadas por la dirección correspondan a conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia del Centro, el Consejo Escolar, a instancia de los tutores legales, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.
- Informar al Consejo Escolar de todo aquello que éste le encomiende dentro de su ámbito de competencia.
- Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo y la tolerancia en el Centro.

Sobre las reuniones

La Comisión se reunirá a lo largo del año escolar tantas veces como así lo requiera la convivencia del Centro. Así todo, al menos se reunirá una vez al trimestre para valorar la convivencia y adoptar medidas tendientes a mejorarlas.

La convocatoria de la reunión se realizará por escrito con 48 horas de antelación y en horario que permita acudir a todos los miembros. Asimismo, se permitirá la asistencia telemática.

Sobre la composición

La Comisión de convivencia estará formada, al menos, por la dirección, el jefe o la jefa de estudios de la ESO, un profesor o profesora, un padre o madre y un/a alumno o alumna elegidos entre los miembros del Consejo Escolar por cada uno de los sectores respectivos.

La presidencia de la misma la ostentará la dirección del Centro. En su ausencia será sustituido por jefatura de estudios.

Sobre el asesoramiento

La Comisión podrá solicitar a través de jefatura de estudios o dirección la presencia de otros miembros del equipo directivo, del/a Orientador/a, del Servicio de Inspección u otras instituciones, cuando un caso así lo requiera.

4.9.9 Programa de formación de los miembros de la comunidad educativa

El presente PIC propone la necesidad de formar a los miembros de la comunidad educativa en su conjunto en materia de convivencia. Para ello, a continuación, se detallan algunas líneas prioritarias de actuación en materia de formación, tanto para el profesorado, como para el personal no docente y las familias.

Profesorado:

- Favorecer el conocimiento la situación actual de la convivencia del centro educativo
- Promover el conocimiento de la normativa sobre convivencia que afecta a los centros educativos.

- Mejorar las estrategias para detectar e identificar situaciones de conflicto.
- Potenciar las habilidades sociales dirigidas a la resolución pacífica de conflictos.
- Fomentar actuaciones preventivas para la mejora de la convivencia en general, promoviendo un diálogo basado en el asertividad
- Dotar de estrategias para realizar un trabajo coordinado con las familias en materia de convivencia
- Proporcionar asistencia técnica en casos concretos de conflicto, como por ejemplo en la resolución a través de la mediación escolar
- Aportar recursos pedagógicos para abordar al alumnado disruptivo
- Promover el uso de metodologías inclusivas que fomenten la cooperación y participación del alumnado, como el Aprendizaje Cooperativo

Personal no docente:

- Favorecer el conocimiento la situación actual de la convivencia del centro educativo
- Promover el conocimiento de la normativa sobre convivencia que afecta a los centros educativos.
- Mejorar las estrategias para detectar e identificar situaciones de conflicto.
- Potenciar las habilidades sociales dirigidas a la resolución pacífica de conflictos.

Familias:

- Favorecer el conocimiento la situación actual de la convivencia del centro educativo
- Promover el conocimiento de la normativa sobre convivencia que afecta a los centros educativos.
- Mejorar las estrategias para detectar e identificar situaciones de conflicto.
- Potenciar las habilidades sociales dirigidas a la resolución pacífica de conflictos.
- Aumentar la participación de las familias a través de actividades concretas (p. ej. tertulias dialógicas) en las que se pueda abordar la mejora de la convivencia

4.9.10 Difusión, seguimiento y evaluación

La difusión del PIC se realizará a través de la presentación del mismo en distintos formatos a los distintos sectores de la comunidad educativa. Para ello, se utilizarán distintas vías, como pueden ser charlas informativas a las familias, tertulias dialógicas, sesiones informativas del Claustro, boletines informativos, inserción en la web del centro, actividades dirigidas al alumnado enmarcadas en la acción tutoría, envío del documento al profesorado, etc.

El desarrollo del presente PIC será evaluado por los diferentes órganos del centro: Comisión de Coordinación Pedagógica, Comisión de Convivencia, Claustro, Consejo Escolar... Para ello es importante que el equipo docente valore la convivencia en el centro regularmente, y ponga estas valoraciones en común con el resto de los profesionales.

4.9.11 Funciones del delegado o de la delegada de los padres y madres del alumnado

El claustro de profesores/as puede aprobar la entrada en funcionamiento durante el curso escolar del delegado/a de madres/padres o tutores legales del alumnado. El acuerdo, por mayoría de los claustres, afectará a todas las tutorías del centro.

La persona delegada de padres y madres será aquella elegida de entre las familias de un grupo-aula con la finalidad de fomentar la implicación de las familias, haciéndolas corresponsables del proceso educativo. Su responsabilidad será representar a las familias velando por los intereses de sus hijas e hijos de manera colectiva, e implicarlas en la mejora de la convivencia escolar y de los rendimientos educativos. Esta función responde a la necesidad de afrontar la educación como una responsabilidad compartida que requiere del esfuerzo de todas las personas implicadas en ella. La comunicación entre familia y escuela favorece la construcción de una escuela inclusiva, en la que la colaboración de todos los sectores de la comunidad educativa sea la base sobre la que se construya una convivencia positiva.

Esta figura no puede convertirse en un problema de convivencia para el grupo, por lo que asumirá sus funciones, entre las que no estará convertirse en un buzón de sugerencias o reclamaciones, para las que están otros cauces, entre ellos el propio tutor/a, coordinado con el equipo docente, y el equipo directivo del colegio.

En el caso de ser aprobada esta figura, la elección de los delegados/as de padres y madres se realizará en la primera reunión general con el tutor/a de cada curso escolar, entre los asistentes a la misma. Se recomienda el sufragio directo y secreto. En la convocatoria de esa primera reunión figurará esta elección como punto del orden del día.

Las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo tendrán las siguientes funciones:

- Representar a las madres y los padres del alumnado del grupo, recogiendo sus intereses, aportaciones y expectativas y dando traslado de los mismos al profesorado tutor.
- Implicar a las familias en la mejora de la convivencia y de la actividad docente en el grupo y en el centro e impulsar su participación en las actividades que se organicen.
- Fomentar y facilitar la comunicación de las madres y los padres del alumnado con el tutor o tutora del grupo y con el resto del profesorado que imparte docencia al mismo.
- Facilitar la relación entre las familias del alumnado del grupo y el equipo directivo, la asociación de padres y madres del alumnado y los representantes de este sector en el Consejo Escolar.
- Colaborar en el desarrollo de las actividades programadas por el centro, también para informar a las familias del alumnado del grupo y para estimular su participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- Mediar, si lo solicita el equipo docente y/o el equipo directivo, en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado del grupo o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa, de acuerdo con lo que, a tales efectos, disponga el plan de convivencia.
- Colaborar en el establecimiento y seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia que se suscriban con las familias del alumnado del grupo.
- Cualesquiera otras que les sean atribuidas en el plan de convivencia del centro.

Con objeto de facilitar la participación de los padres y las madres del alumnado en los centros docentes, se podrá contemplar, tras aprobación de los órganos colegiados, la junta de delegados y delegadas de padres y madres del alumnado.

La junta de delegado y delegada de los padres y madres del alumnado estará constituida por las personas delegadas de madres y padres de la totalidad de los grupos del centro. Su finalidad será coordinar las inquietudes y actuaciones de sus componentes y dar traslado de las mismas al equipo directivo y a la comisión de convivencia, al menos dos veces durante el curso escolar, previa convocatoria del Equipo Directivo, como órgano asesor de convivencia del órgano de gobierno.

La Junta de delegados/as de madres y padres de alumnado podrán proponer, coordinadas con comisión de convivencia y con las asociaciones de madres y padres del alumnado, la realización de actividades de formación para el sector de las familias, dirigidas a facilitar su participación en la vida del centro, especialmente en la mejora de la convivencia.

Como mecanismo de coordinación de esta función, se establecerá una reunión, al menos, trimestral, con el delegado/a de alumnado y el profesorado tutor o, si lo estima éste, con el equipo docente.

4.10 Las normas de organización y funcionamiento

4.10.1 La organización práctica de la participación de todos los miembros de la comunidad educativa y los procedimientos de actuación del Consejo Escolar y, en su caso, de las comisiones que en su seno se establezcan

4.10.1.1 El equipo directivo

El equipo directivo constituye un órgano de gobierno unipersonal y trabajará de forma coordinada en el desempeño de sus funciones. Entre estas funciones se encuentran:

- a) Velar por el buen funcionamiento del Centro.
- b) Estudiar y presentar al Claustro y Consejo Escolar propuestas para facilitar y fomentar la participación coordinada de toda la comunidad educativa en la vida del Centro.
- c) Proponer procedimientos de evaluación de las distintas actividades y proyectos del Centro y colaborar en las evaluaciones externas de su funcionamiento.

- d) Proponer a la comunidad escolar actuaciones de carácter preventivo que favorezcan las relaciones entre los distintos colectivos que la integran y mejoren la convivencia en el Centro.
- e) Adoptar las medidas necesarias para la ejecución coordinada de las decisiones del Consejo Escolar y del Claustro en el ámbito de sus respectivas competencias.
- f) Establecer los criterios para la elaboración del proyecto del presupuesto.
- g) Elaborar la propuesta del Proyecto Educativo del Centro, la Programación General Anual y la memoria final de curso.
- h) Aquellas otras funciones que delegue en él el Consejo Escolar, en el ámbito de su competencia.

Son competencias del director/a:

- a) Ostentar la representación del Centro y representar oficialmente a la Administración educativa en el Centro, sin perjuicio de las atribuciones de las demás autoridades educativas.
- b) Cumplir y hacer cumplir las leyes y demás disposiciones vigentes.
- c) Dirigir y coordinar todas las actividades del Centro de acuerdo con las disposiciones vigentes, sin perjuicio de las competencias de los restantes órganos de gobierno.
- d) Colaborar con los órganos de la Administración educativa en todo lo relativo al logro de los objetivos del Centro, así como formar parte de los órganos consultivos de la Dirección Provincial que se establezcan al efecto.
- e) Ejercer la jefatura de todo el personal adscrito y controlar la asistencia al trabajo. Aplicar el régimen disciplinario de todo el personal adscrito al Centro, así como realizar la propuesta, cuando corresponda, de incoación de expedientes.
- f) Mantener las relaciones administrativas con la Dirección Provincial y proporcionar la información que le sea requerida por las autoridades educativas competentes.
- g) Gestionar los medios materiales.
- h) Autorizar los gastos de acuerdo con el presupuesto y ordenar los pagos.
- i) Visar las certificaciones y documentos oficiales.
- j) Designar y proponer el cese de los restantes miembros del Equipo directivo, así como designar y cesar a los/as jefes de departamento y a los/as tutores/as, de acuerdo con el procedimiento establecido en este Reglamento.
- k) Ejecutar, en el ámbito de su competencia, los acuerdos de los órganos colegiados.
- l) Fomentar y coordinar la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa y procurar los medios precisos para la más eficaz ejecución de sus respectivas competencias, garantizando el derecho de reunión de profesorado, alumnado, familias y Personal de Administración y Servicios.
- m) Elaborar, con el resto del equipo directivo, la propuesta de Proyecto Educativo y de la Programación General Anual del Centro, de acuerdo con las directrices y criterios establecidos por el Consejo Escolar del mismo y con las propuestas formuladas por el Claustro y, asimismo, velar por su correcta aplicación.
- n) Convocar y presidir los actos académicos, el Consejo Escolar, el Claustro y la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- o) Promover e impulsar las relaciones con las instituciones de su entorno y facilitar la adecuada coordinación con otros servicios formativos de la zona.
- p) Elevar al director/a provincial la memoria anual sobre la situación general del Centro.
- q) Facilitar la información sobre la vida del Centro a los distintos sectores de la comunidad escolar.
- r) Favorecer la evaluación de todos los proyectos y actividades del Centro y colaborar con la Administración educativa en las evaluaciones externas que periódicamente se lleven a cabo.
- s) Favorecer la convivencia y garantizar el procedimiento para imponer las correcciones que correspondan, de acuerdo con las disposiciones vigentes, con el Reglamento de Régimen Interno y con los criterios fijados por el Consejo Escolar.
- t) Realizar las contrataciones de obras, servicios y suministros de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Las competencias de los/as jefes/as de estudios son:

- a) Ejercer, por delegación del director y bajo su autoridad, la jefatura del personal docente en todo lo relativo al régimen académico.
- b) Sustituir al director en caso de ausencia o enfermedad.
- c) Coordinar las actividades de carácter académico, de orientación y complementarias de profesorado y alumnado, en relación con el Proyecto Educativo, los proyectos curriculares de etapa y la Programación General Anual y, además, velar por su ejecución.
- d) Elaborar, en colaboración con los restantes miembros del equipo directivo, los horarios académicos de alumnado y profesorado de acuerdo con los criterios aprobados por el Claustro y con el horario general incluido en la Programación General Anual, así como velar por su estricto cumplimiento.
- e) Coordinar las actividades de los/as jefes de departamento.
- f) Coordinar y dirigir la acción de los/as tutores/as, con la colaboración, en su caso, del departamento de orientación y de acuerdo con el Plan de Orientación educativa y profesional y del Plan de Acción Tutorial.
- g) Coordinar, con la colaboración del representante del Claustro en el Centro de profesorado y recursos, las actividades de perfeccionamiento del profesorado, así como planificar y organizar las actividades de formación de profesorado realizadas por el Centro.
- h) Organizar los actos académicos.
- i) Fomentar la participación de los distintos sectores de la comunidad escolar, especialmente en lo que se refiere al alumnado, facilitando y orientando su organización, y apoyando el trabajo de la junta de delegados.
- j) Participar en la elaboración de la propuesta de Proyecto Educativo y de la Programación General Anual, junto con el resto del equipo directivo.
- k) Favorecer la convivencia en el Centro y garantizar el procedimiento para imponer las correcciones que correspondan, de acuerdo con las disposiciones vigentes, lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno y los criterios fijados por el Consejo Escolar.
- l) Cualquier otra función que le pueda ser encomendada por el/la directora/a dentro de su ámbito de competencia.

Son competencias de el/la secretario/a:

- a) Ordenar el régimen administrativo del Centro, de conformidad con las directrices del/a director/a.
- b) Actuar como secretario/a de los órganos colegiados de gobierno del Centro, levantar acta de las sesiones y dar fe de los acuerdos con el visto bueno del/a director/a.
- c) Custodiar los libros y archivos del Centro.
- d) Expedir las certificaciones que soliciten las autoridades y los interesados.
- e) Realizar el inventario general del Centro y mantenerlo actualizado.
- f) Custodiar y coordinar la utilización de los medios, informáticos, audiovisuales y del resto del material didáctico.
- g) Ejercer, por delegación del/a director/a y bajo su autoridad, la jefatura del Personal de Administración y de Servicios adscrito al Centro.
- h) Elaborar el anteproyecto de presupuesto del Centro.
- i) Ordenar el régimen económico del Centro, de conformidad con las instrucciones del director, realizar la contabilidad y rendir cuentas ante las autoridades correspondientes.
- j) Velar por el mantenimiento material del Centro en todos sus aspectos, de acuerdo con las indicaciones del director.
- k) Participar en la elaboración de la propuesta de Proyecto Educativo y de la Programación General Anual, junto con el resto del equipo directivo.
- l) Cualquier otra función que le pueda ser encomendada por el director dentro de su ámbito de competencia.

4.10.1.2 Funciones de los equipos docentes

El equipo educativo de cada grupo de alumnos y alumnas está constituido por todo el profesorado que imparte docencia en el grupo y coordinada por el profesor/tutor. El equipo educativo se reunirá según lo

establecido en la normativa sobre evaluación, y siempre que sea convocada por Jefatura de estudios de estudios a propuesta, en su caso, del tutor o la tutora del grupo.

Según el artículo 58 del Real Decreto 83/1996 las funciones de los equipos docentes serán:

- a) Llevar a cabo la evaluación y el seguimiento global del alumnado del grupo, estableciendo las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, en los términos establecidos por la legislación específica sobre evaluación.
- b) Establecer las actuaciones necesarias para mejorar el clima de convivencia del grupo y tratar los conflictos que surjan en el seno del mismo, estableciendo las medidas adecuadas para resolverlos.
- c) Procurar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado del grupo.
- d) Conocer y participar en la elaboración de la información que, en su caso, se proporcione a las familias o tutores legales de cada uno de los/as alumnos/as del grupo.
- e) Cualquier otra que establezca el presente Reglamento de Régimen Interior.

4.10.1.3 Funciones de los delegados de grupo

Según el artículo 77 del Real Decreto 83/1996 corresponde a los delegados de grupo:

- a) Asistir a las reuniones de la junta de delegados y participar en sus deliberaciones.
- b) Exponer a los órganos de gobierno y de coordinación didáctica las sugerencias y reclamaciones del grupo al que representan.
- c) Fomentar la convivencia entre los alumnos de su grupo.
- d) Colaborar con el tutor y con la junta de profesores del grupo en los temas que afecten al funcionamiento de éste.
- e) Colaborar con los profesores y con los órganos de gobierno del instituto para el buen funcionamiento del mismo.
- f) Cuidar de la adecuada utilización del material y de las instalaciones del instituto.
- g) Todas aquellas funciones que establezca el reglamento de régimen interior.

4.10.1.4 Procedimiento de actuación del Consejo Escolar y, en su caso, de las comisiones que en su seno se establezcan

El Consejo escolar del centro docente tendrá las siguientes competencias:

- a) Establecer las directrices para la elaboración del proyecto educativo, el proyecto de gestión y normas de organización y funcionamiento del centro docente, de acuerdo con criterios de calidad y equidad educativa.
- b) Aprobar y evaluar el proyecto educativo, el proyecto de gestión y las normas de organización y funcionamiento del centro docente, que deberán incluir las que garanticen el cumplimiento del plan de convivencia, sin perjuicio de las competencias que el Claustro del profesorado tiene atribuidas en la aprobación y evaluación de la concreción del currículo y de todos los aspectos educativos de los proyectos.
- c) Aprobar y evaluar la programación general anual del centro docente y el programa anual de actividades extraescolares y complementarias, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado en relación con la planificación y organización docente; y aprobar las propuestas de mejora que aconseje la evaluación de dicha programación general anual y del programa anual de actividades extraescolares y complementarias.
- d) Aprobar el proyecto de presupuesto del centro docente de acuerdo con lo establecido en el proyecto de gestión del centro docente, así como la ejecución del mismo.
- e) Promover la conservación y renovación de las instalaciones y equipo escolar y aprobar la obtención de recursos complementarios de acuerdo con lo establecido en el artículo 122.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- f) Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos.
- g) Participar en la selección del Director o de la Directora del centro docente en los términos que se establecen en el presente Decreto; ser informado del nombramiento y cese de los miembros del

equipo directivo, así como participar en la evaluación del desempeño de la función directiva, en los términos que se establecen en el artículo 51.3 del presente Decreto.

- h) Proponer, en su caso, la revocación del nombramiento del Director o de la Directora, previo acuerdo de sus miembros adoptado por mayoría de dos tercios.
- i) Proponer y aprobar medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro docente, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- j) Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar porque se atengan a la normativa vigente. Cuando las medidas disciplinarias adoptadas por el director correspondan a conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el Consejo Escolar, a instancia de padres o tutores, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.
- k) Decidir sobre la admisión del alumnado con sujeción a lo establecido en la normativa específica en esta materia.
- l) Fijar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales, con otros centros docentes, entidades y organismos.
- m) Analizar y valorar el funcionamiento general del centro docente, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- n) Elaborar propuestas e informes, a iniciativa propia o a petición de la Administración competente, sobre el funcionamiento del centro docente y la mejora de la calidad de la gestión, así como sobre aquellos otros aspectos relacionados con la calidad de la misma.
- o) Cualesquiera otras que le sean atribuidas legal o reglamentariamente.

La Comisión de Convivencia tendrá las siguientes funciones:

- a) Dinamizar a todos los sectores de la comunidad educativa para su participación en el proceso de elaboración, implementación y revisión del Plan Integral de Convivencia del centro.
- b) Realizar el seguimiento de las actuaciones contempladas en el Plan Integral de Convivencia y proponer al Consejo escolar las mejoras que considere oportunas.
- c) Recibir las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.
- d) Impulsar acciones dirigidas a la promoción de la convivencia pacífica, y especialmente, al fomento de actitudes para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, el respeto a las diferentes identidades de género y orientaciones sexuales, la prevención de la violencia de género, la igualdad de trato de todos los miembros de la comunidad educativa y la resolución pacífica de conflictos.
- e) Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todas las personas integrantes de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.
- f) Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, favorezcan la equidad y faciliten el acceso, la participación y el aprendizaje de todo el alumnado, mediante la elaboración de planes de acción positiva que posibiliten la inclusión de todos los alumnos y alumnas.
- g) Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones educativas en los términos que hayan sido impuestas.
- h) Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
- i) Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas.
- j) Informar al Consejo Escolar sobre el desarrollo de la convivencia positiva en el centro y la aplicación de las normas.
- k) Cualesquiera otras que se establezcan en las normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro.

Las competencias de la Comisión económica:

- a) Formular propuestas al equipo directivo para la elaboración del proyecto de gestión y del presupuesto del Centro docente.
- b) Analizar el desarrollo del proyecto de gestión y el cumplimiento del presupuesto aprobado y emitir un informe que se elevará, para su conocimiento, al Consejo Escolar y al claustro del profesorado.

- c) Emitir un informe previo, no vinculante, a la aprobación por parte del Consejo Escolar del presupuesto del Centro y de su ejecución.
- d) Determinar y velar por el cumplimiento de las normas de funcionamiento en cuestiones tales como asignación de presupuesto a los distintos departamentos, criterios para la elaboración de pedidos y compras de los departamentos, y en general cualquier otra norma que pueda afectar a la correcta gestión económica del Centro

Las competencias de la Comisión de igualdad:

- a) Realizar un estudio de la aplicación del Plan de coeducación del Principado de Asturias en el Centro docente y del modo en que se gestionan y resuelven las situaciones de desigualdad detectadas.
- b) Proponer al claustro de profesorado medidas de mejora del plan de acción tutorial.
- c) Fomentar la formación en materia de igualdad del personal docente y no docente del Centro.
- d) Identificar y facilitar al personal del Centro materiales y recursos que ayuden a cumplir los objetivos de coeducación.
- e) Participar en las jornadas de intercambio de experiencias con otros Centros docentes en materia de coeducación.
- f) Informar al Consejo Escolar del Centro sobre las medidas de coeducación aplicadas y sobre todo aquello que este le encomiende dentro de su ámbito de competencia».

Asimismo, según el punto 4 del artículo 6, «[l]os Centros docentes participarán en proyectos coeducativos de zona promoviendo y facilitando la implicación de los distintos agentes sociales del entorno».

Las competencias de la Comisión de salud:

- a) Coordinar las actuaciones necesarias para ofertar los distintos programas de educación, promoción y protección de la salud en los Centros educativos.
- b) Coordinar la implantación de programas diseñados para la atención a los niños, niñas y jóvenes con problemas de salud y necesidades educativas especiales.
- c) Participar en el desarrollo del currículo asturiano, con el objeto de formar al alumnado en conocimientos, actitudes y conductas saludables, promoviendo el enfoque y contenidos de la educación para la salud.
- d) Favorecer la aplicación de recomendaciones de los programas en relación con los comedores escolares.
- e) Facilitar la coordinación y el trabajo de colaboración entre el personal sanitario y educativo para el desarrollo e implantación de sistemas de autocontrol adecuados y eficaces y para concretar el diagnóstico y las intervenciones más adecuadas, teniendo en cuenta los periodos de convalecencia y las orientaciones y posibilidades de incorporación al Centro escolar entre otros.
- f) Coordinar los programas para la atención terapéutica educativa de los niños, niñas y jóvenes con problemas graves de salud.
- g) Establecer y coordinar los procedimientos de colaboración entre los sistemas sanitario y educativo que proporcionen a los Centros docentes asesoramiento en los casos de niños y niñas que requieran control de alguna patología.
- h) Organizar y supervisar la coordinación entre los Centros docentes y los Centros de salud cuando un niño, niña o joven necesite la administración de algún tratamiento o asistencia sanitaria.
- i) Promover programas y actuaciones sobre educación para el consumo.
- j) Coordinar los grupos de trabajo de las áreas sanitarias.
- k) Cualesquiera otras tendentes a la colaboración, coordinación, planificación y apoyo de los órganos de la Administración del Principado de Asturias con competencias en materia de salud escolar que tengan como objeto la educación y la promoción de la salud.

4.10.1.5 Constitución de la Comisión de convivencia

En el seno del consejo escolar de cada centro docente sostenido con fondos públicos se constituirá una comisión de convivencia en la forma en que se determine en sus respectivas normas de organización y funcionamiento o reglamento de régimen interior, en la que, al menos, estarán presentes las siguientes personas, sin perjuicio de que cada centro amplíe el número o sectores representados: El director o la directora del centro docente, la persona titular de la jefatura de estudios, un profesor o una profesora, un padre o una madre del alumnado y un alumno o alumna elegidos por y entre las personas representantes

de cada uno de los sectores. La persona que designe la asociación de madres y padres del alumnado más representativa del centro como su representante en el consejo escolar será la persona representante o una de las personas representantes de ese sector en la comisión de convivencia.

4.10.1.6 Constitución de la comisión de igualdad

El Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano, establece en su artículo 6 que «[l]os Centros docentes constituirán una Comisión de igualdad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.6 del Decreto 76/2007, de 20 de junio, por el que se regula la participación de la comunidad educativa y los órganos de gobierno de los Centros docentes públicos que imparten enseñanzas de carácter no universitario en el Principado de Asturias.

La Comisión de igualdad que está constituida, al menos, por la Dirección, jefe o jefa de estudios, un profesor o profesora, un padre o madre y un alumno o alumna, en su caso, elegidos entre los miembros del Consejo Escolar por cada uno de los sectores respectivos.

4.10.1.7 Sistema de elección de los representantes del alumnado en el Consejo Escolar

Los representantes del alumnado en el Consejo escolar serán elegidos por los alumnos matriculados en el mismo entre los candidatos admitidos por la junta electoral, siempre que esta representación esté prevista según lo dispuesto en el artículo 6.1 e) del Decreto 76/2007 de 20 de junio.

La elección de los representantes del alumnado estará precedida por la constitución de la mesa electoral encargada de presidir la votación, conservar el orden, velar por la pureza del sufragio y realizar el escrutinio. Estará compuesta por el director o la directora del centro docente, que la presidirá, y dos alumnos o alumnas designados por sorteo. Actuará de secretario el alumno o la alumna de mayor edad.

El voto será directo, secreto y no delegable. Cada alumno y alumna hará constar en su papeleta, como máximo, tantos nombres de candidatos como puestos a cubrir. La votación se efectuará de acuerdo con las instrucciones que dicte la junta electoral.

Podrán actuar de supervisores de la votación los alumnos y las alumnas que sean propuestos por una asociación de alumnos del centro docente o avalados por la firma de diez electores.

4.10.1.8 Sistema de elección de los delegados/as de grupo

El alumnado tiene derecho a elegir delegados/as, a los/las que se les asigna el cometido de representar al grupo ante los restantes componentes del Centro. La elección de los/as mismos/as se ajustará al siguiente procedimiento:

- La elección se efectuará durante el primer mes de clase. Para este fin se constituirá una mesa electoral formada por un presidente/a, que será el/a tutor/a del grupo, y dos vocales, que serán el/la de mayor edad y el/la de menor edad del grupo, siempre que ninguno sea candidato/a. El/la presidente llamará por orden de lista para que deposite su papeleta de voto en la que sólo puede ir escrito un nombre, ya que si no este voto se consideraría nulo. El/la de menor edad actuará como secretario/a, levantando acta del escrutinio.
- En el caso de haber varias candidaturas, saldrá elegido/a en primera votación quien alcance mayoría absoluta, es decir, la mitad más uno de los votos, siendo subdelegado/a el siguiente en votos. Si no llegara a la mayoría absoluta, se repetiría la votación entre los dos candidatos/as más votados/as, siendo elegido/a delegado/a y subdelegado/a los/as dos primeros/as que reciban más votos. En caso de empate, se volvería a votar y, si persistiera el empate, la designación se haría por sorteo.
- Si solo hubiera un/a candidato/a, se haría una votación para comprobar que no cuenta con el rechazo del 50% de la clase.
- Si no hubiera candidatos/as en la primera votación, sería elegible y candidato todo el alumnado.

Los delegados/as pueden presentar su dimisión argumentada ante Jefatura de estudios y también podrán ser destituidos por decisión tomada por, al menos, dos tercios de sus compañeros.

4.10.1.9 Funcionamiento de la junta de delegados/as

Es un órgano de participación del alumnado. Está constituido por los/as delegados/as, y en su ausencia, de subdelegados, de cada uno de los grupos de Educación Secundaria y Tercer ciclo de Educación Primaria.

Cada representante llevará a la Junta las opiniones y propuestas de la mayoría de su grupo e informará al grupo de lo tratado y los acuerdos adoptados en la sesión de Junta de delegados/as.

La junta de delegados/as se reunirá al menos una vez al trimestre con los titulares de la jefatura de estudios para tratar todos aquellos temas que contribuyan al buen funcionamiento del Centro y a la mejora de los resultados académicos del alumnado. Será jefatura de estudios quien convoque esta sesión. Igualmente,

se podrán convocar otras sesiones (antes y después del Consejo escolar), a petición de los representantes del alumnado en el Consejo o por un tercio de los delegados. En estos casos lo comunicarán con tiempo suficiente a jefatura de estudios para que convoque la reunión.

4.10.1.10 Asociación del alumnado

El alumnado podrá asociarse, disponer de local (sala de reuniones) y reunirse dentro del Centro. Se les proporcionará un local, dependiendo de la disponibilidad de espacio. A este fin se les reconocen los siguientes derechos:

- Elevar a través de sus representantes al Consejo Escolar propuestas para la revisión del Proyecto Educativo y la elaboración de la Programación General Anual.
- Informar al Consejo Escolar, a través de sus representantes, de aquellos aspectos de la marcha del Centro que consideren oportuno.
- Informar a todos los miembros de la comunidad educativa de su actividad.
- Recibir información, a través de sus representantes, sobre los temas tratados en el Consejo Escolar, así como recibir el orden del día de dicho Consejo antes de su realización con el objeto de poder elaborar propuestas y que estas sean tramitadas.
- Formular propuestas para la realización de actividades complementarias y extraescolares.
- Conocer, a través de sus representantes, los resultados académicos y la valoración que de los mismos realice el Consejo escolar.
- Recibir información sobre los libros de texto y los materiales didácticos adoptados por el Centro.
- Fomentar la colaboración entre todos los miembros de la Comunidad educativa.
- Utilizar las instalaciones del centro en los términos que establezca el Consejo Escolar.

4.10.1.11 Sistema de participación en las sesiones de evaluación de los alumnos y alumnas representantes de los grupos

Los representantes del alumnado (delegados de cada grupo) podrán estar presentes al comienzo de cada sesión para tratar aspectos de carácter general sobre la evaluación del grupo. Los representantes deberán solicitarlo al tutor/a con antelación.

4.10.2 El programa de educación para la convivencia

4.10.2.1 *Las normas de organización y participación en la vida del centro que garanticen el cumplimiento del Plan Integral de Convivencia.*

- Levantar la mano para hablar.
- Ser puntual y asistir a las clases lectivas.
- Permanecer en el Centro durante el periodo lectivo, incluyendo los recreos.
- Pedir permiso para ir al baño.
- Hablar de manera educada.
- Traer el material necesario para la clase y realizar las actividades propuestas.
- Trabajar en silencio.
- Sentarse correctamente.
- Cuidar el material.
- Respetar a compañeros/as y profesorado.
- Aprender de los errores y celebrar los éxitos.
- Respetar a las cuidadoras del comedor y personal de servicios.
- Realizar las tareas con implicación y compromiso.
- Saludar con respeto.
- Recoger y ordenar los materiales.
- Trabajar en equipo.
- Usar los servicios de manera individual.

- Reciclar residuos.
- Respetar las zonas verdes.
- Respetar el turno de palabra.
- Hablar y comportarse con educación.
- Prestar atención a las explicaciones.
- Mantener la clase limpia y ordenada.
- Dejar las luces de las aulas apagadas cuando estas se abandonan.
- No subirse a las barandillas.

4.10.2.2 *Los mecanismos favorecedores del ejercicio de los derechos del alumnado y sus deberes*

JUNTA DE DELEGADOS/AS

En los Centros Públicos de Educación Básica existirá una junta de delegados integrada por representantes de los alumnos de los distintos grupos y por los representantes de los alumnos en el consejo escolar.

La junta de delegados podrá reunirse en pleno o, cuando la naturaleza de los problemas lo haga más conveniente, en comisiones, y en todo caso lo hará antes y después de cada una de las reuniones que celebre el consejo escolar.

El jefe de estudios facilitará a la junta de delegados un espacio adecuado para que pueda celebrar sus reuniones y los medios materiales necesarios para su correcto funcionamiento.

Funciones de la junta de delegados.

1. La junta de delegados tendrá las siguientes funciones:

- a) Elevar al equipo directivo propuestas para la elaboración del proyecto educativo del instituto y la programación general anual.
- b) Informar a los representantes de los alumnos en el consejo escolar de los problemas de cada grupo o curso.
- c) Recibir información de los representantes de los alumnos en dicho consejo sobre los temas tratados en el mismo, y de las confederaciones, federaciones estudiantiles y organizaciones juveniles legalmente constituidas.
- d) Elaborar informes para el consejo escolar a iniciativa propia o a petición de éste.
- e) Elaborar propuestas de modificación del reglamento de régimen interior, dentro del ámbito de su competencia.
- f) Informar a los estudiantes de las actividades de dicha junta.
- g) Formular propuestas de criterios para la elaboración de los horarios de actividades docentes y extraescolares.
- h) Debatir los asuntos que vaya a tratar el consejo escolar en el ámbito de su competencia y elevar propuestas de resolución a sus representantes en el mismo.

2. Cuando lo solicite, la junta de delegados, en pleno o en comisión, deberá ser oída por los órganos de gobierno del instituto, en los asuntos que, por su naturaleza, requieran su audiencia y, especialmente, en lo que se refiere a:

- a) Celebración de pruebas y exámenes.
- b) Establecimiento y desarrollo de actividades culturales, recreativas y deportivas en el instituto.
- c) Presentación de reclamaciones en los casos de abandono o incumplimiento de las tareas educativas por parte del instituto.
- d) Alegaciones y reclamaciones sobre la objetividad y eficacia en la valoración del rendimiento académico de los alumnos.
- e) Propuesta de sanciones a los alumnos por la comisión de faltas que lleven aparejada la incoación de expediente.
- f) Otras actuaciones y decisiones que afecten de modo específico a los alumnos.

DELEGADOS/AS DE GRUPO.

Cada grupo de estudiantes elegirá, por sufragio directo y secreto, durante el primer mes del curso escolar, un delegado de grupo, que formará parte de la junta de delegados. Se elegirá también un subdelegado, que sustituirá al delegado en caso de ausencia o enfermedad y lo apoyará en sus funciones.

Las elecciones de delegados/as serán organizadas y convocadas por jefatura de estudios, en colaboración con los tutores de los grupos y los representantes de los alumnos en el consejo escolar.

Los delegados/as y subdelegados/as podrán ser revocados, previo informe razonado dirigido al/la tutor/a, por la mayoría absoluta de los/as alumnos/as del grupo que los eligieron. En este caso, se procederá a la convocatoria de nuevas elecciones, en un plazo de quince días y de acuerdo con lo establecido en el apartado anterior.

Los delegados no podrán ser sancionados por el ejercicio de las funciones que les encomienda el presente Reglamento.

Los miembros de la junta de delegados/as, en ejercicio de sus funciones, tendrán derecho a conocer y a consultar las actas de las sesiones del consejo escolar, y cualquier otra documentación administrativa del Centro, salvo aquella cuya difusión pudiera afectar al derecho a la intimidad de las personas.

Funciones de los delegados/as de grupo.

Corresponde a los delegados de grupo:

- a) Asistir a las reuniones de la junta de delegados/as y participar en sus deliberaciones.
- b) Exponer a los órganos de gobierno y de coordinación didáctica las sugerencias y reclamaciones del grupo al que representan.
- c) Fomentar la convivencia el alumnado de su grupo.
- d) Colaborar con el/la tutor/a y con la junta de profesorado del grupo en los temas que afecten al funcionamiento de éste.
- e) Colaborar con el profesorado y con los órganos de gobierno del instituto para el buen funcionamiento del mismo.
- f) Cuidar de la adecuada utilización del material y de las instalaciones del instituto.
- g) Todas aquellas funciones que establezca el reglamento de régimen interior.

4.10.2.3 El proceso de mediación

Explicado en el apartado 4.9.2.

4.10.3 La organización y reparto de responsabilidades no definidas por la normativa vigente

4.10.3.1 Vigilancia de recreos y alumnado usuario de transporte

Jefatura de estudios será la responsable de asignar profesorado para cada guardia de recreo y la vigilancia del alumnado usuario de transporte.

En Educación Infantil y Primaria deberá haber un mínimo de dos profesorado/as. Los designados realizarán los siguientes cometidos:

- Verificar que el alumnado permanezca en el recinto durante el recreo.
- Vigilar el patio (presencial): el profesorado de guardia constatará que el alumnado se comporta correctamente.
- Controlar el edificio: el profesorado de guardia debe favorecer que el alumnado evacue el edificio al comienzo del recreo, evitando que se demore en pasillos o escaleras. Serán los/as encargados/as de comprobar que todo el alumnado baje a la planta baja. Podrán utilizar la planta

La vigilancia del alumnado usuario de transporte en horario de 08.45 a 09.00 y de 14.00 a 14.15, mientras que en junio y septiembre se hará de 13.15 a 13.30.

4.10.3.2 Sustituciones de profesorado y grupos

Durante la jornada escolar el profesorado de guardia/sustitución velará por el mantenimiento del orden tanto en las aulas como en el resto del Centro sin que esto suponga por parte del resto del profesorado una inhibición de este mismo cometido.

Cuando se deba atender a un grupo de alumnado/as por ausencia del profesorado, se procederá del siguiente modo:

Educación Infantil y Educación Primaria:

Cuando un/a profesor/a sustituya al titular de la clase por ausencia de este/a, será responsable de atender en el aula al grupo de alumnado/as correspondiente. Realizará con el alumnado las tareas que previamente habrá elaborado el tutor/a o especialista correspondiente (en su ausencia el coordinador de ciclo), que serán entregadas al sustituto/a o a la jefatura de estudios. En Educación Infantil y Primaria se especificarán las actividades a realizar en la libreta de sustituciones.

En caso de necesidad, se podrá agrupar al alumnado.

También informará a la jefatura correspondiente de todas las incidencias que ocurran durante la sustitución.

A la hora de asignar las sustituciones se priorizará que estas sean realizadas por profesorado del Ciclo. Cuando se produzca la ausencia de un profesor o profesora que tenga docencia compartida con otro profesor/a (apoyos o refuerzos), este atenderá a todo el alumnado del grupo. Cuando falte profesorado especialista, asumirá esa sustitución preferentemente el/la tutor/a. Para las sustituciones largas se seguirá el diario de clase y se establecerá una reunión semanal de coordinación entre el equipo docente y jefatura de estudios. Las sustituciones estarán expuestas por Jefatura de estudios diariamente en el tablón de la Sala de profesorado. El profesorado de sustitución que no tenga asignada ninguna labor deberá permanecer durante toda la sesión en dicha Sala.

4.10.3.3 Actividades complementarias y extraescolares

Actividades complementarias: Las promovidas por uno o varios ciclos o departamentos como una parte más de la actividad docente de sus asignaturas, así como las promovidas por el Centro por su relevancia educativa. Tendrán las siguientes características: serán gratuitas, obligatorias (siempre que se desarrollen dentro del Centro) y evaluables; si se realizan fuera del recinto escolar, precisarán de la autorización expresa de las familias o tutores/as legales y, en ese caso, serán voluntarias para el profesorado y el alumnado.

Actividades extraescolares: Dado su coste y su incidencia en la actividad lectiva, convendría que cada ciclo o departamento propusiera, como máximo, una por curso. Tendrán las siguientes características: se realizarán al margen de la jornada escolar, fuera del horario lectivo o durante más de un día, tendrán carácter voluntario, se podrán aplicar criterios de selección y las familias tendrán que sufragar el coste parcial o totalmente.

Profesorado

El profesorado tendrá la obligación y el derecho de participar en actividades complementarias. Los/las responsables serán los/las profesorado/as del ciclo de Educación Infantil, grupos de Educación Primaria y departamentos que las propongan, y se atenderán a los siguientes enunciados:

- Deberán actuar coordinadamente con jefatura de estudios.
- Si fuera necesario, podrán solicitar la colaboración de otros departamentos o ciclos, pero procurando que impartan clase en el grupo o grupos que participan en la actividad.
- El profesorado asumirá la responsabilidad del grupo, siempre y cuando se cumplan las normas establecidas. Cualquier incidencia, contratiempo o variación de la programación deberá ser inmediatamente comunicado a Jefatura de estudios.
- Los organizadores de la actividad presentarán con la mayor antelación posible al equipo directivo, para su aprobación en Consejo Escolar, el programa de la actividad, en el que constarán, al menos: título, fecha, alumnado participante, profesorado responsable, profesorado acompañante, objetivos, actividades, presupuesto y evaluación de la misma. No será necesario este documento si la actividad propuesta ya estuviera incluida en la Programación General Anual.
- Para las salidas extraescolares se les enviará una carta a las familias que tienen que devolver firmada con la correspondiente autorización y en la que se les notificará al menos: hora de salida y llegada, actividades a realizar, profesorado acompañante y presupuesto. Esta carta irá firmada por la dirección del Centro.
- Para favorecer la labor docente, se intentará que participen en las actividades grupos completos. Si no ocurriera así, el horario de clase no se vería alterado. El profesorado que quede dispensado de alguna clase por ausencia del grupo colaborará con el profesorado de guardia, si fuera necesario, o con el Equipo directivo en las tareas que dentro de sus funciones pueda desarrollar.
- El alumnado irá acompañado preferentemente de su tutor o tutora o, en su defecto, de profesorado que imparta docencia en el grupo.
- El número de profesorado responsable queda supeditado a la edad y tipo de actividades a

desarrollar, siempre cumpliendo los mínimos exigidos por la normativa vigente.

- Cuando no se disponga de profesorado suficiente, podrán participar en la actividad como responsables padres o monitores, en las condiciones que se determinen en cada caso.

Aprobación de la actividad

La inclusión de propuestas de este tipo en el Plan de actividades complementarias y extraescolares dependerá de los siguientes requisitos:

- Al inicio del curso los departamentos/ciclos/grupos o personas promotoras de cualquier actividad deberán enviar al/la responsable de extraescolares la ficha de la actividad para su posterior inclusión en la PGA.
- Se recomienda que cada departamento/ciclo proponga por curso académico, como máximo, una salida extraescolar.
- Tras este proceso, estas actividades se incorporarán a la Programación General Anual, una vez aprobadas por la dirección, el Claustro y el Consejo Escolar.
- Cualquier actividad propuesta con posterioridad, precisará, para su autorización, de la aprobación de dirección y del Consejo Escolar del Centro.

Planificación y organización de la actividad

La autorización de actividades complementarias o extraescolares dependerá, además, de la observancia de los siguientes requisitos:

- Las aportaciones del alumnado se ingresarán en la cuenta bancaria oficial del Centro. En el momento del ingreso se deben consignar los datos personales de quien lo efectúa y el concepto (Nombre y apellidos del alumno/a participante).
- Cuando la actividad se realice parcial o totalmente fuera de nuestras fronteras, a los menores de 18 años que no dispongan de pasaporte se les exigirá un permiso paterno otorgado mediante comparecencia en la Comisaría, Juzgado, Cuartel de la Guardia Civil, Notaría o Ayuntamiento más próximo. Los responsables de la actividad se quedarán con el original, que llevarán consigo por si les fuera requerido, mientras que una copia se archivará en jefatura de estudios. Los participantes menores de 14 años que carezcan de carnet de identidad en vigor deberán proveerse de pasaporte ordinario individual.
- El alumnado inscrito que renuncie a participar en las salidas pedagógicas o cualquier otra actividad como viaje de estudios no podrá recuperar los fondos que hubiera generado con la venta de rifas, lotería, camisetas o sufragado directamente. Podrá recuperar las cuotas periódicas aportadas siempre que notifique su renuncia antes de que se hayan realizado pagos anticipados por reservas, ya que, en este supuesto, perderá la parte proporcional correspondiente. Si la plaza vacante fuera ocupada por otro/a participante, podrá recuperar en su integridad el importe de las cuotas periódicas aportadas.
- Cuando participe alumnado aquejado de una dolencia o enfermedad crónica, figurará en una relación en la que se especifique el tratamiento que debe seguir.
- El/Los coordinador/es del viaje de estudios deberán remitir a las familias o tutores/as legales un programa exhaustivo en el que se especifiquen los objetivos, responsables, participantes, duración, visitas, horarios, itinerarios, hoteles, agencias, direcciones, teléfonos de contacto, acompañantes ajenos al Centro, si los hubiere, normativa aplicable y cualesquiera otras informaciones que puedan resultar de interés. Con anterioridad al viaje, se informará de todo ello a las familias en una reunión informativa.
- Con antelación suficiente, los responsables de la actividad deberán remitir a jefatura de estudios un listado actualizado del alumnado que, convenientemente autorizados, participará en la actividad.
- Cuando se suban en el autobús, se pasará lista al alumnado participante. Si del listado hay alguna ausencia, se notificará de ello a jefatura de estudios.
- Una vez realizada, el/los coordinador/es de la actividad deberán remitir una valoración o memoria a jefatura de estudios para incluir en la Memoria final.
- Cuando en la autorización se haya marcado expresamente que el alumno/a solicita bocadillo, cocina se encargará de prepararlo. El día de la salida serán los/as tutores/as o, en su caso, el profesorado responsable del grupo el encargado de distribuir los paquetes entre el alumnado.

Normas de régimen interno para este tipo de actividades

El alumnado participante en el viaje de estudios, actividades complementarias y extraescolares estará sometido al Reglamento de Régimen Interno del Centro. De forma específica, estas actividades se regirán

por las siguientes normas:

- Las actividades programadas y los horarios establecidos serán de obligado cumplimiento para los participantes, que deberán justificar debidamente su impuntualidad o inasistencia.
- La organización del viaje de estudios recaerá en las familias, que contará con el apoyo, supervisión y coordinación del equipo directivo que, a su vez, podrá designar a un/os responsables para el desempeño de tales funciones.
- Se deberá mostrar el máximo respeto al personal que nos preste sus servicios, ya sea en el autobús, en las visitas o en el hotel, cumpliendo en todo caso las normas y horarios establecidos.
- En los hoteles se ocupará la habitación asignada, quedando prohibido el cambio sin autorización de los responsables de la actividad.
- Cualquier deterioro de bienes o instalaciones utilizadas durante la actividad será imputado al causante de los desperfectos o, si no apareciera, al grupo de alumnos/as que lo haya ocasionado.
- Quedará prohibido el consumo, tenencia y distribución de drogas (incluyendo tabaco) y/o alcohol.
- La responsabilidad por la participación en actividades no programadas o no autorizadas, así como el incumplimiento de las normas, recaerá en el infractor.
- El alumnado que con su conducta perturbe gravemente la actividad podrá ser expulsado de la misma, recayendo el importe del retorno en sus padres o tutores legales. La expulsión tiene un carácter cautelar, ya que a su regreso deberá afrontar las medidas correctoras que el Centro determine por su comportamiento.
- Los participantes en la actividad se comprometerán a acatar estas normas, así como las específicas que se establezcan para cada actividad concreta, lo cual quedará reflejado en un documento escrito que deben firmar las familias o tutores/as legales antes de la realización de la actividad. Por ello, el desconocimiento de estas normas no podrá ser alegado como eximente en caso de incumplimiento.

4.10.3.4 *Sistemas de información y comunicación*

Los sectores de la comunidad educativa deben usar las vías oficiales de comunicación, es decir, aquellas herramientas que ofrece Educastur (correo electrónico, Teams, Aula virtual, mensajería instantánea) y canales tradicionales como llamadas telefónicas y comunicación escrita. Todo lo que esté fuera de estas vías no se considerará oficial y, por lo tanto, no tendrá un tratamiento burocrático.

Cuando el alumnado se encuentre realizando alguna actividad pedagógica extraescolar fuera del Centro, las comunicaciones se centralizarán a través del Equipo directivo (horarios, desarrollo de la actividad...).

4.10.3.5 *Biblioteca*

La Biblioteca Escolar Mercedes García Quintana (en adelante, BE) es una instalación y recurso del Centro habilitado en la planta baja del edificio y destinado al uso de toda la comunidad educativa (profesorado, estudiantado de todas las etapas, personal no docente...) como espacio de lectura, estudio, trabajo o reunión. En consecuencia, y aunque se mencione más adelante, se presupone que una máxima fundamental es el saber estar, entendido este concepto como la permanencia en silencio, respetando los espacios del resto de los/las usuarios/as y guardando la debida compostura requerida en el ámbito académico y profesional. De esta manera, las normas de uso de la BE, así como las de préstamo de libros, quedan dispuestas de la siguiente manera:

Normas de uso:

1. La BE solo se utilizará en el horario lectivo, es decir, de 09:00 a 14:50, y solo por personas de la comunidad educativa salvo petición extraordinaria expresa al coordinador/a o al equipo directivo, procurando su puesta por escrito.
2. La BE no está prevista para llevar a cabo en ella las sesiones lectivas ordinarias. No obstante, sí es posible su uso en determinadas situaciones, en cuyo caso se avisará con la suficiente antelación a la persona responsable o al/la coordinador/a:
 - a. Durante la realización de trabajos de investigación.
 - b. Durante la realización de actividades relacionadas con el PLEI.
3. Se podrá reservar y utilizar la BE de forma extraordinaria (charlas, visualización de películas, talleres, actividades complementarias y extraescolares...) avisando con la suficiente antelación a la persona responsable o al/la coordinador/a con el objetivo de disponer el espacio a las necesidades pertinentes.

4. A propósito de las tres cláusulas anteriores, se ruega solicitar el espacio de la BE con la suficiente antelación. En caso de no hacerlo, las personas que allí estén no se verán obligadas a abandonar tal espacio.
5. En caso de no encontrar a las personas responsables o al/la coordinador/a, se les avisará igualmente por los medios oficiales (correo electrónico, Teams) incluso cuando estos/as no se encuentren dentro de su horario laboral estipulado.
6. Las personas responsables informarán al/la coordinador/a de tantos avisos como reciban.
7. Queda permanentemente prohibido utilizar la BE como lugar de castigo (incluso cuando este consista en hacer o corregir deberes no hechos o mal hechos, repasar lecciones, etc.) o zona de esparcimiento del alumnado.
8. La BE podrá estar disponible durante el tiempo de recreo para el aprovechamiento académico del alumnado siempre que haya un/a docente disponible para efectuar la guardia voluntariamente.
9. La BE podrá ser utilizada como espacio de ocio bajo el deseo explícito del estudiantado y previo acuerdo con el/la coordinador/a y el equipo directivo. Estos, tras reunirse, decidirán si habilitar o no la BE a tal efecto.
10. La BE deberá dejarse en las mismas condiciones en las que se encontró: las sillas colocadas correctamente; las sillas de ruedas junto a los ordenadores; basura o papeles a sucio en la papelería; libros cerrados y a disposición del/la responsable...
11. Se puede entrar a la BE con agua o cualquier otro refrigerio no alcohólico (café, zumo, etc.) siempre y cuando venga en un recipiente protegido y se beba con precaución, guardando el saber estar. Está prohibido el acceso con comida y, por tanto, comer.
12. En ningún momento el alumnado quedará solo en la BE, puesto que ni el/la responsable ni el/la coordinador se responsabilizarán del alumnado que baje durante las clases.
13. En caso de que el/la docente responsable del alumnado no actúe como tal, la persona responsable o el/la coordinador/a avisará al equipo directivo, que tomará las medidas oportunas.
14. En cuanto al uso de los libros:
 - a. conviene procurar tratarlos con cuidado. En caso de que la persona que los utilice sienta la necesidad de escribir sobre ellos, lo hará única y exclusivamente a lápiz y en materiales bibliográficos (manuales, guías, enciclopedias, introducciones críticas...), nunca en libros de lectura;
 - b. los libros que se saquen de las estanterías se dejarán a la vista de la persona responsable, quien se encargará de devolverlos a su sitio correspondiente;
 - c. queda prohibido sacar los libros del espacio de la BE salvo en estado de préstamo o el conocimiento expreso de la persona responsable o el/la coordinador/a.
15. En cuanto a dispositivos electrónicos:
 - a. la BE cuenta con tres ordenadores: uno es de uso exclusivo de la persona responsable y el/la coordinador/a; los otros dos, en cambio, están previstos para el uso académico;
 - b. el uso de la pizarra digital se aplica únicamente al ámbito académico, que engloba: presentaciones con motivos de efemérides, exposiciones de reuniones o trabajos de investigación, visualización de películas...;
 - c. el alumnado, bajo la supervisión del/la docente responsable, podrá traer aquellos dispositivos que considere oportunos para el desarrollo de su actividad académica;
 - d. siguiendo las normas generales del Centro, el uso de dispositivos móviles o aparatos tecnológicos similares (relojes inteligentes, etc.) queda permanentemente prohibido.

Normas de préstamo:

1. Los fondos susceptibles de préstamo son: manuales y bibliografía, libros de lectura, películas y juegos de mesa.
2. La persona interesada en tomar prestados fondos de la BE, deberá notificarlo al/la responsable, quien la anotará en la Hoja de Préstamos (en adelante, HP).
 - a. En caso de que esta no se encuentre en la BE, la persona interesada podrá anotarse él/ella mismo/a, cumplimentando los datos requeridos: nombre, etapa o puesto desempeñado, título (del libro, película...) y fecha en que se toma prestado. Cuando se devuelva, si coincide igualmente que no está la persona responsable, deberá señalar su estado (entregado) y la fecha.

3. Los/Las docentes encargados de la BE no se hacen responsable de los libros de aula más allá de su incorporación al catálogo de ABIES.
4. En cuanto a los fondos:
 - a. Cada persona podrá sacar un máximo de seis fondos (entre libros, películas y juegos)
 - b. Se distinguen dos tipos de préstamo: préstamo didáctico y préstamo lúdico.
 - Préstamo didáctico: se entienden aquellos tomados con fines académicos (estudio, realización de trabajos, lecturas obligatorias, investigación...). Se podrán tomar durante el tiempo que el/la docente interesado/a estime oportuno conforme a la Programación didáctica/docente de su/s materia/s. Con todo, se le avisará antes de fin de curso para su devolución.
 - Préstamo lúdico: implica aquellos fondos tomados por decisión personal y afán de ocio. Se podrán tomar durante un mes, sin posibilidad de ampliación.
 - c. En caso de no devolver los fondos a final de curso, la persona será penalizada sin acceso a los fondos de la BE durante el tiempo proporcional al tiempo de retraso.
 - d. En caso de pérdida del fondo, la persona deberá sustituirlo o abonar la cantidad económica correspondiente a su sustitución.
 - e. El coordinador/a o persona responsable que registre la devolución anotará si el ejemplar prestado ha sido reintegrado en mal estado, valorándose el estado inicial en el momento del préstamo y en su devolución. Este hecho será comunicado a jefatura de estudios (de Primaria o Secundaria, según corresponda), que informará al alumno/a y dará parte a la familia a través de una carta que se considerará una primera amonestación (anexo VII). En dicho comunicado se le hará saber que, en caso de incurrir en la misma irresponsabilidad, se le exigirá la reposición del ejemplar o el reintegro del coste del libro. Las cartas remitidas a las familias adjuntarán un acuse de recibo (anexo VIII) que se custodiará en jefatura de estudios.

Al margen de estas medidas educativas, tanto el profesorado participante en el programa de Bibliotecas escolares como el resto de profesorado tratarán de sensibilizar al alumnado en la importancia de hacer un buen uso del material del Centro, ya sean ejemplares del fondo bibliográfico colectivo, ya sean recursos materiales de cualquier tipo.
 - f. En caso de que quien no devuelva el libro sea un docente que no repita el año siguiente en el Centro, el/la coordinador/a correspondiente se lo notificará a fin de que lo devuelva o, en su defecto, abone la cantidad que implica su sustitución, so pretexto de sustracción de material escolar inventariado.
 - g. No se habilitan los préstamos durante periodo no académico (vacaciones, festivos, puentes...) ni a personas ajenas a la comunidad educativa.

4.10.3.6 Normas de funcionamiento del fondo bibliográfico dentro del programa de préstamo de libros de texto, incluyendo criterios para la distribución de excedentes

En cuanto al banco de libros de texto, una vez realizada la adquisición de material, en caso de disponer de crédito sobrante, el Centro podrá emplear dichos remanentes para completar el banco de libros según sus necesidades.

Los criterios establecidos por el Centro para la distribución del excedente de libros de texto será el siguiente:

- 1) Alumnado NEE/NEAE.
- 2) Alumnado no becado que haya entregado sus libros al banco de préstamo.
- 3) Expediente académico.
- 4) Alumnado que haya solicitado beca y esta le haya sido denegada.

En el caso de alumnado no becado que haya comprado los libros (o alumnado becado que haya comprado algún/os ejemplares), se animará a las familias a donarlos voluntariamente al banco de préstamo de forma que se aumente el número de ejemplares disponibles. En todo caso, y siempre que existan lotes de libros suficientes en cada curso, estos se asignarán al alumnado que promocione el curso siguiente. Todo alumno/a que reciba algún libro en préstamo, bien sea del banco de libros del programa REGENTA, bien de préstamo de particulares que los hayan cedido, cumplimentará el anexo de compromiso oficial por el que queda obligado a hacer un uso correcto de los materiales entregados (alumnado becado) o un anexo similar al anterior elaborado por el Centro y con las mismas condiciones de uso y devolución (alumnado no becado).

Las obligaciones del alumnado beneficiario del programa REGENTA se establecen en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. El alumnado beneficiario queda sujeto a la obligación de hacer un uso adecuado y cuidadoso de los libros entregados por el Centro educativo y de reintegrarlos al mismo una vez finalizado el curso escolar o en el momento de su baja del Centro en caso de traslado.

El deterioro culpable, así como el extravío de los libros de texto supondrá la obligación, por parte de los representantes legales del alumno o alumna, de reponer el material deteriorado o extraviado, o bien su valor económico.

Para garantizar el cumplimiento de tales obligaciones, a inicio de curso se solicitará a las familias la protección de los libros nuevos con forro. Del mismo modo, cada tutor/a se encargará de recoger el lote de libros prestados, dejando por escrito un registro con el estado de los ejemplares y anotando cualquier anomalía (ausencia de ejemplares...). Una vez devueltos todos los lotes, el registro (anexo IX) será trasladado a Secretaría, que grabará en Sigece el estado de la devolución. Si este ha sido incorrecto, la información se trasladará a jefatura de estudios, que, a su vez, dará parte a la familia, exigiéndole el cumplimiento del compromiso que adquirió en el momento del préstamo.

4.10.3.7 Organización y uso de recursos TIC

En cuanto a las normas de funcionamiento del aula de informática:

1. El uso de esta sala para actividades no docentes fuera del horario lectivo por parte de algún/a profesor/a o alumno/a deberá contar con la autorización expresa del/a responsable del aula de o de la dirección del Centro.
2. Aquel profesorado que quiera utilizar la sala para el desarrollo de sus propias sesiones docentes deberá apuntarse antes en la hoja de registro, la cual situada en la puerta de esta.
3. Está terminantemente prohibido comer en este recinto.
4. No se podrán instalar programas en ninguno de los equipos sin autorización de la persona responsable del aula.
5. Los manuales, equipos, mobiliario y accesorios de esta sala no podrán ser sacados del Centro sin la autorización expresa del/la profesor/a responsable del aula o de la dirección del Centro.
6. El alumnado o usuario deberá comunicar cualquier mal funcionamiento de los equipos a cualquiera del profesorado que imparte docencia en el aula de informática. Estos harán llegar la información a la persona responsable. No se intentará la reparación de ningún fallo por simple que este parezca.
7. Si se utiliza cualquier manual, soporte informático, equipo o accesorio auxiliar de esta sala, debe ser colocado, al terminar, en su sitio de origen.
8. Los desperfectos o daños ocasionados por una utilización incorrecta, indebida o negligente en cualquier equipo informático, manual, mesa, silla, mobiliario o accesorio de esta sala, serán responsabilidad de la persona causante de los daños. Su actitud será considerada falta grave y, además, deberá abonar al Centro todos los gastos ocasionados por la reparación de la avería o daño causado.
9. Está prohibido manchar, rayar, pintar o deteriorar las paredes, mobiliario, manuales, sillas, mesas y cualquier equipo informático (ordenadores, impresoras, pantallas, ratones, filtros, etc.), así como escribir sobre ellos.
10. Es necesario que, al finalizar cada una de las sesiones, el alumnado recoja y coloque el aula. El/La profesor/a supervisará esta tarea.
11. Al finalizar cada trimestre, el/la profesor/a responsable del aula hará una revisión del mobiliario, material, equipos informáticos y accesorios auxiliares, notificando daños y desperfectos apreciados. Además, será el responsable de solicitar la reposición o adquisición de materiales y medios necesarios para el normal y buen funcionamiento de esta aula.

4.10.4 Los procedimientos de actuación del Consejo Escolar, la composición, el régimen de funcionamiento y las competencias de la Comisión de convivencia y de otras comisiones que se constituyan

4.10.4.1 *Carácter y composición del Consejo Escolar*

Es el órgano colegiado de gobierno de los Centros docentes a través del cual se articula la participación del profesorado, del alumnado, de sus padres y madres, del personal de administración y servicios y del Ayuntamiento. Las funciones del Consejo Escolar están recogidas en el artículo 127 de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.

El Consejo Escolar está compuesto por:

- El/la titular de la dirección del Centro, que será su presidente.
- El/la titular de la jefatura de estudios.
- Representantes de los padres del alumnado, uno de ellos designado por la AMPA.
- Representantes del alumnado.
- Representantes del profesorado
- 1 representante del Personal de Administración y Servicios del Centro.
- 1 representante del Ayuntamiento.
- El/la titular de la secretaría del Centro, que actuará como secretario/a, con voz pero sin voto.

4.10.4.2 Normas de funcionamiento del Consejo Escolar

Se procurará que la duración de las sesiones no exceda de una hora y media. En el caso de que este hecho aconteciese, el/la presidente/a podrá proponer su suspensión, para lo que sería suficiente la mayoría simple. De ser aceptada dicha propuesta, el/la presidente/a, oídos los consejeros, realizará una nueva convocatoria oral para el siguiente día lectivo, sin modificar el orden del día.

Cualquier miembro de la comunidad educativa podrá asistir a las reuniones del Consejo, previa solicitud razonada y por escrito dirigida a su presidente y realizada, al menos, con 48 horas de antelación. En dicho escrito deberá figurar el nombre y apellidos del solicitante, el punto del orden del día al que desee asistir, así como los motivos que considere oportuno alegar. Al comienzo de la reunión del Consejo, su presidente dará lectura a la solicitud, procediéndose, a continuación, a su votación. Para ser aceptada, deberá ser apoyada por la mayoría simple de los miembros del Consejo. En caso de empate, dirimirá el voto de calidad del presidente del órgano.

El Consejo Escolar podrá crear cuantas Comisiones considere oportunas, contando con carácter permanente la Comisión de convivencia y la Comisión económica. Estas Comisiones permanentes se regirán por las normas de funcionamiento interno que serán recogidas en el Reglamento de Régimen Interno. Los miembros de la Comisión de salud y de la Comisión de igualdad serán electos del mismo modo en el seno del Consejo Escolar.

Clases de reuniones

Preceptivas: inicio de curso/una al trimestre/una al final de curso.

Reuniones preceptivas sin fecha determinada: siempre que lo convoque el presidente/cuando lo solicite, al menos, un tercio de los consejeros.

Convocatoria la convocatoria

La presidencia del Consejo ha de enviar a los consejeros, con una antelación mínima de una semana, la convocatoria, el orden del día. La convocatoria de los Consejos Escolares extraordinarios se realizará con 48 horas de antelación. La asistencia a las reuniones del Consejo Escolar será exclusivamente presencial.

Días para la celebración

Las reuniones del Consejo Escolar se celebrarán en días y horas que posibiliten la asistencia de los representantes de todos los sectores de la comunidad. Por ello, en la primera reunión del Consejo Escolar la presidencia preguntará cuáles son los días y las horas que mejor convienen a los miembros para la celebración del mismo. Este hecho no impedirá que en determinadas circunstancias pueda ser convocado cuando la presidencia estime oportuno.

Las intervenciones

Correrán a cargo de los miembros del equipo directivo o de los consejeros y serán breves y concisas.

Sobre las actas

Todas las actas del curso escolar quedarán recogidas en un libro que estará a disposición de todos los miembros de la Comisión de convivencia en la Secretaría del Centro.

Las actas deben contener la asistencia, el orden del día y los puntos principales de las deliberaciones/acuerdos adoptados.

Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta siempre que aporte en el acto o en el plazo de 48 horas el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acto o uniéndose copia a la misma.

Sobre las votaciones

El Consejo Escolar adoptará los acuerdos por mayoría simple (la mitad más uno) salvo en los casos siguientes:

- Aprobación del presupuesto y de su ejecución, que se realizará por mayoría absoluta.
- Aprobación del Proyecto Educativo y del Reglamento de Régimen Interno, así como sus modificaciones, que se realizará por mayoría de dos tercios de los presentes.
- Propuesta de revocación del nombramiento de la dirección del Centro, que se realizará por mayoría de dos tercios.

Los miembros que discrepen podrán hacer alguna alegación particular por escrito en el plazo de 48 horas, que se incorporará al acta.

Dada la significación de algunos de los temas que se abordan, y para garantizar una total confidencialidad y tratamiento reservado de la información, la asistencia a este órgano colegiado será exclusivamente presencial. Las personas que en el momento de la celebración de alguna sesión del Consejo Escolar en la que haya que aprobar algún punto del orden del día estén en situación de baja laboral, podrán emitir su voto por correo postal o a través del voto delegado.

4.10.4.3 Comisión de convivencia

Las competencias de la Comisión de convivencia

- Informar al Consejo Escolar sobre la aplicación de las normas de convivencia y especialmente colaborar con él en el desarrollo de las competencias.
- Proponer y aprobar medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el Centro docente, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar por que se atengan a la normativa vigente. Cuando las medidas disciplinarias adoptadas por la dirección correspondan a conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia del Centro, el Consejo Escolar, a instancia de los tutores legales, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.
- Informar al Consejo Escolar de todo aquello que éste le encomiende dentro de su ámbito de competencia.
- Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo y la tolerancia en el Centro.

Sobre las reuniones

La Comisión se reunirá a lo largo del año escolar tantas veces como así lo requiera la convivencia del Centro. Así todo, al menos se reunirá una vez al trimestre para valorar la convivencia y adoptar medidas tendentes a mejorarlas.

La convocatoria de la reunión se realizará por escrito con 48 horas de antelación y en horario que permita acudir a todos los miembros. Asimismo, se permitirá la asistencia telemática.

Sobre la composición

La Comisión de convivencia estará formada, al menos, por la dirección, el jefe o la jefa de estudios de la ESO, un profesor o profesora, un padre o madre y un/a alumno o alumna elegidos entre los miembros del Consejo Escolar por cada uno de los sectores respectivos.

La presidencia de la misma la ostentará la dirección del Centro. En su ausencia será sustituido por jefatura de estudios.

Sobre el asesoramiento

La Comisión podrá solicitar a través de jefatura de estudios o dirección la presencia de otros miembros del equipo directivo, del/a Orientador/a, del Servicio de Inspección u otras instituciones, cuando un caso así lo requiera.

4.10.4.4 Comisión económica

Las competencias de la Comisión económica

- Formular propuestas al equipo directivo para la elaboración del proyecto de gestión y del presupuesto del Centro docente.
- Analizar el desarrollo del proyecto de gestión y el cumplimiento del presupuesto aprobado y emitir un informe que se elevará, para su conocimiento, al Consejo Escolar y al Claustro del profesorado.
- Emitir un informe previo, no vinculante, a la aprobación por parte del Consejo Escolar del presupuesto del Centro y de su ejecución.

Convocatoria de las reuniones

La convocatoria se realizará por escrito con 48 horas de antelación y en horario que permita acudir a todos los miembros. Asimismo, se permitirá la asistencia telemática.

Sobre la composición

La Comisión de gestión económica que estará constituida, al menos, por la dirección, el/la secretario/a, un profesor o profesora, un padre o madre y un alumno o alumna elegidos entre los miembros del Consejo Escolar por cada uno de los sectores respectivos.

De los derechos y deberes, entre otros, de los miembros de la Comisión

Es derecho de todos sus miembros tener acceso a las facturas cuando la reunión de la Comisión tenga por objeto la cuenta de gestión. Dichos documentos estarán a disposición del consejero que los solicite una vez que el equipo directivo haga entrega del proyecto de presupuesto y/o de la cuenta de gestión susceptible de ser aprobada.

Es deber de todos los miembros de la Comisión informar a sus representados sobre las cuestiones de interés general que se traten en las reuniones.

Los miembros de la Comisión no podrán erigirse en representantes de dicha Comisión salvo que, expresamente, se les hayan otorgado tal representación por norma o por acuerdo válidamente adoptado para cada caso concreto por el propio órgano.

4.10.4.5 Comisión de igualdad

El Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano, establece en su artículo 6 que «[l]os Centros docentes constituirán una Comisión de igualdad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.6 del Decreto 76/2007, de 20 de junio, por el que se regula la participación de la comunidad educativa y los órganos de gobierno de los Centros docentes públicos que imparten enseñanzas de carácter no universitario en el Principado de Asturias [...], que tendrá las siguientes funciones:

Competencias de la Comisión de igualdad

- Realizar un estudio de la aplicación del Plan de coeducación del Principado de Asturias en el Centro docente y del modo en que se gestionan y resuelven las situaciones de desigualdad detectadas.
- Proponer al Claustro de profesorado medidas de mejora del Plan de Acción Tutorial.
- Fomentar la formación en materia de igualdad del personal docente y no docente del Centro.
- Identificar y facilitar al personal del Centro materiales y recursos que ayuden a cumplir los objetivos de coeducación.
- Participar en las jornadas de intercambio de experiencias con otros Centros docentes en materia de coeducación.
- Informar al Consejo Escolar del Centro sobre las medidas de coeducación aplicadas y sobre todo aquello que este le encomiende dentro de su ámbito de competencia».

Asimismo, según el punto 4 del artículo 6, «[l]os Centros docentes participarán en proyectos coeducativos de zona promoviendo y facilitando la implicación de los distintos agentes sociales del entorno».

Convocatoria de las reuniones

La convocatoria se realizará por escrito con 48 horas de antelación y en horario que permita acudir a todos los miembros. Asimismo, se permitirá la asistencia telemática.

Sobre la composición

La Comisión de igualdad que estará constituida, al menos, por la dirección, jefe o jefa de estudios, un profesor o profesora, un padre o madre y un alumno o alumna elegidos entre los miembros del Consejo Escolar por cada uno de los sectores respectivos.

4.10.4.6 Comisión de salud

Conforme se recoge en el artículo 6 del Decreto 17/2018, de 18 de abril, por el que se regulan las Comisiones de Salud Escolar de los centros docentes del Principado de Asturias. (BOPA núm. 97 de 27-IV-2018), las Comisiones de Salud Escolar de los centros docentes deberán constituirse en el plazo máximo de un mes a contar desde el inicio del curso escolar, y en todo caso, a la mayor brevedad posible cuando sea necesario en caso de urgencia.

Para su constitución, la persona titular de la dirección del centro docente convocará una reunión extraordinaria del Consejo Escolar para la elección o, en su caso, designación de miembros de estos órganos que formarán parte de la Comisión.

Las/los funciones/objetivos de la Comisión de salud escolar del Centro docente

- a) Recibir los problemas de salud existentes en el centro docente y dar cuenta de los mismos con su informe al organismo competente.
- b) Programar las actividades sanitarias del centro docente conducentes a la solución de los problemas de salud detectados.
- c) Informar a las autoridades sanitarias tanto de los problemas detectados cuanto de las actividades programadas por la Comisión.
- d) Velar por la aplicación de los programas emanados de las autoridades sanitarias.

En el ejercicio de las citadas funciones, la Comisión de salud escolar deberá:

- a) Elaborar propuestas y programar acciones educativas que deberán ser presentadas y aprobadas por el Consejo Escolar o Consejo Social del centro docente sobre las líneas estratégicas de actuación en materia de salud escolar.
- b) Recoger las aportaciones y sugerencias de la comunidad educativa y de las asociaciones de pacientes de las distintas patologías para el diseño de las actuaciones, procurando que se atiendan las necesidades expresadas por el alumnado afectado o, en su caso, por sus representantes legales.
- c) Promover la aplicación de los protocolos de actuación en materia de salud escolar que se establezcan por parte de la Consejería competente en materia de educación y/o de la Consejería competente en materia de salud pública.
- d) Realizar el seguimiento de las actuaciones planificadas, con el objeto de modificar lo que se considere necesario.
- e) Informar a los tutores y tutoras del alumnado implicado de la evolución de las actuaciones, para que puedan ser analizadas por los equipos docentes con objeto de realizar los ajustes pertinentes.
- f) Evaluar e informar al Consejo Escolar o Consejo Social y al Claustro del centro educativo de las actuaciones realizadas.
- g) Cualesquiera otras actuaciones que puedan establecerse por parte las Consejerías competentes del centro docente:

Convocatoria de las reuniones

La convocatoria se realizará por escrito con 48 horas de antelación y en horario que permita acudir a todos los miembros. Asimismo, se permitirá la asistencia telemática.

Las reuniones de la comisión podrán ser de carácter ordinario o extraordinario:

- a) Las reuniones de carácter ordinario serán convocadas por la Presidencia y tendrán lugar al menos dos veces al año, al inicio y finalización del curso escolar.
- b) Las reuniones de carácter extraordinario se convocarán cuantas veces se considere necesario, a iniciativa de la Presidencia, de quien represente al Servicio de Salud del Principado de Asturias o de, al menos, tres miembros de la comisión.

Sobre la composición

La Comisión estará formada por la dirección, que actuará de presidente, un representante de padres/madres, un representante del profesorado, un representante del personal no docente del Centro, un representante del alumnado, un representante de la asociación de padres y madres del alumnado o, en el caso de no estar constituida, un representante de los padres y madres del alumnado, un representante del Ayuntamiento y una persona en representación del Servicio de Salud del Principado de Asturias, que será designada por la Gerencia del Área Sanitaria a la que corresponda el Centro docente.

4.10.5 La distribución de los espacios del centro y la organización de las dependencias específicas y los servicios complementarios

El Centro educativo cuenta con una importante dotación de recursos con el fin de paliar las dificultades existentes en la zona. Podemos decir que la dotación de material y recursos es muy buena, disponiendo de muchos medios, para que el profesorado pueda impartir su labor con todas las garantías. Cabe destacar los amplios recursos bibliográficos existentes, (cerca de 8000 libros), la dotación de recursos informáticos, de medios audiovisuales, de música, de deportes, de material científico, de tecnología, etc. Asimismo, cuenta con una importante dotación de material pedagógico y de una adecuada estructura de espacios, tanto para el alumnado como para el profesorado.

La ubicación de las diferentes dependencias del Centro es la siguiente:

SECCIÓN DOCENTE	
Planta baja	Primer piso
Sala de profesores/as Sala de calderas Vivienda de la ordenanza Laboratorio de Ciencias Biblioteca. Comedor Escolar Cocina Almacenes de Alimentación Despacho de Dirección Despacho de Jefaturas de Estudios Sala de visitas Servicios de Profesores/as Hall de entrada al Colegio Conserjería	Aula de Educación Infantil (3-5 años) Aula del Grupo I (1º, 2º y 3º de Educación Primaria) Aula del Grupo II (4º, 5º y 6º de Educación Primaria) Servicios de alumnos/as Aula de Inglés Aula de Música Aula de Pedagogía Terapéutica Aula de Audición y Lenguaje Aula de Religión Aula de Fala Antigua aula de Religión
Entreplanta	Segundo Piso
Despacho de Secretaría Despacho Departamento de Orientación .Despacho Departamento Socio-Lingüístico 28.Despacho Departamento Científico y Tecnológico Aula de convivencia Servicios de Profesores/as	Aula de 1º de ESO Aula de 2º de ESO Aula de 3º de ESO Aula de 4º de ESO Aula de Música ESO Aula de Plástica. Laboratorio de Idiomas Cuarto ascensor Aula de Informática Servicios de alumnos/as
Zona Exterior	
Polideportivo-patios Aula de Psicomotricidad Almacén Gimnasio Baños alumnos/as.	

ESCUELA HOGAR	
Planta baja	Primer piso
Aula de Tecnología Salón de actos. Aula Escuela Rural Servicios de alumnos/as Servicios de Profesores/as Despacho de Dirección AMPA	Salas de Radio y TV Educativa (incluye estudios de Radio y TV y aula de Proyección) Sala de reuniones Laboratorio de Fotografía Sala de invitados Semana de la Comunicación Sala de material Espacio El Museín Servicios de alumnos/as
Entreplanta	

Lavandería 5 habitaciones Almacén de limpieza	Archivo Almacenes y cuarto de fregonas Aula de informática de primaria (vacía) Habitación
Tercer piso	Segundo Piso
16 habitaciones Servicios de alumnos/as Almacén Cuarto del ascensor	16 habitaciones Servicios de alumnos/as

4.10.5.1 Horario general del centro

El horario general del Centro de lunes a viernes es de 09:00 de la mañana hasta las 15:15, en los siguientes horarios se especifica el horario de Educación Infantil y Educación Primaria, además del horario de Educación Secundaria:

EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA	
Lunes a viernes	Sesión lectiva
1º sesión lectiva	9-10h
2º sesión lectiva	10-11h
3º sesión lectiva	11-11:45h
Recreo	11:45-12:15h
4º sesión lectiva	12:15-13:15h
5º sesión lectiva	13:15-14h
COMIDA + PATIO	14:00-14:50h

EDUCACIÓN SECUNDARIA	
Sesión lectiva	Lunes a viernes
1.º	09:00 – 09:55 h
2.º	09:55 – 10:50 h
3.º	10:50 – 11:45 h
Recreo	11:45 – 12:05 h
4.º	12:05 – 13:00 h
5.º	13:00 – 13:55 h
6.º	13:55 – 14:50 h
COMIDA	14:50 – 15:15 h

Entre las 14:30 y las 15:15 el alumnado de Educación Primaria asiste a actividades extraescolares ofertadas por profesorado voluntario del centro. Entre las 14:00 y las 14:55 se desarrolla la hora de tutoría con padres en Educación infantil y Educación primaria.

Las reuniones de la CCP se celebran los miércoles en horario de 14:00 a 14:55 h. En este mismo horario se celebran las reuniones de Equipos docentes de Educación Infantil y Educación Primaria

Los Claustros, reuniones de Equipos docentes de Educación Secundaria y Consejo escolar se celebran en horario no lectivo, preferentemente, los miércoles, a partir de las 15:30.

En junio y en septiembre se podrá hacer jornada reducida para Educación Infantil y Educación Primaria con la aprobación del CE. El horario sería el siguiente:

EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA (JUNIO Y SEPTIEMBRE)	
Sesión lectiva	Lunes a viernes
1.º	09:00 – 09:45 h
2.º	09:45 – 10:30 h
3.º	10:30 – 11:15 h
Recreo	11:15 – 11:45 h
4.º	11:45 – 12:30 h
5.º	12:30 – 13:15 h
COMIDA + PATIO	13:15 – 15:15 h

4.10.5.2 La organización de las actividades y servicios complementarios que ofrezca el centro

Transporte escolar

Se tendrá en cuenta toda la normativa vigente, incluida la Resolución de 5 de junio de 2017 por la que se regula la prestación de servicio de transporte escolar para el alumnado de centros docentes públicos no universitarios.

Cabe destacar en esta regulación el establecimiento como instrumento básico de planificación del transporte, de la Programación del Transporte Escolar del Principado de Asturias (PROTEPA) documentado en una base de datos geo-referenciada en la que aparecerán geográficamente identificados los centros docentes, las rutas de transporte con sus horarios y paradas, y el número de plazas ocupadas en cada una de ellas.

Las Direcciones de los centros deberán remitir a través de Sigece el último día lectivo de cada mes a la Sección de Transporte Escolar el parte de transporte debidamente cumplimentado y firmado.

El profesorado de Educación Primaria atenderá el transporte escolar a las 09:00 según cuadrante elaborado por Jefatura de estudios. De lunes a viernes a las 15:15 horas acompañarán al alumnado hasta el transporte las cuidadoras de comedor escolar. Sus funciones serán: vigilar en el patio delantero hasta que lleguen todos los transportes, dar la vuelta por fuera para acceder al patio central y vigilar en el patio central hasta que suene el timbre.

Comedor escolar

El comedor escolar salvo modificación por parte de la autoridad educativa competente está gestionado directamente por el Centro y se regirá por la Orden Ministerial del 24 de noviembre de 1992 (BOE del 8 de diciembre) y por las Circulares de Comedores de principio de curso de la Consejería de Educación del Principado de Asturias y las normas que pueda dictar el propio centro.

Se ofrecerá el servicio de comedor a aquel alumnado que lo desee, ya sea de transporte o de la localidad, tenga o no derecho a dicho servicio. Aquel alumnado que no lo tenga, abonará una cuota fijada (4.5€) por los organismos competentes que será fija.

En el comedor escolar se prestará siempre atención especial a:

- Que el alumnado respete las normas de convivencia, higiene y comportamiento en la mesa.
- Organizar el tiempo del mediodía con actividades lúdicas.
- Que los servicios necesarios se hagan con la participación del alumnado sin que puedan darse situaciones que reflejen actitudes discriminatorias.
- Que el alumnado aprenda a comer todo tipo de alimentos.
- La vigilancia del comedor escolar será realizada por los cuidadores/as en horario de 13.25 a 15.25 horas (13:15 a 15:15 durante los meses de junio y septiembre).
- El personal de cocina que manipule y/o realice actividades culinarias de preparación de alimentos tendrá que poseer el carné de manipulador de alimentos emitido por la Administración sanitaria competente.
- El personal de cocina y manipulador de alimentos tendrá prohibido durante el ejercicio de su trabajo fumar y/o comer chicle, comer en el lugar de trabajo, utilizar vestimenta no autorizada y todas aquellas conductas que sean contrarias a sus labores.
- En el caso de que falte el/la cocinero/a, el Centro se encargará de contratar los servicios de uno de los restaurantes de la zona.
- Será responsable del cumplimiento de lo ordenado por la reglamentación técnico-sanitaria y de mantenimiento de servicio la dirección y la/s persona/s encargada/s del comedor escolar; de los productos envasados, sus fabricantes, y de los productos no envasados, así como de la deficiente e irregular conservación, los tenedores de los mismos.
- La/s persona/s encargada/s del comedor escolar tendrá las siguientes funciones: hacer los pedidos, llevar el registro de los libros de gestión de comedor, comprobar que el importe de los albaranes coincida con las facturas, velar por el clima de convivencia, establecer las normas para el alumnado, y cualquier otra responsabilidad que la dirección delegue dentro de sus funciones.
- En horario de trabajo del personal laboral no se podrá acceder a los recintos de cocina y/o comedor escolar sin la autorización de la dirección del Centro, con el fin de no interrumpir el correcto funcionamiento de los servicios anteriormente citados.
- Entre otras funciones, el alumnado colaborará obligatoriamente en el funcionamiento del comedor y en cuantas funciones sean designadas por la dirección del Centro. A partir del tercer ciclo de Educación Primaria, el alumnado colaborará recogiendo el servicio (mismas normas que para el profesorado usuario de comedor, ver punto 6.3.1.)

- El menú escolar. se podrá consultar en la web del Centro: <https://alojaweb.educastur.es/web/cpebaureliom>. Se mantendrá el envío en papel a aquellas familias que lo soliciten por escrito mensualmente en Conserjería.
- Cuando alguna de las personas que utilicen este servicio no pueda seguir el menú establecido por cuestiones médicas, deberá presentar el justificante médico correspondiente.
- Al profesorado, alumnado y Personas de Administración y Servicios que haga uso del comedor se le cobrará bimensualmente, debiendo realizar la transferencia con el importe que se indique.
- Los/as usuarios/as habituales de comedor que prevean que no van a hacer uso del servicio algún día deberán avisar al centro lo antes posible a través de correo electrónico (aureliom@educastur.org) o llamada telefónica. En caso de enfermedad, a primera hora de la mañana la familia comunicará la situación al Centro, que dará parte inmediatamente a cocina.
- Los usuarios esporádicos que quieran hacer uso del servicio días sueltos tendrán que avisar al centro -salvo situaciones urgentes o sobrevenidas- con tres días de antelación.
- Está prohibida la consumición en el comedor escolar de alimentos provenientes del exterior tales como tartas de cumpleaños, bizcochos o postres diversos. En caso de que alguna familia quiera compartir con el profesorado y alumnado algún alimento -casero o no- con motivo de alguna celebración, habrá de consultarlo con el tutor/a con la debida antelación. Ante una respuesta afirmativa, la consumición se hará siempre fuera del comedor escolar.
- El centro educativo posee un protocolo de actuación para el alumnado celíaco.

Normas para el profesorado usuario de comedor:

- Coger el carro y tres bandejas vacías. Este debe dejarse al lado de las mesas, para depositarlo los restos de comida y cubiertos.
- **Al término del primer plato**, limpiar los restos de comida, y echarlos en una primera bandeja, para posteriormente depositarlos en el cubo que está en la cocina con el propósito de aprovecharlos para comida de ganado.
- Devolver la **comida** sobrante a la cocina.
- Depositar en una segunda bandeja los restos de basura, servilletas, así como las cáscaras de plátano, mondas de naranja y mandarinas, que no sirven para que el ganado.
- En una tercera bandeja, depositar **los cubiertos** ya usados.
- Ir recogiendo y apilando platos vacíos de comida para después llevarlos en el carro al office y vaciarlo.
- **Al término del segundo plato**, realizar la misma operación.
- Una vez recogido todo, limpiar el carro y dejarlo en su sitio.

4.10.6 Las normas para el uso de las instalaciones, recursos y servicios educativos

4.10.6.1 *Normas para el funcionamiento del centro*

Entre los aspectos generales para el funcionamiento del Centro se encuentran las siguientes normas:

1. No está permitido fumar ni consumir bebidas alcohólicas dentro del recinto escolar durante o fuera de la jornada lectiva.
2. En horario lectivo no se permitirá la entrada de vehículos particulares ajenos a la actividad del Centro dentro del recinto escolar, salvo autorización expresa de dirección.
3. Ni las familias ni ninguna otra persona ajena al Centro, a excepción de la Inspección educativa, podrán acceder a los pasillos de las aulas ni entrar en las mismas, excepto en caso de urgencia, gravedad o extrema necesidad y, en todo caso, siempre con la autorización expresa de la dirección del Centro.
4. En el Centro no podrá desarrollarse ninguna actividad con carácter lucrativo ni comercial, excepto las relacionadas con la recaudación de fondos para los viajes de estudios.
5. Cuando con este mismo objeto se requiera la colaboración de negocios hosteleros del municipio, se propondrá a todos, sin excepción. La actividad se desarrollará siguiendo un calendario rotativo.

6. Cada grupo de alumnos/as es responsable del cuidado del aula en que realiza sus tareas lectivas. Todo daño a los materiales y/o instalaciones será subsanado por el autor o autores, colaborando en la reparación de la falta causada.
7. El profesor o profesora entrará y saldrá puntualmente y se preocupará de que a su salida el aula quede en perfectas condiciones de uso.
8. Cada profesor/a será responsable de su alumnado durante el período lectivo.
9. El profesorado no podrá expulsar al alumnado al pasillo, salvo que esté atendido por el profesorado de guardia u otro profesor/a del Centro. En todo caso, esta medida deberá contar con la aprobación de jefatura de estudios.
10. Las diferentes autorizaciones que el Centro solicite serán entregadas en papel y serán archivadas en jefatura de estudios. De forma excepcional, se podrán solicitar autorizaciones vía telefónica o correo electrónico.
11. Se tendrá especial cuidado con el material específico de las distintas aulas (música, laboratorio, biblioteca...), atendiendo siempre a su correcto manejo y conservación.
12. El alumnado que ocasionase desperfectos en el mobiliario o instalaciones del Centro abonará el precio de su reparación. Siempre que sea posible, colaborará físicamente en su reparación.
13. Cuando una familia solicite la administración de un medicamento a un/a menor, deberá cumplimentar un documento (anexo XI) eximiendo al centro de cualquier responsabilidad.

4.10.6.2 *Sobre la utilización de las instalaciones del Centro fuera del horario lectivo*

Utilización de las instalaciones del Centro por parte de la comunidad educativa

1. El profesorado, las asociaciones de alumnado, las asociaciones de madres y padres y el Personal de Administración y Servicios del Centro podrán utilizar las instalaciones del mismo para las reuniones propias de cada sector o vinculadas específicamente al Centro. En dichas ocasiones, el calendario de reuniones previsto deberá comunicarse previamente a dirección, que podrá modificarlo si se produjesen interferencias con otras actividades programadas con anterioridad. En todos los casos se ajustarán a lo dispuesto por la dirección en relación con la apertura y cierre de instalaciones, accesos, espacios restringidos, etc.
2. El alumnado del Centro podrá utilizar los locales e instalaciones del mismo para la realización de actividades complementarias y extraescolares. La autorización para la utilización de las instalaciones corresponderá a la dirección del Centro cuando las referidas actividades estén organizadas por el propio Centro, por alguna de las organizaciones que integran la comunidad educativa o por asociaciones constituidas a tal fin siempre que sea para el desarrollo de los objetivos propios del Centro.
3. Los miembros de los distintos sectores de la comunidad educativa podrán utilizar las instalaciones y medios materiales del Centro fuera del horario escolar para la realización de actividades educativas, culturales, deportivas u otras de carácter social no contempladas en la Programación General Anual. En tales casos, cuando se plantee un uso continuado, se requerirá la autorización de dirección, oído el Consejo Escolar y previa solicitud por escrito debidamente razonada. En dichas ocasiones los/as posibles usuarios/as deberán atenerse a las normas de utilización que establezca la dirección del Centro.

Utilización de las instalaciones del Centro por parte del Ayuntamiento y otras entidades

Los locales e instalaciones del Centro podrán ser utilizados por el Ayuntamiento y otras entidades, organismos o personas físicas o jurídicas para la realización de actividades educativas, culturales, deportivas u otras de carácter social siempre que no contradigan los objetivos generales de la educación y respeten los principios democráticos de convivencia. La autorización del uso de los locales, instalaciones o medios técnicos del Centro corresponderá a la dirección, oído el Consejo Escolar y previa solicitud presentada con la suficiente antelación. Sin perjuicio de la facultad de la Consejería de Educación para disponer, por sí misma o en colaboración con otras entidades, de los Centros docentes públicos, tendrán siempre prioridad las actividades que organice el Ayuntamiento de Ibias. Asimismo, se otorgará carácter preferente a aquellas actividades dirigidas a niños/as y/o jóvenes que supongan ampliación de la oferta educativa.

La utilización del Centro se ajustará a lo dispuesto en los siguientes apartados:

1. Con carácter general, la utilización de los locales, instalaciones y medios del Centro podrá afectar a la Biblioteca, Salón de actos, aulas ordinarias y, en su caso, instalaciones deportivas. No podrán utilizarse aquellas partes de las instalaciones reservadas a las tareas organizativas y jurídico-

administrativas del profesorado, así como aquellas otras dependencias que, por sus especiales condiciones, no sean adecuadas para su utilización por terceros.

2. La utilización de dichos locales e instalaciones estará supeditada al normal desarrollo de la actividad docente y del funcionamiento del Centro, a su realización fuera del horario lectivo, a la previa programación del Centro y a los criterios establecidos por el Consejo Escolar.
3. La utilización se realizará fuera del horario lectivo, debiendo extremar los usuarios la vigilancia del Centro y el mantenimiento de las instalaciones y medios técnicos, dando riguroso cumplimiento a lo establecido por la dirección a tal efecto.
4. Serán responsabilidad de los usuarios asegurar el normal desarrollo de las actividades realizadas. En todo caso, se adoptarán las medidas oportunas en materia de vigilancia, mantenimiento y limpieza de los locales e instalaciones, según lo dispuesto por la dirección del Centro, garantizando que tales dependencias queden en perfecto estado para su uso inmediato posterior en las actividades escolares ordinarias.

4.10.7 Las normas básicas de seguridad e higiene para el funcionamiento del Centro

4.10.7.1 *Programa de limpieza y desinfección*

Para la elaboración de las fichas programa de limpieza y desinfección deben seguirse las siguientes instrucciones:

- Estas fichas deberán adaptarse a las instalaciones, equipos...del establecimiento.
- Deberán indicarse todos aquellos elementos que tengan relación con la seguridad alimentaria.
- Es importante indicar la dosificación de los productos empleados de manera sencilla de modo que la persona/s encargada/s la entiendan con facilidad. En caso de utilizar varios productos deberán indicarse las distintas dosificaciones y/o modos de empleo.
- Deberá indicarse la temperatura óptima de actuación del producto (puede consultarse la ficha del producto o las instrucciones de uso).
- En el modo empleo se detallarán las fases operativas del proceso de limpieza y desinfección.
Ejemplo:
 - o Eliminar residuos con bayeta.
 - o Disolver el producto en agua.
 - o Aplicar con bayeta, frotando.
 - o Dejar actuar 5 minutos.
 - o Aclarar con agua bien caliente.
 - o Secar con papel de un solo uso.
- Este programa deberá ser revisado actualizado, en su caso, siempre que se cambie de producto y, al menos una vez al año.

Las fichas de limpieza y desinfección (anexo VI) se encuentran en la Secretaría del Centro para la cumplimentación de las mismas por parte del Personal de Administración y Servicios.

4.10.7.2 *Plan de evacuación*

Este PLAN DE EVACUACIÓN está concebido para una situación de emergencia que podría estar motivada por un incendio, anuncio de bomba, escape de gas, o cualquier otro tipo de alarma que justifique la evacuación rápida del edificio. Con las prácticas de los ejercicios de evacuación de emergencia se pretende conseguir un entrenamiento del alumnado y del resto del personal del Centro, con objeto de reducir lo máximo posible el tiempo de desalojo del edificio. Se prevé que la duración total de la evacuación del Centro, incluida la paralización de las actividades docentes, no deberá ser superior a 15 minutos. En cada una de las prácticas se detectarán y anotarán todas las deficiencias del edificio para su posterior subsanación. El simulacro se realizará con la máxima ocupación del edificio, sin que alumnado y profesorado conozcan el día y la hora de su realización. La dirección del Centro informará a la Guardia Civil con la antelación suficiente mediante una llamada telefónica, indicando el día y la hora, con objeto de evitar una alarma innecesaria. Asimismo, el alumnado será informado a través de sus tutores/as sobre las instrucciones a seguir, con varios días de antelación, y sin precisar el día y la hora de su realización. El presente Plan de Evacuación será explicado en la CCP cuyos miembros informarán al resto del profesorado en las correspondientes reuniones de ciclo/departamento. Asimismo, podrán disponer de una copia del presente Plan de Evacuación en la sala de profesorado. Para la elaboración del presente Plan se ha tenido en cuenta la legislación vigente aplicable a los Centros educativos en materia de prevención de riesgos:

- Orden de 13.1 1.1984 (BOE 17 I I 84), sobre evacuación de Centros públicos que dependen del MEC.
- Orden de 29.1 1.1984 (BOE 26.2, rect. 14.6.1985). Manual de autoprotección para el desarrollo del plan de emergencia contra incendios y de evacuación de locales y edificio.
- Ley 3 1/1995 de 8.1 1 (BOE 10.1 1.1995). Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 2177/1996 de 4.10 (BOE 29.10, rect. 13.1 1.1996). Norma básica de la edificación NBE CPI/96: Condiciones de protección contra incendios de los edificios.

Ejecución del ejercicio de evacuación de emergencia

Coordinadores generales

	COORDINADOR/A	SUPLENTE
GENERAL	Jefe/a de estudios de ESO	Jefe/a de estudios de EI y EP
PLANTA BAJA DOCENTE	Profesor/a de guardia y cuidadoras de comedor	Ordenanza
1ª PLANTA DOCENTE	Tutor/a de Grupo I	Tutor/a de Grupo II
2ª PLANTA DOCENTE	Docente en 3º ESO	Docente en 1º ESO
PLANTA DE ADMINISTRACIÓN	Orientador/a	Secretario/a
EXTERIOR	Docente de Educación Física	Responsable del patio
ESCUELA HOGAR	Profesorado que en esos momentos esté con el alumnado.	

Encargados especiales

	FUNCIONES
COCINERO/A	Cortar el gas.
ORDENANZA	Abrir puertas, cortar el agua y cortar la energía eléctrica.
PROFESORADO EN LAS AULAS	Será responsable de controlar los movimientos del alumnado a su cargo, cerrar ventanas, contar alumnado/as y darle el número al coordinador/a general en el lugar de concentración, comprobar que ningún alumno/a quede en los servicios o anexos, controlar que no lleven objetos personales, revisar las aulas, comprobar que el recinto quede vacío, las puertas y ventanas estén cerradas y que se ha colocado una papelera vacía fuera del aula.

Criterios a seguir en la evacuación

- Comienzo del simulacro: **AMBAS SIRENAS SONARÁN A LA VEZ DURANTE MUCHO TIEMPO**. A continuación, se desalojará el edificio.
- El alumnado saldrá de manera ordenada, dejando en el aula todo el material (abrigos incluidos). El/La responsable del grupo comprobará que todos han salido antes de hacerlo él/ella, momento en que colocará una papelera en la puerta del aula, que quedará cerrada. En los departamentos se procederá de la misma forma.
- En primer lugar, saldrán los ocupantes de la planta baja; simultáneamente los de las plantas superiores se movilizarán ordenadamente hacia la escalera habitual, pero **SIN DESCENDER A LAS PLANTAS INFERIORES** hasta que los ocupantes de estas hayan desalojado su planta respectiva.

- El desalojo de cada planta se realizará por grupos, **SALIENDO EN PRIMER LUGAR LOS GRUPOS QUE OCUPEN LAS AULAS MÁS PRÓXIMAS A LAS ESCALERAS**, en secuencia ordenada y sin mezclarse los grupos.

Evacuación

El/La encargado/a de la evacuación es el **COORDINADOR/A DE PLANTA**.

- Únicamente se podrá pasar de una planta a otra cuando esta haya quedado **VACÍA**.
- El alumnado de la segunda planta bajará a la primera cuando esta haya sido evacuada.
- El coordinador/a de planta será el **ÚLTIMO** en abandonar esta.
- En el lugar de encuentro (delante de los contenedores de reciclaje) cada profesor/a hará el **RECuento DEL ALUMNADO** y dará la información de su grupo al/la coordinador/a general (**MUY IMPORTANTE**).

Salidas

AULAS	PUERTA
Laboratorio de Ciencias, biblioteca y Conserjería.	Puerta que da al patio central
Sala de profesorado, jefatura de estudios, dirección, Sala de visitas, comedor escolar y cocina.	Puerta que da al patio central
Pasillo de Educación Primaria.	Escalera derecha Puerta que da al patio central
Secretaría, Departamentos (Orientación / Sociolingüístico / Científico-tecnológico) y Aula de convivencia.	Escalera derecha Puerta que da al patio central
Pasillo de Educación Secundaria	Escalera derecha Puerta que da al patio central
Dependencias ubicadas en la Escuela Hogar.	Puerta de la Escuela Hogar
Salón de actos y aula de Tecnología	Puerta que da al patio central (adyacente al Salón de Actos)
Polideportivo	Subir por las escaleras
Aula de psicomotricidad	Cruzar patio central

Uso de extintores

- Descolgar el extintor asíéndolo por la maneta o asa fija y colocarlo en **posición vertical**.
- No dirigir nunca la manguera a las personas.
- Comprobar, en caso de que exista válvula o disco de seguridad, que están en posición sin peligro de proyección de fluido hacia el usuario.
- Quitar el pasador de seguridad tirando de la anilla.
- Acercarse al fuego dejando **COMO MÍNIMO UN METRO** de distancia.

Uso boca de incendio equipada

1. **ROMPER EL CRISTAL** con un objeto contundente.
2. Sacar la **BOCA DE LA MANGUERA DE SU SOPORTE** y **DESENNROLLAR** la manguera.
3. Sujetar el extremo de la manguera y **ABRIR LA VÁLVULA DE PASO**.
4. Dirigir el **AGUA HACIA EL FUEGO** y **REGULAR EL CHORRO** girando la boquilla de salida.

4.10.8 El procedimiento de control de absentismo

4.10.8.1 *Introducción*

La gratuidad y la obligatoriedad son los dos pilares básicos del Sistema Público de Educación. Es obligación del alumnado asistir a las sesiones lectivas y respetar los horarios con rigor. En este sentido se pone de manifiesto la necesidad de una prevención y control del absentismo.

4.10.8.2 *Definición*

El absentismo escolar se define como «la falta de asistencia del alumnado a su puesto escolar, siendo esta práctica habitual».

4.10.8.3 *Faltas de asistencia y justificación*

Existen dos tipos de faltas de asistencia: las justificadas y las no justificadas. Es deber del alumnado y de las familias justificar las faltas de asistencia.

Las faltas a clase del alumnado se deberán justificar en todos los casos por medio del impreso *Justificante de faltas* que el alumnado solicitará en Conserjería. El justificante debe recogerse al reingreso a clase y se devolverá debidamente cumplimentado antes de tres días hábiles.

La justificación de las faltas debe realizarse a satisfacción del tutor/a y de jefatura de estudios.

Las faltas solamente se considerarán justificadas si el alumnado presenta una documentación de carácter oficial que acredite la necesidad de inasistencia al centro (esto es, certificados expedidos por servicios de salud, servicios sociales, etc.). Las faltas no se considerarán justificadas si no se presenta una documentación de carácter oficial que acredite la necesidad de inasistencia al centro. Esto incluye casos como la ausencia de transporte familiar o público, la actividad laboral de la familia o el cuidado del hogar.

4.10.8.4 *Protocolo de prevención del absentismo*

La comunicación entre el Centro y las familias constituye un elemento fundamental para que no se produzcan malas interpretaciones durante el proceso de control de asistencia y las acciones en el ámbito educativo resulten eficaces. A tal fin se establece una serie de actuaciones clave:

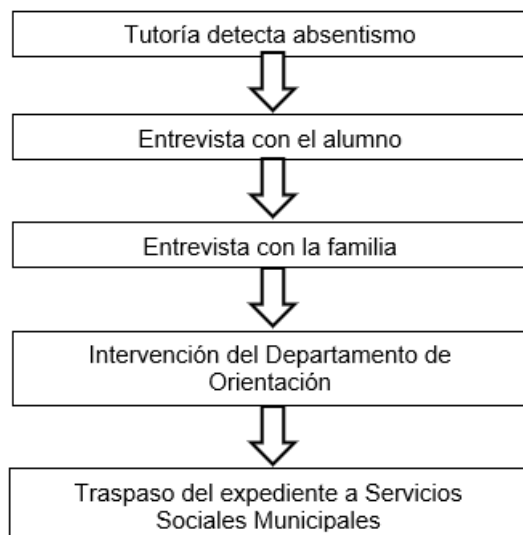
- Información del/la tutor/a al alumnado durante los primeros días de clase del procedimiento para la justificación de faltas de asistencia.
- Información del/a tutor/a a las familias en la reunión de inicio de curso.
- El alumnado deberá permanecer en el Centro durante la jornada escolar y solo podrá abandonar el recinto acompañado de un responsable, y previa cumplimentación del correspondiente impreso (anexo V) ubicado en Conserjería y entregándolo al tutor/a.
- Todos los/as tutores/as tienen la obligación de grabar en el programa SAUCE periódicamente tanto los retrasos como las ausencias del alumnado a cada sesión lectiva. El/la tutor/a conservará los justificantes.
- Las familias del alumnado recibirán trimestralmente comunicación de las faltas de sus hijos/as. En los boletines de calificaciones se especificarán las ausencias justificadas e injustificadas.
- Cuando se prevean dos o más días de inasistencia al centro (especialmente en periodo de evaluación) la familia deberá comunicar la ausencia del alumno/a por vía telefónica en la misma mañana de la ausencia. La detección de dos faltas de asistencia no comunicadas comportará que el profesor/a tutor/a o Jefatura de estudios localicen a la familia o tutor/a legal para informar del hecho. Esta acción es permanente a lo largo del curso y se tratará de efectuar el día mismo de su comisión o al día siguiente.

En caso de inasistencia prolongada:

- En caso de que las faltas injustificadas superen un 10% de días lectivos (2 faltas/mes aproximadamente), el/la tutor/a y/o la jefatura de estudios deberá mantener una entrevista formal con el alumnado, con el fin de analizar las causas y buscar una mejoría.
- En caso de que las faltas injustificadas superen un 20% de días lectivos mensuales (entre 3 y 4 faltas/mes, dependiendo de los días lectivos), deberá actuar de manera inmediata, citando a los padres, madres o tutores legales del/a alumno/a para una entrevista formal. Esta citación se hará a través de carta certificada con acuse de recibo (anexo V). En dicha entrevista el/la tutor/a y/o la jefatura de estudios informará a los padres, madres o tutores legales de la asistencia irregular de su hijo/a, buscando colaboración, analizando las causas, proponiendo soluciones y medidas preventivas, realizando una atención personalizada del/a alumno/a e intentando obtener un

compromiso de asistencia regular.

- En caso de que la situación no remita y el número de faltas supere el 30% (entre 5 y 6 faltas/mes aproximadamente), el departamento de orientación comenzará una intervención socioeducativa del caso, pudiendo llegar a valorarse la intervención de los Servicios Sociales Municipales.
- De todas y cada una de las entrevistas se deberá realizar un registro escrito.



4.10.8.5 Protocolo de prevención de los retrasos

- Al primer y segundo retraso se anotar o registrar en el cuaderno de faltas. Se comunicará al/la alumno/a que, en la tercera ocasión, será enviado a jefatura de estudios.
- A la tercera falta el/la jefe/a de estudios le llamará la atención y la próxima vez se le computará como falta injustificada. jefatura de estudios deberá informar al alumnado de las implicaciones de acumular faltas injustificadas.

4.10.8.6 Casos de absentismo justificado

En el supuesto de que un/a alumno/a por motivo justificado de fuerza mayor (larga enfermedad, accidente u otro) no pueda asistir a clase, cada departamento o ciclo adoptará las medidas necesarias (plan de trabajo) para que pueda adquirir los aprendizajes de ese curso y así continuar con sus estudios.

El/La tutor/a se pondrá en contacto con la familia y comprobará si el/la alumno/a puede realizar trabajos de aprendizaje. Se informará al equipo docente, que facilitará al alumnado material para que pueda continuar su aprendizaje. Dicho material deberá ser devuelto en los plazos establecidos y corregido y evaluado por parte del profesorado correspondiente.

En caso de considerar que el alumnado pueda tener NEAE debido a CONDICIONES PERSONALES DE HISTORIA ESCOLAR (OTRAS-CPHE), el departamento de Orientación deberá iniciar un proceso de evaluación psicopedagógica y determinar las medidas a seguir.

4.10.8.7 Evaluación del alumnado y absentismo

De cara a garantizar el derecho a una evaluación continua y formativa al alumnado, es necesario determinar un porcentaje de faltas a partir de las cuales el profesorado carece de evidencias suficientes como para poder evaluar.

Consideramos que este porcentaje, de carácter mensual, es el 50% del total para Educación Primaria y del 30% para Educación Secundaria Obligatoria. Esto se aplica tanto para faltas justificadas como no justificadas.

Cuando el alumnado supere este porcentaje, se le enviará a la familia una carta certificada (anexo V) con acuse de recibo en la que se le comunicará que, debido a las faltas de asistencia, no se tienen suficientes registros. Por ello, se citará al alumno/a uno o varios días a una hora determinada al final del trimestre, para la realización presencial de unas pruebas objetivas competenciales en las que se evaluarán los contenidos de los que el docente no tiene evidencias. Las pruebas pueden ser departamentales o por materias. Por lo demás, esto ha de constar en las actas de departamento.

4.11 Las decisiones sobre la coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio y las relaciones previstas con otras instituciones

Según lo dispuesto en los *artículos 8.3, 110.3, 110.4, 112.2, y 121.1 de la LOE, el artículo 66.2.e del R.D. 83/1996 y la instrucción 6 de la resolución del 6 de agosto de 2001* el centro toma las siguientes decisiones:

4.11.1 Relación con los centros adscritos.

Nuestro centro tiene adscrito un centro de educación primaria, CP San Jorge de Luiña. Cada curso se llevarán a cabo reuniones entre las direcciones de ambos centros para coordinar la actividad docente y, en especial, el tránsito de primaria a secundaria. Asimismo, al final del curso se reunirán la Jefatura de estudios de ESO y el departamento de orientación con el objeto de analizar toda la información necesaria de aquel alumnado que haya sido objeto de intervenciones educativas de atención a la diversidad o que cuenten con un dictamen de escolarización, así como los informes de tutoría del alumnado. Si se matriculase algún/a alumno/a que no proviniese de este centro de primaria, Jefatura de estudios solicitará el informe de tutoría y cualquier otra información de interés para el departamento de orientación.

4.11.2 Relación con los servicios sociales.

Se favorecerá un diálogo fluido con los Servicios sociales del Ayuntamiento de Ibias con el fin de que nos mantengan informados acerca de cualquier circunstancia relevante para el rendimiento académico del alumnado, así como, para participar en programas de interés que se estén llevando a cabo. Cuando se detecte algún problema de absentismo escolar permanente en menores de 16 años, malos tratos a menores, dejación de funciones de la patria potestad de algunos padres, etc., el centro contactará con los servicios sociales para que tomen las medidas oportunas. Los encargados de mantener estos contactos serán jefatura de estudios y el departamento de orientación.

4.11.3 Relación con el centro de profesorado y recursos.

El claustro nombrará a inicio del curso representación del mismo ante el CPR. Dicha representación se encargará de informar al profesorado de la oferta formativa, fondo bibliográfico y otras actividades, así como de hacer llegar al mismo las necesidades de formación que proponga el claustro.

4.11.4 Relación con otras instituciones.

El centro educativo tendrá como objetivo primordial potenciar las relaciones con el entorno social en el que se encuentra. Asimismo, se potenciarán las relaciones con la Administración Educativa, Instituciones Autonómicas, Instituciones Estatales, Ayuntamiento de Ibias y otras Administraciones locales, empresas y entidades comerciales, entidades públicas y privadas, asociación de padres/madres de alumnos/as, con otros centros del Concejo, de la Comunidad Autónoma y del Estado. Asimismo, podrán establecerse acuerdos de colaboración con otras Entidades a fin de conseguir los objetivos macados en el Proyecto educativo del Centro.

Se potenciará la coordinación con el CP San Jorge de Luiña con vistas a realizar actividades conjuntas. También a nivel de zona, comarca, comunidad autónoma, del país y de la Unión Europea se establecerán relaciones, coordinaciones y actividades para un mayor enriquecimiento de la comunidad escolar entre las que se incluyen además de otras: salidas pedagógicas, viajes, actividades deportivas y culturales..., así como, para hacer posible el intercambio de experiencias educativas.

Mantendremos una estrecha colaboración con todos los proyectos y programas que se nos presenten y que una vez valorados, se estime conveniente su inclusión en la Programación General Anual. Entendemos que la participación en los proyectos debe quedar supeditada a los objetivos del centro y aquellos contemplados en las distintas programaciones docentes.

4.12 Los medios previstos para facilitar e impulsar la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa

Según lo dispuesto en los *artículos 91, 118 y 130 de la LOE, 4 de la LODE y 66.2.d del RD. 83/1996*, nuestro proyecto concibe la educación como una tarea colectiva de toda la comunidad educativa. Para poder llevarla a cabo, precisamos que las relaciones entre familias, profesorado, alumnado y personal laboral sean lo más fluidas posible, sin que por ello se interfiera la función de cada uno. En este sentido se dirigirán las siguientes actuaciones:

4.12.1 Alumnado

- Promover la participación del alumnado en todos los niveles educativos y en todos los aspectos de organización de centro a través de los distintos mecanismos establecidos: junta de delegados/as, representantes del consejo escolar, buzón de sugerencias, comunicaciones al equipo directivo.
- Potenciar y dinamizar la junta de delegados/as, y la participación del alumnado en el consejo escolar a través de la realización de asambleas de aula en horario de tutoría.
- Favorecer la participación del alumnado en la resolución de conflictos.

- Favorecer el acercamiento y diálogo entre alumnado y profesorado a través de actividades complementarias de mejora de la convivencia.

4.12.2 Familias

- Promover actividades de formación dirigidas a las familias.
- Establecer un plan de acción tutorial que contemple un número mínimo de entrevistas anuales.
- Convocar una reunión a principio de curso por grupo para exponer los objetivos educativos que pretendemos conseguir.
- Convocar una reunión en el segundo trimestre para hacer un seguimiento de los objetivos educativos expuestos en la reunión del primer trimestre.
- Convocar una reunión en el tercer trimestre de curso por grupo para exponer los aspectos relevantes con relación a la orientación académica-profesional de cara al próximo curso con el objetivo de facilitar la toma de decisiones.
- Garantizar la fluidez de la información centro/familias. Resaltar en este sentido el uso del correo corporativo y aplicación de mensajería instantánea de Educatur.
- Convocar a las familias del futuro alumnado a una reunión de puertas abiertas. (Plan de acogida)
- Facilitar el horario de atención de tutoría y profesorado a principio de curso.
- Compartir e implicar a familias en la resolución de conflictos y, de modo preferencial, en lo relativo a las faltas de asistencia y el cuidado de un buen clima de convivencia.

4.12.3 Personal docente

- Favorecer el debate y el intercambio de ideas, apoyando y colaborando en todo tipo de programas o proyectos; favoreciendo cualquier iniciativa que se proponga para la mejora de la calidad educativa.
- Facilitar el buen funcionamiento de los departamentos didácticos/ciclos por medio de las reuniones preceptivas, potenciando todas las actividades que propongan y estimulando la participación de sus miembros en las actividades de formación específica y didáctica a las que deseen asistir.
- Promover reuniones y puntos de encuentro para debatir, reflexionar y elaborar propuestas que favorezcan líneas educativas innovadoras: reuniones de los departamentos didácticos, la CCP, PFC....
- Coordinar, entre los equipos docentes y el/la responsable de actividades extraescolares, las distintas actividades complementarias y extraescolares, ajustándose a lo ya establecido para su realización.
- Establecer una guía documentada de funcionamiento de centro con la finalidad de favorecer la integración del profesorado de nueva incorporación a los equipos de trabajo. (Plan de acogida)

4.12.4 Personal de servicios

- Mantener una comunicación constante y fluida sobre cuestiones puntuales, además de establecer un calendario de reuniones periódicas con el equipo directivo para coordinar el trabajo y favorecer la participación.
- Facilitar toda la información relativa a su situación laboral y a cuestiones de centro de su interés.

4.13 **Las medidas para el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres**

En el marco de la *disposición adicional vigesimoquinta de la LOE, los artículos 6.1 y 8.2 del Decreto 30/2023, de 28 de abril por el que se regula la coeducación en el sistema educativo asturiano* establecemos las siguientes estrategias para la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres:

1. *Potenciar las relaciones de cuidado entre todos los miembros de la comunidad educativa*, con el objetivo de adquirir conciencia de la necesidad de otros para el mantenimiento de la propia vida.
2. *Socialización preventiva de la violencia de género* desarrollando la conciencia de normas y valores que prevengan comportamientos y actitudes que conducen a la violencia contra las mujeres y favorezcan los comportamientos igualitarios.
3. *Utilización de lenguaje inclusivo*: no sexista, no homofóbico, no transfóbico.
4. *Utilización de materiales no sexistas*. Selección de materiales escolares, libros de texto, recursos pedagógicos, proyectos educativos, juegos y juguetes no sexistas, cooperativos y compartidos.

5. *Espacios inclusivos*: Transformación del espacio físico y social. Para ello, planteamos *patios dinámicos* para que en ellos tengan cabida diferentes tipos de actividades. Este planteamiento de organización de los espacios es extensible a aulas, comedor, baños...

4.14 La estrategia digital del centro

4.14.1 Introducción

El plan de digitalización es el instrumento que estructura las estrategias organizativas y académicas emprendidas de forma colectiva para la transformación del centro en una organización educativa digitalmente competente y así cumplir con uno de los objetivos marcados por la unidad #CompDigEdu. Con este objeto, se promoverá el desarrollo de la competencia digital docente incrementando los recursos y la formación del profesorado.

Este plan está concebido como un documento vivo que contiene los acuerdos alcanzados en el centro con respecto a los objetivos generales del plan, gestión de los recursos e inclusión de las TIC en las diferentes concreciones curriculares. Supone un compromiso por parte de toda la comunidad educativa, cada uno en la medida de sus posibilidades y su nivel actual de formación.

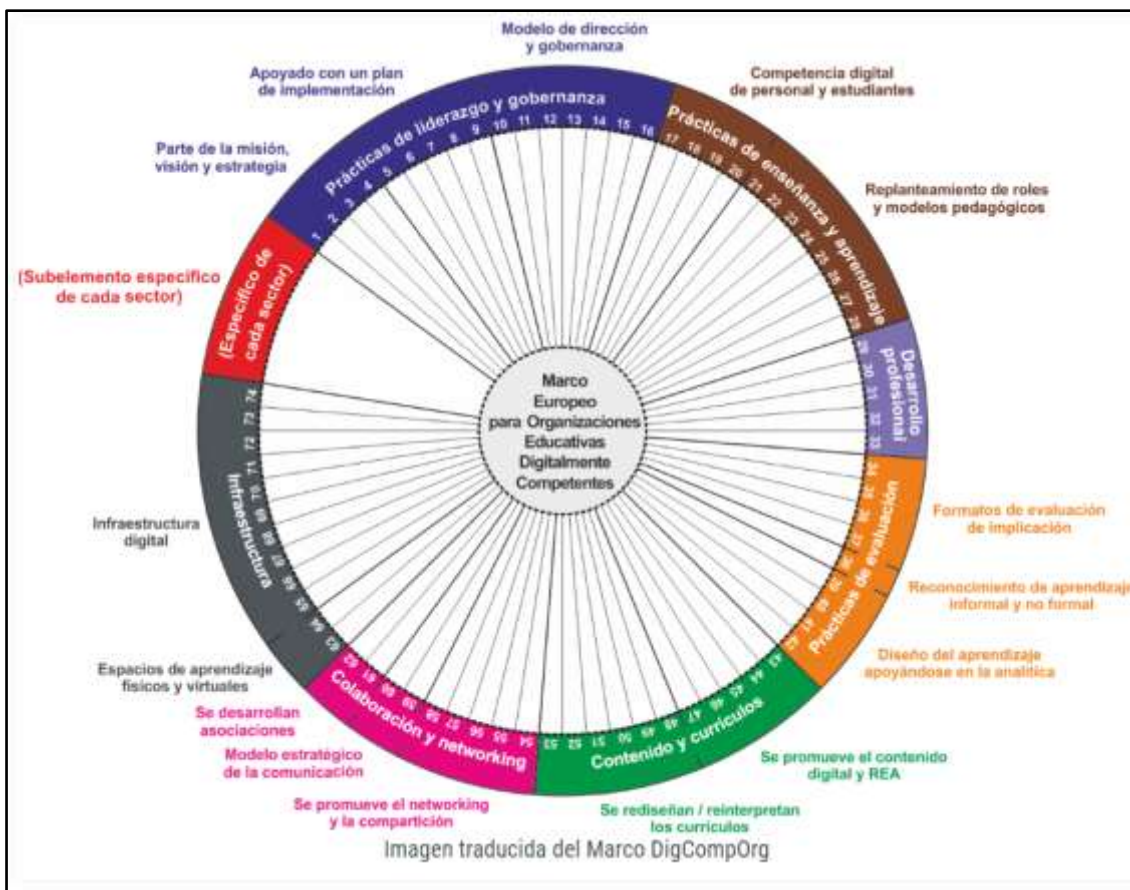
A tal efecto, el centro autoriza a usar únicamente las cuentas institucionales de Educastur y de Microsoft 365, proporcionadas por la propia Consejería de Educación.

Además, insta a desarrollar metodologías didácticas adaptadas que permitan construir un aprendizaje eficaz, natural y fluido, equitativo, atractivo y motivador, ubicuo y permanente. Del mismo modo, y para atender al alumnado de mayor vulnerabilidad digital, el centro gestionará la cesión en régimen de préstamo de materiales tecnológicos.

MISIÓN: Mejorar el desarrollo de la competencia digital del alumnado y el uso de las tecnologías digitales en el aprendizaje a través del desarrollo de la competencia digital del profesorado con el objeto de ir transformando el centro en una organización educativa digitalmente competente.

VISIÓN: Fomentar la motivación y el interés por la competencia digital tanto docente como del alumnado con el fin de que el propio alumnado adquiera un aprendizaje significativo y poder cumplir con los retos del siglo XXI, favoreciendo la innovación y el contacto con las nuevas tecnologías y la mejora de la competencia digital docente.

VALORES: Desde el centro se pretende inculcar valores tales como el respeto, la colaboración, la responsabilidad, la afectividad, además de promover una educación personalizada que facilite el proceso de enseñanza-aprendizaje aprovechando la familiaridad y cercanía del centro y contactando con la iniciativa y compromiso del profesorado cuidando y mejorando en la etiqueta digital. Visibilizar el centro educativo y su entorno en el entorno digital del centro, participando en concursos y certámenes del Principado de Asturias.



La *Estrategia Digital Europea* reconoce la necesidad de fomentar la implantación de tecnologías digitales para promover una economía justa y competitiva, una sociedad abierta, democrática y sostenible y, en definitiva, una mejor calidad de vida para la ciudadanía europea. Para ello, el *Marco Europeo de Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes*, DigCompOrg, establece todos los aspectos del proceso de integración sistemática del aprendizaje digital en organizaciones educativas en todos los sectores de educación.

Por otra parte, el *Plan Nacional de Competencias Digitales* fija la integración de la digitalización en los centros a través del PDC como uno de los factores clave para su éxito. Además, la LOMLOE establece que «[e]l proyecto educativo del centro recogerá asimismo la estrategia digital del centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111 bis.5.» (artículo 121).

El uso de la tecnología en los centros educativos, tanto en cuestiones organizativas como en las propias de los procesos de enseñanza y aprendizaje, es ya ineludible; por tanto, es necesario revisar las estrategias para promover la innovación y sacar el máximo partido de las tecnologías de la información y comunicación.

4.14.2 Contribución del PDC al PEC y a la PGA

La finalidad de un centro educativo es que el alumnado aprenda, se forme y se desarrolle como individuo en la sociedad en la que vive. Las estrategias necesarias para alcanzar este propósito se recogen en el Proyecto Educativo o Proyecto Funcional de Centro (PEC/PFC) y en la Programación General Anual o Programa de actuación anual de centro (PGA/PAAC). El PDC formará parte de la PGA/PAAC, y debe estar en consonancia con el PEC/PFC. Es por ello que, en la siguiente tabla, se relacionan los objetivos del PDC con los generales de centro en la PGA/PAAC .:

RELACIÓN OBJETIVOS PGA-PDC												
PGA		OBJETIVOS PDC										
OBJETIVO	ACTUACIÓN	1.1	1.2	2.1	2.2	2.3	3.1	4.1	5.1	6.1	7.1	7.2
A.5	Cursos de formación ofertados por el CPR que permitan al personal docente familiarizarse con los principios del DUA y conocer las herramientas digitales que les faciliten su implementación en el aula. Formación al respecto en el PFC.						X	X		X	X	
A.7	Facilitar la participación telemática a miembros que no pertenezcan al Claustro o alumnado del centro (representante del Ayuntamiento, de las familias, del PAS, del Servicio de Salud).			X	X		X					X
	Publicación de las actas provisionales de las reuniones de CCP, Claustro, Consejo Escolar, comisiones y reuniones de coordinación en Teams o a través de correo electrónico (en los casos en que alguno/s de sus miembros no sean propietarios de una cuenta de Educastur).			X			X	X			X	X
A.8	Participación en proyectos y programas cuyos productos finales sean difundidos en diferentes medios visuales y audiovisuales.			X								X
	Anclaje en la página principal de la web del centro de un vídeo promocional que pormenorice las características del centro (instalaciones, oferta educativa, servicios complementarios, premios, proyectos y programas, Misión, Visión y Valores...).											X
	Difusión de las actividades, docentes y no docentes en diferentes medios visuales y audiovisuales (página web, prensa, radio, televisión).			X				X				X
B.1	Desarrollo de los proyectos entre todos los miembros que colaboran en los mismos y la comunidad educativa: difusión, herramientas y recursos, tipo de trabajo que se va a realizar, distribución, organización y colaboración. Temporalización y metas.			X			X	X			X	X
	Reuniones de coordinación de programas dirigidas por Dirección.						X	X			X	X
	Difusión a toda la comunidad educativa y vecinal (en algunos casos) del desarrollo de los proyectos y productos finales.			X			X				X	X

C.3	Realización de un taller para las familias sobre la prevención de las adicciones tecnológicas.				X		X						X
	Formación de los docentes a través de la Red de Formación del Profesorado para la generación de buenas prácticas y uso de herramientas digitales en la aplicación de modelos metodológicos alternativos.						X	X	X	X	X	X	X
D.1	Sensibilización del profesorado para su formación en metodologías activas (AbP, docencia compartida, competencia digital docente, principios DUA...).			X	X			X	X	X	X		
F.1	Sensibilización del profesorado para su formación en metodologías activas (AbP, docencia compartida, aprendizaje colaborativo...), en su capacitación digital, en las herramientas para la implementación de los principios del DUA y en la estructura curricular de la LOMLOE.			X	X		X	X	X	X	X		
	Difusión de los cursos de formación ofertados por los CPR.						X	X			X		

4.14.3 Referencia normativa

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación ([LOMLOE](#)).
- La [circular](#) de inicio de curso de la Consejería de Educación del Principado de Asturias.
- El [Marco Europeo](#) de Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, DigCompOrg. [Estrategia Digital Europea](#).
- El [Plan Nacional](#) de Competencias Digitales.

4.14.4 Análisis de la situación actual

El CPEB Aurelio Menéndez se localiza en la capital de Ibias, un concejo asturiano rural con vulnerabilidad digital debido a su orografía. Para un correcto estudio de la situación actual digital del centro se ha realizado un análisis DAFO.

ANÁLISIS DAFO COMPETENCIA DIGITAL		PUNTOS DÉBILES DEBILIDADES	PUNTOS FUERTES FORTALEZAS
FACTORES INTERNOS		• Cobertura WiFi bastante débil. • Inclemencias del tiempo habituales que dificulta la conexión a internet. • El Sistema Operativo de los equipos informáticos de Secretaría, Jefatura de estudios y Dirección se encuentra obsoleto. • Alumnado con escasa formación digital.	• Equipo docente interesado en mejorar su competencia digital. • Un 24% de la plantilla docente certifica un nivel B1 en competencia digital docente. • El centro suministra dispositivos electrónicos a aquel alumnado que lo necesite. • Conexión a internet adecuada en el aula de informática y en las aulas ordinarias.
FACTORES EXTERNOS		AMENAZAS • Entrega lenta y poco accesible por parte de la Consejería tanto de los equipos Mifis como de formación del profesorado en los nuevos equipos instalados.	OPORTUNIDADES • Equipo docente y alumnado interesado en mejorar su competencia digital. • Creación de la unidad #CompDigEdu en el Principado de Asturias.

Dentro de las oportunidades del análisis DAFO se observa que existe una unidad llamada #CompDigEdu, constituida en mayo de 2023 en el Principado de Asturias. Esta unidad, que se encuentra dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, forma parte, a su vez, del Plan Nacional de Competencias Digitales y depende de la Dirección General de inclusión Educativa y Ordenación, dentro del Servicio de Inclusión Educativa y Formación del Profesorado.

La finalidad de la Unidad #CompDigEdu es mejorar el desarrollo de la competencia digital del alumnado y el uso de las tecnologías digitales en el aprendizaje a través del desarrollo de la competencia digital del profesorado y de la transformación de los centros en organizaciones educativas digitalmente competentes.

Por lo tanto, desde esta Unidad hay tres líneas a seguir:

1. Dispositivos portátiles para reducir la brecha digital del alumnado.
2. Instalación, actualización y mantenimiento de sistemas digitales interactivos (SDI) en aulas de centros educativos.
3. Capacitación técnica del profesorado en el funcionamiento de las dotaciones que reciban los centros educativos.

4.14.4.1 Dimensión organizativa

La siguiente tabla muestra las personas encargadas del plan de digitalización.

PERSONAS ENCARGADAS DEL PLAN DE DIGITALIZACIÓN	
Coordinadora TIC	Apoyos
Verónica Huerta Valdés	Miriam Obeso Vázquez

Cristina Gutiérrez Mediavilla

Temporalización y número de horas asignadas al mismo

Durante todo el curso con 6 sesiones a la semana para su cumplimiento.

La profesora Miriam Obeso Vázquez dispone de dos sesiones para el apoyo del plan de digitalización colaborando en todo lo que está a su alcance.

La secretaria del centro, Cristina Gutiérrez Mediavilla, con una sesión destinada para ello, será la encargada tanto de la actualización permanente del blog como de la puesta en marcha de la página web del centro (Alojaweb), colabora activamente en todo lo relacionado con el material digital del centro y con el profesorado que demanda sus servicios.

Por último, Verónica Huerta Valdés dispone de tres sesiones para la realización del Plan de Digitalización. Además, como coordinadora TIC, las funciones a desempeñar en el centro son:

Ser el enlace con la Unidad #CompDigEdu de la Consejería de Educación.

Recoger la información sobre la realidad digital del centro educativo.

Diseñar el Plan Digital de Centro.

Incentivar/asesorar a los compañeros/as sobre formación en competencia digital.

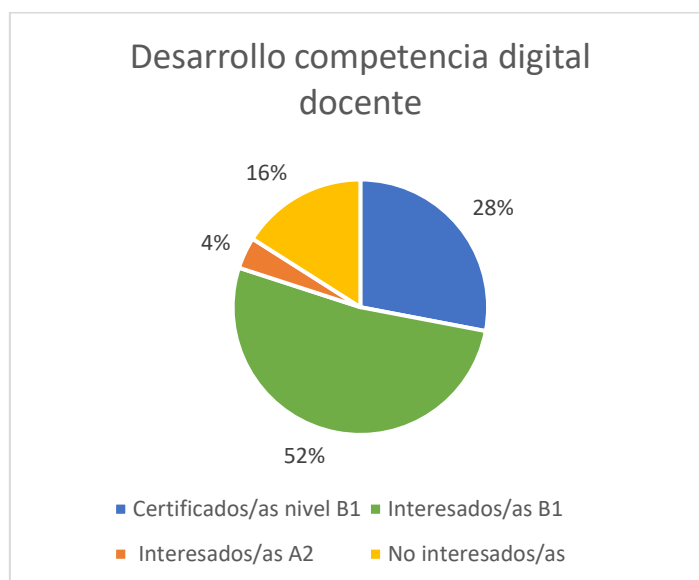
4.14.4.2 Desarrollo profesional continuo

Para un desarrollo profesional continuo en materia digital el equipo docente se comunica a través de los canales oficiales digitales oficiales como el que ofrece Microsoft office 365. Además, para el contacto con las familias, los y las tutoras tienen disponible la aplicación Tokapp y también el correo electrónico, además del teléfono del centro. Por otro lado, el centro cuenta con un blog en el que el Claustro puede compartir algunas de las prácticas docentes con el alumnado.

Además, según el cuestionario realizado por el equipo docente (ANEXO I. FORMULARIO DESARROLLO DIGITAL DOCENTE), se obtienen los siguientes resultados sobre el desarrollo de la competencia digital en el presente curso:

13 docentes están interesados/as en realizar el certificado de competencia digital docente de nivel B1; uno, en el nivel A2; 7 ya están certificados con el B1 y solo 4 no están interesados en realizar ninguna certificación.

Consiguiendo el siguiente gráfico:



4.14.4.3 Infraestructura y equipamientos

A continuación, se presenta la tabla con los medios y recursos tecnológicos de los que dispone el centro educativo para planificar los procesos de enseñanza-aprendizaje:

	AULAS ORDINARIAS	AULAS ESPECÍFICAS				AULAS PROFESORADO		
		Aula de informática	Biblioteca	Aula de Plástica	Laboratorio de FyQ	Sala de profesorado	Departamentos (incluido el dpto. de Orientación)	Jefatura de estudios, Secretaría y Dirección
Equipos informáticos	1 por aula	9 equipos conectados por cable Ethernet	3	1	1	2	1 por dpto.	2 en jefatura 1 en dirección 2 en secretaría
Proyector	1 por aula	-	-	1	-	-	-	
Pizarra Digital Interactiva (PDI)	1 por aula	-	-	-	-	-	-	-
CONEXIÓN WIFI: Todo el centro dispone de conexión wifi (Docencia) proporcionada por la Consejería y conexión por cable (satélite) en la zona de departamentos y secretaría.								
PLATAFORMAS EDUCATIVAS DISPONIBLES PARA ALUMNADO Y PROFESORADO: Blog y Alojaweb.								
ORDENADORES PARA PRÉSTAMOS DISPONIBLES: Existen 3 equipos disponibles y se han cedido en préstamo 3 para una alumna y un alumno de 1ºESO y para un alumno de 4ºESO.								
CONEXIONES A INTERNET PARA PRÉSTAMO: 3 tarjetas SIM Orange.								
El centro dispone de 3 dispositivos de la firma Microsoft y modelos Surface 2, 1 Ipad y 1 miniportátil para el alumnado.								

4.14.5 Selección de objetivos y acciones

Los objetivos se organizan en torno a las siete áreas del marco europeo DigCompOrg.

1	Objetivo 1.1: Inventariar y mapear el equipamiento digital del centro			
INFRAESTRUCTURA	<u>Indicador de logro</u> Creación de un documento Excel del inventario.		Grado de consecución	
			Deseado: 100%	Alcanzado: 100%
	Temporalización	Responsable	Acciones	
	Final primer trimestre	Coordinadora TIC	1. Creación de un inventario y mapeo de la dotación digital.	
	Al final de cada trimestre		2. Actualización periódica del inventario.	
	Siempre que haya actualizaciones.		3. Información inmediata de la llegada al Centro de nuevos materiales (compras, donaciones, envío Consejería).	
	Final primer trimestre		4. Reordenación de la Sala de informática.	
	Objetivo 1.2: Lograr que todos los dispositivos funcionen adecuadamente			
	<u>Indicador de logro</u> Revisión periódica de los dispositivos.		Grado de consecución	
			Deseado: 100%	Alcanzado: 50%
Temporalización	Responsable	Acciones		
Segundo trimestre	Coordinadora TIC y secretaria	1. Contratación técnica para el mantenimiento y revisión de los dispositivos digitales que no pertenezcan al CGSI.		
Final de curso	Coordinadora TIC, secretaria y coordinador del proyecto de Sostenibilidad.	2. Creación y puesta en marcha de un plan de retirada sostenible de los dispositivos digitales obsoletos.		
LIDERAZGO	Objetivo 2.1: Crear un protocolo de uso de espacios y recursos digitales			
	<u>Indicador de logro</u> Creación de un calendario para la reserva de la Sala de informática y el uso de las tablets.		Grado de consecución	
			Deseado: 100%	Alcanzado: 100%
	Temporalización	Responsable	Acciones	
	Primer trimestre	Coordinadora TIC	1. Información al profesorado del uso del calendario de la ocupación de la Sala de informática.	
	Primer trimestre		2. Creación de un documento del uso de normas de los dispositivos de la Sala de informática.	
Objetivo 2.2: Disminuir la brecha digital del alumnado y familias				

	<u>Indicador de logro</u> Documentación firmada por las familias		Grado de consecución	
			Deseado: 100%	Alcanzado: 100%
	Temporalización	Responsable	Acciones	
	Primer trimestre	Coordinadora TIC y secretaria	1. Reparto de ordenadores y dispositivos wifi al alumnado que lo necesite.	
	A final del curso	Secretaria	2. Cuestionario de satisfacción.	
	Objetivo 2.3: Integrar en el plan de acogida al nuevo profesorado toda esta información para que conozca el entorno digital del centro			
	<u>Indicador de logro</u> Realización de un apartado en el plan de acogida al nuevo profesorado sobre la incorporación del mismo a todas las redes del Centro, equipos Teams u otros grupos de funcionamiento interno.		Grado de consecución	
		Deseado: 100%	Alcanzado: 0%	
Temporalización		Responsable	Acciones	
Segundo trimestre		Coordinadora TIC	1. Realizar un apartado de digitalización en el plan de acogida al profesorado de nueva incorporación.	
3	Objetivo 3.1: Incrementar el uso de las plataformas virtuales de aprendizaje facilitadas por la Consejería de Educación (TEAMS, Campus)			
ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	<u>Indicador de logro</u> Cuestionario de la competencia digital docente y alumnado		Grado de consecución	
			Deseado: 90%	Alcanzado: 70%
	Temporalización	Responsable	Acciones	
Primer trimestre		Coordinadora TIC	1. Evaluación inicial del profesorado y alumnado en la competencia digital docente.	
4	Objetivo 4.1: Lograr que el equipo docente acredite su nivel de competencia digital			
DESARROLLO PROFESIONAL	<u>Indicador de logro</u> Acreditación del nivel de competencia digital del equipo docente.		Grado de consecución	
			Deseado: 70% del profesorado	Alcanzado: 28% del profesorado acreditado
	Temporalización	Responsable	Acciones	
	Actualización a lo largo del curso	Coordinadora TIC y representante CPR en el Centro	1. Difusión de las diferentes opciones formativas ofrecidas por la Consejería, CPRs, INTEF...	
Segundo trimestre		Coordinadora TIC	2. Motivación y notificación de cualquier información relativa a los cursos de CDD.	
5	Objetivo 5.1: Utilizar formatos de evaluación diversos mediante el empleo de herramientas digitales			

EVALUACIÓN	<u>Indicador de logro</u>		Grado de consecución	
	Cuestionario sobre utilización de diferentes herramientas digitales para la evaluación del alumnado.		Deseado: 60%	Alcanzado: 0%
	<u>Temporalización</u>	<u>Responsable</u>	<u>Acciones</u>	
	Final del curso	Coordinadora TIC	1. Difusión de las diferentes herramientas digitales de evaluación.	
6	Objetivo 6.1: Distribuir adecuadamente, en las programaciones docentes, los contenidos referenciados en el currículo sobre la competencia digital a lo largo de todas las materias y niveles.			
CONTENIDO Y CURRÍCULO	<u>Indicador de logro</u>		Grado de consecución	
	Elaboración de un documento de centro con la distribución de dichos aspectos por materias y niveles		Deseado: 90%	Alcanzado: 50%
	<u>Temporalización</u>	<u>Responsable</u>	<u>Acciones</u>	
	A final del curso	Directora del centro en colaboración con todo el equipo docente	1. Concreción en las programaciones docentes de los aspectos en competencia digital.	
7	Objetivo 7.1: Elaborar un Plan de comunicación interna del centro			
REDES DE APOYO Y COLABORACIÓN	<u>Indicador de logro</u>		Grado de consecución	
	Creación de un repositorio (en OneDrive o Teams) que dé acceso a los documentos clave del centro: modelos de formularios, solicitudes, actas, permisos o cualquier otra documentación.		Deseado: 100%	Alcanzado: 70%
	<u>Temporalización</u>	<u>Responsable</u>	<u>Acciones</u>	
	Primer trimestre	Equipo directivo	1. Creación de un equipo docente en TEAMS.	
	A lo largo del curso	Coordinadora TIC	2. Creación de un protocolo de utilización del repositorio.	
	Objetivo 7.2: Elaborar un Plan de comunicación externa del centro			
	<u>Indicador de logro</u>		Grado de consecución	
	Mantener y mejorar tanto la página web como el blog del centro.		Deseado: 90%	Alcanzado: 50%
	<u>Temporalización</u>	<u>Responsable</u>	<u>Acciones</u>	
	A lo largo del curso	Secretaria y profesora de Religión de Primaria	1. Actualización de la página web con la inclusión del blog educativo.	

4.14.6 Evaluación de objetivos y propuesta para el próximo curso

El seguimiento será trimestral dentro de la revisión que se hará de la PGA en los distintos órganos de gobierno del centro. A final del curso se valorarán los indicadores de logro de las distintas actuaciones y, a partir de ahí, la consecución de

los objetivos directamente relacionados con ellas. Se realizarán las modificaciones que sean precisas para alcanzar los objetivos. La valoración de los resultados obtenidos se incluirá en los informes pertinentes y en la Memoria final.

4.14.7 Anexos

4.14.7.1 Formulario desarrollo digital docente

1. ¿Has realizado algún curso de Competencia Digital Educativa el curso anterior? *

- ☐ Si, el A1.
- ☐ Si, el A2.
- ☐ Si, el B1.
- ☐ No, pero me gustaría realizarlo este año.

2. ¿Cómo describirías tu competencia digital como docente ahora mismo? *

- ☐ **Nivel (A1):** Soy consciente del potencial de las tecnologías digitales para mejorar mi pedagógica y profesional.
- ☐ **Nivel (A2):** He comenzado a utilizar tecnologías digitales en mi práctica pedagógica y profesional.
- ☐ **Nivel (B1):** Utilizo diversas tecnologías digitales en mi práctica pedagógica y profesional.
- ☐ **Nivel (B2):** Utilizo diversas tecnologías digitales con confianza y de manera crítica para mejorar mi práctica profesional.

3. Comunicación organizativa *

- ☐ **Soy consciente** de que las tecnologías digitales pueden utilizarse para la comunicación organizativa (ej. correo electrónico, mensajería instantánea, redes sociales, plataformas de aprendizaje en línea).
- ☐ **He probado** tecnologías digitales como ayuda para comunicarme con alumnado, profesorado y/o familias (ej. correo electrónico, mensajería instantánea, redes sociales, plataformas de aprendizaje en línea).
- ☐ **Utilizo** diferentes tecnologías en función de las necesidades de comunicación organizativa interna (ej. del objetivo, objeto y contexto de la comunicación).
- ☐ **Analizo y selecciono** tecnologías digitales en función de sus características y de su adecuación a las necesidades de comunicación organizativa (ej. comunicación eficaz, eficiente y personal)

4. Entornos de aprendizaje en Línea *

- ☐ **Soy consciente** de que, a la hora de administrar entornos de aprendizaje en línea, es necesario tener en cuenta consideraciones éticas y un uso adecuado de los métodos de tratamiento de datos (p. ej., acceso abierto o restringido, cumplimiento del RGPD).
- ☐ **He probado** diferentes configuraciones para garantizar que los entornos de aprendizaje en línea cumplen las consideraciones éticas y la política de tratamiento de datos (p. ej., protección de los datos de los usuarios, política de acceso, condiciones y términos de uso, tratamiento de datos, aspectos relacionados con la privacidad).
- ☐ **Administro** entornos de aprendizaje en línea teniendo en cuenta las consideraciones éticas y la política de tratamiento de datos (p. ej., características de la administración, gestión de contenidos y datos del alumnado).
- ☐ **Analizo** las características de los entornos de aprendizaje en línea y aplico los que mejor se ajustan a las consideraciones éticas y a la política de protección de datos de mi contexto profesional (p. ej., seguridad, administración de datos y usuarios, política de acceso, alojamiento de datos).

5. Colaboración profesional *

- ☐ **Soy consciente** de que las tecnologías digitales pueden utilizarse para la colaboración y la interacción con otros docentes o sectores de la comunidad educativa (p. ej., intercambio de contenidos por medio de archivos adjuntos en correos electrónicos).
- ☐ **He probado** a utilizar tecnologías digitales para colaborar e interactuar con otras compañeras y compañeros o sectores de la comunidad educativa (p. ej., intercambio de contenidos mediante servicios en línea, participación en redes profesionales en línea).
- ☐ **Utilizo diferentes** tecnologías digitales para colaborar e interactuar con otras compañeras y compañeros y/o sectores de la comunidad educativa en función de las necesidades de colaboración (p. ej., intercambio de contenidos, prácticas y/o ideas).
- ☐ **Analizo y selecciono** tecnologías digitales en función de sus características y de su idoneidad para las tareas de colaboración en las que tengo que participar con otros docentes o sectores de la comunidad educativa (p. ej., actividades de colaboración en línea).

6. Búsqueda y selección de recursos digitales *

- ☐ **Soy consciente** de que puedo buscar recursos educativos en línea (p. ej., por medio de motores de búsqueda, selección de un enlace o repositorios de recursos).
- ☐ **He probado** diferentes formas de búsqueda en línea para encontrar recursos digitales en internet (p. ej., a través de un enlace proporcionado, de palabras clave en un buscador, en repositorios en línea por medio de la selección del tipo de recurso, materia, etc.).
- ☐ **Utilizo diferentes** herramientas y portales en línea para buscar un conjunto de recursos amplio y diversificado que dé respuesta a las necesidades educativas (p. ej., una selección de recursos, motores de búsqueda, repositorios de recursos, bibliotecas digitales, redes sociales, comunidades de aprendizaje).
- ☐ **Analizo y selecciono** recursos digitales atendiendo a criterios que responden a objetivos específicos de enseñanza y aprendizaje (p. ej., valor pedagógico, pertinencia, fiabilidad, validez, calidad, régimen de licencias, etc.).

7. Creación de recursos digitales *

- ☐ **Soy consciente** de que puedo crear contenidos educativos en formato digital (p. ej., *texto digital, imágenes, fotos, audio o vídeo*).
- ☐ **He probado** a utilizar herramientas digitales para la creación de contenidos educativos (p. ej., *editores de texto, herramientas de edición de audio y vídeo, herramientas de creación multimedia*).
- ☐ **Utilizo diferentes** tecnologías digitales, en función de sus prestaciones, para la creación de recursos educativos digitales que respondan a las necesidades del alumnado (p. ej., *textos interactivos, presentaciones multimedia, cuestionarios, juegos, actividades y clases en línea*).
- ☐ **Aplico** principios y procesos del diseño para crear recursos digitales que respondan a alcanzar los objetivos de enseñanza y aprendizaje (p. ej., *identificación de una necesidad, diseño, desarrollo, puesta en práctica, evaluación, adaptación, intercambio*).

8. Diseñar, desarrollar y poner en práctica el aprendizaje utilizando las TIC *

- ☐ **Soy consciente de** que las tecnologías digitales pueden apoyar y mejorar la enseñanza y el aprendizaje (p. ej., *programas y paquetes informáticos, aplicaciones y herramientas móviles, recursos en línea y en la nube*).
- ☐ **He probado** a usar las tecnologías digitales para apoyar y/o mejorar mi práctica docente (ej.: *programas y paquetes informáticos, herramientas y aplicaciones móviles, recursos en línea y basados en la nube, pizarras interactivas*).
- ☐ **Utilizo diferentes** tecnologías digitales que puedan apoyar unos enfoques pedagógicos innovadores, mejorando el compromiso activo de mi alumnado con su propio aprendizaje (ej.: *aprendizaje basado en la investigación, aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje basado en el juego, evaluación entre iguales y autoevaluación, alumnado mentor*).
- ☐ **Selecciono y empleo** las tecnologías digitales para las prestaciones de mis diseños didácticos de tal forma que respondan a los objetivos de enseñanza y aprendizaje (ej.: *simulaciones, juegos digitales, herramientas interactivas en línea, entornos colaborativos*).

9. Aprendizaje colaborativo *

- ☐ **Soy consciente** de que las tecnologías digitales pueden usarse para fomentar y mejorar la colaboración entre el alumnado para el aprendizaje individual y colectivo (ej.: *intercambio de materiales, colaboración en línea*).
- ☐ **He probado** a utilizar las tecnologías digitales para apoyar y mejorar las actividades colaborativas del alumnado (ej.: *documentos compartidos, contribuciones en foros, wikis*).
- ☐ **Utilizo** diferentes tecnologías digitales para apoyar y mejorar el aprendizaje colaborativo del alumnado, en situaciones presenciales y/o en entornos virtuales (ej.: *documentos compartidos, foros, wikis, blogs, autoría conjunta*).
- ☐ **Selecciono y empleo** las tecnologías digitales en mis diseños didácticos en función de sus prestaciones, para mejorar y apoyar el aprendizaje colaborativo de mi alumnado en entornos presenciales y/o entornos virtuales (ej.: *diseño colaborativo, creación colaborativa, evaluación entre iguales y reflexión grupal, construcción de proyectos, intercambio*).

10. Estrategias de evaluación *

- ☐ **Soy consciente** de que las tecnologías digitales pueden apoyar la evaluación tanto formativa como sumativa (p. ej., cuestionarios digitales o encuestas en línea).
- ☐ **He probado** a utilizar las tecnologías digitales para apoyar la evaluación formativa y sumativa (ej.: cuestionarios en línea, juegos, formularios, aplicaciones móviles, aplicaciones móviles).
- ☐ **Utilizo diferentes** tecnologías digitales para apoyar la evaluación formativa y sumativa (ej.: creación de un examen digital, empleo de plataformas que ofrecen una retroalimentación oportuna al alumnado).
- ☐ **Selecciono** las tecnologías digitales para favorecer aspectos concretos de la evaluación del aprendizaje, para el aprendizaje y como forma de aprendizaje y para detectar mejor la naturaleza del resultado de evaluación que debe ser analizado (ej.: rúbricas de autorreflexión, tareas que proporcionen retroalimentación oportuna al alumnado, documentos compartidos que apoyen la revisión entre iguales/la retroalimentación).

11. Accesibilidad e inclusión *

- ☐ **Soy consciente** de las limitaciones y barreras potenciales que puede encontrar el alumnado en relación con las tecnologías digitales (ej.: acceso limitado a dispositivos digitales y/o a una conexión de internet, dificultades de aprendizaje).
- ☐ **He probado** diferentes tecnologías digitales que pueden adaptarse al contexto y a las necesidades del alumnado (ej.: dispositivos, acceso a las infraestructuras, contexto familiar, necesidades especiales del alumnado).
- ☐ **Utilizo** diferentes tecnologías digitales en la enseñanza y aprendizaje para promover una educación equitativa e inclusiva para todo mi alumnado (ej. las tecnologías de adaptación y apoyo, como los lectores de pantalla, los tipos alternativos de teclado y las herramientas de accesibilidad integradas).
- ☐ **Selecciono y empleo** las tecnologías digitales en mis diseños didácticos con el fin de desarrollar actividades de aprendizaje inclusivas y recursos accesibles teniendo en cuenta las necesidades y capacidades de mi alumnado (ej.: integración de diferentes herramientas, empleo de una maquetación, estructura y lenguaje accesibles).

4.15 El plan de mejora

Objetivo 1: APROVECHAR EL ENTORNO NATURAL CON FINES PEDAGÓGICOS, INCULCANDO LA IMPORTANCIA DEL MEDIO AMBIENTE, SU CUIDADO Y PRESERVACIÓN, INCLUYENDO EL RESPETO HACIA LOS SERES VIVOS, EL VALOR DE LOS ESPACIOS FORESTALES Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE FAMILIARIZÁNDOLO CON HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES, EL EJERCICIO FÍSICO Y EL DEPORTE.		
Bloque: Profesorado		
Actuaciones	Responsables	Temporalización
1. Promoción y diseño de actividades complementarias en el entorno para realizar estudios de campo y priorizarlas frente a destinos más lejanos.	Equipo directivo Profesorado departamento	Primer ,segundo o tercer trimestre
2. Promoción y diseño de distintos tipos de actividades extraescolares en el entorno y priorizarlas frente a destinos más lejanos.	Equipo directivo Profesorado	Primer ,segundo o tercer trimestre
3. Ofertar huerto escolar y jardín de polinizadores como actividades extraescolares.	Equipo directivo Profesorado	Todo el curso

Objetivo 2: EMPLEAR LOS PRINCIPIOS DEL DUA A FIN DE PROCURAR UN MÉTODO DE APRENDIZAJE PROPIO ADAPTADO A LA DIVERSIDAD DE ACTITUDES, INTERESES Y EXPECTATIVAS Y NECESIDADES QUE LE FACILITE UNA FORMACIÓN INTELECTUAL AUTÓNOMA.

Bloque: Profesorado

Objetivo 2: PALIAR POSIBLES DESVENTAJAS EDUCATIVAS DEL ALUMNADO POR CONDICIONES GEOGRÁFICA Y/O FAMILIARES.

Bloque: Organización.

Actuaciones	Responsables	Temporalización
1. Realizar sesiones informativas dirigidas a alumnado y familias sobre orientación académica y profesional: ofertas educativas en especial de la comarca	D. Orientación	Segundo trimestre
2. Ofertar actividades extraescolares atendiendo carencias detectadas a lo largo del curso.	Equipo directivo	Todo el curso

Objetivo 3: APLICAR UN EFECTIVO PROYECTO LINGÜÍSTICO EN CONTÍNUA REVISIÓN QUE PERMITA LA CAPACITACIÓN LINGÜÍSTICA DEL ALUMNADO, AL MENOS, EN LA PRIMERA LENGUA EXTRANJERA.

Bloque: Profesorado

Actuaciones	Responsables	Temporalización
1. Ofertar un campamento de inmersión lingüística.	Equipo directivo Profesorado Lengua extranjera	Todo el curso
2. Ofertar clases de conversación como actividad extraescolar.	Equipo directivo Profesorado Lengua extranjera	Todo el curso
3. Planificación de jornadas lingüísticas, cine y teatro en V.S.O en coordinación con los departamentos de lenguas extranjeras de los centros de la comarca.	Equipo directivo Profesorado Lengua extranjera	Todo el curso
4. Contactar con la EOI de Cangas del Narcea para negociar la posibilidad de que el alumnado de 4º ESO pueda realizar el examen de B1.	Equipo directivo Profesorado Lengua extranjera	Todo el curso

Objetivo 4: FOMENTAR EL ESPÍRITU CRÍTICO QUE POSIBILITE LA ASIMILACIÓN DE VALORES Y JERARQUIZAR LA INFORMACIÓN A LA QUE SE VE SOMETIDO EN UNA SOCIEDAD COMPLEJA COMO LA ACTUAL.

Bloque: Profesorado

Actuaciones	Responsables	Temporalización
1. Fomentar hábitos de comportamiento democrático a través de la junta de delegados/as	Jefatura de estudios Secundaria	Todo el curso

Objetivo 5: ESTIMULAR LA COLABORACIÓN INTERDISCIPLINAR Y EL TRABAJO EN EQUIPO. ALENTAR LAS INICIATIVAS DE EXPERIMENTACIÓN PEDAGÓGICA QUE SE GENEREN EN EL CENTRO, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN QUE SE FORMULEN.

Bloque: Profesorado

Actuaciones	Responsables	Temporalización
1. Reuniones de equipo de ciclo, de equipo docente y departamentales con el fin de programar proyectos interdisciplinarios.	Jefaturas de departamento Coordinadores de ciclo Jefatura de Estudios de Infantil y Primaria	Quincenal (equipos de ciclo) Mensual (equipo docente) Semanal (reuniones de departamento)
2. Reuniones de CCP.	Jefes de departamento, tutores de Infantil y Primaria y jefaturas de estudio.	Trimestral
3. Reuniones de coordinación entre las jefaturas de departamento de Secundaria.	Jefes de departamento	Mensual
4. Apoyo del equipo directivo a cualquier propuesta de investigación promovida por algún miembro o grupo del personal docente.	Equipo directivo	Todo el curso
5. Creación de sesiones de trabajo (PFC) dirigidas por profesorado experto en diferentes metodologías de experimentación pedagógica.	Coordinador/a del PFC Profesorado voluntario	Todo el curso

Objetivo 1: FOMENTAR LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE TODOS LOS ÁMBITOS.

Bloque: Alumnado

Actuaciones	Responsables	Temporalización
1. Ofertar a talleres de ciberseguridad conjuntos a alumnado y familias.	Equipo directivo Departamento de orientación Profesorado de NNTT	Primer trimestre (1 sesión)
2. Consensuar normas efectivas y mantenerlas con posibilidad de revisión trimestral.	Tutorías	Primera semana de curso. (entre una y dos sesiones)

Objetivo 2: DESARROLLAR VALORES ESCOLARES: RESPONSABILIDAD, COMPAÑERISMO, TRABAJO EN EQUIPO, ESFUERZO, INICIATIVA PERSONAL.

Bloque: Alumnado

Actuaciones	Responsables	Temporalización

1. Asumir responsabilidades (roles determinados) en los distintos proyectos del centro.	D.Orientación Tutorías	Todo el curso
2. Implementación de un programa de técnicas de estudio especial atención a la comprensión lectora asesorado por el Departamento de orientación.	D.Orientación Tutorías	Primer trimestre (4 sesiones)

Objetivo 3: DESARROLLAR HÁBITOS SALUDABLES, ALIMENTARIOS Y FÍSICOS.

Bloque: Alumnado

Actuaciones	Responsables	Temporalización
1. Impulsar y realizar un seguimiento de la salud bucodental.	Equipo directivo	Primer trimestre
2. Impulsar el pincho saludable en los recreos.	Equipo directivo	Primer trimestre
3. Organizar el programa de EPS por trimestres temáticos	Equipo directivo	Primer trimestre
4. Trabajar la EPS de forma transversal.	Departamentos Ciclos	Todo

Objetivo 1: INFUNDIR EN LAS FAMILIAS LA IMPORTANCIA DE UNA COLABORACIÓN CONJUNTA CON EL CENTRO EDUCATIVO, RECONOCIENDO EL PAPEL QUE LES CORRESPONDE COMO PRIMEROS RESPONSABLES DE LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS/AS Y RESPETANDO Y APOYANDO LA LABOR ESENCIAL DEL PROFESORADO COMO AGENTE Y PROMOTOR DE LA CALIDAD EDUCATIVA.

Bloque: Organización

Actuaciones	Responsables	Temporalización
1. Reuniones trimestrales con el equipo directivo, orientación y tutores/as.	Equipo directivo Orientador/a Tutores/as	Trimestral
2. Tutorías individuales con las familias.	Tutores/as	Al menos una vez al trimestre
3. Reuniones con Orientación.	Orientador/a	A petición del orientador/a o de las familias
4. Contacto y coordinación continua con las familias.	Equipo directivo y profesorado, especialmente, tutores/as	Todo el curso

Objetivo 3: OPTIMIZAR EL USO DE LOS ESPACIOS DISPONIBLES DEL CENTRO MEDIANTE UNA PLANIFICACIÓN EFICAZ Y FLEXIBLE.

Bloque: Organización

Actuaciones	Responsables	Temporalización
3. Vaciado en los espacios hábiles de materiales inservibles, especialmente en el pasillo de Secundaria. Habilitarlos para la función docente y otros objetivos (salas de exposiciones, estudios de grabación, fondos bibliográficos de segundo orden...).	Equipo directivo	Todo el curso
4. Mejoras en el patio central (pista de baloncesto, acciones en pro de patios coeducativos...).	Equipo directivo	Todo el curso
5. Bajas de material informático y tecnológico obsoletos y posterior reciclaje. Habilitación de espacios libres.	Equipo directivo	Todo el curso
6. Progresivas mejoras en la Escuela Hogar (mobiliario, camas, baños...).	Equipo directivo	Todo el curso
7. Habilitación de nuevos ordenadores en la Biblioteca y en el Salón de actos.	Equipo directivo	Todo el curso

Objetivo 4: PROMOVER LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE CREANDO MECANISMOS QUE INFORMEN DEL RESULTADO A TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Bloque: Organización

Actuaciones	Responsables	Temporalización
5. Evaluaciones internas.	Equipo directivo Departamentos Coordinadores de ciclo	Todo el curso
6. Difusión de los resultados a través de reuniones de CCP, Claustro, Consejo Escolar, Teams, página web y circulares informativas.	Equipo directivo	Todo el curso

4.16 Plan estratégico para la mejora del éxito educativo de todo el alumnado

Preguntas a las que debe responder un Plan estratégico

¿Vamos a algún sitio?	La oportunidad de construir un proyecto educativo siendo consciente de su finalidad. Una visión con acción	Aptdo.
¿Cuál es nuestro alumnado?	Perfil de la diversidad de alumnado	3
¿Quiénes somos?	Misión / Valores	4
¿Cómo queremos ser?	Visión	4
¿Dónde estamos?	Evaluación como escuela inclusiva	5.1
	Evaluación diagnóstica. Análisis DAFO	5.2
¿Hacia dónde queremos ir?	Mapa estratégico: los objetivos	6.1
	Marco de planificación, como escuela inclusiva	6.2
¿Cómo podemos llegar?	Mapa estratégico: las estrategias y actividades palanca.	6.1
¿Qué necesitamos?	Mapa estratégico: los recursos	6.1
¿Cómo sabemos si avanzamos?	Los indicadores de progreso.	7
¿Cómo lo desarrollaremos?	Aplicación del plan estratégico de mejora	8
¿Qué acciones aplicaremos?	A través de los planes de actividades Palanca de cada curso	8.1
¿Cómo haremos el seguimiento?	Definición de la organización para el seguimiento, rendición de cuentas y la toma de decisiones.	8.2
Desarrollo: Primer curso de aplicación.	Proceso de selección de Actividades palanca del primer curso	Anexo I
	Plan de Actividades palanca del primer curso	

4.16.1 Descripción del proceso de elaboración previsto.

(apartados y tablas orientativas)

a) ¿Quién y cómo se realiza la fase de sensibilización previa? ¿A quién se dirige?

Quién/es a quién/es	Profesorado	Alumnado	Familias	Entorno		
Director/a						
Equipo directivo						
Dpto. Orientación	X	X	X	X		

¿Cómo se realizará la sensibilización?

Se llevará a cabo la sensibilización de toda la comunidad educativa mediante la presentación del programa y la realización de cuestionarios.

Profesorado: con reuniones de coordinación del equipo impulsor. Información de las decisiones tomadas a todo el claustro y solicitando su participación.

Alumnado: Presentación del programa, detección de necesidades a través de cuestionarios.

Entorno: Ayuntamiento, Asociación de mujeres, Telecentro, conocimiento de agentes que desarrollan actividades del sector primario.

b) ¿Quién forma parte del equipo de diseño /motor/ promotor... y quién y cómo se decide su composición?

¿Quién/es lo decide?				
Director/a		Equipo directivo		Claustro
Consejo escolar				
La composición del equipo impulsor se ha llevado a cabo de forma voluntaria a partir de una propuesta inicial por parte de la directora y la jefa del Dpto. de Orientación.				
¿Quién forma parte?				
Equipo directivo		Comisión pedagógica		Coordinadoras/es ciclo
Director/a	X	Profesorado líder		Otras coordinadoras/es
Jefatura de estudios	X	Jefatura de departamento	X	Dpto. Orientación

¿Cómo se decide? (proceso)

Desde el Dpto. de Orientación se comunica a la dirección del centro la existencia de este programa y la oportunidad que se brinda para poder solventar las necesidades detectadas en el alumnado vulnerable. A continuación, se convoca un claustro y se hace partícipe de la idea a todo el personal docente del centro, aprobándose por votación a mano alzada (100% de los presentes).

Directora, Jefatura de Estudios de ESO, Orientadora, orientadora PROA+, coordinadora de ciclo, jefatura de departamento y otro profesorado sumando en total a 8 personas en el Equipo Impulsor.

c) ¿Cuál es el proceso participativo previsto para el diseño, quién es el responsable de cada fase, quién participa, cuándo y cómo?
Calendario aproximado

Fases	Responsable	Quién participa	Cuándo y cómo
Análisis de necesidades (DAFO)	Equipo Impulsor	La comunidad educativa	Febrero. Cuestionarios a Familias, profesorado y alumnado.
Objetivos y líneas de trabajo	Equipo Impulsor	Equipo Impulsor con colaboración de la comunidad educativa	Marzo, Abril y Mayo.
Seguimiento y evaluación	Equipo Impulsor	Equipo Impulsor con colaboración de la comunidad educativa	Mayo y Junio.

d) ¿Quién/es aprueba/n el Plan Estratégico de Mejora (PEM)?

Equipo promotor	X	Director/a	X	Equipo directivo	X
Claustro	X	Consejo escolar	X		

4.16.2 Breve análisis y singularidades del entorno donde se ubica el centro y características generales del centro.

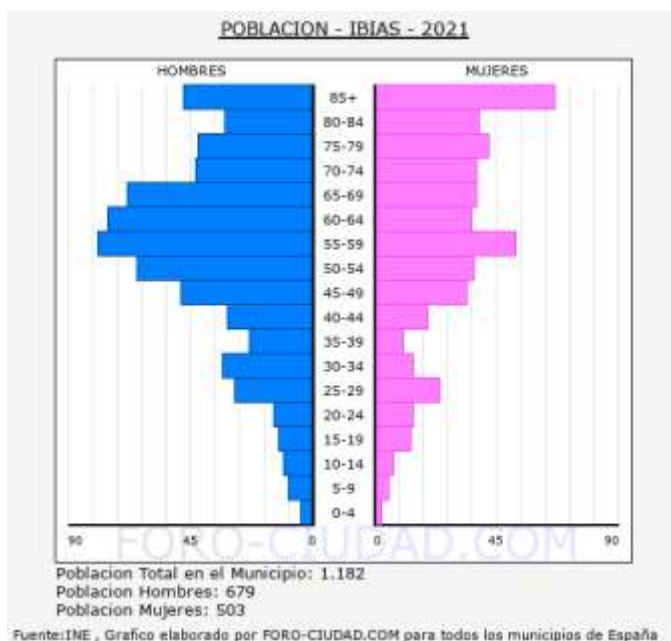
a) Características del barrio o pueblo, actividad principal/es, nivel de renta y cultural

Número de habitantes aprox.:	1182 en el concejo

Indicar con una (X)

Entorno urbano		Entorno rural	X	Turístico	
Actividad/es económicas principales:					
Agrícola	X	Industrial		Turismo	Otros servicios
Nivel de renta mayoritario					
Baja		Media	X	Alta	
Diversidad cultural					
Baja	X	Media		Alta	

Estructura demográfica (pirámide de edades)



Cohesión social: En lo que respecta al alumnado, la gran mayoría vive fuera de San Antolín, en otras zonas del concejo de Ibias. Es por ello por lo que el alumnado no convive habitualmente en el pueblo, y en ocasiones puede ser difícil que se relacionen entre sí. Además, en todo el concejo de Ibias existe muy poca población joven, por lo que la cohesión social entre jóvenes es escasa.

En lo que respecta al resto de vecinos de San Antolín, se desconoce la existencia de otras asociaciones vecinales además de la Asociación de Mujeres de Ibias, que fomenten el encuentro y la socialización.

Recursos socioculturales del entorno:

Teatro/Auditorio		Biblioteca	X	Polideportivo	X
Piscina cubierta		Escuela de Idiomas		Escuela de Música	
Escuelas deportivas		Entid. Solidarias (ONGs)		Casa de la Juventud	
Asoc. Cultural/Vecinal		Actividades ocio infantil		Actividades ocio juvenil	
Prensa local		Piscina descubierta	X	Telecentro	X

b) Oferta de educativa formal del entorno. Características.

	Oferta educativa (número de centros)				
	EINF	EPRI	ESO	BACH	FP
Otros centros públicos	0	1	0	0	0
Centros concertados	0	0	0	0	0

c) Alumnado del centro

Curso:	Alumnado matriculado	% aprox. alum superan ciclo/curso
1r ciclo EDUCACIÓN INFANTIL	-	
2º ciclo EDUCACIÓN INFANTIL	10	100%
1r ciclo de PRIMARIA	5	100%
2º ciclo de PRIMARIA	6	100%
3r ciclo PRIMARIA	4	100%
1º de ESO	3	100%
2º de ESO	-	
3º de ESO	9	88.8%
4º de ESO	3	66.6%
1º CF de grado básico	-	
2º CF de grado básico	-	
1º CF de grado medio	-	
2º CF de grado medio	-	
1º Bachillerato	-	
2º de Bachillerato	-	

d) Profesorado y otros profesionales

Curso	Número	% estable	% interino	% movilidad
Profesorado	26	7.69%	92.30%	92.30%
Otros profesionales educación				
PAS	8	25%	75%	75%

d)Proyectos innovadores en los que participa el centro

Ni ogros ni princesas	Proyecto de digitalización y Comunicación
Boca Sana	Proyecto de nuevas tecnologías
Plan Director	Blog escolar
Programa Fruta y Leche	Proyecto de biblioteca escolar
Proyecto de sostenibilidad y medio ambiente	

e) **Familias y AMPA**

(% aproximado)

% participan reuniones generales del centro		% Participan en actividades de aula	
% participan reuniones tutoría		% Participan en salidas, activ. Extraescolares	
% forman parte del AMPA		% Otras formas de participación	
% participan activamente en el AMPA			

f) **Instalaciones y equipamiento del centro**

El centro cuenta con diferentes equipamientos que pueden ser empleados por el alumnado y profesorado. Entre ellos se pueden destacar: la biblioteca, el gimnasio, la sala de informática, sala de grabación de vídeos y estudio de radio. Además, el centro es una Escuela Hogar habilitada para que el alumnado pueda alojarse en el propio centro.

Por lo demás, el centro cuenta con zonas exteriores donde el alumnado puede pasar los ratos libres e iniciar proyectos como el del huerto escolar.

g) **% de personas satisfechas con el funcionamiento del centro (si existen datos)**

	%
Alumnado	
Familias	
Profesorado y otros profesionales.	

4.16.3 Perfil de la diversidad del alumnado.

Alumnado total del centro (por etapas)					
TOTAL	EINF	EPRI	ESO	BACH	FP
35	5	17	13	0	0

CONDICIONES DE EDUCABILIDAD, describir brevemente	(Núm.) y % alumnado con necesidades sig				
	Global	EINF	EPRI	ESO	
NECESIDADES ASISTENCIALES					
A1. Alimentación	0				
A2 Vestuario	0				
A3 Higiene	0				
A4 Vivienda y suministros básicos	0				
A5 Salud	0				
NECESIDADES ESCOLARES					
E1 Escolarización	0				
E2 Pagos (libros, material, salidas, comedor, transporte, ...)	0				
E3 Condiciones de estudio en casa	0				
E4 Seguimiento de la escolarización por la familia	0				
E5 Clima familiar propicio	0				
E6 Brecha digital (Dispositivos y/o acceso a Internet)	2				
NECESIDADES SOCIOEDUCATIVAS (dentro o fuera de la escuela)					
S1 Actividades complementarias (refuerzo escolar...)	11	1	7	3	
S2 Actividades extraescolares (deporte, música, teatro, ocio educativo...)					
Observaciones:					

NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (neae) LOMLOE	(Núm.) y % alumnado con necesidades significativas					
	Global	EINF	EPRI	ESO	BACH	FP
NEE-NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES						
NEE1 Discapacidad Intelectual	0					
NEE2 Trastorno del espectro autista (TEA)	0					
NEE3 Trastornos graves de conducta	0					
NEE4 Trastornos graves de la comunicación y el lenguaje	0					
NEE5 Discapacidad motora	0					
NEE6 Plurideficiencia	0					
NEE7 Discapacidad Auditiva	0					
NEE8 Discapacidad visual	0					
NEE9 Otras necesidades (concretar)	0					
AC-ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES	0					

IT-INTEGRACIÓN TARDÍA EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL						
IT1 Escolarizado en uno o dos cursos inferiores	0					
IT2 Atención educativa transitoria para facilitar inclusión, recuperar desfase curricular o dominio de la lengua vehicular	2					
OTRAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (neae)						
NEAE1 RETRASO MADURATIVO	0					
NEAE2 TRASTORNOS DEL DESARROLLO DEL LENGUAJE Y LA COMUNICACIÓN	0					
NEAE3 TRASTORNOS DE ATENCIÓN	3	0	1	2	0	
NEAE 4 TRASTORNOS DE APRENDIZAJE (OTRAS-APR)	6	0	4	2	0	
NEAE 5 DESCONOCIMIENTO DE LA LENGUA DE APRENDIZAJE	1	0	0	1	0	0
NEAE6 VULNERABILIDAD SOCIOEDUCATIVA. ALUMNADO EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIOEDUCATIVA, DOS O MÁS CURSOS DE DESFASE POR PERTENENCIA A MINORÍAS ÉTNICAS Y/O CULTURALES, FACTORES SOCIALES, ECONÓMICOS O GEOGRÁFICOS, O POR ESCOLARIZACIÓN IRREGULAR	3	0	3	0	0	0
NEAE7 CONDICIONES PERSONALES O DE HISTORIA ESCOLAR	0					
DA-DIFICULTADES PARA EL APRENDIZAJE por necesidades no cubiertas						
DA1 Riesgo de pobreza y exclusión	0					
DA2 Bajo nivel educativo de los padres, especialmente de la madre(<ESO)	0					
DA3 La familia no cumple una función socializadora-educativa	0					
DA4 Víctimas de violencia, maltrato infantil	0					
DA5 Migrantes, refugiados	0					
DA6 El idioma familiar y de la escuela es diferente	5	2	1	2	0	0
DA7 Colectivos socialmente estigmatizados	0					
DA8 La familia vive en un entorno segregado	0					
DA9 Necesidad de refuerzo educativo (alumnado repetidor, absentista...)	3	0	0	3	0	0
Observaciones:						

ÁMBITOS DE INTERÉS Y POTENCIALIDADES DEL ALUMNADO	(Núm.) y % alumnado con cada tipo de interés y potencialidades personales					
	Global	EINF	EPRI	ESO	BACH	FP
AI- ÁMBITOS DE INTERÉS DEL ALUMNADO						
PF- PUNTOS FUERTES DEL ALUMNADO						
Observaciones:						

Nota: Los cuadros anteriores son la síntesis de las fichas del perfil del alumnado que las tutorías de cada centro utilizan para el acompañamiento individual del alumnado, y también para establecer las estrategias de enseñanza aprendizaje en el trabajo en aula, y constituyen la imagen global de centro. Por lo tanto, hay tres niveles de representación: individual, de grupo clase y de centro.

SÍNTESIS DEL PERFIL DEL ALUMNADO Y CONSIDERACIONES PARA EL PEM:

4.16.4

Planteamiento institucional del centro

MISIÓN
Ofrecer una educación integral de todo el alumnado basada en los principios básicos de calidad y equidad educativa fomentando un buen ambiente de trabajo, estudio y conciencia en un entorno rural

VISIÓN
Transformar el centro hacia culturas, políticas y prácticas inclusivas. Fomentar la motivación y el interés por el saber a partir del modelo preventivo y lograr que el alumnado adquiriera un aprendizaje significativo y funcional (conectar los aprendizajes académicos con la vida cotidiana) favoreciendo la innovación y la mejora educativa al promover la participación de la comunidad socioeducativa

VALORES

Inculcar valores tales como el respeto, la colaboración, la responsabilidad, la afectividad, además de promover una educación personalizada que facilite el proceso de enseñanza-aprendizaje aprovechando la familiaridad y cercanía del centro y contactando con la iniciativa y compromiso del profesorado. Visibilizar el centro educativo y su entorno al participar en concursos y certámenes de todo el Principado.

4.16.5 Diagnósis

CUESTIONARIO PARA PROFESORADO

Estimados compañeros/as:

Desde el Colegio Aurelio Menéndez nos gustaría conocer vuestra opinión y grado de satisfacción sobre nuestro centro educativo.

Para ello os pedimos vuestra colaboración a través de este breve cuestionario que es totalmente anónimo. Vuestras respuestas son muy importantes. Rogamos contestéis con sinceridad a todas las preguntas planteadas sabiendo que la confidencialidad está asegurada.

Para garantizar la máxima privacidad, se colocará a partir del día 18 de marzo hasta el 28 de marzo un buzón donde podréis depositar el presente cuestionario. Agradecemos vuestra colaboración.

¿Qué puesto de trabajo desempeña actualmente?

- ☐ Profesor/a de Educación Infantil
- ☐ Profesor/a de Educación Primaria
- ☐ Profesor/a de Educación Secundaria Obligatoria
- ☐ Educadora de la Escuela Hogar

¿Con qué frecuencia y a través de qué medios (en persona, teléfono, correo electrónico u otros) establecéis contacto con las familias de vuestro alumnado? _____

Indica con una cruz (X) tu grado de acuerdo o desacuerdo con las siguientes afirmaciones en una escala de 0 a 5, siendo 1 DESACUERDO ABSOLUTO y 5 MAYOR ACUERDO					
	1	2	3	4	5
Me siento participante activo del centro					
Mis habilidades y conocimientos son adecuados para las/s asignatura/s que imparto					
La formación académica que adquiere el alumnado a través de mi/s asignatura/s va en consonancia con las necesidades del mercado laboral					
El clima y ambiente de trabajo en el aula son adecuados para el aprovechamiento de la asignatura					
Hago un seguimiento de la satisfacción e impacto de mi actividad docente con los estudiantes					
Los estudiantes colaboran y participan activamente en mis clases de manera activa					
El alumnado está motivado y muestra interés hacia los contenidos que expongo					
Utilizo frecuentemente distintos tipos de materiales (impresos, audiovisuales, manipulativos, ...) como dinámica habitual del aula					

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - CPEB AURELIO MENÉNDEZ

Empleo diversas metodologías activas y participativas (trabajo por proyectos, tutoría entre iguales, aprendizaje cooperativo, ...) que permiten que el alumnado adquiera un aprendizaje significativo y funcional					
Me gustaría mejorar mi formación como docente llevando al aula nuevas prácticas que aumenten la motivación y el rendimiento del alumnado					
Las reuniones de coordinación con el resto de profesorado me permiten estar informado de la evolución del alumnado y facilita mi trabajo					
Mi relación y comunicación con el Equipo Directivo es fluida y frecuente					
Las relaciones con mis compañeros/as de trabajo son buenas					
El ambiente de trabajo entre compañeros/as es positivo					
Las aulas reúnen buenas condiciones para mi trabajo con el alumnado					
El centro me proporciona apoyo suficiente para ampliar mi formación docente					
Mi labor docente es reconocida por el centro					
Me siento satisfecho con la labor docente que desempeño en el centro					

PROA +

Hemos sido seleccionados por parte de la Consejería de Educación para participar en el Programa para la Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo PROA+, cuyo objetivo primordial es la mejora del éxito escolar de todo el alumnado. Nos interesaría conocer vuestra opinión sobre qué aspectos consideras que podrían mejorarse en nuestro centro educativo a todos los niveles (organizativo, educativo, de trato personal, distribución de tareas, participación...)

SUGERENCIAS DE MEJORA Y COMENTARIOS

Señale sugerencias de mejora que considere prioritarias que el centro educativo desarrolle: _____

Comenta abiertamente cualquier cuestión que quieras hacernos llegar

CUESTIONARIO PARA FAMILIAS

Estimadas familias:

Desde el CEPB Aurelio Menéndez nos gustaría conocer vuestra opinión sobre una serie de aspectos relacionados con la satisfacción, la participación e implicación familiar en la vida escolar de nuestro centro educativo.

Para ello os pedimos vuestra colaboración a través de la cumplimentación de este breve cuestionario totalmente anónimo. Sus respuestas son muy importantes ya que pueden ayudar a conocer y mejorar la participación familia-escuela y contribuir con ello a la educación integral de sus hijos/as. Rogamos contesten con sinceridad a todas las preguntas planteadas sabiendo que la confidencialidad está asegurada.

Agradecemos de antemano su sinceridad ya que nuestro objetivo no es otro que el de mejorar el éxito educativo de todo el alumnado considerando que las familias sois un pilar fundamental en su desarrollo emocional.

Para garantizar la máxima privacidad, se colocará a partir del día 7 de marzo y durante 7 días, hasta el 15 de marzo, un buzón donde podréis depositar el presente cuestionario o bien, si preferís, podréis entregárselas a la ordenanza del centro. Agradecemos vuestra colaboración.

¿Cuántos hijos/as tiene escolarizados/as en nuestro centro educativo? _____

¿Qué etapa educativa cursan sus hijos/as? _____

¿Con qué frecuencia y a través de qué medios (en persona, teléfono, correo electrónico u otros) establece contacto con el tutor/a? _____

¿Mantiene contacto habitualmente con el resto de profesores/as diferentes al tutor/a?

En caso afirmativo, especifique el tipo de contacto:

¿Conoce los contenidos que semanalmente se están impartiendo en cada asignatura? _____

¿Es miembro de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA) del centro? En caso de NO serlo, explique los motivos: _____

¿Qué actividades desde el AMPA le interesaría que se desarrollaran? _____

¿Estaría dispuesto a formar parte de las decisiones internas que se toman en el centro? _____

¿Estaría dispuesto a participar en talleres o actividades que se organicen en el centro y que contribuyen positivamente a la mejora del rendimiento académico de sus hijos/as? _____

¿Le gustaría dirigir y organizar algún taller o actividad relacionada con su trabajo o con alguna área que conozca para compartirla con el resto de alumnado? _____

¿Le interesaría que se desarrollaran talleres informativos y formativos para las familias en los que se trabajaran temas de interés para la educación de sus hijos/as? ¿Qué temas podrían interesarle? _____

¿Qué dificultades, tanto a nivel personal, emocional, académico y social, puede detectar que presentan sus hijos/as? Si no detecta ninguna, indíquelo. _____

¿Cuál cree que será el nivel máximo de estudios que alcanzarán sus hijos/as?

Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.).....

☐

Ciclo Formativo de Grado Medio.....

☐

Ciclo Formativo de Grado Superior.....

☐

Bachillerato.....

☐

Universidad.....

☐

Indique con una cruz (X) su grado de acuerdo o desacuerdo con las siguientes afirmaciones en una escala de 0 a 5, siendo 1 DESACUERDO ABSOLUTO y 5 MAYOR ACUERDO

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - CPEB AURELIO MENÉNDEZ

	1	2	3	4	5
Considero satisfactorias las reuniones que mantengo con el centro					
Apoyo y respeto las decisiones que toma el centro respecto a mis hijos/as					
El profesorado del centro se muestra accesible y dispuesto a la comunicación					
Estoy satisfecho/a con la educación que reciben mi hijos/as en el centro					
Comparto objetivos educativos comunes con el centro para desarrollarlos en casa					
Participo activamente en la dinámica diaria y las actividades que se proponen desde el centro					
El centro favorece la participación de la familia en las diversas actividades planteadas					
Me siento miembro activo del centro					
Estoy satisfecho/a con las actividades extraescolares en las que participan mis hijos/as					
Apoyo, ayudo, superviso en las tareas escolares planteadas para realizar en casa					
Mis hijos/as acuden al centro con ganas e ilusión por aprender cosas nuevas y muestran interés por los contenidos que el profesorado expone					
Mis hijos/as están satisfechos con los diversos métodos que emplea el profesorado para enseñar					
Valoro el centro como espacio en el que se desarrollan personal y académicamente de forma satisfactoria					
Recomendaría el centro a familiares, amigos/as, conocidos para la educación de sus hijos/as					

PROA +

Hemos sido seleccionados por parte de la Consejería de Educación para participar en el Programa para la Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo PROA+, cuyo objetivo primordial es la mejora del éxito escolar de todo el alumnado. Nos interesaría conocer su opinión sobre qué aspectos considera que podrían mejorarse en nuestro centro educativo:

PROPUESTA DE NUEVAS ACTIVIDADES

Estamos valorando llevar a cabo actividades lúdicas, educativas y formativas este verano en nuestro centro educativo, concretamente durante el mes de julio, en forma de Campamento de Verano. Tanto el transporte al centro como las actividades que se desarrollasen serían totalmente gratuitas y cubiertas en su totalidad por nuestro centro. Las actividades o talleres se desarrollarían en horario de mañana y no incluirían comedor. Marque con una cruz:

¿Le gusta la idea de llevar a cabo estas actividades de verano en nuestro centro educativo? SI / NO

¿Estaría interesado/a en que sus hijos/as participaran en estas actividades? SI / NO

En el caso de contar con varios hermanos/as en el centro, ¿participarían todos ellos en estas actividades? SI / NO

En el caso de que algunos días pudieran organizarse actividades en las que las familias pudieran participar, ¿le gustaría asistir? SI/NO

¿Qué tipo de actividades o temáticas podrían resultar atractivas para que sus hijos/as participaran en este Campamento de Verano teniendo en cuenta sus intereses? (Deportes, Idiomas, Teatro, Salidas por el entorno, Tecnología...)

SUGERENCIAS Y COMENTARIOS

Señale sugerencias de mejora que considere prioritarias que el centro educativo desarrolle: _____

Comente abiertamente cualquier tipo de información que considere importante que el centro ha de tener en cuenta para la educación y el desarrollo integral de sus hijos/as.

CUESTIONARIO PARA ALUMNADO

Estimados alumnos/as:

Desde el Colegio Aurelio Menéndez nos gustaría conocer vuestra opinión y grado de satisfacción sobre nuestro centro educativo.

Para ello os pedimos vuestra colaboración a través de este breve cuestionario que es totalmente anónimo. Vuestras respuestas son muy importantes. Rogamos contestéis con sinceridad a todas las preguntas planteadas sabiendo que la confidencialidad está asegurada.

Para garantizar la máxima privacidad, se colocará un buzón donde podréis depositar el presente cuestionario. Agradecemos vuestra colaboración.

¿En qué curso te encuentras? _____

¿Cuál crees que será el nivel máximo de estudios que alcanzarás? Marca con una cruz (X) lo que corresponda:

- ☐ Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.).....
- ☐ Ciclo Formativo de Grado Medio.....
- ☐ Ciclo Formativo de Grado Superior.....
- ☐ Bachillerato.....
- ☐ Universidad.....

Indica con una cruz (X) tu grado de acuerdo o desacuerdo con las siguientes afirmaciones en una escala de 0 a 5, siendo 1 DESACUERDO ABSOLUTO y 5 MAYOR ACUERDO

	1	2	3	4	5
Las clases me resultan atractivas, motivadoras y responden a mis intereses					

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - CPEB AURELIO MENÉNDEZ

Los contenidos impartidos en las clases son de mi interés					
Me gusta la forma en que el profesorado me enseña los nuevos aprendizajes					
El profesorado del centro se muestra cercano y dispuesto a resolver todas mis dudas					
Me siento a gusto y seguro en el colegio					
Me siento participante activo del centro					
Estoy satisfecho/a con las actividades extraescolares que se ofrecen y se hacen en el colegio					
Acudo al centro con ganas e ilusión por aprender cosas nuevas					
Muestro interés por los contenidos que el profesorado expone					
Siento que el centro facilita mi desarrollo personal, social, emocional y académico					
Me suelo aburrir en las clases					
En general estoy contento con el profesorado que imparte clase en mi grupo					
Tengo buena relación con el profesorado					
Tengo buena relación con mis compañeros/as					
En mi grupo-clase nos llevamos bien, realizamos actividades juntos y hay compañerismo					
Me siento a gusto acudiendo al comedor escolar					
Tengo buena relación con las ayudantes del comedor escolar					
Me relaciono con mis compañeros fuera del centro					
Se ayuda a todo el alumnado nuevo a integrarse en el centro					
Recomendaría el centro a familiares, amigos/as, conocidos					

PROA +

Hemos sido seleccionados por parte de la Consejería de Educación para participar en el Programa para la Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo PROA+, cuyo objetivo primordial es la mejora del éxito escolar de todo el alumnado. Nos interesaría conocer vuestra opinión sobre qué aspectos consideras que podrían mejorarse en nuestro centro educativo:

PROPUESTA DE NUEVAS ACTIVIDADES

- ¿Te gustaría que los sábados el Ayuntamiento organizara actividades de ocio y tiempo libre en San Antolín de Ibias? SI / NO
- ¿Qué tipo de actividades te gustaría?

- ¿Te gustaría que el colegio organizara un “Campamento de Verano” durante el mes de julio en horario de mañana? SI / NO

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - CPEB AURELIO MENÉNDEZ

- ¿Qué tipo de actividades o temáticas pueden ser de tu interés para participar en este Campamento de Verano? (Deportes, Idiomas, Teatro, Salidas por el entorno, Tecnología...)

SUGERENCIAS Y COMENTARIOS

¿Qué cosas nuevas te gustaría que se hicieran en el colegio o qué te gustaría mejorar?: _____

¿Qué es lo que menos te gusta del colegio?

¿Cuáles son tus asignaturas preferidas? ¿Por qué?

¿Cuáles te resultan más difíciles? ¿Por qué?

¿Te gusta especialmente la forma de enseñar de algún/a/os/as profesor/a/s/as? ¿Por qué?

Comenta abiertamente cualquier cuestión que quieras hacernos llegar

CUESTIONARIO PARA PAS

Estimado Personal de Servicios:

Desde el CEPB Aurelio Menéndez nos gustaría conocer vuestra opinión y grado de satisfacción sobre nuestro centro educativo.

Para ello os pedimos vuestra colaboración a través de este breve cuestionario que estudiarán las orientadoras del centro. vuestras respuestas son muy importantes, por ello, rogamos contestéis con sinceridad a todas las preguntas.

Se colocará a partir del día 18 de marzo hasta el 28 de marzo un buzón a la entrada del centro donde podréis depositar el presente cuestionario. Agradecemos vuestra colaboración.

¿Qué puesto de trabajo desempeña actualmente?

- ☐ Ordenanza
- ☐ Cocinero
- ☐ Cuidadora de comedor
- ☐ Operaria de servicios

¿Cuál es su condición laboral?

- ☐ Contrato laboral fijo
- ☐ Contrato laboral temporal

Indique con una cruz (X) su grado de acuerdo o desacuerdo con las siguientes afirmaciones en una escala de 0 a 5, siendo 1 DESACUERDO ABSOLUTO y 5 MAYOR ACUERDO

	1	2	3	4	5
Me siento miembro activo del centro y parte de un equipo de trabajo					
El ambiente de trabajo es positivo					

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - CPEB AURELIO MENÉNDEZ

Existe buena relación con el alumnado del centro					
Existe buena relación y comunicación con el profesorado					
Mi relación con el resto de compañeros/as de administración y servicios es adecuada					
Existe buena relación y comunicación con el Equipo Directivo					
Acudo a trabajar con ganas ya que me encuentro a gusto con el puesto que desempeño					
Las tareas que desempeño se corresponden con mi puesto de trabajo					
Mis funciones y responsabilidades están definidas y, por tanto, sé lo que se espera de mí					
Considero que participo activamente en iniciativas para mejorar el funcionamiento del centro					
Mi trabajo es reconocido y valorado por el centro					
Considero mis habilidades apropiadas y suficientes para desempeñar mi puesto de trabajo					
Estoy satisfecho/a con mi actual puesto de trabajo					
Los espacios de trabajo son adecuados para desempeñar mis funciones de forma adecuada					
Recomendaría el centro a familiares, amigos/as, conocidos para la educación de sus hijos/as					

¿Le gustaría participar de manera activa en alguna actividad, fiesta o taller que organice el centro con las familias?

PROA +

Hemos sido seleccionados por parte de la Consejería de Educación para participar en el Programa para la Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo PROA+, cuyo objetivo primordial es la mejora del éxito escolar de todo el alumnado. Nos interesaría conocer su opinión sobre qué aspectos considera que podrían mejorarse en nuestro centro educativo a todos los niveles (organizativo, de trato personal, distribución de tareas, participación...).

SUGERENCIAS DE MEJORA Y COMENTARIOS

Señale sugerencias de mejora que considere prioritarias que el centro educativo desarrolle: _____

Comente abiertamente cualquier cuestión que quiera hacernos llegar

RESUMEN INFORMACIÓN CUESTIONARIOS

PAS (6 PAS de 9)

ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS A MEJORAR

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - CPEB AURELIO MENÉNDEZ

Ordenanza: (1/1) Le gustaría participar en alguna actividad o taller de forma activa Valora todo positivamente Operarias de servicios: (1/4) Se siente miembro activo Existe buena relación con el alumnado y con el profesorado y Equipo Directivo Cocineros: (2/2) Se sienten miembros activos Existe buena relación con el alumnado Ambiente de trabajo positivo Están a gusto con su puesto de trabajo y saben lo que se espera de ellos (1/2) Se sienten reconocidos y valorados Cuidadoras de comedor: (2/2) Buena relación con el alumnado, profesorado y compañeros/as Satisfechas con su puesto de trabajo	Ordenanza: (1/1) Arreglo de tuberías y baños Acceso a ordenador con wifi Operarias de servicios: (1/4) Participar activamente en iniciativas para mejorar el funcionamiento del centro Cocineros: (2/2) No existe buena relación y comunicación con el profesorado ni con el PAS (1/2) No está satisfecho con su trabajo (1/2) No recomendaría el centro (1/2) Formación sobre educación emocional al alumnado Modificar forma elección del equipo directivo No tener recortes en la comida Cuidadoras de comedor: (2/2) Les gustaría participar activamente en actividades o talleres que organice el centro

PROFESORADO (EI-EP) (9 profesores/as de 9)

ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS A MEJORAR
Contacto con las familias frecuentemente de forma persona, teléfono y TEAMS y siempre que se considere necesario Se sienten miembros activos del centro Existen habilidades y conocimientos adecuados para sus asignaturas Ambiente de trabajo en el aula valorado positivamente Alumnado motivado y participativo Empleo de diversas metodologías activas y participativas (mejorable) Muy buenas relaciones entre compañeros Labor docente reconocida	Empleo de forma más continua de metodologías activas y diversos materiales Seguimiento de la evolución de situaciones concretas del alumnado de forma global con el resto de profesorado Formación para impartir docencia en grupos internivel Planificación y organización de actividades con mayor anticipación Mayor comunicación entre profesorado y respetar el trabajo de todos/as Distribución de los apoyos de forma más equitativa y un mayor número de apoyos (EP) Actualización de recursos del centro (cuentos en la biblioteca) Contar con baño en el interior del aula y botiquín de emergencia Liderazgo didáctico de las Jefaturas de Estudios Formación en nuevas tecnologías por parte de los docentes Mejorar la comprensión lectora en todos los niveles con el desarrollo de planes de fomento de lectura

PROFESORADO (ESO) (15 profesores/as de 15)

ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS A MEJORAR
Contacto con las familias frecuentemente en persona, teléfono, mail, toKApp y siempre que se considere necesario Labor docente reconocida por el centro Se sienten miembros activos del centro Existen habilidades y conocimientos adecuados para sus asignaturas (habilidades mejorables) Los estudiantes colaboran y participan en las clases de manera activa Buenas relaciones entre el profesorado y con el Equipo Directivo Las reuniones de coordinación permiten estar informado de la evolución del alumnado Empleo de diversos materiales en el aula Recomendarías el centro a familiares, amigos/as, conocidos (La valoración en general ha sido positiva en casi todos los aspectos planteados)	Empleo de metodologías activas y participativas de manera habitual en la dinámica del aula Los alumnos/as no muestran interés y no están motivados (3/8) Mayor participación e implicación de las familias invitándolos a talleres, fiestas, concursos, tertulias dialógicas, jornadas de orientación laboral... En algunas áreas juntar dos cursos para que el número de alumnado fuese mayor Mostrar salidas profesionales que quizás no conozcan Publicitar Escuela Hogar y el centro para que se matricule más alumnado Valorar la opción de que se imparta Bachillerato ya que hay familias que sacan a los hermanos más pequeños por este motivo Centrarse más en la labor docente y dejar a un lado posibles pequeños conflictos internos entre compañeros/as, ya que a veces nos olvidamos de para qué estamos en el centro Resolver problemas de forma más eficaz sin atacar a los compañeros Mejorar la convivencia entre el profesorado ya que se refleja en el alumnado. Revisar las normas de centro y los protocolos a seguir para no cometer errores como las salidas fuera del centro de ESO Concretar el dinero que puede gastar cada Departamento ya que mejoraría la organización de los proyectos Invertir en equipos informáticos para mejorar y facilitar el día a día, mejorar conexión a Internet Poco estudio por parte del alumnado en casa Distribución horaria de materias (materias “densas” a primeras horas por petición del alumnado) Fomentar la continuidad del profesorado en el centro Mejorar la coordinación Primaria-Secundaria para una mejor transición entre etapas educativas Mayor número de actividades que motiven al alumnado como por ejemplo nuevas optativas Mejorar la organización del centro ya que en ocasiones se toman decisiones unilaterales y no democráticas Trabajar todos con líneas de trabajo claras, caminando en la misma dirección Cambio metodológico urgente, acompañado de una evaluación interna que permita reflexionar sobre lo que estamos haciendo, cómo lo estamos haciendo, resultados obtenidos y a dónde queremos llegar. Mejorar la convivencia del centro (curso de formación) para crear un ambiente de cooperación y respeto. Organizar jornadas de convivencia en las horas de tutoría.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - CPEB AURELIO MENÉNDEZ

	Emplear técnicas de grupo (lluvia de ideas, cuchicheo, ...) que den voz a todos de forma que se cree un pensamiento multiplicador y las decisiones sean consensuadas entre todos Fomentar la competencia lingüística (en español y en inglés) y priorizar las lenguas extranjeras (Inglés - Francés) Reuniones de coordinación enfocadas más a buscar líneas de actuación que a “diagnosticar” Proyectos interdisciplinarios a nivel de la ESO aprovechando el poco alumnado de esta etapa, e internivel para fomentar la socialización y el apoyo entre iguales Las aulas de la ESO más acogedoras y transmitir un ambiente más didáctico (posters, trabajos en paredes...) Jornadas de orientación académica y profesional para el alumnado Cambio para una jornada continua para que el alumnado tenga más tiempo para el estudio y el descanso. El trato personal del equipo directivo deja mucho que desear. Respecto a la jefatura de estudios: sorprenden los comentarios despectivos hacia docentes de cursos anteriores y de este curso. Memorias más desarrolladas para facilitar la continuidad cuando cambie el profesorado Que la Consejería de opción a repetir destino en los centros de difícil desempeño para facilitar la continuidad y evitar que la actitud negativa con el destino repercuta en el alumnado Reubicación de la organización de mesas en el comedor Aumentar las horas de las lenguas extranjeras, eliminar la Religión y la Fala Gallega para priorizar las lenguas extranjeras
LO ESTÁIS HACIENDO MUY BIEN (Mensaje de ánimo de una o un profe)	

ALUMNADO EDUCACIÓN PRIMARIA G1 (8 alumnos/as de 8)

ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS A MEJORAR
El profesorado se muestra cercano y dispuesto a resolver mis dudas Acudo al centro con ganas e ilusión por aprender cosas nuevas 6/8 Estoy contento con el profesorado que imparte clase en mi grupo Tengo buena relación con el profesorado Tengo buena relación con mis compañeros/as, existe compañerismo Recomendarías el centro a familiares, amigos/as, conocidos	Los contenidos impartidos son de mi interés 5/8 Me suelo aburrir en las clases 5/8 Me relaciono con los compañeros fuera del centro (apuntan de forma oral que les gustaría compartir más tiempo fuera del centro) Me siento a gusto acudiendo al comedor 3/8 Tengo buena relación con las ayudantes del comedor 2/8 Más tiempo de patio, juego guiado y deporte (fútbol)
OTRAS CUESTIONES	
Asignaturas preferidas	Educación Física -Música-Matemáticas
Asignaturas más difíciles	Inglés 4 Lengua 2 Ninguna 1

ALUMNADO EDUCACIÓN PRIMARIA G2 (9 alumnos/as de 9)

ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS A MEJORAR

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - CPEB AURELIO MENÉNDEZ

Estoy satisfecho con las actividades extraescolares 5/9 Tengo buena relación con los compañeros Tengo buena relación con el profesorado Se ayuda al alumnado nuevo a integrarse 4/9 Me siento a gusto y seguro en el colegio Me siento miembro activo del centro 5/9 Me relaciono con los compañeros fuera del centro 4/9	Las clases no me resultan atractivas y no responden a mis intereses 5/9 El comedor 4/9 La relación con las ayudantes del comedor 6/9 Salidas escolares En clase hay gente que se pelea No acuden al centro con ganas e ilusión por aprender cosas nuevas 7/9 No recomendarían el centro 4/9 Actividades como montar a caballo, taller de cocina, inglés, tecnología, deportes, teatro, salidas al aire libre Elegir con quien comer 2/9 Que el profesorado esté dispuesto a resolver conflictos (2/9) Mayor amabilidad de las cuidadoras de comedor Salidas por el entorno, paseos por Ibias cuando hace buen tiempo, excursiones Juegos para niños, circuitos de carreras, colchonetas, hinchables, paseos a caballo, escape room, actividades con paracaidas, taller de mecánica, manualidades, clases de italiano, rutas en bicicleta, taller de cocina, juegos de mesa Fiestas de las lenguas Que se pongan porterías de fútbol Que las cuidadoras del comedor sean más amables (5/9)
OTRAS CUESTIONES	
Asignaturas preferidas	E. Física 5/9, Plástica 2/9, Inglés 2/9, Música 1/9
Asignaturas más difíciles	Inglés 5/9, Matemáticas 2/9 y E. Física 1/9

ALUMNADO ESO (13 alumnos/as)

ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS A MEJORAR
1ºESO El profesorado se muestra cercano y dispuesto a resolver dudas Buena relación con el profesorado y con los compañeros Estoy contento con el profesorado que imparte clase Me siento a gusto acudiendo al comedor	1ºESO No me relaciono con mis compañeros fuera del centro Me suelo aburrir en las clases (1/2) No acudo al centro con ganas e ilusión por aprender (1/2) Que hace mucho frío en las clases
2ºESO El profesorado se muestra cercano y dispuesto a resolver dudas Buena relación con el profesorado y con los compañeros Estoy contento con el profesorado que imparte clase	2ºESO No me siento participante activo del centro (2/2) Me siento a gusto y seguro en el centro (1/2) No estoy satisfecho con las actividades extraescolares (2/2) No acudo al centro con ganas e ilusión por aprender cosas nuevas (2/2) No me siento a gusto en el comedor (2/2) Clases más difíciles al principio del día y más fáciles al final Cambiar la comida del comedor

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - CPEB AURELIO MENÉNDEZ

	Nos quitan el recreo de los miércoles
3ºESO Me gusta la forma en que el profesorado me enseña los nuevos aprendizajes Muestro interés por los contenidos que el profesorado expone Buena relación con el profesorado y con los compañeros	3ºESO Las actividades extraescolares que se ofrecen en el colegio No me siento a gusto en el comedor Mejorar la comida del comedor y una mayor cantidad de comida (ya que a veces pasamos hambre) No recomendaría el centro escolar No acudo al centro con ganas e ilusión por aprender Mejorar las instalaciones ya que algunas clases, baños, pasillos están en mal estado y se prefiere un entorno donde poder sentirse a gusto y bien Hacer más amenas las clases Poder salir solos en el tiempo libre de la Escuela Hogar y poder volver a salir a la hora del comedor Mejorar la calidad de la comida y la cantidad
4ºESO El profesorado se muestra cercano y dispuesto a resolver dudas Buena relación con el profesorado y con los compañeros Estoy contento con el profesorado que imparte clase	4ºESO Los contenidos no son de mi interés, las clases no me resultan atractivas y motivadoras La forma en que el profesorado me enseña los nuevos aprendizajes No estoy satisfecho con las actividades extraescolares No acudo al centro con ganas e ilusión por aprender cosas nuevas No me siento a gusto en el comedor (3/5) Me suelo aburrir en las clases Mejorar la informática del centro Mejorar la comida del comedor y una mayor cantidad de comida Modificar el horario continuo

FAMILIAS ALUMNADO (13 familias pertenecientes a 20 alumnos/as)

ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS A MEJORAR
Cada trimestre establece contacto con el tutor/a y siempre que lo necesito Son satisfactorias las reuniones que mantengo con el centro Estarían dispuestos a participar en actividades y talleres Profesorado se muestra accesible y dispuesto a la comunicación	El centro no favorece la participación de la familia en las diversas actividades planteadas No me siento miembro activo del centro No me siento satisfecho con los diversos métodos que emplea el profesorado para enseñar Formación al alumnado en redes sociales, internet, peligros, mal uso de las tecnologías... Mis hijos no acuden al centro con ganas e ilusión por aprender cosas nuevas Charlas de educación sexual Actividades desde el AMPA: fiesta de fin de curso, camisetas con logotipo del colegio, actividades lúdicas por las tardes, ... Organizar actividades tales como un taller de flora y fauna para establecer contacto con la naturaleza, un taller de arte para

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - CPEB AURELIO MENÉNDEZ

	desarrollar la sensibilidad artística, un taller de inglés, cuentacuentos, teatro, juegos de mesa y tradicionales, recitación de poesía, ... Inculcar al alumnado altas expectativas aprovechando el error como herramienta para mejorar y desarrollar sus habilidades Mejorar el patio escolar, no tienen con qué jugar (organizar juegos deportivos), mejorar la vigilancia la mayor parte del tiempo están solos Mayor número de salidas fuera del centro (excursiones, salidas al aire libre, museos, ...) Invitar a las familias a participar en las diversas actividades y enviar un formulario de evaluación después de cada una de ellas Nivel bajo de inglés y desarrollo de otro método de enseñanza Conocimiento de costumbres y tradiciones del concejo, rutas de montaña para niños/as Actividades de innovación, tecnología, informática... más actividades de salud y deporte Información directa a padres sobre el estado académico de sus hijos/as No comparto objetivos educativos comunes con el centro para desarrollarlos en casa Dictar acciones más rotundamente desde el centro (por ejemplo, carnaval o todos disfrazados o ninguno)

ESCUELA HOGAR (3 educadoras de 3)

ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS A MEJORAR
Contacto telefónico con las familias todas las semanas Se sienten miembros activos del centro El alumnado participa activamente en el tiempo de estudio Comunicación fluida con el equipo directivo Reuniones de coordinación con el resto del profesorado El ambiente de trabajo entre compañeros es positivo Me siento satisfecho/a con la labor docente que desempeño Al ser un centro pequeño permite la atención personalizada que repercute de manera positiva a todos los niveles educativo, personal, ...	La implicación de las familias en el desarrollo de hábitos de estudio en sus casas, ya que en el centro realizan las tareas pero les resulta difícil mantener ese hábito de forma autónoma Mayor oferta de actividades complementarias y extraescolares Mantenimiento de las instalaciones de la Escuela Hogar (habitaciones, goteras, conexión wifi, mobiliario) Poder habilitar la Escuela Hogar para que el profesorado interino pueda hacer uso de ella como vivienda habitual dado el gran número de interinos del centro tal y como ocurre en otros centros Dinámicas encaminadas a fortalecer la educación emocional del alumnado (tolerancia a la frustración, autoestima, motivación intrínseca..)

La diagnosis ha de considerar toda la información disponible relevante sobre la gestión institucional y el liderazgo, los procesos de centro y de aula, y los resultados obtenidos.

4.16.5.1 Evaluación escuela inclusiva. Cuestionario y conclusiones.

Se recomienda recoger la perspectiva del equipo directivo (ED), profesorado (Pro), Personal de administración y servicios (PAS), Familias (Fam) y alumnado (Alu), y establecer la global (GL).

Leyenda: **1 (nunca)**, **2 (a veces)**, 3 (mayormente), 4 (siempre) y NI (necesitamos más información).

Dimensión A - Creando culturas inclusivas		GL	ED	Pro	PAS	Fam	alu
A1: Construyendo comunidad	1	Todas las personas que llegan a este centro son bienvenidas.					
	2	El equipo educativo coopera entre si.					
	3	El alumnado se ayuda entre sí.					
	4	El Equipo educativo y el alumnado se respetan mutuamente.					
	5	El equipo educativo y las familias/ tutor y/o tutora legal colaboran.					
	6	El equipo educativo y las personas que componen el consejo escolar del centro trabajan bien juntos.					
	7	El centro escolar es un modelo de ciudadanía democrática.					
	8	El centro escolar fomenta la comprensión de las interconexiones entre las personas de todo el mundo.					
	9	Las personas adultas y el alumnado son receptivos a la variedad de identidades de género					
	10	El centro escolar y la comunidad local se apoyan entre sí.					
	11	El equipo educativo vincula lo que sucede en el centro escolar con la vida del alumnado en el hogar.					
A2: Estableciendo valores inclusivos	1	El centro escolar desarrolla valores inclusivos compartidos.					
	2	El centro escolar fomenta el respeto de todos los derechos humanos.					
	3	El centro escolar fomenta el respeto de la integridad del planeta Tierra.					
	4	La inclusión se entiende como una mayor participación de todos y de todas.					
	5	Las expectativas son altas para todo el alumnado.					
	6	Todo el alumnado es valorado por igual.					
	7	El centro escolar rechaza todas las formas de discriminación.					
	8	El centro escolar promueve la convivencia y la resolución pacífica de conflictos.					
	9	El centro escolar anima al alumnado y personas adultas a sentirse bien consigo mismos.					
	10	El centro escolar contribuye a la salud del alumnado y de las personas adultas.					
Dimensión B - Estableciendo políticas inclusivas		GL	ED	Pro	PAS	Fam	alu
	1	El centro escolar tiene un proceso de desarrollo participativo.					

	2	El centro escolar tiene un enfoque de liderazgo inclusivo.						
	3	Los nombramientos y los ascensos son justos.						
	4	La experiencia del equipo educativo es reconocida y utilizada.						
	5	Se ayuda a todo el equipo educativo a integrarse en el centro escolar.						
	6	El centro escolar trata de admitir a todo el alumnado de su localidad.						
	7	Se ayuda a todo el alumnado nuevo a integrarse en el centro escolar.						
	8	Los grupos de enseñanza y aprendizaje se organizan de forma equitativa para apoyar el aprendizaje de todo el alumnado.						
	9	El alumnado está bien preparado para desenvolverse en otros contextos no académicos.						
	10	El centro escolar es físicamente accesible para todas las personas.						
	11	Los edificios y los patios se han diseñado pensando en facilitar la participación de todos y de todas						
	12	El centro escolar reduce su huella de carbono y el uso de agua.						
	13	El centro escolar contribuye a la reducción de residuos.						

Fuente: Adaptación de Boot, T. y Ainscow, M. (2015) Guía para la Educación inclusiva. OEI-FUHEM

Por favor, escriba en la casilla la puntuación que mejor refleje la situación del centro

B2: Organizando el apoyo a la diversidad	1	Todas las formas de apoyo están coordinadas.						
	2	Las actividades de desarrollo profesional ayudan al equipo educativo a responder mejor a la diversidad.						
	3	El castellano/euskera/catalán/gallego/valenciano como segunda lengua es un recurso para todo el centro escolar						
	4	El centro escolar apoya la continuidad de la educación de los alumnos y alumnas que están en Centros de protección de menores						
	5	El centro escolar se asegura de que las políticas sobre “necesidades educativas especiales” se inserten en políticas de inclusión.						
	6	Las normas de conducta están relacionadas con el aprendizaje y desarrollo curricular.						
	7	Se reducen las presiones de exclusión disciplinaria.						
	8	Se reducen las barreras para la asistencia al centro escolar.						
	9	Se busca eliminar el maltrato entre iguales por abuso de poder (“Bullying”).						

Dimensión C - Desarrollando prácticas inclusivas		GL	ED	Pro	PAS	Fam	alu
C1: Construyendo un currículum para todos	1	El alumnado explora los ciclos de producción y consumo de alimentos.					
	2	El alumnado investiga la importancia del agua.					
	3	El alumnado estudia la ropa y la decoración del cuerpo.					
	4	El alumnado investiga sobre la vivienda y el medio urbano.					
	5	El alumnado aprende cómo y por qué las personas se mueven alrededor de su localidad y por el mundo					
	6	El alumnado aprende acerca de la salud y las relaciones interpersonales.					
	7	El alumnado investiga la tierra, el sistema solar y el universo.					
	8	El alumnado estudia la vida en la tierra.					
	9	El alumnado investiga sobre las fuentes de energía.					
	10	El alumnado aprende acerca de la comunicación y las tecnologías de la comunicación.					
	11	El alumnado participa y crea arte, literatura y música.					
	12	El alumnado aprende sobre el trabajo y a vincularlo con el desarrollo de sus intereses.					
	13	El alumnado aprende acerca de la ética, el poder y la gobernanza.					
C2: Orquestando el aprendizaje	1	Las actividades de aprendizaje se han planificado considerando a todo el alumnado.					
	2	Las actividades de aprendizaje fomentan la participación de todo el alumnado.					
	3	Se promueve el pensamiento crítico en el alumnado.					
	4	El alumnado participa activamente en su propio aprendizaje.					X
	5	El alumnado aprende unos de los otros.					
	6	Las clases desarrollan una comprensión de las similitudes y diferencias entre las personas.					
	7	Las evaluaciones fomentan los logros de todo el alumnado.					
	8	La disciplina se basa en el respeto mutuo.					
	9	El equipo educativo planifica, enseña y revisa en colaboración.					
	10	El equipo educativo desarrolla recursos compartidos para apoyar el aprendizaje.					
	11	El profesorado de apoyo ayuda al aprendizaje y a la participación de todo el alumnado.					
	12	Las tareas escolares son pensadas para contribuir al aprendizaje de cada alumno y de cada alumna.					
	13	Las actividades fuera del horario lectivo están disponibles para todo el alumnado .					

	14	Los recursos de la localidad son conocidos y utilizados.						

Las conclusiones se han de incorporar de alguna forma en el DAFO del centro, dado que la escuela inclusiva es el modelo. Expresar de forma genérica las conclusiones del cuestionario e indicar entre paréntesis el código de los ítems que lo sustentan, por ejemplo C2-7.

Éstas son las tres cosas que más me gustan del centro:

- 1** Atención y conocimiento personalizado al alumnado por ser un centro pequeño y familiar
- 2** Profesorado muy implicado, motivado, comprometido y con ganas de aprender
- 3** Buena convivencia entre el alumnado

Éstas son las tres cosas que más me gustaría cambiar del centro:

- 1** Escasa participación e implicación familia-centro
- 2** Desmotivación del alumnado hacia el aprendizaje
- 3** Movilidad del profesorado, plantilla inestable

4.16.5.2 Análisis DAFO

VARIABLES EXTERNAS QUE NOS AFECTAN E INFLUYEN EN EL CENTRO	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Profesorado: - Empleo de diversas plataformas digitales educativas - Empleo de diversos materiales, así como metodologías más activas y participativas - Aprovechamiento del entorno para el aprendizaje de contenidos académicos de forma interdisciplinar Centro: - Dar voz al alumnado, a la familia, al profesorado y al PAS - La participación activa del PAS en actividades - Actualización de recursos del centro - Realizar docencia compartida dentro del aula por parte de PT y AL - Jornada de acogida a las familias, alumnado, profesorado y PAS - Organizar actividades participativas entre familia-centro en colaboración con el Ayuntamiento	Profesorado: - Dificultad de formación del profesorado debido a la lejanía geográfica Alumnado: - Uso/abuso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación - Dificultad del alumnado para socializar con referentes de la misma edad - Escasas alternativas de ocio y tiempo libre Centro: - Lejanía geográfica de los grandes centros urbanos - Despoblamiento paulatino - Medios informáticos obsoletos - Edificio demasiado grande y costoso para su mantenimiento - Bajo confort en las aulas debido a su baja temperatura - Entorno cultural desfavorable - Instalaciones del centro deficitarias y con necesidad de mejora Familia: - Desconocimiento de la lengua vehicular de aprendizaje
VARIABLES INTERNAS DEL CENTRO QUE PODEMOS CONTROLAR	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
Profesorado: - Baja ratio de profesorado/alumnado - Facilidad de contacto y conocimiento con el alumnado y sus familias - Profesorado muy implicado, motivado, comprometido y con ganas de aprender - Espacios amplios Alumnado: - Clima del centro positivo respecto al alumnado - Atención personalizada al alumnado por ser un centro pequeño y familiar Centro: - La celebración de la Semana/Fiesta de las Lenguas	Profesorado: - Movilidad del profesorado, plantilla inestable - Dificultad para impartir docencia en grupos internivel - Escaso uso de metodologías activas y participativas que fomenten el aprendizaje significativo y funcional Alumnado: - Uso/abuso de las tecnologías de la información y la comunicación - Escaso reconocimiento de los logros académicos - Desmotivación del alumnado hacia el aprendizaje - Dificultades en el dominio de las herramientas básicas del aprendizaje de la lectura, escritura y matemáticas - Desmotivación del alumnado en la E.S.O. - Escasos hábitos de estudio y trabajo de forma autónoma en casa por parte del alumnado - Bajo dominio de la primera lengua extranjera (inglés) Familias: - Escasa participación e implicación familia-centro - Escaso reconocimiento de los logros académicos Centro:

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - CPEB AURELIO MENÉNDEZ

	▪ Escasos apoyos educativos y desigual distribución entre los grupos ▪ Escasa coordinación entre las diferentes etapas educativas Infantil-Primaria-Secundaria ▪ Escaso fomento de un ambiente de cooperación y convivencia entre el profesorado ▪ Aumentar el uso de técnicas de grupo que den voz a toda la comunidad educativa y una toma de decisiones consensuadas ▪ Aulas poco acogedoras y falta de aprovechamiento de espacios para la difusión de los trabajos del alumnado ▪ Memorias poco desarrolladas dificultando la continuidad cuando existe cambio en el profesorado

Matriz DAFO, optativa (valoración de las interrelaciones entre las partes, utilizad plantilla Excel).

MATRIZ_DAFO															Nombre centro:												
															Municipio:												
Valor	1	10	AMENAZAS (Contrarrestar)										OPORTUNIDADES (Aprovechar)										Total	%			
			A.1	A.2	A.3	A.4	A.5	A.6	A.7	A.8	A.9	A.10	Media %	O.1	O.2	O.3	O.4	O.5	O.6	O.7	O.8	O.9			O.10	Media %	
P. FUERTES (utilizar)			Estrategias de prevención										Estrategias de crecimiento														
F.1																											
F.2																											
F.3																											
F.4																											
F.5																											
F.6																											
F.7																											
F.8																											
F.9																											
F.10																											
Suma																											
%																											
P.DÉBILES (neutralizar o compensar)			Estrategias de atención preferente										Estrategias de mejora														
D.1																											
D.2																											
D.3																											
D.4																											
D.5																											
D.6																											
D.7																											
D.8																											
D.9																											
D.10																											
Suma																											
%																											
TOTAL																											
%																											
			Capacidad de contrarrestar las amenazas										Capacidad para aprovechar cada oportunidad														

Conclusiones del DAFO

Análisis e interpretación del DAFO. Objetivos y estrategias

Como resultado del análisis del DAFO o Matriz DAFO la necesidad detectada se puede relacionar con objetivos intermedios y/o facilitadores y/o de recursos y/o de entorno PROA+.

CENTRO	PROA+		
Necesidad detectada como objetivo de centro	Objetivo intermedio	Objetivos facilitadores	Objetivos de recursos
▪ Escasos hábitos de estudio y trabajo de forma autónoma en casa por parte del alumnado ▪ Escasos apoyos educativos y desigual distribución entre los grupos ▪ Dificultades en el dominio de las herramientas básicas del aprendizaje de la lectura, escritura y matemática ▪ Escasas alternativas de ocio y tiempo libre ▪ Escasa participación e implicación familia-centro Para responder a estas necesidades se diseña la actividad palanca A230. Actividades de refuerzo para la mejora y el éxito educativo para el alumnado y familias	c) Incrementar los resultados escolares cognitivos y socioemocionales e) Reducir el número de alumnado que presenta dificultades para el aprendizaje	h) Conseguir y mantener un buen nivel de satisfacción en el proceso de enseñanza-aprendizaje	m) Integrar en la educación formal, no formal e informal al servicio de los objetivos intermedios
▪ Escaso uso de metodologías activas y participativas que fomenten el aprendizaje significativo y funcional ▪ Desmotivación del alumnado hacia el aprendizaje ▪ Aulas poco acogedoras y falta de aprovechamiento de espacios para la difusión de los trabajos del alumnado ▪ Dificultad de formación del profesorado debido a la lejanía geográfica Para responder a estas necesidades se diseña la actividad palanca A551. Plan de formación de centro para el profesorado	c) Incrementar los resultados escolares cognitivos y socioemocionales d) Reducir el número de alumnado que repiten curso e) Reducir el número de alumnado que presenta dificultades para el aprendizaje	h) Conseguir y mantener un buen nivel de satisfacción en el proceso de enseñanza-aprendizaje	n) Utilizar los recursos disponibles para la consecución de los objetivos del programa de forma eficaz y eficiente
▪ Escasa participación e implicación familia-centro ▪ Escaso reconocimiento de los logros académicos ▪ Desconocimiento de la lengua vehicular de aprendizaje		g) Conseguir y mantener un buen clima inclusivo en el centro educativo	n) Utilizar los recursos disponibles para la consecución de los

Para responder a estas necesidades se diseña la actividad palanca A301. Plan de acogida de alumnado y familias (E. INF, E. PRI, ESO)	c) Incrementar los resultados escolares de aprendizaje cognitivos y socioemocionales. e) Reducir el alumnado con dificultades para el aprendizaje	j) Avanzar hacia una escuela inclusiva y sin segregación interna en el centro	objetivos del programa de forma eficaz y eficiente

4.16.6 Plan global a medio plazo

4.16.6.1 *Mapa estratégico PROA+ de centro* . Es la síntesis del Plan estratégico de mejora. Incluye los objetivos a conseguir a medio plazo, las estrategias (grandes líneas de actuación pedagógica...), y una referencia a los recursos necesarios para desarrollar las estrategias. Es muy útil para explicar y comunicar las intenciones del centro de educación interna y externamente. (Coherentes con 3, y 5.2.2 que incluye 5.1)

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS. (Marcar con una X los objetivos PROA+ priorizados por el centro, máximo tres, y como mínimo uno de los intermedios). Pueden ser intermedios o facilitadores del éxito)

☒ x01 Incrementar los resultados escolares de aprendizaje cognitivos y socioemocionales (c)	← ☐ 02 Reducir la repetición (d)	← ☐ 03 Reducir alumnado con dificultades para el aprendizaje (e)	← ☐ 04 Reducir el absentismo escolar, y mejorar las fases del proceso de aprendizaje (f)
☐ x05 Conseguir y mantener un buen clima en el centro de educación (g)	☐ 06 Conseguir y mantener un buen nivel de satisfacción de aprender y enseñar (h)	☒ x 07 Conseguir y mantener expectativas positivas del profesorado sobre todo el alumnado (i)	☐ 08 Avanzar hacia una escuela inclusiva y sin segregación interna (j)

ESTRATEGIAS (¿Cómo vamos a conseguir los objetivos? Son los caminos, los itinerarios ... hacia los objetivos. Escoger, marcando con una “X”, un máximo de tres estrategias por objetivo, y para cada objetivo un máximo de tres estrategias. Puede haber una estrategia que, en opinión del centro, trabaje para más de un objetivo.

	O1	O2	O3	O4	O5	O6	O7	O8
E1 Acciones para seguir y “asegurar” las condiciones de educabilidad					X			
E2 Acciones para Apoyar al alumnado con dificultades para el aprendizaje	X						X	

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - CPEB AURELIO MENÉNDEZ

E3 Acciones para desarrollar las Actitudes positivas en el centro (transversales)	X				X		X	
E4 Acciones para Mejorar el proceso E/A de las competencias esenciales con dificultades de aprendizaje	X							
E5 Acciones y compromisos de gestión de centro y para Mejorar la estabilidad y calidad de los profesionales					X		X	
E6 Acciones no PROA+ definidas y, frecuentemente, financiadas por las Administraciones educativas que son clave y no están consolidadas en el funcionamiento del centro, por ejemplo: Programa de Competencia digital educativa, Ecosistema digital educativo, Plan de convivencia... Enumerar:								

RECURSOS NECESARIOS. (Poner junto a cada recurso y entre paréntesis () la letra y número de la/s estrategia/s para la que es necesario.)

Organización	Personal	Material +... otros recursos	Apoyo externo
R1. Autonomía pedagógica y de gestión R2. Documentación institucional: PEC (nuevo currículum), NOF, PGA, Memoria.	R3. Tutoría individual del alumnado vulnerable (E1, E2) R4. Profesorado de especial dedicación y responsabilidad (E1, E2, E3, E4, E5, E6) R5. Profesorado adicional (E1, E2, E3, E4) R6. Profesional de perfil orientador, mediadores u otros perfiles (E2, E3, E4)	R7. Biblioteca escolar R8 Recursos TIC, TAC (E2, E3, E4) R9 Otros recursos	R10. Función asesora y evaluativa de los Servicios de Inspección y de los Servicios Educativos de zona R11. Implicación de las familias (E1, E2, E4) R12. Administración local R12. Otros centros de educación R13 Instituciones sociales (ONGs...) R14 Voluntariado (docentes jubilados, estudiantes universitarios...) (E1, E3)

Observaciones sobre otros recursos (R9):

4.16.6.2 Marco de planificación para una escuela inclusiva (coherente con 5.1 y tiene en cuenta 6.1)

Escoge una de las tres cosas que más te gustaría cambiar, o más si son complementarios, del cuestionario de la escuela inclusiva a mejorar, piensa que ítem de cada subdimensión quieres mejorar y que sean coherentes entre ellas para conseguir el cambio deseado, y referencia una actividad palanca por dimensión (A, B, y C) para conseguirlo. Posteriormente, se han de integrar, de forma coherente, en el Plan de Actividades palanca del curso. Puede haber Actividades palanca que trabajen para diferentes dimensiones simultáneamente, estás son preferidas a las que trabajan tan solo para una. Si en el catálogo no hubiera ninguna Actividad palanca adecuada se debería plantear la posibilidad de diseñar una nueva.

Aspecto de la escuela inclusiva a mejorar:

Marco de Planificación	
A Creando Culturas Inclusivas	
A1 Construyendo Comunidad	A2 Estableciendo Valores Inclusivos
Indicador inclusivo para mejorar (código del ítem del cuestionario): 1. Todas las personas que llegan a este centro son bienvenidas.	Indicador inclusivo para mejorar (código del ítem del cuestionario): 4. La inclusión se entiende como una mayor participación de todos y de todas.
¿Qué vamos a hacer? Referenciar una AP del catálogo que favorezca la mejora de los dos subapartados anteriores en la medida de lo posible.	
A301. Plan de acogida de alumnado y familias (E. INF, E. PRI, ESO)	
B Promoviendo Políticas Inclusivas	
B1 Desarrollando un centro para todos y para todas	B2 Organizando el Apoyo
Indicador inclusivo para mejorar (código del ítem del cuestionario): 8. Los grupos de enseñanza y aprendizaje se organizan de forma equitativa para apoyar el aprendizaje de todo el alumnado.	Indicador inclusivo para mejorar (código del ítem del cuestionario): 1. Todas las formas de apoyo están coordinadas.
¿Qué vamos a hacer? Referenciar una AP del catálogo que favorezca la mejora de los dos subapartados anteriores en la medida de lo posible.	
A230. Actividades de refuerzo para la mejora y el éxito educativo para el alumnado y familias	
C Desarrollando Prácticas Inclusivas	
C1 Construyendo un currículum para todos y para todas	C2 Orquestando el Aprendizaje
Indicador inclusivo para mejorar (código del ítem del cuestionario): 10. El alumnado aprende acerca de la comunicación y las tecnologías de la comunicación. 11. El alumnado participa y crea arte, literatura y música.	Indicador inclusivo para mejorar (código del ítem del cuestionario): 4. El alumnado participa activamente en su propio aprendizaje.
¿Qué vamos a hacer? Referenciar una AP del catálogo que favorezca la mejora de los dos subapartados anteriores en la medida de lo posible.	
A551. Plan de formación de centro para el profesorado	

Nota: Las AP referenciadas se incorporarán al plan de Actividades palanca de cada curso según la priorización y temporización que el centro considere oportuna, pueden ser secuenciadas y no necesariamente simultáneas

4.16.7 Objetivos, sus indicadores de progreso y la definición de indicador.

4.16.7.1 *Objetivos e indicadores.*

Concreción de cada objetivo a través de indicadores de progreso para medir/evaluar su cumplimiento. Los indicadores específicos de centro, que también se podrían considerar objetivos, son aquellos que el centro define de acuerdo con su situación particular.

Objetivo PROA+ (coherentes con 6.2)	Indicadores específicos de centro (pueden ser de 1 a 3) (Coherentes con <i>Necesidad detectada como objetivo de centro</i> de 5.2.2)
1. 01 Incrementar los resultados escolares de aprendizaje cognitivos y socioemocionales (c)	a) Porcentaje de alumnado que obtiene resultados académicos satisfactorios y porcentaje de alumnado con NEAE que reduce sus dificultades de aprendizaje.
2. 05 Conseguir y mantener un buen clima en el centro de educación (g)	a) Porcentaje de familias que asiste a la jornada de inicio de curso y a lo largo del mismo.
3. 07 Conseguir y mantener expectativas positivas del profesorado sobre todo el alumnado (i)	a) Porcentaje de profesorado que trabaja el AbP y desarrolla, al menos, un proyecto trimestral.

4.16.7.2 *Definición de un indicador (Coherente con 7.1).*

La definición de los indicadores es útil para clarificarlos, organizar el proceso de elaboración y de uso.

INDICADOR: Porcentaje de familias que asiste a la jornada de inicio de curso y a lo largo del mismo.	
FINALIDAD	¿Qué mide? Conocer el porcentaje de familias que acude a los encuentros convocados por el centro, tanto de forma grupal como individual.
PUNTO DE PARTIDA	¿De dónde partimos? Respuesta de convocatoria muy baja o casi nula.
OBJETIVO/EXPECTATIVAS	¿Qué meta se quiere conseguir? Puede ser un intervalo, un mínimo razonable y un gran reto Incrementar la participación de las familias en los encuentros convocados por el centro.
CRITERIO REFERENCIAL	¿A partir de qué punto consideraremos que lo hemos conseguido mínimamente? Curso 2022/2023: 25% Curso 2023/2024: 40 % Curso 2024/2025: 60 % Curso 2025/2026: 75 %
FÓRMULA	¿Cómo se calcula? Número de familias asistentes x 100, dividido entre el número de familias convocadas.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - CPEB AURELIO MENÉNDEZ

POBLACIÓN MUESTRA	El indicador es universal o es el resultado de una muestra. Familias.
FUENTE DE LOS DATOS	¿De dónde obtendremos los datos? Informe de la persona u órgano convocante.
FRECUENCIA DE RECOGIDA	¿Con qué frecuencia recopilaremos los datos para su análisis? Después de cada encuentro con familias.
FRECUENCIA DE ANÁLISIS	¿Cada cuando reflexionaremos sobre los resultados obtenidos? Trimestralmente.
UTILIDAD	¿Para qué utilizaremos los datos? Atraer a las familias al centro para favorecer su implicación en el aprendizaje de sus hijos/as, así como su participación en las decisiones de las familias.
RESPONSABLE DE LA RECOGIDA	¿Quién se encarga de la recogida de los datos? Órganos convocantes.
TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	¿Quién trabaja los datos para obtener el indicador? El Departamento de Orientación y Equipo Impulsor.
DISTRIBUCIÓN PARA SU ANÁLISIS Y TOMA DE DECISIONES	¿Quién debe estar informado y reflexionar sobre los resultados obtenidos, y tomar decisiones? Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP), Equipo Impulsor, Consejo Escolar, AMPA, Claustro y Departamento de Orientación.

INDICADOR: Porcentaje de alumnado que obtiene resultados académicos satisfactorios.

FINALIDAD	¿Qué mide? Conocer el porcentaje de alumnado que mejora sus resultados académicos.
PUNTO DE PARTIDA	¿De dónde partimos? Bajo rendimiento académico.
OBJETIVO/EXPECTATIVAS	¿Qué meta se quiere conseguir? Puede ser un intervalo, un mínimo razonable y un gran reto

	Incrementar los resultados académicos del alumnado.
CRITERIO REFERENCIAL	¿A partir de qué punto consideraremos que lo hemos conseguido mínimamente? Curso 2022/2023: Menos de un 50% del alumnado suspende dos materias. Curso 2023/2024: Menos de un 75% del alumnado suspende dos materias. Curso 2024/2025: Menos de un 50% del alumnado suspende una asignatura. Curso 2025/2026: Menos de un 75% del alumnado suspende dos materia.
FÓRMULA	¿Cómo se calcula? Haciendo una media aritmética de los resultados por curso y asignatura.
POBLACIÓN MUESTRA	El indicador es universal o es el resultado de una muestra. Alumnado.
FUENTE DE LOS DATOS	¿De dónde obtendremos los datos? Calificaciones trimestrales del alumnado.
FRECUENCIA DE RECOGIDA	¿Con qué frecuencia recopilaremos los datos para su análisis? Trimestralmente.
FRECUENCIA DE ANÁLISIS	¿Cada cuando reflexionaremos sobre los resultados obtenidos? Trimestralmente y a final de curso.
UTILIDAD	¿Para qué utilizaremos los datos? Para medir el impacto positivo del refuerzo educativo en un alumnado de bajo rendimiento académico.
RESPONSABLE DE LA RECOGIDA	¿Quién se encarga de la recogida de los datos? Tutores y Jefatura de Estudios.
TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	¿Quién trabaja los datos para obtener el indicador? Jefatura de Estudios y Equipo Impulsor.

DISTRIBUCIÓN PARA SU ANÁLISIS Y TOMA DE DECISIONES	¿Quién debe estar informado y reflexionar sobre los resultados obtenidos, y tomar decisiones? Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP), Equipo Impulsor, Consejo Escolar, Claustro y Departamento de Orientación.
INDICADOR: Porcentaje de profesorado que trabaja el AbP y desarrolla, al menos, un proyecto trimestral.	
FINALIDAD	¿Qué mide? Conocer el porcentaje de profesorado que hace uso de AbP.
PUNTO DE PARTIDA	¿De dónde partimos? Profesorado que no trabaja por proyectos (aproximadamente 60%).
OBJETIVO/EXPECTATIVAS	¿Qué meta se quiere conseguir? Puede ser un intervalo, un mínimo razonable y un gran reto Incrementar el porcentaje de profesorado que trabaja por proyectos. Curso 2022/2023: 60% Curso 2023/2024: 75% Curso 2024/2025: 90% Curso 2025/2026: 100%
CRITERIO REFERENCIAL	¿A partir de qué punto consideraremos que lo hemos conseguido mínimamente? Curso 2022/2023: 50% Curso 2023/2024: 60% Curso 2024/2025: 75 % Curso 2025/2026: 80 %
FÓRMULA	¿Cómo se calcula? Número de profesorado que desarrolla AbP x 100, dividido entre el número total de profesorado.
POBLACIÓN MUESTRA	El indicador es universal o es el resultado de una muestra. Profesorado.
FUENTE DE LOS DATOS	¿De dónde obtendremos los datos? Reuniones de Departamento, autoevaluación de la práctica docente, Departamentos y ciclos de coordinación, memoria trimestral.

FRECUENCIA DE RECOGIDA	¿Con qué frecuencia recopilaremos los datos para su análisis? Trimestralmente.
FRECUENCIA DE ANÁLISIS	¿Cada cuando reflexionaremos sobre los resultados obtenidos? Trimestralmente y a final de curso.
UTILIDAD	¿Para qué utilizaremos los datos? A partir de los datos recogidos, se analiza la relación entre el uso de AbP y el aprendizaje del alumnado. Además, mediante la aplicación de cuestionarios valorando el grado de satisfacción.
RESPONSABLE DE LA RECOGIDA	¿Quién se encarga de la recogida de los datos? Jefes de Departamento, coordinadores de ciclo.
TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	¿Quién trabaja los datos para obtener el indicador? Jefatura de Estudios, Departamento de Orientación y Equipo Impulsor.
DISTRIBUCIÓN PARA SU ANÁLISIS Y TOMA DE DECISIONES	¿Quién debe estar informado y reflexionar sobre los resultados obtenidos, y tomar decisiones? Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP), Equipo Impulsor, Consejo Escolar, Claustro y Departamento de Orientación.

4.16.8 Desarrollo y seguimiento.

4.16.8.1 *Desarrollo del plan (cómo pasar del PEM al Plan de Actividades Palanca (PAP)).*

Ejemplo:

Cómo y quién	ED	CCP/EI	CCóDD	DAL	AMPA	CL	CE	CS
a) Presentación del programa PROA+ al claustro y aprobación del mismo	1							
b) Constitución del Equipo Impulsor y sensibilización a la CE	2							
c) Elección de tres AP e inicio de la elaboración del PEM		PyD	PyD			PyD	PyD	
d) Análisis DAFO a partir de unos cuestionarios remitidos a todos los sectores de la CE		PyD	PyD					
e) Desarrollo de las tres AP	5	5						
f) Curso PROA+ dirigido al profesorado						6		
g) Aplicación y evaluación de cada una de las Actividades Palanca		PyD	PyD			PyD	PyD	
h) Modificación de actuaciones	8							

Los números representan el orden de intervención para el diseño del Plan

ED = Equipo directivo, CCP/EI = Comisión pedagógica / Equipo impulsor, CC = Coordinadoras de ciclo o DD= Departamentos didácticos, DAL = delegados del alumnado. AMPA = Asociación de madres y padres del alumnado, CL = Claustro, CE = Consejo escolar, CS = Comisión de seguimiento territorial de PROA+. PyD =Participan y debaten.

4.16.8.2 Seguimiento y rendición de cuentas

Ejemplo:

Qué	Cuándo	Para qué	Quién
1. Presentación del programa PROA+ al claustro y aprobación en convocatoria extraordinaria.	-Mes de noviembre de 2021	-Para que el profesorado conozca el programa, sus objetivos y los beneficios que puede reportar al alumnado, al centro y a la comunidad educativa en su conjunto. Necesidad de aprobación de, al menos, el 60% del claustro.	- La orientadora y la directora presentan el programa y el claustro vota su aprobación.
2. Constitución del Equipo Impulsor y proceso de sensibilización a la comunidad educativa. El logo del PROA+ se incorpora a la hoja oficial del centro y toda la información relativa al programa se difunde en RRSS, en el blog y página web. La directora y las dos orientadoras divulgan información de manera formal (claustros, CCP) e informal sobre el desarrollo del programa al profesorado.	Mes de enero de 2022	-Para dirigir y organizar los pasos de la elaboración del PEM y mantener informada a la comunidad educativa.	- La directora, las dos orientadoras, el Equipo Impulsor y la docente responsable del blog, página web y RRSS.
3. Elección de tres AP e inicio de elaboración del PEM.	Mes de enero de 2022	-Para empezar a diseñar las líneas de actuación y definir la identidad del centro (Misión, Visión y Valores) con su correspondiente difusión en blog, página web y RRSS.	- Equipo Impulsor, claustro y comunidad educativa (Consejo Escolar).
4. Detección de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (análisis DAFO) a partir de unos cuestionarios remitidos a todos los sectores de la comunidad educativa.	Mes de marzo de 2022	-Para identificar las necesidades y trabajar en su corrección, potenciando y explotando, además, las ventajas y oportunidades.	-Las dos orientadoras y el Equipo Impulsor.
5.Desarrollo de las tres AP.	De marzo a julio de 2022	-Para implementar el programa, intentando dar respuesta a las necesidades demandadas por la CE, y alcanzar los objetivos propuestos: altas expectativas del profesorado hacia el alumnado e incremento del éxito educativo.	-Equipo Impulsor y profesorado.

6. Curso PROA+ dirigido al profesorado.	Mes de mayo de 2022	-Para que el profesorado conozca los aspectos generales del programa: su contextualización, objetivos, valores y principios pedagógicos. -Cumplimentación de las tres fichas correspondientes a las tres AP de aplicación en el centro.	-Profesorado
7. Aplicación y evaluación de cada una de las Actividades Palanca	-Según previsión de la AP: trimestral y a final de curso	-Para corregir y mejorar la aplicación de las AP durante el curso y tomar decisiones de continuidad y/o modificaciones al final de curso.	- Equipo Impulsor, profesorado y aplicadores de cada Actividad Palanca.
8. Modificación de actuaciones	- Mes de noviembre de 2022	- Para la actualización del PEM, según necesidades, y revisión de las AP.	- Equipo Impulsor.

ANEXO I (primer curso de aplicación)

El Mapa estratégico se ha de concretar cada curso en un Plan de Actividades palanca y para ello se ha de decidir qué Actividades palanca lo componen, ello requiere hacer una selección de las previstas por el Catálogo de AP para cada curso o diseñar de propias.

A) PROCESO DE SELECCIÓN DE ACTIVIDADES PALANCA

a) Criterios para aplicar en el proceso de selección:

Para valorar las AP de cada una de las estrategias se proponen los criterios siguientes, punto de partida para una posterior valoración cualitativa y toma de decisiones:

- ✓ Impacto sobre el objetivo. (Imp): Alto (3), medio (2).
- ✓ Amplitud (Amp). Afecta a todo el alumnado (2), solo afecta a una parte (1).
- ✓ Número de objetivos que abarca, (NºO): Número de objetivos para los que trabaja significativamente: 1, 2 o 3.
- ✓ Recursos adicionales necesarios (Rec): importes orientativos Ninguno = 3 (<2€ x alum y curso), pocos =2 (entre 2 y 3 € x alum y curso), algunos = 1 (Entre 3 y 8 € x alum y curso), muchos =0 (> de 8 € x alum y curso).
- ✓ Tiempo necesario para obtener un impacto significativo, (Tiem) Un curso = 2, más de un curso =1
- ✓ Marco de planificación del centro, (MP): AP consideradas en alguna de las dimensiones del Marco estratégico de la escuela inclusiva =2, no considerada = 0.

b) Valoración de las Actividades Palanca

ESTRATEGIA	E1. Actividades para seguir y "asegurar" condiciones de educabilidad	Tot	Imp	Amp	NºO	Rec	Tiem	MP
A101. Evaluación de barreras								
A102 Formación de familias (EINF, EPRI, ESO)								
A103 Familias a la escuela, escuela de familias (EINF y EPRI)								

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - CPEB AURELIO MENÉNDEZ

ESTRATEGIA	E2. Acciones para apoyar al alumnado con dificultades para el aprendizaje	Tot.	Imp	Amp	NºO	Rec	Tiem	MP
A201	Plan de absentismo (EPRI, ESO, BACH, FP)							
A202	Acompañando, mejoramos siempre: Transición de etapas							
A203	Trabajando mano a mano para mejorar: tutorías individualizadas							
A204	Tutoría entre iguales, TEI (EINF, EPRI, ESO)							
A205	La transición entre etapas educativas: Una carrera de relevos en donde no debemos dejar caer el testigo (EPRI, ESO)							
A206	Red de apoyo entre familias (familias EINF, EPRI y ESO)							
A207	La mentoría escolar (EINF, EPRI y ESO)							
A208	Mejoramos juntos nuestra competencia digital familia, alumnado y docentes (EINF y EPRIM)							
A209	Plan de acogida del alumnado inmigrante e integración al aula (EPRI, ESO)							
A210	Programa de integración de materias para favorecer la transición de Educación Primaria a Secundaria							
A213	Leemos en pareja							
A230	Actividades de refuerzo para la mejora y éxito educativo para alumnado y familias (EPRIM y ESO)	11	3	2	3	0	1	2
A231	Activamos la biblioteca escolar y la abrimos a la comunidad (EPRI, ESO, BACH y FP)							
A232	Reforzando la comprensión lectora: biblioteca tutorizada (EINF, EPRI, ESO)							
A233	Dinamización de bibliotecas escolares (EINF, EPRI, ESO)							
234	Plan educativo de entorno. Talleres de estudio asistido y apoyo escolar diversificado (EPRI y ESO)							
A235	Creación de contenidos: La Magia de Oz (EINF, EPRI, ESO)							
A236	Tardes de grupos interactivo (E.PRIM)							
A260	Docencia compartida (EINF, EPRI y ESO)							
A261	Modelo de Respuesta a la Intervención (RTI) en lectura (EINF y 1r c EPRI)							

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - CPEB AURELIO MENÉNDEZ

ESTRATEGIA	E3. Acciones para desarrollar las Actitudes positivas en el centro)	Tot	Imp	Amp	NºO	Rec	Tiem	MP
A301	Plan de acogida a alumnado y familias (EINF, EPRI y ESO)	12	2	1	2	3	2	2
A302	Desarrollo de una cultura inclusiva de aprendizaje a través de un nuevo modelo de orientación							
A303	Sumamos todas y todos (EPRI, ESO y BACH)							
A304	Palabras que nos unen (EPRI, ESO y BACH)							
A305	Miradas emocionales para mejorar el aprendizaje (E. Primaria y E. Secundaria)							
A306	Evaluación inclusiva (E. Infantil, E. Primaria y E. Secundaria)							
A307	Tod@s aprendemos con y desde la diversidad. Súmate a la transformación (E. Primaria, E. Secundaria)							
A308	En mi cole cabemos todos y todas (E. Primaria y E. Secundaria)							
A309	TIEMPO DE CÍRCULO (Prácticas Restaurativas) (Todas las etapas)							

ESTRATEGIA	E4. Acciones para Mejorar el proceso E/A de las competencias esenciales con dificultades de aprendizaje	Tot	Imp	Amp	NºO	Rec	Tiem	MP
A401	Secuencias didácticas ODS (EPRI, ESO)							
A402	Aprendizaje cooperativo en el aula (EPRI)							
A403	Tertulias dialógicas (EPRI, ESO, BACH y FP)							
A404	Procesos de autoevaluación con el alumnado (EPRI, ESO, BACH y FP)							
A405	Grupos interactivos (Zona educativa)							
A406	Diseño de maquetas para explicar Tectónica de placas, basado en la metodología de aprendizaje basado en proyectos (ESO y BACH)							

ESTRATEGIA	E5. Acciones y compromisos de gestión de centro y para Mejorar la estabilidad y calidad de sus profesionales	Tot	Imp	Amp	NºO	Rec	Tiem	MP
BLOQUE	BA50 Gestión del cambio							
A501	Gestión del cambio. Ya se ha elaborado el PEM							
A502	Redes educativas (se mantienen)							

A503 Mejora de la accesibilidad cognitiva de nuestro IES (EPRI, ESO)							
A504 PROEDUCAR-HEZIGARRI (complementaria de A501, ver que material o planteamiento puede ser útil para el desarrollo del PEM)							
BLOQUE	BA55 Gestión del equipo humano y su calidad						
A550 Plan de acogida del profesorado (Profesorado de todas las etapas)							
A551 Plan de formación de centro (Profesorado de todas las etapas)		13	2	2	3	3	1 2
BLOQUE	BA58 Gestión de las nuevas tecnologías y los espacios						
A580 Creación de espacios inclusivos (Todos los niveles educativos)							

c) Preselección de Actividades palanca

Se han preseleccionado para su aplicación durante el primer curso del Plan estratégico de mejora las actividades palanca siguiente:

A230 Actividades de refuerzo para la mejora y éxito educativo para alumnado y familias (EPRIM y ESO)

A301 Plan de acogida a alumnado y familias (EINF, EPRI y ESO)

A551 Plan de formación de centro (Profesorado de todas las etapas)

d) Selección de Actividades palanca

Después de un amplio debate en la comunidad educativa se deciden aplicar las actividades palanca siguientes:

- A102 Formación de familias (EINF, EPRI, ESO)

- A230 Actividades de refuerzo para la mejora y éxito educativo para alumnado y familias (EPRIM y ESO)

- A551 Plan de formación de centro (Profesorado de todas las etapas)

B) PLAN DE ACTIVIDADES PALANCA y otros planes, programas, proyectos...

Centro:		Curso: 2021/2022
Objetivos PROA+ e indicadores de centro (coherente con 7.1)	Estrategias PROA+ del curso (Coherente con 6.2)	Actividades palanca u otros planes, programas...
1. Objetivo e indicadores O1 Incrementar los resultados escolares de aprendizaje cognitivos y socioemocionales (c) a) Porcentaje de alumnado que obtiene resultados académicos satisfactorios y porcentaje de alumnado con NEAE que reduce sus dificultades de aprendizaje.	E2 Acciones para apoyar al alumnado con dificultades para el aprendizaje.	A230
		A
	E3 Acciones para desarrollar las actitudes positivas en el centro (transversales).	A301
		A
	E4 Acciones para mejorar el proceso E/A de las competencias esenciales con dificultades de aprendizaje.	A230
		A
Objetivo e indicadores O5 Conseguir y mantener un buen clima en el centro de educación (g) a) Porcentaje de familias que asiste a la jornada de inicio de curso y a lo largo del mismo.	E1 Acciones para seguir y “asegurar” las condiciones de educabilidad.	A230
		A
	E3 Acciones para desarrollar las Actitudes positivas en el centro (transversales).	A301
		A
	E5 Acciones y compromisos de gestión de centro y para mejorar la estabilidad y calidad de los profesionales.	A551
		A

Objetivo e indicadores 07 Conseguir y mantener expectativas positivas del profesorado sobre todo el alumnado (i) a) Porcentaje del profesorado que trabaja el AbP y desarrolla, al menos, un proyecto trimestral.	E2 Acciones para Apoyar al alumnado con dificultades para el aprendizaje.	A230
		A
	E3 Acciones para desarrollar las Actitudes positivas en el centro (transversales).	A301
		A
	E5 Acciones y compromisos de gestión de centro y para mejorar la estabilidad y calidad de los profesionales.	A551
		A

Código	A230	Actividad Palanca: A230 Actividades de refuerzo para la mejora y éxito educativo para alumnado y familias (EPRIM y ESO)																																																																																							
Objetivo estratégico de centro (coherente con 5.2.2 y/o 7.1 PEM): Mejorar los resultados académicos y el éxito educativo.																																																																																									
Objetivo estratégico PROA+ (coherente con 6.2): O1 Incrementar los resultados escolares de aprendizaje cognitivos y socioemocionales (c)										Estrategia PROA+ (coherente con 6.2): E2 Acciones para apoyar al alumnado con dificultades para el aprendizaje.																																																																															
Alumnado destinatario:										Responsable: Marta Bretones Ceballos																																																																															
<table><tr><td>EINF</td><td>2a</td><td></td><td>3a</td><td>X</td><td>4a</td><td>X</td><td>5a</td><td>X</td><td colspan="3"></td></tr><tr><td>EPRI</td><td>1</td><td>X</td><td>2</td><td>X</td><td>3</td><td>X</td><td>4</td><td>X</td><td>5</td><td>X</td><td>6</td><td>X</td></tr></table>										EINF	2a		3a	X	4a	X	5a	X				EPRI	1	X	2	X	3	X	4	X	5	X	6	X	<table><tr><td>ESO</td><td>1</td><td>X</td><td>2</td><td>X</td><td>3</td><td colspan="2">X</td><td>4</td><td>X</td><td colspan="2"></td></tr><tr><td>BACH</td><td>1</td><td></td><td>2</td><td></td><td colspan="7"></td></tr><tr><td>FP Básica</td><td>1</td><td></td><td>2</td><td></td><td>FPGM</td><td>1</td><td></td><td>2</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>										ESO	1	X	2	X	3	X		4	X			BACH	1		2									FP Básica	1		2		FPGM	1		2					Temporización: <table><tr><td>1r Trimestre</td><td></td></tr><tr><td>2º Trimestre</td><td>X</td></tr><tr><td>3r Trimestre</td><td>X</td></tr></table>		1r Trimestre		2º Trimestre	X	3r Trimestre	X
EINF	2a		3a	X	4a	X	5a	X																																																																																	
EPRI	1	X	2	X	3	X	4	X	5	X	6	X																																																																													
ESO	1	X	2	X	3	X		4	X																																																																																
BACH	1		2																																																																																						
FP Básica	1		2		FPGM	1		2																																																																																	
1r Trimestre																																																																																									
2º Trimestre	X																																																																																								
3r Trimestre	X																																																																																								
Evaluación formativa					75% de grado de aplicación					90% de calidad de ejecución					75% de grado de impacto																																																																										

Código	A301	Actividad Palanca: Plan de acogida a alumnado y familias (EINF, EPRI y ESO)
Objetivo estratégico de centro: Ofertar a las familias una amplia gama de actividades		

en las que puedan participar para aumentar su implicación en la vida del centro.																																																																																																				
Objetivo estratégico PROA+: 05 Conseguir y mantener un buen clima en el centro de educación (g)												Estrategia PROA+: E3 Acciones para desarrollar las actitudes positivas en el centro (transversales)																																																																																								
Alumnado destinatario:										Responsable: Marta Bretones Ceballos																																																																																										
<table><tr><td>EINF</td><td>2a</td><td></td><td>3a</td><td>X</td><td>4a</td><td></td><td>5a</td><td>X</td><td colspan="2"></td></tr><tr><td>EPRI</td><td>1</td><td>X</td><td>2</td><td>X</td><td>3</td><td>X</td><td>4</td><td>X</td><td>5</td><td>X</td><td>6</td><td>X</td></tr></table>										EINF	2a		3a	X	4a		5a	X			EPRI	1	X	2	X	3	X	4	X	5	X	6	X	<table><tr><td>ESO</td><td>1</td><td>X</td><td>2</td><td>X</td><td>3</td><td></td><td>X</td><td>4</td><td>X</td><td colspan="3"></td></tr><tr><td>BACH</td><td>1</td><td></td><td>2</td><td></td><td colspan="8"></td></tr><tr><td>FP Básica</td><td>1</td><td></td><td>2</td><td></td><td>FPGM</td><td>1</td><td></td><td>2</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>												ESO	1	X	2	X	3		X	4	X				BACH	1		2										FP Básica	1		2		FPGM	1		2					Temporización: <table><tr><td>1r Trimestre</td><td></td></tr><tr><td>2º Trimestre</td><td></td></tr><tr><td>3r Trimestre</td><td>X</td></tr></table>										1r Trimestre		2º Trimestre		3r Trimestre	X
EINF	2a		3a	X	4a		5a	X																																																																																												
EPRI	1	X	2	X	3	X	4	X	5	X	6	X																																																																																								
ESO	1	X	2	X	3		X	4	X																																																																																											
BACH	1		2																																																																																																	
FP Básica	1		2		FPGM	1		2																																																																																												
1r Trimestre																																																																																																				
2º Trimestre																																																																																																				
3r Trimestre	X																																																																																																			
Evaluación formativa					25% de grado de aplicación					75% de calidad de ejecución					75% de grado de impacto																																																																																					

Código	A551	Actividad Palanca: Plan de formación de centro																																																																														
Objetivo estratégico de centro: Desarrollar dos cursos de formación, uno de ellos, general, sobre el programa PROA+, y otro de formación en metodologías activas, concretamente, en AbP.																																																																																
Objetivo estratégico PROA+: 07 Conseguir y mantener expectativas positivas del profesorado sobre todo el alumnado (i)										Estrategia PROA+: E2 Acciones para Apoyar al alumnado con dificultades para el aprendizaje E5 Acciones y compromisos de gestión de centro y para Mejorar la estabilidad y calidad de los profesionales.																																																																						
Alumnado destinatario:										Responsable: Marta Bretones Ceballos																																																																						
<table><tr><td>EINF</td><td>2a</td><td></td><td>3a</td><td>X</td><td>4a</td><td></td><td>5a</td><td>X</td><td></td></tr><tr><td>EPRI</td><td>1</td><td>X</td><td>2</td><td>X</td><td>3</td><td>X</td><td>4</td><td>X</td><td>5</td><td>X</td><td>6</td><td>X</td></tr></table>										EINF	2a		3a	X	4a		5a	X		EPRI	1	X	2	X	3	X	4	X	5	X	6	X	<table><tr><td>ESO</td><td>1</td><td>X</td><td>2</td><td>X</td><td>3</td><td></td><td>X</td><td>4</td><td>X</td></tr><tr><td>BACH</td><td>1</td><td></td><td>2</td><td></td><td colspan="8"></td></tr><tr><td>FP Básica</td><td>1</td><td></td><td>2</td><td></td><td>FPGM</td><td>1</td><td></td><td>2</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>										ESO	1	X	2	X	3		X	4	X	BACH	1		2										FP Básica	1		2		FPGM	1		2					Temporización:	
EINF	2a		3a	X	4a		5a	X																																																																								
EPRI	1	X	2	X	3	X	4	X	5	X	6	X																																																																				
ESO	1	X	2	X	3		X	4	X																																																																							
BACH	1		2																																																																													
FP Básica	1		2		FPGM	1		2																																																																								
										1r Trimestre		X																																																																				
										2º Trimestre		X																																																																				
										3r Trimestre		X																																																																				
Evaluación formativa					50% de grado de aplicación					50% de calidad de ejecución					50% de grado de impacto																																																																	

En el código de las Actividades palanca del catálogo el tercer dígito es una C, APCXXX, y en las propias una P, APPXXX

Código	AXXX	Actividad Palanca:																																																																												
Objetivo estratégico de centro:																																																																														
Objetivo estratégico PROA+:												Estrategia PROA+:																																																																		
Alumnado destinatario:										Responsable:																																																																				
<table border="1"> <tr> <td>EINF</td> <td>2a</td> <td></td> <td>3a</td> <td></td> <td>4a</td> <td></td> <td>5a</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>EPRI</td> <td>1</td> <td></td> <td>2</td> <td></td> <td>3</td> <td></td> <td>4</td> <td></td> <td>5</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>6</td> </tr> </table>										EINF	2a		3a		4a		5a			EPRI	1		2		3		4		5										6	<table border="1"> <tr> <td>ESO</td> <td>1</td> <td></td> <td>2</td> <td></td> <td>3</td> <td></td> <td>4</td> <td></td> </tr> <tr> <td>BACH</td> <td>1</td> <td></td> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>FP Básica</td> <td>1</td> <td></td> <td>2</td> <td></td> <td>FPGM</td> <td>1</td> <td></td> <td>2</td> </tr> </table>				ESO	1		2		3		4		BACH	1		2						FP Básica	1		2		FPGM	1		2	Temporización: <table border="1"> <tr> <td>1r Trimestre</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2º Trimestre</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3r Trimestre</td> <td></td> </tr> </table>		1r Trimestre		2º Trimestre		3r Trimestre	
EINF	2a		3a		4a		5a																																																																							
EPRI	1		2		3		4		5																																																																					
									6																																																																					
ESO	1		2		3		4																																																																							
BACH	1		2																																																																											
FP Básica	1		2		FPGM	1		2																																																																						
1r Trimestre																																																																														
2º Trimestre																																																																														
3r Trimestre																																																																														
Evaluación formativa		% de grado de aplicación				% de calidad de ejecución				% de grado de impacto																																																																				

Código	AXXX	Actividad Palanca:																																																																												
Objetivo estratégico de centro:																																																																														
Objetivo estratégico PROA+:												Estrategia PROA+:																																																																		
Alumnado destinatario:										Responsable:																																																																				
<table border="1"> <tr> <td>EINF</td> <td>2a</td> <td></td> <td>3a</td> <td></td> <td>4a</td> <td></td> <td>5a</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>EPRI</td> <td>1</td> <td></td> <td>2</td> <td></td> <td>3</td> <td></td> <td>4</td> <td></td> <td>5</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>6</td> </tr> </table>										EINF	2a		3a		4a		5a			EPRI	1		2		3		4		5										6	<table border="1"> <tr> <td>ESO</td> <td>1</td> <td></td> <td>2</td> <td></td> <td>3</td> <td></td> <td>4</td> <td></td> </tr> <tr> <td>BACH</td> <td>1</td> <td></td> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>FP Básica</td> <td>1</td> <td></td> <td>2</td> <td></td> <td>FPGM</td> <td>1</td> <td></td> <td>2</td> </tr> </table>				ESO	1		2		3		4		BACH	1		2						FP Básica	1		2		FPGM	1		2	Temporización: <table border="1"> <tr> <td>1r Trimestre</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2º Trimestre</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3r Trimestre</td> <td></td> </tr> </table>		1r Trimestre		2º Trimestre		3r Trimestre	
EINF	2a		3a		4a		5a																																																																							
EPRI	1		2		3		4		5																																																																					
									6																																																																					
ESO	1		2		3		4																																																																							
BACH	1		2																																																																											
FP Básica	1		2		FPGM	1		2																																																																						
1r Trimestre																																																																														
2º Trimestre																																																																														
3r Trimestre																																																																														
Evaluación formativa		% de grado de aplicación				% de calidad de ejecución				% de grado de impacto																																																																				

Código	AXXXX	Actividad Palanca:											

Objetivo estratégico de centro:																																																																																							
Objetivo estratégico PROA+:												Estrategia PROA+:																																																																											
Alumnado destinatario:												Responsable:																																																																											
<table border="1"> <tr> <td>EINF</td><td>2a</td><td></td><td>3a</td><td></td><td>4a</td><td></td><td>5a</td><td></td><td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td>EPRI</td><td>1</td><td></td><td>2</td><td></td><td>3</td><td></td><td>4</td><td></td><td>5</td><td></td><td>6</td><td></td> </tr> </table>												EINF	2a		3a		4a		5a					EPRI	1		2		3		4		5		6		<table border="1"> <tr> <td>ESO</td><td>1</td><td></td><td>2</td><td></td><td>3</td><td></td><td>4</td><td></td> </tr> <tr> <td>BACH</td><td>1</td><td></td><td>2</td><td></td><td colspan="4"></td> </tr> <tr> <td>FP Básica</td><td>1</td><td></td><td>2</td><td></td><td>FPGM</td><td>1</td><td></td><td>2</td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>												ESO	1		2		3		4		BACH	1		2						FP Básica	1		2		FPGM	1		2					Temporización: <table border="1"> <tr> <td>1r Trimestre</td><td></td> </tr> <tr> <td>2º Trimestre</td><td></td> </tr> <tr> <td>3r Trimestre</td><td></td> </tr> </table>		1r Trimestre		2º Trimestre		3r Trimestre	
EINF	2a		3a		4a		5a																																																																																
EPRI	1		2		3		4		5		6																																																																												
ESO	1		2		3		4																																																																																
BACH	1		2																																																																																				
FP Básica	1		2		FPGM	1		2																																																																															
1r Trimestre																																																																																							
2º Trimestre																																																																																							
3r Trimestre																																																																																							
Evaluación formativa		% de grado de aplicación								% de calidad de ejecución								% de grado de impacto																																																																					

4.17 EL PLAN DE COEDUCACIÓN

4.17.1 Contextualización del centro

Se trata de un centro con poco alumnado. A pesar de ello, este es diverso y heterogéneo. Cuenta con 27 alumnos/as, de los cuales 9 son niñas y 16, niños.

La plantilla del profesorado está formada por 25 profesionales, de los cuales 10 son hombres y 15, mujeres. El Equipo Directivo, conformado por 4 miembros, cuenta con 3 mujeres, estando entre ellas la directora.

La mayoría de las familias, hasta donde se tiene constancia, son de estructura tradicional. La comunicación con ellas se hace a través de las madres, salvo excepciones puntuales. A destacar es que contamos con dos familias del norte de África y otra del África subsahariana.

Las instalaciones son las habituales de cualquier centro educativo, contando con comedor y Escuela Hogar (este curso sin alumnado interno). Por lo demás, todas las instalaciones son compartidas por todos los miembros, a excepción del patio (ocupado por Primaria durante el recreo mientras el alumnado de ESO baja al Polideportivo acompañado por el profesor/a de guardia).

4.17.2 Principios Coeducativos

Estos principios tienen como horizonte mostrar la coeducación en la que debe estar implicada toda la sociedad, yendo más allá del sexo y el género (teniendo implicaciones con la salud, la sostenibilidad...). Por lo demás, están ligados con los ODS, más concretamente con el ODS 4 y el 5. Estos principios son los que siguen:

1. El fomento de la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
2. La prevención de conflictos y resolución pacífica de los mismos.
3. Ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella. Esta respuesta se canaliza a través de los protocolos con los que cuenta el centro y la figura del/la coordinador/a de Bienestar.
4. La prevención de la violencia de género.
5. El fomento de un uso no sexista del lenguaje.
6. La comunicación de una imagen no estereotipada e igualitaria de mujeres y hombres.
7. La visibilización de las aportaciones de las mujeres en todos los ámbitos a lo largo de la historia y hasta la actualidad.

4.17.3 Objetivos

Estos principios se concretan en nuestro centro en una serie de objetivos:

1. Hacer de la coeducación un factor de calidad de la educación en el Principado de Asturias y el eje vertebrador de la socialización y la educación del alumnado.
2. Planificar las actividades de formación y estrategias para la coeducación en los centros docentes y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
3. Determinar los recursos y materiales necesarios para llevar a cabo las distintas actuaciones que se programen en virtud de su desarrollo.
4. Proporcionar al Equipo Directivo y al profesorado la formación y el asesoramiento para la aplicación del enfoque de la educación en igualdad en las relaciones entre los distintos miembros de la comunidad educativa, en la cultura y prácticas educativas y en la aplicación de los currículos.
5. Establecer mecanismos para la prevención, detección precoz y respuesta eficaz ante conductas contrarias a los principios de la coeducación y ante la violencia de género.

4.17.4 Marco normativo

El presente plan de coeducación se ajusta a la normativa vigente en materia de coeducación en el curso 2023-2024. En este sentido, se destacan los siguientes documentos:

- Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (LOMLOE).
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Decretos de currículo de todas las etapas educativas.
- Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano.

- Acuerdo de 16 de junio de 2023 de Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Coeducación del Principado de Asturias 2023-2027

4.17.5 Diagnóstico de la situación actual en materia de Coeducación en el centro

A falta de un análisis más riguroso y profundo del estado de la cuestión, sí que se pueden comentar algunas cuestiones al respecto.

En primer lugar, entendemos que el currículo actual ya cuenta con una importante perspectiva de género. Por ello, desde las distintas áreas y materias ya se está trabajando transversalmente en materia de coeducación.

Asimismo, en cursos pasados se han realizado acciones más específicas en este sentido. La más destacada es el Punto violeta, un espacio físico situado en el comedor en el que se agruparon todas las actuaciones en materia de igualdad, tanto de Primaria como de Secundaria.

En cualquier caso, desde el centro se sigue detectando una necesidad de aplicar mecanismos para la prevención ante conductas contrarias a los principios de coeducación. Esto se ve reflejado en distintas herramientas, como el cuestionario de detección de necesidades promovido por el departamento de Orientación, las reuniones de tutoría, etc.

4.17.6 Líneas estratégicas de actuación y su concreción

La siguiente tabla resume las líneas estratégicas inicialmente planteadas, así como algunas acciones más concretas, su temporalización y los indicadores de evaluación.

LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES
Evaluación del estado de la coeducación en el centro	Aplicación de los instrumentos aportados por la Consejería de Educación en materia de Coeducación Valoración cualitativa y cuantitativa ad hoc de la coeducación del centro	A lo largo de la vigencia del Plan	Cuestionarios incorporados. Cuestionarios, reuniones, entrevistas...
Formación a la comunidad educativa en materia de coeducación	Participación en las formaciones institucionales.	A lo largo de la vigencia del Plan.	Asistencia a las formaciones.
Prevención, detección y respuesta ante conductas contrarias a los principios de coeducación.	Actuaciones nivel básico: - Análisis del lenguaje sexista (I). - Celebraciones puntuales (8M, 25N, Día del Libro, Día de la Paz...).	Curso 2023-2024	Letrados expuestos, comunicaciones a familias, boletines de notas... Las celebraciones cuentan con perspectiva de género
	Actuaciones nivel intermedio: - Análisis del lenguaje sexista (II). - Actividades formativas para el alumnado. - Análisis de materiales y libros de texto. - Acción tutorial y orientación académica y profesional.	Curso 2024-2025	Documentos oficiales del centro (PGA, PEC, PIC...). Talleres, tutorías, implementación transversal en el currículo... Imágenes y lenguaje utilizados en los libros de texto y distintos materiales del centro. Actitud crítica ante estereotipos, centralidad en el empleo,

			corresponsabilidad en labores domésticas...
	Actuaciones nivel avanzado: • Lenguaje oral y escrito. • Biblioteca escolar. • Plan de convivencia. • Espacios. • Educación afectivo-sexual.	Cursos 2025-2026 y 2026-2027	Registro utilizado en el centro (reuniones, comunicaciones cotidianas...). Imágenes y lenguaje utilizados en los libros de la biblioteca. El Plan de Convivencia presenta perspectiva de género. Mayor inclusión en los patios Educación libre de estereotipos

4.17.7 Seguimiento y evaluación

La evaluación del plan se entiende de forma colaborativa y está totalmente orientada a la toma de decisiones. Por ello se incluirá en la Memoria final de curso. Para realizar esta evaluación se desarrollará una plantilla que recoja todos los aspectos tratados por los artículos 13 y 14 del Decreto 30/2023, del 28 de abril.

5 PROPUESTA PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN INFANTIL

5.1 INTRODUCCIÓN

Este documento es una PROPUESTA PEDAGÓGICA que recoge las intenciones educativas del equipo docente de Educación Infantil del CPEB Aurelio Menéndez. Para su elaboración hemos partido de la normativa vigente, complementándola con información de fuentes bibliográficas y con nuestra propia experiencia y formación como maestros, sin perder de vista que la finalidad es contextualizarla a nuestro centro, alumnos y familias.

Así pues, la propuesta pedagógica es el instrumento que nos permite definir y concretar la intervención educativa en la etapa de Educación Infantil, partiendo del currículo del Principado de Asturias.

A lo largo de este documento se abordarán los aspectos más relevantes a la hora de desempeñar la labor docente en el 2º ciclo de educación infantil. Tal y como se recoge en el Artículo 19 (Propuesta Pedagógica) del Decreto 56/2022, de 5 de agosto por lo que se establece el currículo de educación infantil en el Principado de Asturias, que se concreta del Real Decreto 95/2022, 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.

5.2 ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ETAPA AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO Y A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO, TENIENDO EN CUENTA LO ESTABLECIDO AL RESPECTO EN EL PROPIO PROYECTO EDUCATIVO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 56/2022, de 5 de agosto, los objetivos son los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.

Estos objetivos se definen en el art. 7 del Decreto 56/2022, de 1 de febrero de la LOMLOE como:

La Educación Infantil contribuirá a desarrollar en las niñas y los niños las capacidades que les permitan:

Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.

Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.

Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.

Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.

Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.

Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.

Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura, y en el movimiento, el gesto y el ritmo.

Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que promueven la igualdad entre hombres y mujeres

ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL ACTUAL DEL CENTRO	
Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.	Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias individuales y colectivas.
Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.	Observar y explorar su entorno familiar, natural y social, además de otras culturas diversas y el respeto por las mismas.
Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.	Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales y diarias que se extrapolen a su día a día.
Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.	Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas, fomentando el autocontrol, la empatía, la compasión y la regulación de las mismas.
Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.	Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia no sexista y/o racial.
Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.	Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura, y en el movimiento, el gesto y el ritmo.	Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura, y en el movimiento, el gesto y el ritmo, creando distintas situaciones y escenarios de aprendizaje vivenciales.
Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que promueven la igualdad entre hombres y mujeres	Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que promueven la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollando distintos valores cívicos y sociales mediante diferentes roles sociales y culturales.

5.3 ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ÁREA DE CRECIMIENTO EN ARMONÍA	
Competencias Específicas	Criterios de evaluación
Competencia específica 1. Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva.	1.1 Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento. 1.2 Manifestar sentimientos de seguridad personal en la participación en juegos y en las diversas situaciones de la vida cotidiana, confiando en las propias posibilidades y mostrando iniciativa.

	1.3 Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino. 1.4 Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo, ajustándose a sus posibilidades personales.
Competencia específica 2. Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones, expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.	2.1 Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos, ajustando progresivamente el control de sus emociones. 2.2 Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, valorando los beneficios de la cooperación y la ayuda entre iguales. 2.3 Expresar inquietudes, gustos y preferencias, mostrando satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos.
Competencia específica 3. Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.	3.1 Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con una actitud respetuosa, mostrando autoconfianza e iniciativa. 3.2 Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.
Competencia específica 4. Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.	4.1 Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y de empatía, respetando los distintos ritmos individuales y evitando todo tipo de discriminación. 4.2 Reproducir conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus iguales, identificando y rechazando todo tipo de estereotipos. 4.3 Participar activamente en actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad, el trato no discriminatorio hacia las personas con discapacidad y la igualdad de género. 4.4 Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas creativas y teniendo en cuenta el criterio de otras personas. 4.5 Participar, desde una actitud de respeto, en actividades relacionadas con costumbres y tradiciones étnicas y culturales presentes en su entorno, mostrando interés por conocerlas.
Saberes básicos	
A. El cuerpo y el control progresivo del mismo. - Imagen global y segmentaria del cuerpo: características individuales y percepción de los cambios físicos. - Autoimagen positiva y ajustada ante los demás. - Identificación y respeto de las diferencias, evitando estereotipos sexistas. - Los sentidos y sus funciones. El cuerpo y el entorno. - El movimiento: control progresivo de la coordinación, el tono, el equilibrio y los desplazamientos. - Implicaciones de la	

discapacidad sensorial o física en la vida cotidiana. - Dominio activo del tono y la postura en función de las características de los objetos, acciones y situaciones. - El juego como actividad placentera y fuente de aprendizaje. Normas de juego. - Progresiva autonomía en la realización de tareas.

B. Desarrollo y equilibrio afectivos.

- Herramientas y estrategias para la identificación, expresión, aceptación y control progresivo de las propias emociones, sentimientos, vivencias, preferencias e intereses. - Estrategias de ayuda y cooperación en contextos de juego y rutinas. - Estrategias para desarrollar la seguridad en sí mismo o en sí misma, el reconocimiento de sus posibilidades y la asertividad respetuosa hacia quienes nos rodean. - Aceptación constructiva de los errores y las correcciones: manifestaciones de superación y logro. - Valoración del trabajo bien hecho: desarrollo inicial de hábitos y actitudes de esfuerzo, constancia, organización, atención e iniciativa.

C. Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno.

- Necesidades básicas: manifestación, regulación y control en relación con el bienestar personal. - Hábitos y prácticas sostenibles y ecosocialmente responsables relacionados con la alimentación, la higiene, el descanso, el autocuidado y el cuidado del entorno. - Actividad física estructurada con diferentes grados de intensidad. - Rutinas: planificación secuenciada de las acciones para resolver una tarea; normas de comportamiento social en la comida, el descanso, la higiene y los desplazamientos, etc. - Identificación de situaciones peligrosas y prevención de accidentes.

D. Interacción socioemocional en el entorno. La vida junto a los demás.

- La diversidad familiar. - La familia y la incorporación a la escuela. - Habilidades socioafectivas y de convivencia: comunicación de sentimientos y emociones y pautas básicas de convivencia, que incluyan el respeto a la igualdad de género y el rechazo a cualquier tipo de discriminación y de estereotipo. - Estrategias de autorregulación de la conducta. Empatía y respeto. - Resolución de conflictos surgidos en interacciones con otras personas. - La amistad como elemento protector, de prevención de la violencia y de desarrollo de la cultura de la paz. - Fórmulas de cortesía e interacción social positiva. Actitud de ayuda y cooperación. - La respuesta empática a la diversidad debida a distintas formas de discapacidad y a sus implicaciones en la vida cotidiana. - Juego simbólico. Observación, imitación y representación de personas, personajes y situaciones. Estereotipos y prejuicios. - Otros grupos sociales de pertenencia: características, funciones y servicios. - Asentamientos y actividades de nuestro entorno. - Celebraciones, costumbres y tradiciones libres de estereotipos y prejuicios, con atención especial a las del Principado de Asturias. Herramientas para el aprecio de las señas de identidad étnico-cultural presentes en su entorno.

ÁREA DE DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

Competencias Específicas	Criterios de evaluación
Competencia específica 1. Identificar las características de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial, el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógicomatemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.	1.1 Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés. 1.2 Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás. 1.3 Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos. 1.4 Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros materiales y herramientas para efectuar las medidas. 1.5 Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.

Competencia específica 2. Desarrollar, de manera progresiva, los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional, a través de procesos de observación y manipulación de objetos, para iniciarse en la interpretación del entorno y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean.	2.1 Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de secuencias de actividades, la manifestación de interés e iniciativa y la cooperación con sus iguales. 2.2 Canalizar progresivamente la frustración ante las dificultades o problemas mediante la aplicación de diferentes estrategias. 2.3 Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos. 2.4 Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen. 2.5 Programar secuencias de acciones o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional. 2.6 Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando conclusiones personales a partir de ellas.
Competencia específica 3. Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas.	3.1 Mostrar una actitud de respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales, identificando el impacto positivo o negativo que algunas acciones humanas ejercen sobre ellos. 3.2 Identificar rasgos comunes y diferentes entre seres vivos e inertes. 3.3 Establecer relaciones entre el medio natural y el social a partir del conocimiento y la observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.
Saberes básicos	
A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios. - Cualidades o atributos de objetos y materiales. Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación. - Cuantificadores básicos contextualizados. - Funcionalidad de los números en la vida cotidiana. - Situaciones en las que se hace necesario medir. - Nociones espaciales básicas en relación con su propio cuerpo, los objetos y las acciones, tanto en reposo como en movimiento. - El tiempo y su organización: día-noche, estaciones, ciclos, calendario, etc. B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico y creatividad. - Pautas para la indagación en el entorno: interés, respeto, curiosidad, asombro, cuestionamiento y deseos de conocimiento. - Estrategias de construcción de nuevos conocimientos: relaciones y conexiones entre lo conocido y lo novedoso, y entre experiencias previas y nuevas; andamiaje e interacciones de calidad con las personas adultas, con iguales y con el entorno. - Modelo de control de variables. Estrategias y técnicas de investigación: ensayo-error, observación, experimentación, formulación y comprobación de hipótesis, realización de preguntas, manejo y búsqueda en distintas fuentes de información. - Estrategias de planificación, organización o autorregulación de tareas. Iniciativa en la búsqueda de acuerdos o consensos en la toma de decisiones. - Estrategias para proponer soluciones: creatividad, diálogo, imaginación y descubrimiento. - Procesos y resultados. Hallazgos, verificación y conclusiones. C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto. - Elementos naturales (agua, tierra y aire). Características y comportamiento (peso, capacidad, volumen, mezclas o trasvases). - Influencia de las acciones de las personas en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural. El cambio climático. - Recursos naturales. Sostenibilidad, energías limpias y naturales.	

- Fenómenos naturales: identificación y repercusión en la vida de las personas. - Respeto y protección del medio natural. - Empatía, cuidado y protección de los animales. Respeto de sus derechos. - Respeto por el patrimonio cultural presente en el medio físico y del patrimonio cultural asturiano.

ÁREA DE COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD	
Competencias Específicas	Criterios de evaluación
Competencia específica 1. Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y responder a las exigencias del entorno.	1.1 Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales y lingüísticas en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual. 1.2 Ajustar su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes. 1.3 Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, mostrando interés, curiosidad y respeto por la diversidad de perfiles lingüísticos. 1.4 Interactuar con distintos recursos digitales, familiarizándose con diferentes medios y herramientas digitales.
Competencia específica 2. Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.	2.1 Interpretar de forma eficaz los mensajes e intenciones comunicativas de las demás personas. 2.2 Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, también en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.
Competencia específica 3. Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas, para responder a diferentes necesidades comunicativas.	3.1 Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales. 3.2 Utilizar el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con los demás con seguridad y confianza. 3.3 Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral. 3.4 Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise. 3.5 Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas. 3.6 Ajustar armónicamente su movimiento al del resto y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa. 3.7 Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales.

Competencia específica 4. Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad, para comprender su funcionalidad y algunas de sus características.	4.1 Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa. 4.2 Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas. 4.3 Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.
Competencia específica 5. Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.	5.1 Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas. 5.2 Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas. 5.3 Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario. 5.4 Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo. 5.5 Expresar gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas, explicando las emociones que produce su disfrute.
Saberes básicos	
A. Intención e interacción comunicativas. - Repertorio comunicativo y elementos de comunicación no verbal. - Comunicación interpersonal: empatía y asertividad. - Convenciones sociales del intercambio lingüístico en situaciones comunicativas que potencien el respeto y la igualdad: atención, escucha activa, turnos de diálogo y alternancia. B. Las lenguas y sus hablantes. - Repertorio lingüístico individual. - La realidad lingüística del entorno. Fórmulas o expresiones que responden a sus necesidades o intereses. - Aproximación a la lengua extranjera. Elementos para una comunicación funcional básica. C. Comunicación verbal: expresión, comprensión, diálogo - El lenguaje oral en situaciones cotidianas: conversaciones, juegos de interacción social y expresión de vivencias. - Textos orales formales e informales desde una perspectiva coeducativa. - Intención comunicativa de los mensajes. - Verbalización de la secuencia de acciones en una acción planificada. - Discriminación auditiva y conciencia fonológica. - Precisión, entonación y pronunciación de léxico variado. D. Aproximación al lenguaje escrito. - Los usos sociales de la lectura y la escritura. Funcionalidad y significatividad en situaciones comunicativas. - Textos escritos en diferentes soportes desde una perspectiva coeducativa. - Intención comunicativa y acercamiento a las principales características textuales y paratextuales. Primeras hipótesis para la interpretación y comprensión. - Las propiedades del sistema de escritura: hipótesis cuantitativas y cualitativas. - Aproximación al código escrito desde las escrituras indeterminadas. - Otros códigos de representación gráfica libres de estereotipos: imágenes, símbolos, números... - Iniciación a estrategias de búsqueda de información, reelaboración y comunicación. - Situaciones de lectura a través de modelos lectores de referencia. E. Aproximación a la educación literaria.	

- Textos literarios infantiles orales y escritos adecuados al desarrollo infantil, que preferiblemente desarrollen valores sobre cultura de paz, derechos de la infancia, igualdad de género y diversidad funcional y étnico-cultural. - Vínculos afectivos y lúdicos con los textos literarios. - Conversaciones y diálogos en torno a textos literarios libres de todo tipo de prejuicios y estereotipos. - Poesías, rimas, adivinanzas, leyendas, cuentos tanto tradicionales como contemporáneos.

F. El lenguaje y la expresión musicales.

- Posibilidades sonoras, expresivas y creativas de la voz, el cuerpo, los objetos cotidianos de su entorno y los instrumentos. - Propuestas musicales en distintos formatos, libres de estereotipos sexistas. Canciones y juegos propios del entorno próximo y del contexto asturiano. - El sonido, el silencio y sus cualidades. El código musical. - Intención expresiva en las producciones musicales. - La escucha musical como disfrute.

G. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales.

- Materiales específicos e inespecíficos, elementos, técnicas y procedimientos plásticos. - Intención expresiva de producciones plásticas y pictóricas. - Manifestaciones plásticas variadas con perspectiva coeducadora. Otras manifestaciones artísticas.

H. El lenguaje y la expresión corporales.

- Posibilidades expresivas y comunicativas del propio cuerpo en actividades individuales y grupales libres de prejuicios y estereotipos sexistas. - Juegos de expresión corporal y dramática, libres de estereotipos sexistas.

I. Alfabetización digital.

- Aplicaciones y herramientas digitales con distintos fines: creación, comunicación, aprendizaje y disfrute. - Uso saludable, moderado y responsable de las tecnologías digitales. - Lectura e interpretación crítica de imágenes e información recibida a través de medios digitales. - Función educativa de los dispositivos y elementos tecnológicos de su entorno.

5.4 DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE LA METODOLOGÍA Y EL DISEÑO DE LAS SITUACIONES DE APRENDIZAJE

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 56/2022, de 5 de agosto, los niños y las niñas reconoceremos a nuestro alumnado como agentes de su propio aprendizaje, respetaremos la específica cultura de la infancia, teniendo en cuenta sus intereses y deseos, así como su capacidad para la toma de decisiones autónomas y la comprensión de lo que constituye su interés superior, todo ello fundamentado en un enfoque competencial. Tendremos en cuenta las particularidades del medio social y de la cultura asturiana con sus características como elemento transversal en el proceso de enseñanza aprendizaje. También partiremos de la forma en que aprenden las niñas y los niños de estas edades para desarrollarse, ya que necesitan vivir relaciones en diversos contextos sociales, en los que se fomente la exploración y el descubrimiento. Estos procesos de relación son esenciales para la construcción de la identidad, individual y social, tanto del aprendizaje como del conocimiento.

La metodología se basará en experiencias de aprendizaje globalizadas, vivenciadas, significativas y emocionalmente positivas. Las actividades dirigidas y libres se realizarán a través del juego, en un ambiente de afecto y confianza, para potenciar su autoestima e integración social, así como el establecimiento de un apego seguro. Todas las experiencias y actividades estarán libres de estereotipos sexistas. La seguridad afectiva constituirá un aspecto importante en la calidad de la atención a la infancia, teniendo en cuenta el vínculo de afecto proporcionado por las personas adultas que intervienen en el proceso de enseñanza aprendizaje, así como de la libertad de movimiento garantizada por el desarrollo postural autónomo y el respeto a las individualidades.

5.4.1 Principios Pedagógicos

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Decreto curricular (Principios Pedagógicos):

La práctica educativa en esta etapa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten el máximo desarrollo de cada niño y de cada niña.

Dicha práctica se basará en experiencias de aprendizaje significativas y emocionalmente positivas y en la experimentación y el juego, que se llevarán a cabo en un ambiente de afecto y confianza para potenciar su autoestima e integración social desde una perspectiva coeducadora y el establecimiento de un apego seguro. Asimismo, se velará por garantizar desde el primer contacto una transición positiva desde el entorno familiar al escolar, así como la continuidad entre ciclos y entre etapas.

Se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, a la gestión emocional, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de

convivencia y relación social, así como al descubrimiento del entorno, de los seres vivos que en él conviven y de las características físicas y sociales del medio en el que viven. También se incluirá la educación en valores.

Asimismo, se incluirán, la educación para el consumo responsable y sostenible y la promoción y educación para la salud.

Además, se favorecerá que niñas y niños adquieran autonomía personal y elaboren un autoconcepto positivo, equilibrado e igualitario, y libre de estereotipos discriminatorios.

Se fomentará el desarrollo de todos los lenguajes y modos de percepción específicos de estas edades para desarrollar el conjunto de sus potencialidades, respetando la específica cultura de la infancia que definen la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por Naciones Unidas y las Observaciones Generales de su Comité.

De igual modo, sin que resulte exigible para afrontar la Educación Primaria y respetando el desarrollo personal del alumnado, se favorecerá una primera aproximación a la lectura y a la escritura, así como experiencias de iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, en las tecnologías de la información y la comunicación, en el pensamiento computacional, en el método científico, en la expresión visual y musical, y en cualesquiera otras que determine la Consejería.

Se fomentará una primera aproximación a la lengua extranjera en cada uno de los cursos del segundo ciclo de la Educación Infantil.

Las situaciones de aprendizaje fomentarán las destrezas de comunicación oral y respetarán el carácter globalizador de las actividades que realice el alumnado, integrando los contenidos educativos de las distintas áreas.

Los métodos de trabajo se basarán en las experiencias, las actividades y el juego. Se aplicarán en un ambiente de seguridad, afecto y confianza, garantizando el respeto al ritmo de desarrollo de cada niño o cada niña y al bagaje de experiencias del entorno familiar y sociocultural, para potenciar su autoestima e integración social desde una perspectiva coeducadora.

Con carácter general, con el fin de mantener el carácter globalizador de las actividades que realicen las niñas y los niños, se procurará que en la acción educativa en el segundo ciclo de Educación Infantil intervenga una única persona como tutor o tutora del grupo con la debida titulación, de acuerdo con el artículo 92.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. La intervención excepcional de otro profesional se realizará, en su caso, simultáneamente con la del tutor o tutora del grupo y bajo su coordinación.

5.4.2 Orientaciones metodológicas

Clima de bienestar
Crearemos un ambiente cálido, seguro y acogedor que proporcione al niño y a la niña la seguridad y equilibrio necesarios para sus relaciones con el medio y con las demás personas. Proporcionaremos los tiempos necesarios para que cada momento se viva como algo placentero.
Organización del ambiente de aprendizaje
El ambiente estará integrado por espacios, materiales y tiempos. Diseñaremos estos aspectos teniendo en cuenta los siguientes criterios: facilitar la acción y la búsqueda; permitir la experimentación y la expresión; invitar al juego y a la recreación; favorecer el contacto y la comunicación entre las personas que forman la comunidad de la comunidad; activar los procesos de aprendizaje; potenciar la autonomía y responsabilizar al alumnado de tareas concretas de la vida cotidiana; cubrir las necesidades individuales a la vez que las del grupo; propiciar seguridad y bienestar; establecer contacto con la naturaleza y su entorno más cercano; y respetar la igualdad de género contemplando el trabajo contra los estereotipos sexistas.
Flexibilización de la organización de los espacios y de los tiempos
El espacio y el tiempo favorecen el desarrollo de experiencias variadas y promueven la autonomía de las niñas y los niños. Nuestro principio fundamental será la flexibilidad para adecuarse a los ritmos de actividad y descanso personales, proporcionar seguridad y permitir la anticipación de nuestro alumnado.
Enfoque globalizador

El aprendizaje es el producto del establecimiento de múltiples conexiones entre lo nuevo y lo ya aprendido. Trabajaremos de forma globalizada las 3 áreas de conocimiento, partiendo de los conocimientos previos de nuestro alumnado.
La actividad motriz espontánea y el juego
La motricidad espontánea es el medio privilegiado que permite a los niños y las niñas expresar sus sensaciones, emociones, percepciones, representaciones, además de conocer el mundo y relacionarse con las demás personas. Su acción manifiesta su capacidad para emprender una actividad, organizarla y realizarla, por ello se cuidará y se respetará. El juego es el medio más eficaz y generalizado de conseguir las finalidades de la educación infantil, y atenderán a las dimensiones intelectuales, afectivas, sociales y psicomotrices.
La diversidad del aula
Para adecuar la intervención a los diferentes niveles de aprendizaje y de desarrollo, tendremos en cuenta la información necesaria sobre el alumnado y su contexto socio-familiar, con el fin de conocer y comprender su historia personal. Educar en la diversidad implica concebir la educación de forma amplia, abierta, igualitaria y flexible y significa atender a las diferencias lingüísticas, sociales, culturales y personales que se dan en el aula. Por todo ello, y para dar una atención clara y directa, nos basaremos en el Diseño Universal para Aprendizaje (DUA) con el fin de dar respuesta a las necesidades de cada persona, desde la equidad, la inclusión y la diversidad.
El papel del personal educativo
Nuestra actitud como docentes posibilitará vivencias que fomenten la autonomía, la relación, la confianza, la ilusión por el aprendizaje y el respeto por el niño y la niña. Acogeremos las emociones de las niñas y los niños con una actitud de escucha, aceptación y respeto a su persona. Adecuaremos el tono de voz y el lenguaje gestual, atenderemos las necesidades básicas vinculadas a su seguridad física y afectiva, con un clima acogedor, basándonos en el respeto y el diálogo estimulador, contribuyendo a la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.
Cooperación con las familias
Los padres, las madres o personas que ejercen la tutoría de las niñas y los niños son quienes se responsabilizan primeramente de su salud, bienestar y desarrollo, por ello facilitaremos su participación en la creación de un apego seguro en el entorno educativo. Compartiremos con la familia la labor educativa, completando y ampliando las experiencias formativas del desarrollo.
Vida cotidiana
El eje que debe favorecer el desarrollo global y armónico de las niñas y los niños ha de ser la vida cotidiana, entendida como el marco en el cual se desarrollan las experiencias del día a día. Planificaremos de forma consciente y rigurosa, partiendo del conocimiento de los niños y las niñas, la vida cotidiana.
Enfoque competencial
La etapa de Educación Infantil supone el inicio del proceso de adquisición de las competencias clave para el aprendizaje permanente que aparecen recogidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018. En este real decreto, estas competencias clave han sido adaptadas al contexto escolar, así como a los principios y fines del sistema educativo establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Dichas competencias son las siguientes: Competencia en Comunicación Lingüística: se potenciarán intercambios comunicativos respetuosos con otros niños y niñas y con las personas adultas, a los que se dota de intencionalidad y contenidos progresivamente elaborados a partir de conocimientos, destrezas y actitudes que se vayan adquiriendo. Con ello se favorecerá la aparición de expresiones de creciente complejidad y corrección sobre necesidades, vivencias, emociones y sentimientos propios y de los demás. Además, la oralidad tendrá un papel destacado no solo por ser el principal instrumento para la comunicación, la expresión y la regulación de la conducta, sino también porque es el vehículo principal que permite a niños y niñas disfrutar de un primer acercamiento a la cultura literaria a través de las rimas, retahílas, adivinanzas y cuentos, que enriquecerán su bagaje sociocultural y lingüístico desde el respeto de la diversidad.

Competencia Plurilingüe: se iniciará el contacto con lenguas y culturas distintas de la familiar, fomentando en los niños y niñas las actitudes de respeto y aprecio por la diversidad lingüística y cultural, así como el interés por el enriquecimiento de su repertorio lingüístico. Se promoverán de este modo el diálogo y la convivencia democrática.

Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería: los niños y las niñas se iniciarán en las destrezas lógico-matemáticas y darán los primeros pasos hacia el pensamiento científico a través del juego, la manipulación y la realización de experimentos sencillos en un contexto sugerente y divertido en el que se estimulará, desde un enfoque coeducativo, la curiosidad de niños y niñas por entender aquello que configura su realidad, sobre todo lo que está al alcance de su percepción y experiencia, respetando sus ritmos de aprendizaje. Con esta finalidad, se invitará a observar, clasificar, cuantificar, construir, hacerse preguntas, probar y comprobar, para entender y explicar algunos fenómenos del entorno natural próximo, iniciándose en el aprecio por el medioambiente y en la adquisición de hábitos saludables. Para el desarrollo de esta competencia clave, se prestará una especial atención a la iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, la manipulación de objetos y la comprobación de fenómenos.

Competencia Digital: se iniciará el proceso de alfabetización digital que conlleva, entre otros, el acceso a la información, la comunicación y la creación de contenidos a través de medios digitales, así como el uso saludable y responsable de herramientas digitales. Además, el uso y la integración de estas herramientas en las actividades, experiencias y materiales del aula contribuirán a aumentar la motivación, la comprensión y el progreso en la adquisición de aprendizajes de niños y niñas.

Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender: los niños y las niñas se iniciarán en el reconocimiento, la expresión y el control progresivo de sus propias emociones y sentimientos, y avanzarán en la identificación de las emociones y sentimientos de los demás, así como en el desarrollo de actitudes de comprensión y empatía. Por otro lado, descubrirán un entorno diferente al familiar, en el que experimentarán la satisfacción de aprender en sociedad, mientras comparten la experiencia propia con otras personas y cooperan con ellas de forma constructiva. Para ello, los niños y las niñas comenzarán a poner en marcha, de manera cada vez más eficaz, recursos personales y estrategias que los ayudan a desenvolverse en el entorno social con progresiva autonomía y a resolver los conflictos a través del diálogo en un contexto integrador y de apoyo.

Competencia Ciudadana: con el objetivo de sentar las bases para el ejercicio de una ciudadanía democrática, se ofrecerán modelos positivos que favorezcan el aprendizaje de actitudes basadas en los valores de respeto, equidad, igualdad, inclusión y convivencia, y que ofrezcan pautas para la resolución pacífica y dialogada de los conflictos. Se invitará también a la identificación de hechos sociales relativos a la propia identidad y cultura. Del mismo modo, se fomentará un compromiso activo con los valores y las prácticas de la sostenibilidad y del cuidado y protección de los animales. A tal fin, se promoverá la adquisición de hábitos saludables y sostenibles a partir de rutinas que niños y niñas irán integrando en sus prácticas cotidianas. Además, se sentarán las condiciones necesarias para crear comportamientos respetuosos con ellos mismos, con los demás y con el medio, que prevengan conductas discriminatorias de cualquier tipo.

Competencia Emprendedora: la creación y la innovación son dos factores clave para el desarrollo personal, la inclusión social y la ciudadanía activa a lo largo de la vida. Por ello, estimularemos la curiosidad, la iniciativa, la imaginación y la disposición a indagar y a crear mediante el juego, las actividades dirigidas o libres, los proyectos cooperativos y otras propuestas de aprendizaje, lo cual supondrá una oportunidad para potenciar la autonomía y materializar las ideas personales o colectivas. De esta manera, se asentarán las bases tanto del pensamiento estratégico y creativo, como de la resolución de problemas, y se fomentará el análisis crítico y constructivo desde las primeras edades.

Competencia en Conciencia y Expresión Culturales: para que los niños y las niñas construyan y enriquezcan su identidad, se fomentará la expresión creativa de ideas, sentimientos y emociones a través de diversos lenguajes y distintas formas artísticas. Asimismo, se ayudará al desarrollo de la conciencia cultural y del sentido de pertenencia a la sociedad a través de un primer acercamiento a las manifestaciones culturales y artísticas.

5.5 LOS RECURSOS Y MATERIALES CURRICULARES QUE SE VAYAN A UTILIZAR

Recursos	Recursos de creación propia Murales Revistas Bits de inteligencia

	Material de reciclaje (cajas de cartón, hueveras, tubos de cartón de papel higiénico, papel, bolsas de plástico...) Material fungible (pegamento, tijeras, papel kraft, papel pinocho, plastilina, papel de aluminio, papel celofán, globos, pajitas y pinceles, bolsas de plástico, papel continuo, cola blanca, pinturas, témperas, lápices, rotuladores, ceras, pegatinas, pinturas, gomets, folios, cartulinas, pintura de dedos...). Algunos de estos materiales, serán aportados por el centro y otros, serán aportados por las familias. <u>Los/as tutores/as elaborarán el listado de estos materiales a principios de curso y serán entregados al alumnado para que los vayan adquiriendo en un plazo prudencial.</u> Otros
Material curriculares	Decreto curricular de Asturias Libros de texto

5.6 LAS DIRECTRICES GENERALES SOBRE EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

La evaluación del alumnado se llevará a cabo atendiendo a lo establecido en la Resolución de 1 de marzo de 2024, de la Consejería de Educación, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas de la Educación Infantil y de la evaluación del aprendizaje del alumnado y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 56/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Infantil en el Principado de Asturias.

Las características de la evaluación en Educación Infantil (global, continua y formativa) nos van a permitir encauzar su acción educativa facilitando al alumnado cantidad y variedad de experiencias de aprendizaje, con el fin de que cada niño y cada niña alcancen el máximo desarrollo posible en sus capacidades de acuerdo con sus posibilidades.

Evaluar consiste en realizar un seguimiento a lo largo del proceso educativo que permita poner en relación los criterios de evaluación, asociados a las capacidades que se pretenden desarrollar, con las características y posibilidades del alumno, orientando y reconduciendo el proceso de enseñanza y aprendizaje. El referente para establecer los criterios de evaluación lo constituyen los objetivos generales, las competencias específicas y los saberes básicos, así como las competencias clave.

De la evaluación depende el éxito del proceso educativo, pues gracias a ella redirigimos aquello que no funciona y replicamos las conductas o actuaciones que generan mayor aprendizaje significativo.

5.6.1 Proceso de evaluación de las niñas y los niños

La tutora o el tutor del centro será la persona responsable de realizar el seguimiento y evaluación de los procesos de aprendizaje de su alumnado, con la asistencia del personal educativo que intervenga en relación con la alumna o el alumno.

Se utilizarán de forma continua y formativa las distintas situaciones diarias para analizar los progresos y dificultades del alumnado y para observar tanto el proceso de desarrollo como los aprendizajes adquiridos, con el fin de adecuar la intervención educativa a sus necesidades.

El equipo docente se reunirá periódicamente en sesiones de evaluación, una vez al trimestre de cada curso, además de la sesión de evaluación inicial.

Las sesiones de evaluación servirán para identificar la evolución de cada niña o niño en relación con los criterios de evaluación y competencias específicas del currículo, el ritmo y características de su evolución, así como para realizar el seguimiento global del grupo y su dinámica de aprendizaje. De cada una de las sesiones de evaluación se levantará la correspondiente acta.

5.6.2 Evaluación final de curso, de ciclo y de etapa

La última sesión de evaluación del tercer curso del primer ciclo de Educación infantil tendrá el carácter de evaluación final de ciclo. La última sesión de evaluación del tercer curso del segundo ciclo tendrá el carácter de evaluación final de etapa.

En las evaluaciones finales se valorará de forma global el nivel de logro de cada niña o niño en el desarrollo del proceso de aprendizaje, con referencia a los objetivos, el grado de adquisición de las competencias y los criterios de evaluación y se analizarán y valorarán las dificultades de aprendizaje detectadas, así como las medidas de atención a las diferencias individuales que, en su caso, hayan sido utilizadas, formulando las propuestas que proceda para la etapa siguiente.

En la sesión de evaluación final de etapa en el segundo ciclo, además del acta de desarrollo de la sesión, también se cumplimentará el acta de evaluación final del ciclo o de la etapa. En la evaluación final de etapa se cumplimentará, además, el acta de evaluación de competencias y objetivos.

La evaluación implica una doble vertiente:

Evaluación del proceso de aprendizaje

Evaluación del proceso de enseñanza

5.6.3 EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

La evaluación del proceso de aprendizaje implica responder a cuatro cuestiones básicas:

¿Cuándo evaluar?

¿Cómo evaluar?

¿Qué evaluar?

¿Con qué evaluar?

Comenzaremos respondiendo a cuándo y cómo evaluar, estableciendo de este modo los procedimientos de evaluación.

¿Cuándo evaluar?

La evaluación en Infantil ha de ser continua ya que atiende al aprendizaje como proceso. Dentro de esta se contemplan tres modalidades:

Evaluación inicial. Proporciona datos acerca del punto de partida de cada alumno, dándonos una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y las características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.

Evaluación continua. Se realiza de una manera continua durante el mismo proceso de enseñanza-aprendizaje, observando y valorando los progresos y las dificultades de cada alumno/a, con el fin de ajustar la intervención a las necesidades individuales, estableciendo las medidas de ajuste y ayuda que se consideren adecuadas.

Evaluación final. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada periodo formativo y la consecución de los objetivos.

¿Cómo evaluar?

La evaluación del alumnado será global, continua y formativa, y tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.

¿Qué evaluar?

La evaluación en esta etapa estará orientada a identificar las condiciones iniciales individuales y el ritmo y características de la evolución de cada niño o niña. A estos efectos, se tomarán como referencia los criterios de evaluación establecidos para cada ciclo en cada una de las áreas.

Criterios e indicadores de evaluación para el nivel de 3 años

Crecimiento en armonía	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES
1.1 Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.	Sabe cómo se llama.
	Se presenta a través del dibujo.
	Identifica las partes principales del esquema corporal.
	Diferencia posturas corporales.
	Discrimina las prendas que deben ponerse en las diferentes partes del cuerpo.
	Discrimina la información que se percibe por cada uno de los sentidos.
1.2 Manifestar sentimientos de seguridad personal en la participación en juegos y en las diversas situaciones de la vida cotidiana, confiando en las propias posibilidades y mostrando iniciativa.	Muestra iniciativa en la realización de las actividades propuestas.
	Se siente seguro al realizar las actividades propuestas en los juegos y en situaciones de la vida cotidiana.
1.3 Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.	Utiliza cada vez con mayor precisión los objetos habituales en la realización de tareas cotidianas del aula.
	Tiene un mayor control de la motricidad fina.
1.4 Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo, ajustándose a sus posibilidades personales.	Muestra interés tanto por los juegos dirigidos como espontáneos que se realizan en el aula.
2.1 Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos, ajustando progresivamente el control de sus emociones.	Reconoce su propio estado de ánimo.
	Reconoce en los otros distintos tipos de sentimientos.

	Expresa sus sentimientos y vivencias verbal y corporalmente.
2.2 Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, valorando los beneficios de la cooperación y la ayuda entre iguales.	Pide ayuda cuando lo necesita.
	Ofrece su colaboración cuando se necesita.
2.3 Expresar inquietudes, gustos y preferencias, mostrando satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos.	Expresa gustos y preferencias.
	Muestra satisfacción por los logros que va adquiriendo.
3.1 Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con una actitud respetuosa, mostrando autoconfianza e iniciativa.	Reconoce los hábitos de salud y de higiene y los momentos en los que se llevan a cabo.
	Discrimina los objetos que necesita para su higiene.
	Respetar las normas establecidas en su entorno cercano.
	Identifica algunos de los alimentos que son más saludables en una dieta equilibrada.
3.2 Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.	Acaba las tareas en el tiempo acordado.
	Recoge los materiales después de realizar sus trabajos.
	Es autónomo en su trabajo diario.
	Recoge y cuida los materiales del aula.
	Es autónomo en el uso del cuarto de baño.
	Cumple las indicaciones en las salidas escolares.
4.1 Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y empatía, respetando los distintos ritmos individuales y evitando todo tipo de discriminación.	Se muestra participativo en los juegos.
	Muestra respeto por las demás personas que participan en el juego.
	No discrimina a ningún compañero o compañera.

	Reconoce a los miembros de su familia y a su maestro o maestra.
	Identifica los espacios más importantes de su aula y de su casa.
	Reconoce algunas tiendas y los servicios públicos que ofrece la comunidad.
	Identifica diferentes medios de transporte.
4.2 Reproducir conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus iguales, identificando y rechazando todo tipo de estereotipos.	Es capaz de asumir distintos roles en actividades de juego simbólico.
	Identifica y rechaza estereotipos a través del juego simbólico.
4.3 Participar activamente en actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad, el trato no discriminatorio hacia las personas con discapacidad y la igualdad de género.	Reconoce la importancia de respetar la diversidad.
	Participa en actividades que promueven el trato no discriminatorio hacia personas con discapacidad y la igualdad de género.
	Reconoce algunos profesionales de su entorno cercano.
	Valora el trabajo que llevan a cabo las personas.
4.4 Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas creativas y teniendo en cuenta el criterio de otras personas.	Se muestra comprensivo con las opiniones diferentes a la propia.
	Utiliza el diálogo para solucionar los conflictos con los compañeros y compañeras.
4.5 Participar, desde una actitud de respeto, en actividades relacionadas con costumbres y tradiciones étnicas y culturales presentes en su entorno, mostrando interés por conocerlas.	Muestra interés por conocer otras costumbres y tradiciones étnicas y culturales.
	Participa en actividades que se proponen para conocer otras costumbres y tradiciones étnicas y culturales.
Descubrimiento y exploración del entorno	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES
1.1 Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.	Discrimina e identifica los colores rojo, amarillo, azul y verde.
	Descubre el criterio de formación de una serie y la continua.
	Establece si un elemento es grande o pequeño, largo o corto a través de la comparación.
	Reconoce la altura de personas y objetos por comparación.
	Clasifica objetos del entorno según forma, color y tamaño.
	Reconoce y dibuja la forma triangular, circular y cuadrada en distintos elementos.
1.2 Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.	Escribe los números 1, 2 y 3, y los asocia a la cantidad correspondiente.
	Establece si un conjunto tiene muchos o pocos elementos.
1.3 Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.	Reconoce si un elemento está encima/debajo.
	Actúa sobre un objeto y verbaliza si está delante o detrás.
	Utiliza adecuadamente los conceptos abierto y cerrado.
	Reconoce si un elemento está dentro o fuera.
	Coloca de forma adecuada las piezas de un puzle para recomponer una escena.
1.4 Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros materiales y herramientas para efectuar las medidas.	Utiliza la mano para realizar mediciones.
	Establece relaciones de medida utilizando objetos del aula.
1.5 Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.	Coloca de forma adecuada distintas imágenes para ordenar una secuencia de tres escenas.
	Aplica los conceptos antes/después en su actividad diaria.

2.1 Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de secuencias de actividades, la manifestación de interés e iniciativa y la cooperación con sus iguales.	Secuencia con ayuda una actividad para llevarla a cabo con sus iguales.
2.2 Canalizar progresivamente la frustración ante las dificultades o problemas mediante la aplicación de diferentes estrategias.	Muestra un mayor control de su comportamiento en momentos de dificultad.
2.3 Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.	Se inicia en el planteamiento de hipótesis.
	Realiza pequeñas investigaciones para comprobar hipótesis.
2.4 Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.	Plantea soluciones creativas a los retos propuestos.
2.5 Programar secuencias de acciones o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional.	Realiza sencillas acciones con algún programa informático de edición de texto y/o imágenes.
	Secuencia acciones para llevar a cabo tareas analógicas y digitales.
2.6 Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando conclusiones personales a partir de ellas.	Participa activamente compartiendo opiniones propias sobre el proyecto.
	Expresa conclusiones sobre sus opiniones y las de otros compañeros y compañeras.
3.1 Mostrar una actitud de respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales, identificando el impacto positivo o negativo que algunas acciones humanas ejercen sobre ellos.	Reconoce y describe algunas características de las plantas de su entorno.
	Discrimina algunos animales del bosque y expresa sus características más importantes.
	Valora la importancia de los animales y las plantas para la vida de las personas.
3.2 Identificar rasgos comunes y diferentes entre seres vivos e inertes.	Diferencia las características principales entre seres vivos e inertes.
3.3 Establecer relaciones entre el medio natural y el social a partir del conocimiento y la observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.	Observa y explica cuáles son las características de las diferentes estaciones en su entorno.
	Identifica la ropa que tiene que llevar según el tiempo que hace.

Comunicación y representación de la realidad	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES
1.1 Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.	Participa en las situaciones comunicativas.
	Respeto a los compañeros y compañeras en situaciones de comunicación oral.
1.2 Ajustar su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.	Utiliza recursos de distintos lenguajes para comunicarse con los demás.
1.3 Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, mostrando interés, curiosidad y respeto por la diversidad de perfiles lingüísticos.	Muestra interés por conocer otras lenguas.
1.4 Interactuar con distintos recursos digitales, familiarizándose con diferentes medios y herramientas digitales.	Utiliza recursos digitales sencillos como vehículo de comunicación.
2.1 Interpretar de forma eficaz los mensajes e intenciones comunicativas de los demás.	Interpreta correctamente los mensajes de los demás.
2.2 Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones artísticas, también en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.	Muestra una actitud curiosa y responsable hacia las representaciones artísticas y digitales.
	Comprende el mensaje que transmite una representación artística o en formato digital.
3.1 Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.	Emplea el nuevo vocabulario en situaciones de comunicación.
	Muestra interés por conocer nuevas palabras y las emplea en su expresión oral.
3.2 Utilizar el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con los demás con seguridad y confianza.	Respeto el turno de palabra en las conversaciones colectivas.
3.3 Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral.	Transmite espontáneamente ideas de forma oral.

3.4 Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.	Aplica las técnicas de rasgado, pegado, picado, estampado y coloreado.
3.5 Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.	Discrimina el sonido producido por algunos instrumentos musicales.
	Reconoce diferentes voces.
	Distingue sonidos suaves-fuertes.
	Reconoce los sonidos que puede realizar con distintas partes de su cuerpo.
3.6 Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.	Dramatiza ritmos y sonidos.
	Participa de forma activa en pequeñas dramatizaciones.
3.7 Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales.	Se expresa de forma creativa con aplicaciones digitales.
	Maneja el ratón y la tableta en actividades interactivas.
	Maneja soportes digitales para buscar información.
4.1 Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa.	Escribe su nombre.
	Emplea pictogramas para formar oraciones.
	Reconoce las vocales.
	Realiza con precisión los trazos previos para escribir.
4.2 Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación de textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.	Lee con ayuda de pictogramas.
	Conoce la función de carteles y rótulos en su entorno.
	Reconoce palabras escritas.
	Se acerca a textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.

4.3 Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.	Acude a la biblioteca de aula cumpliendo las normas establecidas.
5.1 Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.	Muestra interés por conocer otras lenguas, etnias y culturas.
5.2 Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.	Utiliza expresiones sencillas en una lengua extranjera.
5.3 Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.	Relata historias empleando palabras propias.
	Memoriza pequeños poemas, refranes y adivinanzas.
	Escucha con atención cuando se leen cuentos.
	Reconoce el argumento de cuentos conocidos.
5.4 Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo.	Identifica y expresa la emoción que le transmite una obra de arte.
	Expresa la idea que le transmite una obra de arte.
5.5 Expresar gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas, explicando las emociones que produce su disfrute.	Describe una obra de arte.
	Interpreta una obra de arte para realizar un trabajo plástico personal.

Criterios e indicadores de evaluación para el nivel de 4 años

Crecimiento en armonía	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES
	Identifica y expresa las características físicas propias.

1.1 Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.	Identifica los cambios producidos en su cuerpo con el paso del tiempo.
	Identifica las partes de su cuerpo.
	Manifiesta seguridad en sus capacidades motoras mediante acciones que implican coordinación, equilibrio-desequilibrio...
	Reconoce y adopta diversas posturas corporales.
	Representa gráficamente su propio cuerpo.
	Reconoce si una persona está de frente o de espaldas.
	Explora sus capacidades de atención y memoria mediante puzzles y actividades de discriminación visual de elementos.
	Experimenta a través de la vista, el olfato, el gusto y el tacto para conocer cualidades de distintos elementos.
1.2 Manifestar sentimientos de seguridad personal en la participación en juegos y en las diversas situaciones de la vida cotidiana, confiando en las propias posibilidades y mostrando iniciativa.	Muestra interés por los juegos que se proponen en el aula.
	Se siente seguro al realizar las actividades propuestas en los juegos y en situaciones de la vida cotidiana.
1.3 Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.	Utiliza cada vez con mayor precisión los objetos habituales en la realización de tareas cotidianas del aula.
	Tiene un mayor control de la motricidad fina.
1.4 Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo, ajustándose a sus posibilidades personales.	Muestra interés tanto por los juegos que se realizan en el aula.
2.1 Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos, ajustando progresivamente el control de sus emociones.	Identifica y expresa adecuadamente estados emocionales propios y de los demás.
	Identifica las necesidades físicas propias e intenta satisfacerlas de manera autónoma.

	Expresa y acepta muestras de afecto.
2.2 Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, valorando los beneficios de la cooperación y la ayuda entre iguales.	Pide ayuda cuando lo necesita.
	Ofrece su colaboración cuando se necesita.
2.3 Expresar inquietudes, gustos y preferencias, mostrando satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos.	Expresa gustos y preferencias.
	Muestra satisfacción por los logros que va adquiriendo.
3.1 Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con una actitud respetuosa, mostrando autoconfianza e iniciativa.	Practica hábitos elementales de higiene, alimentación, descanso y cuidado personal.
	Manifiesta actitudes de respeto, conservación y cuidado del medio ambiente.
	Muestra hábitos de cuidado y respeto hacia las plantas y los animales.
	Practica hábitos saludables relacionados con la alimentación.
	Recoge y cuida los materiales del aula.
3.2 Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.	Acaba las tareas en el tiempo acordado.
	Recoge los materiales después de realizar sus trabajos.
	Se desenvuelve con autonomía en los espacios del aula y del centro escolar.
	Recoge y cuida los materiales propios y comunes.
	Es autónomo en el uso del cuarto de baño.
	Cumple las indicaciones en las salidas escolares.
4.1 Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y empatía, respetando los distintos ritmos individuales y evitando todo tipo de discriminación.	Se muestra participativo en los juegos.
	Muestra respeto por las demás personas que participan en el juego.

	No discrimina a ningún compañero o compañera.
	Identifica a los principales miembros que integran su familia.
	Reconoce alguno de los primeros grupos sociales: la familia y la escuela.
	Valora las relaciones afectivas que se establecen entre los miembros de la propia familia.
	Valora positivamente y muestra interés en participar en las tareas domésticas.
4.2 Reproducir conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus iguales, identificando y rechazando todo tipo de estereotipos.	Es capaz de asumir distintos roles en actividades de juego simbólico.
	Identifica y rechaza estereotipos a través del juego simbólico.
4.3 Participar activamente en actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad, el trato no discriminatorio hacia las personas con discapacidad y la igualdad de género.	Reconoce la importancia de respetar la diversidad.
	Participa en actividades que promueven el trato no discriminatorio hacia personas con discapacidad y la igualdad de género.
	Participa y disfruta en fiestas y celebraciones escolares.
	Reconoce algunos profesionales relacionados con el cuidado del entorno.
	Valora el trabajo bien hecho, tanto propio como ajeno.
4.4 Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas creativas y teniendo en cuenta el criterio de otras personas.	Se muestra comprensivo con las opiniones diferentes a la propia.
	Utiliza el diálogo para solucionar los conflictos con los compañeros y compañeras.
4.5 Participar, desde una actitud de respeto, en actividades relacionadas con costumbres y tradiciones étnicas y culturales presentes en su entorno, mostrando interés por conocerlas.	Muestra interés por conocer otras costumbres y tradiciones étnicas y culturales.
	Participa en actividades que se proponen para conocer otras costumbres y tradiciones étnicas y culturales.

Descubrimiento y exploración del entorno	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES
1.1 Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.	Usa el razonamiento lógico para la resolución de problemas.
	Realiza seriaciones y clasificaciones de elementos.
	Reconoce la altura de personas y objetos por comparación.
	Clasifica objetos del entorno según forma, color y tamaño.
	Utiliza los conceptos lleno y vacío en situaciones de la vida cotidiana.
	Reconoce y dibuja las formas geométricas básicas: círculo, cuadrado, triángulo y rectángulo.
	Identifica elementos con forma de óvalo y es capaz de dibujarla.
1.2 Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.	Escribe los números del 1 al 6, y los asocia a la cantidad correspondiente.
	Usa adecuadamente los ordinales del 1.º al 6.º.
	Establece si un conjunto tiene alguno o ningún elemento.
	Se inicia en la resolución de problemas utilizando la suma.
1.3 Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.	Actúa sobre un objeto y verbaliza si está cerca o lejos.
	Coloca de forma adecuada las piezas de un puzle para recomponer una escena.
1.4 Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros materiales y herramientas para efectuar las medidas.	Utiliza la mano y el pie para realizar mediciones.
	Establece relaciones de medida utilizando objetos del aula.
	Coloca de forma adecuada distintas imágenes para ordenar una secuencia de tres escenas.

1.5 Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.	Aplica los conceptos antes/después en su actividad diaria.
2.1 Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de secuencias de actividades, la manifestación de interés e iniciativa y la cooperación con sus iguales.	Secuencia con ayuda una actividad para llevarla a cabo con sus iguales.
2.2 Canalizar progresivamente la frustración ante las dificultades o problemas mediante la aplicación de diferentes estrategias.	Muestra un mayor control de su comportamiento en momentos de dificultad.
2.3 Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.	Se inicia en el planteamiento de hipótesis.
	Realiza pequeñas investigaciones para comprobar hipótesis.
2.4 Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.	Plantea soluciones creativas a los retos propuestos.
2.5 Programar secuencias de acciones o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional.	Muestra interés por las actividades realizadas con la PDI.
	Secuencia acciones para llevar a cabo tareas analógicas y digitales.
2.6 Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando conclusiones personales a partir de ellas.	Participa activamente compartiendo opiniones propias sobre el proyecto.
	Expresa conclusiones sobre sus opiniones y las de otros compañeros y compañeras.
3.1 Mostrar una actitud de respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales, identificando el impacto positivo o negativo que algunas acciones humanas ejercen sobre ellos.	Reconoce y describe algunas características de las plantas de su entorno.
	Discrimina animales según el lugar donde viven.
	Identifica la procedencia y transformación de algunos alimentos.
	Conoce distintos tipos de plantas y algunas de sus utilidades.
	Identifica las partes de una planta y sus principales necesidades.

3.2 Identificar rasgos comunes y diferentes entre seres vivos e inertes.	Diferencia las características principales entre seres vivos e inertes.
3.3 Establecer relaciones entre el medio natural y el social a partir del conocimiento y la observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.	Observa y explica cuáles son las características de las diferentes estaciones en su entorno.
	Reconoce algunos cambios que se producen en las actividades humanas relacionados con el paso de las estaciones.

Comunicación y representación de la realidad	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES
1.1 Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.	Participa en las situaciones comunicativas.
	Respeto a los compañeros y compañeras en situaciones de comunicación oral.
1.2 Ajustar su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.	Utiliza recursos de distintos lenguajes para comunicarse con los demás.
1.3 Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, mostrando interés, curiosidad y respeto por la diversidad de perfiles lingüísticos.	Muestra interés por conocer otras lenguas.
	Conoce y reproduce palabras de uso cotidiano en otra lengua.
1.4 Interactuar con distintos recursos digitales, familiarizándose con diferentes medios y herramientas digitales.	Utiliza recursos digitales sencillos como vehículo de comunicación.
2.1 Interpretar de forma eficaz los mensajes e intenciones comunicativas de los demás.	Interpreta correctamente los mensajes de los demás.
2.2 Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones artísticas, también en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.	Muestra una actitud curiosa y responsable hacia las representaciones artísticas y digitales.
	Comprende el mensaje que transmite una representación artística o en formato digital.
3.1 Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.	Emplea el nuevo vocabulario en situaciones de comunicación.
	Participa en situaciones de comunicación que se producen en el aula.
	Pronuncia las palabras de su vocabulario habitual con una correcta articulación.
	Se expresa con oraciones completas.

3.2 Utilizar el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con los demás con seguridad y confianza.	Respetar el turno de palabra en las conversaciones colectivas.
3.3 Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral.	Expresa de forma adecuada sus sentimientos, deseos e ideas.
	Utiliza el lenguaje oral para describir y evocar distintos objetos, escenas, acontecimientos y situaciones.
3.4 Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.	Aplica las técnicas de recorte, picado, pegado de materiales, dibujo, plastilina, témpera, estampado, cosido.
3.5 Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.	Identifica visual y auditivamente instrumentos musicales de percusión y viento.
	Canta, escucha y dramatiza canciones y audiciones musicales.
	Discrimina si un sonido es fuerte/débil, grave o agudo.
	Experimenta con algunas cualidades de la voz.
	Discrimina la duración de un sonido: largo/corto.
	Identifica las propiedades sonoras del cuerpo y de objetos cotidianos.
3.6 Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.	Participa en actividades grupales (juegos, dramatizaciones, danzas...) con agrado.
	Utiliza las posibilidades expresivas del cuerpo para representar hechos, emociones, vivencias y acontecimientos.
	Valora positivamente los usos expresivos y comunicativos del propio cuerpo.
3.7 Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales.	Se expresa de forma creativa con aplicaciones digitales.
	Utiliza adecuadamente los medios audiovisuales como fuente de información y diversión
	Identifica las posibilidades de los medios audiovisuales como fuente de información y diversión.

	Maneja soportes digitales para buscar información.
4.1 Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa.	Escribe su nombre y apellidos.
	Interpreta palabras escritas con apoyo gráfico.
	Identifica las vocales en las palabras.
	Realiza con precisión los trazos propuestos.
4.2 Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación de textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.	Discrimina distintos géneros textuales y sus características.
	Conoce la función de carteles y rótulos en su entorno.
	Reconoce palabras escritas.
	Se acerca a textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.
4.3 Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.	Acude a la biblioteca de aula cumpliendo las normas establecidas.
5.1 Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.	Muestra interés por conocer otras lenguas, etnias y culturas.
5.2 Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.	Utiliza expresiones sencillas en una lengua extranjera.
5.3 Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.	Relata historias empleando palabras propias.
	Diferencia y reproduce algunos textos orales: cuentos, poemas, adivinanzas y retahílas.
	Escucha con atención cuando se leen cuentos.
	Comprende el argumento de los cuentos.
	Identifica y expresa la emoción que le transmite una obra de arte.

5.4 Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo.	Expresa la idea que le transmite una obra de arte.
5.5 Expresar gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas, explicando las emociones que produce su disfrute.	Describe una obra de arte.
	Interpreta una obra de arte para realizar un trabajo plástico personal.

Criterios e indicadores de evaluación para el nivel de 5 años

Crecimiento en armonía	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES
1.1 Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.	Identifica las principales partes del cuerpo.
	Completa la figura humana.
	Reconoce los rasgos físicos propios y de otras personas.
	Sabe cuál es la parte derecha e izquierda de su cuerpo.
	Reconoce y adopta diversas posturas corporales.
	Representa gráficamente su propio cuerpo.
	Explora sus capacidades de atención y memoria mediante actividades de discriminación visual de elementos.
	Discrimina la información que se percibe por cada uno de los sentidos.
	Experimenta con los sentidos para conocer las diferentes cualidades de los objetos.

	Percibe el paso del tiempo en el propio cuerpo y en otras personas.
	Relaciona su cumpleaños con el paso del tiempo.
1.2 Manifestar sentimientos de seguridad personal en la participación en juegos y en las diversas situaciones de la vida cotidiana, confiando en las propias posibilidades y mostrando iniciativa.	Muestra interés por los juegos que se proponen en el aula.
	Se siente seguro al realizar las actividades propuestas en los juegos y en situaciones de la vida cotidiana.
1.3 Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.	Utiliza con precisión los objetos habituales en la realización de tareas cotidianas del aula.
	Tiene un control de la motricidad fina.
1.4 Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo, ajustándose a sus posibilidades personales.	Muestra interés por los juegos que se realizan en el aula.
2.1 Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos, ajustando progresivamente el control de sus emociones.	Expresa gustos, preferencias y vivencias verbal y corporalmente.
	Relaciona estados emocionales con la situación que los provoca.
	Reconoce en sí mismo y en los demás diferentes sentimientos.
	Reconoce comportamientos adecuados e inadecuados en actitudes propias y de otros.
2.2 Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, valorando los beneficios de la cooperación y la ayuda entre iguales.	Pide ayuda cuando lo necesita.
	Ofrece su colaboración cuando se necesita.
2.3 Expresar inquietudes, gustos y preferencias, mostrando satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos.	Expresa gustos y preferencias.
	Muestra satisfacción por los logros que va adquiriendo.
3.1 Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con una actitud respetuosa, mostrando autoconfianza e iniciativa.	Practica hábitos elementales de higiene, alimentación, descanso y cuidado personal.
	Manifiesta actitudes de respeto, conservación y cuidado del medio ambiente.

	Practica hábitos adecuados para prevenir accidentes.
	Conoce qué alimentos son los más adecuados para mantener una dieta equilibrada.
	Cuida los materiales del aula.
3.2 Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.	Acaba las tareas en el tiempo acordado.
	Recoge los materiales después de realizar sus trabajos.
	Tiene iniciativa para comenzar las tareas.
	Se desenvuelve con autonomía en los espacios del aula y del centro escolar.
	Recoge y cuida los materiales propios y comunes.
	Es autónomo en el uso del cuarto de baño.
	Cumple las indicaciones en las salidas escolares.
4.1 Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y empatía, respetando los distintos ritmos individuales y evitando todo tipo de discriminación.	Se muestra participativo en los juegos.
	Muestra respeto por las demás personas que participan en el juego.
	No discrimina a ningún compañero o compañera.
	Identifica a los principales miembros que integran su familia.
	Reconoce los primeros grupos sociales.
	Valora las relaciones afectivas que se establecen entre los miembros de la propia familia.
	Valora positivamente y muestra interés en participar en las tareas domésticas.

4.2 Reproducir conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus iguales, identificando y rechazando todo tipo de estereotipos.	Es capaz de asumir distintos roles en actividades de juego simbólico.
	Conoce lugares que dan servicio a las personas (supermercados, tiendas, espacios de ocio...), cómo se organizan y los productos que en ellos se adquieren.
	Identifica y rechaza estereotipos a través del juego simbólico.
4.3 Participar activamente en actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad, el trato no discriminatorio hacia las personas con discapacidad y la igualdad de género.	Reconoce la importancia de respetar la diversidad.
	Participa en actividades que promueven el trato no discriminatorio hacia personas con discapacidad y la igualdad de género.
	Reconoce las dependencias de la escuela y las actividades que se realizan en ella.
	Conoce el trabajo de distintos profesionales.
	Conoce servicios públicos de su entorno.
4.4 Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas creativas y teniendo en cuenta el criterio de otras personas.	Valora el trabajo bien hecho, tanto propio como ajeno.
	Se muestra comprensivo con las opiniones diferentes a la propia.
4.5 Participar, desde una actitud de respeto, en actividades relacionadas con costumbres y tradiciones étnicas y culturales presentes en su entorno, mostrando interés por conocerlas.	Utiliza el diálogo para solucionar los conflictos con los compañeros y compañeras.
	Muestra interés por conocer otras costumbres y tradiciones étnicas y culturales.
	Participa en actividades que se proponen para conocer otras costumbres y tradiciones étnicas y culturales.

Descubrimiento y exploración del entorno	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES
1.1 Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.	Usa el razonamiento lógico para la resolución de problemas.
	Continúa una serie lógica estableciendo cuál es su criterio.
	Reconoce la altura de personas y objetos por comparación.
	Clasifica objetos del entorno según forma, color y tamaño.
	Reconoce la forma circular, triangular, cuadrada, rectangular, ovalada y de rombo en distintos elementos.
	Dibuja círculos, cuadrados, rectángulos, triángulos, óvalos y rombos.
	Discrimina objetos del entorno con forma de esfera, cubo o pirámide.
1.2 Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.	Escribe los números del 0 al 10, y los asocia a la cantidad correspondiente.
	Asocia los ordinales del 1.º al 9.º con sus posiciones.
	Identifica el número anterior y posterior a otro.
	Ordena números de mayor a menor.
	Resuelve problemas sencillos de sumas.
	Resuelve restas con apoyo gráfico.
1.3 Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.	Sitúa objetos a un lado o a otro de un referente y entre varios referentes.
	Se orienta en el espacio según criterios establecidos.

	Se sitúa a la izquierda o derecha de un referente.
	Coloca de forma adecuada las piezas de un puzle para recomponer una escena.
1.4 Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros materiales y herramientas para efectuar las medidas.	Utiliza el mano y el pie para realizar mediciones.
	Establece relaciones de medida utilizando objetos del aula.
1.5 Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.	Coloca de forma adecuada distintas imágenes para ordenar una secuencia de cuatro escenas.
	Aplica los conceptos antes/después en su actividad diaria.
2.1 Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de secuencias de actividades, la manifestación de interés e iniciativa y la cooperación con sus iguales.	Secuencia con ayuda una actividad para llevarla a cabo con sus iguales.
2.2 Canalizar progresivamente la frustración ante las dificultades o problemas mediante la aplicación de diferentes estrategias.	Muestra un mayor control de su comportamiento en momentos de dificultad.
2.3 Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.	Se inicia en el planteamiento de hipótesis.
	Realiza pequeñas investigaciones para comprobar hipótesis.
2.4 Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.	Plantea soluciones creativas a los retos propuestos.
2.5 Programar secuencias de acciones o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional.	Secuencia acciones para llevar a cabo tareas analógicas y digitales.
2.6 Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando conclusiones personales a partir de ellas.	Participa activamente compartiendo opiniones propias sobre el proyecto.
	Expresa conclusiones sobre sus opiniones y las de otros compañeros y compañeras.
	Conoce distintos tipos de plantas y algunas de sus características.

3.1 Mostrar una actitud de respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales, identificando el impacto positivo o negativo que algunas acciones humanas ejercen sobre ellos.	Identifica las partes de una planta y sus principales necesidades.
	Discrimina animales según el lugar donde viven.
	Conoce la Tierra como planeta en el que vive y diferencia sus continentes.
3.2 Identificar rasgos comunes y diferentes entre seres vivos e inertes.	Diferencia las características principales entre seres vivos e inertes.
3.3 Establecer relaciones entre el medio natural y el social a partir del conocimiento y la observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.	Observa y explica cuáles son las características de las diferentes estaciones en su entorno.
	Reconoce algunos cambios que se producen en las actividades humanas relacionados con el paso de las estaciones.

Comunicación y representación de la realidad	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES
1.1 Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.	Participa en las situaciones comunicativas.
	Respeto a los compañeros y compañeras en situaciones de comunicación oral.
1.2 Ajustar su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.	Utiliza recursos de distintos lenguajes para comunicarse con los demás.
1.3 Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, mostrando interés, curiosidad y respeto por la diversidad de perfiles lingüísticos.	Muestra interés por conocer otras lenguas.
	Conoce y reproduce palabras de uso cotidiano en otra lengua.
1.4 Interactuar con distintos recursos digitales, familiarizándose con diferentes medios y herramientas digitales.	Utiliza recursos digitales sencillos como vehículo de comunicación.
2.1 Interpretar de forma eficaz los mensajes e intenciones comunicativas de los demás.	Interpreta correctamente los mensajes de los demás.
2.2 Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones artísticas, también en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.	Muestra una actitud curiosa y responsable hacia las representaciones artísticas y digitales.
	Comprende el mensaje que transmite una representación artística o en formato digital.
3.1 Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.	Emplea el nuevo vocabulario en situaciones de comunicación.
	Participa en situaciones de comunicación que se producen en el aula.
	Pronuncia las palabras de su vocabulario habitual con una correcta articulación.

	Utiliza el lenguaje oral para describir y evocar distintos objetos, escenas, acontecimientos y situaciones.
	Se inicia en el orden alfabético de las letras.
3.2 Utilizar el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con los demás con seguridad y confianza.	Respetar el turno de palabra en las conversaciones colectivas.
3.3 Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral.	Expresa de forma adecuada sus sentimientos, deseos e ideas.
	Utiliza el lenguaje oral para describir y evocar distintos objetos, escenas, acontecimientos y situaciones.
3.4 Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.	Aplica las técnicas de recorte, picado, pegado de materiales, dibujo, plastilina, témpera, estampado, cosido.
3.5 Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.	Discrimina el sonido producido por algunos instrumentos de cuerda, viento y percusión.
	Canta, escucha y dramatiza canciones y audiciones musicales.
	Identifica si un sonido es largo o corto, fuerte o débil.
	Discrimina el pulso de una canción.
	Experimenta con algunas cualidades de la voz.
	Identifica las propiedades sonoras del cuerpo y de objetos cotidianos.
3.6 Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.	Participa en actividades grupales (juegos, dramatizaciones, danzas...) con agrado.
	Utiliza las posibilidades expresivas del cuerpo para representar hechos, emociones, vivencias y acontecimientos.
	Valora positivamente los usos expresivos y comunicativos del propio cuerpo.
	Se expresa de forma creativa con aplicaciones digitales.

3.7 Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales.	Utiliza adecuadamente los medios audiovisuales como fuente de información y diversión
	Identifica las posibilidades de los medios audiovisuales como fuente de información y diversión.
	Maneja soportes digitales para buscar información.
4.1 Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa.	Escribe su nombre y apellidos.
	Asocia un dibujo con la palabra correspondiente.
	Conoce diferentes formas de comunicación escrita y sus elementos principales.
	Produce textos escritos con intención comunicativa.
	Realiza con precisión los trazos propuestos.
4.2 Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación de textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.	Discrimina distintos géneros textuales y sus características.
	Conoce la función de carteles y rótulos en su entorno.
	Reconoce palabras escritas.
	Clasifica palabras según el número de sílabas.
	Se acerca a textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.
4.3 Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.	Acude a la biblioteca de aula cumpliendo las normas establecidas.
5.1 Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.	Muestra interés por conocer otras lenguas, etnias y culturas.
5.2 Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.	Utiliza expresiones sencillas en una lengua extranjera.
	Relata historias empleando palabras propias.

5.3 Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.	Diferencia y reproduce algunos textos orales: cuentos, poemas, adivinanzas y retahílas.
	Escucha con atención cuando se leen cuentos.
	Comprende el argumento de los cuentos.
5.4 Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo.	Identifica y expresa la emoción que le transmite una obra de arte.
	Expresa la idea que le transmite una obra de arte.
5.5 Expresar gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas, explicando las emociones que produce su disfrute.	Describe una obra de arte.
	Interpreta una obra de arte para realizar un trabajo plástico personal.

Para la evaluación de las competencias, hemos establecido tres grados (1, 2 o 3) en función de lo que cada área contribuya al desarrollo de cada una de esas competencias.

1: Nivel alto, 2: nivel medio, 3: nivel mínimo

	Crecimiento en armonía			Descubrimiento y exploración del entorno			Comunicación y representación de la realidad		
	1	2	3	1	2	3	1	2	3
Competencia en comunicación lingüística									
Competencia plurilingüe									
Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería									
Competencia digital									
Competencia personal, social y de aprender a aprender									
Competencia ciudadana									
Competencia emprendedora									
Competencia en conciencia y expresión culturales									

¿Con qué evaluar? Técnicas e instrumentos de evaluación

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS	FINALIDAD
Observación directa y sistemática	Diario de aula, rúbricas, lista de control trimestral...	Valorar aprendizajes, logros y progreso en la adquisición de competencias y grado de consecución de los objetivos.
Conversaciones con el alumnado, situaciones de juego...		
Producciones de los niños/as...	Fichero de actividades.	
Autoevaluación	Ficha de observación, tabla de autoevaluación y carné de especialista, donde el alumnado será quien evalúe sus propios logros.	
Coevaluación	Diana de coevaluación	
Registro de los criterios de evaluación de los proyectos	Rúbricas	

5.6.4 EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

La evaluación de nuestra práctica docente enriquecerá y pondrá en valor nuestras funciones, cambiando las actuaciones que resulten menos efectivas y siempre buscando mejorar, lo que repercutirá directamente en beneficio de nuestros alumnos y la escuela.

5.7 **LAS DIRECTRICES GENERALES Y DECISIONES REFERIDAS A LA ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO**

Atender a la diversidad supone reconocer que cada niño o niña es una persona única e irrepetible, con su propia historia, afectos, motivaciones, necesidades, intereses, estilo cognitivo, sexo, etc. Esto exige que la escuela ofrezca respuestas adecuadas a cada niño o niña.

Para la concreción de las actuaciones de atención a la diversidad, se tomará como referencia la normativa legal vigente:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación.
- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- Decreto 56/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Infantil en el Principado de Asturias.
- Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias.
- Instrucciones para los centros públicos de la Dirección General de ordenación, evaluación y equidad educativa para los Servicios Especializados de Orientación Educativa referidas al proceso de escolarización del alumnado para el curso 2023-2024.
- Circular de inicio de curso 2023-2024.

De acuerdo con la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación**, el fin último de la educación es reforzar la equidad y la capacidad inclusiva del sistema educativo, al garantizar que todo el alumnado tenga acceso a una formación integral, a través de una dinámica de mejora continua de los centros educativos y una mayor personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Por su parte, el **Decreto 56/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Infantil en el Principado de Asturias**, establece que la inclusión educativa y la aplicación de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) orientarán la atención individualizada a la diversidad del alumnado, adaptando la práctica educativa a las características, necesidades, intereses y estilo cognitivo de las niñas y los niños. Para ello, seguiremos las siguientes indicaciones:

- 1) La atención individualizada constituirá la pauta ordinaria de la acción educativa del profesorado y demás profesionales de la educación.
- 2) La intervención educativa contemplará la diversidad del alumnado, adaptando la práctica educativa a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo de las niñas y los niños e identificando aquellas características que puedan tener incidencia en su evolución escolar, con el objetivo de asegurar la plena inclusión de todo el alumnado.
- 3) La Consejería establecerá los procedimientos que permitan la detección temprana de las dificultades que puedan darse en los procesos de enseñanza y aprendizaje y la prevención de las mismas, a través de planes y programas que faciliten una prevención e intervención precoz, sin perjuicio de las competencias de otros organismos y servicios especializados en la atención temprana de la primera infancia. Asimismo, se facilitará la coordinación de cuantos sectores intervengan en la atención de este alumnado, de acuerdo con el Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias.
- 4) Los centros docentes adoptarán las medidas de inclusión educativa y los ajustes razonables que requiera el alumnado que presente necesidad específica de apoyo educativo. Las medidas de inclusión educativa se regirán por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), de normalización, de participación, de inclusión, de equidad y de igualdad de oportunidades.
- 5) La respuesta educativa se organizará de manera individualizada en el contexto del aula con los recursos necesarios y facilitará la coordinación con las madres, los padres o personas que ejerzan la tutoría legal y con el resto de sectores implicados.

El **alumnado con necesidad específica de apoyo educativo** es aquel que “requiera una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar necesidades educativas especiales u otras necesidades

educativas para que alcancen el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado". La organización de la respuesta educativa a este alumnado requiere tener en cuenta, al menos, dos consideraciones en las tipologías que sirven para identificar las necesidades educativas en la aplicación SAUCE:

- Alumnado que presenta necesidades educativas especiales (NEE).
- Alumnado que presenta otras necesidades específicas de apoyo educativo (OTRAS-NEAE).

La **evaluación psicopedagógica** es el proceso que permite profundizar e identificar las necesidades que presenta un alumno o alumna y organizar la respuesta educativa más adecuada para poder progresar en su desarrollo personal. El profesorado de orientación educativa será el encargado de abordar el proceso de evaluación psicopedagógica y de elaborar el informe psicopedagógico que de ella se derive. La evaluación psicopedagógica permitirá establecer las medidas educativas pertinentes para que la respuesta educativa sea la adecuada a las necesidades de cada alumno o cada alumna incluyendo los ajustes razonables, las orientaciones para el centro, el profesorado y las familias, así como la previsión de las acciones educativas necesarias para el desarrollo del proceso personalizado de aprendizaje. Las conclusiones de la evaluación psicopedagógica se recogerán en el informe psicopedagógico, en el que se reflejarán los resultados obtenidos, la respuesta educativa más adecuada teniendo en cuenta el contexto escolar y el familiar, las orientaciones para el profesorado, la previsión de las medidas educativas que incluirán los ajustes razonables y su planificación de intensidad, así como las orientaciones para las familias del alumnado.

Como documento a elaborar para este alumnado ACNEAE, están los PTI que contienen la información necesaria para realizar un plan individual con unas medidas particulares. Las necesidades educativas especiales de los alumnos del segundo ciclo de Educación infantil se determinan de acuerdo con el correspondiente **dictamen de escolarización**.

Así pues, para desarrollar esta programación docente se atenderá a las medidas de atención a la diversidad basándonos en las características y necesidades del alumnado. Para ello, en cada proyecto se recogen las competencias específicas relacionadas con los criterios de evaluación y con su contribución a las competencias clave, así como los saberes básicos secuenciados de forma coherente con el nivel de aprendizaje del alumnado.

Además de tener en consideración lo establecido en la normativa vigente en relación a la atención a la diversidad, también tomaremos como referencia el **Programa de Atención a la Diversidad** del centro. En el PAD se recogen un conjunto de propuestas de actuación que se vertebran en cuatro líneas de intervención, orientadas a favorecer la superación paulatina de las barreras a la participación y el aprendizaje, a fin de hacer posible una educación inclusiva y personalizada siguiendo el DUA (Diseño Universal del Aprendizaje); teniendo en cuenta las dificultades emocionales y de aprendizaje de todo el alumnado del centro.

Estas líneas de intervención son:

- 1) Asesoramiento y colaboración con la Dirección del centro en la planificación y organización del Programa de Atención a la Diversidad.
- 2) Colaboración con la Dirección del Centro en la planificación de estrategias para facilitar la incorporación y seguimiento de las medidas de atención a la diversidad adoptadas con el alumnado con NEAE desde una perspectiva facilitadora de la inclusión y asesoramiento al profesorado y responsables legales en su formulación, seguimiento y evaluación.
- 3) Se pretende desarrollar estrategias orientadas a facilitar el desarrollo de prácticas inclusivas (aprendizaje cooperativo y colaborativo, uso de las TIC, tareas globalizadas, docencia compartida, etc.)
- 4) Cooperación con el profesorado en la prevención y pronta detección de dificultades de aprendizaje en el alumnado vulnerable.
- 5) Definición de procedimientos para atención a las demandas de Evaluación Socio-Psicopedagógica.

Además, tomando como referencia los pilares del **Diseño Universal del Aprendizaje (DUA)**, se propone una intervención inclusiva aplicando los tres principios de este enfoque que son: ofrecer múltiples medios de representación, ofrecer múltiples medios de acción y expresión, y ofrecer múltiples formas de implicación. Algunas estrategias que aplicaré a partir de estos tres principios serán:

- Flexibilizar los tiempos en el desarrollo de las tareas porque en función de nuestra maduración unos las ejecutaremos antes que otros.
- Ofrecer diferentes materiales manipulativos que estimulen el desarrollo de las actividades.
- Emplear las TIC para poder adaptar el formato de algunas actividades (tamaño, color, volumen, resolución audiovisual)

- Preparar actividades que estimulen el desarrollo de todas las CC.
- Invitar a la expresión empleando siempre la comunicación total (lenguaje oral, gestual, corporal, plástico, musical)

5.8 LAS ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA COLABORACIÓN PERMANENTE CON LAS MADRES, LOS PADRES, LOS TUTORES O LAS TUTORAS LEGALES DE LOS ALUMNOS Y LAS ALUMNAS

Siguiendo lo establecido en el Decreto curricular, los padres, las madres o personas que ejercen la tutoría de las niñas y los niños son quienes se responsabilizan primeramente de su salud, bienestar y desarrollo, por ello es imprescindible facilitar su participación en la creación de un apego seguro en el entorno educativo. Dicha participación incluirá su presencia en el aula, especialmente en los periodos de adaptación. Compartiremos con la familia la labor educativa, completando y ampliando las experiencias formativas del desarrollo. Para que esto sea posible, existirá una comunicación y una coordinación suficiente entre ambas partes.

El tutor/a mantendrá una relación permanente con las madres, los padres o personas que ejerzan la tutoría legal de cada niño o cada niña, con el fin de facilitar el ejercicio del derecho a estar informados sobre su progreso del aprendizaje y su integración socio-educativa.

Las madres, los padres, los tutores y las tutoras de cada alumno o cada alumna deberán participar y apoyar la evolución de su proceso educativo, así como conocer las decisiones relativas a su evaluación y colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su proceso educativo.

Así pues, la colaboración familia/centro será continua y permanente a lo largo de toda la vida educativa del alumnado. Esta colaboración es fundamental para facilitar el conocimiento del alumnado y la coherencia educativa entre ambas instituciones. Además, la presencia de las familias en la vida escolar resulta sumamente motivadora para el alumnado.

El primer punto de colaboración serán las entrevistas iniciales que se realizarán con el alumnado de nueva incorporación. Regularmente, se realizarán entrevistas con las familias o tutores del alumnado para transmitir información sobre los procesos de enseñanza/aprendizaje y sobre la evolución personal.

5.9 LAS MEDIDAS Y ACCIONES QUE SE VAN A DESARROLLAR PARA FAVORECER LA TRANSICIÓN ENTRE LOS DOS CICLOS DE EDUCACIÓN INFANTIL A LA NUEVA SITUACIÓN DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE Y LA INCORPORACIÓN GRADUAL Y EN GRUPOS REDUCIDOS DE TODO EL ALUMNADO DESDE EL INICIO DE LAS ACTIVIDADES LECTIVAS

5.9.1 Periodo de adaptación (3 años) o de acogida (4 y 5 años)

El periodo de adaptación es un periodo de tiempo necesario para que el alumno consiga una adaptación correcta al nuevo entorno escolar. Hay que tener en cuenta que para muchos de ellos será la primera vez que se separen de su entorno familiar y será su primera experiencia social.

El periodo de acogida favorece la adaptación de los niños y las niñas que se incorporan al aula en los niveles de 4 y 5 años.

Es importante, por lo tanto, dedicar un tiempo al comienzo del curso tanto para facilitar la incorporación del alumnado nuevo como para la adaptación a las dinámicas y rutinas escolares del nuevo curso y refrescar algunos de los conocimientos adquiridos en el curso anterior.

Este periodo de adaptación no tiene una temporalidad fija. Su duración dependerá de cada niño y niña, de sus circunstancias particulares y de la capacidad de la escuela para amoldarse a las peculiaridades y personalidad de cada alumno en concreto. Conseguir que el niño o la niña participe normalmente en el ambiente escolar es una tarea en la que familias y educadores desempeñan un papel primordial. En este objetivo común, la coordinación y cooperación son especialmente importantes.

5.9.2 Transición primer y segundo ciclo

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 1 de marzo de 2024, de la Consejería de Educación, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas de la Educación Infantil y de la evaluación del aprendizaje del alumnado:

- Las niñas y los niños que se incorporen por primera vez al segundo ciclo de la Educación Infantil, lo harán de forma gradual y en grupos reducidos, teniendo en cuenta el período de adaptación propuesto por el equipo docente de ciclo, contando con la colaboración de las familias. En la planificación de este período se tendrá en cuenta la situación inicial de cada niña o niño y sus experiencias previas de escolarización.
- Durante los primeros días del mes de septiembre y antes del primer día lectivo del curso escolar, el profesorado realizará las entrevistas iniciales con la madre, el padre o quienes ejerzan la tutoría legal de la niña o del niño que se vaya a incorporar a la Educación Infantil, haciéndoles partícipes del procedimiento de incorporación progresiva.

- Antes de comenzar al centro educativo, las familias visitarán el centro para conocer el aula de infantil, instalaciones, recibir pautas, directrices... que sigan una misma línea de trabajo. Estas pautas deberán darse antes del verano, para que las familias lo afronten con calma como puede suponer el control de esfínteres, uso del chupete, apego socio-emocional en las familias... entre otros aspectos. Durante la primera semana de septiembre se realizará una entrevista individual con la familia para conocer aspectos relevantes del desarrollo y madurez del alumno/a.
- La incorporación de la totalidad del alumnado se iniciará el primer día lectivo del curso, aumentando progresivamente su permanencia en el centro, en el plazo máximo de una semana. Durante esta primera semana el horario de entrada o de salida de las niñas y los niños se podrá reducir o modificar con respecto al horario establecido en el Decreto 56/2022, de 5 de agosto, para el segundo ciclo. La modificación o reducción se hará de forma individualizada teniendo en cuenta las conclusiones derivadas de las entrevistas iniciales establecidas con las familias que se citan en el apartado anterior.
- A partir de la segunda semana y durante el resto del mes de septiembre los centros podrán reducir el horario lectivo de las niñas y los niños hasta en una hora al inicio y en otra hora al final de la jornada con respecto al horario establecido para cada ciclo. Dicha reducción podrá afectar de forma desigual al conjunto de niñas y niños y se irá eliminando progresivamente a lo largo del período de adaptación establecido.

5.9.3 Transición a primaria

Cuando el alumnado se incorpora al primer curso de la Educación Primaria, experimenta una reestructuración psicológica esencial, es decir, comienza el primer curso de primaria manteniendo las características psicológicas propias del alumnado de Educación Infantil. Por otro lado, el paso al nivel de la Educación Primaria supone un cambio importante para el alumnado: cambian los maestros y maestras, los espacios, la distribución del tiempo, la metodología de trabajo, las rutinas de clase, los materiales y los recursos. Resulta evidente que incluso las características y necesidades de los menores son diferentes. Teniendo en cuenta todo esto, el comienzo del primer curso de Primaria es percibido por el alumnado como un nuevo reto que debe afrontar y superar por él mismo. La adaptación a la nueva situación le llevará un tiempo, que en algunos casos durará los primeros meses y en otros casos todo el curso, pues cada niño/a tiene su propio ritmo. El paso de una etapa a otra debe ser continuo, gradual y coherente evitando cambios bruscos en nuestro alumnado.

Es por ello, que a la hora de diseñar muchas estrategias de enseñanza-aprendizaje, planes de refuerzo, actividades complementarias o extraescolares, se tendrán en cuenta ambas etapas, intentando que cada una de ellas participe desde sus propias características.

- De acuerdo con el artículo 21 del Decreto 56/2022, 5 agosto por lo que se establece el currículo de Educación Infantil en el Principado de Asturias, se establecerán una serie de pautas comunes para la adecuada coordinación entre ciclos de Educación Infantil y Primaria. Al tratarse de un centro donde se encuentran ambas etapas y se comparte profesorado. La coordinación será vertical y horizontal sobre distintas pautas de actuación con el alumnado. Además de realizar actividades conjuntas.
- Durante el tercer trimestre se visitará dos veces el aula de primaria. Una para observar la disposición de los compañeros/as del aula de primaria, sus materiales, libros, libretas... y otra para escuchar durante unos 15 minutos una clase para hacerse la idea.
- Asimismo, desde el aula de infantil se abordará una aproximación a la lecto-escritura y a la lógica-matemática de modo global y paulatino durante todo el curso. Haciendo más hincapié en el tercer trimestre. Teniendo que sentarse individualmente, tener su propio estuche de materiales, llevar algún día alguna actividad para hacer en casa, usar libreta de línea pautada para alguna actividad de lecto-escritura y/o lógica-matemática.
- No obstante, compartir recreo con todo el alumnado les facilita la socialización y el conocimiento de los futuros compañeros/as del aula de primaria. Por otro lado, se han compartido talleres del proyecto de sostenibilidad del centro y las salidas pedagógicas.

5.10 LA CONCRECIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS PARA EL DESARROLLO DE AQUELLAS ACTIVIDADES A LAS QUE SE LE ASIGNE TIEMPO LECTIVO POR PARTE DE LA CONSEJERÍA

La organización del tiempo se rige por el principio de flexibilidad, pero manteniendo una rutina de actividades que permita a los alumnos la creación de hábitos estables de trabajo. Tiene en sí misma una función educativa, ya que aporta seguridad y estabilidad. Permite interiorizar y organizar las actividades diarias.

Las actividades de enseñanza-aprendizaje seguirán una secuencia de rutinas que ayudará a los niños y las niñas a organizar el tiempo que están en el centro, contemplando, entre otras, la necesidad de reservar tiempos específicos para las siguientes actividades:

- Tiempo de asamblea.
- Tiempo de trabajo individual.
- Tiempo de rincones.
- Tiempo de limpieza y orden.
- Tiempo de trabajo en grupo.
- Tiempo de actividades motrices.
- Tiempo de uso de tecnologías.

5.11 LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA Y DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS QUE NO RECIBAN LAS ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN

De acuerdo con lo recogido en el Decreto 56/2022, 5 agosto por lo que se establece el currículo de Educación Infantil en el Principado de Asturias, los centros docentes dispondrán las medidas organizativas correspondientes para que los niños y niñas del segundo ciclo de Educación Infantil cuyas madres, padres o quienes ejerzan la tutoría legal hayan optado por que no cursen enseñanza de religión reciban la debida atención educativa para que la elección de una u otra opción no suponga discriminación alguna. Dicha atención en ningún caso comportará el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a cualquier área del ciclo y deberá estar a cargo, preferentemente, del tutor o la tutora o, en su defecto, de maestros o maestras especialistas en Educación Infantil.

Para aquellos alumnos-as que no cursan religión, en este centro se ha propuesto la utilización de un material didáctico. Un material que trabaja valores, habilidades sociales y emocionales. Este trabajo se englobará en tres tipos de actividades que se realizarán de forma rotativa:

- Ambientación de espacios.
- Juegos de mesa.
- Talleres de plástica.

5.12 EL PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LA PROPIA PROPUESTA PEDAGÓGICA Y LAS RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL EDUCATIVO EN ESTAS TAREAS

De acuerdo con lo recogido en el Decreto 56/2022, 5 agosto por lo que se establece el currículo de Educación Infantil en el Principado de Asturias, la elaboración y seguimiento de la propuesta pedagógica estarán bajo la responsabilidad de un o una profesional con el título de Maestro o Maestra de Educación Infantil o título de Grado equivalente. No obstante, en su seguimiento también podrá participar cualquier otro personal educativo que atienda al alumnado de la etapa, conforme se establezca en la propia propuesta pedagógica.

6 ANEXOS

6.1 Anexo I. Modelo de solicitud de evaluación psicopedagógica (equipo docente)

PROPUESTA DEL EQUIPO DOCENTE DE SOLICITUD DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA					
DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A					
Apellidos y nombre					
Curso		Grupo		Fecha Nacimiento	
VALORACIÓN INICIAL QUE MOTIVA LA PETICIÓN					
Período de valoración de nivel de competencia curricular <i>(fecha de inicio y cierre de valoraciones)</i>					
Nivel de competencia curricular y dificultades de carácter personal o escolar identificadas por el equipo docente <i>Se señalarán de forma clara las dificultades identificadas.</i>					
Procedimiento aplicado según concreción curricular y plan de atención a la diversidad. <i>Concreción curricular: Líneas generales de Atención a la diversidad</i> <i>Plan de Atención a la diversidad: procedimientos, instrumentos, coordinación y seguimiento, información a la familia.</i> <i>Coordinación docente, reuniones de equipos. Adjuntar actas.</i>					

VALORACIÓN DE NIVELES DE COMPETENCIA DEL ALUMNADO	
<i>(indíquese de forma desglosada por áreas/materias y competencias adjuntando la documentación acreditativa)</i>	
☐ Se ha realizado la valoración del nivel de competencia curricular por el equipo docente.	
Nivel de competencia en el conjunto de áreas/materias <i>(art. 20.4 Decreto 82/2014, art. 17 Decreto 43/2015)</i> Adjuntar la valoración de cada área/materia	
Nivel de competencia en el curso que le corresponde por edad	☐ No ☐ Si
Nivel de competencia en curso inferior al que le corresponde por edad (indicar cuantificación)	☐ 1 curso ☐ 2 cursos ☐ más de 2 cursos
Nivel de adquisición competencias del currículo <i>(adjuntar valoración justificativa según lo establecido en la Orden ECD 65/2015 en todo su articulado, con especial atención al artículo 7. Resolución de 3 de febrero de 2015, mod. 9 de abril de 2016, y 8 de octubre de 2018; Resol. 22 de abril de 2016)</i>	

Competencia en comunicación lingüística	☐
Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología	☐
Competencia digital	☐
Aprender a aprender	☐
Competencias sociales y cívicas	☐
Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor	☐
Conciencia y expresiones culturales	☐

Justificación de la propuesta de solicitud de evaluación psicopedagógica <i>(se recogerán las principales conclusiones del equipo docente a partir del seguimiento a lo largo el curso escolar del alumno o alumna, con los servicios de orientación, así como la coordinación con la familia. Se aportarán referencias a las reuniones mantenidas y el seguimiento realizado)</i>	
RESPUESTA EDUCATIVA AL ALUMNO/A <i>(indíquese la atención educativa que se propone al alumno/a)</i>	
☐ Consta un plan de trabajo con la respuesta educativa al alumno o alumna.	
Adaptación no significativa del currículo	
Adaptación de actividades	☐ No ☐ Si
Adaptación metodológica	☐ No ☐ Si
Adaptación de la temporalización de determinados aspectos de la programación docente	☐ No ☐ Si
Adaptación de procedimientos e instrumentos de evaluación	☐ No ☐ Si
Otras	
Medidas ordinarias de apoyo y refuerzo	
Apoyo educativo dentro del aula ordinaria	☐ No ☐ Si
Agrupamiento flexible, docencias compartidas	☐ No ☐ Si
Plan específico personalizado para alumnado que no promociona	☐ No ☐ Si
Plan de recuperación de áreas/materias no superadas del curso anterior	☐ No ☐ Si
PMAR (solo en ESO)	☐ No ☐ Si

Otras	
Procedimiento de seguimiento de las medidas llevadas a cabo	
El plan de trabajo incluye procedimientos para el seguimiento, revisión y ajuste de las medidas adoptadas	☐ No ☐ Si
Consta el procedimiento de coordinación docente para el seguimiento de las medidas así como procedimiento de información a la familia sobre los resultados de las medidas	☐ No ☐ Si
Los procedimientos de seguimiento y coordinación se ajustan a lo establecido en la concreción curricular y en el Plan de Atención a la diversidad	☐ No ☐ Si

Otras informaciones <i>(se recogerán en este apartado otros informes que obren en el centro o aportados por la familia, tales como informes de servicios sociales, salud, etc y cuantas observaciones motiven y complementen la solicitud de evaluación psicopedagógica)</i>

En, a de.....de

Firma del tutor/a

Fdo:..... (Sello del centro)

6.2 Anexo II. Modelo de solicitud de evaluación psicopedagógica (familias)

Documento de demanda de evaluación psicopedagógica realizada por padre y/o madre, representantes legales, dirigida a la dirección del centro.

PADRE Y/O MADRE, REPRESENTANTES LEGALES QUE REALIZAN LA SOLICITUD:

Padre/madre/representante legal		DNI:
Nombre y apellidos:		
Domicilio:		
C. postal:	Localidad:	Teléfono:

1. Datos personales del alumno o alumna:

NIE ¹ :	
Nombre y apellidos:	
Fecha de nacimiento:	Edad:
Centro donde está escolarizado/a:	
Curso:	Etapas:
Centros anteriores:	
.....	

2. Motivo de la solicitud. Describa qué le preocupa sobre el alumno o alumna, en relación al aprendizaje, comportamiento, actitud, relación con los compañeros y compañeras u otros aspectos.

3. Otros informes de tipo escolar o extraescolar aportados por la familia Tales como informes de servicios sociales, de servicios de salud u otros.

PETICIÓN QUE SE FORMULA A LA DIRECCIÓN DEL CENTRO

En..... a..... de..... de 20...

Nombre y firma del Padre y/o madre o representantes legales del alumno o alumna

Fdo.....

Fdo.....

6.3 ANEXO III. MODELO DE PLAN DE TRABAJO INDIVIDUALIZADO

DATOS PERSONALES			
Alumno-a:		F. Nac:	
Domicilio:		Localidad:	

DATOS ESCOLARES			
Centro:		Curso:	
		Nivel:	

TIPO DE NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO				
Fecha informe psicopedagógico:			Fecha dictamen escolarización:	
NEE	☐ D. psíquica	☐ D. física orgánica	☐ D. sensorial visual	☐ Trastorno grave de conducta
	☐ D. física	☐ D. sensorial auditiva	☐ Pluridiscapacidad	☐ Trastorno del desarrollo
OTRAS NEE	☐ Alumnado con altas capacidades			
	☐ Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje			
	☐ Alumnado con especiales condiciones escolares			
	☐ Alumnado con especiales condiciones de historia personal			
	Alumnado con integración tardía en el sistema educativo español			☐ Con conocimiento del idioma
				☐ Desconociendo el idioma
	☐ Alumnado que permanece un año más en el curso o nivel			
☐ Alumnado que ha promocionado con evaluación negativa				

PLAN DE TRABAJO INDIVIDUALIZADO			
Fecha de elaboración:			Fecha de revisión:
PROFESIONALES IMPLICADOS	Tutor-a:		@educastur.org
	Orientador-a:		@educastur.org
	Profesorado de área o materia:		@educastur.org

	Profesorado de área o materia:		@educastur.org
	Profesorado de área o materia:		@educastur.org
	Pedagogía terapéutica:		@educastur.org
	Audición y lenguaje:		@educastur.org
	Profesorado de apoyo:		@educastur.org
	Fisioterapeuta		@educastur.org
	Auxiliar educador		
	Otros profesionales (especificar)		

CONTEXTO INDIVIDUAL		
² Historial personal y educativo		
Aspectos clínicos	Aspectos evolutivos	Aspectos escolares
Desarrollo de funciones		
Atención		
Percepción		
Memoria		
Razonamiento		
Afectividad		
Motricidad		

² Aspectos más destacados recogidos en el informe psicopedagógico del alumno/a

Otras	
Identificación de las necesidades	
Aspectos que facilitan y potencian el desarrollo del aprendizaje	
Limitaciones y compensaciones	
Estimulaciones	

CONTEXTO ESCOLAR										
³ Objetivos para el desarrollo de funciones:										
Atención										
Percepción										
Memoria										
Razonamiento										
Afectividad										
Motricidad										
Otras										
Objetivos curriculares y competencias básicas										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
Competencia en comunicación lingüística. Competencia matemática. Conocimiento y la interacción con el mundo físico. Tratamiento de la información y competencia digital. Competencia social y ciudadana.	Competencia cultural y artística. Competencia para aprender a aprender. Autonomía e iniciativa personal. Competencia emocional.									

Programas de trabajo	
Tutor-a (Coordinación ACS)::	
Orientador-a:	

³ Objetivos de trabajo para las diferentes funciones afectadas

Profesorado de área o materia (ACS):			
Profesorado de área o materia (ACS):			
Profesorado de área o materia (ACS):			
Pedagogía terapéutica:	☐ estimulación	☐ compensación	☐ mediación
Audición y lenguaje:	☐ estimulación	☐ compensación	☐ mediación
Profesorado de apoyo:			
Fisioterapeuta			
Auxiliar educador			
Otros profesionales (especificar)			
Organización del proceso de enseñanza y aprendizaje			
Metodología de trabajo	Estrategias metodológicas		
☐ Expositiva ☐ Indagación/ Investigación ☐ Descubrimiento ☐ Creativa ☐ Activa y participativa ☐ Socializadora	☐ Asamblea ☐ Trabajo por rincones ☐ Trabajo por talleres ☐ Trabajo cooperativo ☐ Trabajo individual ☐ Trabajo por parejas ☐ Tutoría entre iguales ☐ Gran grupo ☐ Pequeño grupo ☐ Co-enseñanza (dos docentes en el aula) ☐ Desdobles ☐ Agrupamiento flexible dentro del aula ☐ Uso de las TIC		
Materiales ordinarios	Materiales extraordinarios		
☐ Libro de texto ☐ Material digital ☐ Fichas ☐ Cuaderno de actividades ☐ Libros de lectura ☐ Materiales (manipulativos, digitales, visuales, audiovisuales) ☐ Otros (especificar)	☐ Materiales curriculares adaptados ☐ Materiales de acceso al currículo ☐ Otros (especificar)		
Agrupamientos	Medidas simultáneas		

☐ Mediano-gran grupo ☐ Pequeño grupo ☐ Individual ☐ Desdobles ☐ Agrupamientos flexibles ☐ Otros (especificar)	☐ Actividades extraescolares ☐ Servicios sociales

Área			
Contenidos	1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre

Área									
Criterios de evaluación (I: iniciado, D: desarrollo, C: conseguido)	1º Trimestre			2º Trimestre			3º Trimestre		
	I	D	C	I	D	C	I	D	C

CONTEXTO FAMILIAR

Aspectos destacables de contexto familiar

Objetivos

Actuaciones de los distintos agentes implicados	
Tutor/a	
Orientador/a	
PTSC	
Familia	
Otros	

CONTEXTO COMUNITARIO
Aspectos destacables de contexto comunitario
Objetivos

Actuaciones de los distintos agentes implicados	
Tutor/a	
Orientador/a	
PTSC	
Equipo directivo	
Servicios sociales	
Salud mental	
ONGs	
Otras	

SEGUIMIENTO			
Aspectos a evaluar de los diferentes contextos			
Individual	Escolar	Familiar	Comunitario

Relación de actas de seguimiento			
Aspectos tratados	Fecha	Contexto	Evaluación

En a..... de.....de 202

Firma de los profesionales que intervienen:

TUTOR/A PT ORIENTADOR/A PTSC PROFESORADO DE APOYO

ACTA			
Acta de ☐ Reunión ☐ Evaluación			
Fecha			
	☐ 1º Trimestre	☐ 2º Trimestre	☐ 3º Trimestre
Asistentes	Contenidos tratados		
	Acuerdos y propuestas		

En a..... de.....de 202

Firma de los profesionales que intervienen:

TUTOR/A

PT

ORIENTADOR/A

PTSC

PROFESORADO DE APOYO

6.4 ANEXO IV. MODELO DE PLAN DE REFUERZO

ALUMNO/A		
CURSO		
GRUPO		
TELÉFONOS DE CONTACTO		
CORREO ELECTRÓNICO		
SITUACIÓN POR LA QUE SE REQUIERE EL REFUERZO		
	Permanencia un año más en el mismo curso	
	Áreas o materias no superados del curso anterior	
	Otros:	
EQUIPO DOCENTE		
SABERES BÁSICOS QUE SERÁN REFORZADOS		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN REFORZADOS		
COMPETENCIAS CLAVE REFORZADAS		
METODOLOGÍA		
MATERIALES Y RECURSOS		
SEGUIMIENTO DEL PLAN		

6.5 Anexo V. Comunicación de absentismo prolongado

A la atención de la familia del / de la alumno/a [utilícese lo que corresponda]

A través de este comunicado pongo en su conocimiento que [nombre y apellidos del alumno/a], matriculado/a en [indicar curso y etapa], ha sobrepasado el 30% / 50% [utilícese el porcentaje correspondiente en función de la etapa] de faltas mensuales durante el mes de [indicar el mes] en la materia [indicar el nombre de la materia]. A partir de este número de ausencias el profesorado responsable carece de evidencias y registros suficientes como para poder realizar el proceso de evaluación y calificación. Es por ello que el/la alumno/a [utilícese lo que corresponda] queda citado/a el/los día/s [indicar día/a, mes y año. Preferentemente deben fijarse a final de trimestre, antes de la sesión de evaluación] en su aula de referencia para la realización presencial de unas pruebas objetivas de carácter competencial (Decreto 59/2022, de 30 de agosto, artículo 45). Se evaluarán específicamente aquellos contenidos que, por las faltas de asistencia presentadas, sean estas justificadas o injustificadas, no hayan podido ser evaluados de la manera ordinaria establecida en las programaciones didácticas/docentes [utilícese el término que corresponda en función de la etapa].

Le ruego remita al centro en el menor plazo posible o, al menos, antes de la realización de las pruebas, acuse de recibo firmado.

Fdo.: El / La docente responsable

Fdo.: Jefe/a de estudios de [indíquese la etapa]

Con la firma de este documento, yo, padre / madre / tutor / tutora legal [táchese lo que no corresponda] del/la alumno / a

.....[indicar nombre y apellidos], matriculado/a en el curso..... de la etapa de Primaria / Secundaria [táchese lo que no corresponda], DECLARO HABER SIDO INFORMADO del procedimiento de evaluación aplicado por el CPEB Aurelio Menéndez en caso de superación del porcentaje de faltas de asistencia determinado por mes.

Fdo.:

6.6 Anexo VI. Formulario de solicitud de copias de exámenes

A la atención del Director/a del CPEB Aurelio Menéndez

1. DATOS DEL SOLICITANTE

D/Dña. _____, con D.N.I. _____ a efecto de notificaciones en el domicilio _____, en calidad de padre/madre /tutor ¹ del alumno/a _____ de este centro que cursa estudios² en el curso _____ grupo (Educación Primaria/Educación Secundaria Obligatoria)¹

¹ (Táchese lo que no proceda)

2. DATOS DEL EXAMEN SOLICITADO

Solicito fotocopias de los exámenes del profesor/a que imparte las materias siguientes:

Profesor/a:

Materia:

Día o días del examen/es: _____

Quedo enterado de lo siguiente:

- a) Sólo puedo solicitar fotocopias de los exámenes, nunca los exámenes originales.
- b) En ningún momento estoy autorizado/a a sacar del centro los documentos originales, por lo que las copias serán realizadas exclusivamente por personal autorizado de dicho centro.
- c) No podré recoger las copias antes del plazo de siete días hábiles posteriores a la presentación de esta solicitud.
- d) Si solicito exámenes de varios profesores/as, realizaré una solicitud por cada profesor/a.

Tramitación:

1. Rellenar este formulario y presentarlo en la secretaría del centro o enviarlo escaneado, debidamente cumplimentado y firmado al correo aureliom@educastur.org
2. Aportar una fotocopia o el original del DNI.
3. En caso de delegar la recogida de la copia del examen en otra persona, aportar autorización y fotocopia del DNI del solicitante y de la persona autorizada.

En _____ a _____ de _____ de 20__

6.7 Anexo VII. Carta de amonestación

Estimado/a Sr. o Sra.

Mediante la presente carta, la jefatura de estudios del CPEB Aurelio Menéndez le informa de que ha tenido conocimiento vía equipo de Biblioteca que ha entregado usted el ejemplar [nombre del libro] en un estado diferente al que le ha sido proporcionado el día [fecha en que se sacó el ejemplar] y presenta, concretamente, los siguientes defectos: [se detalla aquí cómo se encuentra el libro].

A tal efecto, recibe usted esta carta a modo de amonestación y primer aviso, pues en caso de incurrir de nuevo en una irresponsabilidad semejante, deberá reponer el ejemplar dañado o reintegrar el importe correspondiente al coste de su sustitución.

Atentamente,

Jefatura de estudios

6.8 Anexo VIII. Préstamo de libros

TABLA: PRÉSTAMO DE LIBROS

Lector/a	Etapas	Título	Fecha Préstamo	Fecha Devolución	Estado

6.9 Anexo IX. Acta de devolución de libros de texto

DATOS DEL ESTUDIANTE

Nombre y apellidos	
Curso	

DATOS DE LA MADRE/PADRE/REPRESENTANTE LEGAL

Nombre y apellidos	

Devuelven al CPEB Aurelio Menéndez los siguientes libros de texto con el fin de continuar con el programa de préstamo.

	TÍTULO	ESTADO
1		bueno-desgastado-malo
2		bueno-desgastado-malo
3		bueno-desgastado-malo
4		bueno-desgastado-malo
5		bueno-desgastado-malo
6		bueno-desgastado-malo
7		bueno-desgastado-malo
8		bueno-desgastado-malo
9		bueno-desgastado-malo

En San Antolín de Ibias a ____ de _____ 202__

Recibí conforme

Entregué conforme

Tutor/a

madre/padre/representante legal

6.10 Anexo X. Autorización para salir del colegio antes de finalizar el horario escolar

D./Dña. _____ con DNI _____

padre/madre/tutor del alumno/a _____

del curso 202_/202_ el día _____ a las _____ recoge a dicho alumno/a por los siguientes motivos:

- _____
- _____

San Antolín de Ibias a ____ de _____ de 202_

6.11 Anexo XI. Modelo de autorización para suministro de medicamentos

Nombre del estudiante: _____ Curso: _____

Patología: _____

Nombre del medicamento: _____

Ruta de administración (oral, inyectable...): _____

Dosis: _____ Hora a la que debe administrarse: _____

Periodo de la administración (fecha): Desde: _____ hasta _____

Por medio de la presente autorizo que se le administre a mi hijo el medicamento descrito anteriormente por parte del personal del Colegio. Asimismo, me hago totalmente responsable de esta decisión, liberando al Colegio de cualquier responsabilidad, de cualquier contraindicación que pueda aparecer como resultado del suministro de medicamentos a mi hijo/a.

Fecha:

Nombre y apellidos del firmante:

DNI:

Firma:

Se comunica que sus datos están incluidos en un fichero automatizado con el objeto de prestar a su hijo asistencia médica, en el caso de ser necesario. Vd. puede acceder a la información para su consulta, modificarla o cancelarla, dirigiéndose al Colegio. Hasta el momento, entendemos que disponemos de su autorización para utilizar esta información con los fines antes mencionados (L.O. 5/1992). De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, referente a la protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos se incorporarán a un fichero automatizado, previamente comunicado a la Agencia de Protección de Datos.



CPEB AURELIO MENÉNDEZ

Calle El Foxo, s/n

33810, San Antolín de Ibias,
Principado de Asturias, España

CIF: Q3368386C

Código del centro educativo:
33027412



* Placa de honor de la Orden
Civil de Alfonso X El Sabio, 2018.

* 1.º Premio nacional Sello
Europeo de las Lenguas, 2010.

* 3.º Premio nacional de
Bibliotecas Escolares, 2008.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

CPEB AURELIO MENÉNDEZ

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	5
2	REFERENCIAS NORMATIVAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO.....	6
3	MARGO LEGAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO	7
4	ELEMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO	7
4.1	Las características del entorno social, económico y cultural del alumnado	7
4.2	Los valores, fines y prioridades de actuación del centro	8
4.2.1	Misión, Valores y Visión	8
4.2.2	Objetivos y prioridades del centro	9
4.3	La organización del centro	10
4.3.1	Oferta educativa	10
4.3.2	Programas institucionales	10
4.4	El tratamiento de los contenidos de carácter	13
4.5	La concreción de los currículos establecidos para la Administración Educativa	13
4.5.1	La adecuación de los objetivos de la etapa al contexto socioeconómico y cultural del centro docente y a las características del alumnado, teniendo en cuenta lo establecido al respecto en el propio Proyecto Educativo	13
4.5.2	Los criterios generales para la concreción del horario y para el desarrollo del currículo de acuerdo con las características propias del centro y de su alumnado.	14
4.5.3	La concreción del nivel de adquisición de las competencias del currículo que se debe alcanzar en cada uno de los cursos de la etapa, teniendo en cuenta el Perfil de salida establecido para la etapa.	17
4.5.4	Las decisiones sobre métodos pedagógicas y didácticos y su contribución a las competencias del currículo	95
4.5.5	Criterios generales sobre la elección de los materiales curriculares que se vayan a utilizar, incluidos, en su caso, los libros de texto.	97
4.5.6	Concreción del nivel de adquisición de las competencias del currículo a alcanzar en las diferentes áreas en cada uno de los ciclos de la etapa, teniendo en cuenta el Perfil de salida establecido para la etapa.	98
4.5.7	Las directrices generales referidas a la atención a las diferencias individuales del alumnado.....	109
4.5.8	Las directrices generales para elaborar los planes específicos para el alumnado que permanezca un año más en el mismo curso.	112
4.5.9	El plan de lectura, escritura e investigación.	113
4.5.10	Los criterios para la elaboración de los planes y programas de orientación y acción tutorial.....	114
4.5.11	Las directrices generales para la elaboración de las programaciones docentes....	118
4.5.12	La organización de la atención educativa y de las actividades para el alumnado que no opte a las enseñanzas de religión, de acuerdo con lo que se establece en la disposición adicional primera del presente decreto.	120
4.6	El plan de lectura	121
4.6.1	Objetivos y principios de actuación.	121
4.6.2	Concreción curricular.....	121

4.6.3	<i>Tipología de tareas</i>	121
4.6.4	<i>Coordinación y evaluación</i>	122
4.7	El desarrollo de la competencia en comunicación lingüística en lengua castellana	123
4.7.1	Evaluación diagnóstica de centro	123
4.7.2	Medidas	123
4.7.3	Evaluación y seguimiento	124
4.8	El plan de orientación educativa y profesional	124
4.8.1	Análisis de la situación del centro	124
4.8.2	Líneas de actuación y objetivos del plan	125
4.8.3	Programa de atención a la diversidad	126
4.8.4	Programa de Acción Tutorial	138
4.8.5	Programa de orientación para el desarrollo de la carrera	151
4.8.6	Evaluación del Plan de Orientación Educativa y Profesional.....	158
4.9	El plan integral de convivencia	159
4.9.1	Introducción	159
4.9.2	Diagnóstico. Estado de la convivencia del centro	160
4.9.3	Objetivos	161
4.9.4	Actuaciones.....	161
4.9.5	Derechos y deberes de la comunidad educativa	168
4.9.6	Organización y funcionamiento del centro	175
4.9.7	Normas de convivencia	175
4.9.8	Plan de reuniones y plan de actuación de la comisión de convivencia	176
4.9.9	Programa de formación de los miembros de la comunidad educativa	177
4.9.10	Difusión, seguimiento y evaluación	178
4.9.11	Funciones del delegado o de la delegada de los padres y madres del alumnado ...	178
4.10	Las normas de organización y funcionamiento	179
4.10.1	La organización práctica de la participación de todos los miembros de la comunidad educativa y los procedimientos de actuación del Consejo Escolar y, en su caso, de las comisiones que en su seno se establezcan	179
4.10.2	El programa de educación para la convivencia.....	185
4.10.3	El programa para controlar y modificar, cuando proceda, el absentismo escolar ..	188
4.10.4	Las normas para la organización y uso de las instalaciones, recursos y servicios educativos.....	190
4.10.5	Las normas básicas de seguridad e higiene para el funcionamiento del centro	197
4.10.6	La organización y reparto de las responsabilidades no definidas por la normativa vigente	200
4.11	Las decisiones sobre la coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio y las relaciones previstas con otras instituciones	203
4.11.1	Relación con los centros adscritos.....	203
4.11.2	Relación con los servicios sociales.	203
4.11.3	Relación con el centro de profesorado y recursos.	203
4.11.4	Relación con otras instituciones.	203
4.12	Los medios previstos para facilitar e impulsar la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa	203
4.12.1	Alumnado	203
4.12.2	Familias	204
4.12.3	Personal docente	204
4.12.4	Personal de servicios	204
4.13	Las medidas para el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres	204

4.14	La estrategia digital del centro	205
4.14.1	Introducción	205
4.14.2	Contribución del PDC al PEC y a la PGA.....	206
4.14.3	Referencia normativa	209
4.14.4	Análisis de la situación actual.....	209
4.14.5	Selección de objetivos y acciones	212
4.14.6	Evaluación de objetivos y propuesta para el próximo curso	214
4.14.7	Anexos	215
4.15	El plan de mejora	218
4.16	PLAN ESTRATÉGICO PARA LA MEJORA DEL ÉXITO EDUCATIVO DE TODO EL ALUMNADO	223
4.16.1	Descripción del proceso de elaboración previsto.	223
4.16.2	Breve análisis y singularidades del entorno donde se ubica el centro y características generales del centro.	224
4.16.3	Perfil de la diversidad del alumnado.	228
4.16.4	Planteamiento institucional del centro	231
4.16.5	Diagnóstico	232
4.16.6	Plan global a medio plazo	250
4.16.7	Objetivos, sus indicadores de progreso y la definición de indicador.	253
4.16.8	Desarrollo y seguimiento.	257
4.17	EL PLAN DE COEDUCACIÓN	268
4.17.1	Contextualización del centro	268
4.17.2	Principios Coeducativos.....	268
4.17.3	Objetivos.....	268
4.17.4	Marco normativo.....	268
4.17.5	Diagnóstico de la situación actual en materia de Coeducación en el centro	269
4.17.6	Líneas estratégicas de actuación y su concreción.....	269
4.17.7	Seguimiento y evaluación	270
5	ANEXOS	271
5.1	Anexo I. Modelo de solicitud de evaluación psicopedagógica (equipo docente)	271
5.2	Anexo II. Modelo de solicitud de evaluación psicopedagógica (familias)	274
5.3	Anexo III. Modelo de plan de trabajo individualizado	275
5.4	Anexo IV. Modelo de plan de refuerzo	284
5.5	Anexo V. Comunicación de absentismo prolongado	285
5.6	Anexo VI. Formulario de solicitud de copias de exámenes	286
5.7	Anexo VII. Carta de amonestación	287
5.8	Anexo VIII. Préstamo de libros	288
5.9	Anexo IX. Acta de devolución de libros de texto.....	289
5.10	Anexo X. Autorización para salir del colegio antes de finalizar el horario escolar	290
5.11	Anexo XI. Modelo de autorización para suministro de medicamentos	291

1 INTRODUCCIÓN

El CPEB Aurelio Menéndez está situado en el municipio de Ibias y a él acude alumnado del propio concejo. Es el centro rector del CP San Jorge (Luiña), situado en el mismo municipio.

Está localizado en la zona denominada El Foxo y fue inaugurado en junio de 1981, jurídicamente con dos direcciones: Escuela Hogar y Colegio Público. En 1982 se creó una Sección de FP dependiente del Instituto de Formación Profesional de Cangas del Narcea que, posteriormente, con la implantación de la LOGSE en Asturias, pasó a ser una sección de Bachillerato general y finalmente una sección de Educación Secundaria. En el curso 2001-2002, coincidiendo con las transferencias en materia de educación a la comunidad autónoma, se creó el CPEB Aurelio Menéndez, englobando jurídicamente en un solo centro los tres anteriores y dando así respuesta a una vieja aspiración de toda la comunidad educativa.

El Centro lleva el nombre del exministro de Educación Aurelio Menéndez, cuyos padres fueron oriundos de estas tierras. Desde su inauguración fue uno de los objetivos del Centro mantener una estrecha vinculación con él, hijo predilecto del concejo que cuenta con una calle que lleva su nombre en la capital del mismo y con un busto en el recinto escolar sufragado con las donaciones de los vecinos y vecinas del concejo. Está en posesión, además, de la distinción de honor y de la insignia de oro del Centro, y en 2011 D. Juan Carlos I le otorgó el título de Marqués de Ibias.

El Proyecto educativo del Centro Público de Educación Básica Aurelio Menéndez es un documento abierto, elaborado después de haber analizado las características y peculiaridades de esta comunidad educativa marcada, principalmente, por su carácter rural (despoblación), situación geográfica y ambiente sociocultural.

Nuestro PEC define las señas de identidad del Centro, así como las metas y objetivos que queremos conseguir, incluyendo la estructura organizativa que se precisa para lograrlo. Abarca, también, los aspectos que hacen referencia al establecimiento de las normas de convivencia y a la evaluación del mismo.

Como documento vertebrador de la actividad educativa, es fundamental que los diferentes sectores que conforman nuestra institución sientan representados en él todas las expectativas de carácter educativo y participen activamente en el Proyecto. Nuestro Centro educativo ha de dar oportunidades, no cercenarlas; ha de allanar desigualdades, sin fisuras, y ha de ser un servicio público de nuestro tiempo, abierto al futuro, que prepare al alumnado a enfrentar con éxito cuantos retos le depare la vida.

La peculiaridad más importante de nuestro Proyecto Educativo es la de ofrecer una formación integral al alumnado que le permita acceder a todas las facetas de su formación, a todas las experiencias que los/as niños/as y jóvenes de su edad han de conocer. En la misma línea, una de las principales metas es promocionar el Centro a través del trabajo en diferentes proyectos.

La constante movilidad del profesorado, que impide consolidar adecuadamente el Proyecto Educativo, así como las dificultades de la situación geográfica, son inconvenientes, entre otros, que esta comunidad educativa ha intentado superar a lo largo de los años, pero que, en cierta medida, han supuesto un obstáculo considerable a la hora de lograr determinados objetivos.

A continuación, se enumeran los principales premios concedidos al Centro a lo largo de su historia:

- Tercer Premio Nacional de Publicaciones Escolares (1994).
- Premio Pueblo Ejemplar a la Comunidad Educativa y Vecinal (1999).
- Premio Asturiano del mes de marzo del Diario La Nueva España (2000).
- Premio Arcángel San Gabriel de la Asociación RTV de Asturias (2005).
- Premio a la Deportividad de la Consejería de Cultura (2006).
- Premio Arcángel San Gabriel de la Asociación de RTV de Asturias (curso 2006/2007).
- Premio Escuelas Promotoras de Salud de Asturias (2006-2009).
- Tercer Premio Nacional Bibliotecas Escolares (2008).
- Primer Premio Nacional Sello Europeo de las Lenguas (2010).
- Finalista 2012 "Ibias se Mueve".
- Premio Acción Magistral (2012).
- Tercer finalista del Premio Consejo Escolar del Principado de Asturias (2015).
- Placa de honor de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio (2018).

2 REFERENCIAS NORMATIVAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE 04-07-1985), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (BOE 30-12-2020).
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (BOE 29-12-2004)
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 04-05-2006), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (BOE 30-12-2020).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (BOE 05-06-2021).
- Ley 2/2011, de 11 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género (BOE 04-05-2011)
- Orden de 13 de noviembre de 1984 sobre evacuación de Centros docentes de Educación General Básica, Bachillerato y Formación Profesional (BOE 17-11-1984).
- Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (BOE 21-02-1996).
- Decreto 76/2007, de 20 de junio, por el que se regula la participación de la comunidad educativa y los órganos de gobierno de los centros docentes públicos que imparten enseñanzas de carácter no universitario en el Principado de Asturias (BOPA 16-07-2007).
- Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias (BOPA 22-10-2007), modificado por el Decreto 7/2019, de 6 de febrero (BOPA 11-02-2019).
- Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias (BOPA 29-12-2014), modificado por el Decreto 32/2018, de 27 de junio (BOPA 06-07-2018).
- Decreto 17/2018, de 18 de abril, por el que se regulan las Comisiones de Salud escolar de los centros docentes del Principado de Asturias (BOPA 27-04-2018).
- Decreto 59/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria obligatoria en el Principado de Asturias (BOPA 01-09-2022).
- Decreto 60/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de Bachillerato en el Principado de Asturias (BOPA 01-09-2022).
- Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano (BOPA 12-05-2023).
- Resolución de 6 de agosto de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria del Principado de Asturias (BOPA 13-08-2001), modificada por la Resolución de 5 de agosto de 2004 (BOPA 17-08-2004), por la Resolución de 27 de agosto de 2012 (BOPA 29-08-2012), por la Resolución de 5 de mayo de 2014 (BOPA 22-05-2014), por la Resolución de 2 de agosto de 2017 (BOPA 09-08-2017) y por la Resolución de 17 de mayo de 2019 (BOPA 27-05-2019).
- Resolución de 22 de mayo de 2015, conjunta de las Consejerías de Sanidad y de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen estrategias en materia de salud escolar (BOPA 04-06-2015).
- Resolución de 28 de abril de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas del Bachillerato y de la evaluación del aprendizaje del alumnado (BOPA 09-05-2023).
- Resolución de 11 de mayo de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas de la Educación Secundaria Obligatoria y de la evaluación del aprendizaje del alumnado (BOPA 18-05-2023).
- Acuerdo de 16 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Coeducación del Principado de Asturias 2023-2027 (BOPA 20-06-2023).
- Circular de 28 de septiembre de 2022, por la que se modifican las instrucciones de 16 de marzo de 2018 que regulan la aplicación del protocolo de actuación ante situaciones de posible acoso y ciberacoso escolar en los centros docentes no universitarios del Principado de Asturias.

- Decreto 63/2001, de 5 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Básica del Principado de Asturias.

3 MARGO LEGAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) es el documento institucional que recoge y comunica una propuesta integral para dirigir y orientar coherentemente los procesos de intervención educativa que se desarrollan en una institución escolar. Partiendo de las características del propio centro, el PEC identifica sus señas de identidad, los valores, fines y prioridades de actuación y expresa cómo se organiza para conseguirlos.

El Proyecto Educativo contiene pues, “planes”, de carácter generalmente plurianual, entendidos como mecanismos que establecen objetivos, definen procedimientos y medidas y responden a necesidades. La concreción de la intención educativa expresada en el Proyecto Educativo se realiza cada curso académico a través de la Programación General Anual, en forma de “programas” donde se recogen los objetivos, se secuencian las actuaciones y se organizan los recursos necesarios dentro de ese espacio temporal.

En la elaboración del Proyecto Educativo deben tenerse presentes los siguientes aspectos (artículo 121 de la LOE):

- Desarrollará los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa.
- Incluirá un tratamiento transversal de la educación en valores, del desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciberacoso escolar, así como la cultura de paz y los derechos humanos.
- Estará enmarcado en unas líneas estratégicas y tendrá en cuenta las características del entorno social, económico, natural y cultural del alumnado del centro, así como las relaciones con agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.
- Deberá respetar los principios de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en esta Ley y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, especificando medidas académicas que se adoptarán para favorecer y formar en la igualdad particularmente de mujeres y hombres.

El artículo 120.2 de la LOE establece que los centros docentes dispondrán de autonomía para elaborar, aprobar y ejecutar un Proyecto Educativo, así como las normas de organización y funcionamiento del centro.

El artículo 26.5 del Decreto 76/2007, de 20 de junio, establece que el equipo directivo tiene entre sus funciones la elaboración y actualización del PEC y de las normas de organización y funcionamiento, teniendo en cuenta las directrices y propuestas formuladas por el Consejo Escolar y por el Claustro de profesorado.

El director o directora del centro educativo dispone entre sus competencias la de impulsar planes para la consecución de los fines del PEC (LOE, artículo 132.c). Asimismo, de acuerdo con lo que establece el artículo 27.6 del Decreto 76/2007, de 20 de junio, le corresponde dirigir y coordinar todas las actividades del centro docente hacia la consecución del Proyecto Educativo del mismo de acuerdo con las disposiciones vigentes y sin perjuicio de las competencias atribuidas al Claustro y al Consejo Escolar.

4 ELEMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO

4.1 Las características del entorno social, económico y cultural del alumnado

El CPEB Aurelio Menéndez imparte las etapas de educación Infantil, Primaria y Secundaria. El Centro está ubicado en el concejo de Ibias (Asturias), con una población de unos 1000 habitantes aproximadamente, en claro proceso descendente, especialmente por la falta de puestos de trabajo. Reflejo de ello son las enormes instalaciones del edificio destinadas a Escuela Hogar, en otro tiempo con más de 300 residentes y vacías a día de hoy.

Ibias está situado en el extremo suroccidental de Asturias, entre León y Galicia. El municipio constituye, en su conjunto, un territorio con claras influencias sociales, culturales (especialmente lingüísticas) y climatológicas de las tres provincias. San Antolín de Ibias, capital del concejo y sede del Centro educativo, está ubicado en un enclave privilegiado, rodeado de montañas, valles, bosques, fuentes y un río que atraviesa los terrenos fértiles en los que padece el ganado (vacas, ovejas, cabras) o sembrados de vides u otros cultivos. La agricultura, la ganadería y la minería fueron las bases de la economía de Ibias, aunque a día de hoy el turismo, el sector forestal, la vitivinicultura y la apicultura despuntan como motores económicos.

A pesar de su extensión -330 km cuadrados-, es un concejo poco poblado; los enclaves de población son muy pequeños y están muy diseminados, por lo que las comunicaciones son extremadamente deficientes. La gran mayoría del alumnado vive fuera de San Antolín, en otras zonas del concejo, por lo que la cohesión social entre jóvenes es escasa. Esto nos lleva a una situación especialmente desfavorecida en el aspecto cultural. Al no haber teatro/auditorio, biblioteca, escuela de idiomas, Casa de la Juventud, actividades

extraescolares, Escuela de Música, ONGs, escuelas deportivas..., las posibilidades de formación convergen casi exclusivamente en el CPEB Aurelio Menéndez. Aun así, la Asociación de Mujeres de Ibias (Andulía) colabora activamente en cuantas actividades e iniciativas se promueven desde el Centro.

El nivel económico de la comunidad es, en líneas generales, medio-alto. A pesar de ello, existe un importante déficit cultural, provocado, en parte, por la carencia de instalaciones y actividades culturales. No obstante, aunque en ocasiones el Centro ha propuesto iniciativas abiertas a la comunidad vecinal, la respuesta en la mayoría de los casos ha sido nula. Así ocurrió con la apertura de la biblioteca durante más de un trimestre para posibilitar el préstamo de su fondo bibliográfico o la inauguración del Espacio El Museín, a la que se le dio difusión en diferentes puntos del concejo. La asunción y familiaridad con esa falta de recursos culturales explican el rechazo o desinterés por aquellas actividades culturales que abre el Centro a la comunidad.

En cuanto al alumnado, en la mayoría de los casos su nivel cultural es reflejo de su situación familiar (en ocasiones, culturalmente deficitaria), así como algunos hábitos de alimentación, higiene y consumo; por lo que estos aspectos son tratados ampliamente en el Centro.

La situación socioeconómica y geográfica del concejo confiere a este Centro un papel esencial para la formación del alumnado en aquellos aspectos que vienen condicionados por su entorno. Así, junto con la labor exclusivamente docente, nuestro Centro se caracteriza por el impulso de salidas pedagógicas y actividades extraescolares y complementarias de carácter cultural y deportivo. La dotación económica del programa PROA+ (21-24) ha permitido la realización de este tipo de actividades, vitales en un entorno de estas características. Con todo, el objetivo prioritario del Centro es ofrecer al alumnado situaciones educativas que le permitan el acceso a las mismas oportunidades que el resto de niños y niñas de la comunidad autónoma.

Puntos fuertes	Necesidades específicas	Puntos débiles
- Baja ratio de alumnado/atención personalizada. - Docencia compartida. - Escasa conflictividad. - Relación cercana y familiar entre todos los sectores de la comunidad educativa. - Espacios amplios. - Aprovechamiento del entorno para el aprendizaje de contenidos académicos de forma interdisciplinar.	- Promoción de altas expectativas respecto al futuro académico y laboral del alumnado. - Detección temprana de dificultades de aprendizaje. - Creación de hábitos de estudio y trabajo desde la etapa de Primaria. - Mejora cualitativa de los resultados académicos. - Alternativas de ocio y tiempo libre. - Participación e implicación de las familias en el centro.	- Plantilla inestable del profesorado. - Adicciones tecnológicas (en ciertos casos). - Desmotivación del alumnado hacia el aprendizaje, especialmente en la etapa de Secundaria. - Dificultades en el dominio de las herramientas básicas del aprendizaje de la lectura, escritura y matemáticas. - Escasos hábitos de estudio y trabajo de forma autónoma fuera del horario lectivo. - Bajo dominio de la primera lengua extranjera (Inglés). - Escasa participación e implicación familia-centro.

4.2 Los valores, fines y prioridades de actuación del centro

El centro educativo ha procurado siempre, y tiene entre sus objetivos fundamentales, el crear señas de identidad diferenciadas de otros centros que recojan las peculiaridades específicas del mismo. Además de las formativas, en relación con el alumnado, que figuran en los diferentes documentos institucionales, se potencia la relación con las familias, con las instituciones y entidades y, muy considerablemente, con el entorno.

El edificio escolar consta de dos secciones: docente y Escuela Hogar, aunque algunas de las dependencias de la Residencia se utilizan para la función docente y para la realización de actividades complementarias. Actualmente no hay alumnado en la Escuela Hogar.

4.2.1 Misión, Valores y Visión

MISIÓN

Ofrecer una educación integral de todo el alumnado basada en los principios básicos de calidad y equidad educativas, fomentando un buen ambiente de trabajo, estudio y conciencia en un entorno rural.

VALORES

Inculcar valores como el respeto, la colaboración, la responsabilidad, la afectividad, además de promover una educación personalizada que facilite el proceso de enseñanza-aprendizaje aprovechando la familiaridad y cercanía del Centro y contactando con la iniciativa y compromiso del profesorado. Visibilizar el centro educativo y su entorno al participar en concursos y certámenes de ámbito autonómico y nacional.

- Respeto: Es un valor fundamental en el Centro. La enseñanza estará dirigida a dotar al alumnado de hábitos de convivencia democrática, a ser tolerante con los demás, con sus ideas y sus actitudes, haciendo especial hincapié en la igualdad entre hombres y mujeres y en el respeto al medio ambiente, fundamental para conservar el planeta en el que vivimos.
- Perseverancia: Creemos que la constancia en el trabajo diario es la mejor estrategia para alcanzar los objetivos.
- Solidaridad y colaboración: el trabajo en equipo es muy importante. El Centro es un punto de encuentro para buscar y disfrutar del trabajo en común.
- Responsabilidad: promover el cumplimiento de los derechos y deberes tanto individuales como colectivos.
- Espíritu crítico: creemos importante promover y desarrollar la capacidad de análisis para conseguir que el alumnado pueda formarse su propia opinión y pueda decidir de forma objetiva sobre opiniones ajenas.
- Afectividad: entendida como manera de potenciar las relaciones personales entre los miembros de la comunidad educativa, aceptando las diferencias de cada uno y respetando las libertades individuales.

VISIÓN

Transformar el centro hacia culturas, políticas y prácticas inclusivas. Fomentar la motivación y el interés por el saber a partir del modelo preventivo y lograr que el alumnado adquiera un aprendizaje significativo y funcional (conectar los aprendizajes académicos con la vida cotidiana), favoreciendo la innovación y la mejora educativa al promover la participación de la comunidad socioeducativa.

4.2.2 Objetivos y prioridades del centro

Teniendo siempre como referencia los principios y fines de la educación establecidos en la LOE (artículos 1 y 2) que nos sirven de obligada referencia para nuestro trabajo en el Centro y observando como norma básica nuestra Constitución de 1978, los miembros de la comunidad educativa del CPEB Aurelio Menéndez se comprometen a colaborar en la consecución de los siguientes objetivos:

Principios generales

- Entender la educación como un servicio público a la sociedad que revierte en la misma.
- Entender la educación como una labor en la que deben primar los valores de solidaridad, convivencia democrática y diálogo, respetando los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Concentrar todo el esfuerzo del profesorado en la consecución de una enseñanza integral, personalizada, no discriminadora del alumnado –fin último de nuestra tarea-, con el propósito de que alcance la madurez necesaria para su plena integración afectiva, laboral e intelectual.
- Procurar que en la comunidad educativa prevalezca una relación constructiva, basada en la colaboración respetuosa y en el trabajo en equipo, por encima de actitudes individualistas y competitivas.

Objetivos prioritarios

PROFESORADO

- Aprovechar el entorno natural con fines pedagógicos, inculcando en él la importancia del medio ambiente, su cuidado y preservación, incluyendo el respeto hacia los seres vivos, el valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible, familiarizándolo con hábitos de vida saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- Emplear los principios del DUA a fin de procurar un método de aprendizaje propio adaptado a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades que le facilite una formación intelectual autónoma.
- Aplicar un efectivo proyecto lingüístico en continua revisión que permita la capacitación lingüística del alumnado y, al menos, en la primera Lengua Extranjera: Inglés.
- Fomentar el espíritu crítico que posibilite la asimilación de valores y jerarquizar la información a la que se ve sometido en una sociedad compleja como la actual.
- Estimular la colaboración interdisciplinar y el trabajo en equipo, y alentar las iniciativas de experimentación pedagógica que se generen en el Centro, así como las propuestas de investigación que se formulen.

ALUMNADO

- Fomentar la convivencia escolar y la prevención de conflictos en todos los ámbitos.
- Desarrollar valores escolares: responsabilidad, compañerismo, trabajo en equipo, esfuerzo, iniciativa personal.
- Desarrollar hábitos saludables, alimentarios y físicos.

ORGANIZACIÓN

- Infundir en las familias la importancia de una colaboración conjunta con el Centro educativo, reconociendo el papel que les corresponde como primeros responsables de la educación de sus hijos/as y respetando y apoyando la labor esencial del profesorado como agente y promotor de la calidad educativa.
- Paliar posibles desventajas educativas del alumnado por condiciones geográficas y/o familiares.
- Optimizar el uso de los espacios disponibles del Centro mediante una planificación eficaz y flexible.
- Promover la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje creando mecanismos que informen del resultado a toda la comunidad educativa.

4.3 La organización del centro

4.3.1 Oferta educativa

Educación Infantil

Ofertamos el 2º ciclo de Educación Infantil, de 3 a 6 años. Las familias pueden optar por Religión o Atención Educativa, con una sesión semanal de 60 minutos.

Educación Primaria

En todos los cursos de la etapa se ofertan Religión/Atención Educativa y Lengua Asturiana y Literatura/Cultura Asturiana.

Educación Secundaria Obligatoria

La Educación Secundaria Obligatoria consta de cuatro cursos. El alumnado comienza la etapa con 12 años y se prolonga hasta los 16, si bien la escolarización se puede alargar hasta los 18.

- **En 1º de ESO:**

Se ofertan las siguientes materias optativas: Lengua Asturiana y Literatura, Segunda Lengua Extranjera y Digitalización Aplicada. Asimismo, el alumnado deberá escoger entre Religión y Atención Educativa.

- **En 2º de ESO:**

Se ofertan las siguientes materias optativas: Lengua Asturiana y Literatura, Segunda Lengua Extranjera y Cultura Clásica. Asimismo, el alumnado deberá escoger entre Religión y Atención Educativa.

- **En 3º ESO:**

Se ofertan las siguientes materias optativas: Lengua Asturiana y Literatura, Segunda Lengua Extranjera y Proyecto de Emprendimiento Social o Empresarial. Asimismo, el alumnado deberá escoger entre Religión y Atención Educativa.

- **En 4º ESO:**

El alumnado debe escoger entre la Opción de Enseñanzas Académicas y Enseñanzas Aplicadas.

De entre las optativas que se ofertan el alumno/a escogerá tres: Biología y Geología, Digitalización, Economía y Emprendimiento, Expresión Artística, Física y Química, Formación y Orientación Personal y Profesional, Latín, Música, Segunda Lengua Extranjera y Tecnología.

Además, el alumnado deberá cursar una materia optativa a elegir entre las siguientes: Filosofía, Lengua Asturiana y Literatura o Taller de Economía Aplicada.

4.3.2 Programas institucionales

Desde su fundación el Centro se ha implicado en la promoción de programas institucionales que contribuyan a la formación integral del alumnado. Con ellos, además de la instrucción académica, se pretende educar sus actitudes y emociones, así como dotarlo de valores que favorezcan su constructiva integración social.

4.3.2.1 Programa Educación y Promoción de la Salud en la Escuela (EPS)

La educación y promoción de la salud escolar, prioridad estratégica de la Consejería de Educación y Cultura, se concreta en diversas actuaciones realizadas en colaboración con la Consejería de Sanidad que suponen la movilización de múltiples recursos, apoyos, formación permanente del profesorado y actividades para el alumnado promovidas por parte de ambas Consejerías y de los propios centros docentes para lograr que nuestro alumnado disfrute de buena salud en sentido amplio.

El objetivo es proporcionar unas condiciones óptimas para el desarrollo emocional, intelectual, físico y social de la comunidad educativa. El programa se basa en un modelo social de salud que tiene en cuenta la persona, el centro educativo y el entorno físico, psíquico y social, y que sigue los principios de democracia, igualdad, capacidad para la acción ('empoderamiento'), entorno seguro y favorable, currículos basados en PS, formación del profesorado, evaluación continua, colaboración con otros agentes, implicación de madres, padres y comunidad, y desarrollo sostenible.

Posibles acciones

1. Participación en programas específicos de las Consejerías de Educación y Sanidad, dentro del Programa de Educación y Promoción de la Salud en la Escuela (EPS).
2. Información y sensibilización sobre el menú escolar y la alimentación saludable.
3. Realización de charlas/talleres de nutrición y alimentación y supervisión de menús del comedor escolar por parte de la Asesoría Nutricional.
4. Puesta en marcha del pincho saludable, diario y pautado: fruta fresca dos días a la semana (lunes y miércoles, por ejemplo), evitando los zumos; otro día algún tipo de lácteo, y un cuarto, frutos secos. El viernes quedaría libre, siendo recomendable productos elaborados de forma casera (ej.: bizcochos).
5. Trabajo de hábitos saludables interrelacionándolos con los contenidos curriculares de las diferentes materias.
6. Desarrollo de sesiones de tutoría con el alumnado de ESO impartidas por profesorado o agentes comunitarios.
7. Realización de talleres de bienestar emocional y bienestar digital sobre el uso seguro y saludable de internet y la prevención de situaciones de riesgo en la red, como el ciberacoso y la violencia de género digital.
8. Realización de talleres de higiene postural.
9. Realización de talleres sobre Educación Vial. Dependiendo del tipo de actividad, estas podrán ser desarrolladas en las diferentes dependencias del Centro educativo (salón de actos, aulas, patio).
10. Realización de talleres de primeros auxilios.

Seguimiento y evaluación

Se llevará a cabo un seguimiento continuo de las actividades impartidas, analizando su incidencia en el proceso de aprendizaje del alumnado y su aceptación por parte de las familias. Todo ello se reflejará en la Memoria de final de curso.

4.3.2.2 Bibliotecas escolares

Objetivos

1. Actualizar la base datos de datos y organizar los materiales.
2. Renovar materiales periódicamente.
3. Dinamizar la biblioteca para que sea un espacio educativo y lúdico para toda la comunidad educativa.
4. Fomentar el uso de la biblioteca entre el alumnado y la comunidad educativa.
5. Formar usuarios capaces de aprovechar la biblioteca como centro de lectura e investigación.
6. Celebrar las efemérides.
7. Consolidar el hábito lector a través de la biblioteca.
8. Promover trabajos de investigación en la biblioteca que contribuyan a la adquisición de las competencias clave.

Posibles acciones

1. Cuentacuentos.

2. Certámenes literarios y concursos.
3. Exposiciones.
4. Talleres de lectura.
5. Carteles de recomendaciones del profesorado.
6. Lectura en familia.
7. Club de lectura.
8. Tertulias dialógicas.
9. Celebración de efemérides.
10. Realización de juegos para que el alumnado más pequeño se familiarice con la biblioteca.
11. Charlas acerca del uso y las normas de la biblioteca escolar.
12. Efemérides.

Seguimiento y evaluación

El seguimiento será constante con el fin de adaptar los objetivos a las necesidades reales. Se llevará a cabo un seguimiento continuo de las actuaciones desarrolladas, analizando su incidencia en el proceso de aprendizaje del alumnado. Todo ello se reflejará en la Memoria de final de curso.

4.3.2.3 Programa de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Objetivos

1. Desarrollar hábitos de sostenibilidad en el centro (reutilizar, reducir, reciclar).
2. Corresponsabilizar al alumnado en la sostenibilidad de su entorno.
3. Conocer y valorar el entorno natural y etnográfico de Ibias. Sensibilizar al alumnado en los ciclos estacionales locales. Fomentar la cultura agrícola local sostenible. Avanzar en el desarrollo personal y social del alumnado mediante el contacto con la naturaleza.
4. Aproximar la ciencia como herramienta de análisis crítico que fomente hábitos sostenibles.

Posibles acciones

1. Participación en el programa *Red de Escuelas por la Circularidad* (reciclaje de residuos).
2. Establecimiento de un punto limpio para la recogida de residuos variados.
3. Envío de datos a COGERSA sobre la recogida de residuos.
4. Gestión semanal de los residuos, listado de errores observados en la separación y difusión mensual a la comunidad educativa.
5. Adhesión al proyecto *Tapones para una vida*.
6. Elaboración de jabón con aceite reciclado.
7. Uso de compostadora.
8. Huerto escolar como herramienta para la convivencia.
9. Censo de especies del jardín de polinizadores y valoración de su estado de salud.
10. Realización de cartelería del huerto y paneles informativos en inglés EP.
11. Implementación de la actividad extraescolar de huerto escolar.
12. Elaboración de juegos de mesa con materiales reciclados en la materia de Atención Educativa.
13. Participación en la Semana Europea de Prevención de Residuos mediante la iniciativa *¡Salvamos bicis!*
14. Talleres y charlas.
15. Elaboración de vídeos divulgativos.

Seguimiento y evaluación

Se recogerán valoraciones de todos los implicados. Se llevará a cabo un seguimiento continuo de las actuaciones desarrolladas, analizando su incidencia en el proceso de aprendizaje del alumnado. Todo ello se plasmará en la Memoria de final de curso.

4.3.2.4 Programa de Formación del Profesorado

Es un principio básico de este Centro educativo potenciar al máximo la formación docente en aras de conseguir una mejor calidad de la educación. La temática de la formación atenderá a las necesidades del Centro y a los objetivos marcados por Consejería en las CIC: convivencia, bienestar emocional, metodología, aspectos pedagógicos...

4.3.2.5 PROA+

El Centro ha participado en el Programa para la Orientación, avance y enriquecimiento educativo PROA+ durante tres cursos escolares: periodo 21-24. En el Anexo se incluye el PEM, elaborado en 2022.

4.4 El tratamiento de los contenidos de carácter

Nuestro PEC pretende afirmar su compromiso con la búsqueda de respuestas que estén al servicio de una sociedad más justa y solidaria. A través de los preceptos sobre los contenidos con carácter transversal de las distintas materias recogidos en la LOE (*artículos 1,2.1, 24,5, 25.6 y 121.1 para ESO*) nuestro centro trata de articular una propuesta comprometida que permita al alumnado desarrollarse integralmente como personas, como parte activa de la sociedad en que viven y como ciudadanía de un planeta a conservar. Asimismo, el artículo 121.2 de la LOE, extiende su ámbito a posibles acciones destinadas a compensar carencias detectadas en la competencia de la comunicación lingüística entre el alumnado, tras el análisis previo de la misma. Para ello, desde las distintas áreas y materias se seleccionarán o desarrollarán metodologías y recursos didácticos que incorporen esta visión con el objetivo de:

1. *Favorecer el desarrollo de personas con capacidad reflexiva y comunicativa*, con sentido del trabajo, el esfuerzo personal y colectivo.
2. *Ayudar al alumnado a reconocerse como seres sociales*, conscientes de la pluralidad de contradicciones sociales que les rodean, dispuestos a aprender a tratarlas con principios de equidad, justicia y libertad.
3. *Concienciar al alumnado de su condición de seres eco-dependientes*, habitantes de un planeta organizado en ecosistemas dentro de los cuales los humanos existimos junto a otros, en una interacción que nos permite vivir.
4. *Interactuar con el entorno social y educativo*, desarrollando estrategias adecuadas en cada momento para establecer relaciones con otros proyectos afines que permitan compartir experiencias y colaborar en proyectos conjuntos. Por medio de estas relaciones se buscará asimismo experimentar fórmulas que mejoren la educación pública.

4.5 La concreción de los currículos establecidos para la Administración Educativa

4.5.1 La adecuación de los objetivos de la etapa al contexto socioeconómico y cultural del centro docente y a las características del alumnado, teniendo en cuenta lo establecido al respecto en el propio Proyecto Educativo.

Según establece por un lado *el artículo 7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria* y el artículo 7 del Decreto 59/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias, la educación Secundaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural (*geográfica, económica, cultural y lingüística*) y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal *con el fin de capacitarles en su propia auto orientación en el momento actual y futuro.*
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres *con el objetivo de hacer de la coeducación el eje vertebrador de la socialización y educación del alumnado.*
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacífica y *constructivamente los conflictos enfocándolos así, como parte del aprendizaje.*

- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización, *con especial atención a la seguridad y privacidad en redes.*
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la *experiencia con el fin de desarrollar la capacidad de confrontar las ideas propias con la realidad que nos rodea.*
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura y *la temática ecosocial, cercana a los intereses del alumnado.*
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras, de manera apropiada (inglés y Francés).
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico, cultural, natural y lingüístico y *reconocerlos como los pilares de la sostenibilidad, la cohesión social y la calidad democrática.*
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte, para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, *todo ello con el objetivo de ayudar al alumnado a reconocerse como seres sociales, solidarios y eco-dependientes.*
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación *para valorarla como una forma única de interpretar el entorno natural y social de la época.*

Además, atendiendo al Decreto ya mencionado y al propio contexto del centro, se contribuirá a desarrollar las capacidades que permitan al alumnado:

- a) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en su caso, en la lengua asturiana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura tanto en la variante estándar como en la variedad lingüística propia del entorno del centro.
- b) Conocer y valorar los rasgos del patrimonio lingüístico, cultural, histórico y artístico de Asturias, participar en su conservación y mejora y respetar la diversidad lingüística y cultural como derecho de los pueblos e individuos, desarrollando actitudes de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho.

4.5.2 Los criterios generales para la concreción del horario y para el desarrollo del currículo de acuerdo con las características propias del centro y de su alumnado.

De acuerdo al precitado Decreto en lo referido al horario lectivo del alumnado, este será de 30 sesiones semanales, incluido el horario destinado a la tutoría. Las sesiones lectivas tendrán una duración de cincuenta y cinco minutos.

Materias de los cursos 1.º a 3.º		Sesiones lectivas		
		1.º	2.º	3.º
	Educación Física	2	2	2
	Geografía e Historia	3	3	3
	Lengua Castellana y Literatura	5	4	4
	Lengua Extranjera	4	4	3
	Matemáticas	4	4	4
	Biología y Geología	4	-	2

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - CPEB AURELIO MENÉNDEZ

Materias comunes	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2	-	2
	Música	2	2	-
	Física y Química	-	4	2
	Tecnología y Digitalización	-	3	2
	Educación en Valores Cívicos y Éticos	-	-	2
Materias optativas <i>se elige una</i>	Segunda Lengua Extranjera	2	2	2
	Lengua Asturiana y Literatura	2	2	2
	Cultura Clásica	-	2	-
	Digitalización Aplicada	2	-	-
	Proyecto de Emprendimiento Social o Empresarial	-	-	2
se elige una	Religión	1	1	1
	Atención educativa	1	1	1
Tutoría		1	1	1
Total		30	30	30

Materias del 4.º curso		Sesiones lectivas
Materias Comunes <i>que debe cursar todo el alumnado</i>	Educación Física	2
	Geografía e Historia	3
	Lengua Castellana y Literatura	4
	Lengua Extranjera	4
	Matemáticas A o Matemáticas B (se elige una)	4
Materias Comunes <i>entre las que se deben elegir tres</i>	Biología y Geología	3
	Digitalización	3
	Economía y Emprendimiento	3
	Expresión Artística	3
	Física y Química	3
	Formación y Orientación Personal y Profesional	3
	Latín	3
	Música	3

	Segunda Lengua Extranjera	3
	Tecnología	3
Materias optativas <i>se elige una</i>	Filosofía	2
	Lengua Asturiana y Literatura	2
	Taller de Economía Aplicada	2
	Materia ofertada por el centro	2
<i>se elige una</i>	Religión	1
	Atención educativa	1
Tutoría		1
Total		30

La organización general de la etapa establecida entre los artículos 3 y 13 del Decreto se matiza desde nuestro centro a través de las siguientes concreciones:

- Se propone la materia de *Robótica*, autorizada por el Servicio de Ordenación Académica, como optativa en 4º ESO.
- Se han elaborado dos itinerarios en 4º ESO para orientar al alumnado en la elección de materias comunes y de materias optativas, todo ello reflejado en el impreso de matrícula.
- En el primer Claustro de curso se presentarán los criterios de elaboración de horarios para su aprobación.
- En 1º de ESO el alumnado que presente un bajo nivel curricular cursará, previa autorización de la familia, la materia para la mejora del aprendizaje en competencias básicas.
- Para el alumnado que no haya cursado la Segunda Lengua Extranjera con anterioridad se seguirán los siguientes criterios:
 - En 2º, 3º y 4º ESO se realizará prueba de nivel, elaborada a criterio del profesorado que imparta la materia.
 - El docente responsable de la materia podrá determinar, en el periodo de un mes, la idoneidad de que el alumnado que con anterioridad no haya cursado la materia continúe con ella.
 - En ningún caso se le permitirá la matriculación a aquel alumnado cuya recomendación del equipo docente haya sido la de cursar la materia para la mejora del aprendizaje en competencias básicas.

4.5.3 La concreción del nivel de adquisición de las competencias del currículo que se debe alcanzar en cada uno de los cursos de la etapa, teniendo en cuenta el Perfil de salida establecido para la etapa.

ESO: PERFIL COMPETENCIAL DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA EN ESO								
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS								
1.	Interpretar y transmitir información y datos científicos argumentando sobre ellos y utilizando diferentes formatos para analizar conceptos y procesos de las ciencias biológicas y geológicas. <i>Descriptoros operativos: CCL1, CCL2, CCL5, STEM2, STEM3, STEM4, CD2, CD3, CE3, CCEC4.</i>							
2.	Identificar, localizar y seleccionar información, contrastando su veracidad, organizándola y evaluándola críticamente para resolver preguntas relacionadas con las ciencias biológicas y geológicas. <i>Descriptoros operativos: CCL3, STEM1, STEM2, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD4, CD5, CPSAA4.</i>							
3.	Planificar y desarrollar proyectos de investigación, siguiendo los pasos de las metodologías científicas y cooperando cuando sea necesario para indagar en aspectos relacionados con las ciencias geológicas y biológicas. <i>Descriptoros operativos: CCL1, STEM2, STEM3, STEM4, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CE3.</i>							
4.	Utilizar el razonamiento y el pensamiento computacional, analizando críticamente las respuestas y soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario, para resolver problemas o dar explicación a procesos de la vida cotidiana relacionados con la biología y la geología. <i>Descriptoros operativos: CCL2, STEM1, STEM2, STEM3, CD3, CD5, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE3, CCEC4.</i>							
5.	Analizar los efectos de determinadas acciones sobre el medio ambiente y la salud, basándose en los fundamentos de las ciencias biológicas y de la Tierra, para promover y adoptar hábitos que eviten o minimicen los impactos medioambientales negativos, sean compatibles con un desarrollo sostenible y permitan mantener y mejorar la salud individual y colectiva. <i>Descriptoros operativos: CCL2, STEM2, STEM5, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CC4, CC3, CE1, CCEC1.</i>							
6.	Analizar los elementos de un paisaje concreto valorándolo como patrimonio natural y utilizando conocimientos sobre geología y ciencias de la Tierra para explicar su historia geológica, proponer acciones encaminadas a su protección e identificar posibles riesgos naturales. <i>Descriptoros operativos: CCL2, STEM1, STEM2, STEM4, STEM5, CD1, CD4, CPSAA2, CC4, CE1, CCEC1.</i>							
Criterios de evaluación (1º ESO y 3º ESO)				Descriptoros operativos				
				CCL	CP	STEM	CD	CPSAA
1.1. Analizar conceptos y procesos biológicos y geológicos interpretando información en diferentes formatos (textos, imágenes, modelos, gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, páginas web, etc.), manteniendo una actitud crítica y obteniendo conclusiones fundamentadas.				CCL2		STEM2 STEM4	CD2	

1.2. Facilitar la comprensión y análisis de información sobre procesos biológicos y geológicos transmitiéndola de forma clara y utilizando la terminología y los formatos adecuados (imágenes, modelos, gráficos, tablas, videos, informes, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, contenidos digitales, etc.), exponiendo argumentos fundamentados, respetuosos y flexibles.	CCL1 CCL5		STEM4	CD3				
1.3. Analizar y explicar fenómenos biológicos y geológicos representándolos mediante modelos y diagramas, utilizando, cuando sea necesario, los pasos del método científico o del diseño de ingeniería (identificación del problema, exploración, diseño, creación, evaluación y mejora).	CCL2 CCL5		STEM3 STEM4				CE3	CCEC4
2.1. Resolver cuestiones sobre Biología y Geología localizando, seleccionando y organizando información de distintas fuentes y citándolas correctamente.	CCL3		STEM1	CD1 CD2	CPSAA4			
2.2. Reconocer la información sobre temas biológicos y geológicos con base científica distinguiéndola de pseudociencias, bulos, teorías conspiratorias y creencias infundadas y manteniendo una actitud escéptica ante estos.	CCL3		STEM2 STEM4	CD3 CD4	CPSAA4			
2.3. Valorar la contribución de la ciencia a la sociedad y la labor de las personas dedicadas a ella con independencia de su etnia, sexo o cultura, destacando y reconociendo el papel de las mujeres científicas y entendiendo la investigación como una labor colectiva e interdisciplinar en constante evolución.			STEM4	CD5				
3.1. Plantear preguntas e hipótesis e intentar realizar predicciones sobre fenómenos biológicos o geológicos que puedan ser respondidas o contrastadas utilizando métodos científicos.	CCL1		STEM2	CD1				
3.2. Diseñar la experimentación, la toma de datos y el análisis de fenómenos biológicos y geológicos de modo que permitan responder a preguntas concretas y contrastar una hipótesis planteada.			STEM2 STEM3					
3.3. Realizar experimentos y tomar datos cuantitativos o cualitativos sobre fenómenos biológicos y geológicos utilizando los instrumentos, herramientas o técnicas adecuadas con corrección.			STEM3	CD2				
3.4. Interpretar los resultados obtenidos en un proyecto de investigación utilizando, cuando sea necesario, herramientas matemáticas y tecnológicas.			STEM4	CD2			CE3	
3.5. Cooperar dentro de un proyecto científico asumiendo responsablemente una función concreta, utilizando espacios virtuales cuando sea necesario, respetando la diversidad y favoreciendo la inclusión	CCL1			CD2	CPSAA3	CC1		
4.1. Resolver problemas, crear modelos o dar explicación a procesos biológicos o geológicos utilizando conocimientos, datos e información proporcionados por el profesorado, el razonamiento lógico, el pensamiento computacional o los recursos digitales.				CD3 CD5			CE1 CE3	CCEC4
4.2. Analizar críticamente la solución a un problema sobre fenómenos biológicos y geológicos.	CCL2			CD3	CPSAA4		CE3	CCEC4

					CPSAA5			
5.1. Relacionar con fundamentos científicos la preservación de la biodiversidad, la conservación del medio ambiente, la protección de los seres vivos del entorno, el desarrollo sostenible y la calidad de vida.				CD4		CC4	CE1	
5.2. Proponer y adoptar hábitos sostenibles analizando de una manera crítica las actividades propias y ajenas a partir de los propios razonamientos, de los conocimientos adquiridos y de la información disponible	CCL2			CD4	CPSAA1	CC3	CE1	CCEC1
5.3. Proponer y adoptar hábitos saludables, analizando las acciones propias y ajenas con actitud crítica y a partir de fundamentos fisiológicos.	CCL2			CD4	CPSAA1 CPSAA2	CC4	CE1	
6.1. Valorar la importancia del paisaje como patrimonio natural analizando la fragilidad de los elementos que lo componen.								CCEC1
6.2. Interpretar el paisaje analizando sus elementos y reflexionando sobre el impacto ambiental y los riesgos naturales derivados de determinadas acciones humanas.	CCL2		STEM1	CD1 CD4	CPSAA2	CC4	CE1	
6.3. Reflexionar sobre los riesgos naturales mediante el análisis de los elementos de un paisaje, valorando la importancia de mantener un compromiso con el medio ambiente para el desarrollo seguro, sostenible e igualitario de la humanidad.	CCL2		STEM2	CD4		CC4	CE1	CCEC1
Criterios de evaluación (4º ESO)	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Analizar conceptos y procesos biológicos y geológicos interpretando información en diferentes formatos (textos, imágenes, modelos, gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, páginas web, etc.), manteniendo una actitud crítica y obteniendo conclusiones fundamentadas.	CCL2		STEM2	CD2				
1.2. Transmitir opiniones propias fundamentadas e información sobre Biología y Geología de forma clara y rigurosa, facilitando su comprensión y análisis mediante el uso de la terminología y el formato adecuados (imágenes, modelos, gráficos, tablas, vídeos, informes, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, contenidos digitales, etc.), exponiendo argumentos fundamentados, respetuosos y flexibles.	CCL1 CCL5		STEM4	CD3				
1.3. Analizar y explicar fenómenos biológicos y geológicos representándolos mediante el diseño y la realización de modelos y diagramas y utilizando, cuando sea necesario, los pasos del método científico o del diseño de ingeniería (identificación del problema, exploración, diseño, creación, evaluación y mejora).	CCL2 CCL5		STEM3 STEM4				CE3	CCEC4
2.1. Resolver cuestiones y profundizar en aspectos biológicos y geológicos localizando, seleccionando, organizando y analizando críticamente la información de distintas fuentes y citándolas con respeto por la propiedad intelectual.	CCL3		STEM1	CD1 CD2	CPSAA4			

2.2. Contrastar la veracidad de la información sobre temas biológicos y geológicos o trabajos científicos, utilizando fuentes fiables y adoptando una actitud crítica y escéptica hacia informaciones sin una base científica como pseudociencias, teorías conspiratorias, creencias infundadas, bulos, etc.	CCL3		STEM2 STEM4	CD3 CD4 CD5	CPSAA4			
2.3. Valorar la contribución de la ciencia a la sociedad y la labor de las personas dedicadas a ella, destacando el papel de la mujer y entendiendo la investigación como una labor colectiva e interdisciplinar en constante evolución influida por el contexto político y los recursos económicos.			STEM4					
3.1. Plantear preguntas e hipótesis que puedan ser respondidas o contrastadas utilizando el método científico en la explicación de fenómenos biológicos y geológicos y la realización de predicciones sobre estos.	CCL1		STEM2	CD1				
3.2. Diseñar la experimentación, la toma de datos y el análisis de fenómenos biológicos y geológicos de modo que permitan responder a preguntas concretas y contrastar una hipótesis planteada evitando sesgos.			STEM3					
3.3. Realizar experimentos y tomar datos cuantitativos o cualitativos sobre fenómenos biológicos y geológicos utilizando los instrumentos, herramientas o técnicas adecuadas con corrección y precisión.			STEM3	CD2				
3.4. Interpretar y analizar los resultados obtenidos en un proyecto de investigación utilizando, cuando sea necesario, herramientas matemáticas y tecnológicas y obteniendo conclusiones razonadas y fundamentadas o valorar la imposibilidad de hacerlo.			STEM4	CD2			CE3	
3.5. Cooperar y colaborar en las distintas fases de un proyecto científico para trabajar con mayor eficiencia, valorando la importancia de la cooperación en la investigación, respetando la diversidad y favoreciendo la inclusión.	CCL1				CPSAA3	CC1		
4.1. Resolver problemas, crear modelos o dar explicación a procesos biológicos o geológicos utilizando conocimientos, datos e información proporcionados por el profesorado, el razonamiento lógico, el pensamiento computacional o los recursos digitales.			STEM1 STEM2	CD5			CE1	
4.2. Analizar críticamente la solución a un problema sobre fenómenos biológicos y geológicos aportando datos o informaciones científicas veraces cambiando los procedimientos utilizados o las conclusiones si dicha solución no fuese viable o ante nuevos datos aportados con posterioridad.	CCL2		STEM2 STEM3	CD3	CPSAA4 CPSAA5		CE3	CCEC4
5.1. Identificar los posibles riesgos naturales potenciados por determinadas acciones humanas sobre una zona geográfica, teniendo en cuenta sus características litológicas, relieve, biodiversidad y funcionamiento de sus ecosistemas, y factores socioeconómicos.			STEM2			CC3		CCEC1
5.2. Proponer y valorar los beneficios para la sociedad de llevar un modo de vida acorde con el desarrollo sostenible y saludable, analizando y proponiendo de forma argumentada las acciones que pueden llevarse a cabo para mejorar la calidad del medio ambiente y la salud individual y colectiva.	CCL2		STEM5	CD4	CPSAA1 CPSAA2	CC4	CE1	
6.1. Deducir y explicar la historia geológica de una zona geográfica identificando sus elementos más relevantes a partir de cortes, mapas y otros sistemas de información geológica y utilizando el razonamiento,	CCL2		STEM1	CD1				CCEC1

los principios geológicos básicos (horizontalidad, superposición, actualismo, etc.) y las teorías geológicas más relevantes, y relacionarlo con el relieve originado por la dinámica de los factores geológicos internos y externos.			STEM4					
6.2. Reflexionar sobre los riesgos geológicos y las actividades humanas que tienen influencia en las catástrofes naturales, y proponer mejoras en las formas de actuación frente a ellas, valorando la importancia de mantener un compromiso con el medio ambiente para el desarrollo seguro, sostenible e igualitario de la humanidad.			STEM2 STEM5	CD4	CPSAA2	CC4	CE1	

ESO: PERFIL COMPETENCIAL DE CULTURA CLÁSICA EN LA ESO								
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS								
1. Valorar el papel de la civilización grecorromana en el origen de la identidad europea y occidental, comparando y reconociendo las semejanzas y diferencias entre culturas, para analizar críticamente el presente. <i>Descriptorios operativos: CCL2, CCL3, CP3, CC1, CC3, CCEC1, STEM2.</i>								
2. Identificar el sustrato grecolatino en la lengua de enseñanza y otras lenguas del repertorio individual del alumnado, para valorar los rasgos comunes y la diversidad lingüística como muestra de riqueza cultural. <i>Descriptorios operativos: CCL1, CCL2, CP2, CP3, STEM1, CPSAA4, CE3.</i>								
3. Distinguir y valorar el legado cultural inmaterial griego y romano, apreciándolo y reconociéndolo como producto de la creación humana para identificar las fuentes de inspiración y los referentes de manifestaciones culturales y artísticas modernas. <i>Descriptorios operativos: CCL3, CCL4, CD1, CPSAA3, CE3, CCEC1, CCEC2, CCEC4.</i>								
4. Conocer y valorar el patrimonio arqueológico y artístico griego y romano, apreciándolo y reconociéndolo como producto de la creación humana y como testimonio de la historia para identificarlo como fuente de inspiración y para distinguir los procesos de construcción, preservación, conservación y restauración y garantizar su sostenibilidad. <i>Descriptorios operativos: CCL3, CPSAA3, CC1, CC4, CCEC1, CCEC2.</i>								
Criterios de evaluación – 2ºESO	Descriptorios operativos							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Analizar productos culturales del presente mediante la comparación de similitudes y diferencias con la Antigüedad grecorromana y describir su significado en el contexto de los desarrollos culturales en Europa y culturas occidentales.	CCL2	CP3	STEM2			CC3		CCEC1
1.2. Valorar de manera crítica los modos de vida, costumbres y actitudes de la sociedad griega y romana en comparación con los de nuestras sociedades a partir del contenido de fuentes griegas y latinas traducidas en diferentes soportes.	CCL2		STEM2			CC3		

1.3 Identificar los periodos de la historia de Grecia y Roma, los acontecimientos y personajes y aspectos de la civilización griega y romana en su contexto histórico y relacionar los datos con referentes actuales, aplicando los conocimientos adquiridos	CCL3		STEM2			CC1		
2.1. . Valorar críticamente y respetar la diversidad lingüística y cultural a la que da origen el latín así como el sustrato griego (helenismos), identificando y explicando semejanzas y diferencias entre los elementos lingüísticos de su entorno, relacionándolos con los de su propia cultura y desarrollando una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con los valores democráticos.	CCL1 CCL2	CP2 CP3		CD3	CPSAA4		CE3	
2.2. Ampliar su caudal léxico y mejorar su expresión oral y escrita, identificando e incorporando helenismos, latinismos y locuciones usuales de origen latino de manera coherente, apreciando que este legado lingüístico es común con otras lenguas conocidas o en proceso de aprendizaje.	CCL1 CCL2	CP3						
2.3. Reconocer los elementos latinos y los helenismos en diferentes contextos lingüísticos y producir definiciones etimológicas de términos cotidianos, científicos y técnicos.		CP2 CP3					CE3	
2.1. . Valorar críticamente y respetar la diversidad lingüística y cultural a la que da origen el latín así como el sustrato griego (helenismos), identificando y explicando semejanzas y diferencias entre los elementos lingüísticos de su entorno, relacionándolos con los de su propia cultura y desarrollando una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con los valores democráticos.								
3.1 Identificar el patrimonio inmaterial grecolatino como sustrato de grandes creaciones intelectuales que perduran como los géneros literarios, con especial atención al teatro.	CCL3							CCEC1 CCEC2
3.2 Reconocer que las ciencias y las tecnologías originadas en Grecia y desarrolladas en Roma son punto de partida para las ciencias y tecnologías actuales.	CCL3							CCEC1 CCEC2
3.3 . Identificar la mitología clásica como fuente de inspiración y referente de cualquier tipo de manifestación cultural moderna, bien sea en el ámbito de las ciencias y tecnologías, bien en el de la literatura, el arte, la música, etcétera.	CCL3							CCEC1 CCEC2
3.4 Buscar y seleccionar información, con rigor y en fuentes fiables, impresas o digitales, sobre ejemplos de pervivencia clásica en formas culturales y artísticas contemporáneas y exponer las conclusiones de forma oral, escrita o multimodal	CCL4			CD1	CPSAA3			CCEC2 CCEC4
3.5 Producir textos individuales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se haya partido de la civilización y cultura grecolatina como fuente de inspiración	CCL4				CPSAA3		CE3	CCEC4

4.1. Reconocer las huellas de la romanización en el patrimonio cultural y arqueológico del entorno, identificando los procesos de preservación, conservación y restauración como un aspecto fundamental de una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad ambiental y el cuidado de su legado						CC1 CC4		CCEC1 CCEC3
4.2 Exponer de forma oral, escrita o multimodal las conclusiones obtenidas a partir de la investigación individual o colaborativa sobre los restos arqueológicos de la civilización griega y romana a través de soportes analógicos y digitales, seleccionando información, contrastándola y organizándola	CCL3				CPSAA3	CC1		CCEC1 CCEC2
4.3 Desarrollar pequeños trabajos de investigación guiados sobre ejemplos concretos de la influencia que el patrimonio material arqueológico y artístico griego y romano ha ejercido en la Historia del Arte	CCL3				CPSAA3			CCEC1 CCEC2

ESO: PERFIL COMPETENCIAL DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESO	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo del tiempo libre y así mejorar la calidad de vida <i>Descriptor operativo: CCL3, STEM2, STEM5, CD4, CPSAA2, CPSAA4.</i>	
2. Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, para consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos. <i>Descriptor operativo: CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3.</i>	
3. Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto hacia los participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa. <i>Descriptor operativo: CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3.</i>	
4. Analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales. <i>Descriptor operativo: CC2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.</i>	
5. Adoptar un estilo de vida sostenible y eco socialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano. <i>Descriptor operativo: STEM5, CC4, CE1, CE3.</i>	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Descriptorios operativos							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Planificar y autorregular la práctica de actividad física orientada al concepto integral de salud y al estilo de vida activo, según las necesidades e intereses individuales y respetando la propia realidad e identidad corporal.			STEM5					
1.2. Incorporar de forma autónoma los procesos de activación corporal, autorregulación y dosificación del esfuerzo, alimentación saludable, educación postural, relajación e higiene durante la práctica de actividades motrices, interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable.			STEM5 STEM2		CPSAA2			
1.3. Adoptar de manera responsable y autónoma medidas específicas para la prevención de lesiones antes, durante y después de la práctica de actividad física, aprendiendo a reconocer situaciones de riesgo para actuar preventivamente.			STEM5 STEM2					
1.4. Actuar de acuerdo a los protocolos de intervención ante situaciones de emergencia o accidentes aplicando medidas específicas de primeros auxilios			STEM5 STEM2					
1.5. Adoptar actitudes comprometidas y transformadoras que rechacen los estereotipos sociales asociados al ámbito de lo corporal y los comportamientos que pongan en riesgo la salud, contrastando con autonomía e independencia cualquier información en base a criterios científicos de validez, fiabilidad y objetividad					CPSAA2 CPSAA4			
1.6. Planificar, desarrollar y compartir con seguridad la práctica física cotidiana manejando recursos y aplicaciones digitales vinculadas al ámbito de la actividad física y el deporte.	CCL3			CD4				
2.1. Desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, estableciendo mecanismos para reconducir los procesos de trabajo y asegurar una participación equilibrada, incluyendo estrategias de autoevaluación y coevaluación tanto del proceso como del resultado.			STEM2		CPSAA4 CPSAA5			
2.2. Mostrar habilidades para la adaptación y la actuación ante situaciones con una elevada incertidumbre, aprovechando eficientemente las propias capacidades y aplicando de manera automática procesos de percepción, decisión y ejecución en contextos reales o simulados de actuación, reflexionando sobre las soluciones y resultados obtenidos.					CPSAA4		CE2 CE3	
2.3. Evidenciar control y dominio corporal al emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa, resolviendo problemas en todo tipo de situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial con autonomía.							CE3	
3.1. Practicar y participar activamente asumiendo responsabilidades en la organización de una gran variedad de actividades motrices, valorando las implicaciones éticas de las prácticas antideportivas, evitando la competitividad desmedida y actuando con deportividad al asumir los roles de espectador/a, participante u otros					CPSAA3	CC3		

3.2. Cooperar o colaborar en la práctica de diferentes producciones motrices y proyectos para alcanzar el logro individual y grupal, participando con autonomía en la toma de decisiones vinculadas a la asignación de roles, la gestión del tiempo de práctica y la optimización del resultado final.					CPSAA3 CPSAA5			
3.3. Relacionarse y entenderse con el resto de participantes durante el desarrollo de diversas prácticas motrices con autonomía y haciendo uso efectivo de habilidades sociales de diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad, ya sea de género, afectivo-sexual, de origen nacional, étnica, socio-económica o de competencia motriz, y posicionándose activamente frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia, haciendo respetar el propio cuerpo y el ajeno	CCL5				CPSAA1	CC3		
4.1. Comprender y practicar diversas modalidades relacionadas con la cultura propia, la tradicional o las procedentes de otros lugares del mundo, identificando y contextualizando la influencia social del deporte en las sociedades actuales y valorando sus orígenes, evolución, distintas manifestaciones e intereses económico-políticos								CCEC1 CCEC2
4.2. Adoptar actitudes comprometidas y conscientes acerca de los distintos estereotipos de género y comportamientos sexistas que se siguen produciendo en algunos contextos de la motricidad, identificando los factores que contribuyen a su mantenimiento y ayudando a difundir referentes de ambos géneros en el ámbito físico-deportivo.						CC2 CC3		
4.3. Crear y representar composiciones individuales o colectivas con y sin base musical y de manera coordinada, utilizando intencionadamente y con autonomía el cuerpo y el movimiento como herramienta de expresión y comunicación a través de diversas técnicas expresivas específicas, y ayudando a difundir y compartir dichas prácticas culturales entre compañeros u otros miembros de la comunidad								CCEC3 CCEC4
5.1. Participar en actividades físico-deportivas en entornos naturales terrestres o acuáticos, disfrutando del entorno de manera sostenible, minimizando el impacto ambiental que estas puedan producir, siendo conscientes de su huella ecológica y desarrollando actuaciones intencionadas dirigidas a la conservación y mejora de las condiciones de los espacios en los que se desarrollen.			STEM5			CC4	CE1	
5.2. Diseñar y organizar actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano, asumiendo responsabilidades y aplicando normas de seguridad individuales y colectivas.			STEM5			CC4	CE3	

PERFIL COMPETENCIAL DE EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo de la humanidad, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender cómo se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad en su conjunto, y para reconocer la necesidad de su protección y conservación.

Descriptores operativos: CCL1, CPSAA3, CC1, CC2, CCEC1

2.	Explicar las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos. <i>Descriptoros operativos: CCL1, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC3, CCEC1, CCEC3</i>								
3.	Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario. <i>Descriptoros operativos: CCL1, CCL2, CD1, CPSAA4, CC1, CC3, CCEC2</i>								
4.	Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas. <i>Descriptoros operativos: CCL2, CD1, CD2, CPSAA3, CC3, CCEC2.</i>								
5.	Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza. <i>Descriptoros operativos: CCL2, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CC3, CCEC3, CCEC4.</i>								
6.	Apropiarse de las referencias culturales y artísticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social. <i>Descriptoros operativos: CCL2, CD1, CPSAA3, CC1, CCEC3.</i>								
7.	Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlos y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico. <i>Descriptoros operativos: CCL2, CCL3, STEM3, CD1, CD5, CC1, CC3, CCEC4.</i>								
8.	Compartir producciones y manifestaciones artísticas, adaptando el proyecto a la intención y a las características del público destinatario, para valorar distintas oportunidades de desarrollo personal. <i>Descriptoros operativos: CCL1, STEM3, CD3, CPSAA3, CPSAA5, CE3, CCEC4.</i>								
Criterios de evaluación 1º ESO		Descriptoros operativos							
		CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Reconocer los factores históricos y sociales que rodean las producciones plásticas, visuales y audiovisuales más relevantes, desde una perspectiva de género.		CCL1				CPSAA3	CC1		CCEC1
1.2. Valorar la importancia de la conservación del patrimonio cultural y artístico a través del conocimiento y el análisis guiado de obras de arte.		CCL1				CPSAA3	CC1 CC2		CCEC1
2.1. Explicar, de forma razonada, la importancia del proceso que media entre la realidad, el imaginario y la producción, superando estereotipos y mostrando un comportamiento respetuoso con la diversidad cultural.		CCL1				CPSAA1	CC1 CC3		CCEC1 CCEC3

2.2. Analizar, de forma guiada, diversas producciones artísticas, incluidas las propias y las de sus iguales, desarrollando con interés una mirada estética hacia el mundo y respetando la diversidad de las expresiones culturales.	CCL1				CPSAA1 CPSAA3	CC1 CC3		CCEC1 CCEC3
3.1. Seleccionar y describir propuestas plásticas, visuales y audiovisuales de diversos tipos y épocas, analizándolas con curiosidad y respeto desde una perspectiva de género, e incorporándolas a su cultura personal y su imaginario propio.	CCL1 CCL2			CD1	CPSAA4	CC1 CC3		CCEC2
3.2. Argumentar el disfrute producido por la recepción del arte en todas sus formas y vertientes, compartiendo con respeto impresiones y emociones y expresando la opinión personal de forma abierta.	CCL1 CCL2			CD1		CC1 CC3		CCEC2
4.1. Reconocer los rasgos particulares de diversas técnicas y lenguajes artísticos, así como sus distintos procesos y resultados, buscando y analizando la información con interés y eficacia.	CCL2			CD1 CD2	CPSAA3	CC3		CCEC2
4.2. Analizar de forma guiada las especificidades de los lenguajes de diferentes producciones culturales y artísticas, estableciendo conexiones entre ellas e incorporándolas creativamente en las producciones propias.	CCL2			CD1 CD2	CPSAA3	CC3		CCEC2
5.1. Expresar ideas y sentimientos en diferentes producciones plásticas, visuales y audiovisuales, a través de la experimentación con diversas herramientas, técnicas y soportes, desarrollando la capacidad de comunicación y la reflexión crítica.	CCL2				CPSAA1 CPSAA3 CPSAA4	CC3		CCEC3 CCEC4
5.2. Realizar diferentes tipos de producciones artísticas individuales o colectivas, justificando el proceso creativo, mostrando iniciativa y autoconfianza, integrando racionalidad, empatía y sensibilidad.					CPSAA1 CPSAA3 CPSAA4	CC3		CCEC3 CCEC4
6.1. Explicar su pertenencia a un contexto cultural concreto, a través del análisis de los aspectos formales y de los factores sociales que determinan diversas producciones culturales y artísticas actuales.	CCL2			CD1	CPSAA3	CC1		CCEC3
6.2. Utilizar creativamente referencias culturales y artísticas del entorno en la elaboración de producciones propias, mostrando una visión personal.				CD1		CC1		CCEC3
7.1. Realizar un proyecto artístico, con creatividad y de forma consciente, ajustándose al objetivo propuesto, experimentando con distintas técnicas visuales o audiovisuales en la generación de mensajes propios, y mostrando iniciativa en el empleo de lenguajes, materiales, soportes y herramientas.	CCL2 CCL3		STEM3	CD1 CD5		CC1 CC3		CCEC4
8.2. Desarrollar producciones y manifestaciones artísticas con una intención previa, de forma individual o colectiva, organizando y desarrollando las diferentes etapas y considerando las características del público destinatario.			STEM3	CD3	CPSAA3 CPSAA5		CE3	CCEC4

8.3. Exponer los procesos de elaboración y el resultado final de producciones y manifestaciones artísticas, realizadas de forma individual o colectiva, reconociendo los errores, buscando las soluciones y las estrategias más adecuadas para mejorarlas, y valorando las oportunidades de desarrollo personal que ofrecen.	CCL1		STEM3	CD3	CPSAA3 CPSAA5		CE3	CCEC4
Criterios de evaluación 3º ESO	Descriptorios operativos							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Reconocer los factores históricos y sociales que rodean las producciones plásticas, visuales y audiovisuales más relevantes, así como su función y finalidad, describiendo sus particularidades y su papel como transmisoras de valores y convicciones, con interés y respeto, desde una perspectiva de género.	CCL1				CPSAA3	CC1 CC2		CCEC1
1.2. Valorar la importancia de la conservación del patrimonio cultural y artístico a través del conocimiento y el análisis guiado de obras de arte.					CPSAA3	CC1		CCEC1
2.1. Explicar, de forma razonada, la importancia del proceso que media entre la realidad, el imaginario y la producción, superando estereotipos y mostrando un comportamiento respetuoso con la diversidad cultural.	CCL1				CPSAA1 CPSAA3	CC3		CCEC1
2.2. Analizar, de forma guiada, diversas producciones artísticas, incluidas las propias y las de sus iguales, desarrollando con interés una mirada estética hacia el mundo y respetando la diversidad de las expresiones culturales.	CCL1				CPSAA3	CC1		CCEC3
3.1. Seleccionar y describir propuestas plásticas, visuales y audiovisuales de diversos tipos y épocas, analizándolas con curiosidad y respeto desde una perspectiva de género, e incorporándolas a su cultura personal y su imaginario propio.	CCL1 CCL2			CD1	CPSAA4	CC1		CCEC2
3.2. Argumentar el disfrute producido por la recepción del arte en todas sus formas y vertientes, compartiendo con respeto impresiones y emociones y expresando la opinión personal de forma abierta.	CCL1 CCL2					CC3		CCEC2
4.1. Reconocer los rasgos particulares de diversas técnicas y lenguajes artísticos, así como sus distintos procesos y resultados en función de los contextos sociales, históricos, geográficos y tecnológicos, buscando y analizando la información con interés y eficacia.	CCL2			CD1 CD2	CPSAA3	CC3		CCEC2
4.2. Analizar de forma guiada las especificidades de los lenguajes de diferentes producciones culturales y artísticas, estableciendo conexiones entre ellas e incorporándolas creativamente en las producciones propias.	CCL2			CD1 CD2	CPSAA3	CC3		CCEC2
5.1. Expresar ideas y sentimientos en diferentes producciones plásticas, visuales y audiovisuales, a través de la experimentación con diversas herramientas, técnicas y soportes, desarrollando la capacidad de comunicación y la reflexión crítica.	CCL2				CPSAA1 CPSAA3 CPSAA4	CC3		CCEC3
5.2. Realizar diferentes tipos de producciones artísticas individuales o colectivas, justificando el proceso creativo, mostrando iniciativa y autoconfianza, integrando racionalidad, empatía y sensibilidad, y seleccionando las técnicas y los soportes adecuados al propósito.					CPSAA1 CPSAA3			CCEC4
6.1. Explicar su pertenencia a un contexto cultural concreto, a través del análisis de los aspectos formales y de los factores sociales que determinan diversas producciones culturales y artísticas actuales.	CCL2			CD1	CPSAA3	CC1		

6.2. Utilizar creativamente referencias culturales y artísticas del entorno en la elaboración de producciones propias, mostrando una visión personal.								CCEC3
7.1. Realizar un proyecto artístico, con creatividad y de forma consciente, ajustándose al objetivo propuesto, experimentando con distintas técnicas visuales o audiovisuales en la generación de mensajes propios, y mostrando iniciativa en el empleo de lenguajes, materiales, soportes y herramientas.	CCL2 CCL3		STEM3	CD1 CD5		CC1 CC3		CCEC4
8.1. Reconocer los diferentes usos y funciones de las producciones y manifestaciones artísticas, argumentando de forma individual o colectiva sus conclusiones acerca de las oportunidades que pueden generar, con una actitud abierta y con interés por conocer su importancia en la sociedad.	CCL1				CPSAA3			
8.2. Desarrollar producciones y manifestaciones artísticas con una intención previa, de forma individual o colectiva, organizando y desarrollando las diferentes etapas y considerando las características del público destinatario.			STEM3	CD3	CPSAA3		CE3	CCEC4
8.3. Exponer los procesos de elaboración y el resultado final de producciones y manifestaciones artísticas, realizadas de forma individual o colectiva, reconociendo los errores, buscando las soluciones y las estrategias más adecuadas para mejorarlas, y valorando las oportunidades de desarrollo personal que ofrecen.	CCL1		STEM3	CD3	CPSAA3 CPSAA5		CE3	

PERFIL COMPETENCIAL DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA (4º ESO)	
Competencias específicas	
1. Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico. <i>Descriptores operativos: CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.</i>	
2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención. <i>Descriptores operativos: CD2, CPSAA1, CC1, CC3, CCEC3, CCEC4.</i>	
3. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención. <i>Descriptores operativos: CD5, CPSAA1, CPSAA3, CCEC3, CCEC4.</i>	
4. Crear producciones artísticas, individuales o grupales, realizadas con diferentes técnicas y herramientas, incluido el propio cuerpo, a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional que pueden derivarse de esta actividad. <i>Descriptores operativos: CCL1, STEM3, CD3, CPSAA3, CPSAA5, CE3, CCEC4.</i>	

Criterios de evaluación 4º ESO	Descriptorios operativos							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Analizar manifestaciones artísticas de diferentes épocas y culturas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales, valorando el proceso de creación y el resultado final, y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en su recepción.	CCL2			CD1	CPSAA3	CC1		CCEC2
1.2. Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes artísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente.	CCL3	CP3		CD2				CCEC1
2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando herramientas, medios, soportes y lenguajes.					CPSAA1	CC1		CCEC3
2.2. Elaborar producciones gráfico-plásticas de forma creativa, determinando las intenciones expresivas y seleccionando con corrección las herramientas, medios, soportes y lenguajes más adecuados de entre los que conforman el repertorio personal de recursos.				CD2		CC3		CCEC4
3.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines.					CPSAA1			CCEC3
3.2. Realizar producciones audiovisuales, individuales o colaborativas, asumiendo diferentes funciones; incorporando el uso de las tecnologías digitales con una intención expresiva; buscando un resultado final ajustado al proyecto preparado previamente; y seleccionando y empleando, con corrección y de forma creativa, las herramientas y medios disponibles más adecuados.				CD5	CPSAA3			CCEC4
4.1. Crear un producto artístico individual o grupal, de forma colaborativa y abierta, diseñando las fases del proceso y seleccionando las técnicas y herramientas más adecuadas para conseguir un resultado adaptado a una intención y a un público determinados.					CPSAA3			
4.2. Exponer el resultado final de la creación de un producto artístico, individual o grupal, poniendo en común y valorando críticamente el desarrollo de su elaboración, las dificultades encontradas, los progresos realizados y los logros alcanzados.	CCL1		STEM3				CE3	
4.3. Identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional relacionadas con el ámbito artístico, comprendiendo su valor añadido y expresando la opinión personal de forma razonada y respetuosa.				CD3	CPSAA5			CCEC4

ESO: PERFIL COMPETENCIAL DE FÍSICA Y QUÍMICA EN ESO

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1.	Comprender y relacionar los motivos por los que ocurren los principales fenómenos fisicoquímicos del entorno, explicándolos en términos de las leyes y teorías científicas adecuadas, para resolver problemas con el fin de aplicarlas para mejorar la realidad cercana y la calidad de vida humana. Descriptores operativos: <i>Descriptores operativos: CCL1, STEM1, STEM2, STEM4 y CPSAA4.</i>								
2.	Expresar las observaciones realizadas por el alumnado en forma de preguntas, formulando hipótesis para explicarlas y comprobando dichas hipótesis a través de la experimentación científica, la indagación y la búsqueda de evidencias, para desarrollar los razonamientos propios del pensamiento científico y mejorar las destrezas en el uso de las metodologías científicas. Descriptores operativos: <i>Descriptores operativos: CCL1, CCL3, STEM1, STEM2, CD1, CPSAA4, CE1 y CCEC3.</i>								
3.	Manejar con soltura las reglas y normas básicas de la física y la química en lo referente al lenguaje de la IUPAC, al lenguaje matemático, al empleo de unidades de medida correctas, al uso seguro del laboratorio y a la interpretación y producción de datos e información en diferentes formatos y fuentes, para reconocer el carácter universal del lenguaje científico y la necesidad de una comunicación fiable en investigación y ciencia entre diferentes países y culturas. <i>Descriptores operativos: STEM4, STEM5, CD3, CPSAA2, CC1, CCEC2 y CCEC4</i>								
4.	Utilizar de forma crítica, eficiente y segura plataformas digitales y recursos variados, tanto para el trabajo individual como en equipo, para fomentar la creatividad, el desarrollo personal y el aprendizaje individual y social, mediante la consulta de información, la creación de materiales y la comunicación efectiva en los diferentes entornos de aprendizaje. <i>Descriptores operativos: CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CD2, CPSAA3, CE3 y CCEC4.</i>								
5.	Utilizarlas estrategias propias del trabajo colaborativo, potenciando el crecimiento entre iguales como base emprendedora de una comunidad científica crítica, ética y eficiente, para comprender la importancia de la ciencia en la mejora de la sociedad, las aplicaciones y repercusiones de los avances científicos, la preservación de la salud y la conservación sostenible del medioambiente. <i>Descriptores operativos: CCL5, CP3, STEM3, STEM5, CD3, CPSAA3, CC3 y CE2.</i>								
6.	Comprender y valorar la ciencia como una construcción colectiva en continuo cambio y evolución, en la que no solo participan las personas dedicadas a ella, sino que también requiere de una interacción con el resto de la sociedad, para obtener resultados que repercutan en el avance tecnológico, económico, ambiental y social. <i>Descriptores operativos: STEM2, STEM5, CD4, CPSAA1, CPSAA4, CC4 y CCEC1.</i>								
Criterios de evaluación (2º ESO)		Descriptores operativos							
		CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Identificar, comprender y explicar los fenómenos fisicoquímicos cotidianos más relevantes, a partir de los principios, teorías y leyes científicas adecuadas y expresándolos de manera argumentada, utilizando diversidad de soportes y medios de comunicación.		CCL1		STEM2 STEM4					
1.2. Resolver los problemas fisicoquímicos planteados utilizando las leyes y teorías científicas adecuadas, razonando los procedimientos utilizados para encontrar las soluciones y expresando adecuadamente los resultados.		CCL1		STEM1 STEM2 STEM4					

2.1. Emplear las metodologías propias de la ciencia en la identificación y descripción de fenómenos a partir de cuestiones a las que se pueda dar respuesta a través de la indagación, la deducción, el trabajo experimental, diferenciándolas de aquellas pseudocientíficas que no admiten comprobación experimental.	CCL1 CCL3		STEM1 STEM2	CD1				
2.2. Seleccionar, de acuerdo con la naturaleza de las cuestiones que se traten, la mejor manera de comprobar o refutar las hipótesis formuladas, diseñando estrategias de indagación y búsqueda de evidencias que permitan obtener conclusiones y respuestas ajustadas a la naturaleza de la pregunta formulada	CCL3		STEM1 STEM2	CD1	CPSAA4			
2.3. Aplicar las leyes y teorías científicas conocidas al formular cuestiones e hipótesis, siendo coherente con el conocimiento científico existente y diseñando los procedimientos experimentales o deductivos necesarios para resolverlas o comprobarlas.			STEM1 STEM2		CPSAA4		CE1	CCEC3
3.1. Emplear datos en diferentes formatos para interpretar y comunicar información relativa a un proceso fisicoquímico concreto.			STEM4	CD3				CCEC4
3.2. Utilizar adecuadamente las reglas básicas de la física y la química, incluyendo el uso de unidades de medida, las herramientas matemáticas y las reglas de nomenclatura, consiguiendo una comunicación efectiva con toda la comunidad científica.			STEM4					
3.3. Poner en práctica las normas de uso de los espacios específicos de la ciencia, como el laboratorio de física y química, asegurando la salud propia y colectiva, la conservación sostenible del medio ambiente y el cuidado de las instalaciones.			STEM5		CPSAA2	CC1		CCEC2
4.1. Utilizar recursos variados, tradicionales y digitales, mejorando el aprendizaje autónomo y la interacción con otros miembros de la comunidad educativa, con respeto hacia docentes y estudiantes y analizando críticamente las aportaciones de cada participante.	CCL2 CCL3		STEM4	CD1 CD2	CPSAA3			CCEC4
4.2. Trabajar de forma adecuada con medios variados, tradicionales y digitales, en la consulta de información y la creación de contenidos, seleccionando con criterio las fuentes más fiables y desechando las menos adecuadas y mejorando el aprendizaje propio y colectivo.	CCL2 CCL3		STEM4	CD1 CD2	CPSAA3		CE3	CCEC4
5.1. Establecer interacciones constructivas y coeducativas, emprendiendo actividades de cooperación, como forma de construir un medio de trabajo eficiente en la ciencia.	CCL5	CP3	STEM3	CD3	CPSAA3		CE2	
5.2. Empezar, de forma guiada y de acuerdo a la metodología adecuada, proyectos científicos que involucren al alumnado en la mejora de la sociedad y que creen valor para el individuo y para la comunidad.			STEM3 STEM5	CD3		CC3		
6.1. Reconocer y valorar, a través del análisis histórico de los avances científicos logrados por hombres y mujeres de ciencia, que la ciencia es un proceso en permanente construcción y que existen repercusiones mutuas de la ciencia actual con la tecnología, la sociedad y el medio ambiente.			STEM2	CD4	CPSAA4	CC4		CCEC1
6.2. Detectar de forma guiada en el entorno las necesidades tecnológicas, ambientales, económicas y sociales más importantes que demanda la sociedad entendiendo la capacidad de la ciencia para darles solución sostenible a través de la implicación de toda la ciudadanía.			STEM2 STEM5	CD4	CPSAA1	CC4		

Criterios de evaluación (3° ESO)	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Identificar, comprender y explicar los fenómenos fisicoquímicos cotidianos, a partir de los principios, teorías y leyes científicas adecuadas y expresándolos de manera argumentada, utilizando diversidad de soportes y medios de comunicación.	CCL1		STEM2 STEM4					
1.2. Resolver los problemas fisicoquímicos planteados utilizando las leyes y teorías científicas adecuadas, razonando los procedimientos utilizados para encontrar las soluciones y expresando adecuadamente los resultados.	CCL1		STEM1 STEM2 STEM4					
1.3. Reconocer y describir en el entorno inmediato situaciones problemáticas reales de índole científica y emprender iniciativas en las que la ciencia, y en particular la física y la química, pueden contribuir a su solución, analizando críticamente su impacto en la sociedad.	CCL1		STEM1 STEM2 STEM4		CPSAA4			
2.1. Emplear las metodologías propias de la ciencia en la identificación y descripción de fenómenos a partir de cuestiones a las que se pueda dar respuesta a través de la indagación, la deducción, el trabajo experimental y el razonamiento lógico-matemático, diferenciándolas de aquellas pseudocientíficas que no admiten comprobación experimental.	CCL1 CCL3		STEM1 STEM2	CD1				
2.2. Seleccionar, de acuerdo con la naturaleza de las cuestiones que se traten, la mejor manera de comprobar o refutar las hipótesis formuladas, diseñando estrategias de indagación y búsqueda de evidencias que permitan obtener conclusiones y respuestas ajustadas a la naturaleza de la pregunta formulada.	CCL3		STEM1 STEM2	CD1	CPSAA4			
2.3. Aplicar las leyes y teorías científicas conocidas al formular cuestiones e hipótesis, siendo coherente con el conocimiento científico existente y diseñando los procedimientos experimentales o deductivos necesarios para resolverlas o comprobarlas.			STEM1 STEM2		CPSAA4		CE1	CCEC3
3.1. Emplear datos en diferentes formatos para interpretar y comunicar información relativa a un proceso fisicoquímico concreto, relacionando entre sí lo que cada uno de ellos contiene, y extrayendo en cada caso lo más relevante para la resolución de un problema.			STEM4	CD3				CCEC4
3.2. Utilizar adecuadamente las reglas básicas de la física y la química, incluyendo el uso de unidades de medida, las herramientas matemáticas y las reglas de nomenclatura, consiguiendo una comunicación efectiva con toda la comunidad científica.			STEM4					
3.3. Poner en práctica las normas de uso de los espacios específicos de la ciencia, como el laboratorio de física y química, asegurando la salud propia y colectiva, la conservación sostenible del medio ambiente y el cuidado de las instalaciones.			STEM5		CPSAA5	CC1		CCEC2
4.1. Utilizar recursos variados, tradicionales y digitales, mejorando el aprendizaje autónomo y la interacción con otros miembros de la comunidad educativa, con respeto hacia docentes y estudiantes y analizando críticamente las aportaciones de cada participante.	CCL2 CCL3		STEM4	CD1 CD2	CPSAA3			CCEC4

4.2. Trabajar de forma adecuada con medios variados, tradicionales y digitales, en la consulta de información y la creación de contenidos, seleccionando con criterio las fuentes más fiables y desechando las menos adecuadas y mejorando el aprendizaje propio y colectivo.	CCL2 CCL3		STEM4	CD1 CD2	CPSAA3		CE3	CCEC4
5.1. Establecer interacciones constructivas y coeducativas, emprendiendo actividades de cooperación, como forma de construir un medio de trabajo eficiente en la ciencia.	CCL5	CP3	STEM3	CD3	CPSAA3		CE2	
5.2. Empezar, de forma guiada y de acuerdo a la metodología adecuada, proyectos científicos que involucren al alumnado en la mejora de la sociedad y que creen valor para el individuo y para la comunidad.			STEM3 STEM5	CD3		CC3		
6.1. Reconocer y valorar, a través del análisis histórico de los avances científicos logrados por hombres y mujeres de ciencia, que la ciencia es un proceso en permanente construcción y que existen repercusiones mutuas de la ciencia actual con la tecnología, la sociedad y el medio ambiente.			STEM2	CD4	CPSAA4	CC4		CCEC1
6.2. Detectar en el entorno las necesidades tecnológicas, ambientales, económicas y sociales más importantes que demanda la sociedad entendiendo la capacidad de la ciencia para darles solución sostenible a través de la implicación de toda la ciudadanía.			STEM2 STEM5	CD4	CPSAA1	CC4		
Criterios de evaluación (4º ESO)	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Comprender y explicar con rigor los fenómenos fisicoquímicos cotidianos a partir de los principios, teorías y leyes científicas adecuadas, expresándolos de manera argumentada, utilizando diversidad de soportes y medios de comunicación.	CCL1		STEM2 STEM4					
1.2. Resolver los problemas fisicoquímicos planteados mediante las leyes y teorías científicas adecuadas, razonando los procedimientos utilizados para encontrar las soluciones y expresando adecuadamente los resultados con corrección y precisión.	CCL1		STEM1 STEM2 STEM4					
1.3. Reconocer y describir situaciones problemáticas reales de índole científica y emprender iniciativas colaborativas en las que la ciencia, y en particular la física y la química, pueden contribuir a su solución, analizando críticamente su impacto en la sociedad y el medio ambiente.	CCL1		STEM1 STEM2 STEM4		CPSAA4			
2.1. Emplear las metodologías propias de la ciencia en la identificación y descripción de fenómenos científicos a partir de situaciones tanto observadas en el mundo natural como planteadas a través de enunciados con información textual, gráfica o numérica.	CCL1 CCL3		STEM1 STEM2					
2.2. Predecir, para las cuestiones planteadas, respuestas que se puedan comprobar con las herramientas y conocimientos adquiridos, tanto de forma experimental como deductiva, aplicando el razonamiento lógico-matemático en su proceso de validación.	CCL3		STEM1 STEM2		CPSAA4			
2.3. Aplicar las leyes y teorías científicas más importantes para validar hipótesis de manera informada y coherente con el conocimiento científico existente, diseñando los procedimientos experimentales o deductivos necesarios para resolverlas y analizando los resultados críticamente.			STEM1 STEM2		CPSAA4		CE1	CCEC3

3.1. Emplear fuentes variadas, fiables y seguras para seleccionar, interpretar, organizar y comunicar información relativa a un proceso fisicoquímico concreto, relacionando entre sí lo que cada una de ellas contiene, extrayendo en cada caso lo más relevante para la resolución de un problema y desechando todo lo que sea irrelevante.			STEM4	CD3				CCEC4
3.2. Utilizar adecuadamente las reglas básicas de la física y la química, incluyendo el uso correcto de varios sistemas de unidades, las herramientas matemáticas necesarias y las reglas de nomenclatura avanzadas, consiguiendo una comunicación efectiva con toda la comunidad científica.			STEM4					
3.3. Aplicar con rigor las normas de uso de los espacios específicos de la ciencia, como el laboratorio de física y química, asegurando la salud propia y colectiva, la conservación sostenible del medio ambiente y el cuidado por las instalaciones.			STEM5		CPSAA2	CC1		CCEC2
4.1. Utilizar de forma eficiente recursos variados, tradicionales y digitales, mejorando el aprendizaje autónomo y la interacción con otros miembros de la comunidad educativa, de forma rigurosa y respetuosa y analizando críticamente las aportaciones de cada participante.	CCL2 CCL3		STEM4	CD1 CD2	CPSAA3			CCEC4
4.2. Trabajar de forma versátil con medios variados, tradicionales y digitales, en la consulta de información y la creación de contenidos, seleccionando y empleando con criterio las fuentes y herramientas más fiables y desechando las menos adecuadas y mejorando el aprendizaje propio y colectivo.	CCL2 CCL3		STEM4	CD1 CD2	CPSAA3		CE3	CCEC4
5.1. Establecer interacciones constructivas y coeducativas emprendiendo actividades de cooperación usando las estrategias propias del trabajo colaborativo, como forma de construir un medio de trabajo eficiente en la ciencia.	CCL5	CP3	STEM3	CD3	CPSAA3		CE2	
5.2. Empezar, de forma autónoma y de acuerdo a la metodología adecuada, proyectos científicos que involucren al alumnado en la mejora de la sociedad y que creen valor para el individuo y para la comunidad.			STEM3 STEM5			CC3		
6.1. Reconocer y valorar, a través del análisis histórico, de los avances científicos logrados por mujeres y hombres, así como de situaciones y contextos actuales (líneas de investigación, instituciones científicas, etc.), que la ciencia es un proceso en permanente construcción y que esta tiene repercusiones e implicaciones importantes sobre la sociedad actual.			STEM2		CPSAA4	CC4		CCEC1
6.2. Detectar las necesidades tecnológicas, ambientales, económicas y sociales más importantes que demanda la sociedad, entendiendo la capacidad de la ciencia para darles solución sostenible a través de la implicación de la ciudadanía.			STEM2 STEM5	CD4	CPSAA1	CC4		

ESO: PERFIL COMPETENCIAL DE SEGUNDA LENGUA EXTRAJERA FRANCÉS EN LA ESO

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas. <i>Descriptores operativos: CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM1, CD1, CPSAA5 y CCEC2.</i>								
2. Producir textos originales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente, mensajes relevantes y responder a propósitos comunicativos concretos. <i>Descriptores operativos: CCL1, CP1, CP2, STEM1, CD2, CPSAA5, CE1 y CCEC3..</i>								
3. Interactuar con otras personas con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía. <i>Descriptores operativos: CCL5, CP1, CP2, STEM1, CPSAA3 y CC3.</i>								
4. Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y responsable. <i>Descriptores operativos: CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CPSAA1, CPSAA3 y CCEC1.</i>								
5. Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando de forma crítica sobre sus funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas. <i>Descriptores operativos: CP2, STEM1, CD2, CPSAA1 y CPSAA5.</i>								
6. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales. <i>Descriptores operativos: CCL5, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC3 y CCEC1.</i>								
Criterios de evaluación – 1°ESO	Descriptores operativos							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Reconocer, interpretar y analizar el sentido global, así como palabras y frases específicas de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y ámbitos próximos a la experiencia del alumnado, así como de textos literarios adecuados a su nivel de desarrollo, expresados de forma comprensible, clara y en lengua estándar a través de distintos soportes.	CCL2	CP1						CCEC2
1.2. Seleccionar, organizar y aplicar, de forma guiada, estrategias y conocimientos adecuados en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado para captar el sentido global, y procesar informaciones explícitas en textos diversos.	CCL3	CP2	STEM1	CD1	CPSAA5			

2.1. Expresar oralmente textos breves, sencillos, previamente preparados, sobre asuntos cotidianos y de relevancia para el alumnado, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, y usando formas y estructuras básicas y de uso frecuente propias de la lengua extranjera.	CCL1	CP1						CCEC3
2.2. Organizar y redactar textos breves y sencillos, previamente preparados, sobre asuntos cotidianos y frecuentes, de relevancia para el alumnado y próximos a su experiencia, con aceptable claridad, coherencia, cohesión y adecuación a la situación comunicativa propuesta mediante el uso de herramientas analógicas y digitales.	CCL1	CP1						CCEC3
2.3. Seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada conocimientos y estrategias para preparar y producir textos adecuados a las intenciones comunicativas, a las características contextuales y a la tipología textual, usando con ayuda los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y las necesidades de cada momento.		CP2	STEM1	CD2	CPSAA5		CE1	
3.1. Planificar y participar, de manera guiada, en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos, de relevancia personal y próximos a la experiencia del alumnado, a través de diversos soportes, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas y motivaciones de las personas participantes en la interacción.	CCL5	CP1			CPSAA3			
3.2. Seleccionar, organizar y utilizar de forma guiada y en situaciones cotidianas, estrategias elementales para saludar, despedirse y presentarse; formular y contestar preguntas sencillas; expresar mensajes, e iniciar y terminar la comunicación.	CCL5	CP2	STEM1			CC3		
4.1. Comprender e interpretar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas, de forma guiada, en situaciones en las que se precise atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por las personas participantes en la interacción y por las lenguas empleadas, e interés por participar en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en su entorno próximo, apoyándose en diversos recursos y soportes.	CCL5	CP1 CP3			CPSAA1			CCEC1
4.2. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas que ayuden a crear puentes y faciliten la comprensión y producción de información y la comunicación, adecuadas a las intenciones comunicativas, usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.	CCL5	CP1 CP2	STEM1		CPSAA3			
5.1. Comparar y contrastar las semejanzas y diferencias entre distintas lenguas reflexionando de manera progresivamente autónoma sobre aspectos básicos de su funcionamiento.		CP2						
5.2. Utilizar y diferenciar de forma progresivamente autónoma los conocimientos y las estrategias de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otras personas y de soportes analógicos y digitales.				CD2	CPSAA1			
5.3. Registrar y utilizar, de manera guiada, los progresos y dificultades en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera, reconociendo los aspectos que ayudan a mejorar y realizando actividades de		CP2	STEM1		CPSAA5			

autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje.								
6.1. Actuar con aprecio y respeto en situaciones interculturales construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, y mostrando rechazo ante cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos y habituales.	CCL5				CPSAA3	CC3		
6.2. Aceptar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera reconociéndola como fuente de enriquecimiento personal, mostrando interés por comprender elementos culturales y lingüísticos básicos que fomenten la sostenibilidad y la democracia.		CP3			CPSAA1			CCEC1
6.3. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad.	CCL5	CP3				CC3		
Criterios de evaluación – 2°ESO	Descriptorios operativos							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Interpretar y analizar el sentido global y localizar, de forma guiada, la información específica y explícita de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos, de relevancia personal y próximos a la experiencia del alumnado, propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, del aprendizaje, de los medios de comunicación y de la ficción, expresados de forma clara y en la lengua estándar a través de diversos soportes.	CCL2	CP1						CCEC2
1.2. Seleccionar, organizar y aplicar, de forma guiada, los conocimientos más adecuados y las estrategias básicas en situaciones comunicativas cotidianas para comprender el sentido general, la información esencial y captar con ayuda los detalles más relevantes de los textos; y buscar y seleccionar información.	CCL3	CP2	STEM1	CD1	CPSAA5			
2.1. Expresar oralmente textos breves, sencillos, estructurados, comprensibles, previamente preparados y adecuados a la situación comunicativa sobre asuntos cotidianos y frecuentes, de relevancia para el alumnado, con el fin de describir, narrar e informar sobre temas concretos, en diferentes soportes, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación y control de la producción.	CCL1	CP1						CCEC3
2.2. Organizar y redactar textos breves y comprensibles siguiendo pautas establecidas sobre asuntos cotidianos y frecuentes, de relevancia para el alumnado y próximos a su experiencia, con aceptable claridad, coherencia, cohesión y adecuación a la situación comunicativa propuesta mediante el uso de herramientas analógicas y digitales.	CCL1	CP1						CCEC3
2.3. Seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada conocimientos y estrategias básicas para planificar, producir y revisar textos comprensibles, coherentes y adecuados a las intenciones comunicativas, a las características contextuales y a la tipología textual, usando con ayuda los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y las necesidades de cada momento, teniendo en cuenta las personas a quienes va dirigido el texto.		CP2	STEM1	CD2	CPSAA5		CE1	

3.1. Participar con progresiva autonomía en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos, de relevancia personal y próximos a la experiencia del alumnado, a través de diversos soportes, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía y respeto por las normas básicas de cortesía lingüística y etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de las personas participantes en la interacción.	CCL5	CP1			CPSAA3			
3.2. Reconocer y utilizar, de forma guiada y en entornos próximos, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación; tomar y ceder la palabra; y solicitar y formular aclaraciones y explicaciones.	CCL5	CP2	STEM1			CC3		
4.1. Explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y básicas, de forma guiada, en situaciones en las que se precise atender a la diversidad mostrando respeto y empatía por las personas participantes en la interacción y por las lenguas empleadas, e interés por colaborar en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en el entorno próximo apoyándose en diversos recursos y soportes.	CCL5	CP1 CP3			CPSAA1			CCEC1
4.2. Seleccionar y aplicar de forma guiada estrategias básicas que ayuden a crear puentes y faciliten la comprensión y producciones de información y la comunicación, adecuadas a las intenciones comunicativas esenciales, usando recursos y apoyos físicos y digitales en función de las necesidades de cada momento.	CCL5	CP1 CP2	STEM1		CPSAA3			
5.1. Comparar y contrastar las semejanzas y diferencias entre distintas lenguas reflexionando de manera progresivamente autónoma sobre aspectos significativos de su funcionamiento.		CP2						
5.2. Utilizar y diferenciar de forma progresivamente autónoma los conocimientos y las estrategias de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera con apoyo de otras personas y de soportes analógicos y digitales.				CD2	CPSAA1			
5.3. Identificar y registrar, siguiendo modelos, los progresos y dificultades en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera, seleccionando de forma guiada las estrategias más eficaces para superar esas dificultades y progresar, realizando actividades de autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, comenzando a hacer esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos.		CP2	STEM1		CPSAA5			
6.1. Actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales valorando la realidad plurilingüe, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, fomentando la diversidad y rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos.	CCL5				CPSAA3	CC3		
6.2. Aceptar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera reconociéndola como fuente de enriquecimiento personal, mostrando interés por comprender elementos culturales y lingüísticos básicos que fomenten la sostenibilidad y la democracia.		CP3			CPSAA1			CCEC1
6.3. Aplicar de forma guiada, estrategias para explicar y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad.	CCL5	CP3				CC3		

Criterios de evaluación – 3ºESO	Descriptorios operativos							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Interpretar y analizar el sentido global y la información específica y explícita de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos, de relevancia personal y próximos a la experiencia del alumnado propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, del aprendizaje, de los medios de comunicación y de la ficción, expresados de forma clara y en la lengua estándar a través de diversos soportes.	CCL2	CP1						CCEC2
1.2. Seleccionar, organizar y aplicar, de forma guiada, las estrategias y conocimientos más adecuados en situaciones comunicativas cotidianas para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos; reconocer estereotipos e interpretar elementos no verbales; y buscar y seleccionar información.	CCL3	CP2	STEM1	CD1	CPSAA5			
2.1. Expresar oralmente textos breves, sencillos, estructurados, comprensibles y adecuados a la situación comunicativa sobre asuntos cotidianos y frecuentes, de relevancia para el alumnado, con el fin de describir, narrar e informar sobre temas concretos, en diferentes soportes, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación y control de la producción.	CCL1	CP1						CCEC3
2.2. Organizar y redactar textos breves y comprensibles, siguiendo pautas establecidas, sobre asuntos cotidianos y frecuentes, de relevancia para el alumnado y próximos a su experiencia, con aceptable claridad, coherencia, cohesión y adecuación a la situación comunicativa propuesta mediante el uso de herramientas analógicas y digitales.	CCL1	CP1						CCEC2
2.3. Seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada conocimientos y estrategias para planificar, producir y revisar textos comprensibles, coherentes y adecuados a las intenciones comunicativas, a las características contextuales y a la tipología textual, usando con ayuda los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y las necesidades de cada momento, teniendo en cuenta las personas a quienes va dirigido el texto.		CP2	STEM1	CD2	CPSAA5		CE1	
3.1. Planificar y participar en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos, de relevancia personal y próximos a la experiencia del alumnado, a través de diversos soportes, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de las personas participantes en la interacción.	CCL5	CP1			CPSAA3			
3.2. Seleccionar, organizar y utilizar, de forma guiada y en entornos próximos, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra; y solicitar y formular aclaraciones y explicaciones.	CCL5	CP2	STEM1			CC3		
4.1. Inferir y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas en situaciones en las que se precise atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por las personas participantes en la interacción y por las lenguas empleadas, e interés por participar en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en el entorno próximo, apoyándose en diversos recursos y soportes.	CCL5	CP1 CP3			CPSAA1			CCEC1

4.2. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas que ayuden a crear puentes y faciliten la comprensión y producciones de información y la comunicación, adecuadas a las intenciones comunicativas esenciales, usando recursos y apoyos físicos y digitales en función de las necesidades de cada momento.	CCL5	CP1 CP2	STEM1		CPSAA3			
5.1. Comparar y contrastar las semejanzas y diferencias entre distintas lenguas reflexionando de manera progresivamente autónoma sobre su funcionamiento.		CP2						
5.2. Utilizar y diferenciar los conocimientos y las estrategias de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera con apoyo de otras personas y de soportes analógicos y digitales.				CD2	CPSAA1			
5.3. Identificar y registrar, siguiendo modelos, los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera, seleccionando de forma guiada las estrategias más eficaces para superar esas dificultades y progresar, realizando actividades de autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos.		CP2	STEM1		CPSAA5			
6.1. Actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas y rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos.	CCL5				CPSAA3	CC3		
6.2. Aceptar y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera reconociéndola como fuente de enriquecimiento personal y mostrando interés por compartir elementos culturales y lingüísticos que fomenten la sostenibilidad y la democracia.		CP3			CPSAA1			CCEC1
6.3. Aplicar, de forma guiada, estrategias para explicar y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad.	CCL5	CP3				CC3		
Criterios de evaluación – 4ºESO	Descriptorios operativos							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Deducir el sentido global y las ideas principales, y seleccionar información pertinente de textos orales, escritos y multimodales de extensión media sobre temas cotidianos, de relevancia personal o de interés público próximos a la experiencia del alumnado, expresados de forma clara y en la lengua estándar a través de diversos soportes.		CP1						
1.2. Interpretar y valorar de manera guiada el contenido y los rasgos discursivos de textos de extensión media, progresivamente más complejos propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación social y del aprendizaje, así como de textos literarios adecuados al nivel de madurez del alumnado.	CCL2							CCEC2
1.3. Seleccionar, organizar y aplicar las estrategias y conocimientos más adecuados en cada situación comunicativa para formular hipótesis acerca de la intención del texto, para comprender el sentido general,	CCL3	CP2	STEM1	CD1	CPSAA5			

la información esencial y los detalles más relevantes de los textos; inferir significados, reconocer estereotipos e interpretar elementos no verbales; y buscar, seleccionar y gestionar información veraz.								
2.1. Expresar oralmente textos sencillos, estructurados, comprensibles, coherentes y adecuados a la situación comunicativa sobre asuntos cotidianos, de relevancia personal o de interés público próximos a la experiencia del alumnado con el fin de describir, narrar, argumentar e informar, en diferentes soportes, utilizando con cierto grado de autonomía recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación, control, compensación y cooperación.	CCL1	CP1						CCEC3
2.2. Redactar y difundir textos sencillos sobre asuntos cotidianos, de relevancia personal o de interés público próximos a la experiencia del alumnado, con aceptable claridad, coherencia, cohesión, corrección y adecuación a la situación comunicativa propuesta y a la tipología textual, mediante el uso de herramientas analógicas y digitales, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio.	CCL1	CP1						CCEC3
2.3. Seleccionar, organizar y aplicar con cierto grado de autonomía conocimientos y estrategias para planificar, producir, revisar y cooperar en la elaboración de textos coherentes, cohesionados y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando los recursos físicos o digitales más adecuados y de manera guiada en función de la tarea y de las necesidades de las personas a las que se dirige el texto.		CP2	STEM1	CD2	CPSAA5		CE1	
3.1. Planificar, participar y colaborar activamente con creciente autonomía a través de diversos soportes, en situaciones interactivas sobre temas cotidianos, de relevancia personal o de interés público cercanos a la experiencia del alumnado, mostrando iniciativa, empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de las personas participantes en la interacción.	CCL5	CP1			CPSAA3			
3.2. Seleccionar, organizar y utilizar estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, resolver problemas y gestionar situaciones comprometidas.	CCL5	CP2	STEM1			CC3		
4.1. Inferir y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas en situaciones en las que se precise atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por las personas participantes en la interacción y por las lenguas empleadas e interviniendo de forma cada vez más autónoma en la solución de problemas de comprensión y de entendimiento en el entorno cotidiano, apoyándose en diversos recursos y soportes.	CCL5	CP1 CP3			CPSAA1			CCEC1
4.2. Seleccionar y aplicar estrategias pertinentes que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicación y sirvan para explicar y reformular textos, conceptos y mensajes y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las características contextuales de uso común y la tipología textual elemental usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.	CCL5	CP1 CP2	STEM1		CPSAA3			
5.1. Comparar y contrastar las semejanzas y diferencias entre distintas lenguas reflexionando de manera progresivamente autónoma sobre su funcionamiento.		CP2						

5.2. Utilizar de forma creativa y progresivamente autónoma, los conocimientos y las estrategias de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera con apoyo de otras personas y de soportes analógicos y digitales.				CD2	CPSAA1			
5.3. Registrar y analizar, de forma progresivamente autónoma, los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera, seleccionando las estrategias más eficaces para superar esas dificultades y consolidar el propio aprendizaje, realizando actividades de planificación, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos.		CP2	STEM1		CPSAA5			
6.1. Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en situaciones interculturales construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos y proponiendo vías de solución a aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación.	CCL5				CPSAA3	CC3		
6.2. Valorar críticamente, teniendo en cuenta los derechos humanos, la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera y adecuarse a ella, favoreciendo el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y los valores democráticos.		CP3			CPSAA1			CCEC1
6.3. Aplicar, de forma progresivamente autónoma, estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad.	CCL5	CP3				CC3		

ESO: PERFIL COMPETENCIAL DE PRIMERA LENGUA EXTRAJERA INGLÉS EN LA ESO
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
1. Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas. <i>Descriptores operativos: CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM1, CD1, CPSAA5 y CCEC2.</i>
2. Producir textos originales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente, mensajes relevantes y responder a propósitos comunicativos concretos. <i>Descriptores operativos: CCL1, CP1, CP2, STEM1, CD2, CPSAA5, CE1 y CCEC3..</i>
3. Interactuar con otras personas con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía. <i>Descriptores operativos: CCL5, CP1, CP2, STEM1, CPSAA3 y CC3.</i>

4. Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y responsable. <i>Descriptores operativos: CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CPSAA1, CPSAA3 y CCEC1.</i>								
5. Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas. <i>Descriptores operativos: CP2, STEM1, CD2, CPSAA1 y CPSAA5.</i>								
6. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales. <i>Descriptores operativos: CCL5, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC3 y CCEC1.</i>								
Criterios de evaluación – 1°ESO	Descriptores operativos							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Interpretar y analizar el sentido global y localizar, de forma guiada, la información específica y explícita de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos, de relevancia personal y próximos a la experiencia del alumnado, propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, del aprendizaje, de los medios de comunicación y de la ficción, expresados de forma clara y en la lengua estándar a través de diversos soportes.	CCL2	CP1		CD1				
1.2. Seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada, los conocimientos más adecuados y las estrategias básicas en situaciones comunicativas cotidianas para comprender el sentido general, la información esencial y captar con ayuda los detalles más relevantes de los textos; y buscar y seleccionar información.	CCL3	CP2	STEM1	CD1	CPSAA5			CCEC2
2.1. Expresar oralmente textos breves, sencillos, estructurados, comprensibles, previamente preparados y adecuados a la situación comunicativa, sobre asuntos cotidianos y frecuentes, de relevancia para el alumnado, con el fin de describir, narrar e informar sobre temas concretos, en diferentes soportes, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación y control de la producción.	CCL1	CP1		CD2				CCEC3
2.2. Redactar textos breves y comprensibles, siguiendo pautas establecidas, sobre asuntos cotidianos y frecuentes, de relevancia para el alumnado y próximos a su experiencia, con aceptable claridad, coherencia, cohesión y adecuación a la situación comunicativa propuesta mediante el uso de herramientas analógicas y digitales	CCL1	CP1		CD2				CCEC3
2.3. Seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada conocimientos y estrategias básicas para planificar, producir y revisar textos comprensibles, coherentes y adecuados a las intenciones comunicativas, a las características contextuales y a la tipología textual, usando con ayuda los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y		CP2	STEM1	CD2	CPSAA5		CE1	

las necesidades de cada momento, teniendo en cuenta las personas a quienes va dirigido el texto.								
3.1. Participar con progresiva autonomía en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos, de relevancia personal y próximos a la experiencia del alumnado, a través de diversos soportes, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía y respeto por las normas básicas de cortesía lingüística y etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de las personas participantes en la interacción.	CCL5	CP1			CPSAA3			
3.2. Reconocer y utilizar, de forma guiada y en entornos próximos, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación; tomar y ceder la palabra; y solicitar y formular aclaraciones y explicaciones.	CCL5	CP2				CC3		
4.1. Explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y básicas, de forma guiada, en situaciones en las que se precise atender a la diversidad mostrando respeto y empatía por las personas participantes en la interacción y por las lenguas empleadas, e interés por colaborar en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en el entorno próximo, apoyándose en diversos recursos y soportes.	CCL5	CP1 CP3			CPSAA1 CPSAA3			CCEC1
4.2. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas que ayuden a crear puentes y faciliten la comprensión y producción de información y la comunicación, adecuadas a las intenciones comunicativas esenciales, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.	CCL5	CP1 CP2	STEM1		CPSAA1 CPSAA3			
5.1. Comparar y contrastar las semejanzas y diferencias entre distintas lenguas reflexionando de manera progresivamente autónoma sobre aspectos significativos de su funcionamiento.		CP2						
5.2. Utilizar y diferenciar de forma progresivamente autónoma los conocimientos y las estrategias de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera con apoyo de otras de soportes analógicos y digitales.				CD2	CPSAA1 CPSAA5			
5.3. Identificar y registrar, siguiendo modelos, los progresos y dificultades en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera, seleccionando de forma guiada las estrategias básicas más eficaces para superar esas dificultades y progresar, realizando actividades de autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, comenzando a hacer esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos.		CP2	STEM1		CPSAA1 CPSAA5			
6.1. Actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales valorando la realidad plurilingüe y rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos.	CCL5				CPSAA3	CC3		
6.2. Aceptar y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera reconociéndola como fuente de enriquecimiento personal y		CP3			CPSAA1			

mostrando interés por compartir elementos culturales y lingüísticos que fomenten la sostenibilidad.								
6.3. Aplicar, de forma guiada, estrategias para reconocer y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad.	CCL5	CP3				CC3		
Criterios de evaluación – 2ºESO	Descriptorios operativos							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Interpretar y analizar el sentido global y la información específica y explícita de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos, de relevancia personal y próximos a la experiencia del alumnado, propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, del aprendizaje, de los medios de comunicación y de la ficción, expresados de forma clara y en la lengua estándar a través de diversos soportes.	CCL2	CP1		CD1				
1.2. Seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada las estrategias y conocimientos más adecuados en situaciones comunicativas cotidianas para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos; interpretar elementos no verbales; y buscar y seleccionar información	CCL3	CP2	STEM1	CD1	CPSAA5			CCEC2
2.1. Expresar oralmente textos breves, sencillos, estructurados, comprensibles y adecuados a la situación comunicativa sobre asuntos cotidianos y frecuentes, de relevancia para el alumnado, con el fin de describir, narrar e informar sobre temas concretos, en diferentes soportes, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación y control de la producción.	CCL1	CP1		CD2				CCEC3
2.2. Organizar y redactar textos breves y comprensibles, siguiendo pautas establecidas, sobre asuntos cotidianos y frecuentes, de relevancia para el alumnado y próximos a su experiencia, con aceptable claridad, coherencia, cohesión y adecuación a la situación comunicativa propuesta mediante el uso de herramientas analógicas y digitales.	CCL1	CP1		CD2				CCEC3
2.3. Seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada conocimientos y estrategias para planificar, producir y revisar textos comprensibles, coherentes y adecuados a las intenciones comunicativas, a las características contextuales y a la tipología textual, usando con ayuda los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y las necesidades de cada momento, teniendo en cuenta las personas a quienes va dirigido el texto.		CP2	STEM1	CD2	CPSAA5		CE1	
3.1. Planificar y participar en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos, de relevancia personal y próximos a la experiencia del alumnado, a través de diversos soportes, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la	CCL5	CP1			CPSAA3			

etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de las personas participantes en la interacción.								
3.2. Seleccionar, organizar y utilizar, de forma guiada y en entornos próximos, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación; tomar y ceder la palabra; y solicitar y formular aclaraciones y explicaciones.	CCL5	CP2	STEM1			CC3		
4.1. Inferir y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas en situaciones en las que se precise atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por las personas participantes en la interacción y por las lenguas empleadas, e interés por participar en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en el entorno próximo, apoyándose en diversos recursos y soportes.	CCL5	CP1 CP3			CPSAA1 CPSAA3			CCEC1
4.2. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias que ayuden a crear puentes y faciliten la comprensión y producción de información y la comunicación, adecuadas a las intenciones comunicativas, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.	CCL5	CP1 CP2	STEM1		CPSAA1 CPSAA3			
5.1. Comparar y contrastar las semejanzas y diferencias entre distintas lenguas reflexionando de manera progresivamente autónoma sobre su funcionamiento.		CP2						
5.2. Utilizar y diferenciar los conocimientos y las estrategias de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera con apoyo de otras personas y de soportes analógicos y digitales.				CD2	CPSAA1 CPSAA5			
5.3. Identificar y registrar, siguiendo modelos, los progresos y dificultades en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera, seleccionando de forma guiada las estrategias más eficaces para superar esas dificultades y progresar realizando actividades de autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos.		CP2	STEM1		CPSAA1 CPSAA5			
6.1. Actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas y rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos.	CCL5				CPSAA3	CC3		
6.2. Aceptar y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera reconociéndola como fuente de enriquecimiento personal y mostrando interés por compartir elementos culturales y lingüísticos que fomenten la sostenibilidad y la democracia.		CP3			CPSAA1			CCEC1
6.3. Aplicar, de forma guiada, estrategias para explicar y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad.	CCL5	CP3					CC3	

Criterios de evaluación – 3°ESO	Descriptorios operativos							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Deducir el sentido global y las ideas principales, y reconocer información pertinente de textos orales, escritos y multimodales de extensión media sobre temas cotidianos, de relevancia personal o de interés público próximos a la experiencia del alumnado, expresados de forma clara y en la lengua estándar a través de diversos soportes.		CP1		CD1				
1.2. Interpretar y valorar de forma guiada el contenido y los rasgos discursivos de textos de extensión media, progresivamente más complejos, propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación social y del aprendizaje, así como de textos literarios adecuados al nivel de madurez del alumnado.	CCL2			CD1				CCEC2
1.3. Seleccionar, organizar y aplicar las estrategias y conocimientos más adecuados en cada situación comunicativa para formular hipótesis acerca de la intención del texto y comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos; inferir significados, reconocer estereotipos e interpretar elementos no verbales; y buscar seleccionar y gestionar información veraz.	CCL1	CP2	STEM1	CD1	CPSAA5			
2.1. Expresar oralmente textos sencillos, estructurados, comprensibles, coherentes y adecuados a la situación comunicativa sobre asuntos cotidianos, de relevancia personal o de interés público próximos a la experiencia del alumnado, con el fin de describir, narrar, argumentar e informar, en diferentes soportes, utilizando con cierto grado de autonomía recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación, control, compensación y cooperación.	CCL1	CP1		CD2				CCEC3
2.2. Redactar y difundir textos sencillos sobre asuntos cotidianos, de relevancia personal o de interés público próximos a la experiencia del alumnado, con aceptable claridad, coherencia, cohesión, corrección y adecuación a la situación comunicativa propuesta y a la tipología textual, mediante el uso de herramientas analógicas y digitales, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio.	CCL1	CP1		CD2				CCEC3
2.3. Seleccionar, organizar y aplicar con cierto grado de autonomía conocimientos y estrategias para planificar, producir, revisar y cooperar en la elaboración de textos coherentes, cohesionados y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando los recursos físicos o digitales más adecuados y de manera guiada en función de la tarea y de las necesidades de las personas a las que se dirige el texto.		CP2	STEM1	CD2	CPSAA5		CE1	
3.1. Planificar, participar y colaborar activamente con ayuda de modelos vistos previamente, a través de diversos soportes, en situaciones interactivas sobre temas cotidianos, de relevancia personal o de interés público cercanos a la experiencia del alumnado, mostrando iniciativa, empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de las personas participantes en la interacción.	CCL5	CP1			CPSAA3			

3.2. Seleccionar, organizar y utilizar estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, resolver problemas y gestionar situaciones comprometidas.	CCL5	CP2	STEM1			CC3		
4.1. Inferir y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas en situaciones en las que se precise atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por las personas participantes en la interacción y por las lenguas empleadas e interviniendo de forma cada vez más autónoma en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en el entorno cotidiano, apoyándose en diversos recursos y soportes.	CCL5	CP1 CP3			CPSAA1 CPSAA3			CCEC1
4.2. Seleccionar y aplicar estrategias pertinentes que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicación y sirvan para explicar y reformular textos, conceptos y mensajes y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las características contextuales de uso común y la tipología textual elemental usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.	CCL5	CP1 CP2	STEM1		CPSAA1 CPSAA3			
5.1. Comparar y contrastar las semejanzas y diferencias entre distintas lenguas reflexionando de manera progresivamente autónoma sobre su funcionamiento.		CP2						
5.2. Utilizar de forma creativa y progresivamente autónoma los conocimientos y las estrategias de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera con apoyo de otras personas y de soportes analógicos y digitales.				CD2	CPSAA1 CPSAA5			
5.3. Registrar y analizar, de forma progresivamente autónoma, los progresos y dificultades en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera seleccionando las estrategias más eficaces para superar esas dificultades y consolidar el propio aprendizaje, realizando actividades de planificación, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos.		CP2	STEM2		CPSAA1 CPSAA5			
6.1. Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en situaciones interculturales construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos y proponiendo vías de solución a aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación.	CCL5				CPSAA3	CC3		
6.2. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera, teniendo en cuenta los derechos humanos y favoreciendo el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y los valores democráticos.		CP3			CPSAA1			CCEC1
6.3. Aplicar, de forma progresivamente autónoma, estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad.	CCL5	CP3					CC3	

Criterios de evaluación – 4ºESO	Descriptorios operativos							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Extraer y analizar el sentido global y las ideas principales, y seleccionar información pertinente de textos orales, escritos y multimodales sobre temas cotidianos, de relevancia personal o de interés público próximos a la experiencia del alumnado, expresados de forma clara y en la lengua estándar a través de diversos soportes.	CCL3	CP1		CD1				
1.2. Interpretar y valorar el contenido y los rasgos discursivos de textos progresivamente más complejos propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación social y del aprendizaje, así como de textos literarios adecuados al nivel de madurez del alumnado.	CCL2	CP1						CCEC2
1.3. Seleccionar, organizar y aplicar las estrategias y conocimientos más adecuados en cada situación comunicativa para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos; reconocer estereotipos, inferir significados e interpretar elementos no verbales; y buscar, seleccionar y gestionar información veraz.	CCL3	CP2	STEM1	CD1	CPSAA5			
2.1. Expresar oralmente textos sencillos, estructurados, comprensibles, coherentes y adecuados a la situación comunicativa sobre asuntos cotidianos, de relevancia personal o de interés público próximos a la experiencia del alumnado, con el fin de describir, narrar, argumentar e informar, en diferentes soportes, utilizando recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación, control, compensación y cooperación.	CCL1	CP1		CD2				CCEC3
2.2. Redactar y difundir textos sencillos sobre asuntos cotidianos, de relevancia personal o de interés público próximos a la experiencia del alumnado, con aceptable claridad, coherencia, cohesión, corrección y adecuación a la situación comunicativa propuesta y a la tipología textual, mediante el uso de herramientas analógicas y digitales, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio.	CCL1	CP1		CD2				CCEC3
2.3. Seleccionar, organizar y aplicar conocimientos y estrategias para planificar, producir, revisar y cooperar en la elaboración de textos coherentes, cohesionados y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y de las necesidades de las personas a las que se dirige el texto.		CP2	STEM1	CD2	CPSAA5		CE1	
3.1. Planificar, participar y colaborar activamente, a través de diversos soportes, en situaciones interactivas sobre temas cotidianos, de relevancia personal o de interés público cercanos a la experiencia del alumnado, mostrando iniciativa, empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de las personas participantes en la interacción.	CCL5	CP1 CP2			CPSAA3	CC3		

3.2. Seleccionar, organizar y utilizar estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, resolver problemas y gestionar situaciones comprometidas.	CCL5	CP1 CP2	STEM1			CC3		
4.1. Inferir y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas en situaciones en las que se precise atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por las personas participantes en la interacción y por las lenguas empleadas, y participando en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en el entorno, apoyándose en diversos recursos y soportes.	CCL5	CP1 CP3	STEM1		CPSAA1 CPSAA3			CCEC1
4.2. Aplicar estrategias que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicación y sirvan para explicar y reformular textos, conceptos y mensajes, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.	CCL5	CP1 CP2	STEM1		CPSAA1 CPSAA3			
5.1. Comparar y argumentar las semejanzas y diferencias entre distintas lenguas reflexionando de manera progresivamente autónoma sobre su funcionamiento.		CP2	STEM1					
5.2. Utilizar de forma creativa los conocimientos y las estrategias de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera con apoyo de otras personas y de soportes analógicos y digitales.				CD2	CPSAA1 CPSAA5			
5.3. Registrar y analizar los progresos y dificultades en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera seleccionando las estrategias más eficaces para superar esas dificultades y consolidar el propio aprendizaje, realizando actividades de planificación, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos.		CP2	STEM1		CPSAA1 CPSAA5			
6.1. Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en situaciones interculturales construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos y proponiendo vías de solución a aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación.	CCL5	CP3			CPSAA1 CPSAA3	CC3		
6.2. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera, teniendo en cuenta los derechos humanos y favoreciendo el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y los valores democráticos.	CCL5	CP3			CPSAA1 CPSAA3	CC3		CCEC1
6.3. Aplicar estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad.	CCL5	CP3			CPSAA1	CC3		CCEC1

ESO: PERFIL COMPETENCIAL DE MATEMÁTICAS EN ESO	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
CE1. Interpretar, modelizar y resolver problemas de la vida cotidiana propios de las matemáticas aplicando diferentes estrategias y formas de razonamiento para explorar distintas maneras de proceder y obtener posibles soluciones.	<i>Descriptores operativos: STEM1, STEM2, STEM3, STEM 4, CD2, CPSAA5, CE3, CCEC4.</i>
CE2. Analizar las soluciones de un problema usando diferentes técnicas y herramientas, evaluando las respuestas obtenidas, para verificar su validez e idoneidad desde un punto de vista matemático y su repercusión global.	<i>Descriptores operativos: STEM1, STEM2, CD2, CPSAA4, CC3, CE3.</i>
CE3. Formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de forma autónoma, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación para generar nuevo conocimiento.	<i>Descriptores operativos: CCL1, STEM1, STEM2, CD1, CD2, CD5, CE3.</i>
CE4. Utilizar los principios del pensamiento computacional organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, interpretando, modificando y creando algoritmos para modelizar situaciones y resolver problemas de forma eficaz.	<i>Descriptores operativos: STEM1, STEM2, STEM3, CD2, CD3, CD5, CE3</i>
CE5. Reconocer y utilizar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos interconectando conceptos y procedimientos para desarrollar una visión de las matemáticas como un todo integrado.	<i>Descriptores operativos: STEM1, STEM3, CD2, CD3, CCEC1.</i>
CE6. Identificar las matemáticas implicadas en otras materias y en situaciones reales, susceptibles de ser abordadas en términos matemáticos, interrelacionando conceptos y procedimientos para aplicarlos en situaciones diversas.	<i>Descriptores operativos: STEM1, STEM3, CD3, CD5, CC4, CE2, CE3, CCEC1.</i>
CE7. Representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos, información y resultados matemáticos usando diferentes tecnologías, para visualizar ideas y estructurar procesos matemáticos.	<i>Descriptores operativos: STEM3, CD1, CD2, CD5, CE3, CCEC4.</i>
CE8. Comunicar de forma individual y colectiva conceptos, procedimientos y argumentos matemáticos usando lenguaje oral, escrito o gráfico, utilizando la terminología matemática apropiada, para dar significado y coherencia a las ideas matemáticas.	<i>Descriptores operativos: CCL1, CCL3, CP1, STEM2, STEM4, CD2, CD3, CE3, CCEC3.</i>
CE9. Desarrollar destrezas personales, identificando y gestionando emociones, poniendo en práctica estrategias de aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose ante situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia en la consecución de objetivos y el disfrute en el aprendizaje de las matemáticas.	<i>Descriptores operativos: STEM5, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3.</i>

CE10. Desarrollar destrezas sociales reconociendo y respetando las emociones y experiencias ajenas, participando activa y reflexivamente en proyectos en equipos heterogéneos con roles asignados para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y grupal y crear relaciones saludables.

Descriptores operativos: CCL5, CP3, STEM3, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CC3.

Matemáticas: Criterios de evaluación (1º, 2º Y 3º ESO)	Descriptores operativos							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
CrEv1.1. Interpretar problemas matemáticos organizando los datos dados, estableciendo las relaciones entre ellos y comprendiendo las preguntas formuladas.			STEM1, STEM2, STEM3, STEM 4,	CD2,	CPSAA5,		CE3,	CCEC4
CrEv 1.2. Aplicar herramientas y estrategias apropiadas que contribuyan a la resolución de problemas.								
CrEv 1.3. Obtener soluciones matemáticas de un problema activando los conocimientos y utilizando las herramientas tecnológicas necesarias.								
CrEv 2.1. Comprobar la corrección matemática de las soluciones de un problema			STEM1, STEM2,	CD2,	CPSAA4,	CC3,	CE3.	
CrEv 2.2. Comprobar la validez de las soluciones de un problema y su coherencia en el contexto planteado, evaluando el alcance y repercusión de estas desde diferentes perspectivas (de género, de sostenibilidad, de consumo responsable, etc.).								
CrEv 3.1. Formular y comprobar conjeturas sencillas de forma guiada analizando patrones, propiedades y relaciones	CCL1,		STEM1, STEM2,	CD1, CD2, CD5,			CE3.	
CrEv 3.2. Plantear variantes de un problema dado modificando alguno de sus datos o alguna condición del problema.								
CrEv 3.3. Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en la investigación y comprobación de conjeturas o problemas.								
CrEv 4.1. Reconocer patrones, organizar datos y descomponer un problema en partes más simples facilitando su interpretación computacional.			STEM1, STEM2, STEM3,	CD2, CD3, CD5			, CE3	
CrEv4.2 Modelizar situaciones y resolver problemas de forma eficaz interpretando y modificando algoritmos.								
CrEv 5.1. Reconocer las relaciones entre los conocimientos y experiencias matemáticas formando un todo coherente.			STEM1, STEM3,	CD2, CD3,				CCEC1
CrEv 5.2. Realizar conexiones entre diferentes procesos matemáticos aplicando conocimientos y experiencias previas.								

CrEv 6.1. Reconocer situaciones susceptibles de ser formuladas y resueltas mediante herramientas y estrategias matemáticas, estableciendo conexiones entre el mundo real y las matemáticas y usando los procesos inherentes a la investigación: inferir, medir, comunicar, clasificar y predecir.								
CrEv 6.2. Identificar conexiones coherentes entre las matemáticas y otras materias resolviendo problemas contextualizados.			STEM1, STEM3,	CD3, CD5,		CC4,	CE2, CE3,	CCEC1
CrEv 6.3. Reconocer la aportación de las matemáticas al progreso de la humanidad y su contribución a la superación de los retos que demanda la sociedad actual.								
CrEv 7.1. Representar conceptos, procedimientos, información y resultados matemáticos de modos distintos y con diferentes herramientas, incluidas las digitales, visualizando ideas, estructurando procesos matemáticos y valorando su utilidad para compartir información			STEM3,	CD1, CD2, CD5			CE3,	CCEC4
CrEv 7.2. Elaborar representaciones matemáticas que ayuden en la búsqueda de estrategias de resolución de una situación problematizada								
CrEv 8.1. Comunicar información utilizando el lenguaje matemático apropiado, utilizando diferentes medios, incluidos los digitales, oralmente y por escrito, al describir, explicar y justificar razonamientos, procedimientos y conclusiones.	CCL1, CCL3,	CP1,	STEM2, STEM4,	CD2, CD3,			CE3,	CCEC3
CrEv 8.2. Reconocer y emplear el lenguaje matemático presente en la vida cotidiana comunicando mensajes con contenido matemático con precisión y rigor.								
CrEv 9.1. Identificar y gestionar las emociones propias y desarrollar el autoconcepto matemático generando expectativas positivas ante nuevos retos matemáticos.			STEM5,		CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5,		CE2, CE3	
CrEv 9.2. Mostrar una actitud positiva y perseverante al hacer frente a las diferentes situaciones de aprendizaje de las matemáticas aceptando la crítica razonada.								
CrEv 10.1. Colaborar activamente y construir relaciones trabajando con las matemáticas en equipos heterogéneos, respetando diferentes opiniones, comunicándose de manera efectiva, pensando de forma crítica y creativa y tomando decisiones y realizando juicios informados.	CCL5,.	CP3,	STEM3,		CPSAA1, CPSAA3,	CC2, CC3		
CrEv 10.2. Participar en el reparto de tareas que deban desarrollarse en equipo, aportando valor, favoreciendo la inclusión, la escucha activa, asumiendo el rol asignado y responsabilizándose de la propia contribución al equipo.								
Matemáticas: Criterios de evaluación (4º ESO A)	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
CE1.1. Reformular de forma verbal y gráfica problemas matemáticos, interpretando los datos, las relaciones entre ellos y las preguntas planteadas.			STEM1, STEM2, STEM3, STEM 4	CD2,	CPSAA5,		CE3,	CCEC4

CE1.2. Seleccionar herramientas y estrategias elaboradas valorando su eficacia e idoneidad en la resolución de problemas.			STEM1, STEM2, STEM3, STEM 4,	CD2,	CPSAA5,		CE3,	CCEC4
CE1.3. Obtener todas las soluciones matemáticas de un problema movilizand los conocimientos necesarios.			STEM1, STEM2, STEM3, STEM 4,	CD2,	CPSAA5,		CE3,	CCEC4
CE2.1. Comprobar la corrección matemática de las soluciones de un problema.			STEM1, STEM2,	CD2,	CPSAA4,	CC3,	CE3.	
CE2.2. Seleccionar las soluciones óptimas de un problema valorando tanto la corrección matemática como sus implicaciones desde diferentes perspectivas (de género, de sostenibilidad, de consumo responsable...).			STEM1, STEM2,	CD2,	CPSAA4,	CC3,	CE3.	
CE3.1. Formular, comprobar e investigar conjeturas de forma guiada estudiando patrones, propiedades y relaciones.	CCL1,		STEM1, STEM2,	CD1, CD2, CD5,			CE3.	
CE3.2. Crear variantes de un problema dado, modificando alguno de sus datos y observando la relación entre los diferentes resultados obtenidos.	CCL1,		STEM1, STEM2,	CD1, CD2, CD5,			CE3.	
CE3.3. Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en la investigación y comprobación de conjeturas o problemas.	CCL1,		STEM1, STEM2,	CD1, CD2, CD5,			CE3.	
CE4.1. Reconocer e investigar patrones, organizar datos y descomponer un problema en partes más simples facilitando su interpretación y su tratamiento computacional.			STEM1, STEM2, STEM3,	CD2, CD3, CD5			, CE3	
CE4.2.. Modelizar situaciones y resolver problemas de forma eficaz interpretando, modificando y creando algoritmos sencillos.			STEM1, STEM2, STEM3,	CD2, CD3, CD5			, CE3	
CE5.1. Deducir relaciones entre los conocimientos y experiencias matemáticas, formando un todo coherente.			STEM1, STEM3,	CD2, CD3,				CCEC1
CE5.2. Analizar y poner en práctica conexiones entre diferentes procesos matemáticos aplicando conocimientos y experiencias previas.			STEM1, STEM3,	CD2, CD3,				CCEC1
CE6.1. Proponer situaciones susceptibles de ser formuladas y resueltas mediante herramientas y estrategias matemáticas, estableciendo y aplicando conexiones entre el mundo real y las matemáticas, y usando los procesos inherentes a la investigación científica y matemática: inferir, medir, comunicar, clasificar y predecir.			STEM1, STEM3,	CD3, CD5,		CC4,	CE2, CE3,	CCEC1

CE6.2. Identificar y aplicar conexiones coherentes entre las matemáticas y otras materias realizando un análisis crítico.			STEM1, STEM3,	CD3, CD5,		CC4,	CE2, CE3,	CCEC1
CE6.3 Valorar la aportación de las matemáticas al progreso de la humanidad y su contribución a la superación de los retos que demanda la sociedad actual.			STEM1, STEM3,	CD3, CD5,		CC4,	CE2, CE3,	CCEC1
CE7.1. Representar matemáticamente la información más relevante de un problema, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos visualizando ideas y estructurando procesos matemáticos.			STEM3,	CD1, CD2, CD5			CE3,	CCEC4.
CE7.2. Seleccionar entre diferentes herramientas, incluidas las digitales, y formas de representación (pictórica, gráfica, verbal o simbólica) valorando su utilidad para compartir información.			STEM3,	CD1, CD2, CD5			CE3,	CCEC4.
CE8.1. Comunicar ideas, conclusiones, conjeturas y razonamientos matemáticos, utilizando diferentes medios, incluidos los digitales, con coherencia, claridad y terminología apropiada.	CCL1, CCL3,	CP1,	STEM2, STEM4,	CD2, CD3,			CE3,	CCEC3.
CE8.2. Reconocer y emplear el lenguaje matemático presente en la vida cotidiana y en diversos contextos comunicando mensajes con contenido matemático con precisión y rigor.	CCL1, CCL3,	CP1,	STEM2, STEM4,	CD2, CD3,			CE3,	CCEC3.
CE9.1. Identificar y gestionar las emociones propias y desarrollar el autoconcepto matemático generando expectativas positivas ante nuevos retos matemáticos.			STEM5,		CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5,		CE2, CE3	
CE9.2. Mostrar una actitud positiva y perseverante al hacer frente a las diferentes situaciones de aprendizaje de las matemáticas aceptando la crítica razonada.			STEM5,		CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5,		CE2, CE3	
CE10.1. Colaborar activamente y construir relaciones trabajando con las matemáticas en equipos heterogéneos, respetando diferentes opiniones, comunicándose de manera efectiva, pensando de forma crítica y creativa y tomando decisiones y realizando juicios informados.	CCL5.,	CP3,	STEM3,		CPSAA1, CPSAA3,	CC2, CC3		
CE10.2. Participar en el reparto de tareas que deban desarrollarse en equipo, aportando valor, favoreciendo la inclusión, la escucha activa, asumiendo el rol asignado y responsabilizándose de la propia contribución al equipo.	CCL5.,	CP3,	STEM3,		CPSAA1, CPSAA3,	CC2, CC3		
Matemáticas: Criterios de evaluación (4º ESO B)	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
CE1.1. Reformular de forma verbal y gráfica problemas matemáticos, interpretando los datos, las relaciones entre ellos y las preguntas planteadas.			STEM1, STEM2, STEM3, STEM 4,	CD2,	CPSAA5,		CE3,	CCEC4

CE1.2. Analizar y seleccionar diferentes herramientas y estrategias elaboradas en la resolución de un mismo problema, valorando su eficiencia.			STEM1, STEM2, STEM3, STEM 4,	CD2,	CPSAA5,		CE3,	CCEC4
CE1.3. Obtener todas las posibles soluciones matemáticas de un problema movilizando los conocimientos y utilizando las herramientas tecnológicas necesarias.			STEM1, STEM2, STEM3, STEM 4,	CD2,	CPSAA5,		CE3,	CCEC4
CE2.1. Comprobar la corrección matemática de las soluciones de un problema.			STEM1, STEM2,	CD2,	CPSAA4,	CC3,	CE3.	
CE2.2. Justificar las soluciones óptimas de un problema desde diferentes perspectivas (matemática, de género, de sostenibilidad, de consumo responsable...).			STEM1, STEM2,	CD2,	CPSAA4,	CC3,	CE3.	
CE3.1. Formular, comprobar e investigar conjeturas de forma guiada.	CCL1,		STEM1, STEM2,	CD1, CD2, CD5,			CE3.	
CE3.2. Plantear variantes de un problema que lleven a una generalización.	CCL1,		STEM1, STEM2,	CD1, CD2, CD5,			CE3.	
CE3.3. Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en la investigación y comprobación de conjeturas o problemas	CCL1,		STEM1, STEM2,	CD1, CD2, CD5,			CE3.	
CE4.1. Generalizar patrones y proporcionar una representación computacional de situaciones problematizadas.			STEM1, STEM2, STEM3,	CD2, CD3, CD5			, CE3	
CE4.2.. Modelizar situaciones y resolver problemas de forma eficaz interpretando, modificando y creando algoritmos sencillos.			STEM1, STEM2, STEM3,	CD2, CD3, CD5			, CE3	
CE5.1. Deducir relaciones entre los conocimientos y experiencias matemáticas, formando un todo coherente.			STEM1, STEM3,	CD2, CD3,				CCEC1
CE5.2. Analizar y poner en práctica conexiones entre diferentes procesos matemáticos aplicando conocimientos y experiencias previas.			STEM1, STEM3,	CD2, CD3,				CCEC1
CE6.1. Proponer situaciones susceptibles de ser formuladas y resueltas mediante herramientas y estrategias matemáticas, estableciendo y aplicando conexiones entre el mundo real y las matemáticas, y usando los procesos inherentes a la investigación científica y matemática: inferir, medir, comunicar, clasificar y predecir.			STEM1, STEM3,	CD3, CD5,		CC4,	CE2, CE3,	CCEC1

CE6.2. Analizar y aplicar conexiones coherentes entre las matemáticas y otras materias realizando un análisis crítico.			STEM1, STEM3,	CD3, CD5,		CC4,	CE2, CE3,	CCEC1
CE7.1. Representar matemáticamente la información más relevante de un problema, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos visualizando ideas y estructurando procesos matemáticos.	,		STEM3,	CD1, CD2, CD5			CE3,	CCEC4.
CE7.2. Seleccionar entre diferentes herramientas, incluidas las digitales, y formas de representación (pictórica, gráfica, verbal o simbólica) valorando su utilidad para compartir información.	,		STEM3,	CD1, CD2, CD5			CE3,	CCEC4.
CE8.1. Comunicar ideas, conclusiones, conjeturas y razonamientos matemáticos, utilizando diferentes medios, incluidos los digitales, con coherencia, claridad y terminología apropiada.	CCL1, CCL3,	CP1,	STEM2, STEM4,	CD2, CD3,			CE3,	CCEC3.
CE8.2. Reconocer y emplear el lenguaje matemático presente en la vida cotidiana y en diversos contextos comunicando mensajes con contenido matemático con precisión y rigor.	CCL1, CCL3,	CP1,	STEM2, STEM4,	CD2, CD3,			CE3,	CCEC3.
CE9.1. Identificar y gestionar las emociones propias y desarrollar el autoconcepto matemático generando expectativas positivas ante nuevos retos matemáticos.			STEM5,		CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5,		CE2, CE3	
CE9.2. Mostrar una actitud positiva y perseverante al hacer frente a las diferentes situaciones de aprendizaje de las matemáticas aceptando la crítica razonada.			STEM5,		CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5,		CE2, CE3	
CE10.1. Colaborar activamente y construir relaciones trabajando con las matemáticas en equipos heterogéneos, respetando diferentes opiniones, comunicándose de manera efectiva, pensando de forma crítica y creativa y tomando decisiones y realizando juicios informados.	CCL5.,	CP3,	STEM3,		CPSAA1, CPSAA3,	CC2, CC3		
CE10.2. Participar en el reparto de tareas que deban desarrollarse en equipo, aportando valor, favoreciendo la inclusión, la escucha activa, asumiendo el rol asignado y responsabilizándose de la propia contribución al equipo.	CCL5.,	CP3,	STEM3,		CPSAA1, CPSAA3,	CC2, CC3		

ESO: PERFIL COMPETENCIAL DE TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN EN LA ESO
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Competencia específica 1. Buscar y seleccionar la información adecuada proveniente de diversas fuentes, de manera crítica y segura, aplicando procesos de investigación, métodos de análisis de productos y experimentando con herramientas de simulación, para definir problemas tecnológicos e iniciar procesos de creación de soluciones a partir de la información obtenida.

Descriptorios operativos: CCL3, STEM2, CD1, CD4, CPSAA4, CE1.

Competencia específica 2. Abordar problemas tecnológicos con autonomía y actitud creativa, aplicando conocimientos interdisciplinarios y trabajando de forma cooperativa y colaborativa, para diseñar y planificar soluciones a un problema o necesidad de forma eficaz, innovadora y sostenible. Descriptores operativos: CCL1, STEM1, STEM3, CD3, CPSAA3, CPSAA5, CE1, CE3.								
Competencia específica 3. Aplicar de forma apropiada y segura distintas técnicas y conocimientos interdisciplinarios utilizando operadores, sistemas tecnológicos y herramientas, teniendo en cuenta la planificación y el diseño previo, para construir o fabricar soluciones tecnológicas y sostenibles que den respuesta a necesidades en diferentes contextos. Descriptores operativos: STEM2, STEM3, STEM5, CD5, CPSAA1, CE3, CCEC3.								
Competencia específica 4. Describir, representar e intercambiar ideas o soluciones a problemas tecnológicos o digitales, utilizando medios de representación, simbología y vocabulario adecuados, así como los instrumentos y recursos disponibles y valorando la utilidad de las herramientas digitales, para comunicar y difundir información y propuestas. Descriptores operativos: CCL1, STEM4, CD3, CCEC3, CCEC4.								
Competencia específica 5. Desarrollar algoritmos y aplicaciones informáticas en distintos entornos, aplicando los principios del pensamiento computacional e incorporando las tecnologías emergentes, para crear soluciones a problemas concretos, automatizar procesos y aplicarlos en sistemas de control o en robótica. Descriptores operativos: CP2, STEM1, STEM3, CD5, CPSAA5, CE3.								
Competencia específica 6. Comprender los fundamentos del funcionamiento de los dispositivos y aplicaciones habituales de su entorno digital de aprendizaje, analizando sus componentes y funciones y ajustándolos a sus necesidades, para hacer un uso más eficiente y seguro de los mismos y para detectar y resolver problemas técnicos sencillos. Descriptores operativos: CP2, STEM5, CD2, CD4, CD5, CPSAA4, CPSAA5.								
Competencia específica 7. Hacer un uso responsable y ético de la tecnología, mostrando interés por un desarrollo sostenible, identificando sus repercusiones y valorando la contribución de las tecnologías emergentes, para identificar las aportaciones y el impacto del desarrollo tecnológico en la sociedad y en el entorno. Descriptores operativos: STEM2, STEM5, CD4, CC4.								
Criterios de evaluación	Descriptores operativos							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Definir problemas o necesidades planteadas, buscando y contrastando información procedente de diferentes fuentes de manera crítica, evaluando su fiabilidad y pertinencia.	CCL3			CD1 CD4	CPSAA4			
1.2. Comprender y examinar productos tecnológicos de uso habitual a través del análisis de objetos y sistemas, empleando el método científico y utilizando herramientas de simulación de manera guiada en la construcción de conocimiento.			STEM2	CD4			CE1	
1.3. Adoptar medidas preventivas para la protección de los dispositivos, los datos y la salud personal, identificando problemas y riesgos relacionados con el uso de la tecnología y analizándolos de manera ética y crítica.			STEM2	CD1 CD4	CPSAA4		CE1	

2.1. Idear y diseñar soluciones eficaces, innovadoras y sostenibles a problemas definidos, aplicando conceptos, técnicas y procedimientos interdisciplinarios, así como criterios de sostenibilidad con actitud emprendedora, perseverante y creativa.	CCL1		STEM1 STEM3	CD3	CPSAA5		CE1 CE3	
2.2. Identificar, seleccionar, planificar y organizar los materiales y herramientas, así como las tareas necesarias para la construcción de una solución a un problema planteado, trabajando individualmente o en grupo de manera cooperativa y colaborativa.	CCL1		STEM1 STEM3		CPSAA3 CPSAA5		CE3	
3.1. Fabricar objetos o modelos mediante la manipulación y conformación de materiales, empleando herramientas y máquinas adecuadas, aplicando los fundamentos de estructuras, mecanismos, electricidad y electrónica y respetando las normas de seguridad y salud correspondientes.			STEM2 STEM3 STEM5	CD5	CPSAA1		CE3	CCEC3
4.1. Representar y comunicar el proceso de creación de un producto desde su diseño hasta su difusión, elaborando documentación técnica y gráfica con la ayuda de herramientas digitales, empleando los formatos y el vocabulario técnico adecuados, de manera colaborativa, tanto presencialmente como en remoto.	CCL1		STEM4	CD3				CCEC3 CCEC4
5.1. Describir, interpretar y diseñar soluciones a problemas informáticos a través de algoritmos y diagramas de flujo, aplicando los elementos y técnicas de programación de manera creativa.		CP2	STEM1		CPSAA5			
5.2. Programar aplicaciones sencillas para distintos dispositivos (ordenadores, dispositivos móviles y otros) empleando los elementos de programación de manera apropiada y aplicando herramientas de edición, así como módulos de inteligencia artificial que añadan funcionalidades a la solución.		CP2	STEM1 STEM3	CD5	CPSAA5		CE3	
5.3. Automatizar procesos, máquinas y objetos de manera autónoma, con conexión a internet, mediante el análisis, construcción y programación de robots y sistemas de control.		CP2	STEM1 STEM3	CD5	CPSAA5		CE3	
6.1. Usar de manera eficiente y segura los dispositivos digitales de uso cotidiano en la resolución de problemas sencillos, analizando los componentes y los sistemas de comunicación, conociendo los riesgos y adoptando medidas de seguridad para la protección de datos y equipos.			STEM5	CD4				
6.2. Crear contenidos, elaborar materiales y difundirlos en distintas plataformas, configurando correctamente las herramientas digitales habituales del entorno de aprendizaje, ajustándolas a sus necesidades y respetando los derechos de autor y la etiqueta digital.		CP2		CD2 CD4 CD5	CPSAA4 CPSAA5			
6.3. Organizar la información de manera estructurada, aplicando técnicas de almacenamiento seguro.			STEM5	CD4				
7.1. Reconocer la influencia de la actividad tecnológica en la sociedad y en la sostenibilidad ambiental a lo largo de su historia, identificando sus aportaciones y repercusiones y valorando su importancia para el desarrollo sostenible.			STEM2	CD4		CC4		

7.2. Identificar las aportaciones de las tecnologías emergentes al bienestar, a la igualdad social y a la disminución del impacto ambiental, haciendo un uso responsable y ético de las mismas.			STEM5	CD4		CC4		

ESO: PERFIL COMPETENCIAL TECNOLOGÍA EN LA ESO
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
<i>Competencia específica 1. Identificar y proponer problemas tecnológicos con iniciativa y creatividad, estudiando las necesidades de su entorno próximo y aplicando estrategias y procesos colaborativos e iterativos relativos a proyectos, para idear y planificar soluciones de manera eficiente, accesible, sostenible e innovadora.</i> <i>Descriptoros operativos: STEM1, STEM2, CD1, CD3, CPSAA3, CPSAA4, CE1, CE3.</i>
<i>Competencia específica 2. Aplicar de forma apropiada y segura distintas técnicas y conocimientos interdisciplinarios, utilizando procedimientos y recursos tecnológicos y analizando el ciclo de vida de productos, para fabricar soluciones tecnológicas accesibles y sostenibles que den respuesta a necesidades planteadas.</i> <i>Descriptoros operativos: STEM2, STEM5, CD2, CPSAA4, CC4, CCEC4.</i>
<i>Competencia específica 3. Expresar, comunicar y difundir ideas, propuestas o soluciones tecnológicas en diferentes foros de manera efectiva, usando un lenguaje inclusivo y no sexista, empleando los recursos disponibles y aplicando los elementos y técnicas necesarias, para intercambiar la información de manera responsable y fomentar el trabajo en equipo.</i> <i>Descriptoros operativos: CCL1, STEM4, CD3, CPSAA3, CCEC3.</i>
<i>Competencia específica 4. Desarrollar soluciones automatizadas a problemas planteados, aplicando los conocimientos necesarios e incorporando tecnologías emergentes, para diseñar y construir sistemas de control programables y robóticos.</i> <i>Descriptoros operativos: CP2, STEM1, STEM3, CD5, CPSAA5, CE3.</i>
<i>Competencia específica 5. Aprovechar y emplear de manera responsable las posibilidades de las herramientas digitales, adaptándolas a sus necesidades, configurándolas y aplicando conocimientos interdisciplinarios, para la resolución de tareas de una manera más eficiente.</i> <i>Descriptoros operativos: CP2, CD2, CD5, CPSAA4, CPSAA5.</i>
<i>Competencia específica 6. Analizar procesos tecnológicos, teniendo en cuenta su impacto en la sociedad y el entorno y aplicando criterios de sostenibilidad y accesibilidad, para hacer un uso ético y eco socialmente responsable de la tecnología.</i> <i>Descriptoros operativos: STEM2, STEM5, CD4, CC4.</i>

Criterios de evaluación	Descriptorios operativos							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Idear y planificar soluciones tecnológicas emprendedoras que generen un valor para la comunidad a partir de la observación y el análisis del entorno más cercano, estudiando sus necesidades, requisitos y posibilidades de mejora.			STEM1 STEM2	CD3	CPSAA3 CPSAA4		CE1 CE3	
1.2. Aplicar con iniciativa estrategias colaborativas de gestión de proyectos con una perspectiva interdisciplinar y siguiendo un proceso iterativo de validación, desde la fase de ideación hasta la difusión de la solución.			STEM1 STEM2	CD3				
1.3. Abordar la gestión del proyecto de forma creativa, aplicando estrategias y técnicas colaborativas adecuadas, así como métodos de investigación en la ideación de soluciones lo más eficiente, accesibles e innovadoras posibles.			STEM1 STEM2	CD1 CD3	CPSAA3 CPSAA4		CE3	
2.1. Analizar el diseño de un producto que dé respuesta a una necesidad planteada, evaluando su demanda, evolución y previsión de fin de ciclo de vida con un criterio ético, responsable e inclusivo.			STEM1 STEM5	CD2	CPSAA4	CC4		
2.2. Fabricar productos y soluciones tecnológicas, aplicando herramientas de diseño asistido, técnicas de elaboración manual, mecánica y digital y utilizando los materiales y recursos mecánicos, eléctricos, electrónicos y digitales adecuadas.			STEM1 STEM5	CD2				CCEC4
3.1. Intercambiar información y fomentar el trabajo en equipo de manera asertiva, empleando las herramientas digitales adecuadas junto con el vocabulario técnico, símbolos y esquemas de sistemas tecnológicos apropiados.	CCL1			CD3	CPSAA3			CCEC3
3.2. Presentar y difundir las propuestas o soluciones tecnológicas de manera efectiva, empleando la entonación, expresión, gestión del tiempo y adaptación adecuada del discurso, así como un lenguaje inclusivo y no sexista.	CCL1		STEM4					CCEC3
4.1. Diseñar, construir, controlar o simular sistemas automáticos programables y robots que sean capaces de realizar tareas de forma autónoma, aplicando conocimientos de mecánica, electrónica, neumática y componentes de los sistemas de control, así como otros conocimientos interdisciplinarios.			STEM1 STEM3	CD5	CPSAA5		CE3	
4.2. Integrar en las máquinas y sistemas tecnológicos aplicaciones informáticas y tecnologías digitales emergentes de control y simulación como internet de las cosas, big data e inteligencia artificial con sentido crítico y ético.		CP2		CD5	CPSAA5		CE3	
5.1. Resolver tareas propuestas de manera eficiente, mediante el uso y configuración de diferentes aplicaciones y herramientas digitales, aplicando conocimientos interdisciplinarios con autonomía.		CP2		CD2 CD5	CPSAA4 CPSAA5			

6.1. Hacer un uso responsable de la tecnología, mediante el análisis y aplicación de criterios de sostenibilidad y accesibilidad en la selección de materiales y en el diseño de estos, así como en los procesos de fabricación de productos tecnológicos, minimizando el impacto negativo en la sociedad y en el planeta.			STEM2 STEM5	CD4		CC4		
6.2. Analizar los beneficios que, en el cuidado del entorno, aportan la arquitectura bioclimática y el eco transporte, valorando la contribución de las tecnologías al desarrollo sostenible.			STEM5			CC4		
6.3. Identificar y valorar la repercusión y los beneficios del desarrollo de proyectos tecnológicos de carácter social por medio de comunidades abiertas, acciones de voluntariado o proyectos de servicio a la comunidad.			STEM5			CC4		

ESO: PERFIL COMPETENCIAL DIGITALIZACIÓN APLICADA EN LA ESO								
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS								
Competencia específica 1. Conocer y manejar diferentes configuraciones de los sistemas informáticos y de las redes de comunicación, explorando los parámetros y eligiendo <i>Descriptor operativo: STEM1, STEM2, CD1, CD2, CD5, CPSAA5, CE1.</i>								
Competencia específica 2. Utilizar herramientas, plataformas educativas y programas específicos del entorno digital del centro educativo, creando contenidos digitales, integrando y difundiendo dichos contenidos en otras áreas, materias o proyectos a través de técnicas y procedimientos colaborativos para el desarrollo de la creatividad y del espíritu de innovación. <i>Descriptor operativo: CCL1, CCL2, CCL3, STEM1, CD1, CPSAA5, CC3, CE3.</i>								
Competencia específica 3. Diseñar aplicaciones sencillas expresando la secuencia lógica de pasos que resuelven un problema, analizando posibles mejoras a través de un entorno inicial intuitivo que permita comprender los fundamentos de programación y del pensamiento computacional. <i>Descriptor operativo: CCL1, CP1, STEM1, STEM2, CD1, CD2, CD5, CPSAA5, CE1.</i>								
Criterios de evaluación	Descriptor operativo							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Identificar los dispositivos digitales del entorno, describiendo los componentes principales, su funcionalidad y opciones de configuración.				CD1				
1.2. Gestionar las cuentas de usuario, configurando opciones de accesibilidad y mecanismos de seguridad.			STEM1 STEM2	CD2				

1.3. Usar las utilidades del sistema operativo y los ajustes de las herramientas del entorno de aprendizaje para mejorar el uso de las distintas tecnologías.			STEM1 STEM2	CD2 CD5	CPSAA5		CE1	
1.4. Conectar dispositivos a redes cableadas o inalámbricas para la transmisión de datos.			STEM1 STEM2	CD5	CPSAA5		CE1	
2.1. Adaptar la formulación de una consulta y usar las distintas opciones de las herramientas de búsqueda de información para recuperar resultados pertinentes y de interés, identificando aquellos datos que provienen de una fuente fiable y segura.	CCL3		STEM1	CD1 CD3	CPSAA5			CCEC3
2.2. Crear, integrar y reelaborar contenidos digitales de forma individual o colectiva, seleccionando las herramientas más apropiadas para generar nuevo conocimiento y contenidos digitales de manera creativa, teniendo en cuenta aspectos relacionados con la propiedad intelectual.	CCL3		STEM3	CD2 CD3	CPSAA5	CC3	CE3	CCE3 CCEC4
2.3. Interactuar con los compañeros, compartiendo y comentando creaciones digitales a través del uso de herramientas y opciones colaborativas.	CCL1			CD2 CD3	CPSAA5		CE3	CCEC3
3.1. Descomponer un problema en módulos, reconociendo las fases de resolución de un problema y expresando de manera formal los pasos del algoritmo de solución.			STEM1 STEM2	CD1 CD2	CPSAA5			
3.2. Implementar una solución a través de un lenguaje de programación, usando para ello las estructuras y los elementos básicos de la codificación.	CCL1	CP1	STEM1 STEM2	CD2 CD5	CPSAA5		CE1	
3.3. Probar y validar la solución implementada, buscando errores y mejoras.			STEM1 STEM2	CD1 CD2 CD5	CPSAA5		CE1	

ESO: PERFIL COMPETENCIAL DE GEOGRAFÍA E HISTORIA EN LA ESO

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Buscar, seleccionar, tratar y organizar información sobre temas relevantes del presente y del pasado, usando críticamente fuentes históricas y geográficas, para adquirir conocimientos, elaborar y expresar contenidos en varios formatos. <i>Descriptoros operativos: CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CD2, CC1.</i>	
2. Indagar, argumentar y elaborar productos propios sobre problemas geográficos, históricos y sociales que resulten relevantes en la actualidad, desde lo local a lo global, para desarrollar un pensamiento crítico, respetuoso con las diferencias, que contribuya a la construcción de la propia identidad y a enriquecer el acervo común. <i>Descriptoros operativos: CCL1, CCL2, CD2, CC1, CC3, CE3, CCEC3.</i>	
3. Conocer los principales desafíos a los que se han enfrentado distintas sociedades a lo largo del tiempo, identificando las causas y consecuencias de los cambios producidos y los problemas a los que se enfrentan en la actualidad, mediante el desarrollo de proyectos de investigación y el uso de fuentes fiables, para realizar propuestas que contribuyan al desarrollo sostenible. <i>Descriptoros operativos: STEM3, STEM4, STEM5, CPSAA3, CC3, CC4, CE1, CCEC1.</i>	
4. Identificar y analizar los elementos del paisaje y su articulación en sistemas complejos naturales, rurales y urbanos, así como su evolución en el tiempo, interpretando las causas de las transformaciones y valorando el grado de equilibrio existente en los distintos ecosistemas, para promover su conservación, mejora y uso sostenible. <i>Descriptoros operativos: CPSAA2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1.</i>	
5. Analizar de forma crítica planteamientos históricos y geográficos explicando la construcción de los sistemas democráticos y los principios constitucionales que rigen la vida en comunidad, así como asumiendo los deberes y derechos propios de nuestro marco de convivencia, para promover la participación ciudadana y la cohesión social. <i>Descriptoros operativos: CCL5, CC1, CC2, CCEC1.</i>	
6. Comprender los procesos geográficos, históricos y culturales que han conformado la realidad multicultural en la que vivimos, conociendo y difundiendo la historia y cultura de las minorías étnicas presentes en nuestro país, y valorando la aportación de los movimientos en defensa de la igualdad y la inclusión, para reducir estereotipos, evitar cualquier tipo de discriminación y violencia, y reconocer la riqueza de la diversidad. <i>Descriptoros operativos: CCL5, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1.</i>	
7. Identificar los fundamentos que sostienen las diversas identidades propias y ajenas, a través del conocimiento y puesta en valor del patrimonio material e inmaterial que compartimos para conservarlo y respetar los sentimientos de pertenencia, así como favorecer procesos que contribuyan a la cohesión y solidaridad territorial en orden a los valores del europeísmo y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. <i>Descriptoros operativos: CP3, CPSAA1, CC1, CC2, CC3, CCEC1.</i>	
8. Tomar conciencia del papel de los ciclos demográficos, el ciclo vital, las formas de vida y las relaciones intergeneracionales y de dependencia en la sociedad actual y su evolución a lo largo del tiempo, analizándolas de forma crítica, para promover alternativas saludables, sostenibles, enriquecedoras y respetuosas con la dignidad humana y el compromiso con la sociedad y el entorno. <i>Descriptoros operativos: STEM5, CD4, CPSAA2, CPSAA5, CC1, CC2, CC3.</i>	
9. Conocer y valorar la importancia de la seguridad integral ciudadana en la cultura de convivencia nacional e internacional, reconociendo la contribución del Estado, sus instituciones y otras entidades sociales a la ciudadanía global, a la paz, a la cooperación internacional y al desarrollo sostenible, para promover la consecución de un mundo más seguro, solidario, sostenible y justo. <i>Descriptoros operativos: CCL2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1, CCEC1.</i>	
Criterios de evaluación – 1ºESO Y 2º ESO	Descriptoros operativos

	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1 Elaborar, expresar y presentar contenidos propios en forma de esquemas, tablas informativas y otros formatos mediante el desarrollo de estrategias de búsqueda, selección y tratamiento de información relativas a procesos y acontecimientos relevantes del presente y del pasado	CCL3		STEM4	CD2		CC1		
1.2. Contrastar y argumentar sobre temas y acontecimientos de la Prehistoria, la Edad Antigua, la Edad Media y la Edad Moderna, localizando y analizando de forma crítica fuentes primarias y secundarias como pruebas históricas.	CCL3			CD1		CC1		
2.1. Identificar, valorar y mostrar interés por los principales problemas que afectan a la sociedad, adoptando una posición crítica y proactiva hacia los mismos	CCL2					CC3	CE3	
2.2. Argumentar de forma crítica sobre problemas de actualidad a través de conocimientos geográficos e históricos, contrastando y valorando fuentes diversas.	CCL1 CCL2			CD2		CC3		
2.3. Incorporar y utilizar adecuadamente términos, conceptos y acontecimientos relacionados con la geografía, la historia y otras disciplinas de las ciencias sociales, a través de intervenciones orales, textos escritos y otros productos, mostrando planteamientos originales y propuestas creativas	CCL1 CCL2			CD2		CC1	CE3	CCEC3
2.4. Elaborar juicios argumentados, respetando las opiniones de los demás y enriqueciendo el acervo común en el contexto del mundo actual, sus retos y sus conflictos desde una perspectiva sistémica y global	CCL1 CCL2					CC3		CCEC3
3.1. Adquirir y construir conocimiento relevante del mundo actual y de la historia, a través de procesos inductivos, de la investigación y del trabajo por proyectos, retos o problemas, mediante la elaboración de productos que reflejen la comprensión de los fenómenos y problemas abordados.			STEM3 STEM4			CC3	CE1	
3.2. Identificar los principales problemas, retos y desafíos a los que se ha enfrentado la humanidad a lo largo de la historia, los cambios producidos, sus causas y consecuencias, así como los que, en la actualidad, debemos plantear y resolver en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.			STEM5		CPSAA3	CC3 CC4	CE1	
3.3 Representar adecuadamente información geográfica e histórica a través de diversas formas de representación gráfica, cartográfica y visual			STEM4					
3.4. Utilizar una secuencia cronológica con objeto de examinar la relación entre hechos y procesos en diferentes períodos y lugares históricos (simultaneidad y duración), utilizando términos y conceptos apropiados.			STEM4			CC4		
3.5 Analizar procesos de cambio histórico de relevancia a través del uso de diferentes fuentes de información, teniendo en cuenta las continuidades y permanencias en diferentes periodos y lugares			STEM4			CC3 CC4	CE1	

4.1 Interpretar el entorno desde una perspectiva sistémica e integradora, a través del concepto de paisaje, identificando sus principales elementos y las interrelaciones existentes.						CC4	CE1	
4.2. Valorar el grado de sostenibilidad y de equilibrio de los diferentes espacios y desde distintas escalas y analizar su transformación y degradación a través del tiempo por la acción humana en la explotación de los recursos, su relación con la evolución de la población y las estrategias desarrolladas para su control y dominio y los conflictos que ha provocado					CPSAA2	CC2 CC3	CE1	
4.3. Argumentar la necesidad de acciones de defensa, protección, conservación y mejora del entorno (natural, rural y urbano) a través de propuestas e iniciativas que reflejen compromisos y conductas en favor de la sostenibilidad y del reparto justo y solidario de los recursos.					CPSAA2	CC2 CC3	CE1	
5.1. Identificar, interpretar y analizar los mecanismos que han regulado la convivencia y la vida en común a lo largo de la historia, desde el origen de la sociedad a las distintas civilizaciones que se han ido sucediendo, señalando los principales modelos de organización social, política, económica y religiosa que se han gestado						CC1		CCEC1
5.2. Señalar y explicar aquellas experiencias históricas más destacables, y anteriores a la época contemporánea, en las que se logró establecer sistemas políticos que favorecieron el ejercicio de derechos y libertades de los individuos y de la colectividad, considerándolas como antecedentes de las posteriores conquistas democráticas y referentes históricos de las libertades actuales	CCL5					CC1 CC2		
5.3. Mostrar actitudes pacíficas y respetuosas y asumir las normas como marco necesario para la convivencia, demostrando capacidad crítica e identificando y respondiendo de manera asertiva ante las situaciones de injusticia y desigualdad	CCL5					CC2		
6.1 Asociar el nacimiento y desarrollo de distintas civilizaciones y ubicarlas en el espacio y en el tiempo, integrando los elementos históricos, culturales, institucionales y religiosos que las han conformado, explicando la realidad multicultural generada a lo largo del tiempo e identificando sus aportaciones más relevantes a la cultura universal						CC1		CCEC1
6.2. Reconocer las desigualdades sociales existentes en épocas pasadas y los mecanismos de dominación y control que se han aplicado, identificando aquellos grupos que se han visto sometidos y silenciados, destacando la presencia de mujeres y de personajes pertenecientes a otros colectivos discriminados.	CCL5					CC1		
6.3. Valorar la diversidad social y cultural, argumentando e interviniendo en favor de la inclusión, así como rechazando y actuando en contra de cualquier actitud o comportamiento discriminatorio o basado en estereotipos.	CCL5				CPSAA3	CC2 CC3		CCEC1
6.4. Argumentar e intervenir acerca de la igualdad real de hombres y mujeres actuando en contra de cualquier actitud y comportamiento discriminatorio por razón de género.	CCL5				CPSAA3	CC2 CC3		

7.1. Relacionar las culturas y civilizaciones que se han desarrollado a lo largo de la historia Antigua, Medieval y Moderna con las diversas identidades colectivas que se han ido construyendo hasta la actualidad, reflexionando sobre los múltiples significados que adoptan y sus aportaciones a la cultura humana universal		CP3				CC3		CCEC1
7.2. Identificar el origen histórico de distintas identidades colectivas que se han desarrollado en España, interpretando el uso que se ha hecho de las mismas y mostrando una actitud de respeto y tolerancia hacia los diferentes sentidos de pertenencia, promoviendo la solidaridad y la cohesión social.		CP3			CPSAA1	CC2 CC3		
7.3. Señalar los fundamentos de la idea de Europa a través de las diferentes experiencias históricas del pasado e identificar el legado histórico, institucional, artístico y cultural como patrimonio común de la ciudadanía europea.		CP3				CC2		CCEC1
7.4. Valorar, proteger y conservar el patrimonio artístico, histórico y cultural como fundamento de identidad colectiva local, autonómica, nacional, europea y universal, considerándolo un bien para el disfrute recreativo y cultural y un recurso para el desarrollo de los pueblos.		CP3				CC2		CCEC1
8.1. Conocer e interpretar los comportamientos demográficos de la población, los cambios que ha experimentado y sus ciclos, identificando y analizando los principales problemas y retos a los que nos enfrentamos en el mundo y en España					CPSAA5	CC3		
8.2. Tomar conciencia del ciclo vital y analizar cómo han cambiado sus características, necesidades y obligaciones en distintos momentos históricos, así como las raíces de la distribución por motivos de género del trabajo doméstico, asumiendo las responsabilidades y compromisos propios de su edad en el ámbito familiar, en el entorno escolar y en la comunidad, y valorando la riqueza que aportan las relaciones intergeneracionales			STEM5		CPSAA2 CPSAA5	CC1 CC3		
8.3. Relacionar los cambios en los estilos de vida tradicional y contrastarlos con los que son saludables y sostenibles en el entorno, a través de comportamientos respetuosos con la salud propia, con la de los demás y con los otros seres vivos, tomando conciencia de la importancia de promover el propio desarrollo personal.			STEM5		CPSAA2 CPSAA5	CC1		
9.1. Identificar e interpretar la conexión de España con los grandes procesos históricos (de las épocas Antigua, Medieval y Moderna), valorando lo que han supuesto para su evolución y señalando las aportaciones de sus habitantes a lo largo de la historia.	CCL2					CC1		CCEC1
9.2. Interpretar desde la perspectiva del desarrollo sostenible y la ciudadanía global los principales desafíos del mundo actual, expresando la importancia de implicarse en la búsqueda de soluciones y en el modo de concretarlos desde su capacidad de acción tanto local como global, valorando la contribución del Estado, sus instituciones y las asociaciones civiles en programas y misiones dirigidos por organismos nacionales e internacionales para el logro de la paz, la seguridad integral, la convivencia social y la cooperación entre los pueblos.	CCL2					CC2 CC3 CC4	CE1	

Criterios de evaluación – 3ºESO Y 4ºESO	Descriptorios operativos							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Elaborar contenidos propios en distintos formatos, mediante aplicaciones y estrategias de recogida y representación de datos más complejas, usando y contrastando críticamente fuentes fiables, tanto analógicas como digitales, del presente y de la historia contemporánea, identificando la desinformación y la manipulación.	CCL3		STEM4	CD1				
1.2. Establecer conexiones y relaciones entre los conocimientos e informaciones adquiridos, elaborando síntesis interpretativas y explicativas, mediante informes, estudios o dossieres informativos, que reflejen un dominio y consolidación de los contenidos tratados	CCL2 CCL3			CD2		CC1		
1.3. Transferir adecuadamente la información y el conocimiento por medio de narraciones, pósteres, presentaciones, exposiciones orales, medios audiovisuales y otros productos.	CCL2 CCL3		STEM4	CD1 CD2				
2.1. Generar productos originales y creativos mediante la reelaboración de conocimientos previos a través de herramientas de investigación que permitan explicar problemas presentes y pasados de la humanidad a distintas escalas temporales y espaciales, de lo local a lo global, utilizando conceptos, situaciones y datos relevantes.	CCL1			CD2		CC1 CC3	CE3	CCEC3
2.2. Producir y expresar juicios y argumentos personales y críticos de forma abierta y respetuosa, haciendo patente la propia identidad y enriqueciendo el acervo común en el contexto del mundo actual, sus retos y sus conflictos desde una perspectiva sistémica y global.	CCL2					CC1		CCEC3
3.1. Conocer los Objetivos de Desarrollo Sostenible, realizando propuestas que contribuyan a su logro, aplicando métodos y proyectos de investigación e incidiendo en el uso de mapas y otras representaciones gráficas, así como de medios accesibles de interpretación de imágenes.			STEM3 STEM4 STEM5			CC3	CE1	
3.2. Entender y afrontar, desde un enfoque ecosocial, problemas y desafíos pasados, actuales o futuros de las sociedades contemporáneas teniendo en cuenta sus relaciones de interdependencia y ecodpendencia.			STEM5		CPSAA3	CC3 CC4		
3.3. Utilizar secuencias cronológicas complejas en las que identificar, comparar y relacionar hechos y procesos en diferentes períodos y lugares históricos (simultaneidad, duración, causalidad), utilizando términos y conceptos específicos del ámbito de la Historia y de la Geografía.			STEM4 STEM5				CE1	

3.4. Analizar procesos de cambio histórico y comparar casos de la Historia y la Geografía a través del uso de fuentes de información diversas, teniendo en cuenta las transformaciones de corta y larga duración (coyuntura y estructura), las continuidades y permanencias en diferentes períodos y lugares.			STEM4			CC1 CC2		CCEC1
4.1 . Identificar los elementos del entorno y comprender su funcionamiento como un sistema complejo por medio del análisis multicausal de sus relaciones naturales y humanas, presentes y pasadas, valorando el grado de conservación y de equilibrio dinámico					CPSAA2	CC1 CC4	CE1	
4.2. Idear y adoptar, cuando sea posible, comportamientos y acciones que contribuyan a la conservación y mejora del entorno natural, rural y urbano, a través del respeto a todos los seres vivos, mostrando comportamientos orientados al logro de un desarrollo sostenible de dichos entornos, y defendiendo el acceso universal, justo y equitativo a los recursos que nos ofrece el planeta					CPSAA2	CC2 CC3	CE1	
5.1. Conocer, valorar y ejercitar responsabilidades, derechos y deberes y actuar en favor de su desarrollo y afirmación a través del conocimiento de nuestro ordenamiento jurídico y constitucional, de la comprensión y puesta en valor de nuestra memoria democrática y de los aspectos fundamentales que la conforman, de la contribución de los hombres y mujeres a la misma, y la defensa de nuestros valores constitucionales	CCL5					CC1		
5.2. Reconocer movimientos y causas que generen una conciencia solidaria, promuevan la cohesión social, y trabajen para la eliminación de la desigualdad, especialmente la motivada por cuestión de género, y para el pleno desarrollo de la ciudadanía, mediante la movilización de conocimientos y estrategias de participación, trabajo en equipo, mediación y resolución pacífica de conflictos	CCL5					CC1 CC2		CCEC1
6.1 Rechazar actitudes discriminatorias y reconocer la riqueza de la diversidad, a partir del análisis de la relación entre los aspectos geográficos, históricos, ecosociales y culturales que han conformado la sociedad globalizada y multicultural actual, y del conocimiento de la aportación de los movimientos en defensa de los derechos de las minorías y en favor de la inclusión y la igualdad real, especialmente de las mujeres y de otros colectivos discriminados	CCL5				CPSAA3	CC1 CC2 CC3		CCEC1
6.2. Contribuir al bienestar individual y colectivo a través del diseño, exposición y puesta en práctica de iniciativas orientadas a promover un compromiso activo con los valores comunes, la mejora del entorno y el servicio a la comunidad.	CCL5				CPSAA3	CC1 CC2 CC3		
7.1. Reconocer los rasgos que van conformando la identidad propia y de los demás, la riqueza de las identidades múltiples en relación con distintas escalas espaciales, a través de la investigación y el análisis		CP3				CC1		CCEC1

de sus fundamentos geográficos, históricos, artísticos, ideológicos y lingüísticos, y el reconocimiento de sus expresiones culturales.						CC2 CC3		
7.2. Conocer y contribuir a conservar el patrimonio material e inmaterial común, respetando los sentimientos de pertenencia y adoptando compromisos con principios y acciones orientadas a la cohesión y solidaridad territorial de la comunidad política, los valores del europeísmo y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.		CP3			CPSAA1	CC2 CC3		CCEC1
8.1. Adoptar un papel activo y comprometido con el entorno, de acuerdo con aptitudes, aspiraciones, intereses y valores propios, a partir del análisis crítico de la realidad económica, de la distribución y gestión del trabajo, y la adopción de hábitos responsables, saludables, sostenibles y respetuosos con la dignidad humana y la de otros seres vivos, así como de la reflexión ética ante los usos de la tecnología y la gestión del tiempo libre.			STEM5	CD4	CPSAA2 CPSAA5	CC1 CC2 CC3		
8.2. Reconocer las iniciativas de la sociedad civil, reflejadas en asociaciones y entidades sociales, adoptando actitudes de participación y transformación en el ámbito local y comunitario, especialmente en el ámbito de las relaciones intergeneracionales.			STEM5			CC1 CC2 CC3		
9.1. Interpretar y explicar de forma argumentada la conexión de España con los grandes procesos históricos de la época contemporánea, valorando lo que han supuesto para su evolución y señalando las aportaciones de sus habitantes a lo largo de la historia, así como las aportaciones del Estado y sus instituciones a la cultura europea y mundial.	CCL2					CC1		CCEC1
9.2. Contribuir a la consecución de un mundo más seguro, justo, solidario y sostenible, a través del análisis de los principales conflictos del presente y el reconocimiento de las instituciones del Estado, y de las asociaciones civiles que garantizan la seguridad integral y la convivencia social, así como de los compromisos internacionales de nuestro país en favor de la paz, la seguridad, la cooperación, la sostenibilidad, los valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible	CCL2					CC2 CC3 CC4	CE1	

ESO: PERFIL COMPETENCIAL DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA EN ESO	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
1. Describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del español, para favorecer la reflexión interlingüística, combatir los estereotipos y prejuicios lingüísticos y valorar esta diversidad como fuente de riqueza cultural. <i>Descriptoros operativos: CCL1, CCL5, CP2, CP3, CC1, CC2, CCEC1, CCEC3.</i>	
2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, formarse opinión y ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio. <i>Descriptoros operativos: CCL2, CP2, STEM1, CD2, CD3, CPSAA4, CC3.</i>	
3. Producir textos orales y multimodales con coherencia, fluidez y el registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales. <i>Descriptoros operativos: CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1.</i>	
4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento. <i>Descriptoros operativos: CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC3.</i>	
5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas. <i>Descriptoros operativos: CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2.</i>	
6. Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento para comunicarla, adoptando un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual. <i>Descriptoros operativos: CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA4, CC2, CE3.</i>	
7. Seleccionar y leer de manera progresivamente autónoma obras diversas como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que evolucione en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias de lectura para construir la propia identidad lectora y disfrutar de la dimensión social de la lectura. <i>Descriptoros operativos: CCL1, CCL4, CD3, CPSAA1, CCEC1, CCEC2, CCEC3.</i>	
8. Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales para establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y crear textos de intención literaria. <i>Descriptoros operativos: CCL1, CCL4, CC1, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.</i>	

9. Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, aumentar el repertorio comunicativo y mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.

Descriptores operativos: CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CPSAA5.

10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.

Descriptores operativos: CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3.

Criterios de evaluación (1º ESO)	Descriptores operativos							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Identificar algunas nociones básicas de lenguas familiares para el alumnado, prestando especial atención a la lengua asturiana, contrastando algunos de sus rasgos en manifestaciones orales, escritas y multimodales.	CCL1	CP2						CCEC1
1.2. Adoptar una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir de la observación de la diversidad lingüística de Asturias.	CCL5	CP3				CC1		CCEC1
2.1. Comprender el sentido, la información más relevante y la intención del emisor en textos orales y multimodales sencillos.	CCL2	CP2	STEM1	CD2		CC3		
3.1. Realizar narraciones y exposiciones orales sencillas y guiadas sobre temas de interés personal o social.	CCL1		STEM1	CD2			CE1	
3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales y sencillas informales y en el trabajo en equipo con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.	CCL1 CCL5	CP2		CD3		CC2	CE1	
4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la información más relevante y la intención del emisor escritos y multimodales sencillos.	CCL2 CCL3	CP2	STEM4	CD1		CC3		
4.2. Valorar la forma y el contenido de textos sencillos.	CCL2	CP2			CPSAA4			
5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales sencillos, atendiendo a la situación comunicativa, a la persona destinataria, al propósito y al canal; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta.	CCL1 CCL3		STEM1	CD2 CD3	CPSAA5	CC2		

5.2. Incorporar procedimientos básicos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.	CCL1			CD2				
6.1. Localizar y seleccionar información de manera guiada y progresivamente autónoma procedente de diferentes fuentes y reelaborarla y comunicarla de manera creativa.	CCL3			CD1	CPSAA4		CE3	
6.2. Elaborar trabajos de manera guiada y progresivamente autónoma en diferentes soportes sobre diversos temas de interés personal o social.	CCL3			CD2 CD3	CPSAA4	CC2	CE3	
6.3. Adoptar hábitos de uso seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación a la búsqueda y la comunicación de la información.	CCL3			CD4			CE3	
7.1. Elegir y leer textos a partir de preselecciones guiándose por los propios gustos, intereses y necesidades, dejando constancia del propio itinerario lector y de la experiencia de lectura.	CCL4							CCEC1 CCEC2
7.2. Compartir la experiencia de lectura en soportes diversos relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica y lectora.	CCL1 CCL4			CD3	CPSAA1			CCEC3
8.1. Explicar, con la ayuda de pautas y modelos, la interpretación de las obras leídas.	CCL1							CCEC1
8.2. Establecer de manera guiada vínculos argumentados entre los textos leídos y otros textos escritos, orales o multimodales, así como con otras manifestaciones artísticas y culturales en función de temas y valores éticos, mostrando la implicación y la respuesta personal del lector y la lectora en la lectura.	CCL4					CC1		CCEC2 CCEC3
8.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos.	CCL4							CCEC3 CCEC4
9.1. Revisar los propios textos de manera guiada y hacer propuestas de mejora, identificar y subsanar algunos problemas de comprensión lectora.	CCL2		STEM1					
9.2. Explicar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor.	CCL1	CP2	STEM2		CPSAA5			
9.3. Consultar de manera guiada diccionarios, manuales y gramáticas, en soporte digital o impreso.	CCL1	CP2			CPSAA5			

10.1. Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje.	CCL2 CCL5	CP3		CD3		CC1 CC2		
10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos tanto en el ámbito personal como educativo y social.	CCL1 CCL5	CP3		CD3	CPSAA3	CC2 CC3		
Criterios de evaluación (2º ESO)	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Reconocer las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con especial atención a la lengua asturiana, identificando algunas nociones básicas de las lenguas, tanto de España como las que forman los repertorios lingüísticos del alumnado, y contrastando algunos de sus rasgos en manifestaciones orales, escritas y multimodales.	CCL1	CP2						CCEC1
1.2. Identificar y reflexionar sobre prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir de la observación de la diversidad lingüística del entorno asturiano.	CCL5	CP3				CC1 CC2		CCEC1 CCEC3
2.1. Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales sencillos de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos.	CCL2	CP2	STEM1	CD2		CC3		
2.2. Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales sencillos, evaluando su calidad, fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.	CCL2			CD3	CPSAA4			
3.1. Realizar narraciones y exposiciones orales sencillas y guiadas con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, social y educativo ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, en diferentes soportes y utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.	CCL1 CCL3		STEM1	CD2			CE1	
3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado de manera activa y adecuada, con actitudes de escucha activa y haciendo uso de estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.	CCL1 CCL5	CP2		CD3		CC2	CE1	
4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales sencillos de diferentes ámbitos, que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias.	CCL2 CCL3	CP2	STEM4	CD1		CC3		

4.2. Valorar la forma y el contenido de textos sencillos evaluando su calidad, fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.	CCL2 CCL5	CP2			CPSAA4			
5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales sencillos, atendiendo a la situación comunicativa, a la persona destinataria, al propósito y al canal; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.	CCL1 CCL3 CCL5		STEM1	CD2 CD3	CPSAA5	CC2		
5.2. Incorporar procedimientos básicos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.	CCL1			CD2				
6.1. Localizar, seleccionar y contrastar información de manera guiada procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla y comunicarla de manera creativa adoptando un punto de vista crítico y respetando los principios de propiedad intelectual.	CCL3			CD1	CPSAA4		CE3	
6.2. Elaborar trabajos de investigación de manera guiada en diferentes soportes sobre diversos temas de interés académico, personal o social a partir de la información seleccionada.	CCL3			CD2 CD3	CPSAA4	CC2	CE3	
6.3. Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación a la búsqueda y la comunicación de la información.	CCL3			CD4			CE3	
7.1. Elegir y leer textos a partir de preselecciones guiándose por los propios gustos, intereses y necesidades y dejando constancia del propio itinerario lector y de la experiencia de lectura.	CCL4							CCEC1 CCEC2
7.2. Compartir la experiencia de lectura en soportes diversos relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica y lectora.	CCL1 CCL4			CD3	CPSAA1			CCEC3
8.1. Explicar y argumentar, con la ayuda de pautas y modelos, la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra, atendiendo a la configuración de los géneros y subgéneros literarios.	CCL1							CCEC1 CCEC2

8.2. Establecer de manera guiada vínculos argumentados entre los textos leídos y otros textos escritos, orales o multimodales, así como con otras manifestaciones artísticas y culturales en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos, mostrando la implicación y la respuesta subjetiva de la persona que lee.	CCL4					CC1		CCEC2 CCEC3
8.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.	CCL4							CCEC3 CCEC4
9.1. Revisar los propios textos de manera guiada y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y con un metalenguaje específico.	CCL2		STEM1					
9.2. Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico.	CCL1	CP2	STEM2		CPSAA5			
9.3. Formular generalizaciones sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos utilizando un metalenguaje específico y consultando de manera guiada diccionarios, manuales y gramáticas.	CCL1	CP2			CPSAA5			
10.1. Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales que rigen la comunicación entre las personas.	CCL2 CCL5	CP3		CD3		CC1 CC2		
10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos tanto en el ámbito personal como educativo y social.	CCL1 CCL5	CP3		CD3	CPSAA3	CC2 CC3		
Criterios de evaluación (3º ESO)	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Reconocer las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con especial atención a la lengua asturiana, identificando algunas nociones básicas de las lenguas, tanto de España como familiares del alumnado, y contrastando algunos de sus rasgos en manifestaciones orales, escritas y multimodales.	CCL1	CP2						CCEC1
1.2. Identificar y reflexionar sobre prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir de la observación de la diversidad lingüística del entorno asturiano.	CCL5	CP3				CC1 CC2		CCEC1 CCEC3

2.1. Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales sencillos de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos.	CCL2	CP2	STEM1	CD2		CC3		
2.2. Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales sencillos, evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.	CCL2			CD3	CPSAA4			
3.1. Realizar narraciones y exposiciones orales sencillas con diferente grado de planificación sobre temas de interés educativo ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, en diferentes soportes y utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.	CCL1 CCL3		STEM1	CD2			CE1	
3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.	CCL1 CCL5	CP2		CD3		CC2	CE1	
4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales sencillos de diferentes ámbitos que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias.	CCL2 CCL3	CP2	STEM4	CD1		CC3		
4.2. Valorar la forma y el contenido de textos sencillos evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.	CCL2 CCL5	CP2			CPSAA4			
5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales sencillos, atendiendo a la situación comunicativa, a la persona destinataria, al propósito y al canal; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.	CCL1 CCL3 CCL5		STEM1	CD2 CD3	CPSAA5	CC2		
5.2. Incorporar procedimientos básicos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.	CCL1			CD2				
6.1. Localizar, seleccionar y contrastar de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla y comunicarla de manera creativa adoptando un punto de vista crítico y respetando los principios de propiedad intelectual.	CCL3			CD1	CPSAA4		CE3	

6.2. Elaborar trabajos de investigación de manera progresivamente autónoma en diferentes soportes sobre diferentes temas de interés académico, personal o social a partir de la información seleccionada	CCL3			CD2 CD3	CPSAA4	CC2	CE3	
6.3. Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación a la búsqueda y la comunicación de la información.	CCL3			CD4			CE3	
7.1. Elegir y leer textos a partir de preselecciones guiándose por los propios gustos, intereses y necesidades, dejando constancia del propio itinerario lector y de la experiencia de lectura.	CCL4							CCEC1 CCEC2
7.2. Compartir la experiencia de lectura en soportes diversos relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica y lectora.	CCL1 CCL4			CD3	CPSAA1			CCEC3
8.1. Explicar y argumentar, con la ayuda de pautas y modelos, la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra, atendiendo a la configuración de los géneros y subgéneros literarios.	CCL1							CCEC1 CCEC2
8.2. Establecer de manera guiada vínculos argumentados entre los textos leídos y otros textos escritos, orales o multimodales, así como con otras manifestaciones artísticas y culturales en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos, mostrando la implicación y la respuesta subjetiva de la persona que lee.	CCL4					CC1		CCEC2 CCEC3
8.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.	CCL4							CCEC3 CCEC4
9.1. Revisar los propios textos de manera guiada y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y con un metalenguaje específico, e identificar y subsanar algunos problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso.	CCL2		STEM1					
9.2. Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico.	CCL1	CP2	STEM2		CPSAA5			
9.3. Formular generalizaciones sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la	CCL1	CP2			CPSAA5			

búsqueda de contraejemplos utilizando un metalenguaje específico y consultando de manera guiada diccionarios, manuales y gramáticas.								
10.1. Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales que rigen la comunicación entre las personas.	CCL2 CCL5	CP3		CD3		CC1 CC2		
10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos tanto en el ámbito personal como educativo y social.	CCL1 CCL5	CP3		CD3	CPSAA3	CC2 CC3		
Criterios de evaluación (4º ESO)	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Reconocer y valorar las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con atención especial a la lengua asturiana, a partir de la explicación de su origen y su desarrollo histórico y sociolingüístico, contrastando aspectos lingüísticos y discursivos de las distintas lenguas, así como rasgos de los dialectos del español, diferenciándolos de los rasgos sociolectales y de registro, en manifestaciones orales, escritas y multimodales.	CCL4					CC1		CCEC2 CCEC3
1.2. Identificar y cuestionar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir del análisis de la diversidad lingüística en el entorno social asturiano y de la exploración y reflexión en torno a los fenómenos del contacto entre lenguas y de la indagación de los derechos lingüísticos individuales y colectivos.	CCL5	CP3				CC1 CC2		CCEC1 CCEC3
2.1. Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales de cierta complejidad de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos.	CCL2	CP2	STEM1	CD2		CC3		
2.2. Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales sencillos, evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.	CCL2			CD3	CPSAA4			
2.2. Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales de cierta complejidad, evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.	CCL2			CD3	CPSAA4			
3.1. Realizar exposiciones y argumentaciones orales de cierta extensión y complejidad con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, social, educativo y profesional ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.	CCL1 CCL3		STEM1	CD2			CE1	
3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.	CCL1	CP2		CD3		CC2	CE1	

	CCL5							
4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales de cierta complejidad, que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias.	CCL2 CCL3	CP2	STEM4	CD1		CC3		
4.2. Valorar críticamente el contenido y la forma de textos de cierta complejidad evaluando su calidad y fiabilidad, así como la eficacia de los procedimientos lingüísticos empleados.	CCL2 CCL5	CP2			CPSAA4			
5.1. Planificar la redacción de escritos y multimodales de cierta extensión atendiendo a la situación comunicativa, a la persona destinataria, al propósito y al canal; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.	CCL1 CCL3 CCL5		STEM1	CD2 CD3	CPSAA5	CC2		
5.2. Incorporar procedimientos para enriquecer los textos atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.	CCL1			CD2				
6.1. Localizar, seleccionar y contrastar de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla y comunicarla de manera creativa adoptando un punto de vista crítico respetando los principios de propiedad intelectual.	CCL3			CD1	CPSAA4		CE3	
6.2. Elaborar trabajos de investigación de manera progresivamente autónoma en diferentes soportes sobre diferentes temas de interés académico, personal o social a partir de la información seleccionada.	CCL3			CD2 CD3	CPSAA4	CC2	CE3	
6.3. Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación a la búsqueda y la comunicación de la información.	CCL3			CD4			CE3	
7.1. Leer de manera autónoma textos seleccionados en función de los propios gustos, intereses y necesidades, y dejar constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural explicando los criterios de selección de las lecturas, las formas de acceso a la cultura literaria y la experiencia de lectura.	CCL4							CCEC1 CCEC2
7.2. Compartir la experiencia de lectura en soportes diversos relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica, lectora y cultural.	CCL1			CD3	CPSAA1			CCEC3

	CCL4							
8.1. Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico, atendiendo a la configuración y evolución de los géneros y subgéneros literarios.	CCL1							CCEC1 CCEC2
8.2. Establecer de manera progresivamente autónoma vínculos argumentados entre los textos leídos y otros textos escritos, orales o multimodales, así como con otras manifestaciones artísticas y culturales en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos, mostrando la implicación y la respuesta subjetiva de la persona que lee.	CCL4					CC1		CCEC2 CCEC3
8.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.	CCL4							CCEC3 CCEC4
9.1. Revisar los textos propios de manera progresivamente autónoma y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística con el metalenguaje específico.	CCL2		STEM1					
9.2. Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y el metalenguaje específico.	CCL1	CP2	STEM2		CPSAA5			
9.3. Formular generalizaciones sobre algunos aspectos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos, utilizando el metalenguaje específico y consultando de manera progresivamente autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.	CCL1	CP2			CPSAA5			
10.1. Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales de la comunicación.	CCL2 CCL5	CP3		CD3		CC1 CC2		
10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos, tanto en el ámbito personal como educativo y social.	CCL1 CCL5	CP3		CD3	CPSAA3	CC2 CC3		

ESO: PERFIL COMPETENCIAL DE MÚSICA EN ESO								
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS								
1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. <i>Descriptorios operativos: CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1, CCEC2.</i>								
2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva. <i>Descriptorios operativos: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3.</i>								
3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal. <i>Descriptorios operativos: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCE3.</i>								
4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional. <i>Descriptorios operativos: CCL1, STEM3, CD2, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.</i>								
Criterios de evaluación 1º/2º	Descriptorios operativos							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.	CCL2							CCEC1
1.2 Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.	CCL3			CD1 CD2	CPSAA3			CCEC2
1.3 Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.	CCL2	CP3						CCEC1 CCEC2
2.1 Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales.				CD2	CPSAA3		CE3	CCEC3

2.2 Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.	CCL1				CPSAA1	CC1	CE3	CCEC3
3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.	CCL1							
3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.				CD2	CPSAA1	CC1		CCEC3
3.3 Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.					CPSAA1 CPSAA3	CC1		CCEC3
4.1 Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.	CCL1		STEM3	CD2	CPSAA3		CE1	CCEC3 CCEC4
4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.				CD2	CPSAA3	CC1	CE3	CCEC3 CCEC4
Criterios de evaluación 4º	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1 Analizar obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, identificando sus rasgos estilísticos, explicando su relación con el contexto y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.	CCL2 CCL3			CD1 CD2				CCEC1 CCEC2
1.2 Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes musicales y dancísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente.		CP3			CPSAA3	CC1		CCEC1 CCEC2
2.1 Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas de mayor complejidad, por medio de improvisaciones libres y pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.				CD2	CPSAA1 CPSAA3	CC2	CE3	CCEC3
2.2 Elaborar piezas musicales o dancísticas estructuradas, a partir de actividades de improvisación, seleccionando las técnicas del repertorio personal de recursos más adecuadas a la intención expresiva.	CCL1			CD2			3	CCEC3
3.1 Leer partituras sencillas, identificando los elementos básicos del lenguaje musical y analizando de forma guiada las estructuras de las piezas, con o sin apoyo de la audición.	CCL1				CPSAA1	CC1		CCEC3
3.2 Emplear diferentes técnicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.				CD2	CPSAA1	CC1		CCEC3

3.3. Interpretar con corrección y expresividad piezas musicales y dancísticas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.					CPSAA1 CPSAA3	CC1		CCEC3
4.1 Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, seleccionando, de entre los disponibles, los medios musicales y dancísticos más oportunos, así como las herramientas analógicas y digitales más adecuadas.	CCL1		STEM3	CD2	CPSAA3	CC1 CC3		CCEC3 CCEC4
4.2 Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, asumiendo diferentes funciones, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo e identificando diversas oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	CCL1			CD2	CPSAA3	CC1	CE1 CE3	CCEC1 CCEC3

ESO: PERFIL COMPETENCIAL DE EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS EN LA ESO								
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS								
1. Inquirir e investigar cuanto se refiere a la identidad humana y a cuestiones éticas relativas al propio proyecto vital, analizando críticamente información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autoconocimiento y la elaboración de planteamientos y juicios morales de manera autónoma y razonada. <i>Descriptores operativos: CCL2, CPSAA1, CC1, CC2, CC3.</i>								
2. Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos, a partir del reconocimiento fundado de su importancia para regular la vida comunitaria y su aplicación efectiva y justificada en distintos contextos, para promover una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común. <i>Descriptores operativos: CCL5, CD3, CC1, CC2, CC3, CC4, CCEC1.</i>								
3. Entender la naturaleza interconectada e inter y ecodependiente de las actividades humanas, mediante la identificación y análisis de problemas ecosociales de relevancia, para promover hábitos y actitudes éticamente comprometidos con el logro de formas de vida sostenibles. <i>Descriptores operativos: STEM5, CPSAA2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1.</i>								
4. Mostrar una adecuada estima de sí mismo y del entorno, reconociendo y valorando las emociones y los sentimientos propios y ajenos, para el logro de una actitud empática y cuidadosa con respecto a los demás y a la naturaleza. <i>Descriptores operativos: CCL1, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CC3, CCEC3.</i>								
Criterios de evaluación – 3ºESO	Descriptores operativos							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Construir y expresar un concepto ajustado de su propia persona reconociendo las múltiples dimensiones de su naturaleza y personalidad, así como de la dimensión cívica y moral de la misma, a partir de la investigación y el diálogo en torno a diversas concepciones sobre la naturaleza humana						CC1		

1.2. Identificar, gestionar y comunicar ideas, emociones, afectos y deseos con comprensión y empatía hacia las demás personas, demostrando autoestima y compartiendo un concepto adecuado de lo que deben ser las relaciones con otras personas, incluyendo el ámbito afectivo-sexual					CPSAA1	CC3		
1.3. Desarrollar y demostrar autonomía moral a través de la práctica de la deliberación racional, el uso de conceptos éticos, y el diálogo respetuoso con los y las demás en torno a distintos valores y modos de vida, así como a problemas relacionados con el ejercicio de los derechos individuales, el uso responsable y seguro de las redes, las conductas adictivas y el acoso escolar	CCL2					CC3		
2.1. Promover y demostrar una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común, a partir de la investigación sobre la naturaleza social y política del ser humano y el uso y comprensión crítica de los conceptos de ley, poder, soberanía, justicia, Estado, democracia, memoria democrática, dignidad y derechos humanos				CD3				
2.2. Fomentar el ejercicio de la ciudadanía activa y democrática a través del conocimiento del movimiento asociativo y la participación respetuosa, dialogante y constructiva en actividades de grupo que impliquen tomar decisiones colectivas, planificar acciones coordinadas y resolver problemas aplicando procedimientos y principios cívicos, éticos y democráticos explícitos				CD3		CC1		
2.3. Contribuir a generar un compromiso activo con el bien común a través del análisis y la toma razonada y dialogante de posición en torno a cuestiones éticas de actualidad como la lucha contra la desigualdad y la pobreza, el derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia, así como sobre los fines y límites éticos de la investigación científica.	CCL5					CC3		
2.4. Tomar conciencia de la lucha por una efectiva igualdad de género, y del problema de la violencia y explotación sobre las mujeres, a través del análisis de las diversas olas y corrientes del feminismo y de las medidas de prevención de la desigualdad, la violencia y la discriminación por razón de género y orientación sexual, mostrando igualmente conocimiento de los derechos LGTBIQ+ y reconociendo la necesidad de respetarlos.						CC2		
2.5. Contribuir activamente al bienestar social adoptando una posición propia, explícita, informada y éticamente fundamentada, sobre el valor y pertinencia de los derechos humanos, el respeto por la diversidad étnico-cultural, la consideración de los bienes públicos globales, la percepción del valor social de los impuestos						CC4		CCEC1
2.6. Contribuir a la consecución de un mundo más justo y pacífico a través del análisis y reconocimiento de la historia democrática de nuestro país y de las funciones del Estado de derecho y sus instituciones, los organismos internacionales, las asociaciones civiles y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, en su empeño por lograr la paz y la seguridad integral, atender a las víctimas de la violencia y promover la solidaridad y cooperación entre las personas y los pueblos.								
3.1. Describir las relaciones históricas de interconexión, interdependencia y ecodependencia entre nuestras vidas y el entorno a través del análisis de las causas y consecuencias de los más graves problemas ecosociales que nos afectan						CC1		

3.2 Valorar distintos planteamientos científicos, políticos y éticos con los que afrontar la emergencia climática y la crisis medioambiental a través de la exposición y el debate argumental en torno a los mismos.			STEM5			CC2		
3.3 Promover estilos de vida éticamente comprometidos con el logro de un desarrollo sostenible, contribuyendo a la gestión sostenible de los recursos, los residuos y la movilidad, el comercio justo, el consumo responsable, el cuidado del patrimonio natural, el respeto por la diversidad etnocultural, y el cuidado y protección de los animales.					CPSAA2	CC3 CC4	CE1	
4.1. Desarrollar una actitud de gestión equilibrada de las emociones, de estima y cuidado de su propia persona y de las demás, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y reconociendo y valorando las ajenas en distintos contextos y en torno a actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas.	CCL1				CPSAA1 CPSAA2 CPSAA3	CC1 CC2	CE3	

ESO: PERFIL COMPETENCIAL DE RELIGIÓN CATÓLICA EN ESO
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
1. Identificar, valorar y expresar los elementos clave de la dignidad e identidad personal a través de la interpretación de biografías significativas, para asumir la propia dignidad y aceptar la identidad personal, respetar la de los otros y desarrollar con libertad un proyecto de vida con sentido. <i>Descriptor operativo: CCL1, CCL3, CD1, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3, CCEC3.</i>
2. Valorar la condición relacional del ser humano, desarrollando destrezas y actitudes sociales orientadas a la justicia y a la mejora de la convivencia teniendo en cuenta el magisterio social de la Iglesia, para aprender a vivir con otros y contribuir a la fraternidad universal y la sostenibilidad del planeta. <i>Descriptor operativo: CCL2, CCL5, CP3, STEM5, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC4, CE1.</i>
3. Asumir los desafíos de la humanidad desde una perspectiva inclusiva reconociendo las necesidades individuales y sociales, discerniéndolos con las claves del «Reino de Dios», para implicarse personal y profesionalmente en la transformación social y el logro del bien común. <i>Descriptor operativo: CCL1, CCL5, STEM3, CD1, CPSAA3, CC3, CC4, CE1, CCEC3.</i>
4. Interpretar y admirar el patrimonio cultural en sus diferentes expresiones, reconociendo que son portadoras de identidades y sentido, apreciando cómo el cristianismo se ha encarnado en manifestaciones diversas, para desarrollar sentido de pertenencia, participar en la construcción de la convivencia y promover el diálogo intercultural en el marco de los derechos humanos. <i>Descriptor operativo: CCL4, CP3, CD2, CD3, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC4.</i>

5. Reconocer y apreciar la propia interioridad, la experiencia espiritual y religiosa, presente en todas las culturas y sociedades, comprendiendo la experiencia de personajes relevantes y valorando las posibilidades de lo religioso, para discernir posibles respuestas a las preguntas sobre el sentido de la vida y favorecer el respeto entre las diferentes tradiciones religiosas. <i>Descriptorios operativos: CCL1, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3, CE2, CCEC1, CCEC3.</i>								
6. Identificar y comprender los contenidos esenciales de la Teología cristiana, contemplando y valorando la contribución de la tradición cristiana a la búsqueda de la verdad, para disponer de una síntesis del cristianismo que permita dialogar con otras tradiciones, paradigmas y cosmovisiones. <i>Descriptorios operativos: CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC4, CE3, CCEC1.</i>								
Criterios de evaluación (1º ESO)	Descriptorios operativos							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1 Describir y aceptar los rasgos y dimensiones fundamentales de la identidad personal, analizando relatos bíblicos de vocación y misión, así como otras biografías significativas.	CCL3			CD1	CPSAA4			CCEC3
1.2 Identificar las características de la visión bíblica sobre el ser humano, relacionándola con la dignidad personal, reconociéndola en los otros.	CCL3			CD3	CPSAA3			CCEC3
2.1 Adquirir habilidades y actitudes de relación con otros, poniendo en práctica estrategias efectivas de reflexión y de comunicación, de ayuda mutua, de participación y de inclusión, orientadas a la mejora de la convivencia en la familia y en la escuela como expresión de la fraternidad universal.	CCL5			CD3	CPSAA3	CC1		
2.2 Desarrollar empatía y reconocimiento de la diversidad personal y social, inspirándose en el ser relacional de Dios, manifestado en la historia de la salvación.	CCL2			CD3	CPSAA3	CC1		
3.1 Generar actitudes de justicia y solidaridad, respetando la diversidad y tomando conciencia de la responsabilidad compartida y la común pertenencia, en el horizonte del Reino de Dios.	CCL1	CP2			CPSAA3	CC4		CCEC3
3.2 Analizar las necesidades sociales, identificando las situaciones de injusticia, violencia y discriminación con sus causas, discerniéndolas según el proyecto del Reino de Dios, implicándose en propuestas de transformación social.	CCL5			CD1	CPSAA3	CC3 CC4	CE1	

4.1 Situar e interpretar las expresiones culturales y sus lenguajes en sus contextos históricos, apreciando su contribución a la identidad personal y social y a los Derechos Humanos, facilitando la convivencia y el diálogo intercultural.				CD3		CC3		CEC4
4.2 Razonar cómo la fe cristiana, en el presente y a lo largo de la historia, se ha hecho cultura, interpretando el patrimonio literario, artístico y cultural y valorándolo como expresión de la encarnación del mensaje cristiano en diferentes lenguajes.	CCL4	CP3		CD1		CC3		CEC1
5.1 Valorar la experiencia espiritual y religiosa como dimensión humana y social propia de todos los pueblos y culturas, conociendo la especificidad de la espiritualidad judeocristiana y de otras religiones.					CPSAA3	CC3		
5.2 Respetar las diferentes iglesias y tradiciones religiosas, conociendo y valorando las creencias, ritos, símbolos y principios de cada una de ellas, teniendo elementos de juicio personal que favorezcan el diálogo interreligioso.					CPSAA3	CC3		CCEC1
6.1 Identificar a Jesucristo como núcleo esencial del cristianismo, y la Biblia como libro del Pueblo de Dios, valorando sus aportaciones a la vida de las personas y las sociedades.	CCL2			CD1		CC1		
6.2 Elaborar una primera síntesis de la fe cristiana, subrayando su capacidad para el diálogo entre la fe y la razón, entre la fe y la cultura, manteniendo las convicciones propias con pleno respeto a las de los otros.	CCL3			CD1	CPSAA4		CE3	
Criterios de evaluación (2º ESO)	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1 Describir y aceptar los rasgos y dimensiones fundamentales de la identidad personal, analizando relatos bíblicos de vocación y misión, así como otras biografías significativas.	CCL3			CD1	CPSAA4			CCEC3
1.2 Identificar las características de la visión bíblica sobre el ser humano, relacionándola con la dignidad personal, reconociéndola en los otros.	CCL3			CD3	CPSAA3			CCEC3
2.1 Adquirir habilidades y actitudes de relación con otros, poniendo en práctica estrategias efectivas de reflexión y de comunicación, de ayuda mutua, de participación y de inclusión, orientadas a la mejora de la convivencia en la familia y en la escuela como expresión de la fraternidad universal.	CCL5			CD3	CPSAA3	CC1		

2.2 Desarrollar empatía y reconocimiento de la diversidad personal y social, inspirándose en el ser relacional de Dios, manifestado en la historia de la salvación.	CCL2			CD3	CPSAA3	CC1		
3.1 Generar actitudes de justicia y solidaridad, respetando la diversidad y tomando conciencia de la responsabilidad compartida y la común pertenencia, en el horizonte del Reino de Dios.	CCL1	CP2			CPSAA3	CC4		CCEC3
3.2 Analizar las necesidades sociales, identificando las situaciones de injusticia, violencia y discriminación con sus causas, discerniéndolas según el proyecto del Reino de Dios, implicándose en propuestas de transformación social.	CCL5			CD1	CPSAA3	CC3 CC4	CE1	
4.1 Situar e interpretar las expresiones culturales y sus lenguajes en sus contextos históricos, apreciando su contribución a la identidad personal y social y a los Derechos Humanos, facilitando la convivencia y el diálogo intercultural.				CD3		CC3		CEC4
4.2 Razonar cómo la fe cristiana, en el presente y a lo largo de la historia, se ha hecho cultura, interpretando el patrimonio literario, artístico y cultural y valorándolo como expresión de la encarnación del mensaje cristiano en diferentes lenguajes.	CCL4	CP3		CD1		CC3		CEC1
5.1 Valorar la experiencia espiritual y religiosa como dimensión humana y social propia de todos los pueblos y culturas, conociendo la especificidad de la espiritualidad judeocristiana y de otras religiones.					CPSAA3	CC3		
5.2 Respetar las diferentes iglesias y tradiciones religiosas, conociendo y valorando las creencias, ritos, símbolos y principios de cada una de ellas, teniendo elementos de juicio personal que favorezcan el diálogo interreligioso.					CPSAA3	CC3		CCEC1
6.1 Identificar a Jesucristo como núcleo esencial del cristianismo, y la Biblia como libro del Pueblo de Dios, valorando sus aportaciones a la vida de las personas y las sociedades.	CCL2			CD1		CC1		
6.2 Elaborar una primera síntesis de la fe cristiana, subrayando su capacidad para el diálogo entre la fe y la razón, entre la fe y la cultura, manteniendo las convicciones propias con pleno respeto a las de los otros.	CCL3			CD1	CPSAA4		CE3	
Criterios de evaluación (3º ESO)	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC

1.1 Reconocer los rasgos esenciales de la antropología cristiana, relacionándolos con los derechos fundamentales y la defensa de la dignidad humana, verificándolos en situaciones globales.	CCL3			CD1	CPSAA4			CCEC3
1.2 Formular un proyecto personal de vida con sentido que responda a valores de cuidado propio, de los demás y de la naturaleza, respetando los de los otros, tomando como referencia a Jesucristo, siendo capaz de modular estas opciones en situaciones vitales complejas.	CCL1			CD4	CPSAA1 CPSAA2 CPSAA5		CE2 CE3	
2.1 Asumir valores y actitudes de cuidado personal, de los otros, de la naturaleza y de los espacios comunes, favoreciendo actitudes de respeto, gratuidad, reconciliación, inclusión social y sostenibilidad.	CCL5			CD3	CPSAA3	CC1 CC2		
2.2 Cooperar en la construcción de sociedades justas y democráticas, fortaleciendo vínculos sociales e intergeneracionales, y las relaciones en modelos de interdependencia, analizando la realidad, teniendo en cuenta los principios y valores del magisterio social de la Iglesia y promoviendo el desarrollo humano integral.	CCL2	CP3	STEM5		CPSAA3	CC1 CC2 CC4	CE1	
3.1 Cooperar activamente en proyectos de cuidado y responsabilidad hacia el bien común, inspirados en la perspectiva cristiana, participando en acciones de mejora del entorno y en el planteamiento de las opciones profesionales.	CCL5				CPSAA3			CCEC3
3.2 Contribuir a la fraternidad universal, contrastando críticamente el paradigma científico-tecnológico vigente y las narrativas de progreso con la antropología, la moral y la escatología cristiana, respondiendo con sensibilidad e implicación a situaciones de empobrecimiento y vulnerabilidad.	CCL1		STEM3	CD1	CPSAA3	CC4	CE1	
4.1 Participar críticamente en la promoción de la diversidad cultural, expresando y aportando creativamente las experiencias propias, respetando las diferencias entre personas y comunidades.				CD3		CC3		CCEC4
4.1 Participar críticamente en la promoción de la diversidad cultural, expresando y aportando creativamente las experiencias propias, respetando las diferencias entre personas y comunidades.	CCL4		STEM3	CD1		CC3		CCEC1 CCEC2
5.1 Formular posibles respuestas a las preguntas de sentido, conociendo y valorando las aportaciones de las tradiciones religiosas, en especial la propuesta de sentido de la vida de Jesucristo, elaborando sus propias respuestas partiendo de un análisis crítico y la adaptación a su situación personal.	CCL1				CPSAA1 CPSAA5	CC2		CCEC1

5.2 Favorecer la convivencia social en contextos plurales, respetando las opciones personales y generando espacios de diálogo y encuentro.					CPSAA3	CC3	CE2	
6.1 Reconocer la Iglesia, comunidad de los discípulos de Jesucristo, y su compromiso en la amistad social como núcleos esenciales del cristianismo, valorando críticamente su contribución cultural e histórica.					CPSAA4	CC1		
6.2. Elaborar trabajos de investigación de manera progresivamente autónoma en diferentes soportes sobre diferentes temas de interés académico, personal o social a partir de la información seleccionada.	CCL2 CCL3		STEM4	CD1	CPSAA5	CC1 CC4		CCEC1
Criterios de evaluación (4° ESO)	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1 Reconocer los rasgos esenciales de la antropología cristiana, relacionándolos con los derechos fundamentales y la defensa de la dignidad humana, verificándolos en situaciones globales.	CCL3			CD1	CPSAA4			CCEC3
1.2 Formular un proyecto personal de vida con sentido que responda a valores de cuidado propio, de los demás y de la naturaleza, respetando los de los otros, tomando como referencia a Jesucristo, siendo capaz de modular estas opciones en situaciones vitales complejas.	CCL1			CD4	CPSAA1 CPSAA2 CPSAA5		CE2 CE3	
2.1 Asumir valores y actitudes de cuidado personal, de los otros, de la naturaleza y de los espacios comunes, favoreciendo actitudes de respeto, gratuidad, reconciliación, inclusión social y sostenibilidad.	CCL5			CD3	CPSAA3	CC1 CC2		
2.2 Cooperar a la construcción de sociedades justas y democráticas, fortaleciendo vínculos sociales e intergeneracionales, y las relaciones en modelos de interdependencia, analizando la realidad, teniendo en cuenta los principios y valores del magisterio social de la Iglesia y promoviendo el desarrollo humano integral.	CCL2	CP3	STEM5		CPSAA3	CC1 CC2 CC4	CE1	
3.1 Cooperar activamente en proyectos de cuidado y responsabilidad hacia el bien común, inspirados en la perspectiva cristiana, participando en acciones de mejora del entorno y en el planteamiento de las opciones profesionales.	CCL5				CPSAA3			CCEC3
3.2 Contribuir a la fraternidad universal, contrastando críticamente el paradigma científico-tecnológico vigente y las narrativas de progreso con la antropología, la moral y la escatología cristiana, respondiendo con sensibilidad e implicación a situaciones de empobrecimiento y vulnerabilidad.	CCL1		STEM3	CD1	CPSAA3	CC4	CE1	

4.1 Participar críticamente en la promoción de la diversidad cultural, expresando y aportando creativamente las experiencias propias, respetando las diferencias entre personas y comunidades.				CD3		CC3		CCEC4
4.1 Participar críticamente en la promoción de la diversidad cultural, expresando y aportando creativamente las experiencias propias, respetando las diferencias entre personas y comunidades.	CCL4		STEM3	CD1		CC3		CCEC1 CCEC2
5.1 Formular posibles respuestas a las preguntas de sentido, conociendo y valorando las aportaciones de las tradiciones religiosas, en especial la propuesta de sentido de la vida de Jesucristo, elaborando sus propias respuestas partiendo de un análisis crítico y la adaptación a su situación personal.	CCL1				CPSAA1 CPSAA5	CC2		CCEC1
5.2 Favorecer la convivencia social en contextos plurales, respetando las opciones personales y generando espacios de diálogo y encuentro.					CPSAA3	CC3	CE2	
6.1 Reconocer la Iglesia, comunidad de los discípulos de Jesucristo, y su compromiso en la amistad social como núcleos esenciales del cristianismo, valorando críticamente su contribución cultural e histórica.					CPSAA4	CC1		
6.2. Elaborar trabajos de investigación de manera progresivamente autónoma en diferentes soportes sobre diferentes temas de interés académico, personal o social a partir de la información seleccionada	CCL2 CCL3		STEM4	CD1	CPSAA5	CC1 CC4		CCEC1

4.5.4 Las decisiones sobre métodos pedagógicos y didácticos y su contribución a las competencias del currículo

1) Principios pedagógicos

En el artículo 6 del *Decreto 59/2022, de 30 de agosto*, se presentan los principios pedagógicos de la Ley Educativa, basados en el Diseño Universal de Aprendizaje:

Artículo 6. Principios pedagógicos.

- a) Los centros docentes elaborarán sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.
- b) La Consejería competente en materia de educación determinará las condiciones específicas en que podrá configurarse una oferta organizada por ámbitos en los términos que se establecen en el artículo 18 del presente decreto.
- c) En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas.
- d) A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias no inferior a una hora semanal en cada grupo, que se articulará a través del Plan de lectura, escritura e investigación del centro docente.
- e) Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Con esta finalidad, los equipos docentes desarrollarán dentro del horario lectivo la realización de un proyecto interdisciplinar por curso como mínimo, que podrá configurarse como un trabajo monográfico, un proyecto de investigación o un proyecto de aprendizaje y servicio.
- f) Para la adquisición y desarrollo, tanto de las competencias clave como de las competencias específicas, el equipo docente diseñará situaciones de aprendizaje, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo III del presente decreto.
- g) Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.
- h) La lengua oficial se utilizará solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.
- i) Asimismo, la Consejería establecerá las condiciones que permitan que, en los dos primeros cursos de la etapa, el profesorado con la debida cualificación imparta más de una materia al mismo grupo de alumnos y alumnas.
- j) La metodología didáctica en esta etapa educativa será fundamentalmente activa y participativa, favoreciendo el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula.

Asimismo, se pondrá especial atención en la potenciación del aprendizaje de carácter significativo para el desarrollo de las competencias, promoviendo la autonomía y la reflexión.

Las pautas para realizar las situaciones de aprendizaje se regirán por los principios del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), en las que se debe proporcionar diferentes opciones para:

- **La representación: qué se aprende:**
 - Distintas opciones para la percepción: diferentes formatos para presentar la información y opciones para personalizar la información.
 - Distintas opciones para el lenguaje y los símbolos: clarificar vocabulario y símbolos, clarificar sintaxis y estructura, facilitar la decodificación de textos y notaciones matemáticas, ilustrar las ideas principales a través de múltiples medios.
 - Distintas opciones para la comprensión: activar conocimientos previos, destacar patrones, características principales, ideas principales y características entre ellas, guiar el procesamiento de la información, maximizar la transferencia y la generalización a situaciones nuevas y reales.
- **La implicación: por qué se aprende:**
 - Distintas opciones para captar el interés: optimizar la relevancia de las propuestas, permitir la elección individual y la autonomía, minimizar la sensación de inseguridad y las distracciones.

- Distintas opciones para mantener el esfuerzo y la persistencia: indicar claramente metas y objetivos, variar los niveles de exigencia y recursos para optimizar los desafíos, feedback orientado al desempeño de la tarea.
- Distintas opciones para la regulación: promover expectativas positivas y creencias basadas en la mentalidad de crecimiento, promover estrategias personales para hacer frente a cuestiones de la vida cotidiana, desarrollar la autoevaluación, estrategias contra la frustración.
- **La acción y expresión: cómo se aprende:**
 - Distintas opciones para la interacción física: variar los métodos para dar la respuesta, optimizar el acceso a herramientas y productos tecnológicos.
 - Distintas opciones para la expresión y comunicación: utilizar múltiples medios de comunicación, múltiples herramientas para la construcción y composición, definir las competencias con niveles de apoyo graduados.
 - Distintas opciones para las funciones ejecutivas: guiar el establecimiento de metas, apoyar la planificación y el desarrollo de estrategias, aumentar la capacidad para hacer seguimiento de los propios avances, facilitar la gestión de información y de recursos.

Los métodos de trabajo presentes en el centro son:

- **Aprendizaje basado en proyectos (ABP):** plantea una problemática real para cuya solución se requiere trabajar cooperativamente. Permite el trabajo de la autonomía, ya que es necesario llegar a una solución solo con la guía del profesor o profesora.
- **Aprendizaje cooperativo:** permite la coexistencia de diferentes estilos de aprendizaje y habilidades bajo la guía del profesorado, teniendo cada discente un rol, hecho muy importante para trabajar la autoestima y la autonomía.
- **Aprendizaje basado en problemas:** ubicación de los aprendizajes en un contexto determinado, para el que deben hallar soluciones a problemas de la vida real atendiendo a los contenidos del aula, ayudándoles a integrar los saberes en su entorno.
- **Clases expositivas:** necesarias para que el alumnado adquiera los saberes básicos para luego empezar a trabajar por sí mismo, siendo muy importantes los centros de interés para que las materias les atraigan.
- **Clase invertida:** gracias a ella es posible desarrollar el trabajo autónomo del alumnado y favorecer que los tiempos del aula se dediquen a trabajar de manera práctica.
- **Actividades de refuerzo y de ampliación** para el alumnado que lo necesite.
- **Docencia compartida:** en nuestro caso con especialistas de diferentes materias (modelo *Team teaching*), lo que permite alcanzar un enfoque multidisciplinar mucho más completo.
- **Gamificación:** tiene la finalidad de promover el aprendizaje del estudiante de un modo activo y motivador, pretendiendo prender la chispa de la curiosidad, la creatividad y el interés. Para ello, incorpora determinadas mecánicas propias de los juegos como parte de la metodología.
- **Aprendizaje basado en juegos (ABJ):** comparte la misma finalidad de la gamificación, pero en este caso supone la utilización, adaptación o creación de un juego para usarlo en el aula.
- **Tertulias dialógicas:** se celebran trimestralmente con la asistencia de familias voluntarias.

Todo ello, supone una importante coordinación entre el profesorado, especialmente si atendemos al artículo 6.5.: «Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Con esta finalidad, los equipos docentes desarrollarán dentro del horario lectivo la realización de un proyecto interdisciplinar por curso como mínimo, que podrá configurarse como un trabajo monográfico, un proyecto de investigación o un proyecto de aprendizaje y servicio».

Los criterios para su realización serán los siguientes:

- Actividades de interés para el alumnado y la comunidad.
- Importancia de la coordinación entre materias, realizándose en las REDes., reuniones de

departamento, CCPs., Teams...

- Aprovechamiento de las materias que comparten saberes básicos.
- Proyectos internivelares, favoreciendo el paso de un curso a otro.

Con independencia de los proyectos de centro -interdisciplinares e interetapa- a los que se adscribe libremente cada docente (proyecto de Sostenibilidad y Medio Ambiente y El Museoín), el Claustro consensuó el desarrollo de un solo proyecto integrado que se adaptará a todos los cursos y etapas.

4.5.5 Criterios generales sobre la elección de los materiales curriculares que se vayan a utilizar, incluidos, en su caso, los libros de texto.

Según el Artículo 51 del Decreto 59/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias, que trata sobre los criterios para la elección de los materiales curriculares:

- *En el ejercicio de la autonomía pedagógica, los centros docentes acordarán los materiales curriculares cuya utilización se propone para los diferentes cursos de la etapa.*
- *De acuerdo con la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, la edición y adopción de los libros de texto y demás materiales, no requerirán la previa autorización de la Consejería. En todo caso, estos deberán adaptarse al rigor científico adecuado a las edades de los alumnos y de las alumnas y al currículo establecido en el presente decreto.*

Asimismo, deberán reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales, así como a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en el presente decreto, en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en la Ley del Principado de Asturias 2/2011, de 11 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género, y en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.

- *Los libros de texto adoptados para un determinado curso no podrán sustituirse por otros durante un período mínimo de cuatro años. Excepcionalmente y por razones debidamente justificadas, los libros de texto podrán sustituirse antes de los cuatro años, previa autorización de la Consejería. Para ello, la dirección del centro docente informará al Consejo Escolar y remitirá la propuesta realizada y el correspondiente informe a la Consejería.*
- *La supervisión de los libros de texto y otros materiales curriculares constituirá parte del proceso ordinario de inspección que ejerce la Administración educativa sobre la totalidad de elementos que integran el proceso de enseñanza y aprendizaje, que debe velar por el respeto a los principios y valores contenidos en la Constitución española y a lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en el presente decreto.*
- *El material curricular sugerido por el profesorado y aportado por los alumnos para conseguir el correcto desarrollo de las tareas de aprendizaje se elegirá en base al criterio esencial de su adecuación a las tareas programadas (y por lo tanto a su necesidad para el desarrollo de esas tareas). Se estimulará al alumnado a reciclar y reutilizar el material de años pasados, así como a un mayor aprovechamiento del material.*

Criterios generales que sigue el docente en la elección de los materiales curriculares:

- Elaborará y diseñará diferentes tipos de materiales, adaptándolos a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje, bajo los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.
- Potenciará el uso de materiales y recursos variados tanto físicos como virtuales, como por ejemplo plataforma Moodle, blog de aula, utilización de prensa diaria, pizarra y pizarra digital, juegos de mesa, vídeos, grabaciones, etc.
- Integrará las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- En el caso de los libros de texto, no podrán, con carácter general, sustituirse los adoptados para un determinado curso durante un período mínimo de cuatro años. Excepcionalmente, se podrá sustituir antes con autorización de la Consejería y por razones debidamente justificadas.
- Durante el mes de junio, en la página web del Centro, se expondrán las listas de los libros de texto y material didáctico impreso que se utilizarán en el curso siguiente, haciendo constar los títulos, autores, editoriales e ISBN.

4.5.6 Concreción del nivel de adquisición de las competencias del currículo a alcanzar en las diferentes áreas en cada uno de los ciclos de la etapa, teniendo en cuenta el Perfil de salida establecido para la etapa.

Según el artículo 40 del Decreto 59/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias, las directrices a seguir sobre la evaluación del alumnado son las siguientes:

- 1) La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora.
 - 2) En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o de una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento de la situación de alumnado con necesidades educativas especiales, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise.
 - 3) En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberán tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.
 - 4) El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación. La evaluación de un ámbito, en el caso de que se configure, se realizará también de forma integrada.
 - 5) En el caso del alumnado con ajustes razonables o adaptaciones curriculares, la evaluación se realizará tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en las mismas. Los ajustes razonables o las adaptaciones curriculares y organizativas que se establezcan en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.
 - 6) Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado garantizándose, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
 - 7) Con independencia del seguimiento realizado a lo largo del curso, el equipo docente llevará a cabo la evaluación de forma colegiada en una única sesión que tendrá lugar al finalizar el curso escolar, en el marco de lo que establece en el presente decreto y normas que lo desarrollen.
 - 8) El equipo docente se reunirá periódicamente en sesiones de evaluación, al menos una vez al trimestre en cada curso de la etapa, de acuerdo con lo que se establezca en el Proyecto Educativo y en la programación general anual del centro docente. Tras la celebración de las sesiones de evaluación, y cuando se den las circunstancias que lo aconsejen, el tutor o tutora informará por escrito, al menos una vez al trimestre, a cada estudiante y a su familia sobre el resultado del proceso de aprendizaje seguido.
 - 9) De acuerdo con lo establecido en el artículo 74.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, al finalizar cada curso se evaluará el grado de consecución de los objetivos establecidos de manera individual para cada alumno o alumna que presente necesidades educativas especiales. Dicha evaluación permitirá proporcionar la orientación adecuada y modificar la atención educativa prevista, así como el régimen de escolarización, que tenderá a lograr la continuidad, la progresión o la permanencia del alumnado en el régimen más inclusivo.
- 1) Criterios sobre la evaluación colegiada del alumnado en materia de promoción y titulación y el funcionamiento de los equipos docentes

Promoción del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria:

Según el artículo 41 del Decreto 59/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias, las directrices a seguir sobre la promoción del alumnado son las siguientes:

- 1) *Al finalizar cada uno de los cursos y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente tomará de forma colegiada las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro, conforme se establece en el artículo 39.2 del presente decreto, atendiendo al grado de consecución de los objetivos y de adquisición de las competencias establecidas y a la valoración de las medidas que favorezcan el progreso del alumno o la alumna. Los proyectos educativos de los centros regularán las actuaciones del equipo docente responsable de la evaluación, de acuerdo con lo establecido en el presente decreto.*

- 2) Los alumnos y las alumnas promocionarán de curso cuando el equipo docente considere que las materias o ámbitos que, en su caso, pudieran no haber superado, no les impiden seguir con éxito el curso siguiente y se estime que tienen expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica. En todo caso, promocionarán quienes hayan superado las materias o ámbitos cursados o tengan evaluación negativa en una o dos materias.
- 3) Quienes promocionen sin haber superado todas las materias o ámbitos seguirán los planes de refuerzo destinados a recuperar los aprendizajes no adquiridos que establezca el equipo docente, que revisará periódicamente la aplicación personalizada de estos en diferentes momentos del curso académico y, en todo caso, al finalizar el mismo. Este alumnado deberá superar las evaluaciones correspondientes a dichos planes. A estos efectos, las programaciones docentes de las materias especificarán los procedimientos e instrumentos de evaluación y los criterios de superación. Esta circunstancia será tomada en cuenta a los efectos de promoción y titulación previstos en este artículo y en el siguiente.
- 4) La permanencia en el mismo curso se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna. El alumno o la alumna podrá permanecer en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo a lo largo de la enseñanza obligatoria.
- 5) De forma excepcional se podrá permanecer un año más en el cuarto curso, aunque se haya agotado el máximo de permanencia, siempre que el equipo docente considere que esta medida favorece la adquisición de las competencias clave establecidas para la etapa. En este caso se podrá prolongar un año el límite de edad al que se refiere el artículo 5.1.
- 6) En todo caso, la permanencia en el mismo curso se planificará de manera que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades del alumnado y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas, así como al avance y profundización en los aprendizajes ya adquiridos. Estas condiciones se recogerán en un plan específico personalizado con cuantas medidas se consideren adecuadas para este alumnado.

En la siguiente tabla se observa la concreción en el centro de los criterios de promoción, decidido por la junta evaluadora:

TABLA PARA DECISIONES SOBRE PROMOCIÓN EN LA ESO		
Decreto 59/2022 artículo 41		
SUPUESTO PARA CONSIDERAR EN LA PROMOCIÓN/TITULACIÓN:		
☐ Aprueba todas las materias, por tanto, ha adquirido las competencias establecidas y alcanzado los objetivos de etapa. ☐ 0-1-2 materias con evaluación negativa	☐ Ya repitió el curso actual. ☐ Agotadas las dos repeticiones en Educación Básica. ☐ Incorporación a diversificación.	
PROMOCIÓN DEL ALUMNADO CON TRES O MÁS MATERIAS CON EVALUACIÓN NEGATIVA		
Decide la promoción el equipo docente de manera colegiada, mediante votación, atendiendo a los criterios que se enumeran a continuación. Se trata de criterios, no de requisitos. La decisión colegiada se basará en el análisis del perfil individual y global de cada alumno/a.		
1º CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS/GRADO DE ADQUISICIÓN DEL	COMPETENCIAS/PROGRESO	DEL
A. GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS		
El perfil competencial establecido en el centro consiste en realizar un cálculo de una ponderación de las calificaciones, en función del número de descriptores operativos conectados con las diferentes competencias específicas de cada materia.		
Grado de adquisición de las competencias		
Perfil competencial:	Adquirida ampliamente	[7-10]
El profesorado dispondrá del perfil competencial del	Adquirida	[5-7]

alumno/a Hay que indicar el número de competencias en cada nivel.	En desarrollo	[3-5)
	Iniciada	[1-3)
B. GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE ETAPA		
El grado de consecución de los objetivos será el resultado de la media de todas las materias cursadas en el curso correspondiente de la ESO (en este apartado, se añaden también las materias pendientes)		
En función de la media de las materias:	Adquirida ampliamente	[7-10]
	Adquirida	[5-7)
	En desarrollo	[3-5)
	Iniciada	[1-3)
2º NATURALEZA DE LAS MATERIAS NO SUPERADAS/ÉXITO CURSO SIGUIENTE		
Se tiene en cuenta la continuidad de las materias no superadas como criterio que puede influir en el éxito académico del curso siguiente.		
3º EXPECTATIVAS FAVORABLES DE RECUPERACIÓN		
Ha recuperado aprendizajes no superados de materias del curso actual o de materias pendientes si las tuviera, o al menos ha entregado los trabajos de recuperación y se ha presentado a las pruebas		
4º EVOLUCIÓN ACADÉMICA Y MEDIDAS		
En el nivel al que promociona tiene la posibilidad de participar en medidas de apoyo, planes de refuerzo y/o programas que pueden favorecer su evolución académica. El número de materias con evaluación negativa no le dificulta seguir los planes de recuperación.		
5º HA AGOTADO LAS MEDIAS ORDINARIAS DE REFUERZO		
PT, agrupamientos flexibles, otros...		
6º OTRAS CIRCUNSTANCIAS QUE ACONSEJAN LA TITULACIÓN: ALUMNO/A CON NEE		
DECISIÓN DE PROMOCIÓN: VOTACIÓN		
VOTOS A FAVOR:	VOTOS EN CONTRA:	
RESULTADO DE LA DECISIÓN COLEGIADA		
PROMOCIONA	NO PROMOCIONA	
☐	☐	

Las decisiones finales serán adoptadas colegiadamente por mayoría simple del equipo docente constituido en cada caso por el profesorado que imparta docencia al alumno o a la alumna mediante votación a mano alzada y con el voto de calidad del tutor/a en una única sesión de evaluación que se celebrará antes de la finalización del curso escolar. En las actas de evaluación deberá constar siempre la decisión motivada sobre promoción o permanencia para cada alumno o cada alumna.

Titulación del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria:

Según el artículo 42 del Decreto 59/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias, las directrices a seguir sobre la titulación del alumnado son las siguientes:

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - CPEB AURELIO MENÉNDEZ

- 1) *Obtendrán el título de Graduado o de Graduada en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos y las alumnas que al terminar la Educación Secundaria Obligatoria hayan adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y alcanzado los objetivos de la etapa, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 33 de este decreto.*
- 2) *Las decisiones sobre la obtención del título serán adoptadas de forma colegiada por el profesorado del alumno o la alumna, conforme se establece en el artículo 39.2 del presente decreto. La Consejería podrá establecer criterios para orientar la toma de decisiones de los equipos docentes con relación al grado de adquisición de las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y en cuanto al logro de los objetivos de la etapa, siempre que dichos criterios no impliquen la fijación del número ni la tipología de las materias no superadas.*
- 3) *Asimismo, obtendrán el título de Graduado o de Graduada en Educación Secundaria Obligatoria quienes hayan superado la totalidad de los ámbitos incluidos en un Ciclo Formativo de Grado Básico, de acuerdo con lo establecido en el capítulo V del presente decreto.*
- 4) *El título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria será único y se expedirá sin calificación.*
- 5) *En cualquier caso, todos los alumnos y las alumnas recibirán, al concluir su escolarización en la Educación Secundaria Obligatoria, una certificación oficial en la que constará el número de años cursados y el nivel de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil de salida.*
- 6) *Quienes, una vez finalizado el proceso de evaluación de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, no hayan obtenido el título, y hayan superado los límites de edad establecidos en el artículo 5.1 del presente decreto, teniendo en cuenta asimismo la prolongación excepcional de la permanencia en la etapa que prevé en el artículo 41.5 del presente decreto, podrán hacerlo en los dos cursos siguientes a través de la realización de pruebas o actividades personalizadas extraordinarias de las materias o ámbitos que no hayan superado, de acuerdo con el currículo establecido en el presente decreto y con la organización que disponga la Consejería.*

Las decisiones finales serán adoptadas colegiadamente por mayoría simple del equipo docente constituido en cada caso por el profesorado que imparta docencia al alumno o a la alumna mediante votación a mano alzada y con el voto de calidad del tutor tras una única sesión de evaluación que se celebrará antes de la finalización del curso escolar. En las actas de evaluación deberá constar siempre la decisión motivada sobre titulación para cada alumno o cada alumna.

En la siguiente tabla se observa la concreción en el centro de los criterios de titulación, decidido por la junta evaluadora:

TABLA PARA DECISIONES SOBRE TITULACIÓN EN LA ESO		
Decreto 59/2022 artículo 42		
1º SUPUESTO PARA CONSIDERAR EN LA PROMOCIÓN/TITULACIÓN:		
Aprueba todas las materias, por lo tanto, ha adquirido las competencias establecidas y alcanzado los objetivos de la etapa		
2º ALUMNADO CON ALGUNA MATERIA SUSPENSA		
Decide la titulación el equipo docente de manera colegiada, mediante votación, atendiendo a los criterios que se enumeran a continuación. Se trata de criterios, no de requisitos. La decisión colegiada se basará en el análisis del perfil individual y global de cada alumno/a.		
A. GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS		
El perfil competencial será el resultado de una media ponderada de los descriptores operativos de cada competencia relacionados con los criterios de evaluación del perfil competencial de cada materia. El perfil competencial establecido en el centro consiste en realizar un cálculo de una ponderación de las calificaciones, en función del número de descriptores operativos conectados con las diferentes competencias específicas de cada materia.		
Perfil competencial: El profesorado dispondrá del perfil competencial del	Adquirida ampliamente	[7-10]
	Adquirida	[5-7]

alumno/a Hay que indicar el número de competencias en cada nivel.	En desarrollo	[3-5)
	Iniciada	[1-3)
B. GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE ETAPA		
El grado de consecución de los objetivos será el resultado de la media de todas las materias cursadas en el curso correspondiente de la ESO (en este apartado, se añaden también las materias pendientes)		
En función de la media de las materias:	Adquirida ampliamente	[7-10]
	Adquirida	[5-7)
	En desarrollo	[3-5)
	Iniciada	[1-3)
3º OTRAS CIRCUNSTANCIAS QUE ACONSEJAN LA TITULACIÓN: ALUMNO/A CON NEE		
DECISIÓN DE TITULACIÓN: VOTACIÓN		
VOTOS A FAVOR:	VOTOS EN CONTRA:	
RESULTADO DE LA DECISIÓN COLEGIADA		
PROMOCIONA	NO PROMOCIONA	
☐	☐	

2) Las características de la sesión de evaluación que se desarrollará al final del curso escolar

Las dos primeras sesiones de evaluación tendrán carácter informativo, mientras que la tercera tendrá carácter de evaluación final y en ella se evaluará y calificará al alumnado del grupo.

En el transcurso de la evaluación final se adoptará la promoción o titulación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 41 y 42 de Decreto 59/2022. Además, en esta sesión se cumplimentarán las actas de evaluación final de curso. Posteriormente se registrarán las calificaciones finales y demás decisiones en el expediente e historial académico.

En el informe o boletín de la evaluación final de curso se incluirán los siguientes aspectos:

- Las calificaciones obtenidas en las diferentes materias, según se establece en el artículo 46.3 del Decreto 59/2022, de 30 de marzo. Los resultados de la evaluación se expresarán en los términos «Insuficiente (IN)», para las calificaciones negativas; «Suficiente (SU)», «Bien (BI)», «Notable (NT)», o «Sobresaliente (SB)» para las calificaciones positivas.
- La promoción o no al curso siguiente.
- La titulación, cuando corresponda.
- Las medidas de apoyo adoptadas.
- Cómputo de ausencias del alumnado durante el curso académico.

Asistencia de los representantes del alumnado a las sesiones de evaluación:

En el CPEB Aurelio Menéndez los representantes del alumnado (delegados de cada grupo) podrán estar presentes al comienzo de cada sesión para tratar aspectos de carácter general sobre la evaluación del grupo. Los representantes deberán solicitarlo al tutor/a con antelación.

Derecho del alumnado a una evaluación objetiva

El derecho del alumnado a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad se ejercerá de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia

en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias (Modificado mediante Decreto 7/2019, de 6 de febrero, de primera modificación del Decreto 249/2007, de 26 de septiembre y Rectificación de errores en BOPA de 07/03/2019).

A los efectos previstos en el apartado 3 del artículo 6 del Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, y dados los cambios introducidos en la normativa curricular de carácter básico y autonómica, al inicio del curso y en cualquier momento en que el alumnado o los padres, las madres o las personas que ejerzan la tutoría legal lo soliciten, los centros docentes darán a conocer, al menos a través de sus tablones de anuncios y de la página web del centro:

- a) Las competencias específicas, los contenidos, enunciados en forma de saberes básicos, y los criterios de evaluación.
- b) Los procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación en las distintas áreas, materias, asignaturas, ámbitos o módulos que integran el currículo correspondiente.
- c) Los criterios de promoción y, en su caso, titulación que se establezcan en el proyecto educativo conforme a la normativa de ordenación de la enseñanza correspondiente.

Evaluación del alumnado que presenta necesidad específica de apoyo educativo

Según el artículo 38 de la Resolución de 11 de mayo de 2023, la evaluación del alumnado que presenta necesidad específica de apoyo educativo que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar necesidades educativas especiales, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar se realizará tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en los ajustes razonables o adaptaciones curriculares correspondientes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40.5 del Decreto 59/2020, de 30 de agosto. Los ajustes razonables o, en su caso, las adaptaciones curriculares que se establezcan en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 40.9 del Decreto 59/2022, de 30 de agosto, al finalizar cada curso se evaluará el grado de consecución de los objetivos establecidos de manera individual para cada alumno o alumna que presente necesidades educativas especiales. Dicha evaluación permitirá proporcionar la orientación adecuada y modificar la atención educativa prevista, así como el régimen de escolarización, que tenderá a lograr la continuidad, la progresión o la permanencia del alumnado en el régimen más inclusivo.

Los informes, boletines u otros modelos de comunicación elaborados por los centros para informar a los padres, madres, tutores o tutoras legales del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo sobre el proceso educativo de sus hijos e hijas presentarán la información de manera clara y observando las medidas de accesibilidad necesarias, si el caso lo requiere, con el fin último de que sea comprensible para las personas destinatarias.

En los documentos oficiales de evaluación del alumnado con altas capacidades intelectuales se dejará constancia de las medidas de ampliación curricular aplicadas en las diferentes materias.

- 3) El número y características de las sesiones de evaluación que deben celebrarse al menos una vez al trimestre

El equipo docente se reunirá periódicamente en sesiones de evaluación, al menos una vez al trimestre en cada curso de la etapa, de acuerdo con lo que se establezca en el Proyecto educativo y en la programación general anual del centro docente.

A estas sesiones de evaluación deberá asistir todo el equipo docente, es decir, todo el profesorado que imparta docencia y que, por tanto, tiene la obligación de evaluar, incluyendo el profesorado responsable de las materias pendientes, el orientador del centro, los docentes que realizan docencia compartida, así como los maestros de PT y AL en el caso que sean precisos.

Ante la ausencia del profesor/a de una determinada materia que imposibilite la evaluación del alumnado, se seguirá el siguiente procedimiento:

- El jefe/a de departamento será el encargado de la evaluación del alumnado correspondiente, así como de comunicar a jefatura de estudios las calificaciones con la debida antelación para su registro en SAUCE.
- En el caso de la ausencia del jefe/a de departamento, asumirá sus funciones el docente que designe la directora o director del centro.

Con anterioridad a las sesiones de evaluación, el/la tutor/a realizará el estudio o las estadísticas correspondientes para hacer una valoración global de la marcha del grupo.

En consonancia con el artículo 35 de la Resolución de 11 de mayo de 2023, de cada una de las sesiones de evaluación se levantará acta, constando en ella, al menos, los siguientes puntos del día:

- Relación del profesorado asistente.
- Observación de la convivencia en el aula.
- Análisis de los resultados académicos.
- Acuerdos adoptados respecto a la convivencia, atención a la diversidad, coordinación didáctica, planificación de las situaciones de aprendizaje...
- Acuerdo sobre la información que el tutor/a deberá de transmitir a la familia.

Tras la celebración de las sesiones de evaluación, y cuando se den las circunstancias que lo aconsejen, el tutor o tutora informará por vía telefónica o presencialmente, al menos una vez al trimestre, a cada estudiante y a su familia sobre el resultado del proceso de aprendizaje seguido a través del informe de los resultados de la evaluación generado por la aplicación corporativa SAUCE. Este informe contendrá:

- Las calificaciones obtenidas en las distintas materias.
- Las medidas de apoyo adoptadas para la consecución de los objetivos de aprendizaje.
- Cómputo de ausencias del alumno o alumna a lo largo del trimestre.
- Las observaciones sobre la evolución del alumno/a.

Asimismo, se podrá adjunta a este boletín de SAUCE un informe específico elaborado por el profesorado de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje sobre el rendimiento de aquel alumnado que reciba apoyo.

Según el artículo 33 de la Resolución del 11 de mayo de 2023, el profesorado aplicará la evaluación sistemática y continuada del proceso de aprendizaje de cada alumno y alumna a lo largo del período lectivo del curso para recoger información fidedigna, cualitativa y, en su caso, cuantitativa, sobre el grado de adquisición y desarrollo de las competencias presentes en el currículo de cada área, materia o ámbito.

Al comienzo de la Educación Secundaria Obligatoria, en las fechas establecidas en la programación general anual del centro, el profesorado realizará al alumnado una evaluación inicial para reconocer y tratar las dificultades de aprendizaje. Esta evaluación inicial se realizará a partir del análisis del informe de aprendizaje individualizado que se haya realizado al finalizar la etapa de Educación Primaria sobre su evolución y el grado de desarrollo y adquisición de las competencias clave por parte de cada alumno o alumna, a que hace referencia el artículo 17.5 del 57/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias.

Para el resto de los cursos la evaluación inicial se realizará a partir de los informes de la evaluación final del curso anterior.

Asimismo, el profesorado y el departamento de Orientación realizarán una evaluación inicial al alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo español, bien por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, con el fin de valorar su competencia curricular.

En el Claustro ordinario posterior a cada evaluación se hará una valoración general de los resultados académicos, los cuales habrán sido analizados previamente en la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP).

Los procedimientos, instrumentos de evaluación y los criterios de calificación del aprendizaje del alumnado se recogerán en las programaciones didácticas/docentes de cada materia, de acuerdo con las directrices fijadas en la concreción curricular.

Al respecto debe tenerse en cuenta que los criterios de calificación son la ponderación de los criterios de evaluación.

A partir del análisis del currículo el profesorado diseñará y utilizará de forma generalizada instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje y coherentes con el contenido, la naturaleza, la finalidad y la metodología implícita en cada uno de los criterios de evaluación. En todo caso, deberán aplicarse los principios de atención a la diversidad establecidos en el artículo 16 del Decreto 59/2022, de 30 de agosto, así como el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) a que se refiere el artículo 2.2 del precitado decreto.

Todos los criterios de evaluación deberán estar asociados a uno o más procedimientos e instrumentos de evaluación, de tal forma que se valoren todos ellos a lo largo del curso en Educación Secundaria Obligatoria.

Se entenderá como procedimientos de evaluación los métodos que se utilicen para la recogida de información, como pueden ser la observación sistemática, el análisis de las producciones del alumnado,

las interacciones orales con el alumnado, las pruebas específicas, las encuestas y cuestionarios, la observación externa u otros. Cada uno de estos procedimientos se concretará en uno o varios instrumentos de evaluación, entendidos como los registros, documentos y soportes físicos o digitales que emplea el profesorado para recoger evidencias del progreso del aprendizaje del alumnado, como pueden ser listados de control, escalas de observación, dianas de aprendizaje, semáforo, escalera de la metacognición, rúbricas de evaluación, textos escritos, producciones orales, monografías, pruebas objetivas, exposiciones, etcétera.

El profesorado incorporará estrategias que permitan la participación del alumnado en la evaluación de sus logros, como la autoevaluación, la evaluación entre iguales o la coevaluación, para favorecer el aprendizaje desde la reflexión y valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros y las compañeras en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se garantizará la coherencia entre las adaptaciones metodológicas realizadas en los procesos de enseñanza-aprendizaje y los procedimientos e instrumentos de evaluación, garantizándose, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado.

- 4) Las directrices sobre los planes de refuerzo del alumnado que promociona sin haber superado todas las materias o ámbitos

Según el artículo 41 del Decreto 59/2022, quienes promocionen sin haber superado todas las materias o ámbitos seguirán los planes de refuerzo destinados a recuperar los aprendizajes no adquiridos que establezca el equipo docente, que revisará periódicamente la aplicación personalizada de estos en diferentes momentos del curso académico y, en todo caso, al finalizar el mismo.

Este alumnado deberá superar las evaluaciones correspondientes a dichos planes. A estos efectos, las programaciones docentes de las materias especificarán los procedimientos e instrumentos de evaluación y los criterios de superación. Esta circunstancia será tomada en cuenta a los efectos de promoción y titulación. Según lo dispuesto en la Resolución de 11 de mayo de 2023, artículo 40, los órganos de coordinación docente responsables de la elaboración de la programación docente organizarán un programa de recuperación de acuerdo con las directrices generales establecidas en la concreción curricular del proyecto educativo de centro, en el que figurarán:

- a) El plan de trabajo y las actividades de recuperación que deba realizar el alumnado.
- b) El sistema de evaluación y, en su caso, la programación de las pruebas parciales que se organicen para verificar la recuperación de las dificultades que motivaron la no superación de la materia, especificando los procedimientos e instrumentos de evaluación y los criterios de superación.
- c) El profesorado responsable del seguimiento, aplicación, evaluación y calificación de la materia no superada.
- d) Las sesiones lectivas específicas que se destinen a la aplicación del programa de recuperación, si la organización del centro lo permite.

Al comienzo del curso escolar, el órgano de coordinación docente, con la colaboración del profesor tutor o de la profesora tutora, informará sobre el contenido del programa de recuperación a cada alumno y alumna y a su padre, madre, tutor o tutora legal. Asimismo, al menos una vez al trimestre, se informará de los resultados de la evaluación al alumno o alumna y a sus padres, madres o tutores legales.

En el CPEB Aurelio Menéndez se registrará la calificación de las materias pendientes en cada una de las tres evaluaciones del curso a través de la aplicación SAUCE.

La información al alumnado y sus familias sobre los resultados de evaluación se hará a través del boletín informativo generado en SAUCE, que los tutores/as entregarán una vez finalizada la evaluación.

El alumnado que siga un programa de recuperación deberá superar las evaluaciones que en él se establezcan. Esta circunstancia será tomada en cuenta a los efectos de promoción y titulación.

La evaluación final de las materias pendientes se realizará con carácter previo a la evaluación final del resto de materias, en la misma sesión.

Procedimiento de reclamación en el centro educativo

Según el artículo 43 de la Resolución del 11 de mayo de 2023 que regula aspectos de ordenación académica y de la evaluación del aprendizaje del alumnado, el procedimiento de reclamación, la forma de presentación de la misma y los modelos oficiales se darán a conocer a la comunidad educativa y estarán disponibles en el centro.

- 1) Los alumnos y alumnas o sus padres, madres o tutores legales podrán solicitar al profesorado cuantas aclaraciones consideren precisas acerca de las valoraciones que se realicen sobre su

proceso de aprendizaje, así como sobre las calificaciones o decisiones que se adopten como resultado de dicho proceso.

- 2) En el supuesto de que exista desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia o ámbito o con la decisión de promoción o de titulación, el alumno o la alumna, o sus padres, madres o tutores legales podrán presentar reclamación por escrito ante el director o la directora del centro en el plazo de dos días lectivos contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga conocimiento de las mismas.
- 3) Estas reclamaciones tendrán que fundamentarse en alguna de las siguientes causas:
 - a. Inadecuación de criterios de evaluación sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado con los recogidos en el currículo y en la correspondiente programación docente.
 - b. Inadecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con lo señalado en la programación docente.
 - c. Incorrecta aplicación de los criterios de calificación, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en la programación docente.
 - d. Incorrecta aplicación de la normativa en materia de promoción o de titulación de la etapa.
- 4) La reclamación será tramitada a través de la jefatura de estudios, que la trasladará al departamento didáctico responsable de la materia o ámbito con cuya calificación se manifieste el desacuerdo y comunicará tal circunstancia al profesor tutor o a la profesora tutora. Cuando el objeto de la reclamación sea la decisión de promoción o de titulación, se trasladará al profesor tutor o a la profesora tutora, como responsable de la coordinación de la sesión final de evaluación en la que esta hubiera sido adoptada.
- 5) En el primer día lectivo siguiente a aquel en que finalice el período de reclamación, cada departamento didáctico procederá al estudio de las reclamaciones recibidas y elaborará los correspondientes informes, que recogerán la descripción de hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar y la decisión adoptada de propuesta de modificación o ratificación de la calificación final obtenida. Estos informes serán trasladados al director o la directora del centro en el plazo máximo de un día lectivo a contar desde el día en que se hubiera elaborado. En el proceso de revisión de la calificación obtenida, los miembros del departamento contrastarán las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación del alumno o alumna con lo establecido en la programación docente de la materia respectiva, con especial referencia a los siguientes aspectos, que deberán ser recogidos en el informe:
 - a. Adecuación de los criterios de evaluación sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno o alumna con los recogidos en el currículo y en la programación docente.
 - b. Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con lo señalado en el currículo y en la programación docente.
 - c. Correcta aplicación de los criterios de calificación, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en la programación docente.
- 6) Cuando la reclamación tenga por objeto la decisión de promoción o de titulación del alumno o alumna, adoptada por el equipo docente, se celebrará una reunión extraordinaria en un plazo máximo de tres días lectivos desde la finalización del periodo de solicitud de la reclamación. En dicha reunión se revisará el proceso de adopción de dicha decisión a la vista de las alegaciones realizadas. En el acta de la sesión extraordinaria se recogerán la descripción de hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, los puntos principales de las deliberaciones y la ratificación o modificación razonada de la decisión objeto de revisión, de acuerdo con los criterios para la promoción o titulación establecidos en la concreción del currículo del centro. Dicha acta será trasladada al director o a la directora al término de la sesión.
- 7) El director o la directora del centro docente, en el plazo máximo de dos días lectivos contados a partir del día siguiente de la recepción del informe motivado del departamento o, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria, resolverá las reclamaciones presentadas y comunicará por escrito al alumno o a la alumna y a sus padres, madres o tutores legales la decisión razonada de ratificación o de modificación de la calificación final reclamada o de la decisión de promoción o de titulación.

Cuando la resolución de una reclamación contra la calificación final de una materia implique la superación de la misma, el director o de la directora, a la vista de los criterios de promoción o de titulación, considerará la procedencia de reunir en sesión extraordinaria al equipo docente para que valore la necesidad de revisar los acuerdos y las decisiones adoptadas para dicho alumno o alumna en función de las nuevas calificaciones finales.

Esta sesión, en su caso, se realizará en el plazo máximo de dos días lectivos. Tras la celebración de esta sesión extraordinaria, el director o la directora informará al alumno o a la alumna y a sus padres, madres o tutores legales de la nueva decisión de promoción o de titulación adoptada.

- 8) Si, tras el proceso de reclamación en el centro, procediera la modificación de alguna calificación final o decisión de promoción o de titulación, el secretario o la secretaria del centro anotará en las actas de evaluación la oportuna diligencia, que será visada por el director o la directora.

Procedimiento de recurso o reclamación ante la Consejería en materia de Educación:

Según el artículo 44 de la Resolución de 11 de mayo de 2023, el procedimiento para llevar a cabo un recurso o reclamación ante la Consejería es el siguiente:

- 1) Contra la resolución del director o de la directora de un centro docente público cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la resolución, ante la persona titular de la Consejería.
- 2) Contra la resolución dictada por el director o la directora de un centro docente de titularidad privada se podrá presentar, en el plazo de un mes, reclamación ante la persona titular de la Consejería, cuya resolución, que se dictará en el plazo máximo de tres meses, pondrá fin a la vía administrativa. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación podrá entenderse desestimada.
- 3) Con el fin de agilizar la resolución pertinente, el recurso de alzada o la reclamación a que hacen referencia los apartados 1 y 2 del presente artículo, se presentarán preferentemente a través del centro docente, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si en uso de este derecho, el recurso de alzada o la reclamación se remitiera por correo certificado, se presentará en sobre abierto para que sea fechada y sellada la instancia por el funcionario o funcionaria de Correos antes de que proceda a su certificación.
- 4) La dirección del centro docente, en el plazo más breve posible y en todo caso no superior a tres días hábiles desde que tiene conocimiento fehaciente de la presentación del recurso de alzada o de la reclamación, remitirá un expediente a la Secretaría General Técnica de la Consejería en materia de educación que incorporará los informes elaborados en el centro y los instrumentos de evaluación que justifiquen las informaciones acerca del proceso de evaluación del alumno o alumna, así como en su caso, las nuevas alegaciones del reclamante y el informe, si procede, del director o de la directora acerca de las mismas.
- 5) La Inspección Educativa, a petición de la Secretaría General Técnica, emitirá un informe en el plazo máximo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción del expediente. En dicho informe, a la vista de las alegaciones formuladas, se analizará y valorará la adecuación del proceso de evaluación seguido y la correcta aplicación de los criterios de calificación, o en su caso de promoción o titulación, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y los documentos institucionales del centro.
- 6) La Inspección Educativa podrá solicitar la colaboración de especialistas en las materias a las que haga referencia el recurso de alzada o la reclamación para la elaboración de su informe, así como solicitar al centro docente aquellos documentos que considere pertinentes para la elaboración de su informe.
- 7) La persona titular de la Consejería en materia de educación dictará resolución motivada, que se notificará a la persona interesada y a la dirección del centro docente a los efectos oportunos. La resolución del recurso de alzada o reclamación pondrá fin a la vía administrativa.

En el caso de que el recurso de alzada o reclamación sea estimada, el secretario o la secretaria del centro docente corregirá los documentos oficiales de evaluación y dejará constancia de la modificación mediante una diligencia que será visada por el director o la directora.

Protocolo de solicitud de copia de pruebas de evaluación:

El artículo 38 de Decreto 59/2022 regula la colaboración, participación y derecho a la información de madres, padres, tutoras o tutores legales y alumnado. Estos tendrán derecho a conocer las decisiones relativas a su evaluación y promoción a través de un boletín individualizado, así como al acceso a los documentos oficiales de evaluación y a las pruebas y documentos de las evaluaciones que se realicen a sus hijos, hijas, tutelados o tuteladas en la parte referida al alumno o alumna de que se trate, sin perjuicio del respeto a las garantías establecidas en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y demás normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal.

En el CPEB Aurelio Menéndez el procedimiento establecido para la solicitud de copias de exámenes es el siguiente:

- 1) En primer lugar, los padres, las madres o los tutores y las tutoras legales del alumnado concertarán una entrevista con el profesor/a de la materia de la que desean copia de la prueba.
- 2) Si se decide solicitar la copia, pedirán un modelo de solicitud de copia de prueba de evaluación en la conserjería del centro (ANEXO VI)
- 3) Se cumplimentará una solicitud por cada prueba que se solicite y se entregará en la secretaría del centro, donde se le dará registro de entrada. Desde la secretaría del centro se dará traslado a jefatura de estudios.
- 4) Jefatura de estudios solicitará al profesor/a correspondiente la prueba original, hará la copia y la dejará a disposición del interesado/a en la conserjería del centro.
- 5) En un plazo máximo de 7 días lectivos desde la fecha de solicitud, jefatura de estudios se pondrá en contacto con el/la solicitante (mediante aplicación de mensajería de Educastur, teléfono o email) para comunicarle que tiene a su disposición la prueba solicitada.

Evaluación del alumnado a quien no se le puede aplicar una evaluación continua

Tal y como se establece en el artículo 45 del Decreto 59/2022, todo alumno/a tiene derecho a ser evaluado/a de forma continua, formativa e integradora; sin embargo, las faltas de asistencia a clase de forma reiterada pueden provocar la imposibilidad de la aplicación de los criterios generales de evaluación y la propia evaluación continua.

Un alumno o alumna, a pesar de no ser posible su evaluación con carácter continuo, podrá regularizar su asistencia a clase y desarrollar, por consiguiente, las mismas tareas, pruebas, trabajos... que el resto de sus compañeros/as.

En la programación docente de cada materia se recogerán los procedimientos e instrumentos de evaluación que, con carácter excepcional, se aplicarán para comprobar el logro de los aprendizajes del alumnado cuando se produzcan faltas de asistencia, indistintamente de su causa, que imposibilitan la aplicación de los procedimientos e instrumentos de evaluación establecidos en las programaciones docentes para un periodo de evaluación determinado.

A la hora de concretar tanto dicho procedimiento extraordinario como los criterios de evaluación y calificación en aquellos casos en los que no sea posible la evaluación continua, se considerarán, al menos, dos aspectos:

- Período o periodos de ausencia del alumno/a.
- Momento o momentos en los que, si corresponde, ha regulado su asistencia al centro.
- La aplicación de procedimientos e instrumentos de evaluación diferentes a los establecidos en la evaluación ordinaria tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
- Se determinará por materia de las cursadas a lo largo del curso.
- No constituye en sí una medida correctora a una conducta contraria a las normas de convivencia.
- El porcentaje de faltas que tiene establecido el centro a partir del cual se puede determinar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y la propia evaluación continua es el 30% de las horas lectivas impartidas en esa materia y durante un periodo de evaluación para la ESO.
- Para la contabilidad de las faltas se considerarán tanto faltas justificadas como no justificadas.
- Se propondrá para cada periodo de evaluación, contabilizándose las faltas de asistencia de dicho periodo, esto es, trimestralmente.
- La persona responsable de proponer y determinar la imposibilidad de evaluar de forma continua a un alumno o alumna será el responsable de cada materia.
- Cuando un alumno/a esté cercano al porcentaje estipulado para imposibilitar la evaluación continua, se informará a su padre/madre/tutor/a legal o al/la propio/a alumno/a, si fuera mayor de edad, mediante llamada telefónica.
- Si a pesar de todo, el alumno o alumna llegara al máximo de faltas establecido, se remitirá una segunda carta certificada (ANEXO V) comunicando dicha circunstancia. El encargado/a de la comunicación será el profesor/a responsable de la materia, con el conocimiento del tutor o tutora y el visto bueno de jefatura de estudios. De dicha comunicación se dejará copia en jefatura de estudios y se le dará registro de salida. Además de ello, la propuesta será recogida en acta de departamento.

- De hacer efectiva la imposibilidad de evaluar de forma continua al alumno o alumna, el/la profesor/a responsable indicará, de acuerdo con lo reflejado en la programación docente, las pruebas objetivas de carácter competencial al que ha de someterse el alumno o alumna y momento o periodo en el que se aplicará.
 - En el acta de cada sesión de evaluación se recogerán todos aquellos casos a los que se les ha aplicado un procedimiento extraordinario de evaluación por imposibilidad de ser evaluados de forma continua.
- 5) Los criterios que guiarán la decisión del equipo docente respecto a la decisión de permanencia excepcional en cuarto curso.

La permanencia en el mismo curso se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna. El alumno o la alumna podrán permanecer en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo a lo largo de la enseñanza obligatoria.

De forma excepcional se podrá permanecer un año más en el cuarto curso, aunque se haya agotado el máximo de permanencia, siempre que el equipo docente considere que esta medida favorece la adquisición de las competencias clave establecidas para la etapa. En este caso se podrá prolongar un año el límite de edad al que se refiere el artículo 5.1. del Decreto 59/2022, que menciona que la ESO se cursará, con carácter general, entre los doce y los dieciséis años de edad, si bien los alumnos y las alumnas tendrán derecho a permanecer en la etapa hasta los dieciocho años de edad cumplidos en el año en que finalice el curso.

Este límite de permanencia se podrá ampliar de manera excepcional en los supuestos a los que se refieren los artículos 19.5 (relativo al alumnado que presenta necesidades educativas especiales) y 41.5 (permanencia excepcional en cuarto curso) del Decreto 59/2022.

En todo caso, la permanencia en el mismo curso se planificará de manera que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades del alumnado y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas, así como al avance y profundización en los aprendizajes ya adquiridos. Estas condiciones se recogerán en un plan específico personalizado con cuantas medidas se consideren adecuadas para este alumnado. Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución de 11 de mayo de 2023, en su artículo 9, el límite de permanencia se podrá ampliar de manera excepcional hasta los diecinueve años de edad cumplidos en el año en que finalice el curso en los supuestos siguientes:

- a) La escolarización del alumnado que presente necesidades educativas especiales en centros docentes ordinarios podrá prolongarse un año más, siempre que ello favorezca la adquisición de las competencias establecidas y la consecución de los objetivos de la etapa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19.5 del Decreto 59/2022, de 30 de agosto, y de acuerdo al procedimiento establecido por la Consejería.
- b) El alumnado podrá permanecer de forma excepcional un año más en el cuarto curso, aunque se haya agotado el máximo de permanencia, siempre que el equipo docente considere que esta medida favorece la adquisición de las competencias clave establecidas para la etapa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41.5 del Decreto 59/2022, de 30 de agosto.

4.5.7 Las directrices generales referidas a la atención a las diferencias individuales del alumnado.

A la hora de establecer las directrices y decisiones referidas a establecer la atención y diversidad del alumnado tendremos en cuenta:

- El Capítulo III dedicado a la atención a la diversidad del decreto 59/2022 de 30 de agosto para 1º y 3º y lo establecido en el Decreto 43/2015, de 10 de junio para 2º y 4º curso.
- El artículo 25 del Decreto 147/2014, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias, (BOPA 29/12/2014), los centros educativos comprendidos en su ámbito de aplicación elaborarán un Plan de orientación educativa y profesional que se concretará en tres programas.
- La Resolución de 7 de junio de 2017, por la que se aprueba la convocatoria del proceso de selección de centros docentes públicos que imparten enseñanzas de Educación Primaria o Secundaria para el desarrollo del “Plan de Orientación, Refuerzo y Apoyo” (PROA).
- Resolución de 11 de mayo de 2023, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas de la Educación Secundaria Obligatoria y de la evaluación del aprendizaje del alumnado.

Se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las necesidades concretas del alumnado, teniendo en cuenta sus circunstancias y diferentes ritmos de aprendizaje.

- 1) Medidas de atención a la diversidad que adopte el centro

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - CPEB AURELIO MENÉNDEZ

Las medidas de atención a la diversidad estarán orientadas a permitir a todo el alumnado el desarrollo de las competencias previsto en el Perfil de salida y la consecución de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, por lo que en ningún caso podrán suponer una discriminación que impida a quienes se beneficien de ellas obtener la titulación correspondiente.

Considerando lo dispuesto en el Capítulo III del citado Decreto, las medidas de atención a la diversidad a adoptar por el centro serán bien de carácter ordinario o singular, adaptadas a nuestro alumnado y que permitan el aprovechamiento de los recursos existentes.

- Así mismo, tan pronto se detecten dificultades de aprendizaje en un alumno o alumna, el profesorado pondrá en marcha medidas de carácter ordinario (SE ADJUNTAN MODELOS DE SOLICITUD (ANEXOS I Y II) DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA A PROPUESTA DEL EQUIPO DOCENTE Y DE LA FAMILIA):
- Adecuando su programación didáctica a las necesidades del alumnado.
- Adaptando actividades, metodología o temporalización y, en su caso,
- Realizando adaptaciones no significativas del currículo.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE CARÁCTER ORDINARIO.

- Agrupamientos flexibles
- Desdoblamientos de grupo
- Apoyo en grupos ordinarios
- Docencia compartida

Asimismo, se podrán agrupar en ámbitos todas las materias de los dos primeros cursos de la etapa a través de un programa específico dirigido a los alumnos y las alumnas para quienes se considere que su avance puede verse beneficiado de este modo. Dadas las bajas ratios de alumnado por grupo, el centro no solicitará la agrupación en ámbitos.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE CARÁCTER SINGULAR.

- Programa de diversificación curricular.
- Programa de Refuerzo de materias no superadas.
- Programa de Inmersión lingüística.
- Plan Específico personalizado para alumnado que no promoció.
- Plan de trabajo para alumnado con problemas graves de salud y la atención en aulas hospitalarias.
- Flexibilización de la escolarización para ACNEAE (SE ADJUNTA MODELO (ANEXO III) DE PLAN DE TRABAJO INDIVIDUALIZADO).
- ACS para ACNEE.
- Enriquecimiento y/o ampliación curricular para alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Atención educativa al alumnado con TDAH.
- Acciones de carácter compensatorio que eviten desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole.

La aplicación personalizada de estas medidas de atención a la diversidad se revisa periódicamente y, en todo caso, al finalizar cada curso académico.

2) La atención educativa específica para las diferentes clases de alumnado establecidas en el decreto

ADAPTACIONES CURRICULARES PARA EL ALUMNADO QUE PRESENTA NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

En el caso del alumnado que presente necesidades educativas especiales, al inicio del curso correspondiente el tutor o la tutora, con el asesoramiento del orientador o de la orientadora del centro, informará al alumnado y a sus padres, madres, tutores o tutoras legales sobre los ajustes razonables y, en su caso, sobre las adaptaciones curriculares que se vayan a aplicar en las distintas materias, el contenido de las mismas y las medidas organizativas previstas.

Las adaptaciones curriculares para el alumnado con necesidades educativas especiales se establecerán teniendo en cuenta los criterios de evaluación de las competencias específicas y tendrán como finalidad que dicho alumnado pueda desarrollar el currículo ordinario, incorporando los recursos espaciales, materiales, personales o de comunicación necesarios para ello, tales como apoyos, espacios adaptados,

materiales específicos de enseñanza-aprendizaje, ayudas técnicas y tecnológicas, sistemas aumentativos y alternativos de la comunicación y otras posibles medidas dirigidas a favorecer el acceso al currículo.

La realización de las evaluaciones se adecuará a las necesidades de este alumnado, adaptando, siempre que sea necesario, los instrumentos de evaluación, los tiempos y los apoyos de acuerdo con las adaptaciones curriculares que, en su caso, se hayan establecido.

Dichos ajustes razonables o adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias y contendrán los referentes que serán de aplicación en la evaluación de este alumnado, sin que este hecho pueda impedirles la promoción o la titulación.

FLEXIBILIZACIÓN DE LA ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y PARA EL ALUMNADO DE ALTAS CAPACIDADES.

1. De acuerdo con lo establecido en los artículos 19.5 y 22.3 del Decreto 59/2022, de 30 de agosto, la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales y el alumnado de altas capacidades podrá flexibilizarse en su duración.
2. La flexibilización de la duración de la etapa para el alumnado con necesidades educativas especiales se podrá solicitar siempre que ello favorezca la adquisición de las competencias establecidas y la consecución de los objetivos de la etapa.
3. La flexibilización de la duración de la etapa para el alumnado con altas capacidades intelectuales se podrá solicitar cuando se prevea que anticipar un curso el inicio de la escolarización en la etapa o reducir un curso la duración de la misma son las medidas más adecuadas para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.
4. La solicitud de flexibilización de la duración de la etapa será presentada por el padre, por la madre o por quienes ejerzan la tutoría legal del alumno o de la alumna ante la Dirección del centro docente, antes del treinta de abril del año académico anterior a aquel para el que se solicita la flexibilización.
5. El director o la directora del centro docente remitirá a la Dirección General competente en materia de ordenación académica la solicitud de flexibilización acompañada de la siguiente documentación:
 - a) Informe de evaluación psicopedagógica del alumno o de la alumna en el que se ponga de manifiesto sus necesidades educativas especiales o sus altas capacidades intelectuales y la conveniencia de que se flexibilice la duración de la etapa.
 - b) Informe del equipo docente, visado por la Dirección del centro docente, en el que se hagan constar expresamente las medidas de atención a la diversidad o, en su caso, de ampliación o de enriquecimiento curricular que el centro hubiera adoptado, y si se consideran insuficientes para atender adecuadamente las necesidades y al desarrollo integral del alumno o de la alumna y su equilibrio personal y su socialización. Asimismo, se hará constar la valoración del equipo docente sobre el nivel de competencias alcanzado, su estilo de aprendizaje y los motivos razonados por los que se considera necesaria la medida de flexibilización solicitada.
 - c) Conformidad con la propuesta de flexibilización manifestada por escrito y firmada por el alumno o la alumna y por su padre, su madre o por quienes ejerzan su tutoría legal.
 - d) Cualesquiera otros informes o alegaciones que estime oportuno añadir el padre, la madre o quienes ejerzan la tutoría legal del alumno o de la alumna.
6. La Dirección General competente en materia de ordenación académica, previo informe de la Inspección Educativa y, en su caso, del órgano de orientación educativa especializado que corresponda, resolverá autorizando o no la flexibilización.
7. La autorización de la flexibilización de la duración de la Educación Secundaria Obligatoria se hará constar en los documentos de evaluación del alumno o de la alumna y, asimismo, se adjuntará al expediente académico una copia de la resolución por la que se autoriza dicha flexibilización.

FLEXIBILIZACIÓN DE LA ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNADO QUE SE INCORPORA DE FORMA TARDÍA AL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.1 del Decreto 59/2022, de 30 de agosto, la escolarización del alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo español se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico.
2. Cuando el alumno o la alumna presente graves carencias en lengua castellana, podrá recibir una atención específica a través de los programas de inmersión lingüística, que será, en todo caso,

simultánea a su escolarización en el grupo ordinario con el que compartirá el mayor tiempo posible del horario semanal.

3. A los efectos de incorporación, este alumnado deberá ser escolarizado inicialmente en el curso que le corresponda por edad idónea a que se refiere el artículo 2, sin que deba realizarse trámite alguno de convalidación u homologación de los estudios realizados en el país de procedencia.
4. Quienes cumplan diecisiete o dieciocho años en el año natural en el que finaliza el año académico y carezcan de un título homologable al título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria, podrán escolarizarse en el cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria.
5. De acuerdo con lo contemplado en el artículo 21.3 del Decreto 59/2022, de 30 de agosto, los alumnos y las alumnas que presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de dos o más cursos, podrán ser escolarizados en un curso inferior al que les correspondería por edad, siempre que la escolarización en un curso inferior les permita completar la etapa en los límites de edad establecidos con carácter general.
6. Una vez que el alumno o alumna se incorpore al centro, el tutor o tutora, en un plazo máximo de quince días, coordinará con el equipo docente la evaluación inicial de su nivel de competencia curricular, contando con el asesoramiento de la persona o personas con responsabilidades en orientación educativa en el centro. En virtud del resultado de esta evaluación, se estimará la conveniencia de proponer o no la flexibilización de su escolarización.

Excepcionalmente, podrán ser incorporados al último curso de la Educación Primaria los alumnos y las alumnas con desfase curricular a quienes por edad les correspondería cursar primero de Educación Secundaria Obligatoria.

7. La persona titular de la dirección de los centros docentes públicos será la competente para resolver sobre flexibilización del período de escolarización del alumnado del propio centro, previa supervisión de la Inspección Educativa.
8. La solicitud deberá ir acompañada de los siguientes documentos:
 - a) Informe del tutor o la tutora del alumno o la alumna en el que se incluirá la valoración del equipo docente en relación con el nivel de competencia curricular que haya alcanzado y los motivos razonados por los que se considera necesaria la medida de flexibilización solicitada.
 - b) Informe de evaluación psicopedagógica del alumno o la alumna realizado por el orientador o la orientadora del centro, en el que se expondrán los motivos razonados por los que se considera que la medida de flexibilización solicitada es la más adecuada para su desarrollo académico y personal.
 - c) Escrito firmado por el padre, la madre, el tutor o la tutora legales del alumno o la alumna en el que manifiesten su consentimiento o no respecto a la flexibilización solicitada.
9. Para este alumnado se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y le permitan continuar con aprovechamiento sus estudios. En caso de superar dicho desfase, se incorporarán al grupo correspondiente a su edad en cualquier momento del año académico.
10. En caso de que la incorporación del alumno o de la alumna se produzca hasta dos meses antes de la celebración de la evaluación final del curso, la escolarización se realizará en el curso que le corresponde por la edad, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1 del presente artículo.

En la evaluación final el equipo docente acordará la permanencia en el mismo curso, siempre que dicha permanencia sea compatible con los límites de edad establecidos con carácter general para la etapa.

Únicamente se acordará la promoción al curso siguiente de la etapa o, en su caso, la incorporación a un programa de diversificación curricular o a un ciclo formativo de grado básico, si el equipo docente, asesorado por el Departamento de orientación, considera que es la mejor opción para obtener la titulación.

4.5.8 Las directrices generales para elaborar los planes específicos para el alumnado que permanezca un año más en el mismo curso.

1. Quienes promocionen sin haber superado todas las materias deberán matricularse de las materias no superadas y seguirán los programas de refuerzo que establezca el equipo docente/profesorado titular para recuperar los aprendizajes no adquiridos. El programa de refuerzo se organizará para cada caso teniendo en cuenta las dificultades de aprendizaje que motivaron la no superación de la materia. Para la evaluación de las materias no superadas se tendrán en cuenta los progresos que el alumnado realice en las actividades del programa de refuerzo, así como su evolución en la/s materia/s correspondientes en el curso siguiente.

2. Al comienzo del curso escolar, se informará al alumnado y familias sobre el contenido del programa de refuerzo que les será aplicado.
3. El alumnado que siga un programa de refuerzo deberá superar las evaluaciones que en él se establezcan. Al menos una vez al trimestre, se informará de los resultados de la evaluación al alumno/a y a su familia.
4. Será responsable de aplicar y evaluar el programa de refuerzo y de evaluar la materia no superada el profesorado que imparta dicha materia en el curso superior en el que esté matriculado el alumnado, en su defecto, quien ostente la jefatura de departamento.
5. El plan específico personalizado del será objeto de seguimiento al menos una vez al trimestre por el equipo docente y quedará constancia de los progresos observados y los acuerdos adoptados en las RED y sesiones de evaluación.

4.5.9 El plan de lectura, escritura e investigación.

Marco normativo

El Decreto 59/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria en el Principado de Asturias señala en su Artículo 6 (Principios pedagógicos) que, *a fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias no inferior a una hora semanal en cada grupo, que se articulará a través del Plan de lectura, escritura e investigación del centro.* Y el Artículo 50, que hace referencia a las Programaciones docentes, establece que estas deben contener *la concreción de los planes, programas y proyectos acordados y aprobados, relacionados con el desarrollo del currículo, entre los que deberán contemplarse, en todo caso, el plan de lectura, escritura e investigación.*

El Plan de lectura, escritura e investigación (PLEI) se entiende como un proyecto de intervención educativa de centro, que persigue el desarrollo de la competencia lectora, escritora e investigadora del alumnado, así como el fomento del interés y el desarrollo del hábito lector y escritor, favoreciendo la integración curricular de dichas competencias.

Objetivos y principios de actuación

La competencia comunicativa implica el despliegue de capacidades relacionadas con el uso del lenguaje. Las competencias lingüísticas, desde el enfoque funcional y comunicativo de los usos sociales de la lengua, se concretan en: escuchar, hablar y conversar, leer y escribir; contextualizadas en una gran variedad de géneros discursivos, orales y escrito, presentadas en una gran variedad de soportes. Por tanto, el desarrollo de la competencia comunicativa en todas sus vertientes (lectura, escritura, oralidad e investigación) es el objetivo fundamental de este Plan, que considera la biblioteca escolar como eje de su puesta en práctica al poder integrar a todas las materias en todas las etapas educativas de nuestro alumnado.

Estos objetivos se pueden concretar en:

1. Favorecer el desarrollo personal del alumnado, para desarrollar de estrategias que favorezcan su aprendizaje autónomo.
2. Desarrollar la competencia comunicativa tanto en los aspectos de comprensión como de expresión basándose en todo tipo de textos, tanto orales como escritos.
3. Desarrollar las habilidades lectoras propias de cada etapa para conseguir la suficiente fluidez y comprensión lectora en cada nivel.
2. Ampliar la competencia lectora no sólo en el área lingüística sino en las diversas materias del currículo, estableciendo en la programación de cada Departamento las estrategias metodológicas y organizativas que se consideren adecuadas para ello.
3. Potenciar la producción de textos, tanto orales como escritos, en los que el alumnado refleje su comprensión del texto o reflexionen sobre el mismo.
4. Propiciar que el alumnado descubra el gusto por la lectura y la utilice en sus ratos de ocio.
5. Potenciar el uso de la Biblioteca del Centro aportando iniciativas para que alumnado y profesorado la utilicen con asiduidad.

Concreción curricular

Todos los departamentos deben señalar en las programaciones docentes su contribución a este Plan lector en un apartado concreto. Cada uno podrá proponer a la tipología de tareas, así como los tiempos de implementación en el aula.

Tipología de tareas

- a) Lectura en clase, principalmente en voz alta, del libro de texto y de otros materiales adicionales.

- b) Trabajo con textos, tanto continuos como discontinuos, para mejorar la competencia lectora. Para ello se partirá de los aspectos que intervienen en la comprensión de un texto: obtención de la información, desarrollo de la comprensión general, elaboración de una interpretación, reflexión y valoración del contenido, reflexión y valoración de la forma de un texto.
- c) Textos en los exámenes con ejercicios de comprensión lectora.
- d) El cuaderno de clase: realización de esquemas y resúmenes, glosarios con el léxico propio de la materia.
- e) Elaboración de textos, trabajos y redacciones. Los departamentos/ciclos deberían incluir entre sus criterios de evaluación el referido a la corrección lingüística. Se entiende por corrección lingüística la consideración de los siguientes aspectos:
 - Respeto de la norma ortográfica: letras, tildes y signos de puntuación.
 - Corrección léxica y gramatical: vocabulario adecuado, evitar repeticiones y muletillas, concordancias, correcto empleo de las formas verbales...
 - Presentación de los escritos: caligrafía, pulcritud y limpieza, márgenes, separación entre párrafos... Se puede considerar de forma global o parcial articulando sistemas para que los alumnos mejoren en los diferentes aspectos.
- f) Trabajos de investigación con la biblioteca y las TIC. Desde todas las materias se fomentará el trabajo de investigación conforme a diversas: búsqueda puntual sobre contenidos trabajados en las unidades (diccionario, enciclopedia, manual...), pequeño trabajo de indagación (orientado a partir de preguntas guiadas), trabajo dirigido de búsqueda de fuentes a partir de una bibliografía determinada o direcciones de Internet o el gran trabajo de investigación autónomo de búsqueda de fuentes sin orientación bibliográfica. Estas tareas formarán parte de las situaciones de aprendizaje.
- g) Propuestas de tareas interdisciplinares y de centro (situaciones de aprendizaje desarrolladas por varias materias, conmemoración de efemérides, exposiciones conjuntas, etc.).
- h) Actividades complementarias y extraescolares: encuentros con autores o profesionales de cualquier ámbito, visitas a exposiciones, charlas, representaciones teatrales, cine, etc. Pueden dar lugar a tareas previas o posteriores que desarrollen la competencia comunicativa.

Coordinación y evaluación

Las actividades desarrolladas por cada departamento aparecerán reseñadas en el correspondiente apartado de la Programación y se concretarán en la Memoria de fin de curso. Para ello, se cubrirá la siguiente tabla

PLAN LECTOR MEMORIA Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES CURSO 23/24 DEPARTAMENTO _____			
CURSO	TEMPORALIZACIÓN	ACTIVIDAD DE AULA/ COMPLEMENTARIA	DESCRIPCIÓN

4.5.10 Los criterios para la elaboración de los planes y programas de orientación y acción tutorial.

Según el Capítulo IV del Decreto 59/2022, de 30 de agosto, titulado “Tutoría y Orientación”, forman parte de la función docente. Corresponderá a los centros docentes la programación, desarrollo y evaluación de estas actividades, que serán recogidas en el plan de acción tutorial y orientación dentro de su programación general anual.

En la Educación Secundaria Obligatoria, la orientación y la acción tutorial acompañará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado. La tutoría personal del alumnado y la orientación educativa,

psicopedagógica y profesional constituyen un elemento fundamental en la ordenación de la etapa. Esta labor de orientación educativa y profesional deberá realizarse desde una perspectiva de género.

1. La acción tutorial y el asesoramiento específico en orientación educativa, psicopedagógica y profesional tendrá un papel relevante en cada uno de los cursos, especialmente en lo que concierne al acceso e integración en el centro, al proceso de aprendizaje del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y a la elección de las distintas opciones académicas, formativas y profesionales.
2. La acción tutorial debe contribuir a prevenir las dificultades de aprendizaje y a atender las necesidades educativas de los alumnos y las alumnas.
3. Cada grupo de alumnos y alumnas contará con un tutor o una tutora, que designará la persona titular de la dirección del centro docente preferentemente entre el profesorado que imparta docencia a todo el grupo. El tutor o la tutora tendrá la responsabilidad de coordinar al equipo docente que les imparta docencia tanto en lo relativo a la evaluación, como a los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Asimismo, será el responsable de llevar a cabo la orientación personal del alumnado, con la colaboración del departamento de orientación y de ejercer las funciones que tenga asignadas reglamentariamente y aquellas que establezca la Consejería en el marco de lo establecido en el presente decreto.
4. Cada tutor y cada tutora contará en su horario con un tiempo para desarrollar las funciones propias de la tutoría y la atención a padres, madres y tutores o tutoras legales del alumnado, según establezca la Consejería.
5. La orientación educativa garantizará un adecuado asesoramiento al alumno o a la alumna que favorezca su continuidad en el sistema educativo, informándole al mismo tiempo de las distintas opciones que este ofrece. Al efecto, se informará y orientará al alumnado con el fin de que la elección en el cuarto curso de las opciones y materias establecidas en el artículo 9.2 sea la más adecuada para sus intereses y su orientación formativa posterior, evitando condicionamientos derivados de estereotipos de género.

En el caso de que el alumno o la alumna opte por no continuar estudios, se garantizará una orientación profesional sobre el tránsito al mundo laboral.

6. Los servicios especializados de orientación de los centros docentes apoyarán y asesorarán al profesorado que ejerza la tutoría y la orientación educativa en el desarrollo de las funciones que les corresponden.

CONSEJO ORIENTADOR

1. Al finalizar el segundo curso se entregará a los padres, madres, tutores o tutoras legales de cada alumno o alumna un consejo orientador. Dicho consejo incluirá un informe sobre el grado de logro de los objetivos y de adquisición de las competencias correspondientes, así como una propuesta a padres, madres, tutoras o tutores legales o, en su caso, al alumno o alumna de la opción más adecuada para continuar su formación, que podrá incluir la incorporación a un programa de diversificación curricular o, excepcionalmente, a un ciclo formativo de grado básico.
2. Asimismo, al finalizar la etapa o, en su caso, al concluir la escolarización obligatoria, el alumnado recibirá un consejo orientador individualizado que incluirá una propuesta sobre la opción u opciones académicas, formativas o profesionales que se consideran más convenientes. Este consejo orientador tendrá por objeto que todo el alumnado encuentre una opción adecuada para su futuro formativo.
3. Cuando el equipo docente estime conveniente proponer a padres, madres, tutores o tutoras legales y al propio alumno o alumna su incorporación a un ciclo formativo de grado básico al finalizar el tercer curso, dicha propuesta se formulará a través de un nuevo consejo orientador que se emitirá con esa única finalidad.
4. La Consejería establecerá las características de los consejos orientadores a los que se refieren los apartados anteriores y el procedimiento para su emisión.

COLABORACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DERECHO A LA INFORMACIÓN DE MADRES, PADRES, TUTORAS O TUTORES LEGALES Y ALUMNADO

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 4.2.e) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, a las madres, los padres, las tutoras y los tutores legales les corresponde conocer, participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos e hijas, tutelados o tuteladas.
2. El tutor o la tutora mantendrá una relación fluida y continua con las madres, los padres, las tutoras y los tutores legales de cada alumno o alumna, con el fin de facilitar el ejercicio de su derecho a estar informados sobre su progreso del aprendizaje e integración socioeducativa y a ser oídos en

aquellas decisiones que afecten a su orientación educativa y profesional, según se establece en el artículo 4.1.d) y g) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio.

El alumnado mayor de edad será informado en todas aquellas decisiones que le afecten y será oído en cuanto a su orientación educativa y profesional. Los menores de edad también serán informados y oídos, siempre y cuando el equipo de orientación estime que cuentan con la madurez suficiente y capacidad para conocer y comprender el alcance de aquellas decisiones.

3. Cuando el alumnado sea menor de edad, a las madres, los padres, las tutoras y los tutores legales deberán participar y apoyar la evolución de su proceso educativo, colaborando en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso.

Tendrán, además, derecho a conocer las decisiones relativas a su evaluación y promoción, a través de un boletín individualizado, así como al acceso a los documentos oficiales de evaluación y a las pruebas y documentos de las evaluaciones que se realicen a sus hijos, hijas, tutelados o tuteladas, en la parte referida al alumno o alumna de que se trate, sin perjuicio del respeto a las garantías establecidas en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, y demás normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal. A tal fin, el acceso a las actas de evaluación podrá sustituirse por un boletín individualizado con la información del acta referida al alumno o alumna de que se trate.

ACTUACIONES DE LOS EQUIPOS DOCENTES

1. El equipo docente estará constituido en cada caso por el profesorado que imparta docencia al alumno o a la alumna, con la coordinación del tutor o de la tutora y el asesoramiento, en su caso, del profesorado del Departamento de orientación del centro docente de la especialidad docente de orientación educativa o personal autorizado para desarrollar funciones de orientación educativa.
2. En relación con el desarrollo del currículo y el proceso educativo de su alumnado, los equipos docentes tendrán la responsabilidad de llevar a cabo el seguimiento global del alumnado del grupo, estableciendo las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, de realizar de manera colegiada la evaluación del alumnado, y de adoptar colegiadamente las decisiones que correspondan en materia de promoción y titulación, respetando la normativa vigente y los criterios que figuran al efecto en el Proyecto Educativo del centro docente. En caso de discrepancias, estas decisiones se adoptarán por mayoría simple del profesorado que imparta docencia al alumno o a la alumna, con el voto de calidad del tutor o tutora.
3. Los equipos docentes colaborarán para prevenir los problemas de aprendizaje que pudieran presentarse y compartirán toda la información que sea necesaria para trabajar de manera coordinada en el cumplimiento de sus responsabilidades. A tales efectos, se habilitarán, dentro del período de permanencia del profesorado en el centro docente, horarios específicos para las reuniones de coordinación.

Siguiendo el Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias, en su Capítulo III (Planes y Programas en materia de orientación), en cada centro se elaborará un Plan de Orientación Educativa y Profesional, que formará parte del Proyecto Educativo de Centro.

El programa anual de actuación del departamento de orientación será elaborado al principio de cada curso escolar y ofrecerá una respuesta coordinada a las necesidades educativas del centro, con al menos los siguientes apartados:

- Objetivos generales que se pretenden alcanzar
- Organización y funcionamiento interno
- Procedimientos para la coordinación con otros agentes y servicios comunitarios.
- Actuaciones y su temporalización.
- Criterios y procedimientos previstos para su seguimiento y evaluación.

Este plan se concretará en el Programa de Atención a la Diversidad, el Programa de Acción tutorial y el Programa de orientación para el Desarrollo de la Carrera.

PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La elaboración de este programa partirá de la realidad del centro, teniendo en cuenta a todo el alumnado, incidiendo especialmente en el alumnado que repite de curso, el que promociona con áreas o materias pendientes, el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, así como a todo aquel que presente dificultades a lo largo del curso, especificando el tipo de atención educativa que requiere.

La aplicación de las medidas se revisará trimestralmente.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - CPEB AURELIO MENÉNDEZ

El PAD especificará, para cada medida de atención a la diversidad, las acciones a desarrollar, el alumnado destinatario y el profesorado implicado, especificando sus tareas.

El profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica y/o de Audición y Lenguaje llevará a cabo sus funciones de apoyo y refuerzo conforme a las siguientes prioridades:

- Alumnado con NEE
- Alumnado con NEAE
- Alumnado incorporado a otros programas singulares de atención a la diversidad

Estas funciones se complementan con las de asesoramiento y apoyo al profesorado en la planificación de actividades y materiales para la atención a la diversidad.

Desde el departamento de orientación en colaboración con los tutores y tutoras, se realizará un seguimiento y evaluación del programa, elaborando una memoria al final del curso académico, en la que se señalarán los logros y dificultades, junto a los aspectos que necesitan ser mejorados.

PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL

En este programa se concretarán las acciones destinadas a realizar el seguimiento de todo el alumnado de acuerdo con el Plan de Orientación Educativa y Profesional definido en el Proyecto Educativo de Centro.

Para la elaboración de este Programa en cada etapa educativa se tendrán en cuenta las aportaciones de la comisión de coordinación pedagógica y de los tutores y tutoras de los grupos.

En este programa se incluirán los siguientes apartados:

- Criterios de organización y funcionamiento de las tutorías.
- Líneas de actuación prioritarias para cada etapa, ciclo y curso.
- Actuaciones que faciliten la coordinación en el desarrollo de las programaciones didácticas.
- Conjunto de actuaciones encaminadas a la mejora del clima de convivencia.
- Programa de seguimiento del absentismo escolar.
- Actividades a desarrollar en los ámbitos del alumnado, profesorado, familias y agentes externos.
- Programa de trabajo y calendario de reuniones de tutores y tutoras con jefatura de estudios y equipos docentes.

Desde el departamento de orientación en colaboración con los tutores y tutoras, se realizará un seguimiento y evaluación del programa, elaborando una memoria al final del curso académico, en la que se señalarán los logros y dificultades, junto a los aspectos que necesitan ser mejorados.

Las familias tendrán acceso a los documentos oficiales de evaluación y a los exámenes y documentos de evaluaciones que se realicen a sus hijos o tutelados, pudiendo obtener copia de los mismos con un cobro de 5 céntimos de euro por hoja.

PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

Este programa concretará las actuaciones dirigidas a facilitar la madurez del alumnado y dotarlo de conocimientos, destrezas y actitudes para el desarrollo de las competencias necesarias.

Este programa será comprensivo e implicará a todo el alumnado de todos los niveles, para su elaboración se tendrá en cuenta las aportaciones de la comisión de coordinación pedagógica y de los tutores y tutoras de los grupos.

En los primeros niveles se trabajarán las actitudes hacia el trabajo y hacia uno mismo, el autoconcepto y los valores y hábitos de trabajo.

Posteriormente, cobrará mayor importancia la realización de proyectos de vida que guíen sus objetivos en lo personal, lo académico y lo profesional.

Se incluirán en el programa las siguientes actuaciones dirigidas a:

- Conocimiento de sí mismo y al desarrollo del autoconcepto.
- Desarrollo de la capacidad de exploración para el conocimiento del entorno.
- Desarrollo del proceso de toma de decisiones.
- Preparación para el trabajo mediante el desarrollo de hábitos y valores de trabajo.
- Vinculación entre lo académico y lo profesional, para aumentar la motivación y el rendimiento.

Desde el departamento de Orientación en colaboración con los tutores y tutoras, se realizará un seguimiento y evaluación del programa, elaborando una memoria al final del curso académico, en la que se señalarán los logros y dificultades, junto a los aspectos que necesitan ser mejorados.

4.5.11 Las directrices generales para la elaboración de las programaciones docentes.

Según el artículo 50 del Decreto 59/2022, de 30 de agosto, «el profesorado elaborará las programaciones docentes de cada curso, en la que deberán tenerse en cuenta los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje».

Se establecen las siguientes directrices para su elaboración:

- Intentar contribuir desde cada materia al logro de los objetivos de todo el centro.
- Programar actividades que estimulen el interés y el hábito de lectura.
- Profundizar en la evaluación de las competencias clave.
- Explicitar la contribución de los métodos y materiales seleccionados para la adquisición de las competencias clave.
- Diseñar una metodología específica y sistemática para la integración efectiva de las actividades que estimulen en el alumnado la capacidad de expresarse correctamente en público, de trabajar en equipo y de usar las TIC.
- Concretar la realización de actividades que contribuyan al proyecto interdisciplinar de centro.
- Programar actividades complementarias y extraescolares razonadas.

En ningún momento deben contener referencias a la asistencia, el comportamiento, mínimos en exámenes para el cálculo de media o imprecisiones en el proceso del cálculo de la nota en los criterios de calificación.

Las programaciones se presentarán en el formato ofertado por la Consejería de Educación (letra Calibri 11), conteniendo la portada la cabecera del centro, así como la siguiente información: materia, curso, docente responsable y departamento (en caso de Secundaria). En Teams estará colgado permanentemente el modelo.

Las programaciones se remitirán al equipo directivo a mediados de diciembre para que el/la responsable TIC pueda subirlas a la página web, donde podrán ser consultadas por toda la comunidad educativa.

Estas serán revisadas periódicamente, al menos una vez al trimestre, pudiendo el/la responsable efectuar modificaciones o actualizaciones. Cuando esto se produzca, el/la responsable remitirá al equipo directivo (a través del correo institucional) la programación actualizada, indicándolo en el asunto. A su vez, el equipo directivo dará parte al coordinador/a TIC, que subirá la última versión a la página web.

Cada docente deberá evaluar la eficacia de la programación al término o durante el desarrollo de cada unidad de programación, adaptándola a las necesidades detectadas, y deberá realizar una autoevaluación en base a unos indicadores de logro que midan su aplicación y desarrollo.

Los indicadores, agrupados por bloques, serán los siguientes:

1	TEMPORALIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN
1.1	Se realiza la unidad de programación teniendo en cuenta la programación de aula y la temporalización propuesta.
1.2	Los objetivos didácticos que se plantean se corresponden con las competencias que los alumnos deben conseguir.
1.3	Se adoptan estrategias y se programan actividades en función de los objetivos, de los saberes básicos y las características del alumnado.
1.4	Se seleccionan y secuencian los contenidos con una distribución y una progresión adecuada a las características de cada grupo.
2	ORGANIZACIÓN DEL AULA
2.1	La distribución de la clase favorece la metodología elegida.
2.2	Se adoptan distintos agrupamientos en función de la tarea a realizar procurando que el clima de trabajo sea el adecuado.

3	RECURSOS EN EL AULA
3.1	Se utilizan recursos y materiales didácticos variados.
3.2	Los recursos utilizados son los adecuados en cada unidad de programación y situación de aprendizaje.
4	METODOLOGÍA EN EL AULA
4.1	Se utilizan metodologías activas, actividades significativas y tareas variadas.
4.2	Se planifican las clases de modo flexible, con actividades y recursos ajustados a las necesidades e intereses del alumnado.
4.3	Se presenta y propone un plan de trabajo, explicando su finalidad, antes de cada unidad.
4.4	Existe equilibrio entre las actividades individuales y trabajos en grupo, por parejas, etc.
4.4	Se proporciona información al alumnado sobre la ejecución de las tareas y cómo puede mejorarlas.
5	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
5.1	Se realizan actividades multinivel para dar respuesta a los distintos ritmos de aprendizaje
5.2	Se tiene en cuenta el nivel de habilidades del alumnado y, en función de ello, se adaptan los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje.
5.3	Existe coordinación con otros profesionales (orientador/a, profesorado del departamento...) para modificar contenidos, actividades, metodología, recursos, etc.
6	MOTIVACIÓN A LO LARGO DE TODO EL PROCESO
6.1	Se intenta mantener el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado.
6.2	Se comunica la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad, aplicación real.
6.3	Se da información de los progresos conseguidos, así como de las dificultades encontradas.
7	CLIMA DEL AULA
7.1	Contribuyo al cumplimiento de las normas de convivencia y reacciono de forma ecuánime ante situaciones conflictivas.
7.2	Fomento el respeto y la colaboración entre el alumnado y acepto sus sugerencias y aportaciones.
7.3	Las relaciones que establezco con mis alumnos/as dentro del aula son fluidas y desde unas perspectivas no discriminatorias.

Asimismo, y con independencia de la evaluación de la programación, todo el Claustro realizará a mediados de curso (mes de febrero) una autoevaluación de la práctica docente que quedará custodiada en la Secretaría y contendrá los siguientes apartados:

- Grado de cumplimiento de la programación didáctica (en una escala del 1 al 5 o por porcentajes). En caso de que no se esté cumpliendo al 100%, deberán explicarse los motivos.
- Grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Análisis del nivel de adquisición de los contenidos programados (en una escala del 1 al 5).
- Análisis de adquisición de las competencias específicas (en una escala del 1 al 5).

- Atención a la diversidad (El/La docente deberá explicar cómo está respondiendo a la diversidad en una escala del 1 al 5).
- Gestión de la convivencia (El/La docente valorará la convivencia en el aula (en una escala del 1 al 5): la relación entre alumnos/as y entre el profesor/a y el alumnado. En caso de que sea mejorable, deberá reflejarse la situación y qué medidas se pondrán en marcha para que esta mejore.
- Acción tutorial (solo para tutores/as). Los/las tutores/as darán cuenta de la relación con las familias y con su tutoría (en una escala del 1 al 5).
- Valoración de los métodos pedagógicos empleados. El/La profesor/a valorará los materiales y recursos empleados, así como su dinámica de trabajo (en una escala del 1 al 5).
- Plan de Atención a la diversidad (solo para especialistas en AL y PT).

Estas deberán contener los [i]nstrumentos, procedimientos de evaluación y criterios de calificación del aprendizaje del alumnado, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos para cada materia y las directrices generales fijadas en la concreción curricular» (apartado b).

Los instrumentos y procedimientos de evaluación adoptados serán flexibles y variados, adaptándose a la realidad del grupo y a las características individuales de cada alumno/a: observación sistemática del trabajo, pruebas orales y escritas, protocolos de registro, trabajos de clase. Estos serán seleccionados por cada docente a partir del currículo de cada materia y deben ser coherentes con el contenido, la naturaleza, la finalidad y la metodología implícita en cada uno de los criterios de evaluación y sus correspondientes indicadores. Las programaciones también han de recoger los criterios de calificación del aprendizaje del alumnado.

Se deberán conservar en el centro todos los registros y documentos que evidencien su evolución y calificación (pruebas, tareas, ejercicios, trabajos escritos y cualquier producción del alumnado). En este caso, la persona responsable de la conservación y custodia será quien ejerza la jefatura del órgano de coordinación docente que corresponda. Dichos documentos deberán conservarse, al menos, durante los seis meses posteriores al otorgamiento de las calificaciones, excepto si forman parte de una reclamación, en cuyo caso se conservarán hasta que la resolución del procedimiento adquiera firmeza.

Asimismo, se reforzará la colaboración profesorado-alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, incorporando estrategias como la autoevaluación, la evaluación entre iguales o la coevaluación, para favorecer el aprendizaje desde la reflexión y la valoración del alumnado de sus propias debilidades y fortalezas y las del resto de estudiantes en actividades colaborativas.

Para el alumnado con NEAE que cuente con informe de evaluación psicopedagógica por los servicios especializados de orientación educativa, se garantizará la coherencia entre las adaptaciones metodológicas realizadas en los procesos de enseñanza-aprendizaje y los procedimientos e instrumentos de evaluación.

4.5.12 La organización de la atención educativa y de las actividades para el alumnado que no opte a las enseñanzas de religión, de acuerdo con lo que se establece en la disposición adicional primera del presente decreto.

Siguiendo la disposición adicional primera del Decreto 59/2022, de 30 de agosto, «los centros docentes dispondrán las medidas organizativas para que los alumnos y las alumnas cuyas madres, padres, tutoras o tutores no hayan optado por que cursen enseñanzas de religión reciban la debida atención educativa. Esta atención se planificará y programará por los centros de modo que se dirijan al desarrollo de las competencias clave a través de la realización de proyectos significativos para el alumnado y de la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. En todo caso, las actividades propuestas irán dirigidas a reforzar los aspectos más transversales del currículo, favoreciendo la interdisciplinariedad y la conexión entre los diferentes saberes» (apartado 3).

En ATENCIÓN EDUCATIVA, alternativa a Religión, se contribuirá al desarrollo de diferentes proyectos del centro, ya sea el que se trabaje de manera interdisciplinar, ya sean otros (programa de Bibliotecas escolares, Sostenibilidad y medio ambiente, proyecto El Museo) o uno alternativo, a través de los cuales se trabajarán las competencias clave y se potenciarán la autoestima y el desarrollo socioemocional. Las actuaciones que contribuyan al desarrollo del proyecto tendrán un importante componente reflexivo ante determinados desafíos contemporáneos con el objetivo de potenciar actitudes críticas y responsables. Se tendrán en cuenta los aspectos transversales del currículo: la educación para la salud, la digitalización, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, la igualdad de género, la erradicación de la violencia, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales, logrando tener como protagonistas diferentes ODS.

No obstante, y en función de las características del alumnado, el/la docente podrá optar por actuaciones multidisciplinares -reflejadas en la programación- que tengan por objeto el desarrollo de habilidades que contribuyan a la consecución de las competencias clave.

4.6 El plan de lectura

Los Decretos 59/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria en el Principado de Asturias señala en su *artículo 6* que, a fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias no inferior a una hora semanal en cada grupo, que se articulará a través del plan de lectura, escritura e investigación del centro. Su *artículo 50*, que hace referencia a las programaciones docentes, establece que estas deben contener la concreción de los planes, programas y proyectos acordados y aprobados, relacionados con el desarrollo del currículo, entre los que deberán contemplarse, en todo caso, el plan de lectura, escritura e investigación. Asimismo, el *artículo 121.2 de la LOE*, extiende su ámbito a posibles acciones destinadas a compensar carencias detectadas en la competencia de la comunicación lingüística entre el alumnado, tras el análisis previo de la misma.

El Plan de lectura, escritura e investigación (PLEI) se entiende como un proyecto de intervención educativa de centro, que persigue el desarrollo de la competencia lectora, escritora e investigadora del alumnado, así como el fomento del interés y el desarrollo del hábito lector y escritor, favoreciendo la integración curricular de dichas competencias.

4.6.1 Objetivos y principios de actuación.

La competencia comunicativa implica el despliegue de capacidades relacionadas con el uso del lenguaje. Las competencias lingüísticas, desde el enfoque funcional y comunicativo de los usos sociales de la lengua, se concretan en: escuchar, hablar y conversar, leer y escribir; contextualizadas en una gran variedad de géneros discursivos, orales y escritos, presentadas en diferentes soportes. Por tanto, el desarrollo de la competencia comunicativa en todas sus vertientes (lectura, escritura, oralidad e investigación) es el objetivo fundamental de este Plan, que considera la Biblioteca Escolar como eje de su puesta en práctica al poder integrar a todas las materias en todas las etapas educativas de nuestro alumnado.

Estos objetivos se pueden concretar en:

1. Favorecer el desarrollo personal del alumnado, para desarrollar de estrategias que favorezcan su aprendizaje autónomo.
2. Desarrollar la competencia comunicativa tanto en los aspectos de comprensión como de expresión basándose en todo tipo de textos multimodales orales o escritos.
3. Desarrollar las habilidades lectoras propias de cada etapa para conseguir la suficiente fluidez y comprensión lectora en cada nivel.
4. Ampliar la competencia lectora no sólo en el área lingüística sino en las diversas materias del currículo, estableciendo en la programación de cada Departamento las estrategias metodológicas y organizativas que se consideren adecuadas para ello.
5. Desarrollar el pensamiento crítico y valorar la lectura como fuente de conocimiento.
6. Potenciar la producción de textos multimodales, orales o escritos, en los que el alumnado refleje su comprensión del texto o reflexionen sobre el mismo.
7. Propiciar que el alumnado descubra el gusto por la lectura y la utilice en sus ratos de ocio.
8. Potenciar el uso de la Biblioteca Escolar aportando iniciativas para que alumnado y profesorado la utilicen con asiduidad.

4.6.2 Concreción curricular.

Todos los departamentos deben señalar en las programaciones docentes su contribución a este Plan lector en un apartado concreto. Cada uno podrá proponer a la tipología de tareas, así como los tiempos de implementación en el aula.

4.6.3 Tipología de tareas

- a) Lectura en clase, principalmente en voz alta, del libro de texto y de otros materiales adicionales.
- b) Lecturas obligatorias u optativas, de ficción o de carácter ensayístico, relacionadas con la materia o con alguna de sus unidades de programación. Estas podrán complementarse con una prueba específica o con trabajos de investigación.
- c) Trabajo con textos multimodales, orales o escritos, desde diferentes perspectivas:
 - Para mejorar la comprensión lectora
 - Para obtener información propia de la materia o de las unidades de programación
 - Para elaborar, oralmente o por escrito, la interpretación del texto y relacionarlo con los saberes básicos trabajados en la unidad de programación
 - Para reflexionar y valorar, oralmente o por escrito, la forma y/o el contenido del texto.

- Para establecer conexiones con otras materias
- d) Pruebas específicas con preguntas a desarrollar de cierta extensión o basadas en la interpretación de textos.
- e) El cuaderno de clase: realización de esquemas y resúmenes, glosarios con el léxico propio de la materia.
- f) Redacción de textos (trabajos de investigación, escritos, de carácter literario y no literario, de creación propia, resúmenes, comentarios de texto...). A tenor de esto, todos los Departamentos deben incluir entre sus criterios de evaluación el referido a la corrección lingüística, que contempla los siguientes aspectos:
 - Respeto de la norma ortográfica: con especial interés en el uso de mayúsculas, adición o supresión de letras, tildar debidamente las palabras atendiendo a su acentuación y el uso de signos de puntuación.
 - Corrección léxica y gramatical: vocabulario adecuado, evitar repeticiones y muletillas, concordancias, correcto empleo de las formas verbales, coherencia sintáctica...
 - Presentación de los escritos: adecuación al contexto comunicativo, caligrafía, pulcritud y limpieza, márgenes, separación entre párrafos, respeto de las normas ortotipográficas (en caso de trabajos mediante procesador de textos) ...

Estos tres bloques podrán valorarse de manera global o específica, según la actividad propuesta.

- g) Desde todas las materias se fomentará el trabajo de investigación utilizando, para ello, los fondos de la Biblioteca Escolar o las TIC. Los trabajos de investigación pueden ser:
 - Manejo de bibliografía específica de la materia o sus unidades en la preparación de apuntes o trabajos.
 - Búsqueda de fuentes relacionadas con la materia
 - Búsqueda puntual sobre contenidos trabajados en las unidades (diccionario, enciclopedia, manual...).
 - Trabajos de investigación per se, guiados o autónomos, con o sin orientación bibliográfica.

Sea como fuere, formarán parte de las situaciones de aprendizaje.

- h) Propuestas de tareas interdisciplinares y de centro (situaciones de aprendizaje desarrolladas por varias materias, conmemoración de efemérides, exposiciones conjuntas, etc.).
- i) Actividades complementarias y extraescolares: encuentros con autores o profesionales de cualquier ámbito, visitas a exposiciones, charlas, representaciones teatrales, cine, etc. Pueden dar lugar a tareas previas o posteriores que desarrollen la competencia comunicativa.

4.6.4 Coordinación y evaluación

Las actividades desarrolladas por cada departamento aparecerán reseñadas en el correspondiente apartado de la Programación y se concretarán en la Memoria de fin de curso. Para ello, se cubrirá la siguiente tabla.

PLAN LECTOR			
MEMORIA Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES CURSO 23/24			
DEPARTAMENTO _____			
CURSO	TEMPORALIZACIÓN	ACTIVIDAD DE AULA/ COMPLEMENTARIA	DESCRIPCIÓN

4.7 El desarrollo de la competencia en comunicación lingüística en lengua castellana

Siguiendo lo establecido en el Proyecto Educativo de Centro (en adelante, PEC), concretamente su apartado 4.7, acerca del desarrollo de la competencia en comunicación lingüística en lengua castellana, donde se indica lo establecido por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE) en el artículo 121, apartado 2 bis, que establece la responsabilidad del centro de cara a la asunción de «medidas necesarias para compensar las carencias que pudieran existir en la competencia en comunicación lingüística, en lengua castellana y en su caso en lenguas cooficiales», se proponen, en calidad de Proyecto Lingüístico, las medidas descritas a renglón seguido.

4.7.1 Evaluación diagnóstica de centro

A fin de responder a «la descripción de la competencia», se llevarán a cabo una serie de evaluaciones diagnósticas destinadas a las etapas de Primaria y Secundaria que, unidas a la Evaluación de Diagnóstico del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) dirigidas al cuarto curso de Educación Primaria (EP) y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), permitirán elaborar un perfil de adquisición competencial que sirva de punto de partida en el desarrollo de la competencia lingüística en todas las materias.

Así las cosas, la prueba, basada tanto en los descriptores de la competencia como en los perfiles competenciales y, en última instancia, en el perfil de salida, será coordinada por los/las docentes que conformen el departamento Sociolingüístico, siendo responsables de su realización el profesorado de Lengua Castellana y Literatura, en ESO. En cuanto a la fecha, esta se fijará en la primera reunión de la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP), previendo su realización en las últimas semanas del mes de septiembre o principios de octubre.

En cuanto al contenido de las pruebas, abarcarán los cuatro pilares que componen la comunicación lingüística: comprensión y expresión escritas, comprensión y expresión orales. Para las dos primeras, partiendo de un texto breve, se configurará una serie de preguntas que el/la estudiante deberá responder y desarrollar; tras esto, habrá un ejercicio de redacción a partir de la lectura, bien una narración, bien una exposición-argumentación, según el curso. El tiempo estimado será de cuarenta y cinco minutos. Las dos segundas consistirán en la visualización o la escucha de una conversación de entre tres y cinco minutos, aproximadamente; se reproducirán en dos ocasiones para que el/la estudiante pueda responder a la variedad de preguntas breves que se propongan (respuesta múltiple, respuesta corta, verdadero o falso, elección de la opción correcta, etc.) y culminará en la producción de un texto oral -tertulia o debate- sobre el material visualizado/escuchado o un tema afín. El tiempo estimado será de veinticinco minutos.

Con el fin de ajustar las pruebas a la realidad educativa, estas serán elaboradas por el departamento Sociolingüístico, en ESO, y por los/las maestros/as responsables de Lengua Castellana y Literatura, en EP. La corrección, en cambio, le corresponderá al departamento Sociolingüístico, que, en caso necesario, podrá contar con la colaboración de los/las maestros/as responsables de Primaria. Los resultados, concretados en el proyecto lingüístico, serán recogidos en la Programación General Anual (PGA), en las actas del departamento y del Equipo Docente y se difundirán a través de la página web del centro y los canales pertinentes de Microsoft Teams. Con todo, el desarrollo del proyecto lingüístico implica la participación de todo el claustro, que deberá especificar en las pertinentes Programaciones Didácticas/Docentes los instrumentos y procedimientos de evaluación que contemplen la competencia lingüística.

Finalmente, en la valoración de la prueba se prestará especial atención a los siguientes aspectos:

- Comprensión: ¿se trata de una respuesta coherente?, ¿responde atendiendo al tema propuesto?, ¿en qué medida demuestra la comprensión del contenido?
- Expresión: ¿se manifiesta de una manera cohesionada y organizada?, ¿se adecúa al contexto comunicativo?, ¿demuestra la suficiente capacidad de síntesis?, ¿emplea un lenguaje claro y preciso?, ¿manifiesta fluidez en el plano léxico-sintáctico?
- Corrección lingüística: ¿manifiesta la adecuada corrección normativa?

4.7.2 Medidas

Tras lo expuesto, se señalan las diferentes medidas que impulsarán la adquisición de la competencia lingüística según los resultados obtenidos. Conviene precisar que son simplemente un esbozo sujeto a cambios y modificaciones conforme se desarrolle el curso.

ACTIVIDADES Y PROYECTOS DURANTE EL CURSO
ESO

• Proyecto de prensa digital, enfocado a la noticia, el reportaje y la crónica (publicación trimestral en la página web). • Proyectos audiovisuales. • Tertulias dialógicas. • Teatro de improvisación.
ACTIVIDADES Y TAREAS DURANTE LAS SESIONES DE LAS DIFERENTES MATERIAS
• Visualización de películas y actividades a partir de ellas (comprensión oral, síntesis, debates, tertulias...). • Exposiciones orales. • Reseñas, trabajos de investigación, resúmenes, comentarios de texto, invención de problemas. • Escritura de textos de carácter literario.

A fin de involucrar a las familias, «primeras interesadas en participar en el impulso de una mejor expresión del alumnado dentro y fuera del centro», estas serán avisadas por los canales oficiales (página web, correo institucional, aplicación de Educastur de mensajería instantánea, circulares informativas) de las actividades anuales en caso de que quieran participar de alguna manera.

4.7.3 Evaluación y seguimiento

Al respecto de la evaluación y el seguimiento, cada docente incluirá una valoración de la competencia lingüística en los resultados obtenidos trimestralmente. Estos serán analizados en tres órganos: CCP; Claustro y Consejo Escolar. Por otro lado, anualmente, a final del curso, el departamento Sociolingüístico se reunirá con los/las tutores/a de EP para elaborar una síntesis de los resultados obtenidos que será incluida en la Memoria final.

4.8 **El plan de orientación educativa y profesional**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Decreto 147/2014, el PEC incluirá un Plan de Orientación Educativa y Profesional, el cual se divide en grandes programas, esto es, el Programa de Atención a la Diversidad (PAD), el Programa de Acción Tutorial (PAT) y el Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera (PODC). No obstante, antes de presentar los distintos programas, se realizará un análisis de la situación del centro.

4.8.1 Análisis de la situación del centro

El CPEB Aurelio Menéndez es un centro de enormes dimensiones ubicado en la capital del concejo de Ibias, en el extremo suroccidental de Asturias, entre León y Galicia. Se trata de una zona rural cada vez más despoblada y envejecida, con un censo de unos 300 habitantes en la capital y 1300 en todo el concejo. Con una extensión de 333 km², la densidad de población está por debajo de los 5 hab./km². Los enclaves de población son pequeños y diseminados; las comunicaciones, deficientes, lo que conlleva una situación de aislamiento geográfico, no solo hacia otros concejos sino dentro del mismo.

La gran extensión del colegio, que cuenta con comedor y dos plantas de Escuela Hogar, testimonia el pasado floreciente, tanto demográfico como económico, del concejo, proveniente principalmente de la minería. La actividad agrícola y ganadera han disminuido notablemente, quedando reducidas al consumo propio o a la venta al por menor. En consecuencia, el centro va perdiendo matrícula lenta y progresivamente, teniendo, a día de hoy, un número inferior a 30 alumnos y alumnas.

A esta coyuntura se le suma otra barrera fundamental a la hora de hablar de inclusión y atención a la diversidad, y es que la inmensa mayoría del personal docente es interino, y fácilmente la plantilla puede cambiar casi por completo de un año tras otro. En este sentido, el centro se caracteriza por su inestabilidad.

Asimismo, en los últimos años hemos advertido favorablemente que las familias, en general, se implican en la educación de sus hijos, colaborando con el colegio en el proceso educativo. No obstante, a pesar de los múltiples intentos por atraer a las familias a través de proyectos y talleres ofertados por el centro, su participación solo se reduce a la asistencia a reuniones convocadas por el Equipo Directivo o por los/las tutores/as -con cierta irregularidad- y a festividades tradicionales.

Finalmente, en este POEP es esencial arrojar algo de luz acerca las necesidades y fortalezas observadas en el propio alumnado, de cara garantizar una adecuada atención a la diversidad. Así, un buen dibujo de los próximos años nos lo dan los datos del curso 2023-2024. De esta manera, el centro cuenta, en la actualidad, con el siguiente alumnado con NEAE

- Un alumno de 3º de Educación Primaria con OTRAS-APR

- Una alumna de 4º de Educación Primaria con OTRAS-APR
- Un alumno de 5º de Educación Primaria con OTRAS-APR
- Una alumna de 6º de Educación Primaria con OTRAS-APR
- Una alumna de 2º de ESO con discapacidad visual, pendiente de dar de alta de NEE-VIS

Asimismo, en el curso 2023-2024 el Departamento de Orientación aplicó un cuestionario de detección de necesidades a toda la plantilla docente, dando lugar a las siguientes conclusiones:

- No parece haber problemas relacionados con adicciones a sustancias (alcohol, tabaco...), problemas graves de convivencia y falta de hábitos saludables e higiénicos básicos.
- Parece que algún alumnado de ESO, especialmente en 2ºESO, puede mostrar un uso no adecuado de las TIC (videojuegos, móvil, RRSS...).
- Parece que tanto en cierto alumnado de EP como en ESO, hay falta de hábitos y métodos de trabajo y estudio.
- Parece que algunos alumnos de ESO necesitan de mayor información acerca de las opciones y posibles caminos del mundo académico-profesional.
- Parece que el alumnado de ESO necesita de una información y formación de calidad en materia afectivo-sexual, puesto que parece desconocer ciertos procesos.
- Parecen existir problemas en relación con una comprensión y un trato no igualitario a determinadas personas y colectivos, especialmente en ESO.
- Parece existir una importante falta de habilidades sociales, esta vez tanto en EP como en ESO, habiendo un problema para comunicar las cosas de forma asertiva.
- Parece que sí que puede haber problemas relacionados con una falta de sueño en cierto alumnado de ESO, en parte debido a un mal uso de RRSS, videojuegos...

4.8.2 Líneas de actuación y objetivos del plan

El presente POEP sigue una serie de líneas de actuación que deberán concretarse en distintas actuaciones en los tres programas de orientación. Estas líneas se fundamentan en los principios de la orientación educativa recogidos por el Decreto 147/2014, así como por los principios de la LOMLOE y en lo establecido por los decretos que regulan el currículo en el Principado de Asturias. Las líneas son las siguientes:

- La inclusión educativa, buscando la integración, participación y aprendizaje significativo de todo el alumnado a través de los principios del Diseño Universal de Aprendizaje.
- La atención a la diversidad, debiendo de asegurar la personalización del proceso educativo a las características del alumnado.
- La tutoría, como piedra angular de la orientación directa al alumnado.
- La prevención, tratando de anticiparnos a las dificultades de forma proactiva, así como dar una respuesta lo más temprana posible.
- La calidad, equidad y desarrollo integral del alumnado, teniendo en consideración todas las áreas.
- La orientación académica y profesional del alumnado, de tal forma que pueda construir su proyecto de futuro con éxito.
- La coordinación y colaboración entre todos los agentes involucrados en la educación del alumnado.

En relación con esto último, los grandes objetivos del presente plan se corresponden con las grandes funciones a desempeñar por la orientación educativa y profesional establecidos por el Decreto 147/2014, basadas, a su vez, en los principios de la LOMLOE y en lo establecido por los decretos que regulan el currículo en el Principado de Asturias. Estos son:

- Favorecer el desarrollo integral de los alumnos y las alumnas desde que entran a formar parte de la comunidad escolar, promoviendo y participando en todos los proyectos, planes y programas necesarios para lograr este fin.
- Prevenir, detectar y dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado a través del trabajo en equipo del profesorado en coordinación con los servicios especializados de orientación, con las familias, los agentes comunitarios y la Administración educativa.
- Posibilitar el seguimiento del proceso educativo de los alumnos y alumnas mediante la coordinación de los órganos competentes.

- Impulsar la acción tutorial en la acogida, seguimiento y acompañamiento del alumnado en los centros educativos.
- Realizar las actuaciones necesarias para escolarizar al alumnado, respondiendo a las necesidades de cada alumno y alumna.
- Integrar en las acciones educativas valores que fomenten relaciones interpersonales satisfactorias, la igualdad de hombres y mujeres, la no violencia, la cooperación y la solidaridad y el respeto por el entorno físico y medioambiental.
- Fomentar un clima adecuado que propicie la convivencia, el aprendizaje y la creatividad.
- Promover y apoyar las acciones y proyectos de los centros para la innovación y experimentación educativa.

Finalmente, cabe decir que todo el POEP se ajusta a lo establecido por la normativa vigente, pudiendo destacar las siguientes referencias:

- LOMLOE
- Decreto 147/2014
- Decreto 56/2022
- Decreto 57/2022
- Decreto 59/2022

4.8.3 Programa de atención a la diversidad

El Programa de Atención a la Diversidad parte de la realidad del centro y tendrá en cuenta a todo el alumnado, incidiendo en aquel más vulnerable y que se encuentra con más obstáculos en su escolarización, especialmente el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, el que repite curso, el que promociona con áreas o materias pendientes, así como a todo aquel que presente dificultades a lo largo del curso, especificando el tipo de atención educativa que requiere.

El Equipo Directivo establecerá las medidas organizativas y/o curriculares que permitan la atención personalizada y la participación de todo el alumnado del centro en todas las actividades del mismo. Para ello contará con el asesoramiento de los servicios especializados de Orientación y con la participación de las personas responsables de las Tutorías. Se favorecerá la inclusión planificando los espacios, tiempos y recursos pedagógicos y humanos con el fin de conseguir una mejor atención educativa de todo el alumnado.

El PAD especificará para cada una de las medidas de atención a la diversidad las acciones a desarrollar, el alumnado destinatario y el profesorado implicado, especificando sus tareas, así como el uso de los materiales o productos de apoyo necesarios. En todo caso, se garantizará la accesibilidad a los materiales educativos por parte de todo el alumnado.

Las medidas de atención a la diversidad impulsarán la eliminación de barreras para facilitar la presencia, la participación y el aprendizaje del alumnado. La respuesta educativa al alumnado que requiera una atención diferente a la ordinaria deberá recogerse en un Plan de Trabajo Individualizado que contendrá, en su caso, las adaptaciones curriculares pertinentes.

La dirección del centro, con la colaboración del equipo docente y los servicios especializados de orientación educativa, llevará a cabo el seguimiento de las medidas y actuaciones previstas en el PAD de forma trimestral. Se establecerán con claridad los procedimientos e instrumentos utilizados para realizar el seguimiento, velará por su adecuada aplicación y la respuesta educativa a cada alumno o cada alumna, con especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y al alumnado con necesidades educativas especiales.

Por otro lado, se concretará el seguimiento y evaluación del PAD, los procedimientos e instrumentos utilizados, la evaluación de su efectividad y la consiguiente mejora. Su seguimiento tendrá carácter continuo, con el objeto de realizar los ajustes que correspondan a lo largo del curso escolar para la mejora de los procesos y la calidad educativa.

Como establece la Circular de inicio de curso, los órganos de coordinación docente, Claustro y Consejo Escolar, realizarán el seguimiento del PAD en el ámbito de competencias y funciones que les corresponda en cada caso, contando con el asesoramiento de las personas responsables de la Orientación educativa en el centro docente.

La adecuación de la actividad educativa a la especificidad de cada alumnado es un objetivo prioritario del CPEB Aurelio Menéndez. El plan de atención a la diversidad de nuestro centro se caracteriza por tener las siguientes finalidades:

- Servir de referente para que el centro concrete anualmente la respuesta educativa al alumnado teniendo en cuenta sus necesidades.

- Ser instrumento que facilite al centro, una vez valoradas las necesidades educativas del alumnado, la planificación y organización de los apoyos priorizando la utilización de los recursos disponibles en función de las necesidades.
- Guiar la concreción de criterios para priorizar la respuesta educativa a la diversidad dentro del aula.
- Prever una planificación que permita introducir cambios ante nuevas necesidades que puedan surgir a lo largo del curso con el necesario reajuste de las intervenciones del profesorado ordinario y de las especialistas de Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica.
- Guiar la evaluación interna de la eficacia de la atención a la diversidad al finalizar cada curso escolar, identificando aquellos aspectos mejorables para el curso siguiente.

La atención a la diversidad, principio fundamental del modelo educativo actual y consecuencia de postulados esenciales derivados de la actual legislación educativa, compete a toda la comunidad educativa, por lo que el tratamiento a la diversidad no va a ser una tarea específica de un departamento, sino de todo el profesorado.

Las medidas de atención a la diversidad contempladas se dirigen a dar una respuesta educativa apropiada a la diversidad de intereses, motivaciones, niveles de competencia curricular, estilos de aprendizaje, capacidades, etc. del conjunto del alumnado, incluyendo las respuestas específicas exigidas por el alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo (NEAE).

Las medidas estarán orientadas a la personalización del aprendizaje y partirán del resultado de la evaluación inicial, de la Memoria del curso anterior, además de los resultados de evaluación del curso pasado y los informes de referencia.

Este documento recoge el conjunto de actuaciones y medidas educativas y organizativas que nuestro centro diseña y desarrolla para adecuar la respuesta a las necesidades educativas del alumnado en él escolarizado.

Con este Programa pretendemos:

- Establecer las medidas organizativas y/o curriculares que permitan la atención personalizada y la participación de todo el alumnado del centro en todas las actividades del mismo.
- Trabajar desde la prevención y detección de aquellos alumnos/as que requieran medidas curriculares más ajustadas.
- Propiciar una respuesta educativa personalizada para optimizar su proceso de enseñanza-aprendizaje en las condiciones más normalizadas posibles.
- Realizar el seguimiento periódico a lo largo del curso para retroalimentar la respuesta educativa que se está ofreciendo.
- Garantizar unos contenidos mínimos para todo el alumnado, desde los 3 a los 16 años, proporcionando una enseñanza ajustada a las necesidades de cada alumno/a.
- Dar respuesta a la diversidad de nuestro alumnado, tanto de motivaciones como de intereses y capacidades.
- Ajustar la atención a las necesidades educativas del alumnado a los distintos escenarios de contingencia previstos ante una nueva emergencia sanitaria, incluyéndose la eventual situación de suspensión de la actividad lectiva presencial.

Planteamos la atención a la diversidad como un continuo de elementos comunes para todas las etapas. Para ello, establecemos una coordinación entre los tres tramos educativos, facilitando el paso de una etapa a otra y asegurando la continuidad en las medidas que llevamos a cabo con nuestro alumnado.

El programa va dirigido a atender la diversidad de todo el alumnado del Centro y tiene como finalidad dar una respuesta educativa ajustada a sus peculiaridades.

Así, nos encontramos con alumnado que presenta:

- Distinto nivel de competencia curricular, con diferentes necesidades específicas de apoyo educativo.
- Diferentes motivaciones, intereses, capacidades, etc. Se tratará de darles respuesta a través de las distintas opciones que el Centro ofrece.

A través de las medidas de atención a la diversidad se tratará de dar respuesta a esta diversidad en capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud. Nos regiremos por los principios de calidad, equidad e igualdad de oportunidades,

normalización e integración, inclusión escolar, igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación, flexibilidad, accesibilidad, diseño universal y cooperación de toda la comunidad educativa.

4.8.3.1 Objetivos generales del programa

- Contribuir al desarrollo de las competencias clave del alumnado de Infantil, Primaria y ESO.
- Detectar y valorar al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Proporcionar los refuerzos y apoyos que requieran aquellos alumnos/as que lo necesiten, permitiéndoles alcanzar el mayor desarrollo personal y social.
- Favorecer la permanencia del alumnado en el sistema educativo.
- Mejorar los resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje en referencia al profesorado y alumnado.
- Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno/a.
- Atender las demandas de las familias en relación a las necesidades educativas de sus hijos e hijas y promover su colaboración e implicación en todas las actuaciones.
- Evaluar la adecuación y efectividad de las actuaciones programadas.
- Contribuir a la consecución de los fines del Proyecto Educativo del CPEB.

4.8.3.2 Colaboración con familias y otras instancias externas

Desde el centro escolar se llevarán a cabo distintas actuaciones:

- Con las familias: informar a las familias (a través de reuniones, entrevistas individuales, reuniones esporádicas, informes trimestrales...) acerca de los resultados de evaluaciones psicopedagógicas, necesidades detectadas, toma de decisiones, seguimiento y evaluaciones del alumnado. Se tratará de conseguir la implicación y colaboración de las familias en las actuaciones que se lleven a cabo con el alumnado y en el seguimiento del mismo.
- Con otras instituciones externas: se mantendrán contactos con Servicios Sanitarios para llevar a cabo programas globales con todo el alumnado y actuaciones más específicas en el caso de alumnado con informes clínicos. Asimismo, en relación a las familias con descompensación social, personal o cultural, buscaremos la colaboración con la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del principado de Asturias.

4.8.3.3 Medidas de atención a la diversidad

Las medidas de atención a la diversidad comprenden programas y acciones de naturaleza organizativa, curricular y de coordinación, implementadas durante la planificación y desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje para atender la diversidad del alumnado. Estas medidas abarcan desde la prevención hasta la intervención directa, específica e incluso extraordinaria.

Estas medidas, que son transitorias y revisables, se aplicarán a propuesta del tutor/a con la participación de todo el profesorado involucrado, bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios, con el asesoramiento del responsable de Orientación y considerando la opinión de la familia. Se llevarán a cabo en el entorno menos restrictivo posible, facilitando la integración del alumnado en las actividades de su grupo clase.

Al tomar decisiones sobre la respuesta educativa a la diversidad del alumnado, se priorizarán las medidas ordinarias sobre las específicas y extraordinarias. Estas últimas se utilizarán solo cuando las anteriores se hayan agotado y no existan otras alternativas, o cuando la evaluación psicopedagógica así lo determine.

A continuación, se detallan las medidas en función de la etapa educativa:

EDUCACIÓN INFANTIL

MEDIDA 1: PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN DEL LENGUAJE ORAL	
Destinatario	Acciones del Equipo Docente
Todo el alumnado de Educación Infantil	Discriminación fonética, memoria auditiva, praxias, habilidades comunicativas, etc.
Persona/Órganos Implicados	Seguimiento y evaluación

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - CPEB AURELIO MENÉNDEZ

La maestra de AL, en colaboración con la tutora, llevará a cabo una sesión semanal de estimulación del lenguaje oral dentro del aula.	Se llevará a cabo una primera valoración del alumnado para comprobar la calidad de su expresión y comprensión verbal. Posteriormente, a lo largo del curso, se irán evaluando los logros obtenidos en cada una de las sesiones de trabajo y existirá también una valoración final del programa mediante el registro de las producciones lingüísticas del alumnado.
Temporalización	
Una sesión semanal a lo largo del presente curso académico.	

MEDIDA 2: DOCENCIA COMPARTIDA	
Destinatario	Acciones del Equipo Docente
Todo el alumnado	Apoyo para el refuerzo de aprendizajes básicos de la etapa.
Persona/Órganos Implicados	Seguimiento y evaluación
El profesorado trabajará de forma colaborativa. El orientador asesorará y llevará a cabo un seguimiento de todo el proceso.	<i>Inicial:</i> teniendo en cuenta el ritmo de aprendizaje de cada alumno/a. <i>Continua:</i> a través del trabajo diario. <i>Final:</i> al término del curso lectivo.
Temporalización	
A lo largo del curso académico	

MEDIDA 3: APOYO ESPECIALIZADO DE AUDICIÓN Y LENGUAJE	
Destinatario	Acciones del Equipo Docente
Alumnado NEAE que debido a sus dificultades del lenguaje y para el/la cual resulte insuficiente el Programa de Estimulación, este/a podrá disponer de apoyo especializado por parte de la maestra de Audición y Lenguaje.	Discriminación auditivo-fonética y memoria auditiva, relajación (respiración-soplo), praxias buco-fonatorias, morfosintaxis, habilidades comunicativas, etc.
Persona/Órganos Implicados	Seguimiento y evaluación
La maestra especialista en AL. Esta facilitará las pautas que considere necesarias a la tutora con el fin de generalizar dentro del grupo los logros conseguidos de forma individualizada.	Se llevará a cabo una primera valoración del alumno/a tomando como punto de referencia su Informe Psicopedagógico. En cada una de las sesiones se valorarán los logros obtenidos con el fin de ajustar las intervenciones a las necesidades del alumno/a. Al finalizar el curso se realizará un registro de sus producciones lingüísticas.

Temporalización
Ajustada a las necesidades de cada alumna/o.

MEDIDA 4: APOYO ESPECIALIZADO DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	
Destinatario	Acciones del Equipo Docente
Alumnado NEAE	Seguimiento y valoración de las dificultades que vayan surgiendo a lo largo del curso.
Persona/Órganos Implicados	Seguimiento y evaluación
La maestra especialista en PT. Esta facilitará las pautas que considere necesarias a la tutora con el fin de generalizar dentro del grupo los logros conseguidos de forma individualizada.	En cada una de las sesiones se valorará la evolución del alumnado con el fin de ajustar las intervenciones a las necesidades que surjan.
Temporalización	
Ajustada a las necesidades de cada alumna/o.	

EDUCACIÓN PRIMARIA

MEDIDA 1: DOCENCIA COMPARTIDA	
Destinatario	Acciones del Equipo Docente
Todo el alumnado	Apoyo para el refuerzo de aprendizajes básicos de la etapa.
Persona/Órganos Implicados	Seguimiento y evaluación
El profesorado del área trabajará de forma colaborativa. El orientador asesorará y llevará a cabo un seguimiento de todo el proceso.	<i>Inicial</i>, teniendo en cuenta: - Informe de competencia curricular, elaborado por el profesorado de las áreas. - Propuesta específica de trabajo. - Actas o informes en los que se plantee la propuesta de intervención. <i>Continua</i>: a través de las pruebas que se realicen, las reuniones del Equipo Docente y las sesiones de evaluación. <i>Final</i>: al término del curso lectivo.
Temporalización	
A lo largo del curso académico	

MEDIDA 2: APOYO ESPECIALIZADO DE AL. (carácter extraordinario)	
Destinatario	Acciones del Equipo Docente
Alumnado NEAE	Discriminación auditivo-fonética y memoria auditiva, relajación (respiración-soplo), praxias buco-fonatorias, morfosintaxis, habilidades comunicativas, etc.
Persona/Órganos Implicados	Seguimiento y evaluación
Especialista de Audición y Lenguaje	<i>Inicial:</i> mediante la evaluación a través de un registro de su producción lingüística. <i>Continua:</i> en cada una de las sesiones de trabajo a través de la conducta lingüística y de los aspectos adquiridos. <i>Final:</i> mediante la observación y registro de conductas lingüísticas al finalizar el curso.
Temporalización	
Sesiones semanales a lo largo del presente curso académico	

MEDIDA 3: APOYO ESPECIALIZADO DE PT. (carácter extraordinario)	
Destinatario	Acciones del Equipo Docente
Alumnado NEAE	Se diseñará un plan de trabajo de manera individualizada para cada uno de los alumnos-as destinatarios de esta medida con unos objetivos concretos a desarrollar. De forma general priorizaremos - Potenciar el aprendizaje y el rendimiento del alumnado receptor. - Adquirir competencias para el desarrollo personal y lograr los objetivos de etapa. - Reforzar y afianzar contenidos de las áreas de Lengua y Matemáticas. - Mejorar la motivación, autoestima y autonomía, así como despertar el interés hacia el aprendizaje. - Fomentar la constancia y el trabajo diario. - Mejorar los procesos psicológicos básicos. - Estimular el funcionamiento de las funciones ejecutivas.
Persona/Órganos Implicados	Seguimiento y evaluación

Especialista en Pedagogía Terapéutica	<i>Inicial:</i> mediante la realización de evaluaciones iniciales para registrar los conocimientos previos. <i>Continúa:</i> en cada una de las sesiones a través de la observación directa, la realización de actividades y la valoración del comportamiento. <i>Final:</i> mediante la valoración de la adquisición de habilidades y teniendo en cuenta los resultados obtenidos en las diferentes materias.
Temporalización	
Sesiones individuales. Las sesiones se llevarán a cabo dentro del aula.	

MEDIDA 4: ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA	
Destinatario	Acciones del Equipo Docente
Alumnado con NEE que requiera, de forma transitoria o permanente, apoyos y atenciones educativas derivadas de su discapacidad o trastornos graves de conducta.	Los alumnos/as con ACS serán atendidos/as de forma más personalizada por el profesorado especialista en PT y AL en función de sus necesidades. Serán apoyados/as fundamentalmente dentro del aula ordinaria.
Persona/Órganos Implicados	Seguimiento y evaluación
Los maestros/as de cada área elaborarán la adaptación curricular para el alumno/a contando con el apoyo de la Unidad de Orientación. El tutor/a informará a la familia a principio de cada curso de las materias en las que el alumno/a llevará adaptación curricular y el nivel de competencia que se pretende alcanzar durante el curso. En esta reunión se informará también del horario del alumno y de cuantas medidas de atención a la diversidad se vayan a aplicar. Las adaptaciones curriculares se entregarán a Jefatura de Estudios. Las ACIs se recogen en el expediente del alumno/a; en los documentos oficiales de evaluación deberá figurar la indicación de las materias que se han cursado con ACIs mediante un asterisco. La evaluación de este alumnado tomará como referente lo señalado en la ACI. En las sesiones de evaluación se realizará una valoración del progreso del alumno/a y de los resultados conseguidos. Se informará a las familias mediante un informe escrito realizado por las especialistas en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, si procede. El Equipo Directivo y el orientador del centro gestionan la medida.	Se partirá de una evaluación inicial de los niveles de competencia en las diferentes áreas para elaborar las ACS. Trimestralmente se llevará a cabo una revisión de las mismas, pudiendo modificar aquellos aspectos que se consideren convenientes. La evaluación de las áreas objeto de ACS, así como su calificación, será responsabilidad del profesorado que las imparte, valorando, en su caso, las aportaciones del profesorado de apoyo específico.
Temporalización	

A lo largo de todo el curso escolar. Trimestralmente se llevará a cabo una revisión de las ACS.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

MEDIDA 1: DOCENCIA COMPARTIDA

Destinatario	Acciones del Equipo Docente
Todo el alumnado	Apoyo para el refuerzo de aprendizajes de la etapa.
Persona/Órganos Implicados	Seguimiento y evaluación
El profesorado trabajará de forma colaborativa. El orientador asesorará y llevará a cabo un seguimiento de todo el proceso.	<i>Inicial</i>, teniendo en cuenta: - Informe de competencia curricular, elaborado por el profesorado de las áreas. - Propuesta específica de trabajo. - Actas o informes en los que se plantee la propuesta de intervención. <i>Continúa</i>: a través de las pruebas que se realicen, las reuniones del Equipo Docente y las sesiones de evaluación. <i>Final</i>: al término del curso lectivo.
Temporalización	
A lo largo del curso académico	

MEDIDA 2: PROGRAMA DE REFUERZO DE MATERIAS NO SUPERADAS

Destinatario	Acciones del Equipo Docente
Alumnado que promociona con alguna materia suspensa. En este curso no hay ningún alumno que se encuentre en esta situación, por lo que no se desarrollará.	Elaborar un Programa de Refuerzo para que el alumnado logre superar las materias.
Persona/Órganos Implicados	Seguimiento y evaluación
Profesorado de las materias implicadas.	Según las indicaciones del profesor responsable.
Temporalización	
A lo largo del curso.	

MEDIDA 3: ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA	
Destinatario	Acciones del Equipo Docente
Alumnado con NEE que requiera, de forma transitoria o permanente, apoyos y atenciones educativas derivadas de su discapacidad o trastornos graves de conducta.	En caso de que a lo largo del curso apareciera alguna NEE sobrevenida, las decisiones sobre los diferentes aspectos que configuran la propuesta (fundamentalmente elección de objetivos y contenidos) están presididas por los principios de máxima normalidad y de máxima funcionalidad, tanto desde la perspectiva psicológica (competencias, capacidades, intereses y motivaciones) como en el intento de que tenga utilidad en su entorno social y cultural más próximo.
Persona/Órganos Implicados	Seguimiento y evaluación
- El profesorado elaboraría y aplicaría las adaptaciones curriculares de su materia en colaboración con el profesorado especialista y asesorados por el orientador. El profesorado consultará para ello los Informes Psicopedagógicos y dictámenes del alumnado. - El tutor/a participaría en la coordinación de la elaboración de las adaptaciones y mantendría informada a la familia. - El Equipo Directivo y el orientador del centro gestionarían la medida.	La elaboración de las ACS parte de una evaluación inicial de los niveles de competencia en las diferentes materias. Trimestralmente se llevaría a cabo una revisión de las mismas, pudiendo modificar aquellos aspectos que se consideren convenientes.
Temporalización	
A lo largo de todo el curso escolar, realizando una revisión de seguimiento de forma trimestral.	

MEDIDA 4: APOYO ESPECIALIZADO DE PT	
Destinatario	Acciones del Equipo Docente
Alumnado NEAE	Consisten en el refuerzo de aprendizajes instrumentales básicos. Fundamentalmente se realiza en las materias de Matemáticas y Lengua Castellana y Literatura.
Persona/Órganos Implicados	Seguimiento y evaluación
Especialista en Pedagogía Terapéutica	Se partirá de una valoración inicial del alumnado que permitirá establecer una propuesta específica de trabajo, teniendo también en cuenta las actas o informes que recojan el tipo de intervención a seguir. La evaluación será continua a través de las actividades y controles que se lleven a cabo.
Temporalización	
Durante todo el curso escolar, teniendo en cuenta que el número de sesiones de apoyo puede variar en función de los resultados de evaluación, así como de nuevas necesidades que requieran atención.	

A estas medidas, se suman otras específicas para distintos tipos de necesidades educativas, que se presentan a continuación.

MEDIDAS PARA EL ALUMNADO DE ALTAS CAPACIDADES

- **Enriquecimiento curricular.** Es la primera medida específica con el alumnado de AACC. Consiste en profundizar en el currículo, pero sin avanzar objetivos y contenidos de niveles superiores. Se trata no solo de aumentar en cantidad, sino sobre todo en calidad, darle otro enfoque más profundo al proceso enseñanza-aprendizaje (p. ej. a través del aprendizaje por descubrimiento). Se deberán proponer actividades encaminadas al desarrollo de la autonomía y la madurez, teniendo presente todas las áreas del desarrollo. Se deberá plantear para aquellas áreas o materiales para las que el alumno presente mayores aptitudes, motivaciones e intereses. Se puede realizar en el centro o como actividad externa.
- **Ampliación Curricular.** Se plantea en caso de agotar las medidas anteriores. Consiste en introducir contenidos de cursos superiores. El enfoque de la medida es el mismo que el del enriquecimiento.
- **Flexibilización del periodo de escolarización.** Para su realización se requiere de haber agotado todas las medidas, y de tener el visto bueno de la unidad del Equipo Regional y de la familia. Consiste en la aceleración de un curso académico. Para ello: el profesorado concreta el nivel de competencia curricular y hace la propuesta; el tutor, a partir de la información recogida en las reuniones de equipo docente, elabora el informe proponiendo esta medida, recogiendo las medidas de ampliación previas y el motivo razonado para proponer la medida; y el profesional de orientación propone la medida en coordinación con el Equipo Regional.

MEDIDAS PARA EL ALUMNADO DE INCORPORACIÓN TARDÍA

Siguiendo la "Circular sobre la atención educativa al alumnado con incorporación tardía al sistema educativo español", entendemos "por alumnado de integración tardía al sistema educativo aquel que se incorpora a los centros educativos a partir del 2º curso de E.P. hasta el último curso de la escolarización obligatoria y que, por proceder de otros países, presenta un desconocimiento de la lengua española o desfases curriculares de importancia debido a escolarizaciones anteriores irregulares o nulas".

Se priorizarán medidas inclusivas y generales, recomendando la implementación de metodologías que fomenten la participación: aprendizaje basado en proyectos o tareas, aprendizaje cooperativo, etc. Se organizarán los apoyos dentro del aula, priorizando modalidades como la docencia compartida. Las medidas de acogida se aplicarán como máximo hasta que transcurran tres cursos académicos desde su matriculación.

En cualquier caso, se pueden plantear distintas medidas en función de diversas características:

- **Flexibilización del periodo de escolarización.** Consiste en la deceleración de un curso académico. Se podrá proponer para aquel alumnado que, tras la evaluación inicial, se detecte un desfase de dos o más cursos, siempre y cuando su curso de referencia sea, al menos, 3º de Educación Primaria. Para ello: la tutoría propone la medida; orientación elabora el informe psicopedagógico; y la dirección envía la propuesta al organismo correspondiente. Requiere de la conformidad de la familia.
- **Tutoría de acogida.** Se designará un profesor que contará con las siguientes funciones: recopilar la información sobre el alumno recién llegado y colaborar con el orientador en la evaluación inicial para la elaboración del PTI; colaborar con el tutor en mantener contacto con las familias; colaborar con el tutor en transmitir al equipo docente la información obtenida sobre el alumno de reciente incorporación y realizar el seguimiento del PTI; Intervenir educativamente, si es preciso, con el nuevo alumno en la enseñanza de la lengua castellana y en el acceso al currículo. El número de horas va en función del número de alumnado de reciente incorporación tardía (es decir, alumnado de incorporación tardía matriculado en el sistema español, como máximo, hace 3 cursos académicos desde la fecha de inicio de las actividades lectivas de cada curso):

5 alumnas/os de reciente incorporación (*)	De 5 a 10 alumnas/os de reciente incorporación(*)	Más de 10 alumnas/os de reciente incorporación(*)
1 hora semanal de Tutoría de Acogida	2 horas semanales de Tutoría de Acogida	3 horas semanales de Tutoría de Acogida

- **Aulas de acogida.** Siempre y cuando haya escolarizados, al menos, cinco alumnos de reciente Incorporación tardía con un nivel de español bajo o nulo y/o carencias en las competencias que

difículten el acceso al currículo, se podrá plantear un aula de trabajo específica para este alumnado. Esta aula podrá organizarse en tres niveles distintos:

- Nivel 1. Inmersión lingüística. Para aquellos casos de un nivel nulo de español. Se pueden impartir hasta 10 horas de español a la semana. El objetivo es alcanzar un nivel básico de español que permita acceder al currículo. La duración es de un trimestre escolar, si bien puede ser prorrogable dos trimestres más.
- Nivel 2. Inmersión lingüística y acceso al currículo. Para aquellos casos que han superado el Nivel 1, o para aquellos casos en donde haya un nivel A1 de español. El objetivo es profundizar en el trabajo de la lengua al tiempo que se apoya el acceso al currículo. Por un lado, en todos los casos habrá 6 horas de español (misma aula que en el alumnado de Nivel 1). Por otro lado, en función de la etapa habrá más o menos horas para la adquisición de vocabulario propio de distintas áreas o materias. En Educación Primaria, hasta 3 horas para ciencias sociales y naturales y hasta 3 horas para matemáticas. En ESO, hasta 4 horas para área científico-matemática, y hasta 4 horas para el área sociolingüística. El tiempo no puede superar tres trimestres.
- Nivel 3. Acceso y acompañamiento curricular. Para aquellos casos en los que se haya superado los niveles 1 y 2, y para el alumnado de lengua hispana recién llegado que presente un desfase de más de dos cursos en sus niveles de competencia curricular y dificultades para acceder al currículo ordinario. Incluye 3 horas de español, y hasta 10 horas de acompañamiento curricular.

AULAS DE ACOGIDA Y ACCESO AL CURRÍCULO (EP Y ESO)		
ORGANIZACIÓN NIVELES	ESPAÑOL SEGUNDA LENGUA	ACCESO Y ACOMPAÑAMIENTO CURRICULAR
NIVEL 1 INMERSIÓN LINGÜÍSTICA	Hasta 10 horas semanales	
NIVEL 2 INMERSIÓN LINGÜÍSTICA Y ACCESO AL CURRÍCULO	Hasta 6 horas semanales	Hasta 8 horas semanales para acceso al currículo: -Hasta 4 horas para el ámbito científico-tecnológica en ESO o hasta 3 horas para las áreas de matemáticas y ciencias naturales en EP. -Hasta 4 horas para el ámbito sociolingüístico en ESO o hasta 3 horas para las áreas de lengua castellana y ciencias sociales en EP
NIVEL 3 ACCESO Y ACOMPAÑAMIENTO CURRICULAR	Hasta 3 horas semanales	Hasta 10 horas semanales para acceso y acompañamiento curricular

- Programa de inmersión lingüística. Las aulas intensivas de inmersión lingüística son un apoyo externo para los centros que no dispongan de recursos para la atención al alumnado recién llegado con graves carencias en lengua castellana, con lenguas maternas que no utilicen el alfabeto latino y con escolarizaciones anteriores irregulares o deficientes y que se incorpore a 3º, 4º, 5º o 6º de E.P o cualquier curso de ESO. Para solicitar este apoyo será necesario un informe psicopedagógico que recoja los resultados de la evaluación inicial y determine las medidas a aplicar. La evaluación incluirá el nivel de competencia en lectoescritura en su lengua materna y de la competencia matemática, así como de la competencia en español como segunda lengua. Sin embargo, para no retrasar la puesta en marcha de estas medidas, si en el centro se detecta que el alumno recién llegado desconoce totalmente la lengua castellana, podrá formular la solicitud de incorporación al programa y posteriormente procederán con los demás pasos para la evaluación psicopedagógica y la elaboración del PTI. La solicitud se debe enviar a orientacioneducativa@educastur.org. Existen dos modalidades de inmersión lingüística:
 - Atención intensiva de hasta 20 horas semanales para el alumnado de ESO. Esta atención se realiza en el IES La Magdalena (Avilés). El programa tiene una duración de 60 días lectivos prorrogables.

- Atención itinerante al centro de origen para el alumnado de EP. Con máximo de 10 horas semanales. La duración máxima es de 3 meses desde la incorporación con carácter general.

MEDIDAS PARA EL ALUMNADO CON GRAVES PROBLEMAS DE SALUD

Aulas Hospitalarias y atención domiciliaria. Consiste en un conjunto de medidas de coordinación y colaboración entre el centro docente y la unidad de apoyo escolar hospitalaria. Tiene como finalidad facilitar el proceso educativo del alumnado que por motivos graves de salud tenga que interrumpir la asistencia a las clases.

El destinatario es el alumnado en edad escolar obligatoria con problemas graves de salud, que se encuentre hospitalizado o con una convalecencia en su domicilio superior a dos meses.

Los profesionales implicados y sus funciones son:

- El profesorado de área elabora un plan de trabajo que priorice los contenidos imprescindibles para seguir aprendiendo y diseña las actividades que faciliten el desarrollo de dicho plan.
- El tutor coordina el trabajo del profesorado de las áreas.
- El profesorado de aulas hospitalarias colabora con el profesorado de las áreas en la elaboración del plan de trabajo, acompaña al alumnado en sus aprendizajes y son mediadores en su proceso de evaluación.

Gestiona la medida la directora de la Unidad de apoyo escolar hospitalario. No se requiere autorización para la utilización de esta medida. El equipo directivo remite la documentación a la Unidad de apoyo escolar del Hospital Central de Asturias por correo electrónico. Es necesario aportar informe médico con la previsión del periodo de convalecencia, conformidad de la familia para realizar el apoyo domiciliario y el plan de trabajo de las áreas.

El equipo de profesionales implicados en el diseño y aplicación de esta medida fijará los procedimientos e indicadores para la evaluación de la misma.

4.8.3.4 Proceso de evaluación psicopedagógica

Siguiendo la Circular de Inicio de Curso y las Instrucciones para los Servicios de Orientación, la evaluación psicopedagógica es el proceso de recogida, análisis y valoración de información relevante sobre los elementos personales y del contexto que actúan como facilitadores o barreras para la presencia, participación y aprendizaje del alumnado y pueden provocar desajustes en su desarrollo personal y/o académico.

Sus finalidades son identificar facilitadores y barreras que determinan las necesidades educativas del alumnado, apoyar y fundamentar la implementación de medidas de atención a la diversidad diferenciadas y asesorar y orientar a los equipos directivos y al profesorado para planificar, implementar y evaluar una propuesta educativa inclusiva y poner en marcha los ajustes razonables que corresponda. El responsable principal del proceso es el profesorado de orientación educativa.

Las causas para iniciar este procedimiento son las siguientes:

- Solicitud de la familia o representantes legales ante la dirección del centro.
- Demanda del tutor o tutora derivada de un acuerdo del equipo docente.
- Propuesta del servicio especializado de orientación del centro
- Petición de la Dirección del centro
- Acuerdo de la Dirección General competente en materia de orientación educativa o disposición legal.

A este respecto, cabe decir que, en caso de que cualquier integrante de la comunidad educativa requiriese de una entrevista con el departamento de orientación, el centro cuenta con un modelo oficial para solicitarla.

Respecto al procedimiento, este sigue una serie de pasos:

1. Es necesario informar al alumno o alumna interesado/a y a la familia. En el caso de la familia, esta información se hará llegar por escrito.
2. Se trasladará la información necesaria que justifique los motivos por los que se realiza la evaluación psicopedagógica, el proceso a seguir (actuaciones, temporalización, información de los resultados, etc.) y las consecuencias de la misma en la toma de decisiones que afectan a la alumna o el alumno, tanto a nivel curricular como organizativo. No se requerirá autorización de la madre, padre, tutor o tutora legal y del alumno o la alumna, sin perjuicio de buscar el consenso en la toma de decisiones.

3. El proceso de evaluación psicopedagógica comprende un conjunto de actuaciones que incluyen, entre otras:

- Entrevistas con diferentes agentes que pueden aportar información relevante: alumna o alumno, tutor/a, resto de profesorado, familia o representantes legales, profesionales de otros sectores, etc.
- Observación y recogida de información en distintos contextos educativos (aula, patio, gimnasio, biblioteca, etc.).
- Aplicación de pruebas objetivas o estandarizadas.
- Análisis documental: producciones del alumnado, informes técnicos u otros documentos relevantes para el conocimiento y la toma de decisiones.

4. La familia podrá aportar los informes que considere oportunos (médicos, psicológicos, sociales, etc.) que serán tenidos en cuenta siempre que su procedencia esté suficiente y debidamente acreditada.

5. Al finalizar el proceso de evaluación psicopedagógica, la Orientadora u Orientador informará a los representantes legales del alumnado (en caso de ser menor de edad) sobre las conclusiones de la evaluación, haciendo referencia a las medidas educativas propuestas y a las orientaciones para la familia o representantes legales, y dará una copia del informe psicopedagógico derivado de todo el proceso.

6. El anexo del informe psicopedagógico específico sobre “Información para los representantes legales”, en el que se hará referencia a que han sido informados sobre los resultados de la evaluación psicopedagógica, deberá constar SIEMPRE la opinión de los progenitores o responsables legales del alumno/a (en caso de ser menor de edad), la fecha y la firma de ambos progenitores o responsables legales. En el caso de que alguna persona que ejerza la representación legal del alumno o alumna no pueda acudir a firmar el documento, se debe adjuntar al anexo una declaración responsable.

Finalmente, es importante recordar que, en aquellos casos de evaluación de Necesidades Educativas Especiales, a este informe le acompañará un dictamen de escolarización.

4.8.3.5 Seguimiento y evaluación del PAD

La evaluación del presente documento será continua y formará parte de la acción educativa desarrollada con el alumnado objeto de intervención.

Como establece la Circular de inicio de curso, los órganos de coordinación docente, Claustro y Consejo Escolar, realizarán el seguimiento del PAD en el ámbito de competencias y funciones que les corresponda en cada caso, contando para ello con el asesoramiento de las personas responsables de la Orientación educativa en el centro docente.

En las CCP, en las reuniones de equipo docente y en las sesiones de evaluación trimestral se hará un seguimiento más formal del alumnado con el que se ha trabajado.

Al finalizar el curso se revisarán los puntos del presente programa para comprobar si en su aplicación se ha observado que haya algún aspecto que convenga mejorar: adecuación en la aplicación de las medidas ordinarias y específicas, adecuación de los recursos disponibles y utilizados, grado de colaboración de las familias y otros servicios...

Para el seguimiento, análisis y evaluación tendremos en cuenta los siguientes criterios:

- Adecuación de las medidas adoptadas a las necesidades reales del centro.
- Eficacia de las medidas adoptadas y viabilidad de las mismas.
- Mejoras a introducir en el Programa.
- Grado de implicación de todos los profesionales.

Todo lo acordado en dicha evaluación figurará en la Memoria final.

4.8.4 Programa de Acción Tutorial

El programa de acción tutorial se refiere al acompañamiento que desde el centro educativo se realiza a todo el alumnado para facilitar su desarrollo personal: intelectual, social, emocional y físico.

El PAT será coordinado por el tutor o la tutora, junto con el equipo docente. Se establecerán los mecanismos a emplear, tanto presenciales como telemáticos, según la realidad del centro.

Dicho programa se va a implementar en las distintas etapas educativas que se imparten en el centro.

La acción tutorial que se desprende de este programa va a girar en torno a los tres pilares básicos sobre los que se sustenta la comunidad educativa: alumnado, profesorado y familias.

El seguimiento y evaluación se llevará a cabo por los tutores/as, junto con Jefatura de estudios, que contarán con el asesoramiento del departamento de Orientación y la colaboración de todo el equipo docente.

A través del Programa de Acción Tutorial pretendemos facilitar:

- Comunicación con todo el alumnado y favorecer la labor educativa del centro:
 - Manteniendo actualizados los datos que aseguren una comunicación fluida con el centro a través de diferentes canales y contemplando diferentes contextos (presencial, a distancia...).
 - Instaurando canales de comunicación efectivos y viables con las familias para intercambiar información y establecer vías de colaboración que beneficien el desarrollo personal y el progreso académico de sus hijas e hijos.
 - Estableciendo canales que aseguren la comunicación y la interacción del profesorado con el alumnado en cualquiera de las circunstancias en las que se desarrollen los procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - Garantizando la relación y colaboración del profesorado y del Equipo Docente con el tutor o tutora para el seguimiento individual y grupal.
- El acompañamiento a todo el alumnado en su proceso de desarrollo personal:
 - Asegurando la presencia en las actividades del centro y del aula.
 - Reforzando la permanencia en el sistema educativo a través de programas de prevención del absentismo, de refuerzo y apoyo, de convivencia y participación.
 - Garantizando el progreso personal y académico a través del seguimiento a nivel individual y en el contexto del grupo de iguales.
 - Contemplando la participación del alumnado en la construcción de un proyecto de vida propio a partir del conocimiento de sí mismo/a, el análisis del contexto de enseñanza-aprendizaje y la toma de decisiones sobre su vida personal y académica o sobre su futuro profesional.
- La coordinación de los procesos de enseñanza-aprendizaje:
 - Manteniendo reuniones periódicas con el profesorado para realizar el seguimiento de los progresos individuales del alumnado y tomar decisiones acerca de los ajustes necesarios para alcanzar el éxito personal y académico, así como ajustar la respuesta educativa a las necesidades y características del grupo y a las exigencias de la situación y el contexto.
 - Planificando actuaciones conjuntas y tareas integradas desde el currículo para favorecer el desarrollo de competencias clave para el aprendizaje a lo largo de la vida.
- La coordinación y colaboración con las familias para promover la presencia y participación de las madres y padres en la vida del centro y en el progreso de sus hijas e hijos:
 - Informando de las actuaciones que se llevan a cabo en el centro para la mejora del aprendizaje.
 - Creando espacios de participación para que puedan colaborar en los programas y actuaciones que se desarrollan en el centro.
 - Orientando a las familias para que puedan acompañar a sus hijas e hijos en su proceso de desarrollo y maduración.
 - Estableciendo tiempos y espacios para la escucha e intercambio de experiencias relacionadas con los procesos de maduración de sus hijas e hijos, así como para crear redes de colaboración entre iguales.

El propio programa se presenta como una hipótesis de trabajo abierta, con un planteamiento dinámico y sujeto a las circunstancias, cambios y necesidades que vayan surgiendo en el centro en general y en cada grupo en particular.

A la hora de desarrollar la acción tutorial con nuestro alumnado contamos con la colaboración de entidades externas que, en la medida en que las directrices sanitarias nos lo permitan, acudirán al centro: profesionales de los diferentes programas que ofertan las Consejerías de Sanidad y Educación, Cruz Roja, Servicios de Salud, Dirección General de Tráfico, Guardia Civil, etc.

4.8.4.1 *Objetivos generales del programa*

- Contribuir a favorecer el desarrollo global y armónico del alumnado de nuestro centro, prestando especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, atendiendo a los principios de normalización e inclusión.
- Colaborar y apoyar en la dinamización de las relaciones familia-centro, intentando que sean lo más fluidas posible, con el objetivo de que los beneficios reviertan en cada uno de nuestros alumnos y alumnas. Igualmente, se fomentará el trabajo conjunto con los tutores en la atención individualizada a las familias que la demanden.
- Potenciar la acción tutorial que todo el profesorado debe llevar a cabo como algo inherente a su condición docente, poniendo especial interés en la coordinación y apoyo entre los distintos departamentos didácticos, así como el trabajo de los tutores en el ámbito de la orientación académica, personal y profesional de sus alumnos.

4.8.4.2 *Competencias clave a las que contribuye el programa*

Todas las competencias clave están incluidas en el programa y se trabajan de un modo transversal en mayor o menor medida. Cabe destacar específicamente las siguientes:

- Competencia ciudadana, entendida como aquella que permite vivir en sociedad, comprender la realidad social del mundo en el que vivimos y la de nuestro entorno más próximo, así como ejercer una ciudadanía responsable y democrática.
- Competencia emprendedora, que incluye la posibilidad de aportar nuestro propio criterio, elegir lo que consideremos más oportuno y adecuado, opinar de manera crítica. Ser capaces de elegir y comenzar a dar pasos para llevar a cabo la opción elegida y hacerse responsable de ella y de cada una de las iniciativas que llevemos a cabo para conseguirla.
- Competencias personales, social y de aprender a aprender, destacando principalmente la conciencia, regulación y la autonomía emocional, las competencias sociales y las competencias para la vida y bienestar. Asimismo, se incluye el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Todos los años se trabajan las competencias socioemocionales, destacando principalmente la conciencia, la regulación y la autonomía emocional, las competencias sociales y las competencias para la vida y el bienestar. En el presente curso académico se hará especial hincapié en proyectos integrados de acogida y bienestar socioemocional que faciliten la comprensión, expresión, regulación y orientación de manera adecuada ante las situaciones de impacto emocional.

4.8.4.3 *Organización y funcionamiento de las tutorías*

El centro cuenta con 5 tutorías, una en Educación Infantil, dos en Educación Primaria (una de ellas para el alumnado de 1º, 2º y 3º y otra para el de 4º, 5º y 6º) y dos en ESO (una de ellas para 1º y 2º, y la otra para 3º y 4º).

La labor de los tutores/as es la de coordinar la actuación educativa del profesorado de cada grupo para adaptarla a las características del alumnado y garantizar la coherencia de los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como para prevenir las dificultades de aprendizaje, adoptando, tan pronto como surjan, las oportunas medidas ordinarias de apoyo y refuerzo.

En las etapas de EI y EP la tutoría se realiza de forma transversal, se facilita la participación del alumnado en las actividades que se llevan a cabo desde los diferentes proyectos del centro, se desarrollan actividades inherentes al propio currículo y se participa en la resolución diaria de las dificultades o cuestiones que puedan ir surgiendo, intentando promover en todo momento la implicación del alumnado.

En el caso de la ESO, la acción tutorial se desarrolla de manera grupal (una sesión semanal). Dichas sesiones van encaminadas a conocer personalmente al alumnado (intereses, motivaciones, aptitudes, etc.) y a facilitar información sobre diferentes aspectos (conocimiento de uno mismo, del entorno, de las diferentes opciones académicas y profesionales, etc.). También se realizan numerosas actividades que versan sobre diferentes temáticas (educación afectivo-sexual, promoción de la salud, convivencia en positivo, etc.) en colaboración con agentes externos.

Desde el departamento de Orientación se mantienen reuniones semanales de coordinación con los tutores/as y Jefatura de estudios de cada grupo de la ESO y quincenales con los de Educación Infantil y Educación Primaria.

Se llevan a cabo también actuaciones con las familias encaminadas a recoger y facilitar información sobre aquellos aspectos relacionados con la educación de sus hijos/as, intentando en todo momento la implicación de las mismas en diferentes actividades que se gestan desde el centro.

4.8.4.4 Plan de acogida socioemocional

Desde el PAT se prestará especial atención a los aspectos que afectan al desarrollo socioemocional y se contemplarán actuaciones para la detección de alumnado en situación de vulnerabilidad, cualquiera que sea el motivo.

Líneas de actuación y actividades a desarrollar

EDUCACIÓN INFANTIL

ALUMNADO	FAMILIAS	PROFESORADO
Objetivos	Objetivos	Objetivos
Promover una actitud preventiva en el ámbito escolar. Facilitar una adecuada incorporación y adaptación al centro. Facilitar la interacción del alumnado en el grupo-clase y en el centro educativo. Fomentar el desarrollo de una imagen personal y un adecuado autoconcepto y autoestima. Potenciar el desarrollo de actitudes participativas en su entorno. Analizar el comportamiento del grupo para mejorarlo si fuera necesario. Efectuar un seguimiento global y pormenorizado de los procesos de aprendizaje del alumnado para detectar las dificultades atendiendo inmediatamente a la diversidad del grupo y de cada uno de sus componentes. Educar en maniobras de atención para la emergencia y en otros aspectos de educación para la salud.	Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con las familias que faciliten su implicación en la vida del centro, así como una actitud positiva de las mismas hacia el proceso educativo que siguen sus hijos/as, el profesorado y cualquier iniciativa que desde el Centro se desprenda. Intercambiar información acerca de la evolución global de sus hijos/as. Recoger toda la información posible, en cada momento, de las familias para conocer mejor a nuestro alumnado y las circunstancias personales e individuales de cada uno. Establecer cauces de comunicación entre el Centro y las familias a través de los cuales se puedan recibir sugerencias y aportaciones. Promocionar y potenciar la implicación de las familias en las actividades que se organicen. Orientar a los padres y madres en el establecimiento de pautas de actuación que favorezcan un desarrollo adecuado e integral de sus hijos/as.	Desarrollar líneas comunes de actuación con los demás tutores/as, especialmente en 1º, 2º y 3º de Primaria. Proporcionar y obtener información del alumnado que sea útil para el desarrollo de la tarea docente y orientadora. Llevar a cabo reuniones con los tutores/as, especialistas y profesorado de apoyo para realizar un seguimiento continuado del alumnado. Realizar los correspondientes informes de evaluación psicopedagógica a través de la información que nos proporcionan los docentes implicados. Realizar un seguimiento del proceso evaluador del alumnado.
Estrategias para conseguirlos	Estrategias para conseguirlos	Estrategias para conseguirlos
Exploración conjunta del aula y del Centro al iniciar el curso académico. Revisión del expediente y documentación escolar del alumnado. Observación sistemática e individual de las características de cada niño/a. Creación de un clima de afecto y seguridad emocional y socio-afectiva.	Reuniones generales anuales con las familias. Entrevistas periódicas con las familias para recoger información individual del desarrollo y evolución de sus hijos/as. Informe escrito trimestral dirigido a las familias sobre los progresos del alumnado.	Reuniones con equipos, especialistas y profesorado de apoyo. Participación en las sesiones de evaluación del alumnado. Observación directa del aula.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - CPEB AURELIO MENÉNDEZ

Realización de un seguimiento de la evolución individual de cada niño/a y registrarlo. Contrastación de todos los datos con el profesorado de la etapa y registrarlos. Colaboración con entidades externas al centro.		

Actividades que se llevarán a cabo:

- Período de adaptación para el alumnado de tres años durante la primera semana desde el inicio de la actividad lectiva (adopción de medidas organizativas y pedagógicas e información a las familias).
- Reuniones a lo largo del curso con las familias, además de otras reuniones generales y entrevistas personales para tratar temas educativos de sus hijos/as.
- Programa de Estimulación del Lenguaje Oral.
- Participación en las diferentes actividades llevadas a cabo a través del proyecto de EPS dentro del programa Toma el timón y actividades en colaboración con otros agentes externos (ej: Guardia Civil, servicio de higiene bucodental, unidad de fisioterapia, etc.).
- Participación en actividades extraescolares y complementarias que favorezcan la convivencia.
- Establecimiento de normas y hábitos en el colegio a través del diálogo e imágenes, explicando el porqué de las consecuencias.
- Establecimiento de medidas de coordinación con las familias en los casos de mal comportamiento continuado.
- Desarrollo de juegos y actividades grupales encaminados a fomentar las habilidades sociales y la interacción.
- Canciones, cuentacuentos y juegos de dramatización.

EDUCACIÓN PRIMARIA

ALUMNADO	FAMILIAS	PROFESORADO
Objetivos	Objetivos	Objetivos
Facilitar la integración del alumnado en la vida del centro y en su grupo-clase. Contribuir al desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje detectando precozmente posibles dificultades que entorpecen o ralentizan el proceso. Recabar información del alumnado para poner en marcha los posibles refuerzos y apoyos que sean necesarios en cada momento. Conocer los distintos intereses, capacidades y motivaciones del alumnado para ofrecer una respuesta educativa o más adecuada y ajustada a las características de cada alumno/a.	Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con las familias que faciliten la conexión e intercambio entre el centro-familias. Favorecer una actitud positiva de las familias hacia el centro y todo lo que de él se desprende. Informar a las familias sobre aspectos que influyen y revierten en beneficio de la educación de sus hijos/as. Recibir y canalizar sugerencias y reclamaciones de las familias.	Contribuir a desarrollar líneas comunes de actuación con el profesorado en el marco del PEC. Proporcionar y obtener información del alumnado que pueda ser útil para el desarrollo de la tarea docente, evaluadora y orientadora Canalizar al Equipo Directivo sugerencias sobre las necesidades del alumnado. Asesorar en el proceso evaluador sobre medidas de atención educativa que se adapten a las necesidades del alumnado.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - CPEB AURELIO MENÉNDEZ

Motivar una actitud positiva en el alumnado ante el trabajo escolar, sus compañeros/as, el profesorado y el propio centro.		
Estrategias para conseguirlos	Estrategias para conseguirlos	Estrategias para conseguirlos
Observación directa e indirecta sobre la actitud, el rendimiento, comportamiento... Revisión de documentación escolar (actas, boletines, expediente, informes...). Orientación e intervención directa con el alumnado. Motivación hacia una actitud positiva del alumnado hacia el trabajo escolar, profesorado, resto de alumnado...	Entrevistas periódicas, a petición de las familias o por citación por parte del centro educativo.	Reuniones con el Equipo Docente. Reuniones con los tutores/as, especialistas, profesorado de apoyo. Establecimiento de sugerencias y orientaciones al resto del Claustro que lo demande.

Actividades que se llevarán a cabo:

1º, 2º y 3º curso:

ALUMNADO	FAMILIAS
Líneas de Actuación	Líneas de Actuación
Familiarización con el Centro, conociendo a los diferentes profesionales, así como los espacios en los que se va a desarrollar su actividad escolar. Observación progresiva y sistemática de las conductas, rasgos y aprendizajes manifestadas por los escolares. Comprobación de que el alumnado tiene unos niveles aptitudinales adecuados para el aprendizaje de las técnicas instrumentales antes de iniciar el proceso de aprendizaje. Aceptación de las diferencias individuales que presenta cada escolar. Colaboración, ayuda mutua y respeto a los demás como toma de conciencia del concepto de solidaridad. Fomento de la modificación de actitudes, cuando resulte necesario, para mejorar las relaciones entre todos. Conocimiento de las características del alumnado a nivel personal, familiar y socio-ambiental. Potenciación de la autonomía, el hábito de trabajo diario y aproximación a las técnicas de trabajo intelectual.	Fomento y contribución al establecimiento de unas relaciones adecuadas con las familias. Implicación de las familias, en la medida de lo posible, en la contribución activa para que sus hijos/as valoren positivamente el trabajo de todos los profesionales implicados en su formación. Implicación de las familias, en la medida de lo posible, en los procesos de aprendizaje como apoyo y continuidad a lo realizado en el centro. Colaboración de las familias en fomentar el respeto a todos los componentes de la comunidad educativa. Información sobre los procesos de aprendizaje de sus hijos/as.
Actividades que se llevarán a cabo	Actividades que se llevarán a cabo
Visitas a las dependencias del centro.	Reuniones con las familias de los niños de la tutoría con el fin de:

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - CPEB AURELIO MENÉNDEZ

Observación sistemática de diferentes aspectos del desarrollo cognitivo, social y afectivo, lingüístico y motor. Realización de evaluaciones de la competencia curricular del alumnado que lo necesite. Trabajo en grupos flexibles. Juegos o actividades grupales que faciliten la interacción. Juegos cooperativos en Educación Física. Actividades que contribuyan al mejor conocimiento y respeto del otro sexo. Actividades grupales de escucha activa tratando de fomentar el respeto a los turnos de palabra, de intervención... Juegos de dramatización. Actividades que fomenten las ganas de colaborar y realizar nuestras aportaciones para conseguir un buen funcionamiento de la clase, del propio centro (colaborar en la recogida y preparación de materiales, transmitirse noticias unos a otros...). Economía de fichas para favorecer un adecuado ambiente de trabajo. Elaboración de un panel recordatorio de las pautas que deben regir una convivencia deseable, estableciendo lemas mensuales, quincenales, semanales... Análisis de la convivencia de la semana y propuesta de pautas para mejorarla. Participación en cantos y danzas, así como en cualquier actividad que del grupo se desprenda. Participación en las diferentes actividades llevadas a cabo a través de los programas de EPS: Toma el timón, y el programa de coeducación Yo cuento, tú pintas, ella suma.	Explicar los objetivos educativos básicos a nivel de hábitos, habilidades, destrezas y conocimientos curriculares. Insistir en la importancia de la comunicación familia-tutor/a para valorar tanto el rendimiento escolar como las actitudes de sus hijos. Proponer, en la medida de lo posible, pautas de actuación para una mayor colaboración con sus hijos/as y para facilitarles los procesos de educación y aprendizaje. Justificar el material mínimo necesario para el desarrollo del aprendizaje del alumnado. Explicar hábitos de higiene y salud, de alimentación, descanso-sueño, adecuados para estas edades. Inculcar el hábito de la asistencia y la puntualidad. Fomentar la importancia de controlar los horarios dedicados a TV, juegos con pantallas... Comunicar, informar y asesorar a las familias acerca de las necesidades detectadas en sus hijos/as, así como de las limitaciones que tienen en el proceso de aprendizaje para poder adoptar las medidas correctoras y colaboraciones necesarias en el ambiente escolar y familiar. Comunicar trimestralmente el rendimiento del alumno/a mediante boletín de evaluación. Proponer reuniones periódicas a lo largo del curso, en los días y horas establecidos a tal efecto, tanto a nivel individual como colectivo. Esta última actuación puede ser por iniciativa de ambas partes. Buscar pautas de actuación conjunta en los casos del alumnado que presente dificultades. Facilitar a las familias orientaciones sobre aspectos educativos.

4º, 5º Y 6º curso:

ALUMNADO	FAMILIAS
Líneas de Actuación	Líneas de Actuación
Conocimiento de las características del alumnado a nivel personal, familiar y sociocultural. Observación progresiva y sistemática de las conductas manifestadas por el alumnado. Fomento del respeto y desarrollo del conocimiento por las diferencias individuales. Iniciación del alumnado en los procesos de autocontrol a través de actividades lúdicas (principalmente juegos reglados). Desarrollo de la autoestima de las propias opiniones y puntos de vista.	Fomento y contribución del establecimiento de unas relaciones adecuadas con las familias. Implicación de las familias, en la medida de lo posible, en la contribución activa para que sus hijos/as valoren positivamente el trabajo de todos los profesionales implicados en su formación. Implicación de las familias, en la medida de lo posible, en los procesos de aprendizaje como apoyo y continuidad a lo realizado en el centro. Colaboración de las familias en el fomento del respeto a todos los componentes de la comunidad educativa.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - CPEB AURELIO MENÉNDEZ

Desarrollo del respeto a las opiniones y puntos de vista de los demás. Favorecimiento del valor de la colaboración, potenciando conductas y actitudes solidarias hacia los compañeros y todas las personas del entorno. Concienciación de la importancia de la colaboración en todos los ámbitos (colegio, tiempo libre...). Respeto de todo lo que nos rodea haciendo un buen uso y disfrutando de ello. Fomento de los conceptos de compartir y colaborar.	Información sobre los procesos de aprendizaje de sus hijas/os.
Actividades que se llevarán a cabo	Actividades que se llevarán a cabo
Observación sistemática de diferentes aspectos del desarrollo cognitivo, social y afectivo, lingüístico y motor. Realización de evaluaciones de la competencia curricular. Actividades grupales que faciliten la interacción. Elección de delegados y responsables del aula. Actividades grupales tratando de fomentar el respeto a los turnos de intervención, conversación e intercambio de ideas en general. Realización de actividades que fomenten la escucha activa. Realización de actividades que fomenten la atención selectiva y sostenida. Actividades para desarrollar las principales técnicas de trabajo intelectual. Favorecimiento de agrupamientos diferentes para la cohesión del grupo-clase. Realización de juegos cooperativos en el área de Educación Física para favorecer la convivencia entre iguales y el respeto entre mujeres y hombres. Actividades que fomenten la motivación en la colaboración a que exista un buen funcionamiento de la clase, del centro. Elaboración de un móvil o panel recordatorio de las pautas de convivencia, estableciendo lemas mensuales, quincenales, semanales, propuestos por ellos y que sean de obligado cumplimiento. Análisis de la convivencia de la semana y propuesta de pautas para mejorarla. Realización de narraciones, cuentos... mediante los que se inculque la idea de valorar lo que tenemos y se aprecie el valor de compartir. Solución pacífica de conflictos. Realización de debates, visión de documentales o películas y puesta en común. Confección de juegos o juguetes que se puedan compartir.	Reunión inicial colectiva con las familias de los niños de la tutoría con el fin de: Explicar los objetivos educativos básicos de este ciclo a nivel de hábitos, habilidades, destrezas y conocimientos curriculares. Insistir en la importancia de la comunicación familia-tutor/a para valorar tanto el rendimiento escolar como las actitudes de sus hijos. Proponer, en la medida de lo posible, pautas de actuación para una mayor colaboración con sus hijos/as para facilitarles los procesos de educación y aprendizaje. Justificar el material mínimo necesario para el desarrollo del aprendizaje del alumnado. Explicar hábitos de higiene y salud, de alimentación, descanso-sueño, adecuados para estas edades. Inculcar el hábito de la asistencia y la puntualidad. Fomentar la importancia de controlar los horarios dedicados a TV, juegos con pantallas... Comunicar, informar y asesorar a las familias sobre las deficiencias detectadas en sus hijos/as, así como de las limitaciones que tienen en el proceso de aprendizaje para poder adoptar las medidas correctoras y colaboraciones necesarias en el ambiente escolar y en el familiar. Comunicar trimestralmente mediante boletín de evaluación el rendimiento del alumno/a. Proponer a las familias reuniones periódicas, en los días y horas establecidos a tal efecto, tanto a nivel individual como colectivo. Esta última actuación puede ser por iniciativa de ambas partes. Buscar pautas de actuación conjunta en los casos del alumnado que presente dificultades. Facilitar orientaciones a las familias sobre aspectos educativos.

Participación en las diferentes actividades llevadas a cabo a través de los programas de EPS: Toma el timón y el programa de coeducación Yo cuento, tú pintas, ella suma.	

EDUCACIÓN SECUNDARIA

ALUMNADO	FAMILIAS	PROFESORADO
Objetivos	Objetivos	Objetivos
Observar el nivel de integración del alumnado, su actitud social y participación activa en la vida del centro. Conocer los antecedentes académicos y personales del alumnado. Detectar dificultades de aprendizaje y proponer medidas de intervención, desde las más ordinarias y menos significativas a las más extraordinarias y significativas. Identificar y valorar el rendimiento académico en relación a sus capacidades. Anticiparse a posibles casos de acoso escolar mediante medidas preventivas que se adelanten a la aparición del problema. Conocer variables socio-familiares que influyan o puedan influir en el comportamiento del alumno/a, en su personalidad o en su rendimiento académico. Asesorar e informar al alumnado sobre aspectos académicos y salidas profesionales que se adapten a sus intereses, motivaciones y capacidades. Potenciar hábitos de trabajo diario y desarrollar técnicas de estudio. Realizar actividades que desarrollen en el alumnado valores esenciales: prevención de violencia machista, voluntariado, igualdad...	Recoger información de las familias para un mejor conocimiento del alumnado. Utilizaremos la entrevista con preguntas abiertas que versarán sobre los aspectos de los que queramos demandar información. Intercambiar información acerca de la evolución global del alumnado. Implicar a las familias en la vida del centro, así como en aquellos asuntos que tengan que ver con un adecuado aprovechamiento del proceso E-A por parte de sus hijos. Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con las familias que faciliten canales de comunicación bidireccional y una implicación real en la vida del centro. Informar sobre las actividades que se realicen en el centro y animar a que participen activamente en ellas.	Participar en el desarrollo del PAT y en las actividades de orientación junto a los tutores, bajo la coordinación de Jefatura de Estudios. Contribuir al desarrollo del PAT y del Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera. Intercambiar información sobre el alumnado y el grupo. Asesorar en la planificación de estrategias de aprendizaje.
Estrategias para conseguirlos	Estrategias para conseguirlos	Estrategias para conseguirlos
Revisión del expediente académico del alumnado. Tutorización y elaboración de entrevistas individuales con el alumnado que lo precise. Pruebas psicopedagógicas.	Información sobre los aspectos de la vida del centro y de todos aquellos relacionados con sus hijos/as, fundamentalmente a través de las siguientes actuaciones:	Participación en la CCP para establecer las directrices sobre cómo abordar la orientación educativa, psicopedagógica y la acción tutorial. Participación en las sesiones de evaluación para tener un

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - CPEB AURELIO MENÉNDEZ

Reuniones semanales con las tutoras. Asesoramiento sobre el abordaje de temas de interés para trabajar en las Tutorías grupales. Reuniones con las familias.	Reuniones colectivas con las familias (una por trimestre). Entrevistas con las tutoras dentro del horario de visitas de familias. Entrevistas con el profesorado en el horario establecido por el centro. Entrevistas con el DO dentro del horario de visitas de familias. Envío por carta de información sobre actividades que el centro lleve a cabo o sobre otros temas de interés para las familias.	seguimiento continuado de la evolución del alumnado en el centro. Establecimiento de reuniones semanales del DO con los tutores

Actividades que se llevarán a cabo:

Exponemos a continuación una serie de actividades que nos sirven de orientación, siendo el propio tutor o tutora quien considere las más pertinentes y adecuadas a las necesidades de su grupo de alumnos/as. Las actividades propuestas se organizarán en una serie de sesiones, a planificar por las tutoras, pudiendo darse el caso de solapamiento en los materiales o cambios en la temporalización. El planteamiento del PAT es absolutamente flexible y de carácter orientativo.

Algunas de las actividades aquí expuestas pueden verse modificadas en el calendario por razones de tipo meteorológico o de otra índole que impida a algún ponente desplazarse a nuestro centro para desarrollar alguna de ellas en horario de Tutoría.

La finalidad última con la que se diseña el PAT es mejorar y fomentar:

- La cohesión del grupo.
- Las relaciones interpersonales, la convivencia en el centro y buen trato.
- La coeducación.
- La escucha activa, la atención y la autoestima.
- La reflexión acerca del momento evolutivo en el que se encuentran.
- El desarrollo de la identidad personal.
- La educación afectiva y sexual.
- La prevención de adicciones (juegos, drogas, etc.).
- Uso positivo de internet.
- El ocio saludable.
- Un planteamiento crítico hacia los estereotipos de género.
- El autoconocimiento para tomar decisiones acordes con sus posibilidades reales respecto a su futuro académico y profesional.

A lo largo del curso se trabajarán diferentes bloques temáticos y áreas de desarrollo socio-crítico del alumnado.

A lo largo de los trimestres se irán concretando y detallando de forma exhaustiva las actividades previstas con objeto de dar respuesta a necesidades concretas partiendo del conocimiento de la realidad de nuestro grupo.

ÁREAS A TRABAJAR:

- Elección del delegado de clase.
- Derechos y Deberes del alumnado.
- Normas del grupo-clase.
- Hábitos de estudio y técnicas de trabajo intelectual.

- Educación socioemocional (conciencia, regulación, autonomía, resolución pacífica de conflictos, competencias para la vida y el bienestar).
- Resiliencia socioeducativa.
- Dinámica de grupos para fomentar el conocimiento del alumnado.
- Educación sexual, prevención de la violencia de género y fomento de la igualdad entre mujeres y hombres.
- Educación medioambiental.
- Prevención de riesgos en el uso de las redes sociales.
- Alimentación saludable.
- Prevención de adicciones (videojuegos, drogas...).
- Actividades de cohesión grupal.
- Participación social.
- Orientación Académico- profesional.

4.8.4.5 *Actuaciones que facilitan la coordinación en el desarrollo de las programaciones didácticas y la coordinación de las tareas para el hogar.*

En las reuniones que semanalmente se mantienen entre el Departamento de Orientación y las tutoras de Secundaria y quincenalmente con los/as tutores/as de Infantil y Primaria se tratará de vincular lo máximo posible el desarrollo de las actividades de las Tutorías con las programaciones didácticas de las diferentes áreas y materias.

Además, se establecen reuniones de equipos docentes (semanalmente en el caso de EI y EP y mensualmente en el caso de Secundaria). En las mismas, además de llevar a cabo el seguimiento del rendimiento del alumnado y las propuestas de mejora para la convivencia, se coordinará el desarrollo de las programaciones didácticas, la Tutoría y la orientación profesional del alumnado en función de las necesidades del grupo.

En dichas reuniones se establecerá un seguimiento de todo el alumnado, haciendo especial hincapié en aquellos casos objeto de alguna de las medidas contempladas en el Plan de Atención a la Diversidad:

- Alumnado con Adaptaciones Curriculares Significativas.
- Alumnado con apoyos de PT y/o AL debido a sus dificultades.
- Alumnado con plan específico de refuerzo o recuperación y apoyo debido a la no promoción.
- Alumnado con programa de refuerzo al haber promocionado con materias suspensas o repetidores.

Se valorarán los logros obtenidos, las dificultades encontradas, el seguimiento del currículo, la metodología empleada, etc. con el fin de introducir alguna modificación -si fuese necesaria- para un mayor aprovechamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje por parte de este alumnado.

En cuanto a las tareas para el hogar, siguiendo las instrucciones de la Circular de inicio de curso a este respecto, en nuestro centro tenemos muy en cuenta los siguientes factores:

- Diseñamos las tareas para que el alumnado las pueda realizar de manera autónoma, solicitando a las familias una supervisión de las mismas, no su realización.
- Ajustamos la tarea al alumno/a al que va dirigida, teniendo en cuenta sus circunstancias personales y sociales (no va a realizar el mismo tipo de tarea un alumno/a con NEE que otro/a que no presenta esas necesidades).
- Priorizamos la calidad de la tarea a la cantidad de la misma.
- En puentes y en periodos vacacionales se evita encargar deberes o tareas escolares.
- Las tareas solicitadas son siempre revisadas y corregidas, ya sea de manera colectiva o individual.
- Existe coordinación entre el Equipo Docente de cada grupo-clase a la hora de solicitar las tareas y los tiempos de entrega para que el volumen de las mismas no sea excesivo.

4.8.4.6 *Actuaciones para la promoción de una convivencia positiva*

ACCIONES QUE FACILITEN LA ACOGIDA Y LAS RELACIONES DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA COMUNIDAD EDUCATIVA:

Con las familias de niños de 3 años

A inicio de curso los alumnos de Educación Infantil se incorporarán progresivamente al colegio en cortos períodos de tiempo, pudiendo permanecer uno de sus padres con ellos el primer día de clase.

Una semana antes de empezar el curso se llevará a cabo una reunión con las familias en la que se les informará del período de adaptación, se les enseñará el aula y el centro, la forma de trabajo con los niños y niñas de estas edades, así como los incidentes más habituales en el inicio de la vida escolar: conductuales, emocionales, afectivos y evolutivos.

Con las familias de nueva incorporación

En el momento de su incorporación, Dirección, Jefatura de Estudios y profesor-tutor (de manera coordinada) les darán la información anteriormente mencionada, a la vez que se les pasarán los cuestionarios pertinentes para la recogida de datos necesarios.

Con el profesorado y resto de la comunidad educativa

- Reuniones por parte del Equipo Directivo con el profesorado para explicar la organización y funcionamiento del CPEB.
- Reuniones del Equipo Directivo con el personal no docente para explicar también la organización y funcionamiento del centro.
- Reuniones iniciales con las familias (reunión general con el Equipo Directivo y reuniones de las familias con los tutores/as de sus hijos/as).
- Organización de tiempos, espacios y actividades que favorezcan la relación de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Debate y discusión sobre las normas de convivencia con padres, alumnos/as y profesores/as.
- A través del Plan de Acción Tutorial. Primero en la tutoría y posteriormente en los equipos docentes y en las Juntas de evaluación se analizará la marcha de la convivencia del grupo-clase al final del trimestre.
- Se tratará en la hora de Tutoría, cuando los tutores/as lo consideren necesario, cualquier aspecto que afecte a la convivencia del grupo o de parte de él.
- Desarrollo de habilidades de comunicación entre los alumnos/as para la mejora de la convivencia.
- Fomento de los valores democráticos: la tolerancia, la igualdad, la justicia, la aceptación de la diversidad, la resolución de conflictos de forma pacífica y no violenta en todas las etapas educativas.
- Promoción del buen trato entre iguales y formación a padres
- Traspase de información entre familias y centro a través del AMPA y del Consejo Escolar, fundamentalmente.
- Traspase de información entre alumnos/as y centro a través de la Junta de delegados.
- Traspase de información entre equipos docentes y departamento de Orientación en las horas de coordinación.
- Participación de alumnado, personal docente y laboral en algunas de las actividades de los proyectos del centro (
- Colaboración de padres y madres en la realización de actividades complementarias que se desarrollan a nivel de centro.
- Priorización de la formación del profesorado y las familias para abordar la educación para la convivencia.
- Formación al profesorado en materia de convivencia

Se promoverán actuaciones que contribuyan a mejorar la convivencia y la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.

A través de los proyectos de centro se desarrollan numerosas actividades que contribuyen de forma directa o indirecta a la mejora de la convivencia escolar (actividades grupales, convivencia con otros centros, colaboración de las familias, etc.). También es importante realizar talleres en coordinación con agentes externos.

MEJORA DEL CLIMA DE CONVIVENCIA

En las relaciones entre compañeros y compañeras surgen conflictos. Frente a la visión negativa del conflicto, partimos de que son normales en las relaciones entre personas y grupos y permiten mejorar la convivencia si se resuelven de forma constructiva. Queremos mejorar la calidad de la convivencia en nuestro centro transformando de forma pacífica y constructiva los conflictos que surjan en la vida escolar. Nuestro lema será «Los problemas se solucionan con el diálogo y no con la violencia». Para ello:

- Se consensuarán por parte de tutores/as y alumnado, durante los primeros días de clase, las normas del funcionamiento de la misma.
- Al final del trimestre se analizará en las Tutorías la marcha de la convivencia de la clase para posteriormente realizar un seguimiento más exhaustivo por parte de los equipos docentes.
- Se tratará en la hora de Tutoría de Secundaria, o cuando el tutor/a de Primaria lo considere necesario, cualquier aspecto que afecte a la convivencia del grupo o de parte del mismo, con el fin de solucionarlo, promoviendo la reflexión sobre conductas contrarias a las normas.
- El profesorado en su conjunto tratará de enseñar al alumnado a afrontar sus conflictos utilizando el diálogo como alternativa; ayudándolo a expresarse y escuchar los sentimientos y las opiniones de forma sosegada, tranquila y respetuosa; pidiéndole que se ponga en el lugar del otro y ofreciendo disculpas, si es necesario.
- Se potenciará el desarrollo de habilidades de comunicación y de resolución pacífica de conflictos entre los alumnos/as, para lo cual se llevarán a cabo debates, diálogos y visionados de películas o documentales con puestas en común. A través del área o materia de Educación Física se promoverán los juegos cooperativos.
- Se facilitarán pautas a las familias, a través de reuniones o informaciones diversas, para prevenir o resolver conflictos.
- Se llevarán a cabo diferentes actividades, coincidiendo con fechas señaladas, que hagan hincapié en determinados valores que se promueven en el PEC (derechos del niño, día internacional de la persona con discapacidad, día de la no violencia y la paz, día de la mujer, día del libro, etc.).
- Se llevarán a cabo actividades específicas, centradas en el desarrollo de la convivencia, las habilidades sociales y el buen trato.
- Finalmente, se desarrollarán actividades relativas a la promoción del conocimiento del RRI y el PIC desde el trabajo de la tutoría. Se hará especial hincapié en la explicación de las normas de convivencia, del protocolo de absentismo y de las distintas consecuencias al incumplimiento de dichas normas. También se deberán de aclarar los distintos métodos que el alumnado tiene para participar activamente en el desarrollo del centro (p. ej. consejo escolar, junta de delegados, buzón de quejas...).

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Dentro del Plan de Acción Tutorial se deberán implementar programas destinados a facilitar que alumnado y profesorado puedan desarrollar contenidos coeducativos en diferentes áreas y trabajar la igualdad de oportunidades entre chicos y chicas para prevenir la violencia de género.

Algunos programas a tener en cuenta son: Yo cuento, tú pintas, ella suma, en Educación Primaria, y Rompiendo Esquemas en ESO.

Se tratará de contar, además, con la participación de agentes externos para el desarrollo de actividades encaminadas a la prevención de la violencia de género y a la resolución de conflictos a través del diálogo, la expresión de sentimientos y la empatía.

Finalmente, en este sentido es importante el trabajo de las efemérides (8M, 25N...), tal y como indica el Plan de Coeducación de nuestro centro educativo.

PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR.

Como señala la Circular por la que se modifican las instrucciones del 16 de marzo de 2018 que regulan la aplicación del protocolo de actuación ante situaciones de posible acoso y ciberacoso escolar en los centros docentes no universitarios del Principado de Asturias de 28 de septiembre de 2022, cuando la dirección del centro considere que determinados comportamientos puedan estar dando lugar a presuntos casos de acoso o cuando haya una denuncia de las familias, se activará en el menor plazo posible (máximo cinco días a partir de aquel en el que se tuvo conocimiento) el protocolo de actuación regulado por dichas instrucciones.

Se prestará especial atención a aquellas acciones que permitan trabajar con el alumnado situaciones de prevención de ciberacoso tanto en el acceso como en la utilización de las herramientas telemáticas, así como aquellas otras que, de manera específica, puedan vulnerar los derechos del colectivo LGTBI.

No obstante, y sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, a lo largo del curso escolar se trabajará desde el PAT el uso responsable de internet y redes sociales, dar como relaciones de buen trato tanto en la vida analógica como en la digital.

También es importante dar a conocer el protocolo del centro al conjunto de la comunidad, y como proporcionar herramientas para prevenir y detectar el acoso.

PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA

Se tendrán en cuenta las recomendaciones establecidas en la Guía para centros educativos: promoción del bienestar emocional, prevención, detección e intervención ante la conducta suicida publicada por la Consejería de Educación. En este sentido, hay distintas acciones que se pueden destacar:

- Presentación del orientador como coordinador de Bienestar ante la comunidad educativa.
- Creación de espacios de confianza y seguridad.
- Creación de una cultura de la desmitificación y desculpabilización.
- Puesta en marcha de protocolos y coordinación de actuación ante factores y señales de riesgo o alarma.
- Prevención de todo tipo de violencia.
- Desarrollo de competencias sociales y emocionales.
- Visibilización de distintas herramientas de ayuda a partir del trabajo y difusión del póster.
- Formación docente a través del PFC.

Por lo demás, el centro sigue las pautas o protocolos recomendados en la Guía. En este sentido, el protocolo a seguir ante una situación de riesgo no inminente puede resumirse en seis pasos:

1. Informar al Equipo Directivo.
2. Entrevistar al alumno o alumna.
3. Notificar a la familia o tutores legales la situación.
4. Elaborar un informe por parte del equipo de Orientación del centro.
5. Coordinarse con personal del Servicio de Salud.
6. Registrar y comunicar el incidente al Servicio de Inspección Educativa.

El protocolo a seguir ante una situación de riesgo inminente se resume en 5 pasos:

1. Contactar con servicios de urgencia como el 112.
2. Acompañar al alumnado a un entorno seguro.
3. Avisar a la familia o tutores legales.
4. Notificar al SIE.
5. Preparar la acogida al centro.

4.8.4.7 Seguimiento y evaluación del PAT

La evaluación del presente documento será continua en las reuniones de coordinación semanales o quincenales del DO con los tutores/as. En las reuniones de equipos docentes se llevará a cabo el seguimiento de este Plan y, siempre que se estime oportuno, se introducirán nuevas actividades que complementen las ya propuestas.

Al finalizar el curso se revisarán los puntos del presente programa para comprobar si en su desarrollo se ha observado algún aspecto que convenga modificar (adecuación en la selección de actividades, adecuación de los recursos disponibles y utilizados, grado de colaboración de las familias y otras entidades, introducción de otras actividades no previstas inicialmente, etc.).

Todo lo acordado en dicha evaluación figurará en la Memoria final del centro.

4.8.5 Programa de orientación para el desarrollo de la carrera

La Orientación para el Desarrollo de la Carrera es un proceso de toma de decisiones que necesariamente ha de adquirir el alumnado en el desarrollo de su vida académica. Siguiendo las instrucciones de la Circular de inicio de curso, el Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera concretará las actuaciones destinadas a favorecer un proyecto de vida, potenciará el desarrollo y la madurez del alumnado y lo dotará de conocimientos, destrezas y actitudes que le permitan el desarrollo de las competencias necesarias para hacer frente a los problemas que se le presenten. Se trata de que los alumnos y alumnas desarrollen las

competencias necesarias para tomar decisiones, tanto académicas como profesionales, a las que se enfrentarán a lo largo de la vida.

El Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera implicará a todo el alumnado y en los primeros niveles cobrará importancia la configuración de las actitudes hacia el trabajo y hacia uno mismo, el autoconcepto, los valores y los hábitos de trabajo.

Por lo demás, sus actuaciones se concretarán en los siguientes términos:

- Actuaciones dirigidas al autoconocimiento de sí mismo y al desarrollo del autoconcepto.
- Actuaciones dirigidas al desarrollo de la capacidad de exploración para el conocimiento del entorno.
- Actuaciones dirigidas al desarrollo del proceso de toma de decisiones.
- Actuaciones dirigidas a la preparación para el trabajo mediante el desarrollo de hábitos y valores de trabajo.
- Actuaciones dirigidas a la vinculación entre lo académico y profesional para generar mayor motivación y rendimiento.
- Fomento de vocaciones STEAM (competencia en ciencias, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas) para el alumnado en general y las alumnas en particular.

La Orientación para el Desarrollo de la Carrera se desarrollará en el contexto educativo e instructivo, siendo el equipo educativo, coordinado por el tutor o tutora y asesorado por el departamento de Orientación, el máximo responsable y coordinador del proceso orientador.

La Orientación será un proceso diferenciado que atenderá a las características peculiares de cada alumno/a y lo conducirá a una secuencia de opciones o elecciones mediante las cuales este decidirá un proyecto personal, formativo o profesional a lo largo de las etapas y ciclos de formación.

La toma de decisiones se entenderá como un proceso continuo que permitirá al alumnado tomar decisiones de menor a mayor trascendencia conforme vaya obteniendo la información de sí mismo y de las alternativas educativas y profesionales que se le ofrecen. El proceso de toma de decisión debe ser realizado por el propio alumno/a, ayudado por los agentes de la comunidad educativa (tutor, profesores, padres, orientador, etc.). La toma de decisiones como acto de elección entre varias alternativas estará condicionada fuertemente por capacidades cognitivas y, como estas se desarrollan en el proceso enseñanza-aprendizaje, su adquisición se realizará tanto dentro del mismo como en acciones específicas.

Los componentes de esta dimensión educativa son los siguientes:

- Educar para la vida.
- Asesorar sobre opciones alternativas.
- Educar en la capacidad de tomar decisiones.
- Capacitar para el propio aprendizaje.

4.8.5.1 *Objetivos generales del programa*

- Facilitar la madurez del alumnado y dotarlo de conocimientos, destrezas y actitudes que le permitan el desarrollo de las competencias necesarias para hacer frente a los problemas.
- Conocerse a sí mismo y desarrollar el autoconcepto.
- Fomentar la autonomía y desarrollar el proceso de toma de decisiones, consolidando hábitos personales y sociales.
- Trabajar el autoconcepto y los valores.
- Desarrollar la capacidad de exploración para el conocimiento del entorno.
- Iniciar y desarrollar valores y hábitos de trabajo y técnicas de estudio.
- Conocer el mundo del trabajo.
- Sentar las bases para la orientación profesional.
- Fomentar los valores básicos para la vida y la convivencia.
- Estimular la vinculación entre lo académico y lo profesional.

Objetivos específicos en Educación Infantil

- Favorecer la autonomía personal.

- Desarrollar el autoconcepto y la autoestima.
- Estimular el trabajo en equipo.
- Explorar el conocimiento del entorno.
- Fomentar hábitos de trabajo.
- Afrontar la toma de decisiones.
- Conocer el mundo de las profesiones.
- Estimular el desarrollo de habilidades de vida y sociales.
- Preparar la transición familia-EI y EI-EP.

Objetivos específicos en Educación Primaria

- Desarrollar la capacidad de conocerse a sí mismo.
- Desarrollar la capacidad para conocer el entorno.
- Desarrollar en el alumnado estrategias de búsqueda de información.
- Desarrollar la capacidad para afrontar la toma de decisiones.
- Preparar el proceso de la transición EP-ESO.
- Desarrollar la capacidad de comprender y analizar cómo se organiza el mundo laboral.
- Conocer el mundo de las profesiones.

Objetivos específicos en Educación Secundaria

- Proporcionar una orientación para el desarrollo de la carrera individualizada y diversificada, favoreciendo su madurez vocacional y sus procesos de decisión, con el fin de capacitarlos para su propia autoorientación en el momento actual y futuro.
- Facilitar información sobre el mundo laboral, salidas académicas y profesionales a las que puede optar el alumnado de ESO.
- Ayudar al alumnado (especialmente a aquel más indeciso y con necesidades específicas) en la toma de decisiones en los momentos de mayor riesgo o dificultad, como son: el ingreso en un nuevo centro, la elección de optativas.
- Proporcionar una orientación para el desarrollo de la carrera con perspectiva de género, que contribuya a que los alumnos y alumnas amplíen su abanico de oportunidades educativas y profesionales, mejorando sus expectativas de futuro y sus posibilidades de pleno desarrollo personal.
- Buena parte de las actividades con los alumnos/as están incardinadas en el Plan de Acción Tutorial.

4.8.5.2 Actuaciones dirigidas al conocimiento de sí mismo y al desarrollo del autoconcepto

La Orientación será un proceso diferenciado que atenderá a las características peculiares de cada alumno o alumna y lo conducirá a una secuencia de opciones o elecciones mediante las cuales este decidirá un proyecto personal, formativo o profesional a lo largo de las distintas etapas.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA EDUCACIÓN INFANTIL

- Cómo soy.
- Mi foto y cómo me veo.
- Realización de autorretrato: verbalizamos y contamos cómo somos físicamente.
- Utilización de murales y utilización de cuentos infantiles.
- Digo cosas bonitas de mí o me identifico con un personaje de un cuento (qué me gusta de él).
- Las cosas que me gustan: juegos, comidas...
- Dinámicas: Yo soy... (cualidad positiva).
- ¿Qué te gustaría ser de mayor?

PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA EDUCACIÓN PRIMARIA
– Cómo me veo. – Mis cualidades. – Las cosas que se me dan bien y las que peor desarrollo. – Apuntar al final de la semana tres cosas que he hecho bien. – Elaboración de un libro con pensamientos y sentimientos que han aparecido a lo largo del curso. – Dinámicas: Yo soy bueno en... (soy capaz).
PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA
Cursos: 1º ESO y 2º de ESO
– Ayudar a organizar el trabajo personal: organización del tiempo de estudio en casa, lugar apropiado, necesidad de tiempo libre y descanso, etc. (Se desarrollará a través de la acción tutorial y las programaciones didácticas). – Organizar la Atención a la Diversidad de forma que sean atendidas todas las necesidades académicas personales del alumnado: apoyos y refuerzos a los alumnos/as con dificultades. – Fomentar los procesos de autoanálisis y reflexión en el alumno/a. (Se desarrollará a través de la acción tutorial y la intervención del profesorado de la materia).
Cursos 3º y 4º de ESO
– Facilitar la toma de decisiones autónomas y responsables basadas en la adecuación de las características y expectativas personales y los requerimientos de las opciones académicas y laborales que se ofrecen. Esto requiere una madurez personal que incluya procesos de saber pensar, autonomía y autoconcepto. (Se desarrollará a través de la acción tutorial y la intervención del profesorado de la materia). – Desarrollar actividades para conocer la percepción que el alumno/a tiene de sí mismo en relación con sus capacidades, posibilidades de aprendizaje, intereses y preferencias personales y expectativas profesionales, laborales y académicas. (Se desarrollará a través de la acción tutorial, las actividades extraescolares y las programaciones didácticas). – Potenciar la capacidad de reflexión sobre el propio aprendizaje, el trabajo personal y la búsqueda de información suficiente para la empresa de afrontar el Bachillerato con responsabilidad y decisión. (Se desarrollará a través de la acción tutorial, las actividades extraescolares y las programaciones didácticas).

4.8.5.3 Actuaciones dirigidas al desarrollo de la capacidad de exploración para el conocimiento del entorno

El alumnado ha de ser capaz de obtener información sobre el entorno en el que se desenvuelve, lo que incluye tanto lo académico como lo profesional.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA EDUCACIÓN INFANTIL
– Mi papá trabaja en...Mi mamá trabaja en... – Visita de padres o abuelos que quieran contar cómo es su trabajo. – Visitas a centros de trabajo, de ocio u otras entidades de la localidad o región. – Recogida de información (Internet, vídeos...) de diferentes profesiones.
PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA EDUCACIÓN PRIMARIA

– Se realizarán visitas pedagógicas que faciliten el contacto con diferentes profesiones (museos, centros comerciales...). – Se fomentarán trabajos sobre las profesiones que se desarrollan en el entorno. – Actividades en torno a indagar sobre recursos sin explotar o posibilidades de explotaciones económicas o académicas... – Profesiones del ámbito sanitario
PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA
– Realización de actividades, charlas y talleres a través de los programas que ofertan las Consejerías de Educación y Sanidad dentro del programa de Educación y Promoción de la Salud.
CURSOS: 1º Y 2º ESO
– Informar sobre el sistema educativo – Lograr una integración plena en el nuevo centro para el alumnado que no ha cursado la anterior etapa en este CPEB. – Conocer las distintas dependencias físicas de los edificios que componen el centro educativo: Secretaría, laboratorios, aulas específicas, etc. y, al mismo tiempo, ir conociendo los órganos de gestión y administración, así como la organización docente: Equipo Directivo, departamentos, normas de convivencia, Reglamento de Régimen Interior, etc. – Afianzar la integración plena en el centro, sobre todo participando en las actividades colectivas con responsabilidad y tomando conciencia de lo que significa la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. (Se desarrollará a través de la acción tutorial, las actividades extraescolares y las programaciones didácticas). – Realizar visitas programadas a centros o entidades.
CURSOS 3º Y 4º ESO
– Informar sobre el sistema educativo – Informar convenientemente sobre los posibles itinerarios académicos y profesionales (Se desarrollará a través de la acción tutorial y la intervención del orientador). – Realizar charlas informativas. – Buscar información sobre las distintas materias curriculares. – Realizar visitas programadas a centros o entidades. – Difundir información sobre itinerarios formativos y materias optativas. – Familiarizarse con modelos de instancias, impresos y documentos oficiales. – Facilitar direcciones sobre organismos públicos y privados donde se pueda acceder a información sobre el mundo socio-laboral (oficinas de empleo, agencias de colocación, oficinas de información juvenil...).

4.8.5.4 Actuaciones dirigidas al desarrollo del proceso de toma de decisiones

La toma de decisiones se entenderá como un proceso continuo que permitirá al alumnado tomar decisiones de menor a mayor trascendencia conforme vaya obteniendo la información de sí mismo y de las alternativas educativas y profesionales que se le ofrecen.

El proceso de toma de decisiones debe ser realizado por el propio alumno o alumna ayudado por los agentes de la comunidad educativa (tutor/a, profesores, padres, orientador, etc.).

La toma de decisiones como acto de elegir entre varias alternativas estará condicionada fuertemente por capacidades cognitivas y, como estas se desarrollan en el proceso enseñanza-aprendizaje, su adquisición se realizará tanto dentro del mismo como en acciones específicas.

Dado que en todo proceso cognitivo el procesamiento de la información juega un papel primordial, una de las principales estrategias a seguir en el proceso de toma de decisiones será la búsqueda y el tratamiento de la información relevante y fiable.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA EDUCACIÓN INFANTIL
– Actividades encaminadas a que el alumnado aprenda a resolver sus problemas (fomento de la autonomía). – A través del trabajo cooperativo, asumir responsabilidades, asunción de roles.
PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA EDUCACIÓN PRIMARIA
– Conocer el gran potencial de las nuevas tecnologías a la hora de buscar información pertinente sobre profesiones y opciones académicas. – Posibilidad de poder realizar gráficos y esquemas amplios en información y presentación que nos ayuden a la toma de decisiones. – Metodologías activas para la toma de decisiones.
PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA
Cursos: 1º y 2º de ESO
– Desarrollo de las actividades de los programas Orienta y Rompiendo Esquemas. – Información detallada y suficiente de la oferta de Formación Profesional y los Programas de Formación Profesional Básica con sus características, funciones, aplicaciones y salidas al mundo del trabajo y a la continuación académica. (Se desarrollará a través de la acción tutorial, las actividades extraescolares y las programaciones didácticas).
Cursos 3º y 4º
– Orientación personalizada que culmina en el Consejo Orientador. – Orientaciones hacia la elección de materias optativas, itinerarios educativos y modalidades de Bachillerato y FP, otras salidas formativas, becas... – Información sobre modalidades y relación con opciones formativas posteriores (Universidad y Ciclos Formativos de Formación Profesional, lugar donde se imparten, requisitos de acceso, pruebas de ingreso, becas y ayudas económicas).

4.8.5.5 *Actuaciones dirigidas a la preparación para el trabajo mediante el desarrollo de hábitos y valores de trabajo*

PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA EDUCACIÓN INFANTIL
– Actividades que contribuyan a que nuestros niños y niñas, desde edades tempranas, conozcan la responsabilidad y la ayuda que nos ofrecen diferentes profesiones. – Fomentar el trabajo bien hecho, el orden, la limpieza...
PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA EDUCACIÓN PRIMARIA
– Contribuir a que nuestros niños y niñas, desde edades tempranas, sepan manejar eficazmente la información para mejorar su rendimiento escolar. – La responsabilidad en los diferentes trabajos. – Métodos y técnicas de estudio.
PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA

– Atención específica al alumnado con dificultades de aprendizaje y/o con asignaturas pendientes de cursos anteriores.
Cursos 1º y 2º de ESO
– Métodos y técnicas de estudio. – Trabajo en grupos cooperativos.
Cursos 3º y 4º
– Métodos y técnicas de estudio. – Desarrollar actividades de Rompiendo Esquemas.

4.8.5.6 Actuaciones dirigidas a la vinculación entre lo académico y profesional para generar mayor motivación y rendimiento

La propuesta de actividades en la ESO que faciliten el acceso al mundo laboral estará pensada para que el alumnado, cuando decida abandonar el sistema educativo, pueda dar sus primeros pasos en el acercamiento al mundo laboral.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA EDUCACIÓN INFANTIL
– Trabajo por rincones como fuente de motivación: si trabajas de forma adecuada, obtienes recompensa. – Experimentación como motivación.
PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA EDUCACIÓN PRIMARIA
– Aprendo a resolver mis problemas. – A través del trabajo cooperativo, asunción de responsabilidades, asunción de roles. – Fomento del valor del esfuerzo para la consecución de recompensas.
PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA
– Avanzar en el conocimiento y aplicación de diferentes materiales web: Educastur, TodoFP, Programa Orienta, Rompiendo Esquemas, etc. – Visitas a centros de trabajo. – Atención académica personalizada con el fin de que todos y cada uno de los alumnos/as reciban la atención precisa de refuerzo y apoyo en su aprendizaje para conseguir los objetivos de la Educación Secundaria de forma satisfactoria y de calidad. (Se desarrollará a través de la acción tutorial, las actividades extraescolares y las programaciones didácticas).

4.8.5.7 Actuaciones dirigidas al fomento de la vocación tecnológica entre las alumnas a través de las competencias STEAM

En todas nuestras actividades se hace hincapié en las aptitudes de todo el alumnado en general y especialmente en las chicas para las matemáticas, las ingenierías y las ciencias, haciendo un análisis crítico con el fin de poder reflexionar y realizar una elección libre de sesgos y prejuicios. Se trabajará la superación de estereotipos que dan lugar a la segregación formativa y posteriormente ocupacional relacionada con el proceso diferencial de socialización. Completaremos esta formación con charlas informativas y visitas a centros de FP con ciclos formativos tradicionalmente elegidos por chicos donde podamos observar cómo en las aulas hay chicas e intercambiar puntos de vista con ellas y con el profesorado.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA EDUCACIÓN INFANTIL
– Aproximación a las nuevas tecnologías motivando a las alumnas en el uso de las mismas. – Realización de experimentos y creación de pequeñas obras de arte.
PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA EDUCACIÓN PRIMARIA
– Conocimiento de las diferentes profesiones y valoración de todas ellas como susceptibles de ser realizadas indistintamente por hombres y mujeres. – Visibilización a través de diferentes actividades del papel de las mujeres en la Historia. – Fomento de la confianza a través de la creación artística. – Ruptura de estereotipos de género relacionados con las mujeres y su capacidad para las Matemáticas. – Modelos de referencia de mujeres matemáticas, artistas, ingenieras... mediante su visibilización y valoración de sus aportaciones.
PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA
– Realización de actividades con el objetivo de desvincular el ámbito de la Ciencia y la Tecnología de los rasgos masculinos. – Refuerzo de la imagen de la mujer en los ámbitos matemático, artístico y tecnológico a través de una propuesta de actividades del programa Rompiendo Esquemas (ej.: la Universidad antes y ahora, quiero ser, a quiénes recuerda la Historia).

Las actuaciones anteriores se desarrollarán a través de:

Las programaciones docentes/didácticas:

Las distintas áreas y materias tienen programados contenidos de tipo procedimental y actitudinal que, trabajados adecuadamente, servirán para conseguir la mejora del alumnado tanto en lo personal como en lo académico y profesional.

Programa de Acción Tutorial:

La orientación personal del alumnado será responsabilidad fundamental del tutor o tutora de cada grupo, con la colaboración del departamento de Orientación, que prestará asesoramiento y apoyo técnico al profesorado que ejerza la Tutoría y la orientación educativa en el desarrollo de las funciones que les corresponden.

4.8.5.8 Seguimiento y evaluación del Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera

Se realizará el seguimiento del desarrollo del Programa en las horas de coordinación del departamento de Orientación con las tutorías. Se tratarán aspectos como:

- La idoneidad de actividades (en tiempo y espacio).
- La reflexión y debate sobre las características y funciones de las actividades programadas.
- La toma de decisiones para introducir o modificar algún aspecto del programa.
- También se analizarán las actividades, reflexionando sobre su idoneidad y funcionalidad con el alumnado en las horas de Tutoría al final de cada trimestre.

4.8.6 Evaluación del Plan de Orientación Educativa y Profesional

Se realizará una Memoria Final del programa que servirá también como punto de partida para la elaboración del siguiente.

La evaluación del presente Programa anual de actuación del Departamento se realizará a través de la Memoria Final, en la cual se valorarán los logros obtenidos, así como las dificultades encontradas y las propuestas de mejora para el siguiente curso. Para realizar la evaluación global del POEP se tendrán en cuenta los resultados de la evaluación de los tres programas.

Asimismo, el seguimiento del Programa anual de actuación se realizará a través de:

- Reuniones semanales de los miembros del departamento de Orientación.

- Reuniones semanales/quincenales del orientador con el profesorado responsable de las Tutorías.
- Reuniones del Equipo Docente del centro.

4.9 El plan integral de convivencia

4.9.1 Introducción

“Una convivencia positiva ayuda a favorecer el desarrollo integral de las personas, finalidad última del sistema educativo.”

El desarrollo de las personas se da siempre en un contexto social. La comprensión clásica del desarrollo en distintas áreas (motriz, afectivo, cognitivo...) como si fuesen compartimentos estancos resulta hoy más bien ficticia. No se puede entender el desarrollo del pensamiento, del lenguaje, o de la afectividad al margen de lo social. De hecho, autores como Palacios, Coll y Marchesi (2014) en su obra “Desarrollo psicológico y educación (I)”, explican cómo el yo es antes un tú.

Probablemente esta trascendencia que presenta el contexto social sea un importante factor que explique la importancia prestada por nuestro país al mismo. De hecho, en la propia Circular de inicio de curso 2023/2024, se pueden observar numerosos objetivos institucionales en relación con la coexistencia y la convivencia (habla de fomentar una educación inclusiva, de favorecer una convivencia positiva, de promover la coeducación...).

Partiendo de estas premisas, y siguiendo el Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias establece en su artículo 20 que, conforme al artículo 124.1 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE) todos los centros docentes habrán de elaborar un Plan Integral de Convivencia (PIC) que se incorporará a la Programación General Anual.

En el citado artículo se indica, asimismo, que el PIC *«se inspirará en el ejercicio y el respeto de los derechos y deberes propios y ajenos (...) como base esencial de la convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa»*, y que *«fomentará la aplicación de medidas de prevención de la violencia física y verbal, del acoso escolar y de actitudes de discriminación entre los distintos miembros de la comunidad educativa, por razón de nacimiento, origen, raza, etnia, sexo, religión, opinión, identidad y expresión de género, discapacidad física, psíquica o sensorial, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, con el fin de obtener un buen clima de convivencia dentro del centro docente y en el desarrollo de cualquier actividad complementaria o extraescolar.»*

Ante lo expuesto, el centro educativo deberá poner en marcha una organización que incluya diferentes actuaciones o medidas que favorezcan esa convivencia en positivo. Estas medidas se plantearán desde un marco proactivo, de anticipación a los problemas o dificultades que puedan aparecer en la convivencia, así como actuaciones pedagógicas cuando sea necesaria la intervención, reduciendo en lo posible las medidas correctivas.

Las acciones proactivas son aquellas intervenciones encaminadas a favorecer la creación de vínculos positivos en la comunidad, promoviendo que las personas se conozcan, tengan oportunidades para interactuar constructivamente, desarrollen el sentido de pertenencia al grupo y colaboren unas con otras. Las acciones preventivas van encaminadas a generar un entorno favorable de una convivencia democrática, respetuosa, de empatía, pacífica y de igualdad.

Los centros educativos son el espacio de referencia ideal donde se puede aprender a convivir de forma positiva y a prevenir la aparición de conductas violentas. Las relaciones que tienen lugar entre los diferentes grupos que componen la comunidad educativa generan un clima que influye tanto en la convivencia como en el aprendizaje.

La LOMLOE establece en su artículo 124 que los centros educativos, en el marco de su autonomía, puedan elaborar sus propias normas de organización y funcionamiento. Asimismo, el plan integral de la convivencia formará parte del Plan de Acción Tutorial como establece la Circular de inicio de curso 2023/2024 y que recogerá, entre otros contenidos: la concreción de los derechos y deberes del alumnado; las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento; y las actuaciones programadas para fomentar un buen clima de convivencia.

Más concretamente, y de acuerdo con el Decreto 249/2007, modificado por el Decreto 7/2019, el PIC debe presentar los siguientes contenidos:

- La referencia al Decreto 249/2007 y normativa de desarrollo.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - CPEB AURELIO MENÉNDEZ

- Diagnóstico del estado de la convivencia en el centro, contemplando fortalezas, debilidades y expectativas de los miembros de la comunidad educativa, identificando posibles causas y valorando su relevancia para la convivencia positiva y la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Objetivos que se pretenden conseguir en el centro en convivencia positiva, con la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Actuaciones previstas para la consecución de los objetivos, explicitando para cada una de ellas las personas u órganos responsables y los procedimientos que se aplicarán.
- Actuaciones para favorecer la integración del alumnado de nuevo ingreso, tanto en el aula como en el centro.
- Actuaciones específicas para la prevención y tratamiento de la violencia sexista, racista y cualquier otra manifestación de violencia de cualquier índole.
- Actuaciones específicas para prevenir el acoso escolar realizado por cualquier medio o en cualquier soporte e intervenir con rapidez en el supuesto que se produzca, conforme al protocolo que establezca la Consejería competente en materia educativa.
- Las medidas de prevención y de resolución pacífica de conflictos, en especial el procedimiento de mediación escolar conciliación y la reparación, y los compromisos educativos para la convivencia positiva, prestando especial atención a las actuaciones que favorezcan la inclusión y la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Las normas de convivencia generales del centro y particulares de determinadas aulas o dependencias del mismo.
- Plan de reuniones y plan de actuación de la Comisión de Convivencia.
- Programa de formación de los miembros de la comunidad educativa, profesorado, familias y personal no docente, para abordar la educación para la convivencia positiva.
- Estrategias y procedimientos para realizar la difusión, el seguimiento y la evaluación del plan.
- Funciones del delegado o de la delegada de los padres y madres del alumnado

Por lo demás, el citado artículo 124 de la LOMLOE establece también que las normas de convivencia y conducta de los centros serán de obligado cumplimiento. A estos efectos, quedan sometidos a las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del CPEB Aurelio Menéndez los siguientes colectivos que integran la comunidad educativa del centro:

- a) el alumnado matriculado en el centro en cualquiera de sus enseñanzas;
- b) el profesorado que imparte docencia en el mismo;
- c) las familias responsables del alumnado menor de edad (padres, madres o tutores legales);
- d) el personal de administración y servicios del centro.

Deberán respetar también estas normas quienes realicen prácticas académicas o profesionales de cualquier tipo en el centro; quienes presten cualquier tipo de colaboración en sus actividades; y, en general, cuantas personas accedan por cualquier motivo a las dependencias del centro.

La obligatoriedad del cumplimiento de estas normas no solo se limita al marco físico de las dependencias del centro, sino que se hace extensiva a cualquier actividad complementaria o extraescolar organizada por el CPEB Aurelio Menéndez que se desarrolle fuera del centro educativo y requiera la presencia de profesorado.

4.9.2 Diagnóstico. Estado de la convivencia del centro

Conocer el punto del que partimos no solo es algo que nos exige la normativa, sino que además es totalmente necesario para dar una respuesta ajustada. Por ello, en las siguientes líneas se plantean posibles puntos débiles y fuertes del centro en relación a la convivencia.

Entre los puntos débiles se puede señalar la elevada tasa de interinidad que tiene el profesorado del centro, siendo una plantilla enormemente cambiante. Esto dificulta el asentamiento de una buena base para la convivencia.

Además, un punto débil muy importante a destacar es la existencia de conductas perjudiciales (agresiones verbales) entre el alumnado, el cual muestra una falta generalizada de asertividad y habilidades sociales.

Como puntos fuertes, cabe señalar que la convivencia entre el alumnado y el profesorado es, en general, positiva. La agresión física es algo muy inusual, casi siempre dándose en contextos poco estructurados (p. ej. en el cambio de clase, en el patio...) y en una baja intensidad (p. ej. empujones). Tampoco se han detectado casos de acoso escolar continuado.

Además, la mayoría de las familias colaboran con el profesorado en los casos de conflicto. También se dispone de una normativa de centro, materiales y estrategias para mejorar la gestión de la convivencia.

4.9.3 Objetivos

1. Actuar en equipo para ofrecer un marco de actuación claro al alumnado y a las familias.
2. Establecer de forma habitual espacios y vías de negociación y compromiso para que se vea a éstas como las formas habituales de actuación en la resolución de conflictos.
3. Plantear los conflictos personales como momentos que pueden favorecer la maduración de la persona, como oportunidad de aprendizaje
4. Tratar el conflicto en el lugar en que se produce y con sus agentes
5. Desarrollar una intervención preventiva como medio para lograr un buen clima de convivencia.
6. Favorecer relaciones personales basadas en asertividad, el respeto mutuo, la comprensión, la solidaridad y la interiorización de las normas de convivencia.
7. Reducir al mínimo las conductas disruptivas que perturban el clima de clase y disminuir la aparición de conductas más graves.
8. Priorizar la resolución de los conflictos de manera formativa mediante la comunicación, la negociación y medidas en general de tipo educativo, siendo la punición la última frontera.
9. Actuar ante los conflictos actuales, siempre que sea posible, de manera proactiva, es decir, como un medio positivo y constructivo para la prevención de un conflicto futuro
10. Proceder ante los problemas de conducta siguiendo unos principios de actuación coherente que orienten las intervenciones de todos los profesores, evitando contradicciones que desorienten a los alumnos.
11. Analizar las causas de las conductas disruptivas y procurar resolverlas como paso previo para solventar problemas de convivencia.

4.9.4 Actuaciones

Como ya se ha adelantado, cuando hablamos de convivencia se pueden desarrollar, fundamentalmente, dos grandes tipos de medidas: de prevención y de intervención.

4.9.4.1 *Medidas de prevención.*

Por un lado, se realiza una prevención general a partir del trabajo transversal, aprovechando las oportunidades que cada área o materia ofrece, se incluirán contenidos que favorezcan el respeto, la tolerancia, el desarrollo del bienestar emocional del alumnado y de toda la comunidad educativa. Asimismo, se trabajarán específicamente aquellos aspectos que favorezcan y fomenten una convivencia pacífica.

Por otro lado, se hace una prevención más “específica” de temáticas particulares, que son las que siguen:

ACCIONES QUE FACILITEN LA ACOGIDA Y LAS RELACIONES DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA COMUNIDAD EDUCATIVA:

Con las familias de niños de 3 años

A inicio de curso los alumnos de Educación Infantil se incorporarán progresivamente al colegio en cortos períodos de tiempo, pudiendo permanecer uno de sus padres con ellos el primer día de clase.

Una semana antes de empezar el curso se llevará a cabo una reunión con las familias en la que se les informará del período de adaptación, se les enseñará el aula y el centro, la forma de trabajo con los niños y niñas de estas edades, así como los incidentes más habituales en el inicio de la vida escolar: conductuales, emocionales, afectivos y evolutivos.

Con las familias de nueva incorporación

En el momento de su incorporación, Dirección, Jefatura de Estudios y profesor-tutor (de manera coordinada) les darán la información anteriormente mencionada, a la vez que se les pasarán los cuestionarios pertinentes para la recogida de datos necesarios.

Con el profesorado y resto de la comunidad educativa

- Reuniones por parte del Equipo Directivo con el profesorado para explicar la organización y funcionamiento del CPEB.
- Reuniones del Equipo Directivo con el personal no docente para explicar también la organización y funcionamiento del centro.
- Reuniones iniciales con las familias (reunión general con el Equipo Directivo y reuniones de las familias con los tutores/as de sus hijos/as).
- Organización de tiempos, espacios y actividades que favorezcan la relación de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Debate y discusión sobre las normas de convivencia con padres, alumnos/as y profesores/as.
- A través del Plan de Acción Tutorial. Primero en la tutoría y posteriormente en los equipos docentes y en las Juntas de evaluación se analizará la marcha de la convivencia del grupo-clase al final del trimestre.
- Se tratará en la hora de Tutoría, cuando los tutores/as lo consideren necesario, cualquier aspecto que afecte a la convivencia del grupo o de parte de él.
- Desarrollo de habilidades de comunicación entre los alumnos/as para la mejora de la convivencia.
- Fomento de los valores democráticos: la tolerancia, la igualdad, la justicia, la aceptación de la diversidad, la resolución de conflictos de forma pacífica y no violenta en todas las etapas educativas.
- Promoción del buen trato entre iguales y formación a padres
- Traspase de información entre familias y centro a través del AMPA y del Consejo Escolar, fundamentalmente.
- Traspase de información entre alumnos/as y centro a través de la Junta de delegados.
- Traspase de información entre equipos docentes y departamento de Orientación en las horas de coordinación.
- Participación de alumnado, personal docente y laboral en algunas de las actividades de los proyectos del centro (
- Colaboración de padres y madres en la realización de actividades complementarias que se desarrollan a nivel de centro.
- Priorización de la formación del profesorado y las familias para abordar la educación para la convivencia.
- Formación al profesorado en materia de convivencia

Se promoverán actuaciones que contribuyan a mejorar la convivencia y la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.

A través de los proyectos de centro se desarrollan numerosas actividades que contribuyen de forma directa o indirecta a la mejora de la convivencia escolar (actividades grupales, convivencia con otros centros, colaboración de las familias, etc.). También es importante realizar talleres en coordinación con agentes externos.

MEJORA DEL CLIMA DE CONVIVENCIA

En las relaciones entre compañeros y compañeras surgen conflictos. Frente a la visión negativa del conflicto, partimos de que son normales en las relaciones entre personas y grupos y permiten mejorar la convivencia si se resuelven de forma constructiva. Queremos mejorar la calidad de la convivencia en nuestro centro transformando de forma pacífica y constructiva los conflictos que surjan en la vida escolar. Nuestro lema será «Los problemas se solucionan con el diálogo y no con la violencia». Para ello:

- Se consensuarán por parte de tutores/as y alumnado, durante los primeros días de clase, las normas del funcionamiento de la misma.
- Al final del trimestre se analizará en las Tutorías la marcha de la convivencia de la clase para posteriormente realizar un seguimiento más exhaustivo por parte de los equipos docentes.
- Se tratará en la hora de Tutoría de Secundaria, o cuando el tutor/a de Primaria lo considere necesario, cualquier aspecto que afecte a la convivencia del grupo o de parte del mismo, con el fin de solucionarlo, promoviendo la reflexión sobre conductas contrarias a las normas.
- El profesorado en su conjunto tratará de enseñar al alumnado a afrontar sus conflictos utilizando el diálogo como alternativa; ayudándolo a expresarse y escuchar los sentimientos y las opiniones de forma sosegada, tranquila y respetuosa; pidiéndole que se ponga en el lugar del otro y ofreciendo disculpas, si es necesario.
- Se potenciará el desarrollo de habilidades de comunicación y de resolución pacífica de conflictos entre los alumnos/as, para lo cual se llevarán a cabo debates, diálogos y visionados de películas o documentales con puestas en común. A través del área o materia de Educación Física se promoverán los juegos cooperativos.
- Se facilitarán pautas a las familias, a través de reuniones o informaciones diversas, para prevenir o resolver conflictos.
- Se llevarán a cabo diferentes actividades, coincidiendo con fechas señaladas, que hagan hincapié en determinados valores que se promueven en el PEC (derechos del niño, día internacional de la persona con discapacidad, día de la no violencia y la paz, día de la mujer, día del libro, etc.).
- Se llevarán a cabo actividades específicas, centradas en el desarrollo de la convivencia, las habilidades sociales y el buen trato.
- Finalmente, se desarrollarán actividades relativas a la promoción del conocimiento del RRI y el PIC desde el trabajo de la tutoría. Se hará especial hincapié en la explicación de las normas de convivencia, del protocolo de absentismo y de las distintas consecuencias al incumplimiento de dichas normas. También se deberán de aclarar los distintos métodos que el alumnado tiene para participar activamente en el desarrollo del centro (p. ej. consejo escolar, junta de delegados, buzón de quejas...).

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Dentro del Plan de Acción Tutorial se deberán implementar programas destinados a facilitar que alumnado y profesorado puedan desarrollar contenidos coeducativos en diferentes áreas y trabajar la igualdad de oportunidades entre chicos y chicas para prevenir la violencia de género.

Algunos programas a tener en cuenta son: Yo cuento, tú pintas, ella suma, en Educación Primaria, y Rompiendo Esquemas en ESO.

Se tratará de contar, además, con la participación de agentes externos para el desarrollo de actividades encaminadas a la prevención de la violencia de género y a la resolución de conflictos a través del diálogo, la expresión de sentimientos y la empatía.

Finalmente, en este sentido es importante el trabajo de las efemérides (8M, 25N...), tal y como indica el Plan de Coeducación de nuestro centro educativo.

PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR.

Como señala la Circular por la que se modifican las instrucciones del 16 de marzo de 2018 que regulan la aplicación del protocolo de actuación ante situaciones de posible acoso y ciberacoso escolar en los centros docentes no universitarios del Principado de Asturias de 28 de septiembre de 2022, cuando la dirección del centro considere que determinados comportamientos puedan estar dando lugar a presuntos casos de acoso o cuando haya una denuncia de las familias, se activará en el menor plazo posible (máximo cinco días a partir de aquel en el que se tuvo conocimiento) el protocolo de actuación regulado por dichas instrucciones.

Se prestará especial atención a aquellas acciones que permitan trabajar con el alumnado situaciones de prevención de ciberacoso tanto en el acceso como en la utilización de las herramientas telemáticas, así como aquellas otras que, de manera específica, puedan vulnerar los derechos del colectivo LGTBI.

No obstante, y sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, a lo largo del curso escolar se trabajará desde el PAT el uso responsable de internet y redes sociales, dar como relaciones de buen trato tanto en la vida analógica como en la digital.

También es importante dar a conocer el protocolo del centro al conjunto de la comunidad, y como proporcionar herramientas para prevenir y detectar el acoso.

PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA

Se tendrán en cuenta las recomendaciones establecidas en la Guía para centros educativos: promoción del bienestar emocional, prevención, detección e intervención ante la conducta suicida publicada por la Consejería de Educación. En este sentido, hay distintas acciones que se pueden destacar:

- Presentación del orientador como coordinador de Bienestar ante la comunidad educativa.
- Creación de espacios de confianza y seguridad.
- Creación de una cultura de la desmitificación y desculpabilización.
- Puesta en marcha de protocolos y coordinación de actuación ante factores y señales de riesgo o alarma.
- Prevención de todo tipo de violencia.
- Desarrollo de competencias sociales y emocionales.
- Visibilización de distintas herramientas de ayuda a partir del trabajo y difusión del póster.
- Formación docente a través del PFC.

Por lo demás, el centro sigue las pautas o protocolos recomendados en la Guía. En este sentido, el protocolo a seguir ante una situación de riesgo no inminente puede resumirse en seis pasos:

7. Informar al Equipo Directivo.
8. Entrevistar al alumno o alumna.
9. Notificar a la familia o tutores legales la situación.
10. Elaborar un informe por parte del equipo de Orientación del centro.
11. Coordinarse con personal del Servicio de Salud.
12. Registrar y comunicar el incidente al Servicio de Inspección Educativa.

El protocolo a seguir ante una situación de riesgo inminente se resume en 5 pasos:

6. Contactar con servicios de urgencia como el 112.
7. Acompañar al alumnado a un entorno seguro.
8. Avisar a la familia o tutores legales.
9. Notificar al SIE.
10. Preparar la acogida al centro.

4.9.4.2 Medidas de intervención.

De acuerdo con los principios que deben regir la convivencia, podrá ser sancionado el alumnado que cometa algún tipo de falta contra alguno de los miembros de la Comunidad Educativa, sus bienes, enseres o instalaciones del Centro. Las faltas se califican como leves o graves y corresponde al Equipo directivo, una vez que se haya dado audiencia a las partes implicadas, la tipificación de las mismas.

CONDUCTA	CONSECUENCIA
Uso de móviles durante el periodo lectivo.	El docente que lo vea interpondrá una amonestación oral por escrito (modelo oficial) y el alumno/a prestará servicios a la comunidad (a determinar por Jefatura de Estudios).
Interrupción de las clases de forma que se dificulte o imposibilite el ejercicio de la docencia.	Expulsión con trabajo al Aula de convivencia y amonestación oral. En función de la gravedad, amonestación escrita interpuesta por Jefatura de Estudios. La acumulación de 3 amonestaciones orales de un mismo docente implicará la suspensión del derecho de asistencia a la materia que imparte dicho docente durante tres días. El alumno/a recibirá la atención educativa pertinente en el Aula de convivencia. La reiteración en el mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia podrá devenir en alguna de las siguientes sanciones:

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - CPEB AURELIO MENÉNDEZ

	➤ Realización de servicios a la comunidad durante el periodo lectivo (a determinar por Jefatura de Estudios). ➤ Suspensión del derecho a participar en actividades extraescolares por un periodo máximo de tres meses. (Dirección) ➤ Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. (Dirección) ➤ Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. (Dirección)
Conducta inapropiada en el aula (dormir, negarse a trabajar) y/o faltas de respeto a otros/as compañeros/as (ofensas, insultos, agresiones, verbales y no verbales).	Expulsión con trabajo al Aula de convivencia (en función de la gravedad) y amonestación oral. La acumulación de 3 amonestaciones orales por esta causa implicará la suspensión del derecho de asistencia a la materia del docente que las haya presentado durante tres días. El alumno/a recibirá la atención educativa pertinente en el Aula de convivencia. (Dirección).
Desacato a la autoridad del profesorado.	Con una amonestación oral el alumno/a realizará servicios a la comunidad durante el periodo lectivo. (Dirección) Cuando se acumulen 2 amonestaciones orales, el alumno/a perderá el derecho de asistencia a clase durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. (Dirección)
Consumo de drogas (alcohol, tabaco u otras sustancias) y/o incitación al consumo.	Suspensión del derecho a clase durante una semana. La directora del centro interpondrá un apercibimiento por escrito y dará audiencia a la familia. (Dirección) En caso de reiteración de conducta, la expulsión será de dos semanas y, en función de la gravedad, hasta de tres. (Dirección)
Comportamiento inadecuado en el comedor y/u ofensas al personal no docente.	Las vigilantes de comedor trasladarán a cualquiera de los miembros del equipo directivo los hechos y, en función de la gravedad, se podrán imponer las siguientes sanciones: ➤ Realización de servicios a la comunidad durante el horario lectivo. ➤ Cualquiera de las medidas correctoras aplicables a conductas graves. (Dirección)

NOTA: Para la imposición de las medidas correctoras dispuestas en el presente documento será preceptivo el trámite de audiencia al alumno o alumna. En los casos graves también deberá darse trámite de audiencia a las familias.

Tendrá la consideración de grave la reiteración de cualquiera conducta contraria a las normas de convivencia. Por cada amonestación interpuesta el/la docente deberá dar parte al tutor/a y al Jefe/a de Estudios. En todo caso, el/la docente o el/la jefe/a de estudios deberán comunicarles a los padres o tutores legales lo sucedido con la mayor prontitud posible para hacerles conocedores de los hechos ocurridos y sus consecuencias.

En caso de privación de la asistencia a clase (expulsión del centro o expulsión de determinadas clases), se deberán disponer, por parte del equipo docente, actividades formativas necesarias para evitar la interrupción de su proceso educativo. El análisis de la convivencia se informa al claustro y consejo.

En cuanto al uso del móvil, la Comisión de convivencia considera que es preferible prohibir su uso, incluso con fines didácticos, en horario lectivo dado que existen otros medios para hacer consultas, actividades y trabajos investigación (Sala de informática, ordenadores en aulas y dispositivos portátiles en la Biblioteca).

Además de todas estas medidas, se quiere destacar una medida de intervención que tiene un fuerte carácter preventivo y resolutivo, y que está ganando mucha importancia recientemente: la mediación escolar. Esta estrategia se desarrolla en la siguiente tabla:

MEDIACIÓN	
¿Qué es?	Es un método de resolución de conflictos en el que las dos partes enfrentadas recurren voluntariamente a terceras personas, los mediadores, para llegar a un acuerdo satisfactorio.
¿Qué objetivos tiene?	▪ Que la resolución pacífica de los conflictos implique la reparación del daño causado, la reconciliación de las partes y una resolución que incluya el compromiso de modificar las conductas que lo suscitaron. ▪ Fomentar un clima socio-afectivo, promover la educación en valores y fomentar el respeto y la tolerancia. ▪ La prevención: potenciar las capacidades propias del alumnado para resolver de forma autónoma otros conflictos.
¿Cuándo usarla?	Conductas contrarias a las normas de convivencia o gravemente perjudiciales para la misma salvo que se de alguna de las circunstancias siguientes: 1. Que la conducta sea una de las siguientes (art 39) y se haya utilizado grave violencia o intimidación: agresión física contra cualquier miembro de la comunidad educativa; injurias y ofensas contra miembros de la comunidad educativa; actuaciones perjudiciales contra la salud e integridad personal de los miembros de la comunidad educativa, o la incitación a las mismas; vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen un componente sexual, racial, o xenófobo, o se realizan contra alumnado de NEE; o amenazas o coacciones contra los miembros de la comunidad educativa. 2. Que se haya utilizado reiteradamente el proceso de mediación en la gestión de los conflictos con el mismo alumno/a, durante el curso escolar, cualquiera que haya sido el resultado de estos procesos. 3. Como estrategia de reparación o de reconciliación, una vez aplicada una medida correctora, para restablecer la confianza entre las personas.
¿Qué principios tiene?	• Voluntariedad de las personas implicadas • Imparcialidad de la persona mediadora. • Confidencialidad. • Carácter personalísimo.
¿Cómo es el proceso?	• Comunicación de la víctima y/o detección por parte del tutor/a u otras personas. • Remisión del caso al Equipo directivo. • Primera valoración urgente con la comparecencia ante Jefatura de estudios de las partes implicadas. • Comunicación a las familias de las partes implicadas y asesoramiento. • Adopción de medidas cautelares, si fuere preciso para evitar el agravamiento. • Valoración por la Comisión de convivencia y Orientador/a. • Determinación de actuaciones y participación, si cabe, de otros organismos. • Información al Equipo docente de las medidas adoptadas e intervenciones conjuntas ante el conflicto. Proceso de mediación entre las partes implicadas. • Aplicación del Reglamento de régimen interior. • Información al Servicio de inspección. • Apertura de expediente disciplinario, si fuere preciso. • Actividades educativas y de sensibilización con carácter preventivo a

	desarrollar.
¿Qué fases tiene?	■ Preliminar: explicar a las partes en qué consiste ■ Presentación: crear un entorno positivo y de confianza ■ Exposición: información del conflicto y de sentimientos ■ Aclaración: detección de necesidades ■ Resolución: crear propuestas de solución al conflicto ■ Acuerdo: compromiso de rectificación de conductas
¿Cómo es el proceso de información y formación?	En la CCP, Claustro y Consejo escolar ■ Puesta en común de las características del modelo. ■ Seguimiento de la convivencia en el centro a partir de encuestas al alumnado sobre convivencia e informe periódico de Jefatura de estudios y Comisión de convivencia. Con las familias ■ En las sesiones de acogida y sesiones previas al tratamiento del conflicto. Con los alumnos ■ Información a la Junta de delegados. ■ Sesiones de tutoría específicas. ■ Sesiones previas al tratamiento del conflicto. Profesorado ■ Facilitar la organización y participación en actividades conexas. ■ Disponer de documentación sobre tratamiento de conflictos. Alumnado ■ Promover actividades de tutoría sobre habilidades sociales y control de las emociones. ■ Participación en actividades de formación de mediadores. Progenitores ■ En el caso de que lo requieran las circunstancias, promover su participación en formación de mediadores y habilidades sociales.
¿Cómo puede resolverse?	• Con acuerdo. Si se estuviera tramitando un procedimiento de corrección educativa, el instructor/a propondrá la terminación del mismo con archivo de las actuaciones. • Sin acuerdo/si se incumplen los pactos de reparación por causa imputable al alumnado o sus padres. El mediador lo comunicará por escrito a la dirección que o bien iniciará el procedimiento para la aplicación de medidas correctoras que correspondieran; o bien ordenará la continuación del mismo reanudándose el cómputo de plazos previstos. • El mediador puede dar por acabada la mediación en el momento que aprecie falta de colaboración en una de las personas participantes o la existencia de cualquier circunstancia que haga incompatible la continuación del proceso de mediación de acuerdo con los principios establecidos.
¿Qué plazos tiene?	Resolución en el plazo máximo de 15 días desde la designación del mediador. Las vacaciones escolares interrumpen el cómputo.

Programación de las necesidades de formación de la Comunidad educativa.

Desde la Comunidad educativa para constituir un equipo de mediadores se necesita una formación teórica para todos los sectores de esta comunidad sobre esa materia.

Asimismo, en la propuesta de necesidades de formación elevada al CPR del Suroccidente a final de curso tendrán prioridad todos aquellos temas relacionados con la convivencia en el centro. Esta formación estará igualmente dirigida a familias, profesorado y alumnado.

4.9.5 Derechos y deberes de la comunidad educativa

4.9.5.1 *Del profesorado*

El Claustro de profesorado es el órgano propio de participación del profesorado en el gobierno del Centro y tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, informar y, en su caso, decidir sobre todos los aspectos educativos del Centro. El Claustro será presidido por la dirección y estará integrado por la totalidad del profesorado que preste servicio en el Centro. Las funciones del Claustro están recogidas en el artículo 129 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Derechos del profesorado:

- Libertad de cátedra.
- Ser respetados en su dignidad personal y profesional por toda la comunidad educativa.
- Disponer de las instalaciones y material para el desarrollo de sus actividades docentes, culturales y recreativas en horario de permanencia en el Centro.
- Reunirse en los locales siempre que no se interrumpan las actividades docentes (previa solicitud por escrito a la dirección con un mínimo de 24 horas).
- Agrupar al alumnado en el aula de la forma más idónea para el desarrollo de la clase.
- Participar de forma activa en la organización y gestión, directamente o mediante los representantes elegidos.
- Recibir información sobre la organización y gestión.
- Recabar de las familias del alumnado la información que consideren importante para la educación de este.
- Participar en actividades de formación científica y pedagógica.
- Constituir asociaciones que tengan por finalidad la mejora de la enseñanza y el perfeccionamiento profesional.
- A todos los demás derechos que la legislación vigente reconoce.

Deberes del profesorado:

- Garantizar el derecho a la educación de todo el alumnado y respetar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Cumplir el horario de trabajo y comunicar a jefatura de estudios (en su ausencia, a la dirección), con la máxima antelación, previsibles ausencias.
- Cuidar y supervisar el uso, tanto propio como por parte del alumnado, de las instalaciones y material.
- Impartir una enseñanza acorde con la programación docente/didáctica elaborada por el ciclo o departamento al que esté adscrito/a y participar en las tareas que este programe.
- Informar al comienzo del curso al alumnado y a sus familias de la programación de su materia, así como atender sus sugerencias.
- Valorar objetivamente el rendimiento del alumnado, facilitarle la revisión de las pruebas realizadas y atender sus posibles reclamaciones.
- Controlar las faltas del alumnado e informar de ellas a jefatura de estudios y, en su caso, al tutor/a, según el procedimiento que se determine.
- Todos los deberes que reconoce la legislación vigente.

4.9.5.2 *Del alumnado*

Los derechos y deberes del alumnado vienen recogidos en el Real Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se establecen los Derechos y Deberes de los Alumnado y las normas de convivencia de los Centros.

Principios generales:

- a) El derecho de todos y todas a una educación de calidad, consagrado en el artículo 27.1 de la Constitución Española.

- b) La consideración del Centro docente como ámbito de convivencia, de respeto mutuo y de desarrollo de la personalidad del alumnado, en el que el ejercicio de los derechos tanto del alumnado, como del profesorado, establecidos en el presente decreto y en la Ley 3/2013, de 28 de junio, implica el deber correlativo de conocimiento y respeto de los derechos de todos los miembros de la comunidad escolar.
- c) La administración educativa en general y los órganos de gobierno de los Centros docentes, en su respectivo ámbito de actuación, garantizarán la estricta observancia del ejercicio de los derechos y deberes del alumnado y del profesorado, así como su adecuación a las finalidades de la actividad educativa establecidas en la legislación vigente.
- d) El reconocimiento del profesorado como factor esencial y garante de la calidad y del ejercicio del derecho a la educación.
- e) La información, por parte de los órganos de gobierno de los Centros docentes y del profesorado, de los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad escolar y de las normas de convivencia, así como la adopción de medidas de prevención que favorezcan la mejora permanente de la convivencia.
- f) La participación de la comunidad educativa en la elaboración de las normas de convivencia del Centro docente.
- g) El impulso desde la administración educativa de los mecanismos necesarios para facilitar las funciones del profesorado previstas en el artículo 91 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y su reconocimiento como un referente de autoridad.
- h) La autonomía de los Centros para dar respuesta propia a los problemas específicos de la comunidad educativa en el marco de lo que establezca la legislación vigente.

De los derechos del alumnado:

Derecho a la formación:

- 1. El alumnado tiene derecho a recibir una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad.
- 2. La formación a que se refiere el apartado anterior se ajustará a los principios y fines del sistema educativo establecidos en los artículos 1 y 2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- 3. Todo el alumnado tiene el derecho y el deber de conocer la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias.
- 4. La organización de la jornada escolar se debe hacer tomando en consideración, entre otros factores, el currículo, la edad, y los intereses del alumnado, para permitir el pleno desarrollo de su personalidad.
- 5. El alumnado tiene derecho al estudio y, por tanto, a participar en las actividades orientadas al desarrollo del currículo y al logro de las competencias básicas.

Derecho a la valoración objetiva del rendimiento escolar:

- 1. El alumnado tiene derecho a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad.
- 2. A fin de garantizar la función formativa que ha de tener la evaluación y lograr una mayor eficacia del proceso de aprendizaje de los alumnado y alumnas, los tutores o tutoras y el profesorado mantendrán una comunicación fluida con éstos y sus padres, si son menores de edad, en lo relativo a las valoraciones sobre el aprovechamiento académico del alumnado y la marcha de su proceso de aprendizaje, así como acerca de las decisiones que se adopten como resultado de dicho proceso.
- 3. Al inicio del curso y en cualquier momento en que el alumnado o los padres, las madres o las personas que ejerzan la tutoría legal lo soliciten, los Centros docentes darán a conocer, al menos a través de sus tabloneros de anuncios y de la página web del Centro:
 - a. los contenidos, los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables;
 - b. los procedimientos e instrumentos de evaluación y criterios de calificación en las distintas áreas, materias, asignaturas, ámbitos o módulos que integran el currículo correspondiente;
 - c. los criterios de promoción que se establezcan en el Proyecto Educativo conforme a la normativa de ordenación de la enseñanza correspondiente;

4. Los Centros docentes recogerán en sus concreciones curriculares los procedimientos e instrumentos de evaluación que, con carácter excepcional, se aplicarán para comprobar el logro de los aprendizajes del alumnado cuando se produzcan faltas de asistencia, indistintamente de su causa, que imposibiliten la aplicación de los procedimientos e instrumentos de evaluación establecidos en las programaciones docentes para un período de evaluación determinado.
5. Asimismo, se informará a los alumnos y las alumnas y a sus padres, madres, tutores y tutoras legales sobre el derecho que les asiste para solicitar del profesorado y del profesor tutor o la profesora tutora, cuantas aclaraciones consideren precisas acerca de las valoraciones que se realicen sobre su proceso de aprendizaje, así como para formular reclamaciones contra las calificaciones finales y decisiones que afecten a su promoción y, en su caso, titulación de acuerdo con el procedimiento articulado en las correspondientes regulaciones de los procesos de evaluación de las distintas etapas educativas.
6. El alumnado y sus padres, madres o personas que ejerzan la tutoría legal, en caso de menores de edad, tendrán acceso a los documentos de evaluación y exámenes de los que sean titulares o de sus hijos, hijas, tutelados y tuteladas, pudiendo obtener copia de los mismos, según el procedimiento establecido por el Centro en su Reglamento de Régimen Interno.
7. Contra las decisiones y calificaciones que, como resultado del proceso de evaluación, se adopten al final de un curso o etapa el alumno o alumna, o su padre, madre, tutor o tutora legal en el caso de alumnado menor de edad o sometido a tutela legal, pueden formular reclamaciones en el plazo de dos días lectivos contados a partir del día siguiente a aquel en que tengan conocimiento de las mismas, conforme al procedimiento articulado en las correspondientes regulaciones de los procesos de evaluación de las distintas etapas educativas.
8. Estas reclamaciones podrán fundamentarse en alguna de las siguientes causas y deberán contener la exposición clara de los hechos y razones en que se concreten, sin menoscabo de poder aportar cualquier otra información que se considere oportuna:
 - a. Inadecuación de los criterios de evaluación e indicadores asociados sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado con los recogidos en la correspondiente programación docente.
 - b. Inadecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con lo señalado en la programación docente.
 - c. Incorrecta aplicación de los criterios de calificación, de acuerdo con los criterios de evaluación y los indicadores asociados establecidos en la programación docente para la superación del área, materia, asignatura, ámbito o módulo.
 - d. Incorrecta aplicación de la normativa en materia de promoción o titulación.
9. Corresponde resolver sobre las reclamaciones formuladas a la persona titular de la dirección del Centro docente, previo informe del órgano de coordinación docente que corresponda, de acuerdo con la normativa estatal y autonómica reguladora de la organización y funcionamiento de los Centros docentes y de la evaluación del alumnado de cada una de las etapas educativas.
10. Contra la resolución adoptada por la persona titular de la dirección de un Centro docente público, cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería competente en materia de educación en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la resolución. La resolución del recurso o la reclamación pondrá fin a la vía administrativa y se resolverá previo informe preceptivo del Servicio de Inspección Educativa.

Reclamaciones y procedimiento:

La presentación de una reclamación ya sea contra calificaciones o contra la decisión de promoción o titulación, se hará ante la persona titular de la dirección del Centro en el plazo establecido. Se hará en el modelo oficial facilitado por jefatura de estudios (modelos de Educatur subidos a la página web del centro). También se puede descargar de la web del Centro. Para su admisión será imprescindible que se complete en todos sus extremos y que se ajuste a los motivos establecidos y se aporten argumentos que lo avalen.

El incumplimiento de estos requisitos será motivo para la no tramitación de la reclamación.

Una vez aceptada la reclamación por parte de la persona titular de la dirección del Centro, ésta dará trámite a la misma y solicitará informe técnico al departamento didáctico/equipo de ciclo correspondiente.

El departamento didáctico/equipo de ciclo deberá emitir un informe en el plazo que se solicite de acuerdo con el calendario de reclamaciones. El expediente que contenga este informe, que deberá ser custodiado en el archivo del Centro durante un período de un año dada la posibilidad de los recursos legales establecidos, deberá contener:

- a) Copia del formulario de reclamación presentado por el alumnado o familia.

- b) Copia del informe técnico que dé respuesta a los argumentos esgrimidos por el reclamante.
- c) Copia del acta de la reunión de departamento/ciclo en la que se aprueba el citado informe, con expresión de presentes y ausentes y forma de aprobación del informe que se adjunta.
- d) Copia de las pruebas existentes que puedan resultar significativas en el proceso de evaluación y que den respuesta a la reclamación presentada.
- e) Copia del informe de asistencia a las clases de la asignatura cuya calificación se reclama recogidas en la aplicación informática del Centro (Sauce).
- f) Copia de las comunicaciones habidas con la familia a través de las vías de comunicación autorizadas.
- g) Copia de la adaptación curricular individualizada y los objetivos exigibles, en caso de que el alumno o alumna fuera de necesidades educativas, estuviera repitiendo curso y hubiera suspendido la asignatura en curso anterior o la tuviera pendiente.

La persona titular de la dirección del Centro, a la vista del expediente anterior, podrá solicitar una reunión con los miembros del departamento correspondiente, a celebrar en el plazo de 24 horas, si la considerara necesaria antes de emitir la resolución definitiva. En el plazo máximo de 48 horas desde la recepción del expediente por parte de la persona titular de la dirección del Centro, ésta emitirá la resolución definitiva de la que se dará traslado inmediato al reclamante.

Derecho al respecto de las propias convicciones:

- 1. El alumnado tiene derecho a que se respete su libertad de conciencia, su convicción religiosa y su convicción moral, de acuerdo con la Constitución
- 2. El alumnado, y su familia si el alumno o la alumna es menor de edad, tienen derecho a estar informados previamente y de manera completa sobre el Proyecto Educativo o, en su caso, el carácter propio del Centro. Artículo 8. Derecho a la identidad, integridad y la dignidad personal.

Derecho a la identidad, integridad y la dignidad personal:

- 1. El derecho del alumnado a la integridad y dignidad personales implica:
 - a. El respeto de su intimidad y honor.
 - b. La protección contra toda agresión física o moral.
 - c. La disposición de condiciones de seguridad, salud e higiene para llevar a cabo su actividad académica.
 - d. Un ambiente de buena convivencia que fomente el respeto y la solidaridad entre los compañeros y compañeras.
- 2. El profesorado y el resto de personal que, en ejercicio de sus funciones, acceda a datos personales y familiares o que afecten al honor e intimidad de los menores o sus familias quedará sujeto al deber de sigilo, sin perjuicio de la obligación de comunicar a la autoridad competente todas aquellas circunstancias que puedan implicar maltrato, riesgo o situación que atente contra la identidad, integridad o dignidad personal para el alumnado o cualquier otro incumplimiento de los deberes establecidos por las leyes de protección del menor.
- 3. En el tratamiento de los datos personales del alumnado, recabados por el Centro docente como necesarios para el ejercicio de la función educativa, se aplicarán normas técnicas y organizativas que garanticen su seguridad y confidencialidad. La cesión de datos, incluidos los de carácter reservado, necesarios para el sistema educativo, se realizará preferentemente por vía telemática y estará sujeta a la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

Derechos de participación, de reunión y de asociación:

- 1. El alumnado tiene derecho a participar en el funcionamiento y la vida del Centro en los términos previstos en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
- 2. La participación del alumnado en el Consejo Escolar del Centro se regirá por lo dispuesto en la normativa específica.
- 3. Los alumnado y las alumnas tienen derecho a elegir, mediante sufragio directo y secreto, a sus representantes en el Consejo Escolar y a los delegados y delegadas de grupo en los términos establecidos en la legislación vigente y específicamente en los correspondientes Reglamentos Orgánicos de los Centros. En los Reglamentos de Régimen Interno de los Centros sostenidos con fondos públicos se regulará el sistema de representación del alumnado, mediante delegados y delegadas, y el funcionamiento de una junta de delegados/as. El Centro ha de fomentar el funcionamiento de la junta de delegados/as

4. Los miembros de la junta de delegado/as tienen derecho a conocer y consultar la documentación administrativa del Centro necesaria para el ejercicio de sus actividades, siempre y cuando no afecte al derecho a la intimidad de las personas.
5. El alumnado tiene derecho a reunirse en el Centro. El ejercicio de este derecho se desarrollará de acuerdo con la legislación vigente y teniendo en cuenta el normal desarrollo de las actividades docentes.
6. Los alumnos o alumnas podrán asociarse, en función de su edad, creando organizaciones de acuerdo con la Ley y con las normas reglamentariamente establecidas, y con los fines previstos en el artículo 7.2 de la Ley Orgánica 8/1985, de 13 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. La Administración Educativa favorecerá el ejercicio del derecho de asociación del alumnado, así como la formación de federaciones y confederaciones.
7. En el Reglamento de Régimen Interno de los Centros se establecerán las previsiones adecuadas para garantizar el ejercicio del derecho de reunión y asociación del alumnado. Asimismo, se establecerá el horario que dentro de la jornada escolar se reserve al ejercicio del derecho de reunión.

Derecho a la manifestación de discrepancias colectivamente:

1. El alumnado tiene derecho a manifestar su discrepancia respecto a las decisiones educativas que le afecten. Cuando la discrepancia revista carácter colectivo, la misma será canalizada a través de las personas representantes del alumnado en la forma que determinen las Instrucciones de Organización y Funcionamiento de los Centros Docentes.
2. En 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria, en el caso de que la discrepancia a la que se refiere el apartado anterior se manifieste con una propuesta de inasistencia a clase, ésta no se considerará como conducta contraria a las normas de convivencia y, por tanto, no será sancionable, siempre que el procedimiento se ajuste a los criterios que se indican a continuación:
 - a. La propuesta debe estar motivada por discrepancias respecto a decisiones de carácter educativo.

- b. La propuesta, razonada, deberá presentarse por escrito ante la dirección del Centro, siendo canalizada a través de la junta de delegados y delegadas. La misma deberá ser realizada con una antelación mínima de diez días a la fecha prevista, indicando fecha, hora de celebración y, en su caso, actos programados. La propuesta deberá venir avalada, al menos, por un cinco por ciento del alumnado del Centro matriculado en esta enseñanza o por la mayoría absoluta de los/as delegados/as de este alumnado.

En relación con el apartado anterior, la dirección del Centro examinará si la propuesta presentada cumple los requisitos establecidos. Una vez verificado este extremo, será sometida a la consideración de todo el alumnado del Centro de este nivel educativo, que la aprobará o rechazará en votación secreta y por mayoría absoluta, previamente informado a través de sus delegados/as.

En caso de que la propuesta a la que se refieren los apartados anteriores sea aprobada por el alumnado, la dirección del Centro permitirá la inasistencia a clase. Con posterioridad a la misma, el Consejo Escolar, a través de su Comisión de convivencia, hará una evaluación del desarrollo de todo el proceso, verificando que en todo momento se han cumplido los requisitos exigidos y tomando las medidas correctoras que correspondan en caso contrario.

La dirección adoptará las medidas oportunas para la correcta atención educativa del alumnado que haya decidido asistir a clase.

3. La dirección de los Centros debe garantizar el derecho a permanecer en el Centro, debidamente atendido, del alumnado que no desee secundar las decisiones sobre la asistencia a clase.

Derecho de información y de libertad de expresión:

El alumnado debe ser informado de todo aquello que le afecte por parte del Centro y de sus responsables y tiene derecho a manifestar sus opiniones, individual y colectivamente, con libertad, sin perjuicio de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y del respeto que, de acuerdo con los principios y derechos constitucionales, merecen las personas y las instituciones.

Derecho a la orientación educativa y profesional:

El alumnado tiene derecho a una orientación educativa y profesional que estimule la responsabilidad y la libertad de decidir de acuerdo con sus aptitudes, sus motivaciones, sus conocimientos y sus capacidades.

Derecho a la igualdad de oportunidades y a la protección social:

1. El alumnado tiene derecho a recibir las ayudas y los apoyos precisos para compensar las carencias y desventajas de tipo personal, familiar, económico, social y cultural, especialmente en el caso de

presentar necesidades educativas especiales que impidan o dificulten el acceso y la permanencia en el sistema educativo. La Consejería competente en materia de educación garantizará este derecho mediante el establecimiento de una política educativa y de ayudas adecuada.

2. El alumnado tiene derecho a protección social en los casos de infortunio familiar o accidente.
3. En caso de accidente o enfermedad prolongada, el alumnado tendrá derecho a la ayuda precisa, a través de la orientación requerida, el material didáctico adecuado, y las ayudas imprescindibles para que el accidente o enfermedad no suponga detrimento de su rendimiento escolar.
4. La Consejería competente en materia de educación establecerá las condiciones oportunas para que el alumnado que sufra un infortunio familiar no se vea en la imposibilidad de continuar y finalizar los estudios que esté cursando. El alumnado que curse niveles obligatorios tiene derecho a recibir en estos supuestos la ayuda necesaria para asegurar su rendimiento escolar. Dichas ayudas consistirán en prestaciones económicas y en apoyo y orientación educativa.

Protección de los derechos del alumnado:

El alumnado o sus padres pueden presentar quejas ante la persona titular de la dirección del Centro por aquellas acciones u omisiones que en el ámbito del Centro docente supongan trasgresión de los derechos establecidos en este Decreto. La persona titular de la dirección, previa audiencia de las personas interesadas y consulta, en su caso, al Consejo Escolar, adoptará las medidas oportunas conforme a la normativa vigente.

De los deberes del alumnado:

Deber de estudio, asistencia a clase y refuerzo:

1. El estudio y el esfuerzo son deberes básicos del alumnado para conseguir el máximo desarrollo según sus capacidades.
2. Este deber básico se concreta, entre otras, en las obligaciones siguientes:
 - a. Asistir a clase, participar en las actividades formativas previstas en el Proyecto Educativo y en la programación docente del Centro, especialmente en las escolares y complementarias, respetando los horarios establecidos.
 - b. Realizar las tareas encomendadas y seguir las directrices establecidas por el profesorado en el ejercicio de sus funciones docentes.
 - c. Participar y colaborar en la consecución de un adecuado clima de estudio y respetar el derecho de sus compañeros y compañeras a la educación.

Deber de respeto al profesorado:

El alumnado tiene el deber de respetar la integridad y dignidad personal del profesorado y de reconocer su autoridad, tanto en el ejercicio de su labor docente y educativa como en el control del cumplimiento de las normas de convivencia y de las de organización y funcionamiento del Centro, así como el de seguir sus orientaciones, asumiendo su responsabilidad de acuerdo con su edad y nivel de desarrollo, en su propia formación, en la convivencia y en la vida escolar.

Deber de respeto a los valores democráticos y a los demás miembros de la comunidad educativa:

1. El alumnado tiene el deber de respeto a los valores democráticos, a las opiniones y a la manifestación de las mismas a través de los cauces establecidos, así como a la libertad de ideología, de conciencia, a las convicciones religiosas y morales, a la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa y a los demás derechos establecidos en el presente decreto.
2. Constituye un deber del alumnado la no discriminación de ningún miembro de la comunidad educativa por razón de nacimiento, origen, raza, etnia, sexo, religión, opinión, identidad y expresión de género, discapacidad física, psíquica o sensorial, o por cualquier otra circunstancia personal o social.

Deber de respetar las normas de convivencia, organización y disciplina del Centro docente:

El respeto a las normas de convivencia, organización y disciplina del Centro docente implica

- a. Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el Centro, así como conservar y hacer buen uso de las instalaciones y materiales didácticos.
- b. Permanecer en el recinto del Centro escolar durante toda la jornada escolar, siempre que sea alumnado menor de edad. En este caso, solo podrá ausentarse del Centro por causa justificada y con autorización de sus padres.

4.9.5.3 *De los padres, madres y tutores/as legales del alumnado*

Derechos

- A que sus hijos/as reciban una educación conforme a los fines establecidos en la normativa vigente.
- A que sus hijos/as reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus creencias.
- A elegir sus representantes y participar en los órganos colegiados del Centro, según las disposiciones legales vigentes.
- A recibir información periódica de los resultados escolares de sus hijos/as, así como de su actitud y faltas de asistencia.
- A ser atendidos por los/as tutores/as de sus hijos/as en las horas establecidas para tal fin y recibir información del desarrollo docente, cultural y personal de su hijo/a.
- A ser atendidos en horas previamente concertadas por ambas partes, por la dirección o miembros del equipo directivo, para plantear cualquier sugerencia, recabar información o presentar reclamaciones de cualquier aspecto relacionado con la actividad docente.
- A ser atendidos por el profesorado de sus hijos/as y recibir información sobre su desarrollo docente en horas previamente concertadas entre ambas partes

Deberes

- Cooperar con la dirección, jefatura de estudios, tutor/a y el profesorado en el proceso educativo y progreso académico de sus hijos/as.
- Estimular a sus hijos/as en el cumplimiento de las normas de convivencia y en el ejercicio de sus deberes y derechos.
- Atender a las llamadas de dirección, jefatura de estudios, tutor/a y profesorado en cuanto concierne el conjunto de actividades que implica la vida escolar de sus hijos/as y, de modo muy especial, en lo referente a su instrucción, educación y conducta.

4.9.5.4 *Del personal no docente*

Forman parte del personal no docente de este Centro, la cocinera, la conserje y el personal de limpieza. Sus funciones y deberes están regulados en el Convenio Colectivo del personal del Principado de Asturias. Las funciones y derechos del Personal de Administración y Servicios están reguladas por las disposiciones legales establecidas a tal efecto.

De los derechos

El personal no docente de este Centro tiene derecho a:

- a) Ser tratado con corrección y respeto.
- b) Ser informado de los asuntos que atañen al Centro en general o al colectivo en particular.
- c) Plantear todo tipo de iniciativas, sugerencias o problemas a los cargos directivos.
- d) Ejercer todos los derechos laborales reconocidos al conjunto de los/as trabajadores/as.
- e) Libertad de reunión en asamblea en los locales del Centro, fuera de su horario de trabajo, en los términos previstos por el convenio colectivo vigente.
- f) Participar en la gestión del Centro a través de los órganos colegiados.

De los deberes

- a) Asumir las tareas que dentro de su horario o contrato de trabajo le sean encomendadas por los órganos competentes del Centro.
- b) Ser puntual en la asistencia a su actividad profesional, y en caso de inasistencia, comunicárselo al/la secretario/a del Centro.
- c) Cooperar en el mantenimiento y buen uso del material e instalaciones del Centro, en particular las que utilicen en su gestión profesional.
- d) Conocer, respetar y hacer respetar el presente Reglamento, así como las decisiones que de acuerdo con él sean adoptadas por los órganos competentes.
- e) Asistir a las reuniones del Consejo Escolar y Comisiones de salud de que formen parte.

Ausencias, permisos y calendario laboral

En el Centro existirá un libro de registro del personal no docente. Igualmente, existirá un libro de registro

de los permisos y ausencias de dicho personal.

Cuando un miembro del Personal de Administración y Servicios tenga previsto ausentarse del Centro, deberá solicitar el correspondiente permiso en el impreso modelo existente a su disposición en conserjería y entregarlo a la dirección del Centro. Los permisos y ausencias deberán ser solicitados con la mayor antelación posible y el/la solicitante deberá presentar el día de su incorporación el correspondiente justificante en la Secretaría. Corresponderá a la autoridad establecida según la legislación vigente la concesión o no del citado permiso.

4.9.6 Organización y funcionamiento del centro

La estructura organizativa del Centro incluye los siguientes órganos de gobierno y órganos de coordinación:

- **ÓRGANOS DE GOBIERNO**
 - Órganos colegiados de gobierno
 - Consejo Escolar
 - Claustro de profesorado
 - Órganos unipersonales de gobiernos
 - Equipo directivo
- **ÓRGANOS DE COORDINACION DOCENTES**
 - Departamento de orientación
 - Departamentos didácticos
 - Comisión de Coordinación Pedagógica
 - Equipos de ciclo
- **TUTORES/AS Y JUNTA DE PROFESORADO**
- **RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS**
 - Responsable de actividades extraescolares y complementarias
 - Responsable de acogida

Las funciones, nombramientos y ceses de todos sus miembros vienen reguladas en el Título II del Reglamento Orgánico de los Centros de Enseñanza Secundaria (ROIES) y en el mismo Título del Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.

4.9.7 Normas de convivencia

- Levantar la mano para hablar.
- Ser puntual y asistir a las clases lectivas.
- Permanecer en el Centro durante el periodo lectivo, incluyendo los recreos.
- Pedir permiso para ir al baño.
- Hablar de manera educada.
- Traer el material necesario para la clase y realizar las actividades propuestas.
- Trabajar en silencio.
- Sentarse correctamente.
- Cuidar el material.
- Respetar a compañeros/as y profesorado.
- Aprender de los errores y celebrar los éxitos.
- Respetar a las cuidadoras del comedor y personal de servicios.
- Realizar las tareas con implicación y compromiso.
- Saludar con respeto.
- Recoger y ordenar los materiales.
- Trabajar en equipo.
- Usar los servicios de manera individual.

- Reciclar residuos.
- Respetar las zonas verdes.
- Respetar el turno de palabra.
- Hablar y comportarse con educación.
- Prestar atención a las explicaciones.
- Mantener la clase limpia y ordenada.
- Dejar las luces de las aulas apagadas cuando estas se abandonan.
- No subirse a las barandillas.

4.9.7.1 *Uso de dispositivos móviles*

Según las Instrucciones recibidas por la Consejería de Educación (Dirección General de Inclusión y Ordenación y la Dirección General de Centros, Red 0-3 años y Enseñanzas Profesionales) el martes 13 de febrero de 2024, «[l]os Centros sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas en las etapas de educación Infantil y Primaria han de ser espacios libres de dispositivos móviles. Excepcionalmente y solo por razones de salud o personales debidamente acreditadas ante la dirección del Centro el alumnado podrá asistir al Centro con un dispositivo móvil». En la etapa de Secundaria, «solamente se podrá hacer uso de los dispositivos móviles cuando sea con fines didácticos y educativos, siempre y cuando esté debidamente justificada su utilización atendiendo a criterios pedagógicos adaptados a las características psicoevolutivas del alumnado, en las correspondientes programaciones docentes o didácticas del Centro y supervisado por el profesorado».

«La utilización de dispositivos móviles se evitará durante toda la jornada escolar, entendida esta como el espacio de tiempo que incluye el horario lectivo, tiempo de recreo y los períodos dedicados al desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares.

Esta limitación incluye la utilización del teléfono móvil fuera del aula, es decir, en pasillos, patios y demás zonas comunes, salvo que esté expresamente previsto para actividades y con fines exclusivamente pedagógicos.

El alumnado que portara móvil en estas etapas ha de mantenerlo apagado desde la entrada en el Centro educativo hasta la salida del mismo, incluyendo los periodos lectivos, recreos, actividades complementarias y extraescolares, salvo cuando estuviera expresamente autorizado para fines educativos y bajo la supervisión del profesorado.

Excepcionalmente, la dirección del Centro podrá autorizar el uso de estos dispositivos, fuera de los supuestos anteriormente indicados, al alumnado que lo requiera atendiendo a sus circunstancias personales, que tendrán que ser debidamente acreditadas ante la dirección».

Cuando se detecte durante la jornada lectiva que un alumno/a hace uso del móvil o este está encendido, el docente responsable en ese momento, en presencia de dos testigos, le pedirá que lo apague y lo deje encima de la mesa del profesor/a. Al término de la sesión, le demandará al responsable de guardia que acompañe al alumno/a a jefatura de estudios, donde quedará custodiado hasta que acabe la jornada. En ausencia del profesorado de guardia, será el docente responsable quien lo acompañará, pudiendo interponer, si lo considera conveniente, una amonestación (oral o escrita). Si el hecho se produjese durante el período de recreo o en el desarrollo de una actividad complementaria o extraescolar, el responsable que lo detecte lo acompañará inmediatamente a jefatura de estudios o lo comunicará con posterioridad al desarrollo de la misma.

En todos los casos, se interponga o no una amonestación, el hecho se pondrá en conocimiento de la familia.

4.9.8 Plan de reuniones y plan de actuación de la comisión de convivencia

Las competencias de la Comisión de convivencia

- Informar al Consejo Escolar sobre la aplicación de las normas de convivencia y especialmente colaborar con él en el desarrollo de las competencias.
- Proponer y aprobar medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el Centro docente, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar por que se atengan a la normativa vigente. Cuando las medidas disciplinarias adoptadas por la dirección correspondan a conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia del Centro, el Consejo Escolar, a instancia de los tutores legales, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.
- Informar al Consejo Escolar de todo aquello que éste le encomiende dentro de su ámbito de competencia.

- Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo y la tolerancia en el Centro.

Sobre las reuniones

La Comisión se reunirá a lo largo del año escolar tantas veces como así lo requiera la convivencia del Centro. Así todo, al menos se reunirá una vez al trimestre para valorar la convivencia y adoptar medidas tendientes a mejorarlas.

La convocatoria de la reunión se realizará por escrito con 48 horas de antelación y en horario que permita acudir a todos los miembros. Asimismo, se permitirá la asistencia telemática.

Sobre la composición

La Comisión de convivencia estará formada, al menos, por la dirección, el jefe o la jefa de estudios de la ESO, un profesor o profesora, un padre o madre y un/a alumno o alumna elegidos entre los miembros del Consejo Escolar por cada uno de los sectores respectivos.

La presidencia de la misma la ostentará la dirección del Centro. En su ausencia será sustituido por jefatura de estudios.

Sobre el asesoramiento

La Comisión podrá solicitar a través de jefatura de estudios o dirección la presencia de otros miembros del equipo directivo, del/a Orientador/a, del Servicio de Inspección u otras instituciones, cuando un caso así lo requiera.

4.9.9 Programa de formación de los miembros de la comunidad educativa

El presente PIC propone la necesidad de formar a los miembros de la comunidad educativa en su conjunto en materia de convivencia. Para ello, a continuación, se detallan algunas líneas prioritarias de actuación en materia de formación, tanto para el profesorado, como para el personal no docente y las familias.

Profesorado:

- Favorecer el conocimiento la situación actual de la convivencia del centro educativo
- Promover el conocimiento de la normativa sobre convivencia que afecta a los centros educativos.
- Mejorar las estrategias para detectar e identificar situaciones de conflicto.
- Potenciar las habilidades sociales dirigidas a la resolución pacífica de conflictos.
- Fomentar actuaciones preventivas para la mejora de la convivencia en general, promoviendo un diálogo basado en el asertividad
- Dotar de estrategias para realizar un trabajo coordinado con las familias en materia de convivencia
- Proporcionar asistencia técnica en casos concretos de conflicto, como por ejemplo en la resolución a través de la mediación escolar
- Aportar recursos pedagógicos para abordar al alumnado disruptivo
- Promover el uso de metodologías inclusivas que fomenten la cooperación y participación del alumnado, como el Aprendizaje Cooperativo

Personal no docente:

- Favorecer el conocimiento la situación actual de la convivencia del centro educativo
- Promover el conocimiento de la normativa sobre convivencia que afecta a los centros educativos.
- Mejorar las estrategias para detectar e identificar situaciones de conflicto.
- Potenciar las habilidades sociales dirigidas a la resolución pacífica de conflictos.

Familias:

- Favorecer el conocimiento la situación actual de la convivencia del centro educativo
- Promover el conocimiento de la normativa sobre convivencia que afecta a los centros educativos.
- Mejorar las estrategias para detectar e identificar situaciones de conflicto.
- Potenciar las habilidades sociales dirigidas a la resolución pacífica de conflictos.
- Aumentar la participación de las familias a través de actividades concretas (p. ej. tertulias dialógicas) en las que se pueda abordar la mejora de la convivencia

4.9.10 Difusión, seguimiento y evaluación

La difusión del PIC se realizará a través de la presentación del mismo en distintos formatos a los distintos sectores de la comunidad educativa. Para ello, se utilizarán distintas vías, como pueden ser charlas informativas a las familias, tertulias dialógicas, sesiones informativas del Claustro, boletines informativos, inserción en la web del centro, actividades dirigidas al alumnado enmarcadas en la acción tutoría, envío del documento al profesorado, etc.

El desarrollo del presente PIC será evaluado por los diferentes órganos del centro: Comisión de Coordinación Pedagógica, Comisión de Convivencia, Claustro, Consejo Escolar... Para ello es importante que el equipo docente valore la convivencia en el centro regularmente, y ponga estas valoraciones en común con el resto de los profesionales.

4.9.11 Funciones del delegado o de la delegada de los padres y madres del alumnado

El claustro de profesores/as puede aprobar la entrada en funcionamiento durante el curso escolar del delegado/a de madres/padres o tutores legales del alumnado. El acuerdo, por mayoría de los claustres, afectará a todas las tutorías del centro.

La persona delegada de padres y madres será aquella elegida de entre las familias de un grupo-aula con la finalidad de fomentar la implicación de las familias, haciéndolas corresponsables del proceso educativo. Su responsabilidad será representar a las familias velando por los intereses de sus hijas e hijos de manera colectiva, e implicarlas en la mejora de la convivencia escolar y de los rendimientos educativos. Esta función responde a la necesidad de afrontar la educación como una responsabilidad compartida que requiere del esfuerzo de todas las personas implicadas en ella. La comunicación entre familia y escuela favorece la construcción de una escuela inclusiva, en la que la colaboración de todos los sectores de la comunidad educativa sea la base sobre la que se construya una convivencia positiva.

Esta figura no puede convertirse en un problema de convivencia para el grupo, por lo que asumirá sus funciones, entre las que no estará convertirse en un buzón de sugerencias o reclamaciones, para las que están otros cauces, entre ellos el propio tutor/a, coordinado con el equipo docente, y el equipo directivo del colegio.

En el caso de ser aprobada esta figura, la elección de los delegados/as de padres y madres se realizará en la primera reunión general con el tutor/a de cada curso escolar, entre los asistentes a la misma. Se recomienda el sufragio directo y secreto. En la convocatoria de esa primera reunión figurará esta elección como punto del orden del día.

Las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo tendrán las siguientes funciones:

- Representar a las madres y los padres del alumnado del grupo, recogiendo sus intereses, aportaciones y expectativas y dando traslado de los mismos al profesorado tutor.
- Implicar a las familias en la mejora de la convivencia y de la actividad docente en el grupo y en el centro e impulsar su participación en las actividades que se organicen.
- Fomentar y facilitar la comunicación de las madres y los padres del alumnado con el tutor o tutora del grupo y con el resto del profesorado que imparte docencia al mismo.
- Facilitar la relación entre las familias del alumnado del grupo y el equipo directivo, la asociación de padres y madres del alumnado y los representantes de este sector en el Consejo Escolar.
- Colaborar en el desarrollo de las actividades programadas por el centro, también para informar a las familias del alumnado del grupo y para estimular su participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- Mediar, si lo solicita el equipo docente y/o el equipo directivo, en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado del grupo o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa, de acuerdo con lo que, a tales efectos, disponga el plan de convivencia.
- Colaborar en el establecimiento y seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia que se suscriban con las familias del alumnado del grupo.
- Cualesquiera otras que les sean atribuidas en el plan de convivencia del centro.

Con objeto de facilitar la participación de los padres y las madres del alumnado en los centros docentes, se podrá contemplar, tras aprobación de los órganos colegiados, la junta de delegados y delegadas de padres y madres del alumnado.

La junta de delegado y delegada de los padres y madres del alumnado estará constituida por las personas delegadas de madres y padres de la totalidad de los grupos del centro. Su finalidad será coordinar las inquietudes y actuaciones de sus componentes y dar traslado de las mismas al equipo directivo y a la comisión de convivencia, al menos dos veces durante el curso escolar, previa convocatoria del Equipo Directivo, como órgano asesor de convivencia del órgano de gobierno.

La Junta de delegados/as de madres y padres de alumnado podrán proponer, coordinadas con comisión de convivencia y con las asociaciones de madres y padres del alumnado, la realización de actividades de formación para el sector de las familias, dirigidas a facilitar su participación en la vida del centro, especialmente en la mejora de la convivencia.

Como mecanismo de coordinación de esta función, se establecerá una reunión, al menos, trimestral, con el delegado/a de alumnado y el profesorado tutor o, si lo estima éste, con el equipo docente.

4.10 Las normas de organización y funcionamiento

4.10.1 La organización práctica de la participación de todos los miembros de la comunidad educativa y los procedimientos de actuación del Consejo Escolar y, en su caso, de las comisiones que en su seno se establezcan

4.10.1.1 El equipo directivo

El equipo directivo constituye un órgano de gobierno unipersonal y trabajará de forma coordinada en el desempeño de sus funciones. Entre estas funciones se encuentran:

- a) Velar por el buen funcionamiento del Centro.
- b) Estudiar y presentar al Claustro y Consejo Escolar propuestas para facilitar y fomentar la participación coordinada de toda la comunidad educativa en la vida del Centro.
- c) Proponer procedimientos de evaluación de las distintas actividades y proyectos del Centro y colaborar en las evaluaciones externas de su funcionamiento.
- d) Proponer a la comunidad escolar actuaciones de carácter preventivo que favorezcan las relaciones entre los distintos colectivos que la integran y mejoren la convivencia en el Centro.
- e) Adoptar las medidas necesarias para la ejecución coordinada de las decisiones del Consejo Escolar y del Claustro en el ámbito de sus respectivas competencias.
- f) Establecer los criterios para la elaboración del proyecto del presupuesto.
- g) Elaborar la propuesta del Proyecto Educativo del Centro, la Programación General Anual y la memoria final de curso.
- h) Aquellas otras funciones que delegue en él el Consejo Escolar, en el ámbito de su competencia.

Son competencias del director/a:

- a) Ostentar la representación del Centro y representar oficialmente a la Administración educativa en el Centro, sin perjuicio de las atribuciones de las demás autoridades educativas.
- b) Cumplir y hacer cumplir las leyes y demás disposiciones vigentes.
- c) Dirigir y coordinar todas las actividades del Centro de acuerdo con las disposiciones vigentes, sin perjuicio de las competencias de los restantes órganos de gobierno.
- d) Colaborar con los órganos de la Administración educativa en todo lo relativo al logro de los objetivos del Centro, así como formar parte de los órganos consultivos de la Dirección Provincial que se establezcan al efecto.
- e) Ejercer la jefatura de todo el personal adscrito y controlar la asistencia al trabajo. Aplicar el régimen disciplinario de todo el personal adscrito al Centro, así como realizar la propuesta, cuando corresponda, de incoación de expedientes.
- f) Mantener las relaciones administrativas con la Dirección Provincial y proporcionar la información que le sea requerida por las autoridades educativas competentes.
- g) Gestionar los medios materiales.
- h) Autorizar los gastos de acuerdo con el presupuesto y ordenar los pagos.
- i) Visar las certificaciones y documentos oficiales.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - CPEB AURELIO MENÉNDEZ

- j) Designar y proponer el cese de los restantes miembros del Equipo directivo, así como designar y cesar a los/as jefes de departamento y a los/as tutores/as, de acuerdo con el procedimiento establecido en este Reglamento.
- k) Ejecutar, en el ámbito de su competencia, los acuerdos de los órganos colegiados.
- l) Fomentar y coordinar la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa y procurar los medios precisos para la más eficaz ejecución de sus respectivas competencias, garantizando el derecho de reunión de profesorado, alumnado, familias y Personal de Administración y Servicios.
- m) Elaborar, con el resto del equipo directivo, la propuesta de Proyecto Educativo y de la Programación General Anual del Centro, de acuerdo con las directrices y criterios establecidos por el Consejo Escolar del mismo y con las propuestas formuladas por el Claustro y, asimismo, velar por su correcta aplicación.
- n) Convocar y presidir los actos académicos, el Consejo Escolar, el Claustro y la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- o) Promover e impulsar las relaciones con las instituciones de su entorno y facilitar la adecuada coordinación con otros servicios formativos de la zona.
- p) Elevar al director/a provincial la memoria anual sobre la situación general del Centro.
- q) Facilitar la información sobre la vida del Centro a los distintos sectores de la comunidad escolar.
- r) Favorecer la evaluación de todos los proyectos y actividades del Centro y colaborar con la Administración educativa en las evaluaciones externas que periódicamente se lleven a cabo.
- s) Favorecer la convivencia y garantizar el procedimiento para imponer las correcciones que correspondan, de acuerdo con las disposiciones vigentes, con el Reglamento de Régimen Interno y con los criterios fijados por el Consejo Escolar.
- t) Realizar las contrataciones de obras, servicios y suministros de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Las competencias de los/as jefes/as de estudios son:

- a) Ejercer, por delegación del director y bajo su autoridad, la jefatura del personal docente en todo lo relativo al régimen académico.
- b) Sustituir al director en caso de ausencia o enfermedad.
- c) Coordinar las actividades de carácter académico, de orientación y complementarias de profesorado y alumnado, en relación con el Proyecto Educativo, los proyectos curriculares de etapa y la Programación General Anual y, además, velar por su ejecución.
- d) Elaborar, en colaboración con los restantes miembros del equipo directivo, los horarios académicos de alumnado y profesorado de acuerdo con los criterios aprobados por el Claustro y con el horario general incluido en la Programación General Anual, así como velar por su estricto cumplimiento.
- e) Coordinar las actividades de los/as jefes de departamento.
- f) Coordinar y dirigir la acción de los/as tutores/as, con la colaboración, en su caso, del departamento de orientación y de acuerdo con el Plan de Orientación educativa y profesional y del Plan de Acción Tutorial.
- g) Coordinar, con la colaboración del representante del Claustro en el Centro de profesorado y recursos, las actividades de perfeccionamiento del profesorado, así como planificar y organizar las actividades de formación de profesorado realizadas por el Centro.
- h) Organizar los actos académicos.
- i) Fomentar la participación de los distintos sectores de la comunidad escolar, especialmente en lo que se refiere al alumnado, facilitando y orientando su organización, y apoyando el trabajo de la junta de delegados.
- j) Participar en la elaboración de la propuesta de Proyecto Educativo y de la Programación General Anual, junto con el resto del equipo directivo.
- k) Favorecer la convivencia en el Centro y garantizar el procedimiento para imponer las correcciones que correspondan, de acuerdo con las disposiciones vigentes, lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno y los criterios fijados por el Consejo Escolar.
- l) Cualquier otra función que le pueda ser encomendada por el/la directora/a dentro de su ámbito de competencia.

Son competencias de el/la secretario/a:

- a) Ordenar el régimen administrativo del Centro, de conformidad con las directrices del/a director/a.
- b) Actuar como secretario/a de los órganos colegiados de gobierno del Centro, levantar acta de las sesiones y dar fe de los acuerdos con el visto bueno del/a director/a.
- c) Custodiar los libros y archivos del Centro.
- d) Expedir las certificaciones que soliciten las autoridades y los interesados.
- e) Realizar el inventario general del Centro y mantenerlo actualizado.
- f) Custodiar y coordinar la utilización de los medios, informáticos, audiovisuales y del resto del material didáctico.
- g) Ejercer, por delegación del/a director/a y bajo su autoridad, la jefatura del Personal de Administración y de Servicios adscrito al Centro.
- h) Elaborar el anteproyecto de presupuesto del Centro.
- i) Ordenar el régimen económico del Centro, de conformidad con las instrucciones del director, realizar la contabilidad y rendir cuentas ante las autoridades correspondientes.
- j) Velar por el mantenimiento material del Centro en todos sus aspectos, de acuerdo con las indicaciones del director.
- k) Participar en la elaboración de la propuesta de Proyecto Educativo y de la Programación General Anual, junto con el resto del equipo directivo.
- l) Cualquier otra función que le pueda ser encomendada por el director dentro de su ámbito de competencia.

4.10.1.2 Funciones de los equipos docentes

El equipo educativo de cada grupo de alumnos y alumnas está constituido por todo el profesorado que imparte docencia en el grupo y coordinada por el profesor/tutor. El equipo educativo se reunirá según lo establecido en la normativa sobre evaluación, y siempre que sea convocada por Jefatura de estudios de estudios a propuesta, en su caso, del tutor o la tutora del grupo.

Según el artículo 58 del Real Decreto 83/1996 las funciones de los equipos docentes serán:

- a) Llevar a cabo la evaluación y el seguimiento global del alumnado del grupo, estableciendo las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, en los términos establecidos por la legislación específica sobre evaluación.
- b) Establecer las actuaciones necesarias para mejorar el clima de convivencia del grupo y tratar los conflictos que surjan en el seno del mismo, estableciendo las medidas adecuadas para resolverlos.
- c) Procurar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado del grupo.
- d) Conocer y participar en la elaboración de la información que, en su caso, se proporcione a las familias o tutores legales de cada uno de los/as alumnos/as del grupo.
- e) Cualquier otra que establezca el presente Reglamento de Régimen Interior.

4.10.1.3 Funciones de los delegados de grupo

Según el artículo 77 del Real Decreto 83/1996 corresponde a los delegados de grupo:

- a) Asistir a las reuniones de la junta de delegados y participar en sus deliberaciones.
- b) Exponer a los órganos de gobierno y de coordinación didáctica las sugerencias y reclamaciones del grupo al que representan.
- c) Fomentar la convivencia entre los alumnos de su grupo.
- d) Colaborar con el tutor y con la junta de profesores del grupo en los temas que afecten al funcionamiento de éste.
- e) Colaborar con los profesores y con los órganos de gobierno del instituto para el buen funcionamiento del mismo.
- f) Cuidar de la adecuada utilización del material y de las instalaciones del instituto.
- g) Todas aquellas funciones que establezca el reglamento de régimen interior.

4.10.1.4 *Procedimiento de actuación del Consejo Escolar y, en su caso, de las comisiones que en su seno se establezcan*

El Consejo escolar del centro docente tendrá las siguientes competencias:

- a) Establecer las directrices para la elaboración del proyecto educativo, el proyecto de gestión y normas de organización y funcionamiento del centro docente, de acuerdo con criterios de calidad y equidad educativa.
- b) Aprobar y evaluar el proyecto educativo, el proyecto de gestión y las normas de organización y funcionamiento del centro docente, que deberán incluir las que garanticen el cumplimiento del plan de convivencia, sin perjuicio de las competencias que el Claustro del profesorado tiene atribuidas en la aprobación y evaluación de la concreción del currículo y de todos los aspectos educativos de los proyectos.
- c) Aprobar y evaluar la programación general anual del centro docente y el programa anual de actividades extraescolares y complementarias, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado en relación con la planificación y organización docente; y aprobar las propuestas de mejora que aconseje la evaluación de dicha programación general anual y del programa anual de actividades extraescolares y complementarias.
- d) Aprobar el proyecto de presupuesto del centro docente de acuerdo con lo establecido en el proyecto de gestión del centro docente, así como la ejecución del mismo.
- e) Promover la conservación y renovación de las instalaciones y equipo escolar y aprobar la obtención de recursos complementarios de acuerdo con lo establecido en el artículo 122.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- f) Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos.
- g) Participar en la selección del Director o de la Directora del centro docente en los términos que se establecen en el presente Decreto; ser informado del nombramiento y cese de los miembros del equipo directivo, así como participar en la evaluación del desempeño de la función directiva, en los términos que se establecen en el artículo 51.3 del presente Decreto.
- h) Proponer, en su caso, la revocación del nombramiento del Director o de la Directora, previo acuerdo de sus miembros adoptado por mayoría de dos tercios.
- i) Proponer y aprobar medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro docente, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- j) Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar porque se atengan a la normativa vigente. Cuando las medidas disciplinarias adoptadas por el director correspondan a conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el Consejo Escolar, a instancia de padres o tutores, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.
- k) Decidir sobre la admisión del alumnado con sujeción a lo establecido en la normativa específica en esta materia.
- l) Fijar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales, con otros centros docentes, entidades y organismos.
- m) Analizar y valorar el funcionamiento general del centro docente, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- n) Elaborar propuestas e informes, a iniciativa propia o a petición de la Administración competente, sobre el funcionamiento del centro docente y la mejora de la calidad de la gestión, así como sobre aquellos otros aspectos relacionados con la calidad de la misma.
- o) Cualesquiera otras que le sean atribuidas legal o reglamentariamente.

La Comisión de Convivencia tendrá las siguientes funciones:

- a) Dinamizar a todos los sectores de la comunidad educativa para su participación en el proceso de elaboración, implementación y revisión del Plan Integral de Convivencia del centro.
- b) Realizar el seguimiento de las actuaciones contempladas en el Plan Integral de Convivencia y proponer al Consejo escolar las mejoras que considere oportunas.
- c) Recibir las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.

- d) Impulsar acciones dirigidas a la promoción de la convivencia pacífica, y especialmente, al fomento de actitudes para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, el respeto a las diferentes identidades de género y orientaciones sexuales, la prevención de la violencia de género, la igualdad de trato de todos los miembros de la comunidad educativa y la resolución pacífica de conflictos.
- e) Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todas las personas integrantes de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.
- f) Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, favorezcan la equidad y faciliten el acceso, la participación y el aprendizaje de todo el alumnado, mediante la elaboración de planes de acción positiva que posibiliten la inclusión de todos los alumnos y alumnas.
- g) Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones educativas en los términos que hayan sido impuestas.
- h) Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
- i) Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas.
- j) Informar al Consejo Escolar sobre el desarrollo de la convivencia positiva en el centro y la aplicación de las normas.
- k) Cualesquiera otras que se establezcan en las normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro.

Las competencias de la Comisión económica:

- a) Formular propuestas al equipo directivo para la elaboración del proyecto de gestión y del presupuesto del Centro docente.
- b) Analizar el desarrollo del proyecto de gestión y el cumplimiento del presupuesto aprobado y emitir un informe que se elevará, para su conocimiento, al Consejo Escolar y al claustro del profesorado.
- c) Emitir un informe previo, no vinculante, a la aprobación por parte del Consejo Escolar del presupuesto del Centro y de su ejecución.
- d) Determinar y velar por el cumplimiento de las normas de funcionamiento en cuestiones tales como asignación de presupuesto a los distintos departamentos, criterios para la elaboración de pedidos y compras de los departamentos, y en general cualquier otra norma que pueda afectar a la correcta gestión económica del Centro

Las competencias de la Comisión de igualdad:

- a) Realizar un estudio de la aplicación del Plan de coeducación del Principado de Asturias en el Centro docente y del modo en que se gestionan y resuelven las situaciones de desigualdad detectadas.
- b) Proponer al claustro de profesorado medidas de mejora del plan de acción tutorial.
- c) Fomentar la formación en materia de igualdad del personal docente y no docente del Centro.
- d) Identificar y facilitar al personal del Centro materiales y recursos que ayuden a cumplir los objetivos de coeducación.
- e) Participar en las jornadas de intercambio de experiencias con otros Centros docentes en materia de coeducación.
- f) Informar al Consejo Escolar del Centro sobre las medidas de coeducación aplicadas y sobre todo aquello que este le encomiende dentro de su ámbito de competencia».

Asimismo, según el punto 4 del artículo 6, «[l]os Centros docentes participarán en proyectos coeducativos de zona promoviendo y facilitando la implicación de los distintos agentes sociales del entorno».

Las competencias de la Comisión de salud:

- a) Coordinar las actuaciones necesarias para ofertar los distintos programas de educación, promoción y protección de la salud en los Centros educativos.
- b) Coordinar la implantación de programas diseñados para la atención a los niños, niñas y jóvenes con problemas de salud y necesidades educativas especiales.
- c) Participar en el desarrollo del currículo asturiano, con el objeto de formar al alumnado en conocimientos, actitudes y conductas saludables, promoviendo el enfoque y contenidos de la educación para la salud.

- d) Favorecer la aplicación de recomendaciones de los programas en relación con los comedores escolares.
- e) Facilitar la coordinación y el trabajo de colaboración entre el personal sanitario y educativo para el desarrollo e implantación de sistemas de autocontrol adecuados y eficaces y para concretar el diagnóstico y las intervenciones más adecuadas, teniendo en cuenta los periodos de convalecencia y las orientaciones y posibilidades de incorporación al Centro escolar entre otros.
- f) Coordinar los programas para la atención terapéutica educativa de los niños, niñas y jóvenes con problemas graves de salud.
- g) Establecer y coordinar los procedimientos de colaboración entre los sistemas sanitario y educativo que proporcionen a los Centros docentes asesoramiento en los casos de niños y niñas que requieran control de alguna patología.
- h) Organizar y supervisar la coordinación entre los Centros docentes y los Centros de salud cuando un niño, niña o joven necesite la administración de algún tratamiento o asistencia sanitaria.
- i) Promover programas y actuaciones sobre educación para el consumo.
- j) Coordinar los grupos de trabajo de las áreas sanitarias.
- k) Cualesquiera otras tendentes a la colaboración, coordinación, planificación y apoyo de los órganos de la Administración del Principado de Asturias con competencias en materia de salud escolar que tengan como objeto la educación y la promoción de la salud.

4.10.1.5 Constitución de la Comisión de convivencia

En el seno del consejo escolar de cada centro docente sostenido con fondos públicos se constituirá una comisión de convivencia en la forma en que se determine en sus respectivas normas de organización y funcionamiento o reglamento de régimen interior, en la que, al menos, estarán presentes las siguientes personas, sin perjuicio de que cada centro amplíe el número o sectores representados: El director o la directora del centro docente, la persona titular de la jefatura de estudios, un profesor o una profesora, un padre o una madre del alumnado y un alumno o alumna elegidos por y entre las personas representantes de cada uno de los sectores. La persona que designe la asociación de madres y padres del alumnado más representativa del centro como su representante en el consejo escolar será la persona representante o una de las personas representantes de ese sector en la comisión de convivencia.

4.10.1.6 Constitución de la comisión de igualdad

El Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano, establece en su artículo 6 que «[l]os Centros docentes constituirán una Comisión de igualdad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.6 del Decreto 76/2007, de 20 de junio, por el que se regula la participación de la comunidad educativa y los órganos de gobierno de los Centros docentes públicos que imparten enseñanzas de carácter no universitario en el Principado de Asturias.

La Comisión de igualdad que está constituida, al menos, por la Dirección, jefe o jefa de estudios, un profesor o profesora, un padre o madre y un alumno o alumna, en su caso, elegidos entre los miembros del Consejo Escolar por cada uno de los sectores respectivos.

4.10.1.7 Sistema de elección de los representantes del alumnado en el Consejo Escolar

Los representantes del alumnado en el Consejo escolar serán elegidos por los alumnos matriculados en el mismo entre los candidatos admitidos por la junta electoral, siempre que esta representación esté prevista según lo dispuesto en el artículo 6.1 e) del Decreto 76/2007 de 20 de junio.

La elección de los representantes del alumnado estará precedida por la constitución de la mesa electoral encargada de presidir la votación, conservar el orden, velar por la pureza del sufragio y realizar el escrutinio. Estará compuesta por el Director o la Directora del centro docente, que la presidirá, y dos alumnos o alumnas designados por sorteo. Actuará de secretario el alumno o la alumna de mayor edad.

El voto será directo, secreto y no delegable. Cada alumno y alumna hará constar en su papeleta, como máximo, tantos nombres de candidatos como puestos a cubrir. La votación se efectuará de acuerdo con las instrucciones que dicte la junta electoral.

Podrán actuar de supervisores de la votación los alumnos y las alumnas que sean propuestos por una asociación de alumnos del centro docente o avalados por la firma de diez electores.

4.10.1.8 Sistema de elección de los delegados/as de grupo

El alumnado tiene derecho a elegir delegados/as, a los/las que se les asigna el cometido de representar al grupo ante los restantes componentes del Centro. La elección de los/as mismos/as se ajustará al siguiente procedimiento:

- La elección se efectuará durante el primer mes de clase. Para este fin se constituirá una mesa electoral formada por un presidente/a, que será el/a tutor/a del grupo, y dos vocales, que serán

el/la de mayor edad y el/la de menor edad del grupo, siempre que ninguno sea candidato/a. El/la presidente llamará por orden de lista para que deposite su papeleta de voto en la que sólo puede ir escrito un nombre, ya que si no este voto se consideraría nulo. El/la de menor edad actuará como secretario/a, levantando acta del escrutinio.

- En el caso de haber varias candidaturas, saldrá elegido/a en primera votación quien alcance mayoría absoluta, es decir, la mitad más uno de los votos, siendo subdelegado/a el siguiente en votos. Si no llegara a la mayoría absoluta, se repetiría la votación entre los dos candidatos/as más votados/as, siendo elegido/a delegado/a y subdelegado/a los/as dos primeros/as que reciban más votos. En caso de empate, se volvería a votar y, si persistiera el empate, la designación se haría por sorteo.
- Si solo hubiera un/a candidato/a, se haría una votación para comprobar que no cuenta con el rechazo del 50% de la clase.
- Si no hubiera candidatos/as en la primera votación, sería elegible y candidato todo el alumnado.

Los delegados/as pueden presentar su dimisión argumentada ante Jefatura de estudios y también podrán ser destituidos por decisión tomada por, al menos, dos tercios de sus compañeros.

4.10.1.9 Funcionamiento de la Junta de Delegados/as

Es un órgano de participación del alumnado. Está constituido por los/as delegados/as, y en su ausencia, de subdelegados, de cada uno de los grupos de Educación Secundaria y Tercer ciclo de Educación Primaria.

Cada representante llevará a la Junta las opiniones y propuestas de la mayoría de su grupo e informará al grupo de lo tratado y los acuerdos adoptados en la sesión de Junta de delegados/as.

La Junta de delegados/as se reunirá al menos una vez al trimestre con los titulares de la Jefatura de Estudios para tratar todos aquellos temas que contribuyan al buen funcionamiento del Centro y a la mejora de los resultados académicos del alumnado. Será jefatura de estudios quien convoque esta sesión. Igualmente, se podrán convocar otras sesiones (antes y después del Consejo escolar), a petición de los representantes del alumnado en el Consejo o por un tercio de los delegados. En estos casos lo comunicarán con tiempo suficiente a jefatura de estudios para que convoque la reunión.

4.10.1.10 Asociación del alumnado

El alumnado podrá asociarse, disponer de local (sala de reuniones) y reunirse dentro del Centro. Se les proporcionará un local, dependiendo de la disponibilidad de espacio. A este fin se les reconocen los siguientes derechos:

- Elevar a través de sus representantes al Consejo Escolar propuestas para la revisión del Proyecto Educativo y la elaboración de la Programación General Anual.
- Informar al Consejo Escolar, a través de sus representantes, de aquellos aspectos de la marcha del Centro que consideren oportuno.
- Informar a todos los miembros de la comunidad educativa de su actividad.
- Recibir información, a través de sus representantes, sobre los temas tratados en el Consejo Escolar, así como recibir el orden del día de dicho Consejo antes de su realización con el objeto de poder elaborar propuestas y que estas sean tramitadas.
- Formular propuestas para la realización de actividades complementarias y extraescolares.
- Conocer, a través de sus representantes, los resultados académicos y la valoración que de los mismos realice el Consejo escolar.
- Recibir información sobre los libros de texto y los materiales didácticos adoptados por el Centro.
- Fomentar la colaboración entre todos los miembros de la Comunidad educativa.
- Utilizar las instalaciones del centro en los términos que establezca el Consejo Escolar.

4.10.1.11 Sistema de participación en las sesiones de evaluación de los alumnos y alumnas representantes de los grupos

Los representantes del alumnado (delegados de cada grupo) podrán estar presentes al comienzo de cada sesión para tratar aspectos de carácter general sobre la evaluación del grupo. Los representantes deberán solicitarlo al tutor/a con antelación.

4.10.2 El programa de educación para la convivencia

4.10.2.1 Las normas de organización y participación en la vida del centro que garanticen el cumplimiento del Plan Integral de Convivencia.

- Levantar la mano para hablar.

- Ser puntual y asistir a las clases lectivas.
- Permanecer en el Centro durante el periodo lectivo, incluyendo los recreos.
- Pedir permiso para ir al baño.
- Hablar de manera educada.
- Traer el material necesario para la clase y realizar las actividades propuestas.
- Trabajar en silencio.
- Sentarse correctamente.
- Cuidar el material.
- Respetar a compañeros/as y profesorado.
- Aprender de los errores y celebrar los éxitos.
- Respetar a las cuidadoras del comedor y personal de servicios.
- Realizar las tareas con implicación y compromiso.
- Saludar con respeto.
- Recoger y ordenar los materiales.
- Trabajar en equipo.
- Usar los servicios de manera individual.
- Reciclar residuos.
- Respetar las zonas verdes.
- Respetar el turno de palabra.
- Hablar y comportarse con educación.
- Prestar atención a las explicaciones.
- Mantener la clase limpia y ordenada.
- Dejar las luces de las aulas apagadas cuando estas se abandonan.
- No subirse a las barandillas.

4.10.2.2 Los mecanismos favorecedores del ejercicio de los derechos del alumnado y sus deberes

JUNTA DE DELEGADOS/AS

En los Centros Públicos de Educación Básica existirá una junta de delegados integrada por representantes de los alumnos de los distintos grupos y por los representantes de los alumnos en el consejo escolar.

La junta de delegados podrá reunirse en pleno o, cuando la naturaleza de los problemas lo haga más conveniente, en comisiones, y en todo caso lo hará antes y después de cada una de las reuniones que celebre el consejo escolar.

El jefe de estudios facilitará a la junta de delegados un espacio adecuado para que pueda celebrar sus reuniones y los medios materiales necesarios para su correcto funcionamiento.

Funciones de la junta de delegados.

1. La junta de delegados tendrá las siguientes funciones:

- a) Elevar al equipo directivo propuestas para la elaboración del proyecto educativo del instituto y la programación general anual.
- b) Informar a los representantes de los alumnos en el consejo escolar de los problemas de cada grupo o curso.
- c) Recibir información de los representantes de los alumnos en dicho consejo sobre los temas tratados en el mismo, y de las confederaciones, federaciones estudiantiles y organizaciones juveniles legalmente constituidas.
- d) Elaborar informes para el consejo escolar a iniciativa propia o a petición de éste.
- e) Elaborar propuestas de modificación del reglamento de régimen interior, dentro del ámbito de su competencia.

- f) Informar a los estudiantes de las actividades de dicha junta.
- g) Formular propuestas de criterios para la elaboración de los horarios de actividades docentes y extraescolares.
- h) Debatir los asuntos que vaya a tratar el consejo escolar en el ámbito de su competencia y elevar propuestas de resolución a sus representantes en el mismo.

2. Cuando lo solicite, la junta de delegados, en pleno o en comisión, deberá ser oída por los órganos de gobierno del instituto, en los asuntos que, por su naturaleza, requieran su audiencia y, especialmente, en lo que se refiere a:

- a) Celebración de pruebas y exámenes.
- b) Establecimiento y desarrollo de actividades culturales, recreativas y deportivas en el instituto.
- c) Presentación de reclamaciones en los casos de abandono o incumplimiento de las tareas educativas por parte del instituto.
- d) Alegaciones y reclamaciones sobre la objetividad y eficacia en la valoración del rendimiento académico de los alumnos.
- e) Propuesta de sanciones a los alumnos por la comisión de faltas que lleven aparejada la incoación de expediente.
- f) Otras actuaciones y decisiones que afecten de modo específico a los alumnos.

DELEGADOS/AS DE GRUPO.

Cada grupo de estudiantes elegirá, por sufragio directo y secreto, durante el primer mes del curso escolar, un delegado de grupo, que formará parte de la junta de delegados. Se elegirá también un subdelegado, que sustituirá al delegado en caso de ausencia o enfermedad y lo apoyará en sus funciones.

Las elecciones de delegados/as serán organizadas y convocadas por jefatura de estudios, en colaboración con los tutores de los grupos y los representantes de los alumnos en el consejo escolar.

Los delegados/as y subdelegados/as podrán ser revocados, previo informe razonado dirigido al/la tutor/a, por la mayoría absoluta de los/as alumnos/as del grupo que los eligieron. En este caso, se procederá a la convocatoria de nuevas elecciones, en un plazo de quince días y de acuerdo con lo establecido en el apartado anterior.

Los delegados no podrán ser sancionados por el ejercicio de las funciones que les encomienda el presente Reglamento.

Los miembros de la junta de delegados/as, en ejercicio de sus funciones, tendrán derecho a conocer y a consultar las actas de las sesiones del consejo escolar, y cualquier otra documentación administrativa del Centro, salvo aquella cuya difusión pudiera afectar al derecho a la intimidad de las personas.

Funciones de los delegados/as de grupo.

Corresponde a los delegados de grupo:

- a) Asistir a las reuniones de la junta de delegados/as y participar en sus deliberaciones.
- b) Exponer a los órganos de gobierno y de coordinación didáctica las sugerencias y reclamaciones del grupo al que representan.
- c) Fomentar la convivencia del alumnado de su grupo.
- d) Colaborar con el/la tutor/a y con la junta de profesorado del grupo en los temas que afecten al funcionamiento de éste.
- e) Colaborar con el profesorado y con los órganos de gobierno del instituto para el buen funcionamiento del mismo.
- f) Cuidar de la adecuada utilización del material y de las instalaciones del instituto.
- g) Todas aquellas funciones que establezca el reglamento de régimen interior.

4.10.2.3 El proceso de mediación

Explicado en el apartado 4.9.2.

4.10.3 El programa para controlar y modificar, cuando proceda, el absentismo escolar

4.10.3.1 *Introducción*

La gratuidad y la obligatoriedad son los dos pilares básicos del Sistema Público de Educación. Es obligación del alumnado asistir a las sesiones lectivas y respetar los horarios con rigor. En este sentido se pone de manifiesto la necesidad de una prevención y control del absentismo.

4.10.3.2 *Definición*

El absentismo escolar se define como “la falta de asistencia del alumnado a su puesto escolar, siendo esta práctica habitual”.

4.10.3.3 *Faltas de asistencia y justificación*

Existen dos tipos de faltas de asistencia: las justificadas y las no justificadas. Es deber del alumnado y de las familias justificar las faltas de asistencia del alumnado.

Las faltas a clase del alumnado se deberán justificar en todos los casos por medio del impreso *Justificante de faltas* que el alumnado solicitará en Conserjería. El justificante debe recogerse al reingreso a clase y se devolverá debidamente cumplimentado antes de tres días hábiles.

La justificación de las faltas debe realizarse a satisfacción del Tutor/a y de Jefatura de estudios. Las faltas solamente se considerarán justificadas si el alumnado presenta una documentación de carácter oficial que acredite la necesidad de inasistencia al centro (esto es, certificados expedidos por servicios de salud, servicios sociales, etc.). Las faltas no se considerarán justificadas si no se presenta una documentación de carácter oficial que acredite la necesidad de inasistencia al centro. Esto incluye casos como la ausencia de transporte familiar o público, la actividad laboral de la familia o el cuidado del hogar.

4.10.3.4 *Protocolo de prevención del absentismo*

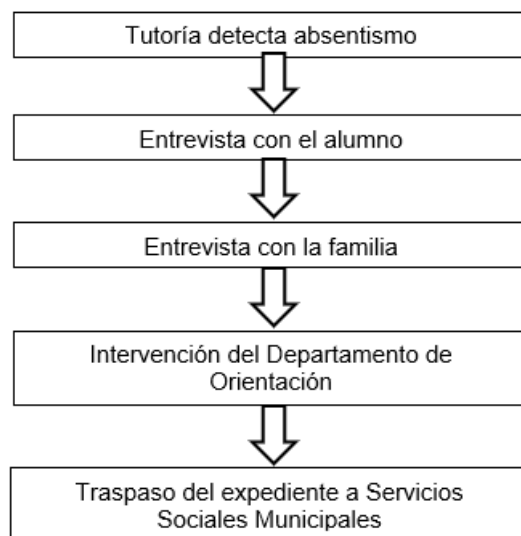
La comunicación entre el Centro y las familias o tutor legal constituye un elemento fundamental para que no se produzcan malas interpretaciones durante el proceso de control de asistencia y las acciones en el ámbito educativo resulten eficaces. A tal fin se establece una serie de actuaciones clave:

- Información del/la coordinador/a de ciclo o tutor/a al alumnado en los primeros días de clase del procedimiento para la justificación de faltas de asistencia.
- Información a las familias o tutores/as legales en la sesión de acogida e información de inicio de curso por parte del profesorado coordinador de ciclo o tutores.
- El alumnado deberá permanecer en el Centro durante la jornada escolar y solo podrá abandonar el recinto acompañado de un responsable y previa autorización, por escrito, recogiendo el impreso en Conserjería y entregándolo al tutor/a. El profesorado debe velar por el estricto cumplimiento del horario en cada sesión lectiva.
- Todos los tutores tienen la obligación de grabar en el programa SAUCE periódicamente tanto los retrasos como las ausencias del alumnado a cada sesión lectiva. El/la tutor/a conservará los justificantes.
- Los padres del alumnado recibirán trimestralmente comunicación de las faltas de sus hijos. En los boletines de calificaciones se especificarán las ausencias justificadas e injustificadas.
- Cuando se prevean dos o más días de inasistencia al centro (especialmente en periodo de evaluación) la familia deberá comunicar la ausencia del alumno al centro por vía telefónica al centro en la misma mañana de la ausencia. La detección de dos faltas de asistencia no comunicadas comportará que el profesor/a tutor/a o Jefatura de estudios localicen a la familia o tutor/a legal para informar del hecho. Esta acción es permanente a lo largo del curso y tratará de que se efectúe el día mismo de su comisión o al día siguiente.

En caso de inasistencia prolongada:

- En caso de que las faltas injustificadas superen un 10% de días lectivos (2 faltas/mes aproximadamente), la tutoría y/o la jefatura de estudios deberá de mantener una entrevista formal con el alumnado, con el fin de analizar las causas y buscar una mejoría.
- En caso de que las faltas injustificadas superen un 20% de días lectivos mensuales (entre 3 y 4 faltas/mes, dependiendo de los días lectivos), deberá actuar de manera inmediata, citando a los padres, madres o tutores legales del alumno para una entrevista formal. Esta citación se hará a través de carta certificada con acuse de recibo. En dicha entrevista el tutor y/o la jefatura de estudios informará a los padres, madres o tutores legales de la asistencia irregular de su hijo, buscando colaboración, analizando las causas, proponiendo soluciones y medidas preventivas, realizando una atención personalizada del alumno e intentando obtener un compromiso de asistencia regular.

- En caso de que la situación no remita y el número de faltas supere el 30% (entre 5 y 6 faltas/mes aproximadamente), el departamento de orientación comenzará una intervención socioeducativa del caso, pudiendo llegar a valorarse la intervención de los Servicios Sociales Municipales.
- De todas y cada una de las entrevistas se deberá realizar un registro escrito.



4.10.3.5 Protocolo de prevención de los retrasos

- Al primer y segundo retraso debe tomar nota en su cuaderno. Se comunicará al alumno que, en la tercera ocasión, será enviado a Jefatura de estudios.
- La tercera vez que se haya retrasado con el mismo profesor/a, será enviado a Jefatura de estudios al término de la clase.
- Si el retraso se produce con distintos/as profesores/as, a la tercera falta el/la Jefe/a de Estudios le llamará la atención y la próxima vez se le contará como falta injustificada. Jefatura de estudios deberá de informar al alumnado de las implicaciones de acumular faltas injustificadas.

4.10.3.6 Casos de absentismo justificado

En el supuesto de que un/a alumno/a por motivo justificado de fuerza mayor (larga enfermedad, accidente u otro) no pueda asistir a clase, cada Departamento o Ciclo adoptará las medidas necesarias (plan de trabajo) para que pueda adquirir los aprendizajes de ese curso y así continuar estudios con sus estudios.

El coordinador de ciclo o tutor se pondrá en contacto con la familia y comprobará si el/la alumno/a puede realizar trabajos de aprendizaje. Se informará al Equipo Docente, que facilitará al alumnado material para que pueda continuar su aprendizaje. Dicho material deberá ser devuelto en los plazos establecidos y corregido y evaluado por parte del profesorado correspondiente.

En caso de considerar que el alumnado pueda cumplir criterios de tener NEAE debido a CONDICIONES PERSONALES DE HISTORIA ESCOLAR (OTRAS-CPHE), el Departamento de Orientación deberá de iniciar un proceso de evaluación psicopedagógica y determinar las medidas a seguir.

4.10.3.7 Evaluación del alumnado y absentismo

De cara a garantizar el derecho a una evaluación continua y formativa al alumnado, es necesario determinar un porcentaje de faltas a partir de las cuales el profesorado carece de evidencias suficientes como para poder evaluar.

En concreto consideramos que este porcentaje, de carácter mensual, es el 50% del total para Educación Infantil y Educación Primaria, mientras que se fija del 30% para Educación Secundaria Obligatoria. Esto se aplica tanto para faltas justificadas como para no justificadas.

Cuando el alumnado supere este porcentaje, se le enviará a la familia una carta certificada con acuse de recibo (anexo V) en la que se le comunicará que, debido a las faltas de asistencia, no se tienen suficientes registros. Por ello, se citará al alumno/a uno o varios días, a una hora determinada al final del trimestre, para la realización presencial de unas pruebas objetivas competenciales en las que se evaluarán los contenidos de los que el docente no tiene evidencia. Las pruebas pueden ser departamentales o por materias. Por lo demás, esto ha de constar en las actas de Departamento.

4.10.4 Las normas para la organización y uso de las instalaciones, recursos y servicios educativos

4.10.4.1 *Horario general del centro*

El horario general del Centro de lunes a viernes es de 09:00 de la mañana hasta las 15:15, en los siguientes horarios se especifica el horario de Educación Infantil y Educación Primaria, además del horario de Educación Secundaria:

EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA	
Lunes a viernes	Sesión lectiva
1º sesión lectiva	9-10h
2º sesión lectiva	10-11h
3º sesión lectiva	11-11:45h
Recreo	11:45-12:15h
4º sesión lectiva	12:15-13:15h
5º sesión lectiva	13:15-14h
COMIDA + PATIO	14:00-14:50h

EDUCACIÓN SECUNDARIA	
Sesión lectiva	Lunes a viernes
1.º	09:00 – 09:55 h
2.º	09:55 – 10:50 h
3.º	10:50 – 11:45 h
Recreo	11:45 – 12:05 h
4.º	12:05 – 13:00 h
5.º	13:00 – 13:55 h
6.º	13:55 – 14:50 h
COMIDA	14:50 – 15:15 h

Entre las 14:30 y las 15:15 el alumnado de Educación Primaria asiste a actividades extraescolares ofertadas por profesorado voluntario del centro. Entre las 14:00 y las 14:55 se desarrolla la hora de tutoría con padres en Educación infantil y Educación primaria.

Las reuniones de la CCP se celebran los miércoles en horario de 14:00 a 14:55 h. En este mismo horario se celebran las reuniones de Equipos docentes de Educación Infantil y Educación Primaria

Los Claustros, reuniones de Equipos docentes de Educación Secundaria y Consejo escolar se celebran en horario no lectivo, preferentemente, los miércoles, a partir de las 15:30.

En junio y en septiembre se podrá hacer jornada reducida para Educación Infantil y Educación Primaria con la aprobación del CE. El horario sería el siguiente:

EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA (JUNIO Y SEPTIEMBRE)	
Sesión lectiva	Lunes a viernes
1.º	09:00 – 09:45 h
2.º	09:45 – 10:30 h
3.º	10:30 – 11:15 h
Recreo	11:15 – 11:45 h
4.º	11:45 – 12:30 h
5.º	12:30 – 13:15 h
COMIDA + PATIO	13:15 – 15:15 h

4.10.4.2 *La distribución de los espacios del centro y la organización de dependencias específicas*

El Centro educativo cuenta con una importante dotación de recursos con el fin de paliar las dificultades existentes en la zona. Podemos decir que la dotación de material y recursos es muy buena, disponiendo de muchos medios, para que el profesorado pueda impartir su labor con todas las garantías. Cabe destacar los amplios recursos bibliográficos existentes, (cerca de 8000 libros), la dotación de recursos informáticos, de medios audiovisuales, de música, de deportes, de material científico, de tecnología, etc. Asimismo, cuenta con una importante dotación de material pedagógico y de una adecuada estructura de espacios, tanto para el alumnado como para el profesorado.

La ubicación de las diferentes dependencias del Centro es la siguiente:

SECCIÓN DOCENTE

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - CPEB AURELIO MENÉNDEZ

Planta baja	Primer piso
Sala de profesores/as Sala de calderas Vivienda de la ordenanza Laboratorio de Ciencias Biblioteca. Comedor Escolar Cocina Almacenes de Alimentación Despacho de Dirección Despacho de Jefaturas de Estudios Sala de visitas Servicios de Profesores/as Hall de entrada al Colegio Conserjería	Aula de Educación Infantil (3-5 años) Aula del Grupo I (1º, 2º y 3º de Educación Primaria) Aula del Grupo II (4º, 5º y 6º de Educación Primaria) Servicios de alumnos/as Aula de Inglés Aula de Música Aula de Pedagogía Terapéutica Aula de Audición y Lenguaje Aula de Religión Aula de Fala Antigua aula de Religión
Entreplanta	Segundo Piso
Despacho de Secretaría Despacho Departamento de Orientación Despacho Departamento Socio-Lingüístico 28.Despacho Departamento Científico y Tecnológico Aula de convivencia Servicios de Profesores/as	Aula de 1º de ESO Aula de 2º de ESO Aula de 3º de ESO Aula de 4º de ESO Aula de Música ESO Aula de Plástica. Laboratorio de Idiomas Cuarto ascensor Aula de Informática Servicios de alumnos/as
Zona Exterior	
Polideportivo-patios Aula de Psicomotricidad Almacén Gimnasio Baños alumnos/as.	

ESCUELA HOGAR	
Planta baja	Primer piso
Aula de Tecnología Salón de actos. Aula Escuela Rural Servicios de alumnos/as Servicios de Profesores/as Despacho de Dirección AMPA	Salas de Radio y TV Educativa (incluye estudios de Radio y TV y aula de Proyección) Sala de reuniones Laboratorio de Fotografía Sala de invitados Semana de la Comunicación Sala de material Espacio El Museín Servicios de alumnos/as Archivo Almacenes y cuarto de fregonas Aula de informática de primaria (vacía) Habitación
Entreplanta	
Lavandería 5 habitaciones Almacén de limpieza	
Tercer piso	Segundo Piso
16 habitaciones Servicios de alumnos/as Almacén Cuarto del ascensor	16 habitaciones Servicios de alumnos/as

4.10.4.3 La organización de las actividades y servicios complementarios que ofrezca el centro

Transporte escolar

Se tendrá en cuenta toda la normativa vigente, incluida la Resolución de 5 de junio de 2017 por la que se regula la prestación de servicio de transporte escolar para el alumnado de centros docentes públicos no universitarios.

Cabe destacar en esta regulación el establecimiento como instrumento básico de planificación del transporte, de la Programación del Transporte Escolar del Principado de Asturias (PROTEPA) documentado en una base de datos geo-referenciada en la que aparecerán geográficamente identificados los centros docentes, las rutas de transporte con sus horarios y paradas, y el número de plazas ocupadas en cada una de ellas.

Las Direcciones de los centros deberán remitir a través de Sigece el último día lectivo de cada mes a la Sección de Transporte Escolar el parte de transporte debidamente cumplimentado y firmado.

El profesorado de Educación Primaria atenderá el transporte escolar a las 09:00 según cuadrante elaborado por Jefatura de estudios. De lunes a viernes a las 15:15 horas acompañarán al alumnado hasta el transporte las cuidadoras de comedor escolar. Sus funciones serán: vigilar en el patio delantero hasta que lleguen todos los transportes, dar la vuelta por fuera para acceder al patio central y vigilar en el patio central hasta que suene el timbre.

Comedor escolar

El comedor escolar salvo modificación por parte de la autoridad educativa competente está gestionado directamente por el Centro y se regirá por la Orden Ministerial del 24 de noviembre de 1992 (BOE del 8 de diciembre) y por las Circulares de Comedores de principio de curso de la Consejería de Educación del Principado de Asturias y las normas que pueda dictar el propio centro.

Se ofrecerá el servicio de comedor a aquel alumnado que lo desee, ya sea de transporte o de la localidad, tenga o no derecho a dicho servicio. Aquel alumnado que no lo tenga, abonará una cuota fijada (4.5€) por los organismos competentes que será fija.

En el comedor escolar se prestará siempre atención especial a:

- Que el alumnado respete las normas de convivencia, higiene y comportamiento en la mesa.
- Organizar el tiempo del mediodía con actividades lúdicas.
- Que los servicios necesarios se hagan con la participación del alumnado sin que puedan darse situaciones que reflejen actitudes discriminatorias.
- Que el alumnado aprenda a comer todo tipo de alimentos.
- La vigilancia del comedor escolar será realizada por los cuidadores/as en horario de 13.25 a 15.25 horas (13:15 a 15:15 durante los meses de junio y septiembre).
- El personal de cocina que manipule y/o realice actividades culinarias de preparación de alimentos tendrá que poseer el carné de manipulador de alimentos emitido por la Administración sanitaria competente.
- El personal de cocina y manipulador de alimentos tendrá prohibido durante el ejercicio de su trabajo fumar y/o comer chicle, comer en el lugar de trabajo, utilizar vestimenta no autorizada y todas aquellas conductas que sean contrarias a sus labores.
- En el caso de que falte el/la cocinero/a, el Centro se encargará de contratar los servicios de uno de los restaurantes de la zona.
- Será responsable del cumplimiento de lo ordenado por la reglamentación técnico-sanitaria y de mantenimiento de servicio la dirección y la/s persona/s encargada/s del comedor escolar; de los productos envasados, sus fabricantes, y de los productos no envasados, así como de la deficiente e irregular conservación, los tenedores de los mismos.
- La/s persona/s encargada/s del comedor escolar tendrá las siguientes funciones: hacer los pedidos, llevar el registro de los libros de gestión de comedor, comprobar que el importe de los albaranes coincida con las facturas, velar por el clima de convivencia, establecer las normas para el alumnado, y cualquier otra responsabilidad que la dirección delegue dentro de sus funciones.
- En horario de trabajo del personal laboral no se podrá acceder a los recintos de cocina y/o comedor escolar sin la autorización de la dirección del Centro, con el fin de no interrumpir el correcto funcionamiento de los servicios anteriormente citados.
- Entre otras funciones, el alumnado colaborará obligatoriamente en el funcionamiento del comedor y en cuantas funciones sean designadas por la dirección del Centro. A partir del tercer ciclo de Educación Primaria, el alumnado colaborará recogiendo el servicio (mismas normas que para el profesorado usuario de comedor, ver punto 6.3.1.)

- El menú escolar. se podrá consultar en la web del Centro: <https://alojaweb.educastur.es/web/cpebaureliom>. Se mantendrá el envío en papel a aquellas familias que lo soliciten por escrito mensualmente en Conserjería.
- Cuando alguna de las personas que utilicen este servicio no pueda seguir el menú establecido por cuestiones médicas, deberá presentar el justificante médico correspondiente.
- Al profesorado, alumnado y Personas de Administración y Servicios que haga uso del comedor se le cobrará bimensualmente, debiendo realizar la transferencia con el importe que se indique.
- Los/as usuarios/as habituales de comedor que prevean que no van a hacer uso del servicio algún día deberán avisar al centro lo antes posible a través de correo electrónico (aureliom@educastur.org) o llamada telefónica. En caso de enfermedad, a primera hora de la mañana la familia comunicará la situación al Centro, que dará parte inmediatamente a cocina.
- Los usuarios esporádicos que quieran hacer uso del servicio días sueltos tendrán que avisar al centro -salvo situaciones urgentes o sobrevenidas- con tres días de antelación.
- Está prohibida la consumición en el comedor escolar de alimentos provenientes del exterior tales como tartas de cumpleaños, bizcochos o postres diversos. En caso de que alguna familia quiera compartir con el profesorado y alumnado algún alimento -casero o no- con motivo de alguna celebración, habrá de consultarlo con el tutor/a con la debida antelación. Ante una respuesta afirmativa, la consumición se hará siempre fuera del comedor escolar.
- El centro educativo posee un protocolo de actuación para el alumnado celíaco.

Normas para el profesorado usuario de comedor:

- Coger el carro y tres bandejas vacías. Este debe dejarse al lado de las mesas, para depositarlo los restos de comida y cubiertos.
- **Al término del primer plato**, limpiar los restos de comida, y echarlos en una primera bandeja, para posteriormente depositarlos en el cubo que está en la cocina con el propósito de aprovecharlos para comida de ganado.
- Devolver la **comida** sobrante a la cocina.
- Depositar en una segunda bandeja los restos de basura, servilletas, así como las cáscaras de plátano, mondas de naranja y mandarinas, que no sirven para que el ganado.
- En una tercera bandeja, depositar **los cubiertos** ya usados.
- Ir recogiendo y apilando platos vacíos de comida para después llevarlos en el carro al office y vaciarlo.
- **Al término del segundo plato**, realizar la misma operación.
- Una vez recogido todo, limpiar el carro y dejarlo en su sitio.

4.10.4.4 Normas para el funcionamiento del centro

Entre los aspectos generales para el funcionamiento del Centro se encuentran las siguientes normas:

1. No está permitido fumar ni consumir bebidas alcohólicas dentro del recinto escolar durante o fuera de la jornada lectiva.
2. En horario lectivo no se permitirá la entrada de vehículos particulares ajenos a la actividad del Centro dentro del recinto escolar, salvo autorización expresa de dirección.
3. Ni las familias ni ninguna otra persona ajena al Centro, a excepción de la Inspección educativa, podrán acceder a los pasillos de las aulas ni entrar en las mismas, excepto en caso de urgencia, gravedad o extrema necesidad y, en todo caso, siempre con la autorización expresa de la dirección del Centro.
4. En el Centro no podrá desarrollarse ninguna actividad con carácter lucrativo ni comercial, excepto las relacionadas con la recaudación de fondos para los viajes de estudios.
5. Cuando con este mismo objeto se requiera la colaboración de negocios hosteleros del municipio, se propondrá a todos, sin excepción. La actividad se desarrollará siguiendo un calendario rotativo.
6. Cada grupo de alumnos/as es responsable del cuidado del aula en que realiza sus tareas lectivas. Todo daño a los materiales y/o instalaciones será subsanado por el autor o autores, colaborando en la reparación de la falta causada.

7. El profesor o profesora entrará y saldrá puntualmente y se preocupará de que a su salida el aula quede en perfectas condiciones de uso.
8. Cada profesor/a será responsable de su alumnado durante el período lectivo.
9. El profesorado no podrá expulsar al alumnado al pasillo, salvo que esté atendido por el profesorado de guardia u otro profesor/a del Centro. En todo caso, esta medida deberá contar con la aprobación de jefatura de estudios.
10. Las diferentes autorizaciones que el Centro solicite serán entregadas en papel y serán archivadas en jefatura de estudios. De forma excepcional, se podrán solicitar autorizaciones vía telefónica o correo electrónico.
11. Se tendrá especial cuidado con el material específico de las distintas aulas (música, laboratorio, biblioteca...), atendiendo siempre a su correcto manejo y conservación.
12. El alumnado que ocasionase desperfectos en el mobiliario o instalaciones del Centro abonará el precio de su reparación. Siempre que sea posible, colaborará físicamente en su reparación.
13. Cuando una familia solicite la administración de un medicamento a un/a menor, deberá cumplimentar un documento (anexo XI) eximiendo al centro de cualquier responsabilidad.

4.10.4.5 Normas de funcionamiento de la biblioteca

La Biblioteca Escolar Mercedes García Quintana (en adelante, BE) es una instalación y recurso del Centro habilitado en la planta baja del edificio y destinado al uso de toda la comunidad educativa (profesorado, estudiantado de todas las etapas, personal no docente...) como espacio de lectura, estudio, trabajo o reunión. En consecuencia, y aunque se mencione más adelante, se presupone que una máxima fundamental es el saber estar, entendido este concepto como la permanencia en silencio, respetando los espacios del resto de los/las usuarios/as y guardando la debida compostura requerida en el ámbito académico y profesional. De esta manera, las normas de uso de la BE, así como las de préstamo de libros, quedan dispuestas de la siguiente manera:

Normas de uso:

1. La BE solo se utilizará en el horario lectivo, es decir, de 09:00 a 14:50, y solo por personas de la comunidad educativa salvo petición extraordinaria expresa al coordinador/a o al equipo directivo, procurando su puesta por escrito.
2. La BE no está prevista para llevar a cabo en ella las sesiones lectivas ordinarias. No obstante, sí es posible su uso en determinadas situaciones, en cuyo caso se avisará con la suficiente antelación a la persona responsable o al/la coordinador/a:
 - a. Durante la realización de trabajos de investigación.
 - b. Durante la realización de actividades relacionadas con el PLEI.
3. Se podrá reservar y utilizar la BE de forma extraordinaria (charlas, visualización de películas, talleres, actividades complementarias y extraescolares...) avisando con la suficiente antelación a la persona responsable o al/la coordinador/a con el objetivo de disponer el espacio a las necesidades pertinentes.
4. A propósito de las tres cláusulas anteriores, se ruega solicitar el espacio de la BE con la suficiente antelación. En caso de no hacerlo, las personas que allí estén no se verán obligadas a abandonar tal espacio.
5. En caso de no encontrar a las personas responsables o al/la coordinador/a, se les avisará igualmente por los medios oficiales (correo electrónico, Teams) incluso cuando estos/as no se encuentren dentro de su horario laboral estipulado.
6. Las personas responsables informarán al/la coordinador/a de tantos avisos como reciban.
7. Queda permanentemente prohibido utilizar la BE como lugar de castigo (incluso cuando este consista en hacer o corregir deberes no hechos o mal hechos, repasar lecciones, etc.) o zona de esparcimiento del alumnado.
8. La BE podrá estar disponible durante el tiempo de recreo para el aprovechamiento académico del alumnado siempre que haya un/a docente disponible para efectuar la guardia voluntariamente.
9. La BE podrá ser utilizada como espacio de ocio bajo el deseo explícito del estudiantado y previo acuerdo con el/la coordinador/a y el equipo directivo. Estos, tras reunirse, decidirán si habilitar o no la BE a tal efecto.
10. La BE deberá dejarse en las mismas condiciones en las que se encontró: las sillas colocadas correctamente; las sillas de ruedas junto a los ordenadores; basura o papeles a sucio en la papelería; libros cerrados y a disposición del/la responsable...

11. Se puede entrar a la BE con agua o cualquier otro refrigerio no alcohólico (café, zumo, etc.) siempre y cuando venga en un recipiente protegido y se beba con precaución, guardando el saber estar. Está prohibido el acceso con comida y, por tanto, comer.
12. En ningún momento el alumnado quedará solo en la BE, puesto que ni el/la responsable ni el/la coordinador se responsabilizarán del alumnado que baje durante las clases.
13. En caso de que el/la docente responsable del alumnado no actúe como tal, la persona responsable o el/la coordinador/a avisará al equipo directivo, que tomará las medidas oportunas.
14. En cuanto al uso de los libros:
 - a. conviene procurar tratarlos con cuidado. En caso de que la persona que los utilice sienta la necesidad de escribir sobre ellos, lo hará única y exclusivamente a lápiz y en materiales bibliográficos (manuales, guías, enciclopedias, introducciones críticas...), nunca en libros de lectura;
 - b. los libros que se saquen de las estanterías se dejarán a la vista de la persona responsable, quien se encargará de devolverlos a su sitio correspondiente;
 - c. queda prohibido sacar los libros del espacio de la BE salvo en estado de préstamo o el conocimiento expreso de la persona responsable o el/la coordinador/a.
15. En cuanto a dispositivos electrónicos:
 - a. la BE cuenta con tres ordenadores: uno es de uso exclusivo de la persona responsable y el/la coordinador/a; los otros dos, en cambio, están previstos para el uso académico;
 - b. el uso de la pizarra digital se aplica únicamente al ámbito académico, que engloba: presentaciones con motivos de efemérides, exposiciones de reuniones o trabajos de investigación, visualización de películas...;
 - c. el alumnado, bajo la supervisión del/la docente responsable, podrá traer aquellos dispositivos que considere oportunos para el desarrollo de su actividad académica;
 - d. siguiendo las normas generales del Centro, el uso de dispositivos móviles o aparatos tecnológicos similares (relojes inteligentes, etc.) queda permanentemente prohibido.

Normas de préstamo:

1. Los fondos susceptibles de préstamo son: manuales y bibliografía, libros de lectura, películas y juegos de mesa.
2. La persona interesada en tomar prestados fondos de la BE, deberá notificarlo al/la responsable, quien la anotará en la Hoja de Préstamos (en adelante, HP).
 - a. En caso de que esta no se encuentre en la BE, la persona interesada podrá anotarse él/ella mismo/a, cumplimentando los datos requeridos: nombre, etapa o puesto desempeñado, título (del libro, película...) y fecha en que se toma prestado. Cuando se devuelva, si coincide igualmente que no está la persona responsable, deberá señalar su estado (entregado) y la fecha.
3. Los/Las docentes encargados de la BE no se hacen responsable de los libros de aula más allá de su incorporación al catálogo de ABIES.
4. En cuanto a los fondos:
 - a. Cada persona podrá sacar un máximo de seis fondos (entre libros, películas y juegos)
 - b. Se distinguen dos tipos de préstamo: préstamo didáctico y préstamo lúdico.
 - Préstamo didáctico: se entienden aquellos tomados con fines académicos (estudio, realización de trabajos, lecturas obligatorias, investigación...). Se podrán tomar durante el tiempo que el/la docente interesado/a estime oportuno conforme a la Programación didáctica/docente de su/s materia/s. Con todo, se le avisará antes de fin de curso para su devolución.
 - Préstamo lúdico: implica aquellos fondos tomados por decisión personal y afán de ocio. Se podrán tomar durante un mes, sin posibilidad de ampliación.
 - c. En caso de no devolver los fondos a final de curso, la persona será penalizada sin acceso a los fondos de la BE durante el tiempo proporcional al tiempo de retraso.
 - d. En caso de pérdida del fondo, la persona deberá sustituirlo o abonar la cantidad económica correspondiente a su sustitución.

- e. El coordinador/a o persona responsable que registre la devolución anotará si el ejemplar prestado ha sido reintegrado en mal estado, valorándose el estado inicial en el momento del préstamo y en su devolución. Este hecho será comunicado a jefatura de estudios (de Primaria o Secundaria, según corresponda), que informará al alumno/a y dará parte a la familia a través de una carta que se considerará una primera amonestación (anexo VII). En dicho comunicado se le hará saber que, en caso de incurrir en la misma irresponsabilidad, se le exigirá la reposición del ejemplar o el reintegro del coste del libro. Las cartas remitidas a las familias adjuntarán un acuse de recibo (anexo VIII) que se custodiará en jefatura de estudios.

Al margen de estas medidas educativas, tanto el profesorado participante en el programa de Bibliotecas escolares como el resto de profesorado tratarán de sensibilizar al alumnado en la importancia de hacer un buen uso del material del Centro, ya sean ejemplares del fondo bibliográfico colectivo, ya sean recursos materiales de cualquier tipo.

- f. En caso de que quien no devuelva el libro sea un docente que no repita el año siguiente en el Centro, el/la coordinador/a correspondiente se lo notificará a fin de que lo devuelva o, en su defecto, abone la cantidad que implica su sustitución, so pretexto de sustracción de material escolar inventariado.
- g. No se habilitan los préstamos durante periodo no académico (vacaciones, festivos, puentes...) ni a personas ajenas a la comunidad educativa.

4.10.4.6 Normas de funcionamiento del laboratorio de ciencias

A continuación, se enumeran las principales reglas básicas de seguridad que deben seguirse en todos los trabajos del laboratorio:

1. Se entrará ordenadamente en el laboratorio, ocupando el puesto de trabajo. Si no se conoce cuál va a ser, se esperarán instrucciones del profesor/a.
2. Se llevará al laboratorio exclusivamente lo imprescindible para no obstruir, con bolsas o ropas, la circulación.
3. Los juegos, bromas y otros actos similares son especialmente peligrosos y están totalmente prohibidos.
4. En el laboratorio nunca se podrá comer.
5. No se comenzará el trabajo hasta no estar totalmente seguro de lo que se va a hacer y de cómo se va a hacer. A la menor duda se preguntará al/la profesor/a.
6. Antes de comenzar el trabajo se comprobará si se tiene el material necesario. No se tocará otro material que el que le corresponde a la práctica. No se tocarán espitas de gas ni cuadros eléctricos.
7. Queda terminantemente prohibido coger reactivos de las vitrinas.
8. Debe tenerse especial cuidado en el manejo de cualquier material de laboratorio. En el caso de material de precisión (balanza), no se podrá utilizar hasta conocer las debidas instrucciones para su manejo.
9. El alumnado no se desplazará injustificadamente y menos con material en las manos.
10. En caso de rotura del material, por no respetar las normas, deberá ser restituido por el causante.
11. En caso de accidente, se comunicará inmediatamente al profesor/a, que prestará primeros auxilios con el botiquín del Centro.
12. Al finalizar cada trimestre, el/la profesor/a responsable del aula hará una revisión del mobiliario, material, equipos informáticos y accesorios auxiliares, notificando daños y desperfectos apreciados. Además, será el/la responsable de solicitar la reposición o adquisición de materiales y medios necesarios para el normal y buen funcionamiento de esta aula.

4.10.4.7 Normas de funcionamiento del aula de informática

1. El uso de esta sala para actividades no docentes fuera del horario lectivo por parte de algún/a profesor/a o alumno/a deberá contar con la autorización expresa del/a responsable del aula de o de la dirección del Centro.
2. Aquel profesorado que quiera utilizar la sala para el desarrollo de sus propias sesiones docentes deberá apuntarse antes en la hoja de registro, la cual situada en la puerta de esta.
3. Está terminantemente prohibido comer en este recinto.

4. No se podrán instalar programas en ninguno de los equipos sin autorización de la persona responsable del aula.
5. Los manuales, equipos, mobiliario y accesorios de esta sala no podrán ser sacados del Centro sin la autorización expresa del/la profesor/a responsable del aula o de la dirección del Centro.
6. El alumnado o usuario deberá comunicar cualquier mal funcionamiento de los equipos a cualquiera del profesorado que imparte docencia en el aula de informática. Estos harán llegar la información a la persona responsable. No se intentará la reparación de ningún fallo por simple que este parezca.
7. Si se utiliza cualquier manual, soporte informático, equipo o accesorio auxiliar de esta sala, debe ser colocado, al terminar, en su sitio de origen.
8. Los desperfectos o daños ocasionados por una utilización incorrecta, indebida o negligente en cualquier equipo informático, manual, mesa, silla, mobiliario o accesorio de esta sala, serán responsabilidad de la persona causante de los daños. Su actitud será considerada falta grave y, además, deberá abonar al Centro todos los gastos ocasionados por la reparación de la avería o daño causado.
9. Está prohibido manchar, rayar, pintar o deteriorar las paredes, mobiliario, manuales, sillas, mesas y cualquier equipo informático (ordenadores, impresoras, pantallas, ratones, filtros, etc.), así como escribir sobre ellos.
10. Es necesario que, al finalizar cada una de las sesiones, el alumnado recoja y coloque el aula. El/La profesor/a supervisará esta tarea.
11. Al finalizar cada trimestre, el/la profesor/a responsable del aula hará una revisión del mobiliario, material, equipos informáticos y accesorios auxiliares, notificando daños y desperfectos apreciados. Además, será el responsable de solicitar la reposición o adquisición de materiales y medios necesarios para el normal y buen funcionamiento de esta aula.

4.10.5 Las normas básicas de seguridad e higiene para el funcionamiento del centro

4.10.5.1 *Programa de limpieza y desinfección*

Para la elaboración de las fichas programa de limpieza y desinfección deben seguirse las siguientes instrucciones:

- Estas fichas deberán adaptarse a las instalaciones, equipos...del establecimiento.
- Deberán indicarse todos aquellos elementos que tengan relación con la seguridad alimentaria.
- Es importante indicar la dosificación de los productos empleados de manera sencilla de modo que la persona/s encargada/s la entiendan con facilidad. En caso de utilizar varios productos deberán indicarse las distintas dosificaciones y/o modos de empleo.
- Deberá indicarse la temperatura óptima de actuación del producto (puede consultarse la ficha del producto o las instrucciones de uso).
- En el modo empleo se detallarán las fases operativas del proceso de limpieza y desinfección.
Ejemplo:
 - o Eliminar residuos con bayeta.
 - o Disolver el producto en agua.
 - o Aplicar con bayeta, frotando.
 - o Dejar actuar 5 minutos.
 - o Aclarar con agua bien caliente.
 - o Secar con papel de un solo uso.
- Este programa deberá ser revisado actualizado, en su caso, siempre que se cambie de producto y, al menos una vez al año.

Las fichas de limpieza y desinfección (anexo VI) se encuentran en la Secretaría del Centro para la cumplimentación de las mismas por parte del Personal de Administración y Servicios.

4.10.5.2 *Plan de evacuación*

Este PLAN DE EVACUACIÓN está concebido para una situación de emergencia que podría estar motivada por un incendio, anuncio de bomba, escape de gas, o cualquier otro tipo de alarma que justifique la evacuación rápida del edificio. Con las prácticas de los ejercicios de evacuación de emergencia se pretende

conseguir un entrenamiento del alumnado y del resto del personal del Centro, con objeto de reducir lo máximo posible el tiempo de desalojo del edificio. Se prevé que la duración total de la evacuación del Centro, incluida la paralización de las actividades docentes, no deberá ser superior a 15 minutos. En cada una de las prácticas se detectarán y anotarán todas las deficiencias del edificio para su posterior subsanación. El simulacro se realizará con la máxima ocupación del edificio, sin que alumnado y profesorado conozcan el día y la hora de su realización. La dirección del Centro informará a la Guardia Civil con la antelación suficiente mediante una llamada telefónica, indicando el día y la hora, con objeto de evitar una alarma innecesaria. Asimismo, el alumnado será informado a través de sus tutores/as sobre las instrucciones a seguir, con varios días de antelación, y sin precisar el día y la hora de su realización. El presente Plan de Evacuación será explicado en la CCP cuyos miembros informarán al resto del profesorado en las correspondientes reuniones de ciclo/departamento. Asimismo, podrán disponer de una copia del presente Plan de Evacuación en la sala de profesorado. Para la elaboración del presente Plan se ha tenido en cuenta la legislación vigente aplicable a los Centros educativos en materia de prevención de riesgos:

- Orden de 13.1 1.1984 (BOE 17 I 84), sobre evacuación de Centros públicos que dependen del MEC.
- Orden de 29.1 1.1984 (BOE 26.2, rect. 14.6.1985). Manual de autoprotección para el desarrollo del plan de emergencia contra incendios y de evacuación de locales y edificio.
- Ley 3 1/1995 de 8.1 1 (BOE 10.1 1.1995). Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 2177/1996 de 4.10 (BOE 29.10, rect. 13.1 1.1996). Norma básica de la edificación NBE CPI/96: Condiciones de protección contra incendios de los edificios.

Ejecución del ejercicio de evacuación de emergencia

Coordinadores generales

	COORDINADOR/A	SUPLENTE
GENERAL	Jefe/a de estudios de ESO	Jefe/a de estudios de EI y EP
PLANTA BAJA DOCENTE	Profesor/a de guardia y cuidadoras de comedor	Ordenanza
1ª PLANTA DOCENTE	Tutor/a de Grupo I	Tutor/a de Grupo II
2ª PLANTA DOCENTE	Docente en 3º ESO	Docente en 1º ESO
PLANTA DE ADMINISTRACIÓN	Orientador/a	Secretario/a
EXTERIOR	Docente de Educación Física	Responsable del patio
ESCUELA HOGAR	Profesorado que en esos momentos esté con el alumnado.	

Encargados especiales

	FUNCIONES
COCINERO/A	Cortar el gas.
ORDENANZA	Abrir puertas, cortar el agua y cortar la energía eléctrica.
PROFESORADO EN LAS AULAS	Será responsable de controlar los movimientos del alumnado a su cargo, cerrar ventanas, contar alumnado/as y darle el número al coordinador/a general en el lugar de concentración, comprobar que ningún alumno/a quede en los servicios o anexos, controlar que no lleven objetos personales, revisar las aulas, comprobar que el recinto quede vacío, las puertas y ventanas estén cerradas y que se ha colocado una papelera vacía fuera del aula.

Criterios a seguir en la evacuación

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - CPEB AURELIO MENÉNDEZ

- Comienzo del simulacro: **AMBAS SIRENAS SONARÁN A LA VEZ DURANTE MUCHO TIEMPO**. A continuación, se desalojará el edificio.
- El alumnado saldrá de manera ordenada, dejando en el aula todo el material (abrigos incluidos). El/La responsable del grupo comprobará que todos han salido antes de hacerlo él/ella, momento en que colocará una papelera en la puerta del aula, que quedará cerrada. En los departamentos se procederá de la misma forma.
- En primer lugar, saldrán los ocupantes de la planta baja; simultáneamente los de las plantas superiores se movilizarán ordenadamente hacia la escalera habitual, pero **SIN DESCENDER A LAS PLANTAS INFERIORES** hasta que los ocupantes de estas hayan desalojado su planta respectiva.
- El desalojo de cada planta se realizará por grupos, **SALIENDO EN PRIMER LUGAR LOS GRUPOS QUE OCUPEN LAS AULAS MÁS PRÓXIMAS A LAS ESCALERAS**, en secuencia ordenada y sin mezclarse los grupos.

Evacuación

El/La encargado/a de la evacuación es el **COORDINADOR/A DE PLANTA**.

- Únicamente se podrá pasar de una planta a otra cuando esta haya quedado **VACÍA**.
- El alumnado de la segunda planta bajará a la primera cuando esta haya sido evacuada.
- El coordinador/a de planta será el **ÚLTIMO** en abandonar esta.
- En el lugar de encuentro (delante de los contenedores de reciclaje) cada profesor/a hará el **RECUEENTO DEL ALUMNADO** y dará la información de su grupo al/la coordinador/a general (**MUY IMPORTANTE**).

Salidas

AULAS	PUERTA
Laboratorio de Ciencias, biblioteca y Conserjería.	Puerta que da al patio central
Sala de profesorado, jefatura de estudios, dirección, Sala de visitas, comedor escolar y cocina.	Puerta que da al patio central
Pasillo de Educación Primaria.	Escalera derecha Puerta que da al patio central
Secretaría, Departamentos (Orientación / Sociolingüístico / Científico-tecnológico) y Aula de convivencia.	Escalera derecha Puerta que da al patio central
Pasillo de Educación Secundaria	Escalera derecha Puerta que da al patio central
Dependencias ubicadas en la Escuela Hogar.	Puerta de la Escuela Hogar
Salón de actos y aula de Tecnología	Puerta que da al patio central (adyacente al Salón de Actos)
Polideportivo	Subir por las escaleras
Aula de psicomotricidad	Cruzar patio central

Uso de extintores

- Descolgar el extintor asiéndolo por la maneta o asa fija y colocarlo en **posición vertical**.
- No dirigir nunca la manguera a las personas.
- Comprobar, en caso de que exista válvula o disco de seguridad, que están en posición sin peligro de proyección de fluido hacia el usuario.
- Quitar el pasador de seguridad tirando de la anilla.

- Acercarse al fuego dejando **COMO MÍNIMO UN METRO** de distancia.

Uso boca de incendio equipada

1. **ROMPER EL CRISTAL** con un objeto contundente.
2. Sacar la **BOCA DE LA MANGUERA DE SU SOPORTE** y **DESENCOLLAR** la manguera.
3. Sujetar el extremo de la manguera y **ABRIR LA VÁLVULA DE PASO**.
4. Dirigir el **AGUA HACIA EL FUEGO** y **REGULAR EL CHORRO** girando la boquilla de salida.

4.10.6 La organización y reparto de las responsabilidades no definidas por la normativa vigente

4.10.6.1 *Comunicación con las familias*

Los sectores de la comunidad educativa deben usar las vías oficiales de comunicación, es decir, aquellas herramientas que ofrece Educastur (correo electrónico, Teams, Aula virtual, mensajería instantánea) y canales tradicionales como llamadas telefónicas y comunicación escrita. Todo lo que esté fuera de estas vías no se considerará oficial y, por lo tanto, no tendrá un tratamiento burocrático.

Cuando el alumnado se encuentre realizando alguna actividad pedagógica extraescolar fuera del Centro, las comunicaciones se centralizarán a través del Equipo directivo (horarios, desarrollo de la actividad...).

4.10.6.2 *Normas de las actividades complementarias y extraescolares*

Actividades complementarias: las promovidas por uno o varios ciclos o departamentos como una parte más de la actividad docente de sus asignaturas, así como las promovidas por el Centro por su relevancia educativa. Tendrán las siguientes características: serán gratuitas, obligatorias (siempre que se desarrollen dentro del Centro) y evaluadas; si se realizan fuera del recinto escolar, precisarán de la autorización expresa de las familias o tutores/as legales y entonces serán voluntarias para el profesorado y el alumnado.

Actividades extraescolares: Dado su coste y su incidencia en la actividad lectiva, convendría que cada Ciclo o Departamento propusiera, como máximo, una por curso. Tendrán las siguientes características: se realizarán al margen de la jornada escolar, fuera del horario lectivo o durante más de un día, tendrán carácter voluntario, se podrán aplicar criterios de selección y las familias tendrán que sufragar el coste parcial o totalmente.

Profesorado

El profesorado tendrá la obligación y el derecho de participar en actividades complementarias. Los/las responsables serán los/las profesores/as del Ciclo de Educación Infantil, grupos de Educación Primaria y departamentos que las propongan, y se atenderán a los siguientes enunciados:

- Deberán actuar coordinadamente con jefatura de estudios.
- Si fuera necesario, podrán solicitar la colaboración de otros departamentos o ciclos, pero procurando que impartan clase en el grupo o grupos que participan en la actividad.
- Los/as profesores/as asumirán la responsabilidad del grupo, siempre y cuando se cumplan las normas establecidas. Cualquier incidencia, contratiempo o variación de la programación deberá ser inmediatamente comunicado a Jefatura de estudios.
- Los organizadores de la actividad presentarán con la mayor antelación posible al Equipo directivo, para su aprobación en Consejo Escolar, el programa de la actividad, en el que constarán, al menos: título, fecha, alumnado participante, profesorado responsable, profesorado acompañante, objetivos, actividades, presupuesto y evaluación de la misma. No será necesario este documento si la actividad propuesta ya estuviera incluida en la Programación General Anual.
- Para las salidas extraescolares se les enviará una carta a las familias que tienen que devolver firmada al Centro con la correspondiente autorización y en la que se les notificará al menos: hora de salida y llegada, actividades a realizar, profesorado acompañante, presupuesto y sugerencias. Esta carta irá firmada por la dirección del Centro.
- Para favorecer la labor docente, se intentará que participen en las actividades grupos completos. Si no ocurriera así, el horario de clase no se vería alterado. El profesorado que quede dispensado de alguna clase por ausencia del grupo colaborará con el profesorado de guardia, si fuera necesario, o con el Equipo directivo en las tareas que dentro de sus funciones pueda desarrollar.
- El alumnado irá acompañado preferentemente de su tutor o tutora o, en su defecto, de profesorado que imparta docencia en el grupo.
- El número de profesorado responsable queda supeditado a la edad y tipo de actividades a desarrollar, siempre cumpliendo los mínimos exigidos por la normativa vigente.
- Cuando no se disponga de profesorado suficiente, podrán participar en la actividad como responsables padres o monitores, en las condiciones que se determinen en cada caso.

Aprobación de la actividad

La inclusión de propuestas de este tipo en el Plan de actividades complementarias y extraescolares dependerá de los siguientes requisitos:

- Al inicio del curso los departamentos/ciclos/grupos o personas promotoras de cualquier actividad deberán enviar al/la responsable de extraescolares la ficha de la actividad para su posterior inclusión en la PGA.
- Se recomienda que cada departamento/ciclo proponga por curso académico, como máximo, una salida extraescolar.
- Tras este proceso, estas actividades se incorporarán a la Programación General Anual, una vez aprobadas por la Dirección, el Claustro y el Consejo Escolar.
- Cualquier actividad propuesta con posterioridad, precisará, para su autorización, de la aprobación de dirección y del Consejo Escolar del Centro.

Planificación y organización de la actividad

La autorización de actividades complementarias o extraescolares dependerá, además, de la observación de los siguientes requisitos:

- Las aportaciones del alumnado se ingresarán en la cuenta bancaria oficial del Centro. En el momento del ingreso se deben consignar los datos personales de quien lo efectúa y el concepto (actividad a la que se destina el ingreso).
- Cuando la actividad se realice parcial o totalmente fuera de nuestras fronteras, a los menores de 18 años que no dispongan de pasaporte se les exigirá un permiso paterno otorgado mediante comparecencia en la Comisaría, Juzgado, Cuartel de la Guardia Civil, Notaría o Ayuntamiento más próximo. Los responsables de la actividad se quedarán con el original, que llevarán consigo por si les fuera requerido, mientras que una copia se archivará en Jefatura de estudios. Los participantes menores de 14 años que carezcan de carnet de identidad en vigor deberán proveerse de pasaporte ordinario individual.
- El alumnado inscrito que renuncie a participar en las salidas pedagógicas o cualquier otra actividad como viaje de estudios no podrá recuperar los fondos que hubiera generado con la venta de rifas, lotería, camisetas o sufragado directamente. Podrá recuperar las cuotas periódicas aportadas siempre que notifique su renuncia antes de que se hayan realizado pagos anticipados por reservas, ya que, en este caso, perderá la parte proporcional correspondiente. Si la plaza vacante fuera ocupada por otro participante, podrá recuperar en su integridad el importe de las cuotas periódicas aportadas.
- Cuando participe alumnado aquejado de una dolencia o enfermedad crónica, figurará en una relación en la que se especifique el tratamiento que debe seguir.
- El/Los coordinador/es del viaje de estudios deberán remitir a las familias o tutores/as legales un programa exhaustivo en el que se especifiquen los objetivos, responsables, participantes, duración, visitas, horarios, itinerarios, hoteles, agencias, direcciones, teléfonos de contacto, acompañantes ajenos al Centro, si los hubiere, normativa aplicable y cualesquiera otras informaciones que puedan resultar de interés. Con anterioridad al viaje, se informará de todo ello a las familias en una reunión informativa.
- Con antelación suficiente, los responsables de la actividad deberán remitir a Jefatura de estudios un listado actualizado de los alumnos que, convenientemente autorizados, participarán en la actividad.
- Cuando se suban en el autobús, se pasará lista al alumnado participante. Si del listado hay alguna ausencia, se notificará de ello a Jefatura de estudios.
- Una vez realizada, el/los coordinador/es de la actividad deberán remitir una valoración o memoria a Jefatura de estudios para incluir en la Memoria final.
- Cuando en la autorización se haya marcado expresamente que el alumno/a solicita bocadillo, cocina se encargará de prepararlo. El día de la salida serán los tutores o, en su caso, el profesorado responsable del grupo el encargado de distribuir los paquetes entre el alumnado.

Normas de régimen interno para este tipo de actividades

El alumnado participante en el viaje de estudios, actividades complementarias y extraescolares estará sometido al Reglamento de Régimen Interno del Centro. De forma específica, estas actividades se regirán por las siguientes normas:

- Las actividades programadas y los horarios establecidos serán de obligado cumplimiento para los participantes, los cuales deberán justificar debidamente su impuntualidad o inasistencia.

- La organización del viaje de estudios recaerá en las familias, que contará con el apoyo, supervisión y coordinación del equipo directivo que, a su vez, podrá designar a un/os responsables para el desempeño de tales funciones.
- Se deberá mostrar el máximo respeto al personal que nos preste sus servicios, ya sea en el autobús, en las visitas o en el hotel, cumpliendo en todo caso las normas y horarios establecidos.
- En los hoteles se ocupará la habitación asignada, quedando prohibido el cambio de habitación sin autorización de los responsables de la actividad.
- Cualquier deterioro de bienes o instalaciones utilizadas durante la actividad será imputado al causante de los desperfectos o, si no apareciera, al grupo de alumnos que los haya ocasionado.
- Quedará prohibido el consumo, tenencia y distribución de drogas (incluyendo tabaco) y/o alcohol.
- La responsabilidad por la participación en actividades no programadas o no autorizadas, así como el incumplimiento de las normas, recaerá en el infractor.
- El alumnado que con su conducta perturbe gravemente la actividad podrá ser expulsado de la misma, recayendo el importe del retorno en sus padres o tutores legales. La expulsión tiene un carácter cautelar, ya que a su regreso deberá afrontar las medidas correctoras que el Centro determine por su comportamiento.
- Los participantes en la actividad se comprometerán a acatar estas normas, así como las específicas que se establezcan para cada actividad concreta, lo cual quedará reflejado en un documento escrito que deben firmar las familias o tutores/as legales antes de la realización de la actividad. Por ello, el desconocimiento de estas normas no podrá ser alegado como eximente en caso de incumplimiento.

4.10.6.3 Banco de libros: normas y funcionamiento

En cuanto al banco de libros de texto, una vez realizada la adquisición de material, en caso de disponer de crédito sobrante, el Centro podrá emplear dichos remanentes para completar el banco de libros según sus necesidades.

Los criterios establecidos por el Centro para la distribución del excedente de libros de texto será el siguiente:

- 1) Alumnado NEE/NEAE.
- 2) Alumnado no becado que haya entregado sus libros al banco de préstamo.
- 3) Expediente académico.
- 4) Alumnado que haya solicitado beca y esta le haya sido denegada.

En el caso de alumnado no becado que haya comprado los libros (o alumnado becado que haya comprado algún/os ejemplares), se animará a las familias a donarlos voluntariamente al banco de préstamo de forma que se aumente el número de ejemplares disponibles. En todo caso, y siempre que existan lotes de libros suficientes en cada curso, estos se asignarán al alumnado que promocione el curso siguiente. Todo alumno/a que reciba algún libro en préstamo, bien sea del banco de libros del programa REGENTA, bien de préstamo de particulares que los hayan cedido, cumplimentará el anexo IX de compromiso oficial por el que queda obligado a hacer un uso correcto de los materiales entregados (alumnado becado) o un anexo IX similar al anterior elaborado por el Centro y con las mismas condiciones de uso y devolución (alumnado no becado).

Las obligaciones del alumnado beneficiario del programa REGENTA se establecen en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. El alumnado beneficiario queda sujeto a la obligación de hacer un uso adecuado y cuidadoso de los libros entregados por el Centro educativo y de reintegrarlos al mismo una vez finalizado el curso escolar o en el momento de su baja del Centro en caso de traslado.

El deterioro culpable, así como el extravío de los libros de texto supondrá la obligación, por parte de los representantes legales del alumno o alumna, de reponer el material deteriorado o extraviado, o bien su valor económico.

Para garantizar el cumplimiento de tales obligaciones, a inicio de curso se solicitará a las familias la protección de los libros nuevos con forro. Del mismo modo, cada tutor/a se encargará de recoger el lote de libros prestados, dejando por escrito un registro con el estado de los ejemplares y anotando cualquier anomalía (ausencia de ejemplares...). Una vez devueltos todos los lotes, el registro será trasladado a Secretaría, que grabará en Sigece el estado de la devolución. Si este ha sido incorrecto, la información se trasladará a Jefatura de estudios, que, a su vez, dará parte a la familia, exigiéndole el cumplimiento del compromiso que adquirió en el momento del préstamo.

4.11 Las decisiones sobre la coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio y las relaciones previstas con otras instituciones

Según lo dispuesto en los *artículos 8.3, 110.3, 110.4, 112.2, y 121.1 de la LOE, el artículo 66.2.e del R.D. 83/1996 y la instrucción 6 de la resolución del 6 de agosto de 2001* el centro toma las siguientes decisiones:

4.11.1 Relación con los centros adscritos.

Nuestro centro tiene adscrito un centro de educación primaria, CP San Jorge de Luiña. Cada curso se llevarán a cabo reuniones entre las direcciones de ambos centros para coordinar la actividad docente y, en especial, el tránsito de primaria a secundaria. Asimismo, al final del curso se reunirán la Jefatura de estudios de ESO y el departamento de orientación con el objeto de analizar toda la información necesaria de aquel alumnado que haya sido objeto de intervenciones educativas de atención a la diversidad o que cuentan con un dictamen de escolarización, así como los informes de tutoría del alumnado. Si se matriculase algún/a alumno/a que no proviniese de este centro de primaria, Jefatura de estudios solicitará el informe de tutoría y cualquier otra información de interés para el departamento de orientación.

4.11.2 Relación con los servicios sociales.

Se favorecerá un diálogo fluido con los Servicios sociales del Ayuntamiento de Ibias con el fin de que nos mantengan informados acerca de cualquier circunstancia relevante para el rendimiento académico del alumnado, así como, para participar en programas de interés que se estén llevando a cabo. Cuando se detecte algún problema de absentismo escolar permanente en menores de 16 años, malos tratos a menores, dejación de funciones de la patria potestad de algunos padres, etc., el centro contactará con los servicios sociales para que tomen las medidas oportunas. Los encargados de mantener estos contactos serán jefatura de estudios y el departamento de orientación.

4.11.3 Relación con el centro de profesorado y recursos.

El claustro nombrará a inicio del curso representación del mismo ante el CPR. Dicha representación se encargará de informar al profesorado de la oferta formativa, fondo bibliográfico y otras actividades, así como de hacer llegar al mismo las necesidades de formación que proponga el claustro.

4.11.4 Relación con otras instituciones.

El centro educativo tendrá como objetivo primordial potenciar las relaciones con el entorno social en el que se encuentra. Asimismo, se potenciarán las relaciones con la Administración Educativa, Instituciones Autonómicas, Instituciones Estatales, Ayuntamiento de Ibias y otras Administraciones locales, empresas y entidades comerciales, entidades públicas y privadas, asociación de padres/madres de alumnos/as, con otros centros del Concejo, de la Comunidad Autónoma y del Estado. Asimismo, podrán establecerse acuerdos de colaboración con otras Entidades a fin de conseguir los objetivos macados en el Proyecto educativo del Centro.

Se potenciará la coordinación con el CP San Jorge de Luiña con vistas a realizar actividades conjuntas. También a nivel de zona, comarca, comunidad autónoma, del país y de la Unión Europea se establecerán relaciones, coordinaciones y actividades para un mayor enriquecimiento de la comunidad escolar entre las que se incluyen además de otras: salidas pedagógicas, viajes, actividades deportivas y culturales..., así como, para hacer posible el intercambio de experiencias educativas.

Mantendremos una estrecha colaboración con todos los proyectos y programas que se nos presenten y que una vez valorados, se estime conveniente su inclusión en la Programación General Anual. Entendemos que la participación en los proyectos debe quedar supeditada a los objetivos del centro y aquellos contemplados en las distintas programaciones docentes.

4.12 Los medios previstos para facilitar e impulsar la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa

Según lo dispuesto en los *artículos 91, 118 y 130 de la LOE, 4 de la LODE y 66.2.d del RD. 83/1996*, nuestro proyecto concibe la educación como una tarea colectiva de toda la comunidad educativa. Para poder llevarla a cabo, precisamos que las relaciones entre familias, profesorado, alumnado y personal laboral sean lo más fluidas posible, sin que por ello se interfiera la función de cada uno. En este sentido se dirigirán las siguientes actuaciones:

4.12.1 Alumnado

- Promover la participación del alumnado en todos los niveles educativos y en todos los aspectos de organización de centro a través de los distintos mecanismos establecidos: junta de delegados/as, representantes del consejo escolar, buzón de sugerencias, comunicaciones al equipo directivo.
- Potenciar y dinamizar la junta de delegados/as, y la participación del alumnado en el consejo escolar a través de la realización de asambleas de aula en horario de tutoría.
- Favorecer la participación del alumnado en la resolución de conflictos.

- Favorecer el acercamiento y diálogo entre alumnado y profesorado a través de actividades complementarias de mejora de la convivencia.

4.12.2 Familias

- Promover actividades de formación dirigidas a las familias.
- Establecer un plan de acción tutorial que contemple un número mínimo de entrevistas anuales.
- Convocar una reunión a principio de curso por grupo para exponer los objetivos educativos que pretendemos conseguir.
- Convocar una reunión en el segundo trimestre para hacer un seguimiento de los objetivos educativos expuestos en la reunión del primer trimestre.
- Convocar una reunión en el tercer trimestre de curso por grupo para exponer los aspectos relevantes con relación a la orientación académica-profesional de cara al próximo curso con el objetivo de facilitar la toma de decisiones.
- Garantizar la fluidez de la información centro/familias. Resaltar en este sentido el uso del correo corporativo y aplicación de mensajería instantánea de Educastur.
- Convocar a las familias del futuro alumnado a una reunión de puertas abiertas. (Plan de acogida)
- Facilitar el horario de atención de tutoría y profesorado a principio de curso.
- Compartir e implicar a familias en la resolución de conflictos y, de modo preferencial, en lo relativo a las faltas de asistencia y el cuidado de un buen clima de convivencia.

4.12.3 Personal docente

- Favorecer el debate y el intercambio de ideas, apoyando y colaborando en todo tipo de programas o proyectos; favoreciendo cualquier iniciativa que se proponga para la mejora de la calidad educativa.
- Facilitar el buen funcionamiento de los departamentos didácticos/ciclos por medio de las reuniones preceptivas, potenciando todas las actividades que propongan y estimulando la participación de sus miembros en las actividades de formación específica y didáctica a las que deseen asistir.
- Promover reuniones y puntos de encuentro para debatir, reflexionar y elaborar propuestas que favorezcan líneas educativas innovadoras: reuniones de los departamentos didácticos, la CCP, PFC....
- Coordinar, entre los equipos docentes y el/la responsable de actividades extraescolares, las distintas actividades complementarias y extraescolares, ajustándose a lo ya establecido para su realización.
- Establecer una guía documentada de funcionamiento de centro con la finalidad de favorecer la integración del profesorado de nueva incorporación a los equipos de trabajo. (Plan de acogida)

4.12.4 Personal de servicios

- Mantener una comunicación constante y fluida sobre cuestiones puntuales, además de establecer un calendario de reuniones periódicas con el equipo directivo para coordinar el trabajo y favorecer la participación.
- Facilitar toda la información relativa a su situación laboral y a cuestiones de centro de su interés.

4.13 **Las medidas para el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres**

En el marco de la *disposición adicional vigesimoquinta de la LOE, los artículos 6.1 y 8.2 del Decreto 30/2023, de 28 de abril por el que se regula la coeducación en el sistema educativo asturiano* establecemos las siguientes estrategias para la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres:

1. *Potenciar las relaciones de cuidado entre todos los miembros de la comunidad educativa*, con el objetivo de adquirir conciencia de la necesidad de otros para el mantenimiento de la propia vida.
2. *Socialización preventiva de la violencia de género* desarrollando la conciencia de normas y valores que prevengan comportamientos y actitudes que conducen a la violencia contra las mujeres y favorezcan los comportamientos igualitarios.
3. *Utilización de lenguaje inclusivo*: no sexista, no homofóbico, no transfóbico.
4. *Utilización de materiales no sexistas*. Selección de materiales escolares, libros de texto, recursos pedagógicos, proyectos educativos, juegos y juguetes no sexistas, cooperativos y compartidos.

5. *Espacios inclusivos*: Transformación del espacio físico y social. Para ello, planteamos *patios dinámicos* para que en ellos tengan cabida diferentes tipos de actividades. Este planteamiento de organización de los espacios es extensible a aulas, comedor, baños...

4.14 La estrategia digital del centro

4.14.1 Introducción

El plan de digitalización es el instrumento que estructura las estrategias organizativas y académicas emprendidas de forma colectiva para la transformación del centro en una organización educativa digitalmente competente y así cumplir con uno de los objetivos marcados por la unidad #CompDigEdu. Con este objeto, se promoverá el desarrollo de la competencia digital docente incrementando los recursos y la formación del profesorado.

Este plan está concebido como un documento vivo que contiene los acuerdos alcanzados en el centro con respecto a los objetivos generales del plan, gestión de los recursos e inclusión de las TIC en las diferentes concreciones curriculares. Supone un compromiso por parte de toda la comunidad educativa, cada uno en la medida de sus posibilidades y su nivel actual de formación.

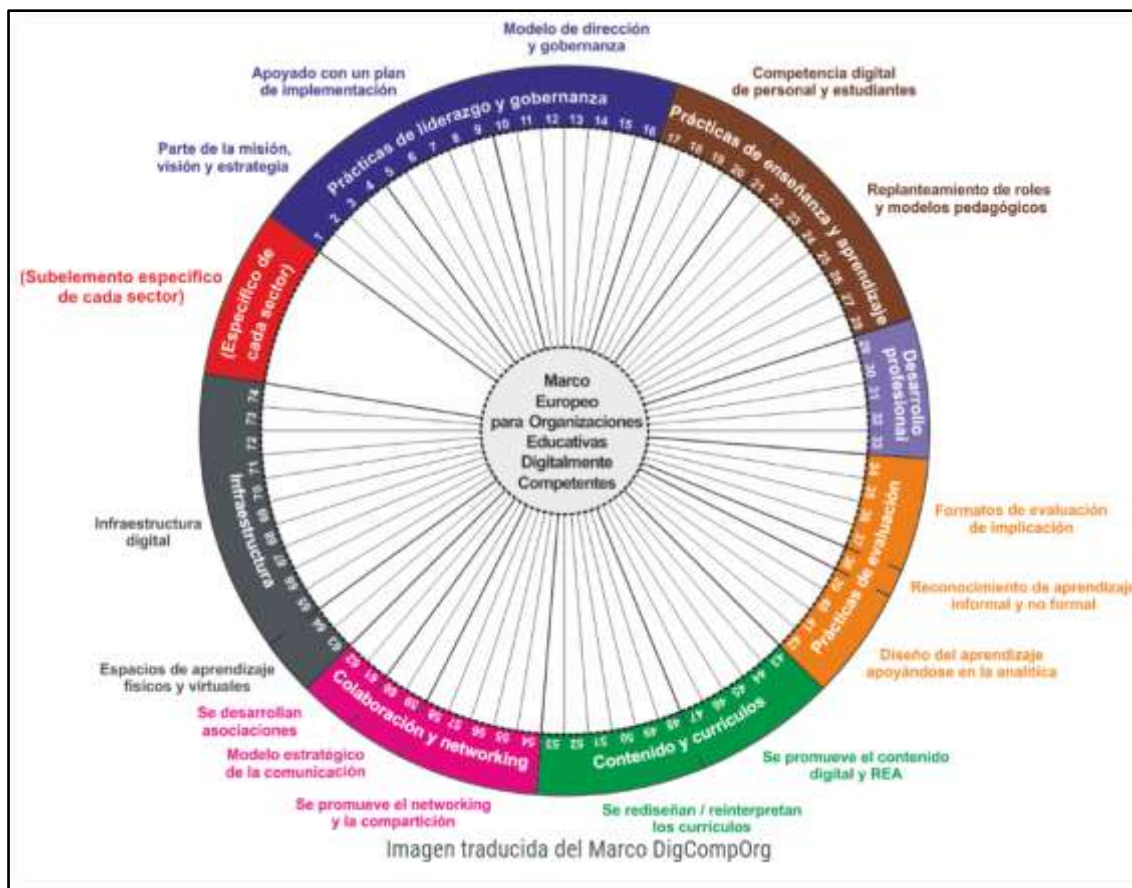
A tal efecto, el centro autoriza a usar únicamente las cuentas institucionales de Educastur y de Microsoft 365, proporcionadas por la propia Consejería de Educación.

Además, insta a desarrollar metodologías didácticas adaptadas que permitan construir un aprendizaje eficaz, natural y fluido, equitativo, atractivo y motivador, ubicuo y permanente. Del mismo modo, y para atender al alumnado de mayor vulnerabilidad digital, el centro gestionará la cesión en régimen de préstamo de materiales tecnológicos.

MISIÓN: Mejorar el desarrollo de la competencia digital del alumnado y el uso de las tecnologías digitales en el aprendizaje a través del desarrollo de la competencia digital del profesorado con el objeto de ir transformando el centro en una organización educativa digitalmente competente.

VISIÓN: Fomentar la motivación y el interés por la competencia digital tanto docente como del alumnado con el fin de que el propio alumnado adquiera un aprendizaje significativo y poder cumplir con los retos del siglo XXI, favoreciendo la innovación y el contacto con las nuevas tecnologías y la mejora de la competencia digital docente.

VALORES: Desde el centro se pretende inculcar valores tales como el respeto, la colaboración, la responsabilidad, la afectividad, además de promover una educación personalizada que facilite el proceso de enseñanza-aprendizaje aprovechando la familiaridad y cercanía del centro y contactando con la iniciativa y compromiso del profesorado cuidando y mejorando en la etiqueta digital. Visibilizar el centro educativo y su entorno en el entorno digital del centro, participando en concursos y certámenes del Principado de Asturias.



La *Estrategia Digital Europea* reconoce la necesidad de fomentar la implantación de tecnologías digitales para promover una economía justa y competitiva, una sociedad abierta, democrática y sostenible y, en definitiva, una mejor calidad de vida para la ciudadanía europea. Para ello, el *Marco Europeo de Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes*, DigCompOrg, establece todos los aspectos del proceso de integración sistemática del aprendizaje digital en organizaciones educativas en todos los sectores de educación.

Por otra parte, el *Plan Nacional de Competencias Digitales* fija la integración de la digitalización en los centros a través del PDC como uno de los factores clave para su éxito. Además, la LOMLOE establece que «[e]l proyecto educativo del centro recogerá asimismo la estrategia digital del centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111 bis.5.» (artículo 121).

El uso de la tecnología en los centros educativos, tanto en cuestiones organizativas como en las propias de los procesos de enseñanza y aprendizaje, es ya ineludible; por tanto, es necesario revisar las estrategias para promover la innovación y sacar el máximo partido de las tecnologías de la información y comunicación.

4.14.2 Contribución del PDC al PEC y a la PGA

La finalidad de un centro educativo es que el alumnado aprenda, se forme y se desarrolle como individuo en la sociedad en la que vive. Las estrategias necesarias para alcanzar este propósito se recogen en el Proyecto Educativo o Proyecto Funcional de Centro (PEC/PFC) y en la Programación General Anual o Programa de actuación anual de centro (PGA/PAAC). El PDC formará parte de la PGA/PAAC, y debe estar en consonancia con el PEC/PFC. Es por ello que, en la siguiente tabla, se relacionan los objetivos del PDC con los generales de centro en la PGA/PAAC .:

RELACIÓN OBJETIVOS PGA-PDC												
PGA		OBJETIVOS PDC										
OBJETIVO	ACTUACIÓN	1.1	1.2	2.1	2.2	2.3	3.1	4.1	5.1	6.1	7.1	7.2
A.5	Cursos de formación ofertados por el CPR que permitan al personal docente familiarizarse con los principios del DUA y conocer las herramientas digitales que les faciliten su implementación en el aula. Formación al respecto en el PFC.						X	X		X	X	
A.7	Facilitar la participación telemática a miembros que no pertenezcan al Claustro o alumnado del centro (representante del Ayuntamiento, de las familias, del PAS, del Servicio de Salud).			X	X		X					X
	Publicación de las actas provisionales de las reuniones de CCP, Claustro, Consejo Escolar, comisiones y reuniones de coordinación en Teams o a través de correo electrónico (en los casos en que alguno/s de sus miembros no sean propietarios de una cuenta de Educastur).			X			X	X			X	X
A.8	Participación en proyectos y programas cuyos productos finales sean difundidos en diferentes medios visuales y audiovisuales.			X								X
	Anclaje en la página principal de la web del centro de un vídeo promocional que pormenorice las características del centro (instalaciones, oferta educativa, servicios complementarios, premios, proyectos y programas, Misión, Visión y Valores...).											X
	Difusión de las actividades, docentes y no docentes en diferentes medios visuales y audiovisuales (página web, prensa, radio, televisión).			X				X				X
B.1	Desarrollo de los proyectos entre todos los miembros que colaboran en los mismos y la comunidad educativa: difusión, herramientas y recursos, tipo de trabajo que se va a realizar, distribución, organización y colaboración. Temporalización y metas.			X			X	X			X	X
	Reuniones de coordinación de programas dirigidas por Dirección.						X	X			X	X
	Difusión a toda la comunidad educativa y vecinal (en algunos casos) del desarrollo de los proyectos y productos finales.			X			X				X	X

C.3	Realización de un taller para las familias sobre la prevención de las adicciones tecnológicas.				X		X						X
	Formación de los docentes a través de la Red de Formación del Profesorado para la generación de buenas prácticas y uso de herramientas digitales en la aplicación de modelos metodológicos alternativos.						X	X	X	X	X	X	X
D.1	Sensibilización del profesorado para su formación en metodologías activas (AbP, docencia compartida, competencia digital docente, principios DUA...).			X	X			X	X	X	X		
F.1	Sensibilización del profesorado para su formación en metodologías activas (AbP, docencia compartida, aprendizaje colaborativo...), en su capacitación digital, en las herramientas para la implementación de los principios del DUA y en la estructura curricular de la LOMLOE.			X	X		X	X	X	X	X		
	Difusión de los cursos de formación ofertados por los CPR.						X	X			X		

4.14.3 Referencia normativa

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación ([LOMLOE](#)).
- La [circular](#) de inicio de curso de la Consejería de Educación del Principado de Asturias.
- El [Marco Europeo](#) de Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, DigCompOrg. [Estrategia Digital Europea](#).
- El [Plan Nacional](#) de Competencias Digitales.

4.14.4 Análisis de la situación actual

El CPEB Aurelio Menéndez se localiza en la capital de Ibias, un concejo asturiano rural con vulnerabilidad digital debido a su orografía. Para un correcto estudio de la situación actual digital del centro se ha realizado un análisis DAFO.

ANÁLISIS DAFO		COMPETENCIA DIGITAL	
		PUNTOS DÉBILES DEBILIDADES	PUNTOS FUERTES FORTALEZAS
FACTORES INTERNOS	• Cobertura WiFi bastante débil. • Inclemencias del tiempo habituales que dificulta la conexión a internet. • El Sistema Operativo de los equipos informáticos de Secretaría, Jefatura de estudios y Dirección se encuentra obsoleto. • Alumnado con escasa formación digital.	• Equipo docente interesado en mejorar su competencia digital. • Un 24% de la plantilla docente certifica un nivel B1 en competencia digital docente. • El centro suministra dispositivos electrónicos a aquel alumnado que lo necesite. • Conexión a internet adecuada en el aula de informática y en las aulas ordinarias.	
FACTORES EXTERNOS	AMENAZAS • Entrega lenta y poco accesible por parte de la Consejería tanto de los equipos Mifis como de formación del profesorado en los nuevos equipos instalados.	OPORTUNIDADES • Equipo docente y alumnado interesado en mejorar su competencia digital. • Creación de la unidad #CompDigEdu en el Principado de Asturias.	

Dentro de las oportunidades del análisis DAFO se observa que existe una unidad llamada #CompDigEdu, constituida en mayo de 2023 en el Principado de Asturias. Esta unidad, que se encuentra dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, forma parte, a su vez, del Plan Nacional de Competencias Digitales y depende de la Dirección General de inclusión Educativa y Ordenación, dentro del Servicio de Inclusión Educativa y Formación del Profesorado.

La finalidad de la Unidad #CompDigEdu es mejorar el desarrollo de la competencia digital del alumnado y el uso de las tecnologías digitales en el aprendizaje a través del desarrollo de la competencia digital del profesorado y de la transformación de los centros en organizaciones educativas digitalmente competentes.

Por lo tanto, desde esta Unidad hay tres líneas a seguir:

1. Dispositivos portátiles para reducir la brecha digital del alumnado.
2. Instalación, actualización y mantenimiento de sistemas digitales interactivos (SDI) en aulas de centros educativos.
3. Capacitación técnica del profesorado en el funcionamiento de las dotaciones que reciban los centros educativos.

4.14.4.1 Dimensión organizativa

La siguiente tabla muestra las personas encargadas del plan de digitalización.

PERSONAS ENCARGADAS DEL PLAN DE DIGITALIZACIÓN	
Coordinadora TIC	Apoyos
Verónica Huerta Valdés	Miriam Obeso Vázquez

Temporalización y número de horas asignadas al mismo

Durante todo el curso con 6 sesiones a la semana para su cumplimiento.

La profesora Miriam Obeso Vázquez dispone de dos sesiones para el apoyo del plan de digitalización colaborando en todo lo que está a su alcance.

La secretaria del centro, Cristina Gutiérrez Mediavilla, con una sesión destinada para ello, será la encargada tanto de la actualización permanente del blog como de la puesta en marcha de la página web del centro (Alojaweb), colabora activamente en todo lo relacionado con el material digital del centro y con el profesorado que demanda sus servicios.

Por último, Verónica Huerta Valdés dispone de tres sesiones para la realización del Plan de Digitalización. Además, como coordinadora TIC, las funciones a desempeñar en el centro son:

Ser el enlace con la Unidad #CompDigEdu de la Consejería de Educación.

Recoger la información sobre la realidad digital del centro educativo.

Diseñar el Plan Digital de Centro.

Incentivar/asesorar a los compañeros/as sobre formación en competencia digital.

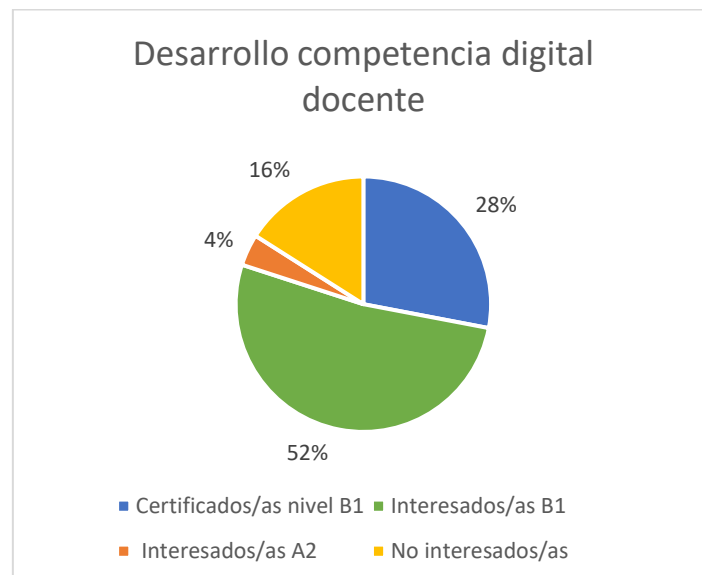
4.14.4.2 Desarrollo profesional continuo

Para un desarrollo profesional continuo en materia digital el equipo docente se comunica a través de los canales oficiales digitales como el que ofrece Microsoft office 365. Además, para el contacto con las familias, los y las tutoras tienen disponible la aplicación Tokapp y también el correo electrónico, además del teléfono del centro. Por otro lado, el centro cuenta con un blog en el que el Claustro puede compartir algunas de las prácticas docentes con el alumnado.

Además, según el cuestionario realizado por el equipo docente (ANEXO I. FORMULARIO DESARROLLO DIGITAL DOCENTE), se obtienen los siguientes resultados sobre el desarrollo de la competencia digital en el presente curso:

13 docentes están interesados/as en realizar el certificado de competencia digital docente de nivel B1; uno, en el nivel A2; 7 ya están certificados con el B1 y solo 4 no están interesados en realizar ninguna certificación.

Consiguiendo el siguiente gráfico:



4.14.4.3 Infraestructura y equipamientos

A continuación, se presenta la tabla con los medios y recursos tecnológicos de los que dispone el centro educativo para planificar los procesos de enseñanza-aprendizaje:

	AULAS ORDINARIAS	AULAS ESPECÍFICAS				AULAS PROFESORADO		
		Aula de informática	Biblioteca	Aula de Plástica	Laboratorio de FyQ	Sala de profesorado	Departamentos (incluido el dpto. de Orientación)	Jefatura de estudios, Secretaría y Dirección
Equipos informáticos	1 por aula	9 equipos conectados por cable Ethernet	3	1	1	2	1 por dpto.	2 en jefatura 1 en dirección 2 en secretaría
Proyector	1 por aula	-	-	1	-	-	-	
Pizarra Digital Interactiva (PDI)	1 por aula	-	-	-	-	-	-	-
CONEXIÓN WIFI: Todo el centro dispone de conexión wifi (Docencia) proporcionada por la Consejería y conexión por cable (satélite) en la zona de departamentos y secretaría.								
PLATAFORMAS EDUCATIVAS DISPONIBLES PARA ALUMNADO Y PROFESORADO: Blog y Alojaweb.								
ORDENADORES PARA PRÉSTAMOS DISPONIBLES: Existen 3 equipos disponibles y se han cedido en préstamo 3 para una alumna y un alumno de 1ºESO y para un alumno de 4ºESO.								
CONEXIONES A INTERNET PARA PRÉSTAMO: 3 tarjetas SIM Orange.								
El centro dispone de 3 dispositivos de la firma Microsoft y modelos Surface 2, 1 Ipad y 1 miniportátil para el alumnado.								

4.14.5 Selección de objetivos y acciones

Los objetivos se organizan en torno a las siete áreas del marco europeo DigCompOrg.

1	Objetivo 1.1: Inventariar y mapear el equipamiento digital del centro			
INFRAESTRUCTURA	<u>Indicador de logro</u> Creación de un documento Excel del inventario.		Grado de consecución	
			Deseado: 100%	Alcanzado: 100%
	Temporalización	Responsable	Acciones	
	Final primer trimestre	Coordinadora TIC	1. Creación de un inventario y mapeo de la dotación digital.	
	Al final de cada trimestre		2. Actualización periódica del inventario.	
	Siempre que haya actualizaciones.		3. Información inmediata de la llegada al Centro de nuevos materiales (compras, donaciones, envío Consejería).	
	Final primer trimestre		4. Reordenación de la Sala de informática.	
	Objetivo 1.2: Lograr que todos los dispositivos funcionen adecuadamente			
	<u>Indicador de logro</u> Revisión periódica de los dispositivos.		Grado de consecución	
			Deseado: 100%	Alcanzado: 50%
Temporalización	Responsable	Acciones		
Segundo trimestre	Coordinadora TIC y secretaria	1. Contratación técnica para el mantenimiento y revisión de los dispositivos digitales que no pertenezcan al CGSI.		
Final de curso	Coordinadora TIC, secretaria y coordinador del proyecto de Sostenibilidad.	2. Creación y puesta en marcha de un plan de retirada sostenible de los dispositivos digitales obsoletos.		
LIDERAZGO	Objetivo 2.1: Crear un protocolo de uso de espacios y recursos digitales			
	<u>Indicador de logro</u> Creación de un calendario para la reserva de la Sala de informática y el uso de las tablets.		Grado de consecución	
			Deseado: 100%	Alcanzado: 100%
	Temporalización	Responsable	Acciones	
	Primer trimestre	Coordinadora TIC	1. Información al profesorado del uso del calendario de la ocupación de la Sala de informática.	
	Primer trimestre		2. Creación de un documento del uso de normas de los dispositivos de la Sala de informática.	
Objetivo 2.2: Disminuir la brecha digital del alumnado y familias				

	<u>Indicador de logro</u> Documentación firmada por las familias		Grado de consecución	
			Deseado: 100%	Alcanzado: 100%
	Temporalización	Responsable	Acciones	
	Primer trimestre	Coordinadora TIC y secretaria	1. Reparto de ordenadores y dispositivos wifi al alumnado que lo necesite.	
	A final del curso	Secretaria	2. Cuestionario de satisfacción.	
	Objetivo 2.3: Integrar en el plan de acogida al nuevo profesorado toda esta información para que conozca el entorno digital del centro			
	<u>Indicador de logro</u> Realización de un apartado en el plan de acogida al nuevo profesorado sobre la incorporación del mismo a todas las redes del Centro, equipos Teams u otros grupos de funcionamiento interno.		Grado de consecución	
		Deseado: 100%	Alcanzado: 0%	
Temporalización		Responsable	Acciones	
Segundo trimestre		Coordinadora TIC	1. Realizar un apartado de digitalización en el plan de acogida al profesorado de nueva incorporación.	
3	Objetivo 3.1: Incrementar el uso de las plataformas virtuales de aprendizaje facilitadas por la Consejería de Educación (TEAMS, Campus)			
ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	<u>Indicador de logro</u> Cuestionario de la competencia digital docente y alumnado		Grado de consecución	
			Deseado: 90%	Alcanzado: 70%
	Temporalización	Responsable	Acciones	
Primer trimestre		Coordinadora TIC	1. Evaluación inicial del profesorado y alumnado en la competencia digital docente.	
4	Objetivo 4.1: Lograr que el equipo docente acredite su nivel de competencia digital			
DESARROLLO PROFESIONAL	<u>Indicador de logro</u> Acreditación del nivel de competencia digital del equipo docente.		Grado de consecución	
			Deseado: 70% del profesorado	Alcanzado: 28% del profesorado acreditado
	Temporalización	Responsable	Acciones	
	Actualización a lo largo del curso	Coordinadora TIC y representante CPR en el Centro	1. Difusión de las diferentes opciones formativas ofrecidas por la Consejería, CPRs, INTEF...	
Segundo trimestre		Coordinadora TIC	2. Motivación y notificación de cualquier información relativa a los cursos de CDD.	
5	Objetivo 5.1: Utilizar formatos de evaluación diversos mediante el empleo de herramientas digitales			

EVALUACIÓN	<u>Indicador de logro</u>		Grado de consecución	
	Cuestionario sobre utilización de diferentes herramientas digitales para la evaluación del alumnado.		Deseado: 60%	Alcanzado: 0%
	<u>Temporalización</u>	<u>Responsable</u>	<u>Acciones</u>	
	Final del curso	Coordinadora TIC	1. Difusión de las diferentes herramientas digitales de evaluación.	
6	Objetivo 6.1: Distribuir adecuadamente, en las programaciones docentes, los contenidos referenciados en el currículo sobre la competencia digital a lo largo de todas las materias y niveles.			
CONTENIDO Y CURRÍCULO	<u>Indicador de logro</u>		Grado de consecución	
	Elaboración de un documento de centro con la distribución de dichos aspectos por materias y niveles		Deseado: 90%	Alcanzado: 50%
	<u>Temporalización</u>	<u>Responsable</u>	<u>Acciones</u>	
	A final del curso	Directora del centro en colaboración con todo el equipo docente	1. Concreción en las programaciones docentes de los aspectos en competencia digital.	
7	Objetivo 7.1: Elaborar un Plan de comunicación interna del centro			
REDES DE APOYO Y COLABORACIÓN	<u>Indicador de logro</u>		Grado de consecución	
	Creación de un repositorio (en OneDrive o Teams) que dé acceso a los documentos clave del centro: modelos de formularios, solicitudes, actas, permisos o cualquier otra documentación.		Deseado: 100%	Alcanzado: 70%
	<u>Temporalización</u>	<u>Responsable</u>	<u>Acciones</u>	
	Primer trimestre	Equipo directivo	1. Creación de un equipo docente en TEAMS.	
	A lo largo del curso	Coordinadora TIC	2. Creación de un protocolo de utilización del repositorio.	
	Objetivo 7.2: Elaborar un Plan de comunicación externa del centro			
	<u>Indicador de logro</u>		Grado de consecución	
	Mantener y mejorar tanto la página web como el blog del centro.		Deseado: 90%	Alcanzado: 50%
	<u>Temporalización</u>	<u>Responsable</u>	<u>Acciones</u>	
	A lo largo del curso	Secretaria y profesora de Religión de Primaria	1. Actualización de la página web con la inclusión del blog educativo.	

4.14.6 Evaluación de objetivos y propuesta para el próximo curso

El seguimiento será trimestral dentro de la revisión que se hará de la PGA en los distintos órganos de gobierno del centro. A final del curso se valorarán los indicadores de logro de las distintas actuaciones y, a partir de ahí, la consecución de

los objetivos directamente relacionados con ellas. Se realizarán las modificaciones que sean precisas para alcanzar los objetivos. La valoración de los resultados obtenidos se incluirá en los informes pertinentes y en la Memoria final.

4.14.7 Anexos

4.14.7.1 Formulario desarrollo digital docente

1. ¿Has realizado algún curso de Competencia Digital Educativa el curso anterior? *

- ☐ Sí, el A1.
- ☐ Sí, el A2.
- ☐ Sí, el B1.
- ☐ No, pero me gustaría realizarlo este año.

2. ¿Cómo describirías tu competencia digital como docente ahora mismo? *

- ☐ **Nivel (A1):** Soy consciente del potencial de las tecnologías digitales para mejorar mi pedagogía y profesional.
- ☐ **Nivel (A2):** He comenzado a utilizar tecnologías digitales en mi práctica pedagógica y profesional.
- ☐ **Nivel (B1):** Utilizo diversas tecnologías digitales en mi práctica pedagógica y profesional.
- ☐ **Nivel (B2):** Utilizo diversas tecnologías digitales con confianza y de manera crítica para mejorar mi práctica profesional.

3. Comunicación organizativa *

- ☐ **Soy consciente** de que las tecnologías digitales pueden utilizarse para la comunicación organizativa (ej. correo electrónico, mensajería instantánea, redes sociales, plataformas de aprendizaje en línea).
- ☐ **He probado** tecnologías digitales como ayuda para comunicarme con alumnado, profesorado y/o familias (ej. correo electrónico, mensajería instantánea, redes sociales, plataformas de aprendizaje en línea).
- ☐ **Utilizo** diferentes tecnologías en función de las necesidades de comunicación organizativa interna (ej. del objetivo, objeto y contexto de la comunicación).
- ☐ **Analizo y selecciono** tecnologías digitales en función de sus características y de su adecuación a las necesidades de comunicación organizativa (ej. comunicación eficaz, eficiente y personal).

4. Entornos de aprendizaje en Línea *

- ☐ **Soy consciente** de que, a la hora de administrar entornos de aprendizaje en línea, es necesario tener en cuenta consideraciones éticas y un uso adecuado de los métodos de tratamiento de datos (p. ej., acceso abierto o restringido, cumplimiento del RGPD).
- ☐ **He probado** diferentes configuraciones para garantizar que los entornos de aprendizaje en línea cumplen las consideraciones éticas y la política de tratamiento de datos (p. ej., protección de los datos de los usuarios, política de acceso, condiciones y términos de uso, tratamiento de datos, aspectos relacionados con la privacidad)
- ☐ **Administro** entornos de aprendizaje en línea teniendo en cuenta las consideraciones éticas y la política de tratamiento de datos (p. ej., características de la administración, gestión de contenidos y datos del alumnado)
- ☐ **Analizo** las características de los entornos de aprendizaje en línea y aplico los que mejor se ajustan a las consideraciones éticas y a la política de protección de datos de mi contexto profesional (p. ej., seguridad, administración de datos y usuarios, política de acceso, alojamiento de datos).

5. Colaboración profesional *

- ☐ **Soy consciente** de que las tecnologías digitales pueden utilizarse para la colaboración y la interacción con otros docentes o sectores de la comunidad educativa (p. ej., intercambio de contenidos por medio de archivos adjuntos en correos electrónicos).
- ☐ **He probado** a utilizar tecnologías digitales para colaborar e interactuar con otras compañeras y compañeros o sectores de la comunidad educativa (p. ej., intercambio de contenidos mediante servicios en línea, participación en redes profesionales en línea).
- ☐ **Utilizo diferentes** tecnologías digitales para colaborar e interactuar con otras compañeras y compañeros y/o sectores de la comunidad educativa en función de las necesidades de colaboración (p. ej., intercambio de contenidos, prácticas y/o ideas).
- ☐ **Analizo y selecciono** tecnologías digitales en función de sus características y de su idoneidad para las tareas de colaboración en las que tengo que participar con otros docentes o sectores de la comunidad educativa (p. ej., actividades de colaboración en línea).

6. Búsqueda y selección de recursos digitales *

- ☐ **Soy consciente** de que puedo buscar recursos educativos en línea (p. ej., por medio de motores de búsqueda, selección de un enlace o repositorios de recursos).
- ☐ **He probado** diferentes formas de búsqueda en línea para encontrar recursos digitales en internet (p. ej., a través de un enlace proporcionado, de palabras clave en un buscador, en repositorios en línea por medio de la selección del tipo de recurso, materia, etc.).
- ☐ **Utilizo diferentes** herramientas y portales en línea para buscar un conjunto de recursos amplio y diversificado que dé respuesta a las necesidades educativas (p. ej., una selección de recursos, motores de búsqueda, repositorios de recursos, bibliotecas digitales, redes sociales, comunidades de aprendizaje).
- ☐ **Analizo y selecciono** recursos digitales atendiendo a criterios que responden a objetivos específicos de enseñanza y aprendizaje (p. ej., valor pedagógico, pertinencia, fiabilidad, validez, calidad, régimen de licencias, etc.).

7. Creación de recursos digitales *

- ☐ **Soy consciente** de que puedo crear contenidos educativos en formato digital (p. ej., *texto digital, imágenes, fotos, audio o vídeo*).
- ☐ **He probado** a utilizar herramientas digitales para la creación de contenidos educativos (p. ej., *editores de texto, herramientas de edición de audio y vídeo, herramientas de creación multimedia*).
- ☐ **Utilizo diferentes** tecnologías digitales, en función de sus prestaciones, para la creación de recursos educativos digitales que respondan a las necesidades del alumnado (p. ej., *textos interactivos, presentaciones multimedia, cuestionarios, juegos, actividades y clases en línea*).
- ☐ **Aplico** principios y procesos del diseño para crear recursos digitales que respondan a alcanzar los objetivos de enseñanza y aprendizaje (p. ej., *identificación de una necesidad, diseño, desarrollo, puesta en práctica, evaluación, adaptación, intercambio*).

8. Diseñar, desarrollar y poner en práctica el aprendizaje utilizando las TIC *

- ☐ **Soy consciente de** que las tecnologías digitales pueden apoyar y mejorar la enseñanza y el aprendizaje (p. ej., *programas y paquetes informáticos, aplicaciones y herramientas móviles, recursos en línea y en la nube*).
- ☐ **He probado** a usar las tecnologías digitales para apoyar y/o mejorar mi práctica docente (ej.: *programas y paquetes informáticos, herramientas y aplicaciones móviles, recursos en línea y basados en la nube, pizarras interactivas*).
- ☐ **Utilizo diferentes** tecnologías digitales que puedan apoyar unos enfoques pedagógicos innovadores, mejorando el compromiso activo de mi alumnado con su propio aprendizaje (ej.: *aprendizaje basado en la investigación, aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje basado en el juego, evaluación entre iguales y autoevaluación, alumnado mentor*).
- ☐ **Selecciono y empleo** las tecnologías digitales para las prestaciones de mis diseños didácticos de tal forma que respondan a los objetivos de enseñanza y aprendizaje (ej.: *simulaciones, juegos digitales, herramientas interactivas en línea, entornos colaborativos*).

9. Aprendizaje colaborativo *

- ☐ **Soy consciente** de que las tecnologías digitales pueden usarse para fomentar y mejorar la colaboración entre el alumnado para el aprendizaje individual y colectivo (ej.: *intercambio de materiales, colaboración en línea*).
- ☐ **He probado** a utilizar las tecnologías digitales para apoyar y mejorar las actividades colaborativas del alumnado (ej.: *documentos compartidos, contribuciones en foros, wikis*).
- ☐ **Utilizo** diferentes tecnologías digitales para apoyar y mejorar el aprendizaje colaborativo del alumnado, en situaciones presenciales y/o en entornos virtuales (ej.: *documentos compartidos, foros, wikis, blogs, autoría conjunta*).
- ☐ **Selecciono y empleo** las tecnologías digitales en mis diseños didácticos en función de sus prestaciones, para mejorar y apoyar el aprendizaje colaborativo de mi alumnado en entornos presenciales y/o entornos virtuales (ej.: *diseño colaborativo, creación colaborativa, evaluación entre iguales y reflexión grupal, construcción de proyectos, intercambio*).

10. Estrategias de evaluación *

- ☐ **Soy consciente** de que las tecnologías digitales pueden apoyar la evaluación tanto formativa como sumativa (p. ej., cuestionarios digitales o encuestas en línea).
- ☐ **He probado** a utilizar las tecnologías digitales para apoyar la evaluación formativa y sumativa (ej.: cuestionarios en línea, juegos, formularios, aplicaciones móviles, aplicaciones móviles).
- ☐ **Utilizo diferentes** tecnologías digitales para apoyar la evaluación formativa y sumativa (ej.: creación de un examen digital, empleo de plataformas que ofrecen una retroalimentación oportuna al alumnado).
- ☐ **Selecciono** las tecnologías digitales para favorecer aspectos concretos de la evaluación del aprendizaje, para el aprendizaje y como forma de aprendizaje y para detectar mejor la naturaleza del resultado de evaluación que debe ser analizado (ej.: rúbricas de autorreflexión, tareas que proporcionen retroalimentación oportuna al alumnado, documentos compartidos que apoyen la revisión entre iguales/la retroalimentación).

11. Accesibilidad e inclusión *

- ☐ **Soy consciente** de las limitaciones y barreras potenciales que puede encontrar el alumnado en relación con las tecnologías digitales (ej.: acceso limitado a dispositivos digitales y/o a una conexión de internet, dificultades de aprendizaje).
- ☐ **He probado** diferentes tecnologías digitales que pueden adaptarse al contexto y a las necesidades del alumnado (ej.: dispositivos, acceso a las infraestructuras, contexto familiar, necesidades especiales del alumnado).
- ☐ **Utilizo** diferentes tecnologías digitales en la enseñanza y aprendizaje para promover una educación equitativa e inclusiva para todo mi alumnado (ej. las tecnologías de adaptación y apoyo, como los lectores de pantalla, los tipos alternativos de teclado y las herramientas de accesibilidad integradas).
- ☐ **Selecciono y empleo** las tecnologías digitales en mis diseños didácticos con el fin de desarrollar actividades de aprendizaje inclusivas y recursos accesibles teniendo en cuenta las necesidades y capacidades de mi alumnado (ej.: integración de diferentes herramientas, empleo de una maquetación, estructura y lenguaje accesibles).

4.15 El plan de mejora

Objetivo 1: APROVECHAR EL ENTORNO NATURAL CON FINES PEDAGÓGICOS, INCULCANDO LA IMPORTANCIA DEL MEDIO AMBIENTE, SU CUIDADO Y PRESERVACIÓN, INCLUYENDO EL RESPETO HACIA LOS SERES VIVOS, EL VALOR DE LOS ESPACIOS FORESTALES Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE FAMILIARIZÁNDOLO CON HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES, EL EJERCICIO FÍSICO Y EL DEPORTE.		
Bloque: Profesorado		
Actuaciones	Responsables	Temporalización
1. Promoción y diseño de actividades complementarias en el entorno para realizar estudios de campo y priorizarlas frente a destinos más lejanos.	Equipo directivo Profesorado departamento	Primer ,segundo o tercer trimestre
2. Promoción y diseño de distintos tipos de actividades extraescolares en el entorno y priorizarlas frente a destinos más lejanos.	Equipo directivo Profesorado	Primer ,segundo o tercer trimestre
3. Ofertar huerto escolar y jardín de polinizadores como actividades extraescolares.	Equipo directivo Profesorado	Todo el curso

Objetivo 2: EMPLEAR LOS PRINCIPIOS DEL DUA A FIN DE PROCURAR UN MÉTODO DE APRENDIZAJE PROPIO ADAPTADO A LA DIVERSIDAD DE ACTITUDES, INTERESES Y EXPECTATIVAS Y NECESIDADES QUE LE FACILITE UNA FORMACIÓN INTELECTUAL AUTÓNOMA.

Bloque: Profesorado

Objetivo 2: PALIAR POSIBLES DESVENTAJAS EDUCATIVAS DEL ALUMNADO POR CONDICIONES GEOGRÁFICA Y/O FAMILIARES.

Bloque: Organización.

Actuaciones	Responsables	Temporalización
1. Realizar sesiones informativas dirigidas a alumnado y familias sobre orientación académica y profesional: ofertas educativas en especial de la comarca	D. Orientación	Segundo trimestre
2. Ofertar actividades extraescolares atendiendo carencias detectadas a lo largo del curso.	Equipo directivo	Todo el curso

Objetivo 3: APLICAR UN EFECTIVO PROYECTO LINGÜÍSTICO EN CONTÍNUA REVISIÓN QUE PERMITA LA CAPACITACIÓN LINGÜÍSTICA DEL ALUMNADO, AL MENOS, EN LA PRIMERA LENGUA EXTRANJERA.

Bloque: Profesorado

Actuaciones	Responsables	Temporalización
1. Ofertar un campamento de inmersión lingüística.	Equipo directivo Profesorado Lengua extranjera	Todo el curso
2. Ofertar clases de conversación como actividad extraescolar.	Equipo directivo Profesorado Lengua extranjera	Todo el curso
3. Planificación de jornadas lingüísticas, cine y teatro en V.S.O en coordinación con los departamentos de lenguas extranjeras de los centros de la comarca.	Equipo directivo Profesorado Lengua extranjera	Todo el curso
4. Contactar con la EOI de Cangas del Narcea para negociar la posibilidad de que el alumnado de 4º ESO pueda realizar el examen de B1.	Equipo directivo Profesorado Lengua extranjera	Todo el curso

Objetivo 4: FOMENTAR EL ESPÍRITU CRÍTICO QUE POSIBILITE LA ASIMILACIÓN DE VALORES Y JERARQUIZAR LA INFORMACIÓN A LA QUE SE VE SOMETIDO EN UNA SOCIEDAD COMPLEJA COMO LA ACTUAL.

Bloque: Profesorado

Actuaciones	Responsables	Temporalización
1. Fomentar hábitos de comportamiento democrático a través de la junta de delegados/as	Jefatura de estudios Secundaria	Todo el curso

Objetivo 5: ESTIMULAR LA COLABORACIÓN INTERDISCIPLINAR Y EL TRABAJO EN EQUIPO. ALENTAR LAS INICIATIVAS DE EXPERIMENTACIÓN PEDAGÓGICA QUE SE GENEREN EN EL CENTRO, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN QUE SE FORMULEN. Bloque: Profesorado		
Actuaciones	Responsables	Temporalización
1. Reuniones de equipo de ciclo, de equipo docente y departamentales con el fin de programar proyectos interdisciplinarios.	Jefaturas de departamento Coordinadores de ciclo Jefatura de Estudios de Infantil y Primaria	Quincenal (equipos de ciclo) Mensual (equipo docente) Semanal (reuniones de departamento)
2. Reuniones de CCP.	Jefes de departamento, tutores de Infantil y Primaria y jefaturas de estudio.	Trimestral
3. Reuniones de coordinación entre las jefaturas de departamento de Secundaria.	Jefes de departamento	Mensual
4. Apoyo del equipo directivo a cualquier propuesta de investigación promovida por algún miembro o grupo del personal docente.	Equipo directivo	Todo el curso
5. Creación de sesiones de trabajo (PFC) dirigidas por profesorado experto en diferentes metodologías de experimentación pedagógica.	Coordinador/a del PFC Profesorado voluntario	Todo el curso

Objetivo 1: FOMENTAR LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE TODOS LOS ÁMBITOS. Bloque: Alumnado		
Actuaciones	Responsables	Temporalización
1. Ofertar a talleres de ciberseguridad conjuntos a alumnado y familias.	Equipo directivo Departamento de orientación Profesorado de NNTT	Primer trimestre (1 sesión)
2. Consensuar normas efectivas y mantenerlas con posibilidad de revisión trimestral.	Tutorías	Primera semana de curso. (entre una y dos sesiones)

Objetivo 2: DESARROLLAR VALORES ESCOLARES: RESPONSABILIDAD, COMPAÑERISMO, TRABAJO EN EQUIPO, ESFUERZO, INICIATIVA PERSONAL. Bloque: Alumnado		
Actuaciones	Responsables	Temporalización

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - CPEB AURELIO MENÉNDEZ

1. Asumir responsabilidades (roles determinados) en los distintos proyectos del centro.	D.Orientación Tutorías	Todo el curso
2. Implementación de un programa de técnicas de estudio especial atención a la comprensión lectora asesorado por el Departamento de orientación.	D.Orientación Tutorías	Primer trimestre (4 sesiones)

Objetivo 3: DESARROLLAR HÁBITOS SALUDABLES, ALIMENTARIOS Y FÍSICOS.

Bloque: Alumnado

Actuaciones	Responsables	Temporalización
1. Impulsar y realizar un seguimiento de la salud bucodental.	Equipo directivo	Primer trimestre
2. Impulsar el pincho saludable en los recreos.	Equipo directivo	Primer trimestre
3. Organizar el programa de EPS por trimestres temáticos	Equipo directivo	Primer trimestre
4. Trabajar la EPS de forma transversal.	Departamentos Ciclos	Todo

Objetivo 1: INFUNDIR EN LAS FAMILIAS LA IMPORTANCIA DE UNA COLABORACIÓN CONJUNTA CON EL CENTRO EDUCATIVO, RECONOCIENDO EL PAPEL QUE LES CORRESPONDE COMO PRIMEROS RESPONSABLES DE LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS/AS Y RESPETANDO Y APOYANDO LA LABOR ESENCIAL DEL PROFESORADO COMO AGENTE Y PROMOTOR DE LA CALIDAD EDUCATIVA.

Bloque: Organización

Actuaciones	Responsables	Temporalización
1. Reuniones trimestrales con el equipo directivo, orientación y tutores/as.	Equipo directivo Orientador/a Tutores/as	Trimestral
2. Tutorías individuales con las familias.	Tutores/as	Al menos una vez al trimestre
3. Reuniones con Orientación.	Orientador/a	A petición del orientador/a o de las familias
4. Contacto y coordinación continua con las familias.	Equipo directivo y profesorado, especialmente, tutores/as	Todo el curso

Objetivo 3: OPTIMIZAR EL USO DE LOS ESPACIOS DISPONIBLES DEL CENTRO MEDIANTE UNA PLANIFICACIÓN EFICAZ Y FLEXIBLE.

Bloque: Organización

Actuaciones	Responsables	Temporalización
3. Vaciado en los espacios hábiles de materiales inservibles, especialmente en el pasillo de Secundaria. Habilitarlos para la función docente y otros objetivos (salas de exposiciones, estudios de grabación, fondos bibliográficos de segundo orden...).	Equipo directivo	Todo el curso
4. Mejoras en el patio central (pista de baloncesto, acciones en pro de patios coeducativos...).	Equipo directivo	Todo el curso
5. Bajas de material informático y tecnológico obsoletos y posterior reciclaje. Habilitación de espacios libres.	Equipo directivo	Todo el curso
6. Progresivas mejoras en la Escuela Hogar (mobiliario, camas, baños...).	Equipo directivo	Todo el curso
7. Habilitación de nuevos ordenadores en la Biblioteca y en el Salón de actos.	Equipo directivo	Todo el curso

Objetivo 4: PROMOVER LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE CREANDO MECANISMOS QUE INFORMEN DEL RESULTADO A TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Bloque: Organización

Actuaciones	Responsables	Temporalización
5. Evaluaciones internas.	Equipo directivo Departamentos Coordinadores de ciclo	Todo el curso
6. Difusión de los resultados a través de reuniones de CCP, Claustro, Consejo Escolar, Teams, página web y circulares informativas.	Equipo directivo	Todo el curso

4.16 PLAN ESTRATÉGICO PARA LA MEJORA DEL ÉXITO EDUCATIVO DE TODO EL ALUMNADO

Preguntas a las que debe responder un Plan estratégico

¿Vamos a algún sitio?	La oportunidad de construir un proyecto educativo siendo consciente de su finalidad. Una visión con acción	Aptdo.
¿Cuál es nuestro alumnado?	Perfil de la diversidad de alumnado	3
¿Quiénes somos?	Misión / Valores	4
¿Cómo queremos ser?	Visión	4
¿Dónde estamos?	Evaluación como escuela inclusiva	5.1
	Evaluación diagnóstica. Análisis DAFO	5.2
¿Hacia dónde queremos ir?	Mapa estratégico: los objetivos	6.1
	Marco de planificación, como escuela inclusiva	6.2
¿Cómo podemos llegar?	Mapa estratégico: las estrategias y actividades palanca.	6.1
¿Qué necesitamos?	Mapa estratégico: los recursos	6.1
¿Cómo sabemos si avanzamos?	Los indicadores de progreso.	7
¿Cómo lo desarrollaremos?	Aplicación del plan estratégico de mejora	8
¿Qué acciones aplicaremos?	A través de los planes de actividades Palanca de cada curso	8.1
¿Cómo haremos el seguimiento?	Definición de la organización para el seguimiento, rendición de cuentas y la toma de decisiones.	8.2
Desarrollo: Primer curso de aplicación.	Proceso de selección de Actividades palanca del primer curso	Anexo I
	Plan de Actividades palanca del primer curso	

4.16.1 Descripción del proceso de elaboración previsto.

(apartados y tablas orientativas)

a) ¿Quién y cómo se realiza la fase de sensibilización previa? ¿A quién se dirige?

Quién/es a quién/es	Profesorado	Alumnado	Familias	Entorno		
Director/a						
Equipo directivo						
Dpto. Orientación	X	X	X	X		

¿Cómo se realizará la sensibilización?

Se llevará a cabo la sensibilización de toda la comunidad educativa mediante la presentación del programa y la realización de cuestionarios.

Profesorado: con reuniones de coordinación del equipo impulsor. Información de las decisiones tomadas a todo el claustro y solicitando su participación.

Alumnado: Presentación del programa, detección de necesidades a través de cuestionarios.

Entorno: Ayuntamiento, Asociación de mujeres, Telecentro, conocimiento de agentes que desarrollan actividades del sector primario.

b) ¿Quién forma parte del equipo de diseño /motor/ promotor... y quién y cómo se decide su composición?

¿Quién/es lo decide?				
Director/a		Equipo directivo		Claustro
Consejo escolar				
La composición del equipo impulsor se ha llevado a cabo de forma voluntaria a partir de una propuesta inicial por parte de la directora y la jefa del Dpto. de Orientación.				
¿Quién forma parte?				
Equipo directivo		Comisión pedagógica		Coordinadoras/es ciclo
Director/a	X	Profesorado líder		Otras coordinadoras/es
Jefatura de estudios	X	Jefatura de departamento	X	Dpto. Orientación

¿Cómo se decide? (proceso)

Desde el Dpto. de Orientación se comunica a la dirección del centro la existencia de este programa y la oportunidad que se brinda para poder solventar las necesidades detectadas en el alumnado vulnerable. A continuación, se convoca un claustro y se hace partícipe de la idea a todo el personal docente del centro, aprobándose por votación a mano alzada (100% de los presentes).

Directora, Jefatura de Estudios de ESO, Orientadora, orientadora PROA+, coordinadora de ciclo, jefatura de departamento y otro profesorado sumando en total a 8 personas en el Equipo Impulsor.

c) ¿Cuál es el proceso participativo previsto para el diseño, quién es el responsable de cada fase, quién participa, cuándo y cómo?
Calendario aproximado

Fases	Responsable	Quién participa	Cuándo y cómo
Análisis de necesidades (DAFO)	Equipo Impulsor	La comunidad educativa	Febrero. Cuestionarios a Familias, profesorado y alumnado.
Objetivos y líneas de trabajo	Equipo Impulsor	Equipo Impulsor con colaboración de la comunidad educativa	Marzo, Abril y Mayo.
Seguimiento y evaluación	Equipo Impulsor	Equipo Impulsor con colaboración de la comunidad educativa	Mayo y Junio.

d) ¿Quién/es aprueba/n el Plan Estratégico de Mejora (PEM)?

Equipo promotor	X	Director/a	X	Equipo directivo	X
Claustro	X	Consejo escolar	X		

4.16.2 Breve análisis y singularidades del entorno donde se ubica el centro y características generales del centro.

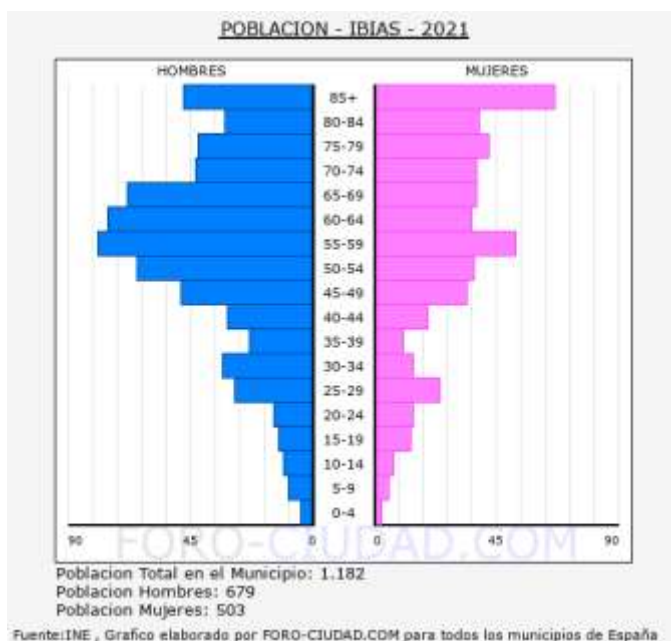
a) Características del barrio o pueblo, actividad principal/es, nivel de renta y cultural

Número de habitantes aprox.:	1182 en el concejo

Indicar con una (X)

Entorno urbano		Entorno rural	X	Turístico	
Actividad/es económicas principales:					
Agrícola	X	Industrial		Turismo	Otros servicios
Nivel de renta mayoritario					
Baja		Media	X	Alta	
Diversidad cultural					
Baja	X	Media		Alta	

Estructura demográfica (pirámide de edades)



Cohesión social: En lo que respecta al alumnado, la gran mayoría vive fuera de San Antolín, en otras zonas del concejo de Ibias. Es por ello por lo que el alumnado no convive habitualmente en el pueblo, y en ocasiones puede ser difícil que se relacionen entre sí. Además, en todo el concejo de Ibias existe muy poca población joven, por lo que la cohesión social entre jóvenes es escasa.

En lo que respecta al resto de vecinos de San Antolín, se desconoce la existencia de otras asociaciones vecinales además de la Asociación de Mujeres de Ibias, que fomenten el encuentro y la socialización.

Recursos socioculturales del entorno:

Teatro/Auditorio		Biblioteca	X	Polideportivo	X
Piscina cubierta		Escuela de Idiomas		Escuela de Música	
Escuelas deportivas		Entid. Solidarias (ONGs)		Casa de la Juventud	
Asoc. Cultural/Vecinal		Actividades ocio infantil		Actividades ocio juvenil	
Prensa local		Piscina descubierta	X	Telecentro	X

b) Oferta de educativa formal del entorno. Características.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - CPEB AURELIO MENÉNDEZ

	Oferta educativa (número de centros)				
	EINF	EPRI	ESO	BACH	FP
Otros centros públicos	0	1	0	0	0
Centros concertados	0	0	0	0	0

c) Alumnado del centro

Curso:	Alumnado matriculado	% aprox. alum superan ciclo/curso
1r ciclo EDUCACIÓN INFANTIL	-	
2º ciclo EDUCACIÓN INFANTIL	10	100%
1r ciclo de PRIMARIA	5	100%
2º ciclo de PRIMARIA	6	100%
3r ciclo PRIMARIA	4	100%
1º de ESO	3	100%
2º de ESO	-	
3º de ESO	9	88.8%
4º de ESO	3	66.6%
1º CF de grado básico	-	
2º CF de grado básico	-	
1º CF de grado medio	-	
2º CF de grado medio	-	
1º Bachillerato	-	
2º de Bachillerato	-	

d) Profesorado y otros profesionales

Curso	Número	% estable	% interino	% movilidad
Profesorado	26	7.69%	92.30%	92.30%
Otros profesionales educación				
PAS	8	25%	75%	75%

d)Proyectos innovadores en los que participa el centro

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - CPEB AURELIO MENÉNDEZ

Ni ogros ni princesas	Proyecto de digitalización y Comunicación
Boca Sana	Proyecto de nuevas tecnologías
Plan Director	Blog escolar
Programa Fruta y Leche	Proyecto de biblioteca escolar
Proyecto de sostenibilidad y medio ambiente	

e) Familias y AMPA

(% aproximado)

% participan reuniones generales del centro		% Participan en actividades de aula	
% participan reuniones tutoría		% Participan en salidas, activ. Extraescolares	
% forman parte del AMPA		% Otras formas de participación	
% participan activamente en el AMPA			

f) Instalaciones y equipamiento del centro

El centro cuenta con diferentes equipamientos que pueden ser empleados por el alumnado y profesorado. Entre ellos se pueden destacar: la biblioteca, el gimnasio, la sala de informática, sala de grabación de vídeos y estudio de radio. Además, el centro es una Escuela Hogar habilitada para que el alumnado pueda alojarse en el propio centro.

Por lo demás, el centro cuenta con zonas exteriores donde el alumnado puede pasar los ratos libres e iniciar proyectos como el del huerto escolar.

g) % de personas satisfechas con el funcionamiento del centro (si existen datos)

	%
Alumnado	
Familias	
Profesorado y otros profesionales.	

4.16.3 Perfil de la diversidad del alumnado.

Alumnado total del centro (por etapas)					
TOTAL	EINF	EPRI	ESO	BACH	FP
35	5	17	13	0	0

CONDICIONES DE EDUCABILIDAD, describir brevemente	(Núm.) y % alumnado con necesidades significativas					
	Global	EINF	EPRI	ESO	BACH	FP
NECESIDADES ASISTENCIALES						
A1. Alimentación	0					
A2 Vestuario	0					
A3 Higiene	0					
A4 Vivienda y suministros básicos	0					
A5 Salud	0					
NECESIDADES ESCOLARES						
E1 Escolarización	0					
E2 Pagos (libros, material, salidas, comedor, transporte, ...)	0					
E3 Condiciones de estudio en casa	0					
E4 Seguimiento de la escolarización por la familia	0					
E5 Clima familiar propicio	0					
E6 Brecha digital (Dispositivos y/o acceso a Internet)	2					
NECESIDADES SOCIOEDUCATIVAS (dentro o fuera de la escuela)						
S1 Actividades complementarias (refuerzo escolar...)	11	1	7	3	0	0
S2 Actividades extraescolares (deporte, música, teatro, ocio educativo...)						
Observaciones:						
NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (neae) LOMLOE	(Núm.) y % alumnado con necesidades significativas					

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - CPEB AURELIO MENÉNDEZ

	Global	EINF	EPRI	ESO	BACH	FP
NEE-NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES						
NEE1 Discapacidad Intelectual	0					
NEE2 Trastorno del espectro autista (TEA)	0					
NEE3 Trastornos graves de conducta	0					
NEE4 Trastornos graves de la comunicación y el lenguaje	0					
NEE5 Discapacidad motora	0					
NEE6 Plurideficiencia	0					
NEE7 Discapacidad Auditiva	0					
NEE8 Discapacidad visual	0					
NEE9 Otras necesidades (concretar)	0					

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - CPEB AURELIO MENÉNDEZ

AC-ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES	0					
IT-INTEGRACIÓN TARDÍA EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL						
IT1 Escolarizado en uno o dos cursos inferiores	0					
IT2 Atención educativa transitoria para facilitar inclusión, recuperar desfase curricular o dominio de la lengua vehicular	2					
OTRAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (neae)						
NEAE1 RETRASO MADURATIVO	0					
NEAE2 TRASTORNOS DEL DESARROLLO DEL LENGUAJE Y LA COMUNICACIÓN	0					
NEAE3 TRASTORNOS DE ATENCIÓN	3	0	1	2	0	
NEAE 4 TRASTORNOS DE APRENDIZAJE (OTRAS-APR)	6	0	4	2	0	
NEAE 5 DESCONOCIMIENTO DE LA LENGUA DE APRENDIZAJE	1	0	0	1	0	0
NEAE6 VULNERABILIDAD SOCIOEDUCATIVA. ALUMNADO EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIOEDUCATIVA, DOS O MÁS CURSOS DE DESFASE POR PERTENENCIA A MINORÍAS ÉTNICAS Y/O CULTURALES, FACTORES SOCIALES, ECONÓMICOS O GEOGRÁFICOS, O POR ESCOLARIZACIÓN IRREGULAR	3	0	3	0	0	0
NEAE7 CONDICIONES PERSONALES O DE HISTORIA ESCOLAR	0					
DA-DIFICULTADES PARA EL APRENDIZAJE por necesidades no cubiertas						
DA1 Riesgo de pobreza y exclusión	0					
DA2 Bajo nivel educativo de los padres, especialmente de la madre(<ESO)	0					
DA3 La familia no cumple una función socializadora-educativa	0					
DA4 Víctimas de violencia, maltrato infantil	0					
DA5 Migrantes, refugiados	0					
DA6 El idioma familiar y de la escuela es diferente	5	2	1	2	0	0
DA7 Colectivos socialmente estigmatizados	0					
DA8 La familia vive en un entorno segregado	0					
DA9 Necesidad de refuerzo educativo (alumnado repetidor, absentista...)	3	0	0	3	0	0
Observaciones:						

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - CPEB AURELIO MENÉNDEZ

ÁMBITOS DE INTERÉS Y POTENCIALIDADES DEL ALUMNADO	(Núm.) y % alumnado con cada tipo de interés y potencialidades personales					
	Global	EINF	EPRI	ESO	BACH	FP
AI- ÁMBITOS DE INTERÉS DEL ALUMNADO						
PF- PUNTOS FUERTES DEL ALUMNADO						
Observaciones:						

Nota: Los cuadros anteriores son la síntesis de las fichas del perfil del alumnado que las tutorías de cada centro utilizan para el acompañamiento individual del alumnado, y también para establecer las estrategias de enseñanza aprendizaje en el trabajo en aula, y constituyen la imagen global de centro. Por lo tanto, hay tres niveles de representación: individual, de grupo clase y de centro.

SÍNTESIS DEL PERFIL DEL ALUMNADO Y CONSIDERACIONES PARA EL PEM:

4.16.4 Planteamiento institucional del centro

MISIÓN
Ofrecer una educación integral de todo el alumnado basada en los principios básicos de calidad y equidad educativa fomentando un buen ambiente de trabajo, estudio y conciencia en un entorno rural

VISIÓN
Transformar el centro hacia culturas, políticas y prácticas inclusivas. Fomentar la motivación y el interés por el saber a partir del modelo preventivo y lograr que el alumnado adquiriera un aprendizaje significativo y funcional (conectar los aprendizajes académicos con la vida cotidiana) favoreciendo la innovación y la mejora educativa al promover la participación de la comunidad socioeducativa

VALORES

Inculcar valores tales como el respeto, la colaboración, la responsabilidad, la afectividad, además de promover una educación personalizada que facilite el proceso de enseñanza-aprendizaje aprovechando la familiaridad y cercanía del centro y contactando con la iniciativa y compromiso del profesorado. Visibilizar el centro educativo y su entorno al participar en concursos y certámenes de todo el Principado.

4.16.5 Diagnósis

CUESTIONARIO PARA PROFESORADO

Estimados compañeros/as:

Desde el Colegio Aurelio Menéndez nos gustaría conocer vuestra opinión y grado de satisfacción sobre nuestro centro educativo.

Para ello os pedimos vuestra colaboración a través de este breve cuestionario que es totalmente anónimo. Vuestras respuestas son muy importantes. Rogamos contestéis con sinceridad a todas las preguntas planteadas sabiendo que la confidencialidad está asegurada.

Para garantizar la máxima privacidad, se colocará a partir del día 18 de marzo hasta el 28 de marzo un buzón donde podréis depositar el presente cuestionario. Agradecemos vuestra colaboración.

¿Qué puesto de trabajo desempeña actualmente?

- ☐ Profesor/a de Educación Infantil
- ☐ Profesor/a de Educación Primaria
- ☐ Profesor/a de Educación Secundaria Obligatoria
- ☐ Educadora de la Escuela Hogar

¿Con qué frecuencia y a través de qué medios (en persona, teléfono, correo electrónico u otros) establecéis contacto con las familias de vuestro alumnado? _____

Indica con una cruz (X) tu grado de acuerdo o desacuerdo con las siguientes afirmaciones en una escala de 0 a 5, siendo 1 DESACUERDO ABSOLUTO y 5 MAYOR ACUERDO					
	1	2	3	4	5
Me siento participante activo del centro					
Mis habilidades y conocimientos son adecuados para las/s asignatura/s que imparto					
La formación académica que adquiere el alumnado a través de mi/s asignatura/s va en consonancia con las necesidades del mercado laboral					
El clima y ambiente de trabajo en el aula son adecuados para el aprovechamiento de la asignatura					
Hago un seguimiento de la satisfacción e impacto de mi actividad docente con los estudiantes					
Los estudiantes colaboran y participan activamente en mis clases de manera activa					
El alumnado está motivado y muestra interés hacia los contenidos que expongo					
Utilizo frecuentemente distintos tipos de materiales (impresos, audiovisuales, manipulativos, ...) como dinámica habitual del aula					

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - CPEB AURELIO MENÉNDEZ

Empleo diversas metodologías activas y participativas (trabajo por proyectos, tutoría entre iguales, aprendizaje cooperativo, ...) que permiten que el alumnado adquiera un aprendizaje significativo y funcional					
Me gustaría mejorar mi formación como docente llevando al aula nuevas prácticas que aumenten la motivación y el rendimiento del alumnado					
Las reuniones de coordinación con el resto de profesorado me permiten estar informado de la evolución del alumnado y facilita mi trabajo					
Mi relación y comunicación con el Equipo Directivo es fluida y frecuente					
Las relaciones con mis compañeros/as de trabajo son buenas					
El ambiente de trabajo entre compañeros/as es positivo					
Las aulas reúnen buenas condiciones para mi trabajo con el alumnado					
El centro me proporciona apoyo suficiente para ampliar mi formación docente					
Mi labor docente es reconocida por el centro					
Me siento satisfecho con la labor docente que desempeño en el centro					

PROA +

Hemos sido seleccionados por parte de la Consejería de Educación para participar en el Programa para la Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo PROA+, cuyo objetivo primordial es la mejora del éxito escolar de todo el alumnado. Nos interesaría conocer vuestra opinión sobre qué aspectos consideras que podrían mejorarse en nuestro centro educativo a todos los niveles (organizativo, educativo, de trato personal, distribución de tareas, participación...)

SUGERENCIAS DE MEJORA Y COMENTARIOS

Señale sugerencias de mejora que considere prioritarias que el centro educativo desarrolle: _____

Comenta abiertamente cualquier cuestión que quieras hacernos llegar

CUESTIONARIO PARA FAMILIAS

Estimadas familias:

Desde el CEPB Aurelio Menéndez nos gustaría conocer vuestra opinión sobre una serie de aspectos relacionados con la satisfacción, la participación e implicación familiar en la vida escolar de nuestro centro educativo.

Para ello os pedimos vuestra colaboración a través de la cumplimentación de este breve cuestionario totalmente anónimo. Sus respuestas son muy importantes ya que pueden ayudar a conocer y mejorar la participación familia-escuela y contribuir con ello a la educación integral de sus hijos/as. Rogamos contesten con sinceridad a todas las preguntas planteadas sabiendo que la confidencialidad está asegurada.

Agradecemos de antemano su sinceridad ya que nuestro objetivo no es otro que el de mejorar el éxito educativo de todo el alumnado considerando que las familias sois un pilar fundamental en su desarrollo emocional.

Para garantizar la máxima privacidad, se colocará a partir del día 7 de marzo y durante 7 días, hasta el 15 de marzo, un buzón donde podréis depositar el presente cuestionario o bien, si preferís, podréis entregárselas a la ordenanza del centro. Agradecemos vuestra colaboración.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - CPEB AURELIO MENÉNDEZ

¿Cuántos hijos/as tiene escolarizados/as en nuestro centro educativo? _____

¿Qué etapa educativa cursan sus hijos/as? _____

¿Con qué frecuencia y a través de qué medios (en persona, teléfono, correo electrónico u otros) establece contacto con el tutor/a? _____

¿Mantiene contacto habitualmente con el resto de profesores/as diferentes al tutor/a?

En caso afirmativo, especifique el tipo de contacto:

¿Conoce los contenidos que semanalmente se están impartiendo en cada asignatura? _____

¿Es miembro de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA) del centro? En caso de NO serlo, explique los motivos: _____

¿Qué actividades desde el AMPA le interesaría que se desarrollaran? _____

¿Estaría dispuesto a formar parte de las decisiones internas que se toman en el centro? _____

¿Estaría dispuesto a participar en talleres o actividades que se organicen en el centro y que contribuyen positivamente a la mejora del rendimiento académico de sus hijos/as? _____

¿Le gustaría dirigir y organizar algún taller o actividad relacionada con su trabajo o con alguna área que conozca para compartirla con el resto de alumnado? _____

¿Le interesaría que se desarrollaran talleres informativos y formativos para las familias en los que se trabajaran temas de interés para la educación de sus hijos/as? ¿Qué temas podrían interesarle? _____

¿Qué dificultades, tanto a nivel personal, emocional, académico y social, puede detectar que presentan sus hijos/as? Si no detecta ninguna, indíquelo. _____

¿Cuál cree que será el nivel máximo de estudios que alcanzarán sus hijos/as?

Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.).....

☐

Ciclo Formativo de Grado Medio.....

☐

Ciclo Formativo de Grado Superior.....

☐

Bachillerato.....

☐

Universidad.....

☐

Indique con una cruz (X) su grado de acuerdo o desacuerdo con las siguientes afirmaciones en una escala de 0 a 5, siendo 1 DESACUERDO ABSOLUTO y 5 MAYOR ACUERDO

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - CPEB AURELIO MENÉNDEZ

	1	2	3	4	5
Considero satisfactorias las reuniones que mantengo con el centro					
Apoyo y respeto las decisiones que toma el centro respecto a mis hijos/as					
El profesorado del centro se muestra accesible y dispuesto a la comunicación					
Estoy satisfecho/a con la educación que reciben mi hijos/as en el centro					
Comparto objetivos educativos comunes con el centro para desarrollarlos en casa					
Participo activamente en la dinámica diaria y las actividades que se proponen desde el centro					
El centro favorece la participación de la familia en las diversas actividades planteadas					
Me siento miembro activo del centro					
Estoy satisfecho/a con las actividades extraescolares en las que participan mis hijos/as					
Apoyo, ayudo, superviso en las tareas escolares planteadas para realizar en casa					
Mis hijos/as acuden al centro con ganas e ilusión por aprender cosas nuevas y muestran interés por los contenidos que el profesorado expone					
Mis hijos/as están satisfechos con los diversos métodos que emplea el profesorado para enseñar					
Valoro el centro como espacio en el que se desarrollan personal y académicamente de forma satisfactoria					
Recomendaría el centro a familiares, amigos/as, conocidos para la educación de sus hijos/as					

PROA +

Hemos sido seleccionados por parte de la Consejería de Educación para participar en el Programa para la Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo PROA+, cuyo objetivo primordial es la mejora del éxito escolar de todo el alumnado. Nos interesaría conocer su opinión sobre qué aspectos considera que podrían mejorarse en nuestro centro educativo:

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - CPEB AURELIO MENÉNDEZ

PROPUESTA DE NUEVAS ACTIVIDADES

Estamos valorando llevar a cabo actividades lúdicas, educativas y formativas este verano en nuestro centro educativo, concretamente durante el mes de julio, en forma de Campamento de Verano. Tanto el transporte al centro como las actividades que se desarrollasen serían totalmente gratuitas y cubiertas en su totalidad por nuestro centro. Las actividades o talleres se desarrollarían en horario de mañana y no incluirían comedor. Marque con una cruz:

¿Le gusta la idea de llevar a cabo estas actividades de verano en nuestro centro educativo? SI / NO

¿Estaría interesado/a en que sus hijos/as participaran en estas actividades? SI / NO

En el caso de contar con varios hermanos/as en el centro, ¿participarían todos ellos en estas actividades? SI / NO

En el caso de que algunos días pudieran organizarse actividades en las que las familias pudieran participar, ¿le gustaría asistir? SI/NO

¿Qué tipo de actividades o temáticas podrían resultar atractivas para que sus hijos/as participaran en este Campamento de Verano teniendo en cuenta sus intereses? (Deportes, Idiomas, Teatro, Salidas por el entorno, Tecnología...)

SUGERENCIAS Y COMENTARIOS

Señale sugerencias de mejora que considere prioritarias que el centro educativo desarrolle: _____

Comente abiertamente cualquier tipo de información que considere importante que el centro ha de tener en cuenta para la educación y el desarrollo integral de sus hijos/as.

CUESTIONARIO PARA ALUMNADO

Estimados alumnos/as:

Desde el Colegio Aurelio Menéndez nos gustaría conocer vuestra opinión y grado de satisfacción sobre nuestro centro educativo.

Para ello os pedimos vuestra colaboración a través de este breve cuestionario que es totalmente anónimo. Vuestras respuestas son muy importantes. Rogamos contestéis con sinceridad a todas las preguntas planteadas sabiendo que la confidencialidad está asegurada.

Para garantizar la máxima privacidad, se colocará un buzón donde podréis depositar el presente cuestionario. Agradecemos vuestra colaboración.

¿En qué curso te encuentras? _____

¿Cuál crees que será el nivel máximo de estudios que alcanzarás? Marca con una cruz (X) lo que corresponda:

- ☐ Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.).....
- ☐ Ciclo Formativo de Grado Medio.....
- ☐ Ciclo Formativo de Grado Superior.....
- ☐ Bachillerato.....
- ☐ Universidad.....

Indica con una cruz (X) tu grado de acuerdo o desacuerdo con las siguientes afirmaciones en una escala de 0 a 5, siendo 1 DESACUERDO ABSOLUTO y 5 MAYOR ACUERDO

	1	2	3	4	5
Las clases me resultan atractivas, motivadoras y responden a mis intereses					

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - CPEB AURELIO MENÉNDEZ

Los contenidos impartidos en las clases son de mi interés					
Me gusta la forma en que el profesorado me enseña los nuevos aprendizajes					
El profesorado del centro se muestra cercano y dispuesto a resolver todas mis dudas					
Me siento a gusto y seguro en el colegio					
Me siento participante activo del centro					
Estoy satisfecho/a con las actividades extraescolares que se ofrecen y se hacen en el colegio					
Acudo al centro con ganas e ilusión por aprender cosas nuevas					
Muestro interés por los contenidos que el profesorado expone					
Siento que el centro facilita mi desarrollo personal, social, emocional y académico					
Me suelo aburrir en las clases					
En general estoy contento con el profesorado que imparte clase en mi grupo					
Tengo buena relación con el profesorado					
Tengo buena relación con mis compañeros/as					
En mi grupo-clase nos llevamos bien, realizamos actividades juntos y hay compañerismo					
Me siento a gusto acudiendo al comedor escolar					
Tengo buena relación con las ayudantes del comedor escolar					
Me relaciono con mis compañeros fuera del centro					
Se ayuda a todo el alumnado nuevo a integrarse en el centro					
Recomendaría el centro a familiares, amigos/as, conocidos					

PROA +

Hemos sido seleccionados por parte de la Consejería de Educación para participar en el Programa para la Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo PROA+, cuyo objetivo primordial es la mejora del éxito escolar de todo el alumnado. Nos interesaría conocer vuestra opinión sobre qué aspectos consideras que podrían mejorarse en nuestro centro educativo:

PROPUESTA DE NUEVAS ACTIVIDADES

- ¿Te gustaría que los sábados el Ayuntamiento organizara actividades de ocio y tiempo libre en San Antolín de Ibias? SI / NO
- ¿Qué tipo de actividades te gustaría?

- ¿Te gustaría que el colegio organizara un “Campamento de Verano” durante el mes de julio en horario de mañana? SI / NO

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - CPEB AURELIO MENÉNDEZ

- ¿Qué tipo de actividades o temáticas pueden ser de tu interés para participar en este Campamento de Verano? (Deportes, Idiomas, Teatro, Salidas por el entorno, Tecnología...)

SUGERENCIAS Y COMENTARIOS

¿Qué cosas nuevas te gustaría que se hicieran en el colegio o qué te gustaría mejorar?:

¿Qué es lo que menos te gusta del colegio?

¿Cuáles son tus asignaturas preferidas? ¿Por qué?

¿Cuáles te resultan más difíciles? ¿Por qué?

¿Te gusta especialmente la forma de enseñar de algún/a/os/as profesor/a/s/as? ¿Por qué?

Comenta abiertamente cualquier cuestión que quieras hacernos llegar

CUESTIONARIO PARA PAS

Estimado Personal de Servicios:

Desde el CEPB Aurelio Menéndez nos gustaría conocer vuestra opinión y grado de satisfacción sobre nuestro centro educativo.

Para ello os pedimos vuestra colaboración a través de este breve cuestionario que estudiarán las orientadoras del centro. vuestras respuestas son muy importantes, por ello, rogamos contestéis con sinceridad a todas las preguntas.

Se colocará a partir del día 18 de marzo hasta el 28 de marzo un buzón a la entrada del centro donde podréis depositar el presente cuestionario. Agradecemos vuestra colaboración.

¿Qué puesto de trabajo desempeña actualmente?

- ☐ Ordenanza
- ☐ Cocinero
- ☐ Cuidadora de comedor
- ☐ Operaria de servicios

¿Cuál es su condición laboral?

- ☐ Contrato laboral fijo
- ☐ Contrato laboral temporal

Indique con una cruz (X) su grado de acuerdo o desacuerdo con las siguientes afirmaciones en una escala de 0 a 5, siendo 1 DESACUERDO ABSOLUTO y 5 MAYOR ACUERDO

	1	2	3	4	5
Me siento miembro activo del centro y parte de un equipo de trabajo					
El ambiente de trabajo es positivo					

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - CPEB AURELIO MENÉNDEZ

Existe buena relación con el alumnado del centro					
Existe buena relación y comunicación con el profesorado					
Mi relación con el resto de compañeros/as de administración y servicios es adecuada					
Existe buena relación y comunicación con el Equipo Directivo					
Acudo a trabajar con ganas ya que me encuentro a gusto con el puesto que desempeño					
Las tareas que desempeño se corresponden con mi puesto de trabajo					
Mis funciones y responsabilidades están definidas y, por tanto, sé lo que se espera de mi					
Considero que participo activamente en iniciativas para mejorar el funcionamiento del centro					
Mi trabajo es reconocido y valorado por el centro					
Considero mis habilidades apropiadas y suficientes para desempeñar mi puesto de trabajo					
Estoy satisfecho/a con mi actual puesto de trabajo					
Los espacios de trabajo son adecuados para desempeñar mis funciones de forma adecuada					
Recomendaría el centro a familiares, amigos/as, conocidos para la educación de sus hijos/as					

¿Le gustaría participar de manera activa en alguna actividad, fiesta o taller que organice el centro con las familias?

PROA +

Hemos sido seleccionados por parte de la Consejería de Educación para participar en el Programa para la Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo PROA+, cuyo objetivo primordial es la mejora del éxito escolar de todo el alumnado. Nos interesaría conocer su opinión sobre qué aspectos considera que podrían mejorarse en nuestro centro educativo a todos los niveles (organizativo, de trato personal, distribución de tareas, participación...).

SUGERENCIAS DE MEJORA Y COMENTARIOS

Señale sugerencias de mejora que considere prioritarias que el centro educativo desarrolle: _____

Comente abiertamente cualquier cuestión que quiera hacernos llegar

RESUMEN INFORMACIÓN CUESTIONARIOS

PAS (6 PAS de 9)

ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS A MEJORAR

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - CPEB AURELIO MENÉNDEZ

Ordenanza: (1/1) Le gustaría participar en alguna actividad o taller de forma activa Valora todo positivamente Operarias de servicios: (1/4) Se siente miembro activo Existe buena relación con el alumnado y con el profesorado y Equipo Directivo Cocineros: (2/2) Se sienten miembros activos Existe buena relación con el alumnado Ambiente de trabajo positivo Están a gusto con su puesto de trabajo y saben lo que se espera de ellos (1/2) Se sienten reconocidos y valorados Cuidadoras de comedor: (2/2) Buena relación con el alumnado, profesorado y compañeros/as Satisfechas con su puesto de trabajo	Ordenanza: (1/1) Arreglo de tuberías y baños Acceso a ordenador con wifi Operarias de servicios: (1/4) Participar activamente en iniciativas para mejorar el funcionamiento del centro Cocineros: (2/2) No existe buena relación y comunicación con el profesorado ni con el PAS (1/2) No está satisfecho con su trabajo (1/2) No recomendaría el centro (1/2) Formación sobre educación emocional al alumnado Modificar forma elección del equipo directivo No tener recortes en la comida Cuidadoras de comedor: (2/2) Les gustaría participar activamente en actividades o talleres que organice el centro

PROFESORADO (EI-EP) (9 profesores/as de 9)

ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS A MEJORAR
Contacto con las familias frecuentemente de forma persona, teléfono y TEAMS y siempre que se considere necesario Se sienten miembros activos del centro Existen habilidades y conocimientos adecuados para sus asignaturas Ambiente de trabajo en el aula valorado positivamente Alumnado motivado y participativo Empleo de diversas metodologías activas y participativas (mejorable) Muy buenas relaciones entre compañeros Labor docente reconocida	Empleo de forma más continua de metodologías activas y diversos materiales Seguimiento de la evolución de situaciones concretas del alumnado de forma global con el resto de profesorado Formación para impartir docencia en grupos internivel Planificación y organización de actividades con mayor anticipación Mayor comunicación entre profesorado y respetar el trabajo de todos/as Distribución de los apoyos de forma más equitativa y un mayor número de apoyos (EP) Actualización de recursos del centro (cuentos en la biblioteca) Contar con baño en el interior del aula y botiquín de emergencia Liderazgo didáctico de las Jefaturas de Estudios Formación en nuevas tecnologías por parte de los docentes Mejorar la comprensión lectora en todos los niveles con el desarrollo de planes de fomento de lectura

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - CPEB AURELIO MENÉNDEZ

PROFESORADO (ESO) (15 profesores/as de 15)

ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS A MEJORAR
Contacto con las familias frecuentemente en persona, teléfono, mail, toKApp y siempre que se considere necesario Labor docente reconocida por el centro Se sienten miembros activos del centro Existen habilidades y conocimientos adecuados para sus asignaturas (habilidades mejorables) Los estudiantes colaboran y participan en las clases de manera activa Buenas relaciones entre el profesorado y con el Equipo Directivo Las reuniones de coordinación permiten estar informado de la evolución del alumnado Empleo de diversos materiales en el aula Recomendarías el centro a familiares, amigos/as, conocidos (La valoración en general ha sido positiva en casi todos los aspectos planteados)	Empleo de metodologías activas y participativas de manera habitual en la dinámica del aula Los alumnos/as no muestran interés y no están motivados (3/8) Mayor participación e implicación de las familias invitándolos a talleres, fiestas, concursos, tertulias dialógicas, jornadas de orientación laboral... En algunas áreas juntar dos cursos para que el número de alumnado fuese mayor Mostrar salidas profesionales que quizás no conozcan Publicitar Escuela Hogar y el centro para que se matricule más alumnado Valorar la opción de que se imparta Bachillerato ya que hay familias que sacan a los hermanos más pequeños por este motivo Centrarse más en la labor docente y dejar a un lado posibles pequeños conflictos internos entre compañeros/as, ya que a veces nos olvidamos de para qué estamos en el centro Resolver problemas de forma más eficaz sin atacar a los compañeros Mejorar la convivencia entre el profesorado ya que se refleja en el alumnado. Revisar las normas de centro y los protocolos a seguir para no cometer errores como las salidas fuera del centro de ESO Concretar el dinero que puede gastar cada Departamento ya que mejoraría la organización de los proyectos Invertir en equipos informáticos para mejorar y facilitar el día a día, mejorar conexión a Internet Poco estudio por parte del alumnado en casa Distribución horaria de materias (materias “densas” a primeras horas por petición del alumnado) Fomentar la continuidad del profesorado en el centro Mejorar la coordinación Primaria-Secundaria para una mejor transición entre etapas educativas Mayor número de actividades que motiven al alumnado como por ejemplo nuevas optativas Mejorar la organización del centro ya que en ocasiones se toman decisiones unilaterales y no democráticas Trabajar todos con líneas de trabajo claras, caminando en la misma dirección Cambio metodológico urgente, acompañado de una evaluación interna que permita reflexionar sobre lo que estamos haciendo, cómo lo estamos haciendo, resultados obtenidos y a dónde queremos llegar. Mejorar la convivencia del centro (curso de formación) para crear un ambiente de cooperación y respeto. Organizar jornadas de convivencia en las horas de tutoría.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - CPEB AURELIO MENÉNDEZ

	Emplear técnicas de grupo (lluvia de ideas, cuchienco, ...) que den voz a todos de forma que se cree un pensamiento multiplicador y las decisiones sean consensuadas entre todos Fomentar la competencia lingüística (en español y en inglés) y priorizar las lenguas extranjeras (Inglés - Francés) Reuniones de coordinación enfocadas más a buscar líneas de actuación que a “diagnosticar” Proyectos interdisciplinares a nivel de la ESO aprovechando el poco alumnado de esta etapa, e internivel para fomentar la socialización y el apoyo entre iguales Las aulas de la ESO más acogedoras y transmitir un ambiente más didáctico (posters, trabajos en paredes...) Jornadas de orientación académica y profesional para el alumnado Cambio para una jornada continua para que el alumnado tenga más tiempo para el estudio y el descanso. El trato personal del equipo directivo deja mucho que desear. Respecto a la jefatura de estudios: sorprenden los comentarios despectivos hacia docentes de cursos anteriores y de este curso. Memorias más desarrolladas para facilitar la continuidad cuando cambie el profesorado Que la Consejería de opción a repetir destino en los centros de difícil desempeño para facilitar la continuidad y evitar que la actitud negativa con el destino repercuta en el alumnado Reubicación de la organización de mesas en el comedor Aumentar las horas de las lenguas extranjeras, eliminar la Religión y la Fala Gallega para priorizar las lenguas extranjeras
LO ESTÁIS HACIENDO MUY BIEN (Mensaje de ánimo de una o un profe)	

ALUMNADO EDUCACIÓN PRIMARIA G1 (8 alumnos/as de 8)

ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS A MEJORAR
El profesorado se muestra cercano y dispuesto a resolver mis dudas Acudo al centro con ganas e ilusión por aprender cosas nuevas 6/8 Estoy contento con el profesorado que imparte clase en mi grupo Tengo buena relación con el profesorado Tengo buena relación con mis compañeros/as, existe compañerismo Recomendarías el centro a familiares, amigos/as, conocidos	Los contenidos impartidos son de mi interés 5/8 Me suelo aburrir en las clases 5/8 Me relaciono con los compañeros fuera del centro (apuntan de forma oral que les gustaría compartir más tiempo fuera del centro) Me siento a gusto acudiendo al comedor 3/8 Tengo buena relación con las ayudantes del comedor 2/8 Más tiempo de patio, juego guiado y deporte (fútbol)
OTRAS CUESTIONES	
Asignaturas preferidas	Educación Física -Música-Matemáticas
Asignaturas más difíciles	Inglés 4 Lengua 2 Ninguna 1

ALUMNADO EDUCACIÓN PRIMARIA G2 (9 alumnos/as de 9)

ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS A MEJORAR

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - CPEB AURELIO MENÉNDEZ

Estoy satisfecho con las actividades extraescolares 5/9 Tengo buena relación con los compañeros Tengo buena relación con el profesorado Se ayuda al alumnado nuevo a integrarse 4/9 Me siento a gusto y seguro en el colegio Me siento miembro activo del centro 5/9 Me relaciono con los compañeros fuera del centro 4/9	Las clases no me resultan atractivas y no responden a mis intereses 5/9 El comedor 4/9 La relación con las ayudantes del comedor 6/9 Salidas escolares En clase hay gente que se pelea No acuden al centro con ganas e ilusión por aprender cosas nuevas 7/9 No recomendarían el centro 4/9 Actividades como montar a caballo, taller de cocina, inglés, tecnología, deportes, teatro, salidas al aire libre Elegir con quien comer 2/9 Que el profesorado esté dispuesto a resolver conflictos (2/9) Mayor amabilidad de las cuidadoras de comedor Salidas por el entorno, paseos por Ibias cuando hace buen tiempo, excursiones Juegos para niños, circuitos de carreras, colchonetas, hinchables, paseos a caballo, escape room, actividades con paracaídas, taller de mecánica, manualidades, clases de italiano, rutas en bicicleta, taller de cocina, juegos de mesa Fiestas de las lenguas Que se pongan porterías de fútbol Que las cuidadoras del comedor sean más amables (5/9)
OTRAS CUESTIONES	
Asignaturas preferidas	E. Física 5/9, Plástica 2/9, Inglés 2/9, Música 1/9
Asignaturas más difíciles	Inglés 5/9, Matemáticas 2/9 y E. Física 1/9

ALUMNADO ESO (13 alumnos/as)

ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS A MEJORAR
1ºESO El profesorado se muestra cercano y dispuesto a resolver dudas Buena relación con el profesorado y con los compañeros Estoy contento con el profesorado que imparte clase Me siento a gusto acudiendo al comedor	1ºESO No me relaciono con mis compañeros fuera del centro Me suelo aburrir en las clases (1/2) No acudo al centro con ganas e ilusión por aprender (1/2) Que hace mucho frío en las clases
2ºESO El profesorado se muestra cercano y dispuesto a resolver dudas Buena relación con el profesorado y con los compañeros Estoy contento con el profesorado que imparte clase	2ºESO No me siento participante activo del centro (2/2) Me siento a gusto y seguro en el centro (1/2) No estoy satisfecho con las actividades extraescolares (2/2) No acudo al centro con ganas e ilusión por aprender cosas nuevas (2/2) No me siento a gusto en el comedor (2/2) Clases más difíciles al principio del día y más fáciles al final Cambiar la comida del comedor

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - CPEB AURELIO MENÉNDEZ

	Nos quitan el recreo de los miércoles
3ºESO Me gusta la forma en que el profesorado me enseña los nuevos aprendizajes Muestro interés por los contenidos que el profesorado expone Buena relación con el profesorado y con los compañeros	3ºESO Las actividades extraescolares que se ofrecen en el colegio No me siento a gusto en el comedor Mejorar la comida del comedor y una mayor cantidad de comida (ya que a veces pasamos hambre) No recomendaría el centro escolar No acudo al centro con ganas e ilusión por aprender Mejorar las instalaciones ya que algunas clases, baños, pasillos están en mal estado y se prefiere un entorno donde poder sentirse a gusto y bien Hacer más amenas las clases Poder salir solos en el tiempo libre de la Escuela Hogar y poder volver a salir a la hora del comedor Mejorar la calidad de la comida y la cantidad
4ºESO El profesorado se muestra cercano y dispuesto a resolver dudas Buena relación con el profesorado y con los compañeros Estoy contento con el profesorado que imparte clase	4ºESO Los contenidos no son de mi interés, las clases no me resultan atractivas y motivadoras La forma en que el profesorado me enseña los nuevos aprendizajes No estoy satisfecho con las actividades extraescolares No acudo al centro con ganas e ilusión por aprender cosas nuevas No me siento a gusto en el comedor (3/5) Me suelo aburrir en las clases Mejorar la informática del centro Mejorar la comida del comedor y una mayor cantidad de comida Modificar el horario continuo

FAMILIAS ALUMNADO (13 familias pertenecientes a 20 alumnos/as)

ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS A MEJORAR
Cada trimestre establece contacto con el tutor/a y siempre que lo necesito Son satisfactorias las reuniones que mantengo con el centro Estarían dispuestos a participar en actividades y talleres Profesorado se muestra accesible y dispuesto a la comunicación	El centro no favorece la participación de la familia en las diversas actividades planteadas No me siento miembro activo del centro No me siento satisfecho con los diversos métodos que emplea el profesorado para enseñar Formación al alumnado en redes sociales, internet, peligros, mal uso de las tecnologías... Mis hijos no acuden al centro con ganas e ilusión por aprender cosas nuevas Charlas de educación sexual Actividades desde el AMPA: fiesta de fin de curso, camisetas con logotipo del colegio, actividades lúdicas por las tardes, ... Organizar actividades tales como un taller de flora y fauna para establecer contacto con la naturaleza, un taller de arte para

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - CPEB AURELIO MENÉNDEZ

	desarrollar la sensibilidad artística, un taller de inglés, cuentacuentos, teatro, juegos de mesa y tradicionales, recitación de poesía, ... Inculcar al alumnado altas expectativas aprovechando el error como herramienta para mejorar y desarrollar sus habilidades Mejorar el patio escolar, no tienen con qué jugar (organizar juegos deportivos), mejorar la vigilancia la mayor parte del tiempo están solos Mayor número de salidas fuera del centro (excursiones, salidas al aire libre, museos, ...) Invitar a las familias a participar en las diversas actividades y enviar un formulario de evaluación después de cada una de ellas Nivel bajo de inglés y desarrollo de otro método de enseñanza Conocimiento de costumbres y tradiciones del concejo, rutas de montaña para niños/as Actividades de innovación, tecnología, informática... más actividades de salud y deporte Información directa a padres sobre el estado académico de sus hijos/as No comparto objetivos educativos comunes con el centro para desarrollarlos en casa Dictar acciones más rotundamente desde el centro (por ejemplo, carnaval o todos disfrazados o ninguno)

ESCUELA HOGAR (3 educadoras de 3)

ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS A MEJORAR
Contacto telefónico con las familias todas las semanas Se sienten miembros activos del centro El alumnado participa activamente en el tiempo de estudio Comunicación fluida con el equipo directivo Reuniones de coordinación con el resto del profesorado El ambiente de trabajo entre compañeros es positivo Me siento satisfecho/a con la labor docente que desempeño Al ser un centro pequeño permite la atención personalizada que repercute de manera positiva a todos los niveles educativo, personal, ...	La implicación de las familias en el desarrollo de hábitos de estudio en sus casas, ya que en el centro realizan las tareas pero les resulta difícil mantener ese hábito de forma autónoma Mayor oferta de actividades complementarias y extraescolares Mantenimiento de las instalaciones de la Escuela Hogar (habitaciones, goteras, conexión wifi, mobiliario) Poder habilitar la Escuela Hogar para que el profesorado interino pueda hacer uso de ella como vivienda habitual dado el gran número de interinos del centro tal y como ocurre en otros centros Dinámicas encaminadas a fortalecer la educación emocional del alumnado (tolerancia a la frustración, autoestima, motivación intrínseca..)

La diagnosis ha de considerar toda la información disponible relevante sobre la gestión institucional y el liderazgo, los procesos de centro y de aula, y los resultados obtenidos.

4.16.5.1 Evaluación escuela inclusiva. Cuestionario y conclusiones.

Se recomienda recoger la perspectiva del equipo directivo (ED), profesorado (Pro), Personal de administración y servicios (PAS), Familias (Fam) y alumnado (Alu), y establecer la global (GL).

Leyenda: 1 (nunca), 2 (a veces), 3 (mayormente), 4 (siempre) y NI (necesitamos más información).

Dimensión A - Creando culturas inclusivas		GL	ED	Pro	PAS	Fam	alu
A1: Construyendo comunidad	1	Todas las personas que llegan a este centro son bienvenidas.					
	2	El equipo educativo coopera entre sí.					
	3	El alumnado se ayuda entre sí.					
	4	El Equipo educativo y el alumnado se respetan mutuamente.					
	5	El equipo educativo y las familias/ tutor y/o tutora legal colaboran.					
	6	El equipo educativo y las personas que componen el consejo escolar del centro trabajan bien juntos.					
	7	El centro escolar es un modelo de ciudadanía democrática.					
	8	El centro escolar fomenta la comprensión de las interconexiones entre las personas de todo el mundo.					
	9	Las personas adultas y el alumnado son receptivos a la variedad de identidades de género					
	10	El centro escolar y la comunidad local se apoyan entre sí.					
	11	El equipo educativo vincula lo que sucede en el centro escolar con la vida del alumnado en el hogar.					
A2: Estableciendo valores inclusivos	1	El centro escolar desarrolla valores inclusivos compartidos.					
	2	El centro escolar fomenta el respeto de todos los derechos humanos.					
	3	El centro escolar fomenta el respeto de la integridad del planeta Tierra.					
	4	La inclusión se entiende como una mayor participación de todos y de todas.					
	5	Las expectativas son altas para todo el alumnado.					
	6	Todo el alumnado es valorado por igual.					
	7	El centro escolar rechaza todas las formas de discriminación.					
	8	El centro escolar promueve la convivencia y la resolución pacífica de conflictos.					
	9	El centro escolar anima al alumnado y personas adultas a sentirse bien consigo mismos.					
	10	El centro escolar contribuye a la salud del alumnado y de las personas adultas.					
Dimensión B - Estableciendo políticas inclusivas		GL	ED	Pro	PAS	Fam	alu
	1	El centro escolar tiene un proceso de desarrollo participativo.					

2	El centro escolar tiene un enfoque de liderazgo inclusivo.						
3	Los nombramientos y los ascensos son justos.						
4	La experiencia del equipo educativo es reconocida y utilizada.						
5	Se ayuda a todo el equipo educativo a integrarse en el centro escolar.						
6	El centro escolar trata de admitir a todo el alumnado de su localidad.						
7	Se ayuda a todo el alumnado nuevo a integrarse en el centro escolar.						
8	Los grupos de enseñanza y aprendizaje se organizan de forma equitativa para apoyar el aprendizaje de todo el alumnado.						
9	El alumnado está bien preparado para desenvolverse en otros contextos no académicos.						
10	El centro escolar es físicamente accesible para todas las personas.						
11	Los edificios y los patios se han diseñado pensando en facilitar la participación de todos y de todas						
12	El centro escolar reduce su huella de carbono y el uso de agua.						
13	El centro escolar contribuye a la reducción de residuos.						

Fuente: Adaptación de Boot, T. y Ainscow, M. (2015) Guía para la Educación inclusiva. OEI-FUHEM

Por favor, escriba en la casilla la puntuación que mejor refleje la situación del centro

B2: Organizando el apoyo a la diversidad	1	Todas las formas de apoyo están coordinadas.						
	2	Las actividades de desarrollo profesional ayudan al equipo educativo a responder mejor a la diversidad.						
	3	El castellano/euskera/catalán/gallego/valenciano como segunda lengua es un recurso para todo el centro escolar						
	4	El centro escolar apoya la continuidad de la educación de los alumnos y alumnas que están en Centros de protección de menores						
	5	El centro escolar se asegura de que las políticas sobre “necesidades educativas especiales” se inserten en políticas de inclusión.						
	6	Las normas de conducta están relacionadas con el aprendizaje y desarrollo curricular.						
	7	Se reducen las presiones de exclusión disciplinaria.						
	8	Se reducen las barreras para la asistencia al centro escolar.						
	9	Se busca eliminar el maltrato entre iguales por abuso de poder (“Bullying”).						

Dimensión C - Desarrollando prácticas inclusivas			GL	ED	Pro	PAS	Fam	alu
C1 Construyendo un currículum para todos	1	El alumnado explora los ciclos de producción y consumo de alimentos.						
	2	El alumnado investiga la importancia del agua.						
	3	El alumnado estudia la ropa y la decoración del cuerpo.						
	4	El alumnado investiga sobre la vivienda y el medio urbano.						
	5	El alumnado aprende cómo y por qué las personas se mueven alrededor de su localidad y por el mundo						
	6	El alumnado aprende acerca de la salud y las relaciones interpersonales.						
	7	El alumnado investiga la tierra, el sistema solar y el universo.						
	8	El alumnado estudia la vida en la tierra.						
	9	El alumnado investiga sobre las fuentes de energía.						
	10	El alumnado aprende acerca de la comunicación y las tecnologías de la comunicación.						
	11	El alumnado participa y crea arte, literatura y música.						
	12	El alumnado aprende sobre el trabajo y a vincularlo con el desarrollo de sus intereses.						
	13	El alumnado aprende acerca de la ética, el poder y la gobernanza.						
C2: Orquestando el aprendizaje	1	Las actividades de aprendizaje se han planificado considerando a todo el alumnado.						
	2	Las actividades de aprendizaje fomentan la participación de todo el alumnado.						
	3	Se promueve el pensamiento crítico en el alumnado.						
	4	El alumnado participa activamente en su propio aprendizaje.						X
	5	El alumnado aprende unos de los otros.						
	6	Las clases desarrollan una comprensión de las similitudes y diferencias entre las personas.						
	7	Las evaluaciones fomentan los logros de todo el alumnado.						
	8	La disciplina se basa en el respeto mutuo.						
	9	El equipo educativo planifica, enseña y revisa en colaboración.						
	10	El equipo educativo desarrolla recursos compartidos para apoyar el aprendizaje.						
	11	El profesorado de apoyo ayuda al aprendizaje y a la participación de todo el alumnado.						
	12	Las tareas escolares son pensadas para contribuir al aprendizaje de cada alumno y de cada alumna.						

13	Las actividades fuera del horario lectivo están disponibles para todo el alumnado .						
14	Los recursos de la localidad son conocidos y utilizados.						

Las conclusiones se han de incorporar de alguna forma en el DAFO del centro, dado que la escuela inclusiva es el modelo. Expresar de forma genérica las conclusiones del cuestionario e indicar entre paréntesis el código de los ítems que lo sustentan, por ejemplo C2-7.

Éstas son las tres cosas que más me gustan del centro:

- 1** Atención y conocimiento personalizado al alumnado por ser un centro pequeño y familiar
- 2** Profesorado muy implicado, motivado, comprometido y con ganas de aprender
- 3** Buena convivencia entre el alumnado

Éstas son las tres cosas que más me gustaría cambiar del centro:

- 1** Escasa participación e implicación familia-centro
- 2** Desmotivación del alumnado hacia el aprendizaje
- 3** Movilidad del profesorado, plantilla inestable

4.16.5.2 Análisis DAFO

VARIABLES EXTERNAS QUE NOS AFECTAN E INFLUYEN EN EL CENTRO	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Profesorado: - Empleo de diversas plataformas digitales educativas - Empleo de diversos materiales, así como metodologías más activas y participativas - Aprovechamiento del entorno para el aprendizaje de contenidos académicos de forma interdisciplinar Centro: - Dar voz al alumnado, a la familia, al profesorado y al PAS - La participación activa del PAS en actividades - Actualización de recursos del centro - Realizar docencia compartida dentro del aula por parte de PT y AL - Jornada de acogida a las familias, alumnado, profesorado y PAS - Organizar actividades participativas entre familia-centro en colaboración con el Ayuntamiento	Profesorado: - Dificultad de formación del profesorado debido a la lejanía geográfica Alumnado: - Uso/abuso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación - Dificultad del alumnado para socializar con referentes de la misma edad - Escasas alternativas de ocio y tiempo libre Centro: - Lejanía geográfica de los grandes centros urbanos - Despoblamiento paulatino - Medios informáticos obsoletos - Edificio demasiado grande y costoso para su mantenimiento - Bajo confort en las aulas debido a su baja temperatura - Entorno cultural desfavorable - Instalaciones del centro deficitarias y con necesidad de mejora Familia: - Desconocimiento de la lengua vehicular de aprendizaje
VARIABLES INTERNAS DEL CENTRO QUE PODEMOS CONTROLAR	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
Profesorado: - Baja ratio de profesorado/alumnado - Facilidad de contacto y conocimiento con el alumnado y sus familias - Profesorado muy implicado, motivado, comprometido y con ganas de aprender - Espacios amplios Alumnado: - Clima del centro positivo respecto al alumnado - Atención personalizada al alumnado por ser un centro pequeño y familiar Centro: - La celebración de la Semana/Fiesta de las Lenguas	Profesorado: - Movilidad del profesorado, plantilla inestable - Dificultad para impartir docencia en grupos internivel - Escaso uso de metodologías activas y participativas que fomenten el aprendizaje significativo y funcional Alumnado: - Uso/abuso de las tecnologías de la información y la comunicación - Escaso reconocimiento de los logros académicos - Desmotivación del alumnado hacia el aprendizaje - Dificultades en el dominio de las herramientas básicas del aprendizaje de la lectura, escritura y matemáticas - Desmotivación del alumnado en la E.S.O. - Escasos hábitos de estudio y trabajo de forma autónoma en casa por parte del alumnado - Bajo dominio de la primera lengua extranjera (inglés) Familias: - Escasa participación e implicación familia-centro - Escaso reconocimiento de los logros académicos Centro: - Escasos apoyos educativos y desigual distribución entre los grupos

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - CPEB AURELIO MENÉNDEZ

	▪ Escasa coordinación entre las diferentes etapas educativas Infantil-Primaria-Secundaria ▪ Escaso fomento de un ambiente de cooperación y convivencia entre el profesorado ▪ Aumentar el uso de técnicas de grupo que den voz a toda la comunidad educativa y una toma de decisiones consensuadas ▪ Aulas poco acogedoras y falta de aprovechamiento de espacios para la difusión de los trabajos del alumnado ▪ Memorias poco desarrolladas dificultando la continuidad cuando existe cambio en el profesorado

Matriz DAFO, optativa (valoración de las interrelaciones entre las partes, utilizad plantilla Excel).

MATRIZ_DAFO												Nombre centro:															
												Municipio:															
Valor	1	AMENAZAS (Contrarestrar)										OPORTUNIDADES (Aprovechar)										Total	%				
	10	A.1	A.2	A.3	A.4	A.5	A.6	A.7	A.8	A.9	A.10	Media %	O.1	O.2	O.3	O.4	O.5	O.6	O.7	O.8	O.9			O.10	Media %		
P. FUERTES (utilizar)		Estrategias de prevención										Estrategias de crecimiento															
F.1																											
F.2																											
F.3																											
F.4																											
F.5																											
F.6																											
F.7																											
F.8																											
F.9																											
F.10																											
Suma																						MEDIA					
%																											
P.DÉBILES (neutralizar o compensar)		Estrategias de atención preferente										Estrategias de mejora															
D.1																											
D.2																											
D.3																											
D.4																											
D.5																											
D.6																											
D.7																											
D.8																											
D.9																											
D.10																											
Suma																						MEDIA					
%																											
TOTAL																											
%																											
		Capacidad de contrarrestar las amenazas										Capacidad para aprovechar cada oportunidad															

Conclusiones del DAFO

Análisis e interpretación del DAFO. Objetivos y estrategias

Como resultado del análisis del DAFO o Matriz DAFO la necesidad detectada se puede relacionar con objetivos intermedios y/o facilitadores y/o de recursos y/o de entorno PROA+.

CENTRO	PROA+		
Necesidad detectada como objetivo de centro	Objetivo intermedio	Objetivos facilitadores	Objetivos de recursos
▪ Escasos hábitos de estudio y trabajo de forma autónoma en casa por parte del alumnado ▪ Escasos apoyos educativos y desigual distribución entre los grupos ▪ Dificultades en el dominio de las herramientas básicas del aprendizaje de la lectura, escritura y matemática ▪ Escasas alternativas de ocio y tiempo libre ▪ Escasa participación e implicación familia-centro Para responder a estas necesidades se diseña la actividad palanca A230. Actividades de refuerzo para la mejora y el éxito educativo para el alumnado y familias	c) Incrementar los resultados escolares cognitivos y socioemocionales e) Reducir el número de alumnado que presenta dificultades para el aprendizaje	h) Conseguir y mantener un buen nivel de satisfacción en el proceso de enseñanza-aprendizaje	m) Integrar en la educación formal, no formal e informal al servicio de los objetivos intermedios
▪ Escaso uso de metodologías activas y participativas que fomenten el aprendizaje significativo y funcional ▪ Desmotivación del alumnado hacia el aprendizaje ▪ Aulas poco acogedoras y falta de aprovechamiento de espacios para la difusión de los trabajos del alumnado ▪ Dificultad de formación del profesorado debido a la lejanía geográfica Para responder a estas necesidades se diseña la actividad palanca A551. Plan de formación de centro para el profesorado	c) Incrementar los resultados escolares cognitivos y socioemocionales d) Reducir el número de alumnado que repiten curso e) Reducir el número de alumnado que presenta dificultades para el aprendizaje	h) Conseguir y mantener un buen nivel de satisfacción en el proceso de enseñanza-aprendizaje	n) Utilizar los recursos disponibles para la consecución de los objetivos del programa de forma eficaz y eficiente
▪ Escasa participación e implicación familia-centro ▪ Escaso reconocimiento de los logros académicos ▪ Desconocimiento de la lengua vehicular de aprendizaje		g) Conseguir y mantener un buen clima inclusivo en el centro educativo	n) Utilizar los recursos disponibles para la consecución de los

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - CPEB AURELIO MENÉNDEZ

Para responder a estas necesidades se diseña la actividad palanca A301. Plan de acogida de alumnado y familias (E. INF, E. PRI, ESO)	c) Incrementar los resultados escolares de aprendizaje cognitivos y socioemocionales. e) Reducir el alumnado con dificultades para el aprendizaje	j) Avanzar hacia una escuela inclusiva y sin segregación interna en el centro	objetivos del programa de forma eficaz y eficiente

4.16.6 Plan global a medio plazo

4.16.6.1 *Mapa estratégico PROA+ de centro* . Es la síntesis del Plan estratégico de mejora. Incluye los objetivos a conseguir a medio plazo, las estrategias (grandes líneas de actuación pedagógica...), y una referencia a los recursos necesarios para desarrollar las estrategias. Es muy útil para explicar y comunicar las intenciones del centro de educación interna y externamente. (Coherentes con 3, y 5.2.2 que incluye 5.1)

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS. (Marcar con una X los objetivos PROA+ priorizados por el centro, máximo tres, y como mínimo uno de los intermedios). Pueden ser intermedios o facilitadores del éxito)

☒ x01 Incrementar los resultados escolares de aprendizaje cognitivos y socioemocionales (c)	← ☐ O2 Reducir la repetición (d)	← ☐ O3 Reducir alumnado con dificultades para el aprendizaje (e)	← ☐ O4 Reducir el absentismo escolar, y mejorar las fases del proceso de aprendizaje (f)
☒ x05 Conseguir y mantener un buen clima en el centro de educación (g)	☐ O6 Conseguir y mantener un buen nivel de satisfacción de aprender y enseñar (h)	☒ x 07 Conseguir y mantener expectativas positivas del profesorado sobre todo el alumnado (i)	☐ O8 Avanzar hacia una escuela inclusiva y sin segregación interna (j)

ESTRATEGIAS (¿Cómo vamos a conseguir los objetivos? Son los caminos, los itinerarios ... hacia los objetivos. Escoger, marcando con una “X”, un máximo de tres estrategias por objetivo, y para cada objetivo un máximo de tres estrategias. Puede haber una estrategia que, en opinión del centro, trabaje para más de un objetivo.

	O1	O2	O3	O4	O5	O6	O7	O8
E1 Acciones para seguir y “asegurar” las condiciones de educabilidad					X			
E2 Acciones para Apoyar al alumnado con dificultades para el aprendizaje	X						X	

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - CPEB AURELIO MENÉNDEZ

E3 Acciones para desarrollar las Actitudes positivas en el centro (transversales)	X				X		X	
E4 Acciones para Mejorar el proceso E/A de las competencias esenciales con dificultades de aprendizaje	X							
E5 Acciones y compromisos de gestión de centro y para Mejorar la estabilidad y calidad de los profesionales					X		X	
E6 Acciones no PROA+ definidas y, frecuentemente, financiadas por las Administraciones educativas que son clave y no están consolidadas en el funcionamiento del centro, por ejemplo: Programa de Competencia digital educativa, Ecosistema digital educativo, Plan de convivencia... Enumerar:								

RECURSOS NECESARIOS. (Poner junto a cada recurso y entre paréntesis () la letra y número de la/s estrategia/s para la que es necesario.)

Organización	Personal	Material +... otros recursos	Apoyo externo
R1. Autonomía pedagógica y de gestión R2. Documentación institucional: PEC (nuevo currículum), NOF, PGA, Memoria.	R3. Tutoría individual del alumnado vulnerable (E1, E2) R4. Profesorado de especial dedicación y responsabilidad (E1, E2, E3, E4, E5, E6) R5. Profesorado adicional (E1, E2, E3, E4) R6. Profesional de perfil orientador, mediadores u otros perfiles (E2, E3, E4)	R7. Biblioteca escolar R8 Recursos TIC, TAC (E2, E3, E4) R9 Otros recursos	R10. Función asesora y evaluativa de los Servicios de Inspección y de los Servicios Educativos de zona R11. Implicación de las familias (E1, E2, E4) R12. Administración local R12. Otros centros de educación R13 Instituciones sociales (ONGs...) R14 Voluntariado (docentes jubilados, estudiantes universitarios...) (E1, E3)

Observaciones sobre otros recursos (R9):

4.16.6.2 Marco de planificación para una escuela inclusiva (coherente con 5.1 y tiene en cuenta 6.1)

Escoge una de las tres cosas que más te gustaría cambiar, o más si son complementarios, del cuestionario de la escuela inclusiva a mejorar, piensa que ítem de cada subdimensión quieres mejorar y que sean coherentes entre ellas para conseguir el cambio deseado, y referencia una actividad palanca por dimensión (A, B, y C) para conseguirlo. Posteriormente, se han de integrar, de forma coherente, en el Plan de Actividades palanca del curso. Puede haber Actividades palanca que trabajen para diferentes dimensiones simultáneamente, estás son preferidas a las que trabajan tan solo para una. Si en el catálogo no hubiera ninguna Actividad palanca adecuada se debería plantear la posibilidad de diseñar una nueva.

Aspecto de la escuela inclusiva a mejorar:

Marco de Planificación	
A Creando Culturas Inclusivas	
A1 Construyendo Comunidad	A2 Estableciendo Valores Inclusivos
Indicador inclusivo para mejorar (código del ítem del cuestionario): 1. Todas las personas que llegan a este centro son bienvenidas.	Indicador inclusivo para mejorar (código del ítem del cuestionario): 4. La inclusión se entiende como una mayor participación de todos y de todas.
¿Qué vamos a hacer? Referenciar una AP del catálogo que favorezca la mejora de los dos subapartados anteriores en la medida de lo posible.	
A301. Plan de acogida de alumnado y familias (E. INF, E. PRI, ESO)	
B Promoviendo Políticas Inclusivas	
B1 Desarrollando un centro para todos y para todas	B2 Organizando el Apoyo
Indicador inclusivo para mejorar (código del ítem del cuestionario): 8. Los grupos de enseñanza y aprendizaje se organizan de forma equitativa para apoyar el aprendizaje de todo el alumnado.	Indicador inclusivo para mejorar (código del ítem del cuestionario): 1. Todas las formas de apoyo están coordinadas.
¿Qué vamos a hacer? Referenciar una AP del catálogo que favorezca la mejora de los dos subapartados anteriores en la medida de lo posible.	
A230. Actividades de refuerzo para la mejora y el éxito educativo para el alumnado y familias	
C Desarrollando Prácticas Inclusivas	
C1 Construyendo un currículum para todos y para todas	C2 Orquestando el Aprendizaje
Indicador inclusivo para mejorar (código del ítem del cuestionario): 10. El alumnado aprende acerca de la comunicación y las tecnologías de la comunicación. 11. El alumnado participa y crea arte, literatura y música.	Indicador inclusivo para mejorar (código del ítem del cuestionario): 4. El alumnado participa activamente en su propio aprendizaje.
¿Qué vamos a hacer? Referenciar una AP del catálogo que favorezca la mejora de los dos subapartados anteriores en la medida de lo posible.	
A551. Plan de formación de centro para el profesorado	

Nota: Las AP referenciadas se incorporarán al plan de Actividades palanca de cada curso según la priorización y temporización que el centro considere oportuna, pueden ser secuenciadas y no necesariamente simultáneas

4.16.7 Objetivos, sus indicadores de progreso y la definición de indicador.

4.16.7.1 *Objetivos e indicadores.*

Concreción de cada objetivo a través de indicadores de progreso para medir/evaluar su cumplimiento. Los indicadores específicos de centro, que también se podrían considerar objetivos, son aquellos que el centro define de acuerdo con su situación particular.

Objetivo PROA+ (coherentes con 6.2)	Indicadores específicos de centro (pueden ser de 1 a 3) (Coherentes con <i>Necesidad detectada como objetivo de centro</i> de 5.2.2)
1. O1 Incrementar los resultados escolares de aprendizaje cognitivos y socioemocionales (c)	a) Porcentaje de alumnado que obtiene resultados académicos satisfactorios y porcentaje de alumnado con NEAE que reduce sus dificultades de aprendizaje.
2. O5 Conseguir y mantener un buen clima en el centro de educación (g)	a) Porcentaje de familias que asiste a la jornada de inicio de curso y a lo largo del mismo.
3. O7 Conseguir y mantener expectativas positivas del profesorado sobre todo el alumnado (i)	a) Porcentaje de profesorado que trabaja el AbP y desarrolla, al menos, un proyecto trimestral.

4.16.7.2 *Definición de un indicador (Coherente con 7.1).*

La definición de los indicadores es útil para clarificarlos, organizar el proceso de elaboración y de uso.

INDICADOR: Porcentaje de familias que asiste a la jornada de inicio de curso y a lo largo del mismo.	
FINALIDAD	¿Qué mide? Conocer el porcentaje de familias que acude a los encuentros convocados por el centro, tanto de forma grupal como individual.
PUNTO DE PARTIDA	¿De dónde partimos? Respuesta de convocatoria muy baja o casi nula.
OBJETIVO/EXPECTATIVAS	¿Qué meta se quiere conseguir? Puede ser un intervalo, un mínimo razonable y un gran reto Incrementar la participación de las familias en los encuentros convocados por el centro.
CRITERIO REFERENCIAL	¿A partir de qué punto consideraremos que lo hemos conseguido mínimamente? Curso 2022/2023: 25% Curso 2023/2024: 40 % Curso 2024/2025: 60 % Curso 2025/2026: 75 %
FÓRMULA	¿Cómo se calcula? Número de familias asistentes x 100, dividido entre el número de familias convocadas.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - CPEB AURELIO MENÉNDEZ

POBLACIÓN MUESTRA	El indicador es universal o es el resultado de una muestra. Familias.
FUENTE DE LOS DATOS	¿De dónde obtendremos los datos? Informe de la persona u órgano convocante.
FRECUENCIA DE RECOGIDA	¿Con qué frecuencia recopilaremos los datos para su análisis? Después de cada encuentro con familias.
FRECUENCIA DE ANÁLISIS	¿Cada cuando reflexionaremos sobre los resultados obtenidos? Trimestralmente.
UTILIDAD	¿Para qué utilizaremos los datos? Atraer a las familias al centro para favorecer su implicación en el aprendizaje de sus hijos/as, así como su participación en las decisiones de las familias.
RESPONSABLE DE LA RECOGIDA	¿Quién se encarga de la recogida de los datos? Órganos convocantes.
TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	¿Quién trabaja los datos para obtener el indicador? El Departamento de Orientación y Equipo Impulsor.
DISTRIBUCIÓN PARA SU ANÁLISIS Y TOMA DE DECISIONES	¿Quién debe estar informado y reflexionar sobre los resultados obtenidos, y tomar decisiones? Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP), Equipo Impulsor, Consejo Escolar, AMPA, Claustro y Departamento de Orientación.

INDICADOR: Porcentaje de alumnado que obtiene resultados académicos satisfactorios.

FINALIDAD	¿Qué mide? Conocer el porcentaje de alumnado que mejora sus resultados académicos.
PUNTO DE PARTIDA	¿De dónde partimos? Bajo rendimiento académico.
OBJETIVO/EXPECTATIVAS	¿Qué meta se quiere conseguir? Puede ser un intervalo, un mínimo razonable y un gran reto

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - CPEB AURELIO MENÉNDEZ

	Incrementar los resultados académicos del alumnado.
CRITERIO REFERENCIAL	¿A partir de qué punto consideraremos que lo hemos conseguido mínimamente? Curso 2022/2023: Menos de un 50% del alumnado suspende dos materias. Curso 2023/2024: Menos de un 75% del alumnado suspende dos materias. Curso 2024/2025: Menos de un 50% del alumnado suspende una asignatura. Curso 2025/2026: Menos de un 75% del alumnado suspende dos materia.
FÓRMULA	¿Cómo se calcula? Haciendo una media aritmética de los resultados por curso y asignatura.
POBLACIÓN MUESTRA	El indicador es universal o es el resultado de una muestra. Alumnado.
FUENTE DE LOS DATOS	¿De dónde obtendremos los datos? Calificaciones trimestrales del alumnado.
FRECUENCIA DE RECOGIDA	¿Con qué frecuencia recopilaremos los datos para su análisis? Trimestralmente.
FRECUENCIA DE ANÁLISIS	¿Cada cuando reflexionaremos sobre los resultados obtenidos? Trimestralmente y a final de curso.
UTILIDAD	¿Para qué utilizaremos los datos? Para medir el impacto positivo del refuerzo educativo en un alumnado de bajo rendimiento académico.
RESPONSABLE DE LA RECOGIDA	¿Quién se encarga de la recogida de los datos? Tutores y Jefatura de Estudios.
TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	¿Quién trabaja los datos para obtener el indicador? Jefatura de Estudios y Equipo Impulsor.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - CPEB AURELIO MENÉNDEZ

DISTRIBUCIÓN PARA SU ANÁLISIS Y TOMA DE DECISIONES	¿Quién debe estar informado y reflexionar sobre los resultados obtenidos, y tomar decisiones? Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP), Equipo Impulsor, Consejo Escolar, Claustro y Departamento de Orientación.
INDICADOR: Porcentaje de profesorado que trabaja el AbP y desarrolla, al menos, un proyecto trimestral.	
FINALIDAD	¿Qué mide? Conocer el porcentaje de profesorado que hace uso de AbP.
PUNTO DE PARTIDA	¿De dónde partimos? Profesorado que no trabaja por proyectos (aproximadamente 60%).
OBJETIVO/EXPECTATIVAS	¿Qué meta se quiere conseguir? Puede ser un intervalo, un mínimo razonable y un gran reto Incrementar el porcentaje de profesorado que trabaja por proyectos. Curso 2022/2023: 60% Curso 2023/2024: 75% Curso 2024/2025: 90% Curso 2025/2026: 100%
CRITERIO REFERENCIAL	¿A partir de qué punto consideraremos que lo hemos conseguido mínimamente? Curso 2022/2023: 50% Curso 2023/2024: 60% Curso 2024/2025: 75 % Curso 2025/2026: 80 %
FÓRMULA	¿Cómo se calcula? Número de profesorado que desarrolla AbP x 100, dividido entre el número total de profesorado.
POBLACIÓN MUESTRA	El indicador es universal o es el resultado de una muestra. Profesorado.
FUENTE DE LOS DATOS	¿De dónde obtendremos los datos? Reuniones de Departamento, autoevaluación de la práctica docente, Departamentos y ciclos de coordinación, memoria trimestral.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - CPEB AURELIO MENÉNDEZ

FRECUENCIA DE RECOGIDA	¿Con qué frecuencia recopilaremos los datos para su análisis? Trimestralmente.
FRECUENCIA DE ANÁLISIS	¿Cada cuando reflexionaremos sobre los resultados obtenidos? Trimestralmente y a final de curso.
UTILIDAD	¿Para qué utilizaremos los datos? A partir de los datos recogidos, se analiza la relación entre el uso de AbP y el aprendizaje del alumnado. Además, mediante la aplicación de cuestionarios valorando el grado de satisfacción.
RESPONSABLE DE LA RECOGIDA	¿Quién se encarga de la recogida de los datos? Jefes de Departamento, coordinadores de ciclo.
TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	¿Quién trabaja los datos para obtener el indicador? Jefatura de Estudios, Departamento de Orientación y Equipo Impulsor.
DISTRIBUCIÓN PARA SU ANÁLISIS Y TOMA DE DECISIONES	¿Quién debe estar informado y reflexionar sobre los resultados obtenidos, y tomar decisiones? Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP), Equipo Impulsor, Consejo Escolar, Claustro y Departamento de Orientación.

4.16.8 Desarrollo y seguimiento.

4.16.8.1 *Desarrollo del plan (cómo pasar del PEM al Plan de Actividades Palanca (PAP)).*

Ejemplo:

Cómo y quién	ED	CCP/EI	CCóDD	DAL	AMPA	CL	CE	CS
a) Presentación del programa PROA+ al claustro y aprobación del mismo	1							
b) Constitución del Equipo Impulsor y sensibilización a la CE	2							
c) Elección de tres AP e inicio de la elaboración del PEM		PyD	PyD			PyD	PyD	
d) Análisis DAFO a partir de unos cuestionarios remitidos a todos los sectores de la CE		PyD	PyD					
e) Desarrollo de las tres AP	5	5						
f) Curso PROA+ dirigido al profesorado						6		
g) Aplicación y evaluación de cada una de las Actividades Palanca		PyD	PyD			PyD	PyD	
h) Modificación de actuaciones	8							

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - CPEB AURELIO MENÉNDEZ

Los números representan el orden de intervención para el diseño del Plan

ED = Equipo directivo, CCP/EI = Comisión pedagógica / Equipo impulsor, CC = Coordinadoras de ciclo o DD= Departamentos didácticos, DAL = delegados del alumnado. AMPA = Asociación de madres y padres del alumnado, CL = Claustro, CE = Consejo escolar, CS = Comisión de seguimiento territorial de PROA+. PyD =Participan y debaten.

4.16.8.2 Seguimiento y rendición de cuentas

Ejemplo:

Qué	Cuándo	Para qué	Quién
1. Presentación del programa PROA+ al claustro y aprobación en convocatoria extraordinaria.	-Mes de noviembre de 2021	-Para que el profesorado conozca el programa, sus objetivos y los beneficios que puede reportar al alumnado, al centro y a la comunidad educativa en su conjunto. Necesidad de aprobación de, al menos, el 60% del claustro.	- La orientadora y la directora presentan el programa y el claustro vota su aprobación.
2. Constitución del Equipo Impulsor y proceso de sensibilización a la comunidad educativa. El logo del PROA+ se incorpora a la hoja oficial del centro y toda la información relativa al programa se difunde en RRSS, en el blog y página web. La directora y las dos orientadoras divulgan información de manera formal (claustros, CCP) e informal sobre el desarrollo del programa al profesorado.	Mes de enero de 2022	-Para dirigir y organizar los pasos de la elaboración del PEM y mantener informada a la comunidad educativa.	- La directora, las dos orientadoras, el Equipo Impulsor y la docente responsable del blog, página web y RRSS.
3. Elección de tres AP e inicio de elaboración del PEM.	Mes de enero de 2022	-Para empezar a diseñar las líneas de actuación y definir la identidad del centro (Misión, Visión y Valores) con su correspondiente difusión en blog, página web y RRSS.	- Equipo Impulsor, claustro y comunidad educativa (Consejo Escolar).
4. Detección de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (análisis DAFO) a partir de unos cuestionarios remitidos a todos los sectores de la comunidad educativa.	Mes de marzo de 2022	-Para identificar las necesidades y trabajar en su corrección, potenciando y explotando, además, las ventajas y oportunidades.	-Las dos orientadoras y el Equipo Impulsor.
5.Desarrollo de las tres AP.	De marzo a julio de 2022	-Para implementar el programa, intentando dar respuesta a las necesidades demandadas por la CE, y alcanzar los objetivos propuestos: altas expectativas del profesorado hacia el alumnado e incremento del éxito educativo.	-Equipo Impulsor y profesorado.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - CPEB AURELIO MENÉNDEZ

6. Curso PROA+ dirigido al profesorado.	Mes de mayo de 2022	-Para que el profesorado conozca los aspectos generales del programa: su contextualización, objetivos, valores y principios pedagógicos. -Cumplimentación de las tres fichas correspondientes a las tres AP de aplicación en el centro.	-Profesorado
7. Aplicación y evaluación de cada una de las Actividades Palanca	-Según previsión de la AP: trimestral y a final de curso	-Para corregir y mejorar la aplicación de las AP durante el curso y tomar decisiones de continuidad y/o modificaciones al final de curso.	- Equipo Impulsor, profesorado y aplicadores de cada Actividad Palanca.
8. Modificación de actuaciones	- Mes de noviembre de 2022	- Para la actualización del PEM, según necesidades, y revisión de las AP.	- Equipo Impulsor.

ANEXO I (primer curso de aplicación)

El Mapa estratégico se ha de concretar cada curso en un Plan de Actividades palanca y para ello se ha de decidir qué Actividades palanca lo componen, ello requiere hacer una selección de las previstas por el Catálogo de AP para cada curso o diseñar de propias.

A) PROCESO DE SELECCIÓN DE ACTIVIDADES PALANCA

a) Criterios para aplicar en el proceso de selección:

Para valorar las AP de cada una de las estrategias se proponen los criterios siguientes, punto de partida para una posterior valoración cualitativa y toma de decisiones:

- ✓ Impacto sobre el objetivo. (Imp): Alto (3), medio (2).
- ✓ Amplitud (Amp). Afecta a todo el alumnado (2), solo afecta a una parte (1).
- ✓ Número de objetivos que abarca, (NºO): Número de objetivos para los que trabaja significativamente: 1, 2 o 3.
- ✓ Recursos adicionales necesarios (Rec): importes orientativos Ninguno = 3 (<2€ x alum y curso), pocos =2 (entre 2 y 3 € x alum y curso), algunos = 1 (Entre 3 y 8 € x alum y curso), muchos =0 (> de 8 € x alum y curso).
- ✓ Tiempo necesario para obtener un impacto significativo, (Tiem) Un curso = 2, más de un curso =1
- ✓ Marco de planificación del centro, (MP): AP consideradas en alguna de las dimensiones del Marco estratégico de la escuela inclusiva =2, no considerada = 0.

b) Valoración de las Actividades Palanca

ESTRATEGIA	E1. Actividades para seguir y "asegurar" condiciones de educabilidad	Tot	Imp	Amp	NºO	Rec	Tiem	MP
A101. Evaluación de barreras								
A102 Formación de familias (EINF, EPRI, ESO)								
A103 Familias a la escuela, escuela de familias (EINF y EPRI)								

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - CPEB AURELIO MENÉNDEZ

ESTRATEGIA	E2. Acciones para apoyar al alumnado con dificultades para el aprendizaje	Tot.	Imp	Amp	NºO	Rec	Tiem	MP
A201	Plan de absentismo (EPRI, ESO, BACH, FP)							
A202	Acompañando, mejoramos siempre: Transición de etapas							
A203	Trabajando mano a mano para mejorar: tutorías individualizadas							
A204	Tutoría entre iguales, TEI (EINF, EPRI, ESO)							
A205	La transición entre etapas educativas: Una carrera de relevos en donde no debemos dejar caer el testigo (EPRI, ESO)							
A206	Red de apoyo entre familias (familias EINF, EPRI y ESO)							
A207	La mentoría escolar (EINF, EPRI y ESO)							
A208	Mejoramos juntos nuestra competencia digital familia, alumnado y docentes (EINF y EPRIM)							
A209	Plan de acogida del alumnado inmigrante e integración al aula (EPRI, ESO)							
A210	Programa de integración de materias para favorecer la transición de Educación Primaria a Secundaria							
A213	Leemos en pareja							
A230	Actividades de refuerzo para la mejora y éxito educativo para alumnado y familias (EPRIM y ESO)	11	3	2	3	0	1	2
A231	Activamos la biblioteca escolar y la abrimos a la comunidad (EPRI, ESO, BACH y FP)							
A232	Reforzando la comprensión lectora: biblioteca tutorizada (EINF, EPRI, ESO)							
A233	Dinamización de bibliotecas escolares (EINF, EPRI, ESO)							
234	Plan educativo de entorno. Talleres de estudio asistido y apoyo escolar diversificado (EPRI y ESO)							
A235	Creación de contenidos: La Magia de Oz (EINF, EPRI, ESO)							
A236	Tardes de grupos interactivo (E.PRIM)							
A260	Docencia compartida (EINF, EPRI y ESO)							
A261	Modelo de Respuesta a la Intervención (RTI) en lectura (EINF y 1r c EPRI)							

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - CPEB AURELIO MENÉNDEZ

ESTRATEGIA	E3. Acciones para desarrollar las Actitudes positivas en el centro)	Tot	Imp	Amp	NºO	Rec	Tiem	MP
A301	Plan de acogida a alumnado y familias (EINF, EPRI y ESO)	12	2	1	2	3	2	2
A302	Desarrollo de una cultura inclusiva de aprendizaje a través de un nuevo modelo de orientación							
A303	Sumamos todas y todos (EPRI, ESO y BACH)							
A304	Palabras que nos unen (EPRI, ESO y BACH)							
A305	Miradas emocionales para mejorar el aprendizaje (E. Primaria y E. Secundaria)							
A306	Evaluación inclusiva (E. Infantil, E. Primaria y E. Secundaria)							
A307	Tod@s aprendemos con y desde la diversidad. Súmate a la transformación (E. Primaria, E. Secundaria)							
A308	En mi cole cabemos todos y todas (E. Primaria y E. Secundaria)							
A309	TIEMPO DE CÍRCULO (Prácticas Restaurativas) (Todas las etapas)							

ESTRATEGIA	E4. Acciones para Mejorar el proceso E/A de las competencias esenciales con dificultades de aprendizaje	Tot	Imp	Amp	NºO	Rec	Tiem	MP
A401	Secuencias didácticas ODS (EPRI, ESO)							
A402	Aprendizaje cooperativo en el aula (EPRI)							
A403	Tertulias dialógicas (EPRI, ESO, BACH y FP)							
A404	Procesos de autoevaluación con el alumnado (EPRI, ESO, BACH y FP)							
A405	Grupos interactivos (Zona educativa)							
A406	Diseño de maquetas para explicar Tectónica de placas, basado en la metodología de aprendizaje basado en proyectos (ESO y BACH)							

ESTRATEGIA	E5. Acciones y compromisos de gestión de centro y para Mejorar la estabilidad y calidad de sus profesionales	Tot	Imp	Amp	NºO	Rec	Tiem	MP
BLOQUE	BA50 Gestión del cambio							
A501	Gestión del cambio. Ya se ha elaborado el PEM							
A502	Redes educativas (se mantienen)							

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - CPEB AURELIO MENÉNDEZ

A503 Mejora de la accesibilidad cognitiva de nuestro IES (EPRI, ESO)							
A504 PROEDUCAR-HEZIGARRI (complementaria de A501, ver que material o planteamiento puede ser útil para el desarrollo del PEM)							
BLOQUE	BA55 Gestión del equipo humano y su calidad						
A550 Plan de acogida del profesorado (Profesorado de todas las etapas)							
A551 Plan de formación de centro (Profesorado de todas las etapas)		13	2	2	3	3	1 2
BLOQUE	BA58 Gestión de las nuevas tecnologías y los espacios						
A580 Creación de espacios inclusivos (Todos los niveles educativos)							

c) Preselección de Actividades palanca

Se han preseleccionado para su aplicación durante el primer curso del Plan estratégico de mejora las actividades palanca siguiente:

A230 Actividades de refuerzo para la mejora y éxito educativo para alumnado y familias (EPRIM y ESO)

A301 Plan de acogida a alumnado y familias (EINF, EPRI y ESO)

A551 Plan de formación de centro (Profesorado de todas las etapas)

d) Selección de Actividades palanca

Después de un amplio debate en la comunidad educativa se deciden aplicar las actividades palanca siguientes:

- A102 Formación de familias (EINF, EPRI, ESO)

- A230 Actividades de refuerzo para la mejora y éxito educativo para alumnado y familias (EPRIM y ESO)

- A551 Plan de formación de centro (Profesorado de todas las etapas)

B) PLAN DE ACTIVIDADES PALANCA y otros planes, programas, proyectos...

Centro:		Curso: 2021/2022
Objetivos PROA+ e indicadores de centro (coherente con 7.1)	Estrategias PROA+ del curso (Coherente con 6.2)	Actividades palanca u otros planes, programas...
1. Objetivo e indicadores O1 Incrementar los resultados escolares de aprendizaje cognitivos y socioemocionales (c) a) Porcentaje de alumnado que obtiene resultados académicos satisfactorios y porcentaje de alumnado con NEAE que reduce sus dificultades de aprendizaje.	E2 Acciones para apoyar al alumnado con dificultades para el aprendizaje.	A230
		A
	E3 Acciones para desarrollar las actitudes positivas en el centro (transversales).	A301
		A
	E4 Acciones para mejorar el proceso E/A de las competencias esenciales con dificultades de aprendizaje.	A230
		A
Objetivo e indicadores O5 Conseguir y mantener un buen clima en el centro de educación (g) a) Porcentaje de familias que asiste a la jornada de inicio de curso y a lo largo del mismo.	E1 Acciones para seguir y “asegurar” las condiciones de educabilidad.	A230
		A
	E3 Acciones para desarrollar las Actitudes positivas en el centro (transversales).	A301
		A
	E5 Acciones y compromisos de gestión de centro y para mejorar la estabilidad y calidad de los profesionales.	A551
		A

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - CPEB AURELIO MENÉNDEZ

Objetivo e indicadores 07 Conseguir y mantener expectativas positivas del profesorado sobre todo el alumnado (i) a) Porcentaje del profesorado que trabaja el AbP y desarrolla, al menos, un proyecto trimestral.	E2 Acciones para Apoyar al alumnado con dificultades para el aprendizaje.	A230
		A
	E3 Acciones para desarrollar las Actitudes positivas en el centro (transversales).	A301
		A
	E5 Acciones y compromisos de gestión de centro y para mejorar la estabilidad y calidad de los profesionales.	A551
		A

Código	A230	Actividad Palanca: A230 Actividades de refuerzo para la mejora y éxito educativo para alumnado y familias (EPRIM y ESO)																																																																																			
Objetivo estratégico de centro (coherente con 5.2.2 y/o 7.1 PEM): Mejorar los resultados académicos y el éxito educativo.																																																																																					
Objetivo estratégico PROA+ (coherente con 6.2): O1 Incrementar los resultados escolares de aprendizaje cognitivos y socioemocionales (c)										Estrategia PROA+ (coherente con 6.2): E2 Acciones para apoyar al alumnado con dificultades para el aprendizaje.																																																																											
Alumnado destinatario:										Responsable: Marta Bretones Ceballos																																																																											
<table><tr><td>EINF</td><td>2a</td><td></td><td>3a</td><td>X</td><td>4a</td><td>X</td><td>5a</td><td>X</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>EPRI</td><td>1</td><td>X</td><td>2</td><td>X</td><td>3</td><td>X</td><td>4</td><td>X</td><td>5</td><td>X</td><td>6</td><td>X</td></tr></table>										EINF	2a		3a	X	4a	X	5a	X				EPRI	1	X	2	X	3	X	4	X	5	X	6	X	<table><tr><td>ESO</td><td>1</td><td>X</td><td>2</td><td>X</td><td>3</td><td></td><td>X</td><td>4</td><td>X</td></tr><tr><td>BACH</td><td>1</td><td></td><td>2</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>FP Básica</td><td>1</td><td></td><td>2</td><td></td><td>FPGM</td><td>1</td><td></td><td>2</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>										ESO	1	X	2	X	3		X	4	X	BACH	1		2							FP Básica	1		2		FPGM	1		2					Temporización: <table><tr><td>1r Trimestre</td><td></td></tr><tr><td>2º Trimestre</td><td>X</td></tr><tr><td>3r Trimestre</td><td>X</td></tr></table>		1r Trimestre		2º Trimestre	X	3r Trimestre	X
EINF	2a		3a	X	4a	X	5a	X																																																																													
EPRI	1	X	2	X	3	X	4	X	5	X	6	X																																																																									
ESO	1	X	2	X	3		X	4	X																																																																												
BACH	1		2																																																																																		
FP Básica	1		2		FPGM	1		2																																																																													
1r Trimestre																																																																																					
2º Trimestre	X																																																																																				
3r Trimestre	X																																																																																				
Evaluación formativa		75% de grado de aplicación				90% de calidad de ejecución				75% de grado de impacto																																																																											

Código	A301	Actividad Palanca: Plan de acogida a alumnado y familias (EINF, EPRI y ESO)									
Objetivo estratégico de centro: Ofertar a las familias una amplia gama de actividades											

en las que puedan participar para aumentar su implicación en la vida del centro.																																																																																																						
Objetivo estratégico PROA+: 05 Conseguir y mantener un buen clima en el centro de educación (g)												Estrategia PROA+: E3 Acciones para desarrollar las actitudes positivas en el centro (transversales)																																																																																										
Alumnado destinatario:												Responsable: Marta Bretones Ceballos																																																																																										
<table><tr><td>EINF</td><td>2a</td><td></td><td>3a</td><td>X</td><td>4a</td><td></td><td>5a</td><td>X</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>EPRI</td><td>1</td><td>X</td><td>2</td><td>X</td><td>3</td><td>X</td><td>4</td><td>X</td><td>5</td><td>X</td><td>6</td><td>X</td></tr></table>												EINF	2a		3a	X	4a		5a	X				EPRI	1	X	2	X	3	X	4	X	5	X	6	X	<table><tr><td>ESO</td><td>1</td><td>X</td><td>2</td><td>X</td><td>3</td><td></td><td>X</td><td>4</td><td>X</td><td></td><td></td></tr><tr><td>BACH</td><td>1</td><td></td><td>2</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>FP Básica</td><td>1</td><td></td><td>2</td><td></td><td>FPGM</td><td>1</td><td></td><td>2</td><td></td><td></td><td></td></tr></table>												ESO	1	X	2	X	3		X	4	X			BACH	1		2									FP Básica	1		2		FPGM	1		2				Temporización: <table><tr><td>1r Trimestre</td><td></td></tr><tr><td>2º Trimestre</td><td></td></tr><tr><td>3r Trimestre</td><td>X</td></tr></table>												1r Trimestre		2º Trimestre		3r Trimestre	X
EINF	2a		3a	X	4a		5a	X																																																																																														
EPRI	1	X	2	X	3	X	4	X	5	X	6	X																																																																																										
ESO	1	X	2	X	3		X	4	X																																																																																													
BACH	1		2																																																																																																			
FP Básica	1		2		FPGM	1		2																																																																																														
1r Trimestre																																																																																																						
2º Trimestre																																																																																																						
3r Trimestre	X																																																																																																					
Evaluación formativa					25% de grado de aplicación							75% de calidad de ejecución					75% de grado de impacto																																																																																					

Código	A551	Actividad Palanca: Plan de formación de centro																																																																														
Objetivo estratégico de centro: Desarrollar dos cursos de formación, uno de ellos, general, sobre el programa PROA+, y otro de formación en metodologías activas, concretamente, en AbP.																																																																																
Objetivo estratégico PROA+: 07 Conseguir y mantener expectativas positivas del profesorado sobre todo el alumnado (i)										Estrategia PROA+: E2 Acciones para Apoyar al alumnado con dificultades para el aprendizaje E5 Acciones y compromisos de gestión de centro y para Mejorar la estabilidad y calidad de los profesionales.																																																																						
Alumnado destinatario:										Responsable: Marta Bretones Ceballos																																																																						
<table><tr><td>EINF</td><td>2a</td><td></td><td>3a</td><td>X</td><td>4a</td><td></td><td>5a</td><td>X</td><td></td></tr><tr><td>EPRI</td><td>1</td><td>X</td><td>2</td><td>X</td><td>3</td><td>X</td><td>4</td><td>X</td><td>5</td><td>X</td><td>6</td><td>X</td></tr></table>										EINF	2a		3a	X	4a		5a	X		EPRI	1	X	2	X	3	X	4	X	5	X	6	X	<table><tr><td>ESO</td><td>1</td><td>X</td><td>2</td><td>X</td><td>3</td><td></td><td>X</td><td>4</td><td>X</td></tr><tr><td>BACH</td><td>1</td><td></td><td>2</td><td></td><td colspan="8"></td></tr><tr><td>FP Básica</td><td>1</td><td></td><td>2</td><td></td><td>FPGM</td><td>1</td><td></td><td>2</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>										ESO	1	X	2	X	3		X	4	X	BACH	1		2										FP Básica	1		2		FPGM	1		2					Temporización:	
EINF	2a		3a	X	4a		5a	X																																																																								
EPRI	1	X	2	X	3	X	4	X	5	X	6	X																																																																				
ESO	1	X	2	X	3		X	4	X																																																																							
BACH	1		2																																																																													
FP Básica	1		2		FPGM	1		2																																																																								
										1r Trimestre				X																																																																		
										2º Trimestre				X																																																																		
										3r Trimestre				X																																																																		
Evaluación formativa					50% de grado de aplicación					50% de calidad de ejecución					50% de grado de impacto																																																																	

En el código de las Actividades palanca del catálogo el tercer dígito es una C, APCXXX, y en las propias una P, APPXXX

Código	AXXX	Actividad Palanca:																																																																												
Objetivo estratégico de centro:																																																																														
Objetivo estratégico PROA+:												Estrategia PROA+:																																																																		
Alumnado destinatario:								Responsable:																																																																						
<table border="1"> <tr> <td>EINF</td> <td>2a</td> <td></td> <td>3a</td> <td></td> <td>4a</td> <td></td> <td>5a</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>EPRI</td> <td>1</td> <td></td> <td>2</td> <td></td> <td>3</td> <td></td> <td>4</td> <td></td> <td>5</td> <td></td> <td>6</td> <td></td> </tr> </table>								EINF	2a		3a		4a		5a						EPRI	1		2		3		4		5		6		<table border="1"> <tr> <td>ESO</td> <td>1</td> <td></td> <td>2</td> <td></td> <td>3</td> <td></td> <td>4</td> <td></td> </tr> <tr> <td>BACH</td> <td>1</td> <td></td> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>FP Básica</td> <td>1</td> <td></td> <td>2</td> <td></td> <td>FPGM</td> <td>1</td> <td></td> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>						ESO	1		2		3		4		BACH	1		2						FP Básica	1		2		FPGM	1		2					Temporización: <table border="1"> <tr> <td>1r Trimestre</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2º Trimestre</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3r Trimestre</td> <td></td> </tr> </table>		1r Trimestre		2º Trimestre		3r Trimestre	
EINF	2a		3a		4a		5a																																																																							
EPRI	1		2		3		4		5		6																																																																			
ESO	1		2		3		4																																																																							
BACH	1		2																																																																											
FP Básica	1		2		FPGM	1		2																																																																						
1r Trimestre																																																																														
2º Trimestre																																																																														
3r Trimestre																																																																														
Evaluación formativa		% de grado de aplicación						% de calidad de ejecución		% de grado de impacto																																																																				

Código	AXXX	Actividad Palanca:																																																																												
Objetivo estratégico de centro:																																																																														
Objetivo estratégico PROA+:												Estrategia PROA+:																																																																		
Alumnado destinatario:								Responsable:																																																																						
<table border="1"> <tr> <td>EINF</td> <td>2a</td> <td></td> <td>3a</td> <td></td> <td>4a</td> <td></td> <td>5a</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>EPRI</td> <td>1</td> <td></td> <td>2</td> <td></td> <td>3</td> <td></td> <td>4</td> <td></td> <td>5</td> <td></td> <td>6</td> <td></td> </tr> </table>								EINF	2a		3a		4a		5a						EPRI	1		2		3		4		5		6		<table border="1"> <tr> <td>ESO</td> <td>1</td> <td></td> <td>2</td> <td></td> <td>3</td> <td></td> <td>4</td> <td></td> </tr> <tr> <td>BACH</td> <td>1</td> <td></td> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>FP Básica</td> <td>1</td> <td></td> <td>2</td> <td></td> <td>FPGM</td> <td>1</td> <td></td> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>						ESO	1		2		3		4		BACH	1		2						FP Básica	1		2		FPGM	1		2					Temporización: <table border="1"> <tr> <td>1r Trimestre</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2º Trimestre</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3r Trimestre</td> <td></td> </tr> </table>		1r Trimestre		2º Trimestre		3r Trimestre	
EINF	2a		3a		4a		5a																																																																							
EPRI	1		2		3		4		5		6																																																																			
ESO	1		2		3		4																																																																							
BACH	1		2																																																																											
FP Básica	1		2		FPGM	1		2																																																																						
1r Trimestre																																																																														
2º Trimestre																																																																														
3r Trimestre																																																																														
Evaluación formativa		% de grado de aplicación						% de calidad de ejecución		% de grado de impacto																																																																				

Código	AXXXX	Actividad Palanca:											

Objetivo estratégico de centro:																																																																																							
Objetivo estratégico PROA+:												Estrategia PROA+:																																																																											
Alumnado destinatario:												Responsable:																																																																											
<table border="1"> <tr> <td>EINF</td><td>2a</td><td></td><td>3a</td><td></td><td>4a</td><td></td><td>5a</td><td></td><td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td>EPRI</td><td>1</td><td></td><td>2</td><td></td><td>3</td><td></td><td>4</td><td></td><td>5</td><td></td><td>6</td><td></td> </tr> </table>												EINF	2a		3a		4a		5a					EPRI	1		2		3		4		5		6		<table border="1"> <tr> <td>ESO</td><td>1</td><td></td><td>2</td><td></td><td>3</td><td></td><td>4</td><td></td> </tr> <tr> <td>BACH</td><td>1</td><td></td><td>2</td><td></td><td colspan="4"></td> </tr> <tr> <td>FP Básica</td><td>1</td><td></td><td>2</td><td></td><td>FPGM</td><td>1</td><td></td><td>2</td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>												ESO	1		2		3		4		BACH	1		2						FP Básica	1		2		FPGM	1		2					Temporización: <table border="1"> <tr> <td>1r Trimestre</td><td></td> </tr> <tr> <td>2º Trimestre</td><td></td> </tr> <tr> <td>3r Trimestre</td><td></td> </tr> </table>		1r Trimestre		2º Trimestre		3r Trimestre	
EINF	2a		3a		4a		5a																																																																																
EPRI	1		2		3		4		5		6																																																																												
ESO	1		2		3		4																																																																																
BACH	1		2																																																																																				
FP Básica	1		2		FPGM	1		2																																																																															
1r Trimestre																																																																																							
2º Trimestre																																																																																							
3r Trimestre																																																																																							
Evaluación formativa		% de grado de aplicación								% de calidad de ejecución								% de grado de impacto																																																																					

4.17 EL PLAN DE COEDUCACIÓN

4.17.1 Contextualización del centro

Se trata de un centro con poco alumnado. A pesar de ello, este es diverso y heterogéneo. Cuenta con 27 alumnos/as, de los cuales 9 son niñas y 16, niños.

La plantilla del profesorado está formada por 25 profesionales, de los cuales 10 son hombres y 15, mujeres. El Equipo Directivo, conformado por 4 miembros, cuenta con 3 mujeres, estando entre ellas la directora.

La mayoría de las familias, hasta donde se tiene constancia, son de estructura tradicional. La comunicación con ellas se hace a través de las madres, salvo excepciones puntuales. A destacar es que contamos con dos familias del norte de África y otra del África subsahariana.

Las instalaciones son las habituales de cualquier centro educativo, contando con comedor y Escuela Hogar (este curso sin alumnado interno). Por lo demás, todas las instalaciones son compartidas por todos los miembros, a excepción del patio (ocupado por Primaria durante el recreo mientras el alumnado de ESO baja al Polideportivo acompañado por el profesor/a de guardia).

4.17.2 Principios Coeducativos

Estos principios tienen como horizonte mostrar la coeducación en la que debe estar implicada toda la sociedad, yendo más allá del sexo y el género (teniendo implicaciones con la salud, la sostenibilidad...). Por lo demás, están ligados con los ODS, más concretamente con el ODS 4 y el 5. Estos principios son los que siguen:

1. El fomento de la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
2. La prevención de conflictos y resolución pacífica de los mismos.
3. Ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella. Esta respuesta se canaliza a través de los protocolos con los que cuenta el centro y la figura del/la coordinador/a de Bienestar.
4. La prevención de la violencia de género.
5. El fomento de un uso no sexista del lenguaje.
6. La comunicación de una imagen no estereotipada e igualitaria de mujeres y hombres.
7. La visibilización de las aportaciones de las mujeres en todos los ámbitos a lo largo de la historia y hasta la actualidad.

4.17.3 Objetivos

Estos principios se concretan en nuestro centro en una serie de objetivos:

1. Hacer de la coeducación un factor de calidad de la educación en el Principado de Asturias y el eje vertebrador de la socialización y la educación del alumnado.
2. Planificar las actividades de formación y estrategias para la coeducación en los centros docentes y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
3. Determinar los recursos y materiales necesarios para llevar a cabo las distintas actuaciones que se programen en virtud de su desarrollo.
4. Proporcionar al Equipo Directivo y al profesorado la formación y el asesoramiento para la aplicación del enfoque de la educación en igualdad en las relaciones entre los distintos miembros de la comunidad educativa, en la cultura y prácticas educativas y en la aplicación de los currículos.
5. Establecer mecanismos para la prevención, detección precoz y respuesta eficaz ante conductas contrarias a los principios de la coeducación y ante la violencia de género.

4.17.4 Marco normativo

El presente plan de coeducación se ajusta a la normativa vigente en materia de coeducación en el curso 2023-2024. En este sentido, se destacan los siguientes documentos:

- Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (LOMLOE).
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Decretos de currículo de todas las etapas educativas.
- Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano.

- Acuerdo de 16 de junio de 2023 de Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Coeducación del Principado de Asturias 2023-2027

4.17.5 Diagnóstico de la situación actual en materia de Coeducación en el centro

A falta de un análisis más riguroso y profundo del estado de la cuestión, sí que se pueden comentar algunas cuestiones al respecto.

En primer lugar, entendemos que el currículo actual ya cuenta con una importante perspectiva de género. Por ello, desde las distintas áreas y materias ya se está trabajando transversalmente en materia de coeducación.

Asimismo, en cursos pasados se han realizado acciones más específicas en este sentido. La más destacada es el Punto violeta, un espacio físico situado en el comedor en el que se agruparon todas las actuaciones en materia de igualdad, tanto de Primaria como de Secundaria.

En cualquier caso, desde el centro se sigue detectando una necesidad de aplicar mecanismos para la prevención ante conductas contrarias a los principios de coeducación. Esto se ve reflejado en distintas herramientas, como el cuestionario de detección de necesidades promovido por el departamento de Orientación, las reuniones de tutoría, etc.

4.17.6 Líneas estratégicas de actuación y su concreción

La siguiente tabla resume las líneas estratégicas inicialmente planteadas, así como algunas acciones más concretas, su temporalización y los indicadores de evaluación.

LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES
Evaluación del estado de la coeducación en el centro	Aplicación de los instrumentos aportados por la Consejería de Educación en materia de Coeducación Valoración cualitativa y cuantitativa ad hoc de la coeducación del centro	A lo largo de la vigencia del Plan	Cuestionarios incorporados. Cuestionarios, reuniones, entrevistas...
Formación a la comunidad educativa en materia de coeducación	Participación en las formaciones institucionales.	A lo largo de la vigencia del Plan.	Asistencia a las formaciones.
Prevención, detección y respuesta ante conductas contrarias a los principios de coeducación.	Actuaciones nivel básico: - Análisis del lenguaje sexista (I). - Celebraciones puntuales (8M, 25N, Día del Libro, Día de la Paz...).	Curso 2023-2024	Letrados expuestos, comunicaciones a familias, boletines de notas... Las celebraciones cuentan con perspectiva de género
	Actuaciones nivel intermedio: - Análisis del lenguaje sexista (II). - Actividades formativas para el alumnado. - Análisis de materiales y libros de texto. - Acción tutorial y orientación académica y profesional.	Curso 2024-2025	Documentos oficiales del centro (PGA, PEC, PIC...).
			Talleres, tutorías, implementación transversal en el currículo...
			Imágenes y lenguaje utilizados en los libros de texto y distintos materiales del centro.
			Actitud crítica ante estereotipos, centralidad en el empleo,

			corresponsabilidad en labores domésticas...
	Actuaciones nivel avanzado: • Lenguaje oral y escrito. • Biblioteca escolar. • Plan de convivencia. • Espacios. • Educación afectivo-sexual.	Cursos 2025-2026 y 2026-2027	Registro utilizado en el centro (reuniones, comunicaciones cotidianas...). Imágenes y lenguaje utilizados en los libros de la biblioteca. El Plan de Convivencia presenta perspectiva de género. Mayor inclusión en los patios Educación libre de estereotipos

4.17.7 Seguimiento y evaluación

La evaluación del plan se entiende de forma colaborativa y está totalmente orientada a la toma de decisiones. Por ello se incluirá en la Memoria final de curso. Para realizar esta evaluación se desarrollará una plantilla que recoja todos los aspectos tratados por los artículos 13 y 14 del Decreto 30/2023, del 28 de abril.

5 ANEXOS

5.1 Anexo I. Modelo de solicitud de evaluación psicopedagógica (equipo docente)

PROPUESTA DEL EQUIPO DOCENTE DE SOLICITUD DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA					
DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A					
Apellidos y nombre					
Curso		Grupo		Fecha Nacimiento	
VALORACIÓN INICIAL QUE MOTIVA LA PETICIÓN					
Período de valoración de nivel de competencia curricular <i>(fecha de inicio y cierre de valoraciones)</i>					
Nivel de competencia curricular y dificultades de carácter personal o escolar identificadas por el equipo docente <i>Se señalarán de forma clara las dificultades identificadas.</i>					
Procedimiento aplicado según concreción curricular y plan de atención a la diversidad. <i>Concreción curricular: Líneas generales de Atención a la diversidad</i> <i>Plan de Atención a la diversidad: procedimientos, instrumentos, coordinación y seguimiento, información a la familia.</i> <i>Coordinación docente, reuniones de equipos. Adjuntar actas.</i>					

VALORACIÓN DE NIVELES DE COMPETENCIA DEL ALUMNADO <i>(indíquese de forma desglosada por áreas/materias y competencias adjuntando la documentación acreditativa)</i>	
☐ Se ha realizado la valoración del nivel de competencia curricular por el equipo docente.	
Nivel de competencia en el conjunto de áreas/materias <i>(art. 20.4 Decreto 82/2014, art. 17 Decreto 43/2015)</i> Adjuntar la valoración de cada área/materia	
Nivel de competencia en el curso que le corresponde por edad	☐ No ☐ Si
Nivel de competencia en curso inferior al que le corresponde por edad (indicar cuantificación)	☐ 1 curso ☐ 2 cursos ☐ más de 2 cursos
Nivel de adquisición competencias del currículo <i>(adjuntar valoración justificativa según lo establecido en la Orden ECD 65/2015 en todo su articulado, con especial atención al artículo 7. Resolución de 3 de febrero de 2015, mod. 9 de abril de 2016, y 8 de octubre de 2018; Resol. 22 de abril de 2016)</i>	

Competencia en comunicación lingüística	☐
Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología	☐
Competencia digital	☐
Aprender a aprender	☐
Competencias sociales y cívicas	☐
Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor	☐
Conciencia y expresiones culturales	☐

Justificación de la propuesta de solicitud de evaluación psicopedagógica <i>(se recogerán las principales conclusiones del equipo docente a partir del seguimiento a lo largo el curso escolar del alumno o alumna, con los servicios de orientación, así como la coordinación con la familia. Se aportarán referencias a las reuniones mantenidas y el seguimiento realizado)</i>	
RESPUESTA EDUCATIVA AL ALUMNO/A <i>(indíquese la atención educativa que se propone al alumno/a)</i>	
☐ Consta un plan de trabajo con la respuesta educativa al alumno o alumna.	
Adaptación no significativa del currículo	
Adaptación de actividades	☐ No ☐ Si
Adaptación metodológica	☐ No ☐ Si
Adaptación de la temporalización de determinados aspectos de la programación docente	☐ No ☐ Si
Adaptación de procedimientos e instrumentos de evaluación	☐ No ☐ Si
Otras	
Medidas ordinarias de apoyo y refuerzo	
Apoyo educativo dentro del aula ordinaria	☐ No ☐ Si
Agrupamiento flexible, docencias compartidas	☐ No ☐ Si
Plan específico personalizado para alumnado que no promociona	☐ No ☐ Si
Plan de recuperación de áreas/materias no superadas del curso anterior	☐ No ☐ Si
PMAR (solo en ESO)	☐ No ☐ Si

Otras	
Procedimiento de seguimiento de las medidas llevadas a cabo	
El plan de trabajo incluye procedimientos para el seguimiento, revisión y ajuste de las medidas adoptadas	☐ No ☐ Si
Consta el procedimiento de coordinación docente para el seguimiento de las medidas así como procedimiento de información a la familia sobre los resultados de las medidas	☐ No ☐ Si
Los procedimientos de seguimiento y coordinación se ajustan a lo establecido en la concreción curricular y en el Plan de Atención a la diversidad	☐ No ☐ Si

Otras informaciones <i>(se recogerán en este apartado otros informes que obren en el centro o aportados por la familia, tales como informes de servicios sociales, salud, etc y cuantas observaciones motiven y complementen la solicitud de evaluación psicopedagógica)</i>

En, a de.....de

Firma del tutor/a

Fdo:..... (Sello del centro)

5.2 Anexo II. Modelo de solicitud de evaluación psicopedagógica (familias)

Documento de demanda de evaluación psicopedagógica realizada por padre y/o madre, representantes legales, dirigida a la dirección del centro.

PADRE Y/O MADRE, REPRESENTANTES LEGALES QUE REALIZAN LA SOLICITUD:

Padre/madre/representante legal		DNI:
Nombre y apellidos:		
Domicilio:		
C. postal:	Localidad:	Teléfono:

1. Datos personales del alumno o alumna:

NIE ¹ :	
Nombre y apellidos:	
Fecha de nacimiento:	Edad:
Centro donde está escolarizado/a:	
Curso:	Etapas:
Centros anteriores:	
.....	

2. Motivo de la solicitud. Describa qué le preocupa sobre el alumno o alumna, en relación al aprendizaje, comportamiento, actitud, relación con los compañeros y compañeras u otros aspectos.

3. Otros informes de tipo escolar o extraescolar aportados por la familia Tales como informes de servicios sociales, de servicios de salud u otros.

PETICIÓN QUE SE FORMULA A LA DIRECCIÓN DEL CENTRO

En..... a..... de..... de 20...

Nombre y firma del Padre y/o madre o representantes legales del alumno o alumna

Fdo.....

Fdo.....

5.3 Anexo III. Modelo de plan de trabajo individualizado

DATOS PERSONALES			
Alumno-a:		F. Nac:	
Domicilio:		Localidad:	

DATOS ESCOLARES			
Centro:		Curso:	
		Nivel:	

TIPO DE NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO				
Fecha informe psicopedagógico:			Fecha dictamen escolarización:	
NEE	☐ D. psíquica	☐ D. física orgánica	☐ D. sensorial visual	☐ Trastorno grave de conducta
	☐ D. física	☐ D. sensorial auditiva	☐ Pluridiscapacidad	☐ Trastorno del desarrollo
OTRAS NEE	☐ Alumnado con altas capacidades			
	☐ Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje			
	☐ Alumnado con especiales condiciones escolares			
	☐ Alumnado con especiales condiciones de historia personal			
	Alumnado con integración tardía en el sistema educativo español			☐ Con conocimiento del idioma ☐ Desconociendo el idioma
	☐ Alumnado que permanece un año más en el curso o nivel			
	☐ Alumnado que ha promocionado con evaluación negativa			

PLAN DE TRABAJO INDIVIDUALIZADO			
Fecha de elaboración:			Fecha de revisión:
PROFESIONALES IMPLICADOS	Tutor-a:		@educastur.org
	Orientador-a:		@educastur.org
	Profesorado de área o materia:		@educastur.org

	Profesorado de área o materia:		@educastur.org
	Profesorado de área o materia:		@educastur.org
	Pedagogía terapéutica:		@educastur.org
	Audición y lenguaje:		@educastur.org
	Profesorado de apoyo:		@educastur.org
	Fisioterapeuta		@educastur.org
	Auxiliar educador		
	Otros profesionales (especificar)		

CONTEXTO INDIVIDUAL		
² Historial personal y educativo		
Aspectos clínicos	Aspectos evolutivos	Aspectos escolares
Desarrollo de funciones		
Atención		
Percepción		
Memoria		
Razonamiento		
Afectividad		
Motricidad		

² Aspectos más destacados recogidos en el informe psicopedagógico del alumno/a

Otras	
Identificación de las necesidades	
Aspectos que facilitan y potencian el desarrollo del aprendizaje	
Limitaciones y compensaciones	
Estimulaciones	

CONTEXTO ESCOLAR										
³ Objetivos para el desarrollo de funciones:										
Atención										
Percepción										
Memoria										
Razonamiento										
Afectividad										
Motricidad										
Otras										
Objetivos curriculares y competencias básicas										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
Competencia en comunicación lingüística. Competencia matemática. Conocimiento y la interacción con el mundo físico. Tratamiento de la información y competencia digital. Competencia social y ciudadana.	Competencia cultural y artística. Competencia para aprender a aprender. Autonomía e iniciativa personal. Competencia emocional.									

Programas de trabajo	
Tutor-a (Coordinación ACS)::	
Orientador-a:	

³ Objetivos de trabajo para las diferentes funciones afectadas

Profesorado de área o materia (ACS):			
Profesorado de área o materia (ACS):			
Profesorado de área o materia (ACS):			
Pedagogía terapéutica:	☐ estimulación	☐ compensación	☐ mediación
Audición y lenguaje:	☐ estimulación	☐ compensación	☐ mediación
Profesorado de apoyo:			
Fisioterapeuta			
Auxiliar educador			
Otros profesionales (especificar)			
Organización del proceso de enseñanza y aprendizaje			
Metodología de trabajo	Estrategias metodológicas		
☐ Expositiva ☐ Indagación/ Investigación ☐ Descubrimiento ☐ Creativa ☐ Activa y participativa ☐ Socializadora	☐ Asamblea ☐ Trabajo por rincones ☐ Trabajo por talleres ☐ Trabajo cooperativo ☐ Trabajo individual ☐ Trabajo por parejas ☐ Tutoría entre iguales ☐ Gran grupo ☐ Pequeño grupo ☐ Co-enseñanza (dos docentes en el aula) ☐ Desdobles ☐ Agrupamiento flexible dentro del aula ☐ Uso de las TIC		
Materiales ordinarios	Materiales extraordinarios		
☐ Libro de texto ☐ Material digital ☐ Fichas ☐ Cuaderno de actividades ☐ Libros de lectura ☐ Materiales (manipulativos, digitales, visuales, audiovisuales) ☐ Otros (especificar)	☐ Materiales curriculares adaptados ☐ Materiales de acceso al currículo ☐ Otros (especificar)		
Agrupamientos	Medidas simultáneas		

☐ Mediano-gran grupo ☐ Pequeño grupo ☐ Individual ☐ Desdobles ☐ Agrupamientos flexibles ☐ Otros (especificar)	☐ Actividades extraescolares ☐ Servicios sociales

Área			
Contenidos	1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre

Área									
Criterios de evaluación (I: iniciado, D: desarrollo, C: conseguido)	1º Trimestre			2º Trimestre			3º Trimestre		
	I	D	C	I	D	C	I	D	C

CONTEXTO FAMILIAR
Aspectos destacables de contexto familiar
Objetivos

Actuaciones de los distintos agentes implicados	
Tutor/a	
Orientador/a	
PTSC	
Familia	
Otros	

CONTEXTO COMUNITARIO
Aspectos destacables de contexto comunitario
Objetivos

Actuaciones de los distintos agentes implicados	
Tutor/a	
Orientador/a	
PTSC	
Equipo directivo	
Servicios sociales	
Salud mental	
ONGs	
Otras	

SEGUIMIENTO			
Aspectos a evaluar de los diferentes contextos			
Individual	Escolar	Familiar	Comunitario

Relación de actas de seguimiento			
Aspectos tratados	Fecha	Contexto	Evaluación

En a..... de.....de 202

Firma de los profesionales que intervienen:

TUTOR/A PT ORIENTADOR/A PTSC PROFESORADO DE APOYO

ACTA			
Acta de ☐ Reunión ☐ Evaluación			
Fecha			
	☐ 1º Trimestre	☐ 2º Trimestre	☐ 3º Trimestre
Asistentes	Contenidos tratados		
	Acuerdos y propuestas		

En a..... de.....de 202

Firma de los profesionales que intervienen:

TUTOR/A PT ORIENTADOR/A PTSC PROFESORADO DE APOYO

5.4 Anexo IV. Modelo de plan de refuerzo

ALUMNO/A		
CURSO		
GRUPO		
TELÉFONOS DE CONTACTO		
CORREO ELECTRÓNICO		
SITUACIÓN POR LA QUE SE REQUIERE EL REFUERZO		
	Permanencia un año más en el mismo curso	
	Áreas o materias no superados del curso anterior	
	Otros:	
EQUIPO DOCENTE		
SABERES BÁSICOS QUE SERÁN REFORZADOS		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN REFORZADOS		
COMPETENCIAS CLAVE REFORZADAS		
METODOLOGÍA		
MATERIALES Y RECURSOS		
SEGUIMIENTO DEL PLAN		

5.5 Anexo V. Comunicación de absentismo prolongado

A la atención de la familia del / de la alumno/a [utilícese lo que corresponda]

A través de este comunicado pongo en su conocimiento que [nombre y apellidos del alumno/a], matriculado/a en [indicar curso y etapa], ha sobrepasado el 30% / 50% [utilícese el porcentaje correspondiente en función de la etapa] de faltas mensuales durante el mes de [indicar el mes] en la materia [indicar el nombre de la materia]. A partir de este número de ausencias el profesorado responsable carece de evidencias y registros suficientes como para poder realizar el proceso de evaluación y calificación. Es por ello que el/la alumno/a [utilícese lo que corresponda] queda citado/a el/los día/s [indicar día/a, mes y año. Preferentemente deben fijarse a final de trimestre, antes de la sesión de evaluación] en su aula de referencia para la realización presencial de unas pruebas objetivas de carácter competencial (Decreto 59/2022, de 30 de agosto, artículo 45). Se evaluarán específicamente aquellos contenidos que, por las faltas de asistencia presentadas, sean estas justificadas o injustificadas, no hayan podido ser evaluados de la manera ordinaria establecida en las programaciones didácticas/docentes [utilícese el término que corresponda en función de la etapa].

Le ruego remita al centro en el menor plazo posible o, al menos, antes de la realización de las pruebas, acuse de recibo firmado.

Fdo.: El / La docente responsable

Fdo.: Jefe/a de estudios de [indíquese la etapa]

Con la firma de este documento, yo, padre / madre / tutor / tutora legal [táchese lo que no corresponda] del/la alumno / a

.....[indicar nombre y apellidos], matriculado/a en el curso..... de la etapa de Primaria / Secundaria [táchese lo que no corresponda], DECLARO HABER SIDO INFORMADO del procedimiento de evaluación aplicado por el CPEB Aurelio Menéndez en caso de superación del porcentaje de faltas de asistencia determinado por mes.

Fdo.:

5.6 Anexo VI. Formulario de solicitud de copias de exámenes

A la atención del/la Director/a del CPEB Aurelio Menéndez

1. DATOS DEL SOLICITANTE

D/Dña. _____, con D.N.I. _____ a efecto de notificaciones en el domicilio _____, en calidad de padre/madre /tutor ¹ del alumno/a _____ de este centro que cursa estudios² en el curso _____ grupo (Educación Primaria/Educación Secundaria Obligatoria)¹

¹ (Táchese lo que no proceda)

2. DATOS DEL EXAMEN SOLICITADO

Solicito fotocopias de los exámenes del profesor/a que imparte las materias siguientes:

Profesor/a:

Materia:

Día o días del examen/es: _____

Quedo enterado de lo siguiente:

- a) Sólo puedo solicitar fotocopias de los exámenes, nunca los exámenes originales.
- b) En ningún momento estoy autorizado/a a sacar del centro los documentos originales, por lo que las copias serán realizadas exclusivamente por personal autorizado de dicho centro.
- c) No podré recoger las copias antes del plazo de siete días hábiles posteriores a la presentación de esta solicitud.
- d) Si solicito exámenes de varios profesores/as, realizaré una solicitud por cada profesor/a.

Tramitación:

1. Rellenar este formulario y presentarlo en la secretaría del centro o enviarlo escaneado, debidamente cumplimentado y firmado al correo aureliom@educastur.org
2. Aportar una fotocopia o el original del DNI.
3. En caso de delegar la recogida de la copia del examen en otra persona, aportar autorización y fotocopia del DNI del solicitante y de la persona autorizada.

En _____ a _____ de _____ de 20__

5.7 Anexo VII. Carta de amonestación

Estimado/a Sr. o Sra.

Mediante la presente carta, la jefatura de estudios del CPEB Aurelio Menéndez le informa de que ha tenido conocimiento vía equipo de Biblioteca que ha entregado usted el ejemplar [nombre del libro] en un estado diferente al que le ha sido proporcionado el día [fecha en que se sacó el ejemplar] y presenta, concretamente, los siguientes defectos: [se detalla aquí cómo se encuentra el libro].

A tal efecto, recibe usted esta carta a modo de amonestación y primer aviso, pues en caso de incurrir de nuevo en una irresponsabilidad semejante, deberá reponer el ejemplar dañado o reintegrar el importe correspondiente al coste de su sustitución.

Atentamente,

Jefatura de estudios

5.8 Anexo VIII. Préstamo de libros

TABLA: PRÉSTAMO DE LIBROS

Lector/a	Etapas	Título	Fecha Préstamo	Fecha Devolución	Estado

5.9 Anexo IX. Acta de devolución de libros de texto

DATOS DEL ESTUDIANTE

Nombre y apellidos	
Curso	

DATOS DE LA MADRE/PADRE/REPRESENTANTE LEGAL

Nombre y apellidos	

Devuelven al CPEB Aurelio Menéndez los siguientes libros de texto con el fin de continuar con el programa de préstamo.

	TÍTULO	ESTADO
1		bueno-desgastado-malo
2		bueno-desgastado-malo
3		bueno-desgastado-malo
4		bueno-desgastado-malo
5		bueno-desgastado-malo
6		bueno-desgastado-malo
7		bueno-desgastado-malo
8		bueno-desgastado-malo
9		bueno-desgastado-malo

En San Antolín de Ibias a ____ de _____ 202__

Recibí conforme

Entregué conforme

Tutor/a

madre/padre/representante legal

5.10 Anexo X. Autorización para salir del colegio antes de finalizar el horario escolar

D./Dña. _____ con DNI _____
padre/madre/tutor del alumno/a _____
del curso 202_/202_ el día _____ a las _____ recoge a dicho alumno/a por los
siguientes motivos:

- _____
- _____

San Antolín de Ibias a ____ de _____ de 202_

5.11 Anexo XI. Modelo de autorización para suministro de medicamentos

Nombre del estudiante: _____ **Curso:** _____

Patología: _____

Nombre del medicamento: _____

Ruta de administración (oral, inyectable...): _____

Dosis: _____ **Hora a la que debe administrarse:** _____

Periodo de la administración (fecha): Desde: _____ hasta _____

Por medio de la presente autorizo que se le administre a mi hijo el medicamento descrito anteriormente por parte del personal del Colegio. Asimismo, me hago totalmente responsable de esta decisión, liberando al Colegio de cualquier responsabilidad, de cualquier contraindicación que pueda aparecer como resultado del suministro de medicamentos a mi hijo/a.

Fecha:

Nombre y apellidos del firmante:

DNI:

Firma:

Se comunica que sus datos están incluidos en un fichero automatizado con el objeto de prestar a su hijo asistencia médica, en el caso de ser necesario. Vd. puede acceder a la información para su consulta, modificarla o cancelarla, dirigiéndose al Colegio. Hasta el momento, entendemos que disponemos de su autorización para utilizar esta información con los fines antes mencionados (L.O. 5/1992). De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, referente a la protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos se incorporarán a un fichero automatizado, previamente comunicado a la Agencia de Protección de Datos.



Diligencia de:

Aprobación del Proyecto Educativo del Centro CPEB Aurelio Menéndez en los siguientes órganos: Claustro de profesorado y Consejo Escolar celebrados el 28 de junio de 2024.

Para que así conste, firman la presente en San Antolín de Ibias a 9 de julio de 2024.
Atentamente,

DOMINGUEZ GARCIA,
TANIA (AUTENTICACIÓN)

Firmado digitalmente
por DOMINGUEZ GARCIA,
TANIA (AUTENTICACIÓN)
Fecha: 2024.07.04
20:16:16 +02'00'

Tania Domínguez García
Directora del Centro

Firmado por GUTIERREZ MEDIAYILLA
CRISTINA - ***2695** el día 06/07/2024 con un
certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Cristina Gutiérrez Mediavilla
Secretaria del Centro